

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Departamento de Sociología VI



EL DISCURSO POLÍTICO DE MANUEL FRAGA

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

José Rúas Araujo

Bajo la dirección del doctor

Fermín Bouza Álvarez

Madrid, 1999

ISBN: 84-669-1350-5

TESIS DOCTORAL

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
INFORMACION**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA VI

EL DISCURSO POLITICO DE MANUEL FRAGA

Autor: JOSE RUAS ARAUJO

Director: FERMIN BOUZA ALVAREZ

“Estos comicios autonómicos están invirtiendo los papeles desempeñados por el PSOE y el PP en las recientes elecciones legislativas; produce tanto desconcierto escuchar a los populares emitir a la vez sosegados mensajes de gobierno en Santiago y virulentas diatribas en Madrid, como ver a los socialistas predicar alternativamente el cambio de la Xunta y la continuidad en el gobierno del Estado. En el debate televisado del pasado martes, las figuras de ambos contrincantes contribuyeron a reforzar la incómoda sensación de extrañeza derivada de este juego de espejos”.

{Javier Pradera, en *El País*, 10 de octubre de 1993}

“La escena no se desarrolla en el Congreso de los Diputados, sino en el Parlamento gallego. El que ataca es socialista o nacionalista, no popular, y el que se defiende pertenece al partido de Jose María Aznar, no al de Felipe González. Así ocurre a diario en Galicia, donde la política nacional parece haberse vuelto del revés. Los reproches mutuos sobre el estilo de gobierno y el estilo de oposición son miméticos de los que se oyen a diario en Madrid, pero con los papeles intercambiados”.

{Xosé Hermida, en *El País*, 14 de mayo de 1995}

INDICE

Capítulo I: Autonomía, Autogobierno, Autoidentificación, Región.

Años 1977-88:	5
Etapa gallega:	
Año 1990: Discursos ante el Parlamento de Galicia.....	18
Réplicas y contrarréplicas.	20
Medios de comunicación.	26
Libros y conferencias	28
Año 1991: Discursos ante el Parlamento de Galicia.	33
Réplicas y contrarréplicas.....	35
Medios de comunicación.	38
Libros y conferencias	38
Año 1992: Discursos ante el Parlamento de Galicia.	39
Réplicas y contrarréplicas	40
Medios de comunicación	42
Libros y conferencias	45
Año 1993: Discursos ante el Parlamento de Galicia.	52
Réplicas y contrarréplicas	53
Medios de comunicación	54
Libros y conferencias	58
Año 1994: Discursos ante el Parlamento de Galicia.	62
Réplicas y contrarréplicas	65
Medios de comunicación	67
Libros y conferencias.....	69
DESCRIPTORES	81
CONCLUSIONES.....	113
BIBLIOGRAFIA	117

Capítulo II: Derechos Humanos y Libertades Públicas.

Antecedentes	121
Años 1966-86	123
Etapa gallega	141
DESCRIPTORES	145
CONCLUSIONES	159
BIBLIOGRAFIA	163

Capítulo III: Dios (religión), Patria, Familia.

Años 1977-84	165
Etapa gallega	173
Anexo documental	176
CONCLUSIONES	179
BIBLIOGRAFIA	181

Capítulo IV: Estructura del discurso, Forma, Estilo y Oratoria.

Año 1966 y anteriores	183
Años 1976-86	186
Etapa gallega	205

CONCLUSIONES	227
BIBLIOGRAFIA	229
Capítulo V: Ideología, Transición y Democracia en Fraga.	
Contexto ideológico-político de la transición española	231
Años 1961-86	234
El origen de la discordia ideológica	251
Etapas gallega	256
Sobre el fin de las ideologías	273
DESCRIPTORES	275
CONCLUSIONES	283
BIBLIOGRAFIA	287
Capítulo VI: Política Económica.	
Acreeedores político-económicos: una mirada retrospectiva	291
¿Estado de Bienestar?: continua la polémica	295
Antecedentes	298
Años 1966- 86	303
Etapas gallega	314
DESCRIPTORES	329
CONCLUSIONES	341
BIBLIOGRAFIA	345
Capítulo VII: Política Social.	
Antecedentes	347
Años 1978-85	348
Etapas gallega	355
DESCRIPTORES	361
CONCLUSIONES	367
BIBLIOGRAFIA	369
Capítulo VIII: Medios de Comunicación y Leyes.	
Años 1966-82	371
Etapas gallega	378
BIBLIOGRAFIA	383
ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRENSA.	
Campaña Elecciones Autonómicas 1989 y 1993. <i>El País/ABC</i>	385
Debates de Fraga en el Parlamento gallego. <i>El Correo Gallego/La Voz de Galicia</i> ..	394
COMPENDIO BIBLIOGRÁFICO SOBRE MANUEL FRAGA.....	
BIBLIOGRAFIA GENERAL	443

INTRODUCCION SOBRE METODOLOGIA

Esta tesis descriptiva investiga el discurso político de Manuel Fraga Iribarne y parte de los diarios de sesiones del Congreso y del Parlamento gallego utilizando la variable tiempo a través de referencias cronológicas y descriptores o *items* como unidades analíticas básicas. El universo de estudio abarca desde las primeras intervenciones de Fraga ante la Cámara del Congreso, hasta el año 1994.

Cada uno de sus ocho capítulos distingue entre dos etapas, la primera comprende desde el franquismo pasando por la transición hasta llegar a la democracia, y la segunda comienza una vez que Fraga asume la presidencia de la Xunta de Galicia, para terminar con una selección de descriptores escogidos según el criterio de incidencia cualitativa y cuantitativa y una conclusión final. Además, al comienzo de cada capítulo se muestra una breve introducción sobre su contenido.

Como referencias bibliográficas, se examinan los libros escritos por Manuel Fraga en su etapa gallega y las obras que otros autores publicaron acerca del político gallego, a excepción de algunas citas puntuales sobre trabajos publicados por Fraga Iribarne empleadas con la intención de demostrar con mayor claridad la evolución de su pensamiento político. Este procedimiento también se utiliza para las referencias de prensa.

Sobre las fuentes utilizadas, destacar que se consultaron, además de los libros descritos en la bibliografía general, los fondos de la biblioteca y archivo del Congreso de los Diputados, del Parlamento de Galicia, de la Secretaría Xeral de Comunicación y la Consellería de Presidencia de la Xunta de Galicia, en San Caetano (Santiago de Compostela), de las respectivas sedes del Partido Popular en Madrid y Santiago y del Club Siglo XXI.

También se consultaron fondos de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas, el Senado, el Centro de Estudios Constitucionales y las hemerotecas Municipal de Madrid y Nacional (a través del préstamo inter-bibliotecario), así como las bibliotecas de las facultades de Ciencias Políticas y Periodismo de la Universidad Complutense, desde donde se pudo acceder a las bases de datos de *Baratz*, *Libertas* y *Efedata*. Tanto en el Congreso como en el Centro de Estudios Constitucionales, se utilizaron los sistemas informáticos *Absys (Opac)* e *Ibermar*, respectivamente. Para el *barrido* de prensa se consultaron los centros de documentación de *El País*, *TVE* y la *Agencia Efe*.

La investigación que se ofrece en las siguientes líneas indaga en el pensamiento político de Fraga a través de las relaciones extralingüísticas derivadas de la interconexión entre la ideología del discurso político y la realidad superando un análisis meramente sintáctico y considerando al discurso y su estructura como un todo que facilita la lectura entre líneas y un proceso hemenéutico-deductivo de la reinterpretación. Sin embargo, cabe señalar que no se trata de una tesis puramente interpretativa o explicativa sino que es descriptiva de una serie de secuencias ordenadas del discurso político de Fraga y como tal, queda abierta tanto metodológica como analíticamente a investigaciones y deducciones de diverso carácter.

También comprobaremos como el lenguaje político, a través del empleo de axiomas, silogismos, paralogismos y ciertos maniqueísmos, se vuelve poco riguroso desde el punto de vista descriptivo y compuesto de palabras muy ambiguas y ambivalentes.

I. AUTONOMIA, AUTOGOBIERNO, AUTOIDENTIFICACION, REGION

Este primer capítulo de la tesis doctoral, trata de observar la línea de evolución del pensamiento político de Manuel Fraga Iribarne en su concepción sobre las autonomías en España y los términos que a su juicio considera equivalentes, derivados u opuestos, frente a los planteamientos de otros políticos con los que los discute. La unidad analítica de investigación son los años y las fuentes utilizadas son todas sus intervenciones al respecto, desde la transición, en el Congreso de los Diputados, Parlamento Gallego y Senado, así como los libros, conferencias y recortes de prensa, en los que desde su llegada a la presidencia de la Xunta de Galicia, el 5 de febrero de 1990, aborda el tema autonómico.

Año 1977:

El primer pulso político en el Congreso de los Diputados en el que se hace referencia expresa al tema de las autonomías en España se recoge en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de este año, en el número 43 fechado el 23 de diciembre, y lo sostendrá Fraga con el diputado Letamendía Belzunce, del grupo político Euskadiko Ezquerria, quien apuntó a Manuel Fraga, en un debate sobre terrorismo y orden público, como el inductor de las tensiones que por aquel entonces se producían entre el País Vasco y el resto de España.

El diputado decía que "existen otros responsables de este deterioro del orden público, y son aquellos que en este momento se están negando a conceder esos mínimos derechos, casi irrisorios, de autogobierno". Letamendía afirmaba que se está "deseando que todas las naciones de este Estado podamos sentarnos conjuntamente para fumar todos juntos la pipa de la paz, para enterrar los odios, y para ello, y para la actuación de hombres como usted, señor Fraga, es necesario que ese orden sea democrático-vasco, asumido y consentido por todo el pueblo vasco y que sea defendido por fuerzas de orden vasco, dependientes de los poderes autonómicos vascos".

Por su parte, Fraga empieza a mencionar el aspecto autonómico hablando de los matices entre los conceptos de nación, nacionalidades, así como entre Estado nacional y plurinacional. Con respecto a la idea de España, Fraga dice que "hay pocos países en Europa que, habiendo creado al mismo tiempo una idea de Estado nacional y una eficaz proyección hispánica a lo largo del mundo, sin embargo hayan tenido un profundo sentido de la región, de la regionalización, de la autonomía, de los derechos históricos y de los fueros" y añade que el concepto de nacionalidades "muy recientemente introducido sin razones suficientes" y el de nación, son lo mismo. El político gallego cree que el concepto que se quiere introducir de "Estado plurinacional" para la realidad española, "nos lo rechazarán por razones de conveniencia internacional, por razones de claridad, en el cuadro de la Europa futura", porque "la integración en Europa, contra lo que algunos pretenden, no podrá hacerse sobre la Europa de las Patrias, sino también con la Europa de las Patrias [matiza el significado de las preposiciones], pues se trata de una unión de Estados".

El entonces portavoz de Alianza Popular afirma que esta postura "justamente es todo lo contrario de lo que por algunos se pretende" [en clara referencia a Letamendía] ya que "un cierto tipo de nacionalidades puede destrozar nuestras posibilidades, bien difíciles ya de por sí, de un acceso a Europa". Fraga no quiere por lo tanto que se hable de nacionalidades en España, y defiende que no se incluya este concepto amparándose para ello en una condición previa que Europa exigirá en el futuro a España si desea integrarse en su seno. En cuanto a los derechos históricos para las autonomías, "creo que sí hemos acertado al confirmarlos y pedir su actualización dentro del cuadro de la Constitución y de los Estatutos". Es decir, que acepta que se reconozcan los derechos históricos pero no que existan nacionalidades dentro de España.

Año 1978:

Este será un año clave en las discusiones sobre los aspectos de las autonomías en España ya que es cuando se debate sobre la forma de redacción y los matices que han de dar para la inclusión del término en la Constitución española. Los diversos puntos de vista quedan, por lo tanto, perfectamente de manifiesto y de una forma más directa que en anteriores ocasiones. Así, en las intervenciones que se produjeron en julio de este año, plasmadas en el diarios de sesiones del Congreso Fraga insiste en que "nosotros defendemos lo tradicional de las tierras y de los hombres, de todas las visiones comarcales naturales del país", mientras que Pujol insta a Fraga a que lea una tesis de Pierre Vilar titulada *Cataluña en la España moderna*, donde, según Pujol, se ve cómo se forja una nacionalidad de hoy, "una nacionalidad que no arranca de los Almogávares ni de los siglos XIV o XV, sino que arranca de los siglos XVIII, XIX y XX, que está viva hoy en el año 1978, y que es peligroso, por supuesto injusto, negar a esa realidad su personalidad, el reconocimiento pleno de su identidad".

Añade también el político catalán que "en realidad, es lo único que pedimos los nacionalistas catalanes y lo que piden los grandes partidos políticos españoles de hoy, como UCD o el PSOE, y es que se produzca el reconocimiento de esa realidad, que no es ficticia, que tiene arraigo profundo, y que es una realidad auténticamente popular".

Con respecto al tema de las nacionalidades, Gregario Peces-Barba contesta a Fraga sobre la distinción que éste hacía sobre nación y nacionalidades y le responde que "el hacer coexistir nación y nacionalidades que integran España es prácticamente una contradicción", ya que su grupo socialista "desde el principio y para resolver un problema que ha resultado enormemente azaroso en la historia de España, ha defendido la existencia del término nacionalidades", por lo que se ratifican en su defensa del texto del dictamen constitucional en cuanto que supone su mantenimiento. Peces-Barba da una apoyatura a su afirmación al pensar en el prusiano **Herder** "como uno de los grandes defensores de la idea de nación" que no defendía la necesidad de vincular a Prusia con el Estado prusiano, para concluir su razonamiento al afirmar que "si llegamos a este concepto tenemos que decir que la nación, España, puede comprender en su seno otras naciones o nacionalidades, comunidades dentro de España, como Cataluña, Euzkadi, Galicia, Castilla" y que aquellos "que se consideren que tienen esas condiciones de comunidad, como ocurre con Gales, con Escocia en el Reino Unido", ejemplo que, según Peces-Barba, "está siempre en los labios y en la inteligencia del secretario general de AP" y que "es curioso que no esté y haya desaparecido en este tema, porque es precisamente uno de los ejemplos que no va a favor de las tesis de AP".

Peces Barba, después de utilizar el propio ejemplo que continuamente pone Fraga del Reino Unido para atacarle, recuerda a otro hombre, "un gran católico progresista del siglo XIX, **Lord Acton**", quien en un ensayo sobre la nacionalidad publicado en 1862, escribía coincidiendo con esta tesis cuando decía que "un Estado incapaz de satisfacer en su seno a diversas naciones se condena a sí mismo, destruye su propia vitalidad si se esfuerza en neutralizarla, en absorberla o en excluirla", y que con este torpe esfuerzo rompe la base principal del "self-goverment", del autogobierno. Peces Barba también dice a Fraga que cuando se afirma de una manera voluntaria que no hay más que una nación, que es España, se está partiendo de la "misma miopía del franquismo, porque las comunidades no se constituyen por la fuerza, sino por el libre asentimiento" y posteriormente apostilla que "ese nacionalismo exacerbado, pasión conservadora, alcanzó su hito máximo y su ruina con los fascismos y los nacionalsocialismos, y en España con el franquismo". "Todavía no hace muchos años se celebra en nuestro país el Día de la Raza", le espetó finalmente.

Fraga le contesta que no es el momento de grandes debates históricos, "puesto que muchas veces la historia es una mala partida que le jugamos a nuestros antepasados", y reprocha a Gregorio Peces-Barba, que **Maquiavelo** en la "Exhortación para librar a Italia de los bárbaros", pieza - continúa- simpática por ser la más patriota y menos maquiavélica, usa dos veces la palabra

nación" y que, "como es natural, es la primera gran pieza nacionalista de los tiempos contemporáneos".

Manuel Fraga retoma la cita de Herder para decirle a Peces Barba que no se puede citar a Herder y al Estado prusiano cuando todo el mundo sabe que en los célebres "discursos a la nación alemana" de **Fichte**, "se hace que todos los alemanes ya se sientan alemanes", y que por eso justamente no querían un estado prusiano ni bávaro, sino alemán, y ninguna constitución europea más que la rusa, que yo sepa, habla de nacionalidades".

Continúa respondiendo a las alusiones y matiza que, por lo que respeta al ejemplo inglés, "sabe muy bien el señor Peces-Barba que Lord Acton hablaba de la opresión de Irlanda, la página más negra de la historia europea" y que nada tiene que ver con lo que estaban tratando. En cuanto a la celebración del Día de la Raza, le responde que lo fundó un argentino, el presidente Irigoyen, y España convirtió la fiesta, "muy razonablemente", en Fiesta de la Hispanidad.

Empiezan los parlamentarios a aprovechar la ocasión de la polémica que se suscita en torno a este capítulo para criticar determinados aspectos de la personalidad del gallego y, aunque correspondería más bien el siguiente comentario para su inclusión posterior en el capítulo IV de la tesis, bien se puede incluir aquí por la conclusión a la que llega Fraga cuando le tildan de ser demasiado visceral y él lo niega, pero, al mismo tiempo, sintoniza con **Platón** en que el hombre no tiene solamente un alma intelectual, con **Pascal** en que el corazón tiene razones que la razón no entiende, y con "nuestro **padre Mariana**" cuando dice que la Historia ha de ser escrita también con ira, "y con ira hay que hablar, a veces, cuando se trata de romper la unidad de España".

Una fecha de especial relevancia para su inclusión en este primer capítulo de la tesis, serán las de los días 18 y 19 de julio, ya que es cuando se produce en la Cámara el debate sobre el Título VIII (De la Organización Territorial del Estado) del proyecto de la que será nuestra Constitución.

En un comentario previo al debate, Manuel Fraga advierte que él no es nominalista pero que tampoco cree que las palabras sean irrelevantes, por lo que "el poner o no poner una palabra en la Constitución es fundamental y, si no, sería mejor no poner nada y no escribir nada (...) pero si escribimos tememos que meditar sobre las consecuencias de lo que escribimos".

"Yo, -continúa el político- que no soy catalán, agradezco profundamente las aportaciones que a mi propio patrimonio cultural y a mi ser histórico de español han hecho los catalanes y los vascos a lo largo de los siglos, y lo único que decía es que pienso que, tal vez, los catalanes y los vascos pudieran de alguna manera sentir también su patrimonio cultural y su ser histórico enriquecido de algún modo por lo que los castellanos, los andaluces o los extremeños han hecho en estos años en común con ellos".

También Fraga empieza a pronunciarse sobre la lengua y afirma que su grupo quiere expresar que el artículo 3º de la Constitución (que habla del castellano como la lengua oficial del Estado y el deber y el derecho de conocerla y usarla) "es un artículo perfectamente equilibrado (...) y por eso ya el español, y no el castellano, [matiza] es la lengua de todos, y por lo mismo todos los españoles tienen "el deber de conocerlo y el derecho a usarlo". Señala también que "después", en las respectivas comunidades autónomas y de acuerdo con sus respectivos estatutos, "habrá una cooficialidad". Pero que aquí, "la imposición de una obligatoriedad, sería clara discriminación y sería romper el principio de libertad de comunicación y de establecimiento de todos los españoles, incluso los funcionarios".

En el citado debate sobre el título VIII de la Constitución, será Benegas, por parte de los socialistas, el primero que se pronuncie acerca de Fraga al afirmar que "creo que hemos salvado todas las contradicciones que el término nacionalidades le ofrece al señor Fraga desde sus posiciones ideológicas. (...). Los socialistas valoramos la autonomía no sólo como un derecho que tienen los pueblos a su autogobierno, sino como un paso enorme en la profundización de la democracia en todos los terrenos, porque las autonomías van a acercar el poder político a los

pueblos y al pueblo (...) van a aumentar la participación de los mismos en la corresponsabilidad de la gestión y decisión de los asuntos públicos, acordando esa distancia, a veces insalvable, que existe entre el poder central y el pueblo".

Fraga decide contestar "a los escasos argumentos que ha utilizado el señor Benegas en defensa de sus tesis, porque ha preferido recurrir a tópicos y a la injuria personal" y sobre las alusiones que éste le hace, Fraga le responde: "yo, señor Benegas, a mucha honra, habiendo llevado la bandera nacional, que juré como Oficial de Infantería, en mi despacho y en mi coche, la llevo ahora conmigo, modestamente, en una prenda honesta que, por supuesto, puede tener por cierto el señor Benegas que, la lleve o no la lleve, a mi los pantalones no se me van a caer ante ninguna impertinencia de su señoría".

Asimismo, Fraga añade que defiende el foralismo y que su grupo votó la defensa de los derechos históricos, pero que ahora ha adelantado y reitera que no aceptará modificaciones substanciales de ese texto. "En lo que de nosotros dependa, por entender que ciertas exageraciones del principio foral, traído a formulaciones de siglos atrás, pueden llegar fuera del cuadro de la Constitución a plantearnos que en nada difieren de una solución de efectos separatistas", añade.

Benegas, quien había atacado a Fraga diciéndole que cuando era Ministro de la Gobernación no autorizó la bandera "Ikurriña" vasca, es respondido por Fraga, quien dice ése es una "mal citada frase mía en Caracas" y que "contestando (dentro de la emboscada que se me tendió en una entrevista de televisión) dije, efectivamente, que la ikurriña era una bandera ciertamente mal nacida, y no se puede negar, en contra de España; mal copiada, en mi opinión, de la "Union Jack" por un hermano del señor Arana, mala copia de la bandera británica, y no era yo quien podría autorizarla. Otros lo hicieron", pero mientras yo fui Ministro de la Gobernación, con razón o sin ella, no se autorizó. Cumplí mi palabra como las cumplo todas", recordó Fraga.

En el turno que corresponde a Roca Junyent, éste apeló de nuevo al tono político crispado que estaba utilizando Fraga en este debate y así dijo que "el señor Fraga, y con legítimo derecho, apelaba que su fundamentada exposición obedecía a una preocupación que le obligaba en definitiva a producirse como lo ha hecho. Aquí, señoras y señores diputados, todos estamos preocupados. La preocupación por el futuro político de España no es un patrimonio ni un monopolio de nadie; y establecer que unos puedan estar más preocupados que otros, y que esta preocupación pueda animar a unas intervenciones en un sentido más positivo que en otro, no sería bueno para nuestra Democracia", afirma en contra de las apelaciones que hacía Fraga apropiándose de una responsabilidad, que según los diputados, no le correspondía solamente a él ni podía acometerla en solitario".

Roca lo expresará más directamente cuando afirma que "estimar que en unos casos unos conducen su actuación por razones de una preocupación y otros la conducen en una línea de destrucción del Estado, me parece que sería uno de los peores errores que en esta Cámara podían cometerse." y que "si hemos de ser fieles al principio de que la soberanía reside en el pueblo" que es a donde quería llegar en su réplica a Fraga para poner de manifiesto ciertas reminiscencias autoritarias del pasado en su persona, "hemos de prever y aceptar que la autonomía tendrá formas y peculiaridades distintas a partir de realidades distintas y de cuál será la voluntad mayoritaria de la población en las distintas nacionalidades y regiones de España".

Fraga dirá posteriormente en un párrafo tan irónico como clave para comprobar su evolución política, que "somos, por supuesto, una derecha conservadora, practicamos el nacionalismo del miedo, utilizamos falsas dialécticas, pero lo que no se ha demostrado en ninguna de las intervenciones de esta tarde es que, efectivamente, en el texto, tal como va, del título VIII, combinado con determinadas disposiciones adicionales y transitorias y con el importante artículo 2º [que "reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones" que integran España], no haya una clara ruptura del Estado actual". Esto lo afirma después de asegurar que "no es cómodo combatir en solitario por una causa" en clara referencia a que se queda solo en la defensa del texto tal y como va para su discusión.

Más contundente se vuelve Fraga ante las críticas cuando añade que "a mi me parecen muy bien expresiones muy frecuentes en nuestro texto constitucional de solidaridad y fraternidad, (...) pero debe quedar claro que nosotros, que una vez más hemos oído que la culpa de todo la tienen los cuarenta años, igual que parece que Franco y sus amigos quemaron los conventos, evidentemente, no estamos dispuestos a decir que aquí no va a pasar nada después de esta reforma", que es como califica la inclusión del matiz que los demás grupos desean aportar al texto constitucional, reforma que, con diversos eufemismos, con el paso del tiempo Fraga promoverá, y no solamente de un artículo, sino de todo un título, como se observará en el curso que a lo largo de los años seguirán sus posturas políticas. También asegura Fraga que "yo no he negado la preocupación de los demás ni he dudado de su buena fe. He hablado de hechos objetivos (...). Si he querido hacer, por principios, una enmienda de totalidad, en la que todo depende del enfoque general; y por supuesto, los que en su día nos opusimos a la redacción del artículo 2º tenemos perfecto derecho (...) a insistir en la diferencia de uno u otro planteamiento". Afirmo, en contra de lo que los demás parlamentarios aseguran, que "yo he hablado de autogobiernos; no es verdad que no he hablado de él. [con anterioridad lo había hecho Peces Barba para criticarle]. He negado una descentralización puramente folklórica, pero he hablado de autogobierno en el sentido "selfgovernment", no en el sentido de soberanía, ni soberanía compartida".

Nuevamente arrecian las críticas al planteamiento exacerbado, que a juicio de los diputados, tiene Fraga a la hora de tratar el tema del título VIII cuando le piden que "no hay que echarle leña al fuego" y él les pregunta "pero ¿quién la está echando en este momento?. Porque nosotros no hemos planteado un Estado unitario, ni nos hemos opuesto a ninguna reforma de carácter autonómico. Lo que pedimos es que las reformas sean como deben ser, justamente para cumplir sus fines, prudentes y graduales", manifiesta con una ambigüedad que los parlamentarios le critican, ambigüedad que por otro lado dejará de tener cuando asuma la presidencia de la Xunta de Galicia, tal y como se confirmará a partir de los textos.

Fraga busca posteriormente argumentos en autores para apoyar su postura y le pone a Pujol el ejemplo de su tierra, Galicia, donde en el libro de "nuestra vicepresidenta", la señora Fernández España, titulado *Galicia Feudal*, así como en el libro del **canónigo López Ferreiro**, se extrae que "no hay duda de que Galicia por sí sola nunca logró tener un orden estable" y que no lo logró hasta la llegada de los **Reyes Católicos** y la creación del Reino de Galicia en tiempos de **Carlos V**, y le asegura que, aunque no tanto como otros autores, leyó a **Soldevilla** y a **Abadal** y se ha tragado la Enciclopedia Catalana, "y puedo asegurar que vista desde ese ángulo me siento doblemente partidario de una nación española.

El político conservador pone también de manifiesto otra afirmación de las que con el paso de los años no solamente llegará a rectificar, sino también a criticar, y que será aprovechada por sus detractores políticos en el Parlamento de Galicia. En este sentido, decía por aquel entonces que "se ha utilizado reiteradamente en este debate la palabra centralismo para designar algo malo, y es evidente que todos los ismos pueden tener un punto de exageración" pero que "la centralización, como tal, la centralización política y administrativa, ése no es un mal en sí mismo", y recurre una vez más a la historia para preguntarse "¿Qué sería de España sin el proceso centralizador iniciado por los Reyes católicos" y se responde que "sería la Galicia Feudal del siglo XV y sería una España dividida en una serie de territorios económicos fragmentados entre sí, incapaces de un esfuerzo serio de tipo moderno".

Desea aclarar también que "España es uno de los países menos centralizados, entre los estados unitarios, de Europa, mucho menos, desde luego, que Francia y menos, también que el Reino Unido". Introduce Fraga también el concepto de regionalismo cuando le recuerda a Eduardo Martín Toval que "aquí no queremos ser ni separadores ni separatistas, que hemos aceptado un verdadero regionalismo" pero que lo que ocurre es que "todos somos importantes para este pacto, incluso los pequeños, y, naturalmente, frente a tantos partidos que mantienen, que yo sepa

sin haber olvidado, sus programas federalistas, me parece muy natural que tomemos algunas precauciones", por lo que pone al regionalismo frente al federalismo, pero un federalismo que, aunque con puntualizaciones, también llegará a aceptar.

Fraga también quiere recuperar la memoria histórica para de una forma retórica contestar al diputado López Raimundo que "pero que la pobre Castilla, envuelta en sus andrajos, sea acusada una vez más de haber oprimido en los siglos XIX y XX a los otros pueblos de España, a mi me parece que no se puede decir en serio". En cuanto al "ilustre representante del Partido Nacionalista Vasco, yo quiero decirle con toda lealtad que yo no pretendo defender ningún concepto francés de nación, y aunque soy hijo de madre vasco-francesa, nada tengo de afrancesado y que, con respecto al concepto de foralidad, "entiendo que la foralidad es, efectivamente, asunción de la propia historia, pero entera, sin selectividad; y que la idea, varias veces expresada, de culminar la unidad nacional, es una idea buena; y yo creo que, por encima de otras consideraciones, cuando creció el País Vasco fue, precisamente, en los períodos de su mayor integración; la alianza con Castilla durante la Edad Media y, justamente, después del segundo sitio y después del tercer sitio fue cuando se produjo el gran crecimiento del País Vasco".

En el turno correspondiente, el representante del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, Meilán Gil, cita, en su réplica a Manuel Fraga, a **Manuel Murguía** (esposo de la poetisa gallega **Rosalía de Castro**), quien en 1907 afirmó que "no es de hoy el deseo de rescatar en Galicia su personalidad. Viene de muy atrás. No hubo un hombre inteligente entre nosotros que desde el siglo XVII hasta estos días dejase de proclamar no sólo la necesidad, sino la justicia de la reivindicación que se persigue", al tiempo que le recuerda que la tesis del libro "Galicia feudal", en su enjuiciamiento de la labor de los **Reyes Católicos** respecto de Galicia "me parece que no respalda la tesis que ha mantenido aquí mi querido paisano el señor Fraga", y añade que el tiempo a que aludía Murguía, [a quien años después también elogiará Manuel Fraga por los mismos razonamientos que ahora se exponen] "no ha hecho más que acumular en esta hora de España el peso, los agobios de muchos años de retraso". Recuerda también que primero fue la "política de negar la existencia de actitudes autonomistas, o de minimizar su importancia; después fue la política de medidas pactadas obtenidas con regateo y siempre detrás de los acontecimientos y de las necesidades." y se cuestiona que si esto pasó en Cataluña o el País Vasco, "¿Qué no pasaría con otras partes de España -como Galicia- menos poderosas económicamente?".

Finaliza su argumentación asegurando que esa "tardanza" es la que "nos está presionando hoy, ahora mismo, para que saltemos por encima del tiempo perdido, haciendo aún más difícil nuestra labor".

Por su parte, el diputado Letamendía recordará que cada una de las autonomías ha revertido en el Estado central, lo que permitió que se coordinaran y planificaran conjuntamente, hecho "más positivo que el centralismo aplastante que se produjo durante los cuarenta años del franquismo" y añade que "este proceso ha sido posible llevarlo a la práctica cuando el dictador Franco ha muerto".

Dice que son muchos los países donde esta planificación coordinada se lleva a cabo, y pone el ejemplo de Alemania, Austria y Suiza, [ejemplos que Fraga también retomará en su etapa política autonómica] donde existe un consejo en donde no hay un sólo nivel de decisión estatal sino que existen tres: el del Estado, el de las CC.AA. o Lander o cantones, y el municipal, situación que, a su juicio "brilla por su ausencia en el modelo propuesto por la Constitución del Estado Español" por lo que concluye que "este título no ofrece posibilidad de autogobierno a las CC.AA." y tan sólo supone "una modernización del Estado que arroja una cortina de humo sobre reivindicaciones nacionales defendidas en algunos casos heroicamente en estos quince años en las naciones existentes en el Estado español", por lo que piden la supresión del artículo 138 (que

se refiere al principio de solidaridad y niega que los distintos Estatutos de las distintas autonomías cuente con privilegios económicos o sociales).

Fraga, en su turno en contra, le contesta que "si hay alguien en esta Cámara que ha hecho lo posible por romper la confianza que todos tenemos en España y en su Constitución ha sido, ciertamente, el señor Letamendía con sus famosas reivindicaciones nacionales y sus heroicas defensas de las mismas" y añade que "yo quiero decir que sí creemos en la autonomía, y no por las razones que se han dicho; que sí creemos en la democracia y no creemos en la violencia; que no creemos en la ambigüedad a la hora de pronunciarnos sobre temas tan importantes".

Dice Fraga que las alusiones que se han hecho sobre federalismo están fuera de lugar y que "algunos dijeron ayer aquí que creen que vamos hacia el federalismo" pero que "no estamos discutiendo ahora una constitución federal", si bien reconoce que "es indudable que el federalismo no es una utopía y que hay dos federalismos: el que ha servido para construir grandes naciones a partir de provincias, reinos o Estados separados, como ha ocurrido en Alemania, la confederación Helvética y Estados Unidos, y el que, desgraciadamente, habría que llamar hispanoamericano, que ha servido para destruir lo que ya estaba unido".

Con respecto a los puntos 1 y 2 del artículo 138, cuyo primer punto prohíbe, a su juicio, la federación de comunidades autónomas, "es un principio que no solamente es básico en los estados unitarios regionalizados o regionalizables, sino que está en los mismos estados federales" y ratifica que "es evidente que la autorización libre de federaciones entre regiones autónomas sería mantener una posibilidad de estar, lisa y llanamente, cambiando constantemente la forma del Estado(...) y es claro que sería completamente distinto un Estado formado previsiblemente por diez, doce o catorce regiones autónomas, que uno que estuviese integrado por dos o tres federaciones que inmediatamente plantearía cuestiones de tal trascendencia política que sería un Estado completamente diferente".

Con respecto al segundo punto, dice que es normal y que está perfectamente claro que no se trata de prohibir "simposio" sobre los temas lingüísticos" y que lo que es evidente es que la solidaridad "se produce con arreglo a la Constitución (artículo 152) a nivel nacional, y por los procedimientos que establece el fondo de compensación y con intervención del Senado, y en definitiva, de órganos nacionales". Estos dos instrumentos, el Fondo de Compensación y el Senado, que ahora utiliza en su intervención, pedirá que sean ampliados en sus atribuciones, como se podrá observar en los textos, discursos y libros que elaborará Fraga Iribarne durante el primer lustro de 1990, y en los que, en éste y otros aspectos, se muestra la evolución en las posturas que Fraga irá readaptando a las circunstancias políticas de cada momento.

Año 1981:

Fraga comienza sus intervenciones a raíz de un debate que se genera en el Congreso, en el mes de marzo de este año, sobre la "apreciación de la necesidad de una legislación armonizada de las Comunidades Autónomas". En este debate, hace una larga intervención, marcada en su mayor parte por una introducción reiterada en la que pone especial énfasis en su patriotismo.

Así, afirma que "hoy vamos a hablar nada más y nada menos que de España", palabra "tantas veces gastada, no lo niego, para encubrir planteamientos mediocres o egoístas, para eludir críticas necesarias o reformas inaplazables o para un "chin chin" barato de patriotismo igualmente barato" pero que "es hoy sin embargo, la palabra clave de nuestro vocabulario político". "España, nuestra España, clara España por encima de todo", repite intencionadamente.

Después de continuar con este discurso, que se tratará con mayor detenimiento en el capítulo III de la tesis, la reflexión a la que quiere llegar es a la de afirmar que "una nación no es una lengua, porque hay naciones que hablan más de una lengua y son verdaderas naciones; ni menos es una raza, porque no hay ninguna que no esté hecha de la mezcla de muchos linajes; ni es una

religión, como puede comprobarse en Inglaterra", sino que "una nación es todo eso y mucho más" y retoma su patriotismo recordando que históricamente también formaron parte de "nuestra" nación "los catalanes que siguieron a **Prim** a la guerra de Africa, los vascos que tripularon las mejores flotas de España, con **Oquendo** y **Churruca**, y tantos otros".

Por estas razones continúa con su razonamiento y dice que "por eso hoy, cuando "recordamos con razón que el artículo 2º de la Constitución habla de la indisoluble unidad de la nación española (...) nuestra Patria, hoy en muchos aspectos más que nunca vieja, cansada y triste, necesita recordarnos que no somos nada los que estamos aquí; que venimos de distintas partes de España y de distintos grupos sociales" y que "seríamos entes abstractos, restos de un naufragio si no fuéramos miembros de esa patria y de esa nación" y advierte que, a pesar de su tono que "no se diga que dramatizo", si bien continúa afirmando que "debemos clamar, a pleno pulmón, para que esta situación lamentable termine de una vez y queden enmarcados de una vez también los límites insuperables de toda acción que directa o indirectamente pueda afectar a la sagrada unidad y pertenencia de España" y que "esta Cámara (...) reafirme el principio de las autonomías regionales como un elemento de más perfecta unión e integración de todas las regiones de la patria común", advierte finalmente.

Fraga, añade de nuevo que "no es la primera vez que para acomodar intereses legítimos y sentimientos respetables se ha jugado a flexibilizar las palabras o estirar los conceptos, como cuando se meten contra nuestra opinión, ciertamente, el mismo artículo la palabra "nación" y la palabra "nacionalidad", aunque perfectamente distinguidas" y repite que "algo así se quiso hacer, contra nuestra opinión, en el artículo 2º de nuestra Constitución", cuando se hablaba de "nación" y de "nacionalidades", pero que "desde luego no es este tema en el que puedan caer ambigüedades", redundando el político.

Con respecto a la lengua, utiliza el artículo tercero de la Carta Magna para reivindicar "el derecho a usar el idioma "en cualquier sitio u oficina" y el deber "de pedir a cada uno que lo conozca, porque en cualquier sitio está uno obligado a conocerlo para contestar a otro español", justifica Fraga, quien además añade que "esa lengua (...) tiene que ser reforzada por una ley de armonización".

Pero Fraga dice que una cosa es pedir "una España enriquecida y potenciada por todos" y otra "abrir una vez más el vidrioso proceso de determinados planteamientos nacionalistas, de las discriminaciones de las insolidaridades, de los privilegios y hasta, por qué no reconocerlo, de los imperialismos interiores" y es contundente al afirmar que "de eso, de romper la unidad superior de España, debilitar su potencia y su prestigio, de eso, ni hablar (...) porque sitio hay en la Constitución para todo y para todos, pero con una sola condición, eso sí, definitiva e indispensable, con tal de que ese sitio sea España, por España y para España".

El por entonces representante del Grupo Mixto, Gómez de las Rocas, utilizará su turno de réplica para aclarar que no desea reavivar imputaciones antiguas, pero que si la Constitución se hubiera redactado "con más tiento y cautela política que ardores de catecúmenos" [en clara referencia a Fraga, uno de sus ponentes], ahora no tendríamos que ponderar si es o no de interés general esta proyectada Ley de Armonización", y añade, en una imputación de la que llegará a ser víctima el propio Fraga, que "casi es sonrojante pensar que necesitamos aclarar por ley que España es una sola nación" y que "si la Constitución se redactó equívocamente en cuanto concierne a las autonomías, su desarrollo aún está siendo más equívoco, sembrándose la creencia de que hay territorios con derecho originario a su autogobierno por encima de la Constitución o sin necesidad de afirmarla; y hay otros territorios, según esa creencia, que sólo pueden aspirar mendicantemente a obtener una plaza de gracia para el ejercicio de poderes que hasta hoy no han pasado de ser simplemente ficticios".

El portavoz del Grupo Mixto pondrá el dedo en la llaga en lo que por entonces era una premonición de futuro, pero que con el paso del tiempo confirmará el mismo Fraga, en que en ese desarrollo autonómico "estamos asistiendo a un proceso con dos signos distintos y

evidentemente contradictorios" y que "no incurrimos en exageración alguna diciendo que por ello ese proyecto autonómico es desigual; desigual hasta el agravio comparativo. Es particularista y está impulsado más por la pasión y por la presión que por el planteamiento, la razón o el interés general", concluye Gómez de las Rocas.

Año 1982:

Coincidiendo con el año de la llegada de los socialistas al poder, Manuel Fraga, en unas ponencias abiertas para discutir la cesión de tributos a las Comunidades autónomas, y que se celebraron el 27 de abril de este año, empieza a dar un giro a su política autonómica al reclamar una mayor competencia para las autonomías al asegurar que "nuestro grupo mantuvo una posición muy activa, desgraciadamente no con mucho éxito, en la tramitación del proyecto de Ley Orgánica de Financiación de las CC.AA. (LOFCA), por entender que aquel proyecto podía haber sido mejor" pero también, utilizando la política del palo y la zanahoria, recuerda que "no deberíamos dejar pasar esta ocasión para dar, una vez más, prueba de igualdad entre todas las regiones de España".

Año 1984:

Pero quizá este giro se empiece a notar de forma más clara cuando, Fraga, en septiembre de este año, afirme en una intervención ante la Cámara que "no se ha avanzado absolutamente nada en el tema de las autonomías" pero que, al mismo tiempo, "no se ha avanzado nada poniendo en peligro gravemente el principio de este esencialísimo elemento -quizá el más distintivo de nuestra Constitución vigente- que es el Estado de las autonomías" y confirma que "hay peligro en dos frentes" ya que "acontecimientos graves, declaraciones de transcendencia histórica hechas en las últimas semanas y en los últimos meses" y que se ha realizado "sin que hayamos conocido suficientemente la réplica oficial del Gobierno", ponen en cuestión, a su juicio, uno de los dos principios de Estado de las autonomías, "que es el principio de la superior e indiscutible unidad nacional del Estado", declaración esta última que provocó fuertes rumores en el Congreso.

Pero Fraga, en este ejercicio de navegar entre dos aguas durante estos años, tal y como se señala desde 1982, también afirma que "es evidente que, desde el otro ángulo es igualmente indudable y claro que la pobreza de las disposiciones presentadas al respecto, o el cumplimiento retrasado de muchos principios en materia de transferencias, sin duda alguna hacen que, por otro lado, se cometan todos los errores, a mi juicio, de un centralismo equivocado y trasnochado". Ahora Fraga ya ha pasado, y en lo que quizá supone el comienzo de un hito en la línea de su discurso, a hablar de un centralismo equivocado o de transferencias escasas a las comunidades autónomas, a pesar de incidir en la existencia de "dos frentes" y dos "ángulos" en sus argumentos.

Es en el Debate sobre el Estado de la Nación, que se celebró el día 23 de octubre de 1984, cuando ya se nota verdaderamente un cambio hacia unas reivindicaciones autonómicas más directas en los posicionamientos de Fraga, quien dirá que "el supuesto incremento de las transferencias es una broma, pues se trata simplemente de que se ha pasado de cuatro autonomías a diecisiete" y que "hecho un decreto para una, se fotocopia para otras trece", con lo cual ya se observa que pretende hacer distinción entre unas autonomías, que más tarde reconocerá como históricas, y otras que no lo son, lo que políticamente se ha denominado "el hecho diferencial".

Fraga continúa criticando que "todos los temas importantes continúan pendientes, mientras se incumple descaradamente la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades autónomas (LOFCA) en cuanto a su financiación" y critica a los socialistas que "el impulso que se afirma en

la cooperación está desmentido por los hechos" ya que, según el líder de los conservadores, hasta entonces sólo se había constituido la Junta de Cooperación de Navarra.

También es objeto de sus críticas la falta de normalidad, a su juicio, en el funcionamiento del sistema autonómico y la existencia de conflictos técnicos y dice, irónicamente, que "ya se que las declaraciones del "lendakari" vasco sobre la unidad nacional se consideran como meras propuestas teóricas de reforma constitucional; las acciones penales contra el presidente de la Generalidad (sic) como una simple anécdota; las fulminaciones de los presidentes de las comunidades andaluza y murciana, como accidentes de tráfico, la discriminación notoria de Galicia, como algo normal y no como una tremenda injusticia. Pero nadie va a aceptar esa interpretación", concluye.

Fraga continua con este nuevo tono en su discurso, más directo y reivindicativo en el sentido autonómico y así afirma que "el sistema de financiación de las CC.AA., como casi todo, es opinable, pero o hay autonomías o no las hay. Y si las hay, o se sigue el sistema de financiación establecido por la Constitución, las leyes orgánicas y los estatutos, o se promulga otro", de cuya cita se extrae que, por lógica evidente, que pudiera ser otro sistema distinto al que se contempla en la misma Constitución, pero que "lo que no cabe es tener uno establecido e incumplirlo" ya que, a su modo de ver, "hoy la LOFCA se incumple y el Fondo de Compensación se cuestiona", y sugiere que "el Gobierno ha de decir si quiere o no este sistema vigente de financiación, o si propone otro".

Todos estos argumentos le llevan a un mismo objetivo, el de señalar que "lo que pasa es que el Gobierno socialista carece de una verdadera política autonómica", con lo que ahora pasa a contraatacar achacando a los demás lo que a él mismo le criticaban. Finalmente, Fraga señala que, después de que los socialistas invalidaran los acuerdos adoptados en 1981 sobre cuestiones autonómicas, "han reaparecido el vacío doctrinal, las incoherencias de una vocación centralista [que en el pasado consideraba buena] y de un verbalismo federalista, absurdo e inconstitucional (...) porque el amplio acuerdo que se ofreció, sobre el conjunto de proceso autonómico, brilla por su ausencia".

Año 1988:

En este año será cuando, en pleno periplo como diputado en el Parlamento Europeo, leerá un discurso en la sesión de su ingreso en la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación, el 23 de septiembre de 1988, en el que se confesará como discípulo ideológico de Alfredo Brañas y heredero de su pensamiento regionalista, del que hará elogio en su obra *El pensamiento regionalista de Alfredo Brañas en la perspectiva actual de España y Europa* y que cuatro años más tarde, en 1992, editará en gallego bajo el título *O rexionalismo de onte a hoxe*.

En su exposición, en la que quedará de manifiesto el ideario político de Fraga, considera el líder popular gallego a **Alfredo Brañas**, autor de "*El regionalismo*", como un "cristiano comprometido" que a su juicio "ha sido ligeramente tachado de excesivamente conservador y lastrado por ideas pasadas". Fraga, en su estudio sobre Brañas, le enmarca en lo que **Hauriou** llamó la "ciencia social tradicional" y dice que fue un personaje que, en medio de las tendencias revolucionarias, optó por la continuidad social, que recoge la sociología positivista de **Le Play** y se ve también influido por la corriente historicista romántica alemana y el pensamiento de **Jaime Balmes**, a quien también el propio Fraga elogia en alguno de sus ensayos. Su ideario conservador se basa en **Burke** y en el "self-government" anglosajón (que Fraga retoma para su política autonómica en Galicia) como forma de equilibrio institucional y buscó una base social permanente lejos de lo que **Heine** llamó el "Fanatismo de la voluntad".

Brañas, con ciertas connotaciones de elitismo orteguianas, se mostraba partidario del mantenimiento de la tradición frente al cambio, más allá de un pensamiento popular o de masas.

Así, sostenía que "las mentes simplistas no entienden bien el inmenso esfuerzo espiritual que requiere, no el redactar fáciles utopías, ni copiar aún más fácilmente folletos de moda sino intentar, en tiempos de cambios, una línea que una la tradición con los requerimientos de los tiempos nuevos.". Fraga afirma que a Brañas no se le quieren perdonar dos cosas, que, según el, son justamente su mayor mérito: que quiera dar un valor trascendente y ético a su doctrina y que se deslinde de los excesos nacionalistas "y la inadecuación al caso español de las fórmulas federalistas".

Fraga dice que no se le puede considerar un reaccionario ya que Brañas rechazó el conformismo, y también asegura que "criticaba por igual al capitalismo que al socialismo viendo en ambos serios problemas para la libertad y la justicia social" y deseaba una ordenación corporativa de la economía; un gallego "que no se casaba con nadie", en expresión de Fraga. Brañas compartía con **Donoso Cortes**, al que también elogia Fraga, que el verdadero problema no era el socialismo sino el materialismo que lo inspira. **Brañas**, como economista, fue un desarrollista partidario de la libertad de mercado, partidario de la pequeña y mediana empresa y del fomento de las clases medias. Para Alfredo Brañas, el origen de la sociedad es la familia, no el individuo, el cual empieza a ser social en la comunidad familiar. La sociedad se constituye de abajo a arriba: familia, municipio, región y estado. En esta idea insistirá también Fraga en sus exposiciones posteriores cuando hable de un corporativismo de base que sirva tanto para enmarcar a la familia como las relaciones sociales y económicas. Al igual que Brañas, enlazan ambos gallegos con **Maritain**, quien afirmaba que todo el sistema económico y social ha de sostenerse sobre soportes espirituales y culturales.

En la doctrina regionalista de **Brañas**, se buscaba revitalizar conceptos como parroquia y comarca frente al centralismo, aunque desconocía el peso posterior que las ciudades tendrían en el entramado social. Quizá una crítica a su regionalismo que en este sentido se podría argumentar, se basa en que la realidad que Brañas buscaba para la sociedad gallega, no es aplicable a otras regiones que poseen un entramado distinto influido por el legado administrativo histórico que heredaron y en el que también influyeron otros factores como la propia orografía del suelo, que facilitó la concentración de la población en núcleos determinados frente a la dispersión que siempre se dio en Galicia.

La línea ideológico-regionalista de Brañas se opuso al federalismo de **Pi y Margall**, que en su libro *Las Nacionalidades* promueve al iniciarse la Restauración el federalismo como fórmula general de organización social, legado de la doctrina de **Proudhon**. También se opuso al foralismo carlista, y sostuvo una fuerte disputa con **Emilio Castelar** al que llega a considerar como el principal adversario intelectual del regionalismo. Brañas buscará constantemente el que no se le identifique como un separatista sino más bien como un integrador "de las distintas nacionalidades que existen en la península" y llega a afirmar que "un catalán, valenciano, vasco o gallego que sea regionalista, es más español que el necio unitarista que desde las orillas del Manzanares nos dispensa todavía el frío desdén de citarnos con el apodo de provincianos".

El propio **Xose Manuel Beiras**, líder actual del Bloque Nacionalista Galego (BNG) lamenta que Brañas prefiera la palabra región a la de nación y le considera un "protonacionalista" en su obra *Alfredo Brañas o las contradicciones del protonacionalismo gallego*, extremo que Fraga niega al asegurar que en el pensamiento de Brañas no hay nada de contradictorio sino de coherencia y que la expresión "nación" la usa "esporádicamente". También **Ramón Maiz**, en su obra "Alfredo Brañas. El ideario del regionalismo "católico-tradicionalista" se suma a la crítica al afirmar que las "hipotecas" religiosas que Brañas daba le impidieron fructificar en un "regionalismo de derechas", a lo que Fraga responde que estas críticas olvidan "el notorio fracaso de los que tomaron otras orientaciones" y no intentan situarle a él y a su doctrina en nuestro propio tiempo, "nuestro dramático fin de siglo" y desconocen sus "progresivas orientaciones de reforma social". Según Fraga, "Brañas había levantado claramente la bandera de su compromiso cristiano, español, reformista y regionalista" y "no incidió en ningún tipo de excesos, exclusivismos o

dogmatismos". Brañas definió el regionalismo frente a la autodeterminación como "una doctrina intermedia entre el federalismo orgánico y la descentralización político-administrativa". Fraga cita como anécdota que el propio **Cambó** llegó a afirmar que "mi vocación de orador nació escuchando un discurso de Alfredo Brañas" que ejercía su cátedra en la Universidad de Santiago de Compostela, si bien añadía el político catalán que "no recuerdo lo que dijo, pero recuerdo que lo dijo con tal elocuencia..." tal y como recoge **Ignacio Buqueras** en su obra **Cambó**. También otro catalanista, **Alsina**, que era el presidente de la Liga Catalana de Barcelona, se identificaría con el pensamiento de Brañas.

Según Fraga, Brañas define el regionalismo como "el territorio habitado por gentes que además de su común lenguaje, usos, costumbres, historia, tradiciones y origen de raza, tienen la íntima coincidencia de su propia individualidad y de su esencial desemejanza con otras gentes" y afirma que no siempre la patria se corresponde con la nación y el Estado. El pensador regionalista proclama que existe una nación española que dio nacimiento, por una serie de transformaciones, al Estado unitario que lo sitúa al comienzo del reinado de los Reyes Católicos y declara que debe articularse la patria grande con las chicas y que la primera se potencie sin unitarismo ni centralismo, y así lo expresa en lo que él llama "el dogma de las dos patrias", la española y la regional.

En sus "*Bases racionales del regionalismo*" habla de éste como región natural autónoma con intereses peculiares distintos al de los sistemas generales del Estado. Afirma que el regionalismo que él propone "no es exclusivista ni egoísta, ni cierra las fronteras a las demás regiones" y señala que las críticas que le lanzan de separatista "es una calumnia infame".

Fraga se ocupa de hacer un elogio del regionalismo de Brañas y busca a autores gallegos que lo avalen. Así, asegura que **Curros Enríquez**, **Castelao** y **Murguía** lo ensalzaron, si bien reconoce que "de vez en cuando llegaban reservas desde La Coruña, en su tradicional rivalidad con Santiago, y donde un ambiente más liberal recibió con mal entendimiento algunos de los escritos de Brañas". Otros críticos fueron **Barreiro Fernández** quien alude a un "fanatismo ideológico" de Brañas, a quien Fraga critica de "sectario" y finaliza afirmando con contundencia que de lo que no hay duda es que en su tiempo "todos le aceptaron como el líder indiscutible del nacionalismo gallego".

Brañas, en sus principios fundamentales del regionalismo, resume que el poder central ha de asumir las relaciones internacionales y de defensa, que el regionalismo niega toda doctrina separatista y mantiene el principio sagrado de la unidad del Estado, y que el poder central solo se ocupará de los "intereses comunes" de todas las regiones, siendo cada región autónoma en lo que respeta a su régimen interno y administración propia. Según el catedrático compostelano, España ha de ser un conglomerado dividido en regiones y, seguidamente, adopta un criterio histórico para distinguirlas.

Añade que las Cortes Generales han de componerse de "representantes de las regiones" elegidos por el método que cada uno estableciera. Según su criterio, habría una Hacienda regional y otra del Estado, y el poder judicial sería colegido con dos instancias, (destaca la importancia de la autonomía jurídica y sus instituciones forales) las escuelas de competencia regional y la lengua gallega sería "de uso obligatorio en las escuelas primarias en concurrencia con la castellana. Estos postulados servirán a Manuel Fraga para proponer, a partir de entonces, su reforma del Senado y pedir una redistribución de las competencias en su "Administración Única", en al que distingue cuáles han de ser las competencias del Estado y cuáles las de las comunidades autónomas.

Según Fraga, **Alfredo Brañas** asegura que "el amor al terruño" es que ha logrado que la patria grande continúe existiendo y que se abriría paso a la "regeneración de España" a través de la fragua de los lazos entre las distintas regiones. Brañas se posiciona a la vez como populista y reformista y distingue su regionalismo del federalismo ya que para él, la región tiene un estatuto, pero no de carácter constitucional. Admite también competencias generales y no residuales para

el poder central y acepta una representación regional en un Parlamento nacional, aspecto diferente "a la mera delegación confederal". En definitiva, dice que el regionalismo no es un antinomio del patriotismo, sino que lo refuerza.

Fraga se ocupa, al final de la obra, de dar transcendencia al pensamiento de Brañas, al igual que lo hará en sus libros y discursos posteriores, y certifica que en nuestro siglo XX es cuando más se aprecia la implantación de las ideas regionalistas y lo justifica por la división territorial del poder como la mejor fórmula actual para construir el Estado de derecho, tesis que ya había sido desarrollada por **Tocqueville** para la búsqueda de una democracia más participativa y menos simbólica. Fraga dice que Brañas rechazó los nacionalismos y los separatismos "como también los ha rechazado la historia" y califica al nacionalismo como un concepto político "de alta tensión". El actual presidente de la Xunta, afirmaba en su discurso de ingreso en la Academia Gallega de Jurisprudencia, que la filosofía kantiana de la autodeterminación en su "imperativo categórico", aplicada a los hombres y a los pueblos llevó a un formidable desarrollo del voluntarismo político, sobre el cual va a incidir el romanticismo alemán y la filosofía idealista de **Fichte** y **Hegel**, pero que pronto se verían las contradicciones y peligros que **Lord Acton** llegó a decir: que la nacionalidad "no persigue ni la libertad ni la prosperidad, las que sacrifica a la necesidad imperiosa de convertir a la nación en molde y medida del Estado. Fraga recuerda que la "fuerza tremenda del nacionalismo ha sido utilizada o esgrimida lo mismo desde la derecha que de la izquierda; lo mismo por el marxismo (**Stalin** fue un teórico de las nacionalidades) que desde el fundamentalismo islámico, y no es por lo mismo, en si, ni de derechas ni de izquierdas" y añade que no es difícil buscar las raíces nacionalistas de fenómenos partisanos o terroristas, como ya había intuido **Mazzini** "ni otras utopías desestabilizadoras".

Para Fraga, el federalismo de **Pi y Margall** fracasó "ya en la primera República" y no ofrecía "atractivo ni soluciones" y de tintes republicanos y progresistas y dice que fue la base de "la recurrencia de la propuesta federal por parte del socialismo español, llena por supuesto de ambigüedades". Fraga apostilla que Cataluña también abandonó el planteamiento federal "para optar con **Almiral** por el particularismo como una forma de regionalismo" y que el País Vasco optó por el foralismo que **Sabino Arana** convertiría en nacionalismo. Como conclusión a estos postulados, Fraga quiere llegar a afirmar "en una palabra", que "la hora de las independencias ha pasado" así como el tiempo de las autodeterminaciones, pero si es la hora de los regionalismos ya que el regionalismo no es "tierra de vencidos" como las demás propuestas de nacionalismo, separatismo o autodeterminación que critica.

En una reflexión posterior, Fraga proyecta que Brañas hubiera firmado el artículo número dos de nuestra Constitución actual, así como la mayor parte de los que se desarrollan en ella, y señala que el Título VIII establece unos principios generales netamente conformes con la idea regionalista de Brañas. Pero también reconoce que al regionalismo "le faltaron apoyos sociales", de una burguesía autónoma con unos intereses económicos enfrentados con el bloque político de Madrid, tal y como señaló O. de **Juan Asensio**, y "le sobró abulia popular" pero que "la semilla y el fermento quedaron".

Como conclusión, Fraga finaliza su exposición afirmando lacónicamente que es indiscutible que "la España autonómica de hoy se parece más a la que Brañas diseñó que a ninguna otra".

Etapas gallega :

Año 1990:

Discursos ante el Parlamento de Galicia:

Manuel Fraga Iribarne comenzará su primera intervención en el Parlamento Gallego entre los días 29 y 31 de enero, para presentar su propuesta de candidato a presidente de la Xunta de Galicia y hacer la presentación de su programa de Gobierno y elección.

Las aportaciones que para el capítulo autonómico hace, empiezan a señalar que, hasta ahora, "los grandes planes de inversión del Estado fueron proyectados cada vez más en otras direcciones de la geografía nacional, marginando a Galicia y aumentando su retraso relativo respecto de otras partes de España y de Europa" y que después de estos dos años "que ya fueron juzgados por el cuerpo electoral", Galicia se enfrenta con una Administración autonómica "poco ordenada y excesivamente centralizada, con una política de personal politizada y descontrolada y con unas finanzas desorbitadas".

Posteriormente, en nuevo presidente de la Xunta de Galicia, aborda los aspectos constitucionales y legales que encierran las autonomías y dice que "La Constitución y el Estatuto, ofrecen unas reglas de juego que, perceptibles como son, deben ser la base común para conseguir nuevos logros, pero con lealtad al esfuerzo de consenso que representaron y siguen siendo" y, en esta línea, dice que las autonomías son, en todos los casos, un progreso en la organización administrativa racional de los estados modernos, pero, además, "y así lo reconoce el artículo segundo de nuestra Constitución", son "un reconocimiento de personalidades históricas y sociales infundibles, como sin duda ocurre en los casos del país Vasco, de Cataluña y de nuestra Galicia". Con esta aseveración comienza a hablar y reconocer Fraga, tal y como anteriormente se expuso, a las tres comunidades autónomas "históricas" así como su "hecho diferencial", si bien recuerda que esto, a su vez, "no puede servir de pretexto para representaciones insolidarias y totalmente fuera de la realidad histórica de hoy". Al respecto incide Fraga en que "la Constitución fue la que articuló fórmulas flexibles para que las nacionalidades históricas confirmen su integración secular en un Estado nacional común". El presidente del PP gallego asegura que "llevaremos el desenvolvimiento de los principios constitucionales y de las normativas estatutarias hasta sus definitivas consecuencias y, por supuesto, pediremos la interpretación más favorable y extensiva de sus preceptos y la aceleración de las transferencias pendientes, sin perjuicio de contemplar (...) la ampliación del techo estatutario y aún la aplicación de las posibilidades del artículo 150.2 de la Constitución", que indica que "el Estado podrá transferir o delegar en las comunidades autónomas, mediante ley orgánica, facultades correspondientes a materia de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación. La ley preverá en cada caso la correspondiente transferencia de medios financiero, así como las formas de control que se reserve el Estado".

Continuando con sus referencias a la Constitución, Fraga reitera que "hay una regla de oro" que se trata "de acatar con respeto escrupuloso y estricto a los principios que sirven para vertebrar el Estado de las Autonomías" con una "rigurosa fidelidad" al mismo sistema por parte de la Administración central y de las CC.AA., porque "solamente comprendiendo sus presupuestos y manteniéndonos en sus límites lograremos darle a la actuación pública el suficiente empuje que merece y exige".

Fraga recuerda que los estatutos de autonomía declaran en su preámbulo que el poder político de las CC.AA. deriva de la Constitución y se debe a la voluntad expresada por el pueblo, concretada luego en el propio texto del Estatuto, y que "estos son los criterios con los que se debe medir siempre el alcance de las atribuciones económicas" y que "desde luego, es necesario hacerlo así, ya que la norma fundamental española lo impone" pero aclara que "también debe ser así, porque, en otro caso, las autonomías se convertirían en piezas aisladas, desligadas de los

mecanismos que permiten el funcionamiento de una maquinaria que, como la del Estado, es más compleja". Fraga quiere llegar con esta exposición a decir que "los esfuerzos de las comunidades requerirán complementos estatales, pero también se debe pretender hacer de la autonomía" tal y como declarará un poco más avanzado su discurso, "un mecanismo de participación efectivo en la formación del interés general" en un intento de Fraga de navegar a dos aguas y que más adelante concretará en la petición de creación de una Conferencia de presidentes para adoptar decisiones conjuntas con el Gobierno.

Fraga aclara, ante lo que pueda suponer un posicionamiento ambiguo de su política, que "la Constitución, y por reflejo de la misma, los propios estatutos, formulan una distribución de poderes entre el Estado y las CC.AA, de manera que las dos partes requieren el necesario complemento y admiten la mutua influencia, para la armonía del sistema total y para el correcto funcionamiento de las comunidades autónomas" por lo que considera que con este planteamiento "se está inevitablemente llamando a la cooperación", lo que a su modo de ver supone "un rasgo fundamental en la configuración actual de las autonomías y un principio básico en su funcionamiento", y concluye de la misma forma en que había empezado dos párrafos antes, afirmando que "y esta es la regla esencial de orden" a la que "se le debe prestar fidelidad estricta" para no "esterilizar el hecho y la idea de la autonomía misma".

Por otro lado, Fraga introducirá por primera vez su concepto de "autoidentificación" al distinguir que "nosotros no representamos, pues, una utópica autodeterminación, sino una irreversible y definitiva autoidentificación" y que "no tiramos por la borda siglos de nuestra historia común, sino que queremos continuarla en nuevos niveles de integración europea".

"Lo que si queremos -incide Fraga- es que la autonomía sea de verdad, con todas las consecuencias y competencias (...) de igualdad de oportunidades y de compensación con los territorios y con las entidades autónomas más favorecidas".

En su discurso ante la Cámara gallega, el presidente de Galicia destacó también que su concepto de autonomía "no es el de la creación de miniestados y mucho menos de nuevos centralismos" sino que se trata de un principio de integración que procede de abajo a arriba. El presidente de la Xunta afirmaba creer imprescindible "administrar con seriedad y solidaridad las decisiones administrativas de las comunidades autónomas para evitar un crecimiento desmedido de las administraciones propias".

Posteriormente, y aplicada esta idea, su segundo objetivo es "que las instancias de autogobierno [autoidentificación y autogobierno, ya ha introducido los dos términos] se ordenen sobre fórmulas de desconcentración y descentralización interna ya que cree un inconveniente la centralización a nivel regional, porque "se pierde con esto una de las directrices más fructíferas del proceso autonómico, como es la de la aproximación de la Administración al administrado" y promueve que para ello se utilicen instancias provinciales y locales, con lo que ya sitúa como nuevos objetivos, y por debajo de la petición de autonomismo y regionalismo, el provincialismo y localismo, que más tarde continuará, continuando con esa línea descendente, hacia el parroquialismo.

En este sentido, en el apartado de su discurso dedicado a la "Estructuración y vertebración territorial de Galicia", Fraga señala que es necesario "completar la organización territorial de Galicia, articulando los entes previstos en nuestro estatuto de autonomía, la comarca y la parroquia" y asiente que el esquema comarcal se aproxime, en lo posible "a las diputaciones provinciales" y que se pongan los medios "para el reconocimiento de la personalidad jurídica de nuestras parroquias rurales". Para ello, anuncia su propósito de que "con carácter inmediato comience a funcionar una comisión técnica, que se integrará con representantes de la Administración autonómica, de las diputaciones y de otros entes, a fin de redactar el anteproyecto de ley de ordenación territorial de Galicia".

También asume el presidente del ejecutivo gallego que "es necesario darse cuenta de que no es suficiente un desenvolvimiento mecánico de la legislación estatal vigente para organizar

convenientemente los servicios de la Administración pública de Galicia" y que "el modelo previsto en aquella legislación responde, evidentemente, a unos concretos principios de actuación administrativa caracterizados por una estructura de tipo ministerial, tradicional y centralizada con una Administración asentada en burocracias contrapuestas y no comunicantes, jerarquizada, excesivamente densa y con una organización de los servicios extraordinariamente compleja". Este es el tipo de administración ("ministerial, tradicional y centralizada") fue la que el propio Fraga promovió durante la transición, por lo que, consciente de ello, seguidamente pasa a reconocer a pie de línea que "este modelo, que en su día mostró virtudes poco discutibles, hoy está agotado en gran medida, y resulta insuficiente para darles la respuesta necesaria a las demandas sociales de las nuevas tareas públicas" y que por eso, "una de las tareas fundamentales que debe asumir la CC.AA. gallega tiene que ser su puesta al día" para instaurarlo que el llaman una administración "de nuevo cuño, organizada según los criterios más modernos de desconcentración, descentralización, delegación y participación ciudadana (...) apoyada en una vasta operación de concentración de competencias en los servicios provinciales de la propia Xunta, de delegación de funciones en las entidades locales, ayuntamientos, comarcas y provincias y de distribución de competencias entre ellas".

Asimismo, Fraga introduce la idea de la reforma del Senado: "En esta misma línea, considero necesaria la conversión definitiva del Senado en una Cámara regional, lo que permitirá enriquecer la solidaridad y potenciar a través de esta el Estado de las autonomías, para hacer efectivos los principios básicos contenidos en la Constitución".

Réplicas v contrarréplicas:

Días más tarde, el 31 de enero, se abre el turno de réplica al discurso de investidura de Fraga, que en el apartado de autonomías hacía las declaraciones que se citan, y será el diputado Sánchez Castiñeiras, del grupo Coalición Galega, el primero que pida explicaciones sobre sus posturas en el terreno autonómico a Fraga.

Castiñeiras desea preguntar a Fraga "algo que me preocupa profundamente", "me preocupa saber cual es su modelo autonómico" ya que "usted a lo largo de su discurso (...) jamás utilizó la palabra "nación" para referirse a Galicia (...) me interesa fundamentalmente que me diga cual es su modelo de autonomía, porque en su discurso dice que quiere una autonomía que sea de verdad, y cuando se habla de autonomía de verdad, de autonomía bien entendida, a mi me recuerda aquello que decían: "queremos un regionalismo bien entendido", que tanto criticó **Vicente Risco**.

Castiñeiras le recuerda a Fraga, que "no está lejos el día" en que "usted decía que la fórmula no es el nacionalismo, que la fórmula es la autonomía" y que preconizaba una autonomía "que tuviese un delegado regional del Gobierno, con facultad de veto suspensivo sobre todo lo emanado de las asambleas regionales, y mismo la capacidad del Gobierno de intervenir sobre una comunidad autónoma".

Castiñeiras utiliza estos argumentos como arma arrojadiza a Fraga para meter el dedo en la llaga de las observaciones que se también se reflejan en este primer capítulo de la tesis, y concluir que "se observa una evolución -legítima y necesaria en todo político- llegando en la campaña electoral a definir el PP como auténtico partido galleguista, incluso autocalificándose como nacionalista". Castiñeiras asiente que "me parece bien que eso sea así, estoy de acuerdo, todos sufrimos nuestra evolución" pero "creo que esta evolución debe ser el fruto de una serena reflexión y posterior evolución, y pienso que en usted no es, ni puede ser, un mero oportunismo político" y que "por eso me gustaría, señor candidato, que así como en aquel momento, cuando se debatía el título VIII de la Constitución, y usted tenía su propia concepción de las autonomías, cuando estaba debatiendo aquello, pensaba en los comendadores de Castilla, que me dijese que cuando presentó su discurso de investidura ante este Parlamento estuvo pensando en **Castelao**,

en **Risco**, en **Vilar Ponte**, en **Cuevillas**, en cualquiera de nuestros antepasados", y así "ya tendríamos un camino recorrido".

También le pregunta Castiñeiras sobre lo que Fraga considera como autoidentificación porque los debates sobre autodeterminación son "una polémica que está hoy en la calle" y cada uno debe responder y dar contestación a las preguntas que en este sentido se le formulen. Porque, según este diputado, la autodeterminación "se puede aceptar o no, hay partidarios de su aceptación y partidarios de la no aceptación" y se puede "mantener su significado original o redefinirla", pero insiste en que el término autoidentificación no es nuevo: "Le tengo que decir que ya en el año 80 se publicaron artículos sobre lo mismo; y en la prensa también hay trabajos definiendo lo que era la autoidentificación. No es novedad, pero me interesa -insiste Castiñeiras- saber cual es el concepto que usted tiene de la misma".

Por otro lado, el diputado Nogueira Román, del PSG-EG, comenzará su discurso diciendo que "quiero saludarlos desde una institución que hoy goza del reconocimiento de toda la sociedad gallega, cuando fue gravemente descalificada en otro tiempo, desde una institución como la Xunta que goza del reconocimiento como tal institución". y asegura, desde su posición de "izquierda democrática nacionalista" que han perdido ocho años de autonomía si bien se han consolidado las instituciones, y todo ello debido a que "no tuvimos gobiernos y presidentes de la Xunta con conciencia de autogobierno".

Le reprocha a Fraga que, en su discurso, desde el punto de vista del Estado español, "sitúa usted el poder político real en el Estado, en el Gobierno central" y que "desde Galicia, usted solo tiene un punto de vista basado en el sentimiento" y que considera que "el Estado español es benefactor, y que la Autonomía gallega es algo conseguido, definido y acabado; pero no es así".

Retomando las cuestiones sobre el autogobierno, Nogueira le insta también a "decirnos si en el futuro pretende estar presente ante el Estado como presidente democrático de una nación autogobernada", al tiempo que le pide que tome la primera opción "que es la de todo nacionalista". Además, le critica que "usted no tiene en cuenta la realidad en la cuestión del autogobierno, incluso en el debate sobre la autodeterminación" que no considera un debate "gratuito ni arbitrario" ya que "forma parte de la lucha por el autogobierno de las nacionalidades históricas" y que éste debe ser un debate pacífico y democrático.

Continuando con la autodeterminación, Nogueira dice a Fraga que adopta una posición negativa para Galicia cuando afirma que Galicia es la región más española, contraponiéndola a la autodeterminación, y que esta postura "perjudica la conquista del autogobierno gallego, y sitúa el problema de la autodeterminación en un falso lugar".

El diputado cambia el argumento de Fraga y dice que más bien, "Galicia es la provincia más sumisa". Seguidamente, le dice que "autodeterminarse, señorías, comienza por identificarse y afirmarse" y que Fraga niega "a esta nación" cuando la denomina "región".

Por su parte, el diputado del BNG, Beiras Torrado, dirá al respecto que "lo que resulta más característico de su talante político, señor candidato, es su particular valoración de la actual autonomía ya que, primero debe ser así "porque lo dice la Constitución -profundísima razón en la que los demás no cayéramos" pero además "debe ser así porque de otra manera las comunidades autónomas "serían piezas aisladas", axioma evidente" Beiras le pide que se imagine los estados federados en un Estado federal, lo cual sería "la Polinesia en versión subcontinental ibérica, o la diáspora judaica en versión destinada al gentío", expresa el líder del BNG. Beiras dice que Fraga se ha convertido en "el justiciero anatema contra separatistas y separadores, sin que sepamos cuales son los unos y los otros".

Fraga, en su nuevo turno, dice resignado que "era inevitable que surgiera aquí el problema de la autodeterminación" y asegura que "yo estoy fuera de las disputas nominalistas, estoy fuera de las disputas escolásticas, de los líos de esta o aquella capilla" y que el tema ya había sido formulado y discutido en las Cortes Constituyentes, y que forma "parte indudable" del consenso constitucional" y que "nadie puede discutir el derecho natural a la autodefensa, a la

autoidentificación, a la lucha contra la opresión de ningún grupo social o humano", lo cual no necesita de ningún reconocimiento, pero que "jugar de modo anacrónico o anatópico, porque este ni es el lugar ni es el tiempo, con ideas abstractas, es algo en lo cual yo no me voy permitir participar".

Seguidamente elude continuar con el tema y alega que "nosotros tenemos dos desafíos: una autonomía de verdad, de auténtica categoría para Galicia, un verdadero autogobierno, por que no, dentro del juego constitucional; y después, hacer Europa, también desde Galicia", pero advierte que "nadie cuente con nosotros para romper nada, ni la España común, ni el consenso constitucional que nos dio una docena de años de razonable convivencia en la democracia y en las grandes instituciones del Estado" y que "dentro de esos límites necesarios (...) nadie nos va a ganar en auténtico galleguismo". "Autoidentificación, solidaridad, participación, y pocas luchas académicas", resume finalmente.

El representante de Coalición Galega, Sánchez Castiñeiras, responderá a Fraga que "en lo que se refiere al tema de la autodeterminación, nosotros somos un partido nacionalista que estamos dentro del marco de la Constitución y el Estatuto" y que para ellos tiene mucha importancia un debate sobre la autodeterminación y aclara que "tenemos un hondo sentido y defendemos la unidad del Estado" y que para su grupo, el significado de la autodeterminación "no es otra cosa que la pura actualización de un concepto esencial del nacionalismo, justamente en un momento donde se está recomponiendo toda la cuestión y la teoría del Estado". "Nosotros no estamos por un galleguismo de campanario", le espeta finalmente a Fraga.

También Nogueira Román preguntará nuevamente a Fraga si va a ser "ariete del poder central frente a las nacionalidades históricas y por lo tanto frente a Galicia" y "si se va a situar al lado de Pujol y Ardanza queriendo naciones autogobernadas, solidarias con todos los países del Estado, en una Europa sin fronteras, (...) o si en cambio se va a situar como corresponde a la altura de sus responsabilidades como presidente de la Xunta".

Nogueira pretende que Fraga se pronuncie, una petición que el resto de los grupos, como se esta comprobando, le piden, quizá por su postura poco clara al respecto del tema de la autodeterminación y a sabiendas de que Fraga elude participar de la provocación indirecta que el resto de los diputados le insinúan para que pueda así evidenciar claramente su postura. Así, Nogueira le plantea si "se va a poner a favor de Galicia autogobernada, o se va a situar en la línea de crear un nuevo Estado provincializado ahora con diecisiete" porque "lo que usted manifestó sobre la autodeterminación es absolutamente anacrónico. Está anclado en el siglo XIX."

Beiras dirá que "usted sabe que el BNG no estuvo dispuesto a traer a esta Cámara el debate sobre la autodeterminación, porque no queremos juegos florales político-ideológicos".

Por su parte, el ex-presidente de la Xunta, el diputado socialista Laxe, le dirá que "el candidato parte de algo preocupante para Galicia, que es olvidar que nuestra autonomía ya tiene un tiempo, que lleva ya dos legislaturas y que ya tuvo dos presidentes". También le dirá que "si, como dice en su discurso, basa toda su política gallega en función de las diputaciones, significa evidentemente que los municipios no participarán en ella, y entra en pura contradicción con ese modelo teórico de desconcentración y de descentralización", tema por otro lado candente ya que Fraga tuvo discrepancias públicas con la dirección nacional de su partido en la defensa del PP de los gobernadores civiles frente al inicio de la Administración Única que él propuso. Laxe le pide también que explique como articula parroquia, municipio, comarca y provincia.

Manuel Fraga empieza a responder a las alusiones y responde que "el señor Laxe dice que yo olvido que la Autonomía tiene dos legislaturas. ¡A quien se lo va a contar!" ya que, según él, fue hace dos años en una famosa moción de censura, que, según se dijo, "contaba con todas las aprobaciones y toda la simpatía de la sociedad gallega, cuando se hizo un paréntesis, un paréntesis que me atrevo a decir de dos años bastante perdidos". También se refiere a "otro tópico de los que ya figuraron en la campaña", la "famosa cuestión" de las diputaciones

provinciales, a la que Fraga dice que "en nuestro programa, y muy claramente en mi discurso, asumimos la totalidad de los preceptos del Estatuto sobre la organización jurídico-administrativa de nuestro territorio. Lo que quiere decir que no será una tarea fácil", añade. "Tenemos que articular algo que va desde la parroquia rural, o desde los barrios o distritos urbanos, o desde las zonas metropolitanas, saltando al nivel de los ayuntamientos, saltando al nivel de las comarcas, pasando al nivel provincial, continuando por el nivel autonómico, siguiendo por el Estado y, finalmente, por el nivel europeo", aclara Fraga, quien además asegura que "si hay alguien que tenga conciencia de eso somos nosotros" y utiliza la historia para recordar que "cuando en las Cortes de Cádiz se crearon las diputaciones provinciales fue un proceso sensacional" y que "hay que recordar que en aquel momento las distancias y las condiciones de España eran otras; provincias como la de Sevilla o la de Badajoz eran mucho más grandes que las actuales regiones autonómicas. La de Sevilla fue la primera diputación provincial -Sevilla era aun más rica que Barcelona- que estableció en España servicios modernos". También señala que "se puede leer en los libros de aquel tiempo" que las diputaciones eran consideradas por los centralistas, por los unitaristas a ultranza, como una especie de sistema federal que destruía las posibilidades de Gobierno nacional, pero que "evidentemente después fueron muchos los que también, con un cierto tópic, reprodujeron la idea de que eran instrumentos del centralismo". Seguidamente niega que lo sean y señala que el actual intento "en alguna región" de suprimir las provincias o de convertir cuatro provincias en una, "no me parece que vaya en la buena dirección de las autonomías construidas de abajo a arriba, sino en un sentido de nuevo centralismo", y advierte que "un centralismo en Barcelona, o en Santiago de Compostela, puede ser tan peligroso como el de Madrid, o más", porque "tengo entendido que, en algunos casos, hoy los expedientes tardan más en ir y volver de una provincia gallega que tardaban antes en ir y volver a Madrid (...) por lo tanto, las diputaciones respetan los legítimos derechos e intereses de orensanos, lucenses, pontevedreses o coruñeses, que son diferentes, porque resulta que el mar no llega a Orense". El máximo representante del Partido Popular de Galicia, asegura que respeta "absolutamente" la ley de coordinación, "pero entendida como tal, como ley de coordinación", lo que a su juicio no quiera decir que esta ley no se pueda y deba mejorar, pero reitera que "de ninguna manera estoy por la supresión artificiosa de las diputaciones, que llevan más de un siglo funcionando, y que son, hoy, utilísimos instrumentos". En estas consideraciones sobre las diputaciones también se comprobará en el futuro un cambio de actitud en Fraga, como se podrá comprobar cuando se pase a analizar sus discursos posteriores.

Por otro lado, en alusión a lo que se dijo de que la palabra "autoidentificación" ya estaba en activo "desde no sé cuanto tiempo", indica que "perfectamente. Eso es lo que pasa casi siempre. Y el que se inventa neologismos después tiene que hacer un glosario al final" y, en una reflexión posterior, anota que "el político no es un hombre que produce nuevas ideas; es un hombre que con las que hay intenta dar soluciones a los problemas, creando acuerdos, cumpliendo compromisos y logrando concordancias con la mayoría de la gente".

Empero, el debate sobre el derecho de autodeterminación y el desenvolvimiento del autogobierno nacional en Galicia, se celebrará finalmente a pesar de las reticencias de algunos parlamentarios, y se suscitará a raíz de la proposición no de ley del Grupo Mixto presentada el 13 de marzo de este año.

Fraga, muy a su pesar, deberá pronunciarse en este debate y lo abrirá afirmando que "o la autodeterminación es lo que es, que es una autoafirmación de soberanía, con derecho a separarse de la comunidad política española y presentar un orden constitucional nuevo, o si no es que se siguen esas técnicas de los que venden drogas, y señala el símil: "no les dicen que van a ser drogodependientes; solo que es una cosa que hay que pagar, como todo el mundo" o bien "les dicen como en aquel anuncio famoso, de una marca de licor" : "¿Es que no te dejan beberlo, es que no haces lo que otros se atreven a hacer?. No es así", remata Fraga.

El líder de los populares gallegos dice que de lo que se trata es de saber qué es lo que conviene en ese momento y siempre en función del pueblo gallego.

Fraga vuelve a hacer una vez más uso de la historia para señalar sobre la autodeterminación que "debe decirse que no hay duda de ninguna clase de que es un arma de guerra, que fue usada en cada momento, generalmente en el contexto de una actuación bélica o revolucionaria, por **Wilson** contra los imperios centrales, por **Lenin** contra lo que él consideraba los imperialismos y posteriormente para la destrucción de los imperios coloniales, pero, evidentemente, nunca fue considerado un principio básico del derecho constitucional ni del derecho internacional".

Más contundente se vuelve cuando pasa a calificar este debate sobre la autodeterminación de los gallegos de "anacrónico, inoportuno y perjudicial para los intereses de Galicia".

También se ampara en los preceptos de la Constitución para indicar que "yo creo que estamos de acuerdo en que no estamos hoy haciendo el primer original de un contrato social en el sentido de **Rousseau** o de **Hobbes**" y que, si bien se puede pedir su reforma, "estamos dentro de un ordenamiento estatutario constitucional e internacional" y que no se puede hablar de carta otorgada ya que los gallegos votaron mayoritariamente la Constitución, por lo que termina sosteniendo que "ese supuesto derecho no encuentra ninguna base, ni en la Constitución, ni en el Estatuto, ni en el derecho internacional positivo".

Nuevamente apela al consenso constitucional y justifica que "la Constitución que nosotros pactamos (...) dice que la soberanía nacional reside en el pueblo español" por lo que "todo acto que proclame la soberanía para un órgano diferente de las Cortes Generales" le merece el calificativo de "revolucionario e inconstitucional". Opina que una cosa es reformar la Constitución y "otra muy diferente romperla, quebrando su mismo fundamento, que fue el consenso constitucional".

A su modo de ver, esta petición de autodeterminación "no tiene antecedentes en la historia ya que solo se aceptó la determinación para la reunificación de los estados divididos por la fuerza, como fue el caso de Alemania y para las colonias" y que "si se refiere a la autodeterminación como un relanzamiento del proceso autonómico, incluso la reforma del título VIII, evidentemente no hay por qué llamarlo de otra forma", y aclara que entonces la autonomía es el problema y no la autodeterminación.

Fraga, al hacer su propia consideración sobre lo que significa una autonomía, introduce los cuatro elementos o principios que a partir de ahora reiterará en sus discursos, al señalar que "la autonomía es una idea sintética en la que se refunden múltiples principios de integración: autoidentificación, autogobierno, solidaridad y participación", y pasa a explicarlos.

El primero de todos ellos, la autoidentificación, "es evidente" porque "nosotros somos un país, nosotros tenemos una lengua; nosotros tenemos una manera de ser; nosotros tenemos un clima; nosotros tenemos una voluntad: la de sentirnos gallegos (...) Eso es autoidentificación y eso exige autogobierno. (...). Nosotros no tenemos con el resto de los españoles diferencias religiosas ni raciales. Nosotros tenemos una población que solo en un cincuenta por ciento está en nuestro territorio histórico. (...) Encontrar no ya la palabra autodeterminación en todos los textos desde mediados del siglo pasado de nuestros antepasados, sino alguna otra equivalente, es prácticamente imposible" ya que asegura que "todos los gallegos defendieron el sentido profundo de su galleguismo, sin mencionar nunca ideas separatistas", por lo que "no se puede jugar con fuego". Fraga aclara a sus detractores políticos que "yo quiero decir que, desde luego, no soy nacionalista gallego" pero "tampoco soy nacionalista español".

En los correspondientes turnos de contestación del resto de los representantes de la Cámara gallega, Nogueira le dice a Fraga que él nunca habló de separatismo, que no combata con fantasmas, sino que "hablé de autodeterminación y eso sí que está en los textos de los galleguistas" y que, con respecto a la interpretación de la autoidentificación, "reconozco que la cuestión se puede tratar desde el punto de vista del humor y desde el punto de vista de la seriedad. Desde el punto de vista del humor su definición dio lugar también a otras, como

autodisolución o indeterminación", pero "yo lo voy a tomar en serio, pensando, quiero decir, en que su definición se sitúa claramente en el ámbito del sentimentalismo y en el ámbito del provincialismo", le reprocha finalmente.

A propósito de las consideraciones que Fraga hacía sobre su nacionalismo, Nogueira, el representante del Grupo Mixto por Esquerda Galega, le dirá que "según su definición de la realidad política gallega usted si que es un nacionalista español, y es normal que esté en contradicción conmigo, porque soy un nacionalista gallego" y que "la diferencia entre nosotros no es que queramos poner o no una frontera" sino que "el problema es que yo quiero que el Parlamento gallego tenga una capacidad soberana para decidir o para comprometerse con otras instancias en el autogobierno que quiere", capacidad que a su modo de ver "no la tiene en absoluto hoy en día". En este aspecto, Nogueira incide en su reprobación sobre el pasado político de Fraga, dando envenenado que, como se puede comprobar en los juicios de valor de la mayoría de sus críticos, emerge con mucha frecuencia en los comentarios de la oposición política al presidente autonómico.

De este modo, le desacredita al afirmar que "es normal que usted piense así, porque en otro tiempo no quería en absoluto que se introdujese en la Constitución la cuestión de las nacionalidades, porque usted sabía bien lo que significaba" ya que "incluso quiso modificar el título VIII para reducir el carácter de la autonomía de las nacionalidades".

También le reprocha que, "cuando yo dije que la autodeterminación no era una cuestión abstracta, sino que se refería a situaciones políticas internacionales muy concretas, lo dije en términos pacíficos. Usted -continúa- identifica esa interpretación con la guerra, pero no provocó la guerra" y le recuerda que, según los textos de la ONU, está reconocido el derecho de autodeterminación como el primero de los derechos humanos y que además, en la resolución 26-25 de las Naciones Unidas es cierto que se dice que hay que respetar la integridad de los estados, pero también se añade que es propio de los estados que admitan en su ser el derecho a la autodeterminación, cuando haya pueblos diferenciados.

Además de Fraga, también señala a Presedo, el representante de los socialistas gallegos, que los tratadistas dicen que el derecho a la autodeterminación es aplicable para las autonomías cuando desde un estado se intenta reformar unilateralmente el estatuto, si antes media un referéndum. Para Nogueira, esa reforma "unilateral y anticonstitucional" es la que está haciendo el Gobierno central.

Sánchez Castiñeiras, de Coalición Galega, dirá que "nosotros definimos lo que era la autodeterminación como el derecho y la obligación de Galicia a participar libre y voluntariamente en el proceso de construcción de la unidad europea, defendiendo sus criterios, intereses y derechos en instituciones comunitarias" y que "usted no puede decir que es revolucionario tratar el tema de la autodeterminación, porque usted también dijo lo que era la autodeterminación", y cita el diario *El Progreso* del 12 de enero de 1990, donde Fraga señalaba, según el diputado, que "tiene sus competencias y sus compensaciones". También reprueba a Fraga que les tache de revolucionarios y que haga símiles de la autodeterminación con la droga.

Con respecto a la reforma de la Constitución, Castiñeiras utiliza contra Fraga otro argumento de los que en el estudio de este capítulo y tesis se exponen, al advertirle que "nadie habló aquí de la reforma de la Constitución excepto usted, y criticó a los que decían que la había que reformar: "Usted decía a uno de los intervinientes esta tarde que reformar la constitución es ir contra el consenso que se produjo, importantísimo y transcendente para este Estado. Sin embargo, usted, aquí mismo, acaba de hacer referencia a que también quiere reformar la Constitución, para crear y modificar el Senado" por lo que le indica que incurre en contradicciones en su formulación.

Beiras cuestiona a Fraga que si realmente dice que no se considera nacionalista gallego ni español, tal y como anteriormente había declarado, por qué adopta una postura beligerante en este debate sobre la autodeterminación en vez de adoptar una postura neutral.

También Presedo dirá a Fraga que si realmente lo que deseaba era formular en el Parlamento la conveniencia de una reforma constitucional, eso necesitaría de una intervención específica, en el sentido de pedir una intervención monográfica con una argumentación más amplia.

Fraga aclarará que el no propuso "aquí" ninguna reforma, aunque a párrafo seguido dirá que "cuando yo hablo de la reforma de la Constitución la distingo perfectamente de la ruptura de la Constitución" y que "no hay contradicción" ya que "una cosa es decir que empezamos otra vez, que hacemos un acto de soberanía, que proponemos una confederación, y otra, totalmente distinta, es decir que tal punto de la Constitución puede o debe ser reformada". Ante Beiras se justificará diciendo que "comprenderá que yo no puedo ser neutral en ciertas cuestiones" y que por eso habló como presidente de la Xunta e insiste en que "en efecto, ni el nacionalismo gallego ni el español tienen nada que ver con lo que se está discutiendo aquí, a no ser que, efectivamente, se crea en la autodeterminación" y corrobora que "la única Constitución en el mundo que menciona el derecho de secesión es la soviética". Sin embargo, Nogueira volverá a insistir en que su grupo parlamentario no admite que se intente enfrentar este deseo de autodeterminación con el separatismo."

Medios de comunicación. Artículos y declaraciones:

Sobre la polémica de la autodeterminación, previa a la celebración del debate al respecto celebrado en el mes de marzo, ya el 9 de enero calificaba Fraga en Santiago de Compostela, el debate sobre la autodeterminación, según recogió en un extracto la Agencia Efe, de "anacrónico e inútil" y dijo que es "peligroso porque todo lo que se refiere a ruptura del consenso constitucional lo es". El dirigente conservador agregó que "es el momento de hablar en serio de las autonomías y acabar con las movidas disparatadas que algunos quieren plantear" el debate sobre la autodeterminación, según recogió en un extracto la Agencia Efe, de "anacrónico e inútil" y dijo que es "peligroso porque todo lo que se refiere a ruptura del consenso constitucional lo es". Manuel Fraga aseguraba que las afirmaciones de los nacionalistas gallegos, que plantean la autodeterminación como un medio para aumentar la capacidad de autogobierno, son que ello modifique la independencia, son un juego de palabras". "Si la autodeterminación no tiene nada que ver con la independencia -dijo- son ganas de fastidiar" y añadió que "lo que hay que ver son cuestiones concretas que hay que discutir y dejarse de disentir sobre palabras que es la especialidad de algunos políticos españoles, entre los que, gracias a Dios, no me incluyo".

En un artículo publicado en *ABC* dos días después, el 11 de enero, Fraga declaraba que "los que en la constituyente y hasta hace bien poco han manejado tópicos mal digeridos sobre federalismos y aun con la propia dinamita de la autodeterminación, se encuentran ahora con las habituales consecuencias de la improvisación y el oportunismo" y matiza que "los que entendemos que el patriotismo es una obligación permanente, política, no podemos callar, cuando se trata del futuro de España y de la paz y la convivencia fecunda entre los españoles". En su artículo en el diario *ABC*, el presidente de la Xunta afirma que "quien repase ahora los debates sobre el artículo 2 de la Constitución, sobre su título VIII, y en concreto sobre la propuesta del señor Letamendía [entonces de Euskadiko Ezkerra] sobre el propio concepto de autodeterminación, se encontrará con textos y discursos del mayor interés". Fraga también recuerda que "en efecto, el tema fue ya debate constitucional, y que, por lo mismo, sólo puede ser reproducido en el contexto de un nuevo debate constitucional, con todas sus consecuencias". El presidente autonómico señala que "lo primero que salta a la vista es que, una vez más, los españoles nos estamos metiendo en disputa sobre palabras, llevando la política a un plano abstracto, cuando tantas realidades importantes nos deberían llevar a la búsqueda de soluciones concretas, en este dinámico final del segundo milenio. Si todo el mundo parece estar de acuerdo en que no se plantean independentismo ni cambios de fronteras", lo que a su modo de ver, "sería inconcebible e irrealizable en la práctica" y deja sobre la mesa una cuestión: "¿a qué viene toda esa movida aparatosa e irresponsable?" ya que "si todo el mundo concuerda en que ha llegado la

hora de acallar a los violentos, ¿para qué darles nuevas oportunidades de sacar la gente a la calle?".

La segunda que el político quiere aclarar, aunque por ello "se que seré acusado, una vez más, de hablar demasiado claro", es que es "indiscutible que nuestra Constitución se basó en un consenso en lo fundamental, y que todos sabemos que hay cosas que romperían aquel consenso básico, a partir de cuyo momento todos podrían considerar que se recupera la libertad de acción por España". En este sentido, indica que "son muchos los españoles que decidieron, correctamente, sacrificar muchos de sus puntos de vista sobre la organización social y política de nuestra patria, y también intereses legítimos, para servir la causa de una más perfecta unión de todos". El resultado de todo ello ha sido, según Fraga, una transición política ejemplar, pero "la unidad de España fue el límite que muchos nos trazamos a cualquier concesión" y "que nadie lo olvide", advierte Iribarne, ya que "el Gobierno y las Fuerzas Armadas han recordado ya sus obligaciones constitucionales al respecto. La Corona, como siempre, ha ejercido su magisterio moderador. Que nadie se llame a engaño: no estarán solos". Finalmente, en ese mismo tono profético, indica a "los que crean que esgrimiendo la amenaza va a conseguir más, que recuerden lecciones de la Historia. Todo esto lo dice quien ha creído siempre en que la unidad superior de España se organiza mejor en un sistema de autonomías". (...). Creo, sinceramente, que ese es el camino: autonomías de buena fe, sin regatear las competencias ni medios, aceptando todas las diferencias, precisamente para mejor servir todas desde la variedad. España, las Españas, porque somos nación de naciones (no, a mi juicio, un mero Estado multinacional), tienen, una vez más, grandes desafíos para seguir siendo, en medio de las tempestades históricas, para dar fe de lo hispánico en Europa, en América, en todo el mundo. (...) he de decir también que las autonomías han de ser tomadas en serio por la Administración central, que ha de reconocerlas de una vez, dejando de acordarse de Santa Bárbara solamente cuando ya truena.

También critica en su artículo en el rotativo nacional, que "el mayor reproche que puede hacerse al Gobierno socialista es justamente que ha aplicado dos pesos y dos medidas, pero las más desfavorables a las regiones menos favorecidas y más claras en su respeto a la unidad nacional. Eso no puede ser por Dios y por Santiago que no será. (...) Las autonomías requieren un trato justo y un diálogo permanente y sin arrogancia. Galicia está cansada de ser tratada como un Finisterre bucólico y cantera de emigración. Quiere sus competencias y sus compensaciones. Esa es su determinación, su autodeterminación; por una España una, solidaria, eficaz y justa. Y pienso que así lo ven la gran mayoría de las autonomías españolas", agrega Fraga.

En su peroración final en *ABC*, reitera el presidente del Ejecutivo gallego que "corre la sangre plural de las Españas. Nadie juegue con ella. No estamos para más sidas. Ni se juegue desde debates extemporáneos ni desde autonomías. La determinación de todos no debe ser dudosa: mirar hacia adelante, hacia un futuro de grandeza, hacia soluciones de connivencia, en bien de todos".

El 6 de junio, en una conferencia que pronunció en Zaragoza sobre "El Estado de las autonomías: los temas pendientes", y que recogió en un extracto la Agencia Efe, manifestó Manuel Fraga, que las autonomías requieren "la más importante de las reformas introducida por la Constitución" y consideró que debates como el de la autodeterminación, y algunos sectores de la Administración Central, "siguen poniendo dificultades al desarrollo normal del proceso autonómico". Manuel Fraga añadió que las autonomías "no son un pretexto para el separatismo, la autodeterminación y la creación de nuevos Estados" aunque matizó que "tampoco hay sitio para nuevos centralismos, negando el funcionamiento a las autonomías, reduciéndolas a acuerdos que se acepten en Madrid o Bruselas". El presidente de la Xunta calificó de "anacrónico, confuso e inconstitucional" el concepto de autodeterminación, y defendió la autoidentificación, el autogobierno, la solidaridad y la participación como claves de la autonomía.

También se pronunciaba al respecto el presidente autonómico el 25 de julio ante la Comisión de Autonomías del Senado donde definió la autoidentificación como "el derecho a ser uno mismo con todas las consecuencias pero sin que ello tenga nada que ver con el concepto confuso, anacrónico e inconstitucional de la autodeterminación".

Además del tema de la autodeterminación, el presidente gallego también hizo otras declaraciones sobre el proceso autonómico de las que se hicieron eco los medios de comunicación a lo largo de 1990, cuyo extracto se expone a continuación.

Así, Fraga afirmaba el 1 de febrero de 1990 en Oporto, según recopiló la Agencia Efe, que las autonomías deben participar en los acuerdos de colaboración de los Estados. Posteriormente, el 9 de marzo, coincidía con Jordi Pujol al afirmar en Barcelona que las autonomías deben participar más en la política nacional y en la política europea y en ampliar las dimensiones políticas del Senado.

A mediados de septiembre, pedía en Valladolid la institucionalización de un mecanismo que permita consultas en asuntos de Estado entre el Gobierno central y los presidentes autonómicos y que "bastaría con que el presidente del Gobierno invitara cada seis meses a comer a los representantes de las autonomías, en una reunión rápida y ágil para que estos contribuyeran en los cometidos del Estado". También pidió una "levísima" reforma del Senado. Fraga se mostró partidario de una revisión del proceso autonómico "tras doce años de rodaje", para ver los puntos que habría que mejorar, según informó la *Agencia Efe*.

Al mes siguiente, el 25 de octubre, explicaba, en una conferencia que pronunció en Santiago de Compostela dentro de los coloquios organizados por el club nacionalista "Alén Nos", que el carácter abierto de la Constitución, en materia autonómica, "permite reformas que pueden despejar muchas cuestiones si todos actuamos de buena fe y desde un clima de confianza mutua". Según Fraga, en medio de la crisis general de las instituciones y el deterioro del clima político, "el principio de autonomía territorial y de toda clase de otros ordenamientos, puede ser uno de los factores de salida de las crisis y de creación de nuevas esperanzas de futuro". También el siete de noviembre aseguraba, según difundió *Efe*, que mantenía "dudas" sobre el título VIII de la Constitución y que quiere "uno mejor", pero entre tanto, dijo, "quiero que se cumpla" y afirmaba en un almuerzo con periodistas que ese título es "el menos bueno" del texto constitucional, criticó la jurisprudencia "vacilante" del Tribunal Constitucional y calificó de "injustificable presión del gobierno" el decir a las CC.AA. que, o se llega a un acuerdo político para reducir el endeudamiento de las autonomías o se modificará la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de las CC.AA.).

Fraga dijo que mantenía las dudas que siempre había manifestado acerca del contenido del título VIII de la Constitución y matizó que eran dudas encaminadas a mejorarlo y consideró que, en principio, es razonable que el TC contribuya al diseño del Estado de las Autonomías, pero lo importante, a su juicio, es si el alto tribunal lo está haciendo "bien o mal" y añadió que "no lo está haciendo bien". Abogó también pro la consecución de un pacto en materia autonómica, para llegar a "acuerdos sólidos, serios, justos y objetivos" para desarrollar el Estado de las Autonomías, porque, en su opinión, "está por hacer todo" (estatutos de Ceuta y Melilla, la reforma del Senado, la financiación autonómica...).

Finalmente, como colofón al año 1990, afirmaba el 31 de diciembre, en su tradicional mensaje navideño, que "la autonomía navega con rumbo seguro" y concluía que "juntos vamos a superar las dificultades del individualismo, de la utopía, del aislamiento".

Libros y conferencias:

En una intervención el 25 de junio ante la Comisión de Autonomías, Organización y Administración territorial del Senado, y que el autor recoge en sus obras *Galicia y el desarrollo autonómico* y *Galicia en España y en Europa*, Fraga comienza a hablar de la historia de Galicia.

Ante este órgano del Senado, hace un repaso de Galicia desde los romanos pasando por el movimiento provincialista primero y el regionalista de Brañas después, mas tarde por la generación NOS y "los anhelos de estatuto autónomo de los años 30" y con un fuerte movimiento cultural y reivindicativo de **Rosalía de Castro y Catelao**, y afirma que todos estos factores han logrado que se fueran moviendo las bases "de un proyecto político, cultural y modernizador que habrá de culminar en el Estatuto de Autonomía" próximo a cumplir el primer decenio".

Posteriormente Fraga recuerda que la Constitución vigente "de cuya ponencia me honré en formar parte" acertó en plantear "como una de sus principales reformas" un Estatuto que "sin mengua de la superior unidad nacional, se basa en las autonomías". Después de todo este tiempo de vigencia de la Constitución, Fraga plantea que "son muchas las cuestiones pendientes y se habla con razón de la necesidad de un nuevo pacto de Estado para reconducir y relanzar el proceso autonómico" ya que las autonomías no se mueven en un "circuito cerrado".

Reconoce que no basta para lograrlo con el dialogo político sino que es necesario un "diálogo de Estado" entre el Gobierno y las comunidades autónomas", diálogo que por otra parte "hoy apenas existe" ya que aduce que solo hay reuniones sectoriales a niveles insuficientes y dentro de una interpretación, a su juicio, abusiva de las leyes básicas, por lo que concluye que es necesario "elaborar de una vez el modelo del Estado de las autonomías" basado en sus cuatro principios de autoidentificación, autogobierno, solidaridad y participación.

El primero de los principios dice que se trata de que Galicia "quiere ser la que fue y la que será" y que reclama los medios para ejercer lo que le es propio, al tiempo que rechaza todo planteamiento de separación.

También afirma que el Estatuto plantea la coordinación de las Diputaciones provinciales y no su supresión ya que establece la comarca y la parroquia por encima y por debajo del municipio.

Propone un autogobierno y "autoadministración" real entre las propias autonomías y, justifica el endeudamiento creciente que obliga el hecho de que no se cumpla el principio de suficiencia de recursos en la financiación de las autonomías y que el proceso establecido en la LOFCA y en la creación del Fondo de Compensación no es suficiente ante las "graves carencias" que supone este modelo por problemas mas de "voluntad política" que técnicos, ya que aduce que no se han desarrollado los instrumentos adecuados para que se cumpla la coordinación de esfuerzos CC.AA. - Estado. Entre los problemas que se dan señala la política de incentivos regionales que "se ha diseñado" sin la presencia de las CC.AA. Para el político gallego, la LOFCA ha legislado con criterios centralistas y se necesita su reforma para que, entre otras cosas, las haciendas autonómicas dispongan de un "determinado nivel de efectiva autonomía financiera" y lograr también una más racional distribución de los recursos que el Estado dota para las distintas CC.AA. teniendo en cuenta el principio de "solidaridad" que de una mayor igualdad de oportunidades.

Vuelve a insistir en sus peticiones permanentes de reforma del Senado en su "composición y poderes", la creación de un consejo económico y social para que puedan las CC.AA. plantear sus propuestas económicas, la institucionalización de una conferencia de presidentes que vaya mas allá de reuniones puramente sectoriales y poder hablar de "las grandes decisiones nacionales", así como la participación en de las autonomías en la política regional europea". Como conclusión final Fraga hace un compendio de sus propuestas y afirma que debemos dar paso a la "ampliación de las autonomías dejando fuera de toda duda la "unidad nacional" y también fuera del "centralismo" frente al creciente distanciamiento entre las regiones mas y menos desarrolladas, la "hipertrofiada administración central" que ha producido "gasto, prepotencia, duplicaciones y confusión" y terminar con la "lentitud y cicatería" de las transferencias y añade que para abordar todo ello es necesario un "gran acuerdo nacional".

En el debate que se genera al hilo de las proposiciones de Fraga, intervendrá en primer lugar el portavoz del Grupo Mixto, el senador Pujana, para resaltar el peligro de que se pueda llegar a un

momento "en que la desvirtuación del estado autonómico va a ser de tal naturaleza que va a crear un auténtico problema de Estado" en lo que respeta a las competencias entre ambos. Otros senadores le preguntan por el nivel del desarrollo autonómico en tantos porcentuales, a lo que le contesta que en torno al sesenta por ciento, lo que significa que se está desarrollando, si bien añade que en materia de transferencias todavía queda mucho por hacer ya que "hoy tenemos competencias pero no tenemos los medios para desarrollarlas por lo que quizá habría que bajar al cincuenta por ciento".

A juicio del senador Martínez Sospedra "el mapa de las administraciones públicas no está hecho ya que piensa que "no hay una asignación clara de cuales son los servicios y las tareas públicas que debe afrontar cada nivel de la Administración" y pregunta sobre cual es la posición del presidente autonómico gallego, así como con respecto a las diputaciones provinciales y la corresponsabilidad fiscal, y le insta a que concrete sobre la composición del Senado, su reforma y facultades, ya que cree que existe miedo a que la reforma constitucional necesaria para que el Senado cambie, "pueda abrir el melón" dado que si esta reforma constitucional supone poner en cuestión el "dificultósísimo compromiso" que se alcanzó en torno al artículo 27 de la Constitución, "será mejor no meneallo".

Fraga le responde que, con respecto al mapa autonómico, es cierto que existen cosas que hace el ayuntamiento que quizá debiera hacer la comunidad o diputación, o viceversa, pero que no tiene miedo a "abrir el melón" y que desde Galicia lo van a abrir, y entra así en la controversia sobre las diputaciones provinciales, que en el siglo pasado "fueron tachadas por los unitaristas de ser un sistema para romper la unidad nacional y de anarquía constitucional y ahora resulta que son un elemento de centralismo y caciquismo".

Con respecto al Senado, propone un número de 150 senadores para las provincias y otros tantos para las regiones y, aunque no niega la primacía del Congreso, "eso no quiere decir que el Senado no pueda ser un cuerpo colegislador con todas las consecuencias".

Fraga, en respuesta a otro senador, dice que "yo no veo las autonomías como embriones de futuros estados" y que conservaría todas las funciones que el título VIII atribuye al Senado "para que no se den ambigüedades" y apostilla que tampoco le quitaría las competencias que posee, sino que "simplemente reconocería que el Congreso dice la última palabra en caso de discrepancia pro medio de las comisiones de conciliación o por la última votación" y que es partidario de un Senado de las regiones como Segunda Cámara Europea.

Ruiz Gallardón apoyará en su turno plenamente lo dicho por Fraga en su línea de pensamiento autonómico y ratifica que la propuesta de su grupo parlamentario se inspira "en una concepción fundada en el principio de diversidad porque cree en la realidad, en la tradición y en la historia y, en consecuencia, en la singularidad de las distintas comunidades autónomas" y que "hay que volver a recuperar la ilusión que generó en su día el consenso constitucional de 1978 y, como usted ha dicho [en referencia a Fraga] creo que el pacto nacional sobre el estado de las autonomías(...) podría ser una ocasión ideal para esta urgente labor" ya que considera que este pacto trataría de acercar la región y la comunidad autónoma al ciudadano y además "pretenderá conseguir una revitalización de la unidad a través de la diversidad de algo que también es muy nuestro que es España".

El presidente autonómico refuerza el comentario de Ruiz Gallardón al afirmar que ese pacto sería posible hacerlo desde un espíritu "semejante al que se hizo el pacto constitucional en el que todos supimos renunciar a cosas y no buscar tantos éxitos partidistas como que, al final, se dijera que esto se tiene" y recuerda que él, junto con el resto de los ponentes de la Constitución, "comentamos cómo fuimos capaces de predicar aquel espíritu entonces" y sugiere "no volver a hacerlo los mismos ahora, sino que otros pudieran continuarlo en el presente".

Iribarne recuerda la expresión "aufhebung" de **Hegel** para decir que se trata de la integración sin la desaparición ya que "es evidente que hay una cosa que se llama España que nos ha integrado,

pero queremos seguir siendo gallegos: no queremos pagar el precio de dejar de ser gallegos por ser españoles ni por ser europeos" y que ahí radica la esencia de la palabra.

Para el presidente de la Xunta, esta expresión evita la confrontación: "se trata de no edificar nuevos muros [se refiere al de Berlín] sino derribarlos", concluye en su reflexión.

El senador Barreiro Gil, del Grupo Parlamentario Socialista, dirá en su intervención en el Senado que no es partidario de la existencia de senadores por provincias y que no le parece lícito que Fraga reclame una conferencia de presidentes cuando los grupos parlamentarios "estamos de acuerdo en la constitución de un órgano en el Senado, una gran comisión, casi un Senado dentro del Senado", en donde los presidentes de las comunidades autónomas "pudiesen participar libre y abiertamente en los debates senatoriales" en las cuestiones que Fraga propone que sean discutidas en una conferencia de presidentes.

Fraga le responde que "yo nunca he tenido miedo a la reforma de la Constitución, siempre he dicho que, mientras no haya otra, hay que cumplirla y el primero en hacerlo debe ser el Gobierno" y que su idea de autonomía no es de confrontación, sino de colaboración "es de realismo y no de utopía", concluye.

Finalmente, el senador Castro Rabadan le pide a Fraga que aclare quien considera que deben ser los interlocutores para un gran pacto autonómico a nivel de Estado "ya que se viene hablando de pacto autonómico desde hace dos o tres años y a veces ha quedado paralizado o no se ha llegado a sentarse a la mesa por no encontrar interlocutores válidos porque a veces cambian según las circunstancias". Fraga le responde que "he hablado de pacto político y de pacto de Estado porque creo que los dos son convenientes" pero sugiere que "si se coordina el pacto político y el pacto de Estado, tendremos pacto autonómico cuanto antes si hay voluntad política, y nosotros la tenemos", estima al final de su intervención en esta Cámara.

Otra de las obras en las que Manuel Fraga abordará el tema de Galicia, será en la conferencia de Clausura del Congreso Internacional da cultura Galega, que publicará bajo el título *La cultura gallega: pasado, presente, futuro*, y donde Fraga hablará de los rasgos de la tierra gallega y sus habitantes.

En esta intervención Fraga destacaba que no hay una raza pero si una etnia gallega, es decir, "un pueblo con rasgos comunes (visto desde dentro) y diferenciales (mirando desde afuera)" y que se trata de una etnia muy compuesta con una identidad biológico-social muy marcada de los grupos gallegos. Fraga se apoya en que "todo el mundo identifica los aspectos afectivos de los gallegos (saudade, morriña, agarimo): los matices intelectuales (un cierto escepticismo, sentido del humor); la particular vivencia de las creencias (como en la especial reverencia a los "defuntiños"), de las costumbres, etc". Para el, la tierra gallega tiene rasgos peculiares en la que se reafirma constantemente la "trascendencia de lo popular" .

Fraga repasa también la historia cultural de Galicia hasta llegar a hablar del idioma gallego como la lengua del pueblo y considera un hecho fundamental que "el gallego se habló siempre, se habla y se hablará en Galicia y donde quiera que se encuentren gallegos" y piensa que hoy en día nadie expresaría el temor de **Carlos Durán**, quien hace veinte años afirmaba que "el idioma gallego puede morir en esta década". Hay una lengua gallega, una lengua romance, con diferentes hablas que no es dialecto de ninguna otra lengua: "Hija del latín, hermana del castellano, materna del portugués".

El presidente autonómico opina que en Galicia, donde se hablan dos lenguas, el gallego y el castellano, "es irreversible y positiva la existencia y convivencia pacífica de nuestras dos lenguas" y que los problemas ciertos de bilingüismo o digloxia "admiten más de una interpretación o solución" y la que el ofrece "arranca del optimismo de creer posible una convivencia enriquecedora". También muestra su deseo de que el gallego conozca y domine su propia lengua y la use sin complejos ni de inferioridad ni de superioridad y sin afán de confrontación, sino de autoidentificación y de propia realización. "Ponerla al día, enriquecerla,

no falsearla ni reinventarla; darle dimensión urbana y de cancillería" son sus objetivos principales".

Recordando la historia, Fraga dice que Galicia "no se paró en su integración en el Estado español" y que incluso logró "la organización razonablemente autónoma del Reino de Galicia" cuyo relato reprodujo el historiador **Villamil**, y participó crecientemente "en las grandes empresas europeas y americanas y en el Gobierno nacional e internacional", con lo que consiguió "grados desconocidos" de desarrollo demográfico y económico "alcanzando igualmente nuevas cuotas de esplendor cultural".

Finalmente, Fraga concluye esta conferencia al resaltar la necesidad de conseguir lo que **Piñeiro** llamaba "la necesaria transformación de la España castellana en la España española que incluye y respeta la pluralidad diversa de su propia realidad", factor a lo que, según el presidente de la Xunta "está comprometido sin reservas el gobierno gallego", así como en el cumplimiento del artículo 32 del Estatuto donde se indica que "corresponde a la Comunidad autónoma la defensa y la promoción de los valores culturales del pueblo gallego".

El regionalismo también será otro de los temas que Manuel Fraga abordará en este año, y así lo pone de manifiesto en la clausura sobre el congreso *Los espacios regionales en el marco de la Comunidad Europea*, cuya intervención se editará también a través de los servicios de impresión de la Xunta de Galicia.

Fraga señala en su obra que la región es el "término más castizo del vocabulario político español" para expresar la realidad que trata de expresar, un término "consagrado" por Alfredo Brañas y que "cada cual es libre de traducir por otras como nacionalidades, autonomías, países o tierras, territorios o landers, principados o condados, distritos o departamentos... o como se quiera". Incide en que las diversas regiones de Europa "andan todas ellas buscando una participación más activa en el gobierno de la Comunidad y todas ellas encuentran serias dificultades para conseguir ese objetivo" y añade que las causas son que los poderes centrales estatales difícilmente ceden parte de sus poderes hacia abajo y hacia arriba, que las realidades de cada país son distintas, que los entes territoriales subregionales también reclaman autonomías, y que muchas regiones europeas muestran una patente unidad cultural pero están divididas por fronteras estatales.

Sostiene asimismo que toda la historia europea refuerza los poderes locales, de un tipo y otro, según las épocas y la creación de los estados con la consiguiente centralización no destruyó nunca esa inmensa riqueza.

Con esta tesis continuará en una conferencia parlamentaria del Grupo Popular del Parlamento Europeo que pronunció en el mes de julio sobre "Las regiones y la unidad Europea" y en la que señala que a la hora de participar en las decisiones europeas, las regiones autónomas españolas observan que facultades que le están reservadas por sus estatutos de autonomía "son transferidas a Bruselas" dentro del "déficit democrático" que subsiste en las instituciones europeas, "mientras que el gobierno de Madrid sostiene que las relaciones comunitarias son relaciones exteriores y por lo tanto de su exclusiva competencia".

Fraga testifica que "los viejos conceptos de soberanía absoluta están superados y deben dar paso a nuevos análisis" y afirma creer "en la continuidad histórica: nada se pierde aunque se vuelva a colocar de otro modo ante los cambios históricos". En este sentido, sostiene que "no creo en la inmortalidad de las fórmulas políticas; rechazo igualmente los planteamientos rupturistas o revolucionarios" y que no es realista el intento de "mover las fronteras o de crear nuevos Estados" y matiza por si acaso se suscitara alguna duda, que "no estoy defendiendo las autonomías como embriones de nuevos países soberanos, estoy planteando la necesidad de un nuevo equilibrio en el ordenamiento europeo con un sitio para las autonomías regionales".

Con la obra *Galicia: ayer, hoy, mañana*, se completa el ciclo temático de publicaciones sobre aspectos autonómicos que Fraga aportará a este período de 1990. En el cuarto capítulo de este libro, el autor examina la "Galicia política: del regionalismo cultural a la autonomía política". El

presidente de la Xunta comienza haciendo referencia al largo proceso histórico que se ha dado hasta que Galicia, para sentirse plenamente comunidad autónoma, "sólo le queda llenarla de contenido, obtener las transferencias que cicateramente le niega o retrasa el Gobierno Central; obtener los recursos económicos necesarios para un correcto funcionamiento de los servicios, empezando por reparar las deudas históricas". Como se puede observar, el autor ya se expresa con más libertad que lo que lo hacía en sus primeros ejercicios políticos, para hablar de "deudas históricas" para con su comunidad, así como de utilizar expresiones como reivindicación, reclamación u otras similares que evidencian un cambio en su tono político. Sus adversarios políticos dirán que estas deudas históricas son las que él mismo contribuyó a fomentar en el régimen anterior.

Fraga también pasa a criticar el centralismo y añade que hay que abrir un debate para establecer un "consenso histórico" en torno a una redistribución de competencias que evite las duplicaciones, las lagunas y el desorden: "hoy son patentes los defectos de una administración politizada, de un burocratismo rutinario y caciquil y de un olímpico alejamiento de los administrados" y que "tenemos una ley de la Función Pública sin desarrollar y un lamentable manejo del personal, que no respeta los principios de capacidad de mérito, que son básicos de una administración que funcione". [lamentable, olímpico, irrespetuoso,...etc, son y serán los nuevos calificativos que utiliza, a modo de ejemplo, en sus formas dialécticas actualizadas].

Como conclusión a su exposición, Fraga señala que "quiero terminar porque mas valen quintaesencias que fárragos" y que como a **Vicente Risco**, "me gustan los libros breves; frente a las palabrerías largas prefiero la concisión y el habla corta, como la de mi padre, y la escritura precisa, como la de **Cunqueiro**". Finaliza diciendo que Galicia, tal y como el la desea, ("una Galicia que no se encoja sobre si mismo, sino con ambición de grandeza y universalidad", "grande y abierta, exigente, con peso español, europeo e incluso mundial; muy gallega, muy española y muy universal"), así la quisieron **Gelmírez, Fernando de Andrade, el gran Conde de Lemos, el Conde de Gondomar, Feijoo y Sarmiento**.

Año 1991:

Discursos ante el Parlamento de Galicia:

En el debate de política general que se inicia con la comparecencia del presidente de la Xunta, el 19 de febrero, Fraga comienza poniendo de manifiesto en su discurso la "necesidad de reforzar la identidad regional como contrapeso a la excesiva homogeneización de los comportamientos y de los valores a los que un nacionalismo mal entendido podría conducir". Da también unas pinceladas sobre cuál ha de ser su modelo de futuro y dice que ha de basarse en la "identificación diferenciadora de nuestra realidad regional para detectar y potenciar las ventajas comparativas" y pide que no se olvide que "somos una región periférica en el sentido geográfico y en el sentido socio-económico".

De estas consideraciones generales se desprenden su objetivos: "la contribución de Galicia a la construcción de Europa y del Estado autonómico español, la autoidentificación como idea de articulación, una política económica y social que tenga un soporte en el territorio y valore al hombre como pieza fundamental.", continuando con su línea humanista.

Fraga afirma ser partidario de la "consolidación de las autonomías en el sistema constitucional español" y dice que las CC.AA. son "expresión del autogobierno de nuestras nacionalidades y regiones". También añade, en lo que denota un nuevo enfoque de su discurso, que "la Constitución de 1978 no se debe sacralizar, sino que debemos tener la valentía suficiente para adaptarla progresiva y decididamente a las necesidades reales de España", y que "su pervivencia solamente se asegurará en la medida en que responda realmente a su objetivo: ser la norma suprema que garantiza la soberanía del pueblo y que articule los sistemas básicos de nuestra

convivencia". Ahora bien, para el político gallego, la adaptación de la Constitución a la realidad social "se debe hacer de manera prudente y evolutiva, mediante retoques parciales y nunca de manera global", matiza finalmente.

Aborda también la necesidad de reforma del Senado como "foro de discusión y en el motor capaz de asegurar la articulación equilibrada de las autonomías dentro del sistema constitucional". Por ello, propone Fraga una reforma "limitada" de la Constitución en los siguientes aspectos: "que los senadores elegidos por el conjunto de las provincias se limiten a un total de 150 -artículo 69.2 de la Constitución- reduciendo también a dos los senadores elegidos dentro de los cabidos o consejos insulares. Que los senadores elegidos por el parlamento autonómico se eleven a 150 -artículo 69.5-. Que en los temas que afecten directamente a las CC.AA. sea el Senado una auténtica cámara colegisladora".

Estima también que esta reforma constitucional "se deberá complementar con el desenvolvimiento, mediante ley orgánica, del artículo 131.2 de la Constitución, con el fin de constituir un Consejo económico y social y un consejo autonómico, como allí se prevé" y explica que "este último asumirá la función de coordinar la planificación del Estado central y de las comunidades autónomas y la coordinación de las políticas económicas".

Fraga alude también a los cuatro "conceptos clave" que a su entender han de configurar la autonomía: autoidentificación, autogobierno, solidaridad y participación.

El primero de ellos, la autoidentificación, lo define como "el derecho a ser gallego con todas las consecuencias, pero sin que eso tenga nada que ver con el concepto confuso, anacrónico e inconstitucional de la autodeterminación". Para ello, se ampara en el autogobierno o "self-Government" de los anglosajones, como modelo a seguir.

Para Fraga, dentro de esta concepción autonómica no caben nuevos centralismos, sino que se tiene que lograr desde abajo a arriba, con amplios procesos de desconcentración y descentralización y una estrecha cooperación con las administraciones locales.

En cuanto al segundo de los principios, el de solidaridad, es necesario "porque cada autonomía tiene que colaborar con las demás y con el Estado nacional, dentro de una plena lealtad a la Constitución". La participación también se ha de incluir "porque todas las CC.AA. deben participar en la formación de la voluntad del Estado", y, además, la autoidentificación será la articulación del sistema autonómico que él propone.

El presidente autonómico también reserva un apartado de su discurso para hablar de la lengua, de la que dirá que es una afirmación de la identidad cultural de Galicia y de su autoidentificación. "Un idioma propio constituye la base de identidad más clara de un pueblo y el vínculo esencial de unión entre sus gentes. Por eso, el Estatuto de autonomía de Galicia estableció como obligación para los poderes públicos gallegos, además de garantizar el uso normal y oficial del castellano y del gallego, potenciar el uso normal y oficial de los mismos, potenciar su empleo y disponer los medios para facilitar su conocimiento", comenta Fraga.

El dirigente autonómico dice que "nosotros cuando hablamos de autoidentificación, nos estamos refiriendo a que Galicia asume claramente su personalidad, su conciencia de ser ella misma, su lengua admirable, sus costumbres y valores, quiere ser la que fue y la que será" y que además "se siente participativa en las grandes empresas europeas y universales", lo que para él exige "una capacidad para trascender cualquier tentación localista; reconocer que es gallego lo que ocurre y lo que se produce en Galicia y también lo que hacen los gallegos en cualquier parte o en cualquier materia". Definitivamente, consiste para Fraga en "respetar siempre la tradición popular", como máxima **kantiana**, al igual "que lo hicieron el **padre Sarmiento** o **Rosalía de Castro**, **Cuevillas** o **Otero Pedrayo**", y cita a otro literato gallego, **Vicente Risco**, para corroborar que se trata de "europeísmo y enxebriismo conjugados dan el atlantanismo".

Al hablar finalmente en su intervención de la cultura gallega, instará a una cultura que se ha de marcar su norte a través del occidentalismo y europeísmo, y dejando de lado "todas las formas

de política cultural basada en el mero paternalismo y en el enfoque dirigista de determinadas acciones y proyectos de contenido cultural".

Réplicas y contrarréplicas:

En su turno de réplica, el representante de los socialista gallegos, Sánchez Presedo, dirá a Fraga que la autoidentificación no consiste "a mi juicio en decir como se dijo en Vilalba [localidad de Lugo, donde Fraga nació]: América está aquí". Presedo opina que hay que hablar simplemente de identificación, y justifica su postura porque "no estamos atormentados por saber quienes somos. Tenemos que identificarnos, pero tenemos que identificarnos no solamente en la lengua y la cultura, hay que identificarse como país". Para Presedo la identificación no debe ser solamente autoidentificación, sino que "nos tienen que identificar también los demás, que se fijen en nosotros, y digan: esto que hacen los gallegos vale la pena". Esto es a su juicio lo que debe sustituir a la autoidentificación: "la identificación a secas".

Para Presedo no se trata solamente de hablar de solidaridad y participación, sino que más que pedir solidaridad es necesario hablar de cooperación y "exigirles a los demás lo que nos exigimos a nosotros mismos".

También le reprocha que en materia de financiación, lo que Fraga pretende es hacer política de partido y, con respecto al Senado, le dice que formular la reforma del Senado y no formular la europea le parece una contradicción.

Por su parte, Alvarez Domínguez, del BNG, le atacará con un filón que, como se podrá comprobar, también aprovecharán otros oponentes políticos suyos, y dirá: "usted quiso parodiar desde la Xunta de Galicia la frustrada ambición de un hombre de Estado, papel que las urnas le negaron en reiteradas ocasiones".

También Nogueira Román, de Esquerda Galega, dirá a Fraga que "el regionalismo que usted practica creo que es el del hijo de una tradición agotada, como agotado es el término, aunque aparezca como nuevo, de la autoidentificación". En el mismo sentido que Alvarez Domínguez, el diputado Camilo Nogueira recrimina al presidente de la Xunta que "el proyecto nacional está como tal acabado, y usted tiene que saberlo" pues "ya no existe un proyecto nacional español en el que integrar prioritariamente los intereses y aspiraciones de Galicia. El futuro de Galicia ya no pasa por ser una región española, sino una nación de la Europa sin fronteras, un futuro que por otra parte está en la mejor tradición de Galicia, en la tradición que nos identificamos históricamente los gallegos".

Para el representante del Grupo Mixto, el futuro no está en la autoidentificación sino en la autodeterminación, y distingue la primera, "que recoge una cierta singularidad cultural, y es un concepto también sentimental", a la segunda, que "se basa en los derechos políticos, económicos y culturales en un contexto abierto". Recuerda también que Fraga, en el debate de autodeterminación, "calificó este derecho pacífico y democrático como un acto de guerra, como un acto revolucionario" y se cuestiona si la votación que ese mismo día se produjo en Lituania, "donde un noventa por ciento de los votantes reclaman la independencia", supone también un acto de guerra.

Nogueira afirma que "Galicia es una nación europea frente al casticismo español"[en clara alusión a Fraga] y reitera finalmente su petición de reforma de la Constitución, "pero no una mera reforma administrativa solicitada por el señor Fraga".

En su nuevo turno, Presedo recuerda al presidente autonómico que el principio de subsidiariedad ya esta reconocido en las conclusiones del Consejo Europeo de Roma, así como el tema de la participación regional, y que "lo que no me parece lógico es que usted hable de una Europa de las regiones, y luego cuando proponga la reforma del Senado, hable de un Senado de provincias y de regiones", lo cual bajo su perspectiva no responde a la misma lógica ya que "si el Senado es la Cámara de las comunidades autónomas, si se formula una reforma, se debe ser coherente, y si

Europa es la Europa de las regiones, no le de [Fraga] un trato distinto a España de lo que pida para Europa, porque sino sus propuestas no son coherentes y no casan".

Así mismo, con respecto al Senado le pide prudencia y que cualquier decisión se adopte por consenso, ya que "siempre es delicado cuestionar un aspecto de la Constitución, aunque sea parcial".

Alvarez Domínguez, del BNG, dirá que "ahora parece que se puso de moda confundir autonomía con región" y Nogueira Román agregará nuevamente que "tuve especial interés en mi intervención en hacer referencia al proyecto nacional gallego frente al proyecto nacional español, justamente para dar cuenta de que el proyecto que nosotros defendemos aquí durante tanto tiempo, trasciende el trabajo que pueda hacer el señor Fraga" y sostiene también que el regionalismo español, como aplicación concreta a la política gallega, es algo que no tiene futuro. A las fintas dialécticas que el presidente de Galicia emplea a la hora de discernir entre los distintos contenidos de la autonomía, responderá el portavoz del Bloque Nacionalista Galego que cuando se dice autoidentificación frente a autodeterminación se esta insistiendo en el regionalismo español.

Fraga responderá posteriormente a las imputaciones que los demás grupos le formularon, y con respecto a Senado, dirá que "es evidente que el hecho de que haya regiones uniprovinciales y regiones con ocho o nueve provincias tiene que tenerse en consideración" pero que "lo que hay que cambiar en este momento es la proporción de las provincias, que es muy elevada, y de las regiones, que es muy pequeña, y pido equipararlas, y eso me parece un paso adelante". Pero también manifiesta con respecto a la controversia de cambiar o no la Constitución que "desde mi punto de vista la constituciones que se niegan a si mismas la reforma parcial, ajustada y oportuna, se meten irremisiblemente en los cambios globales, como ya demostró nuestra historia".

Nogueira Román, en calidad de portavoz de Esquerda Galega y como uno de los diputados que integran el Grupo Mixto, dirá que de lo que realmente se trata es de "un problema de devolución de las libertades nacionales y no simplemente ante un problema administrativo", ya que "nosotros creemos que las provincias corresponden a un sistema preconstitucional" y que "el sistema constitucional español debería intentar eliminar las provincias, son un ente político administrativo innecesario, y nosotros no queremos, por lo tanto, consagrar las provincias en el Senado".

Por su parte, el diputado Rodríguez Pardo, del G.P. de los socialistas, señalará que el principio de subsidiariedad no es "un principio que se les aplique a las CC.AA., no es un principio que se les aplique a los organismos territoriales, es un principio que se les aplica, hoy por hoy, en Europa, a las distintas instituciones europeas" y, por lo tanto, no es un principio que se pueda territorializar.

En cuanto al principio de participación regional o el derecho de apelación de las regiones, Rodríguez Pardo apunta que son temas "que hoy no están en el derecho ni en el mecanismo, ni siquiera, en el espíritu con el que está trabajando en su conjunto la Comunidad Europea".

Posteriormente, este mismo diputado hará una apelación al pasado de Fraga, como uno de los ponentes de la Carta Magna, para poner en evidencia el viraje político del de Villalba, algo que, como en anteriores ocasiones se ha citado, se refleja en este y los restantes capítulos de este trabajo de investigación.

De este modo, Rodríguez Pardo dice sentirse extrañado de que uno de los padres de la Constitución "venga a hablar aquí de la reforma constitucional" porque esto supone, de entrada, que le reconoce "tachas" y limitaciones a un texto constitucional al que el propio presidente de la Xunta "debe estar orgulloso por contribuir a su confección y aprobación" pero que para renovarlo necesita de un consenso pro lo menos, según Rodríguez Pardo, tan amplio como el consenso que permitió elegir la Ponencia que, en su momento, redactó la Constitución.

El diputado añade que ese reconocimiento previo que hace el presidente de la Xunta, de la limitación e insuficiencia de la Constitución, por quien fue uno de los responsables de su confección, le parece una "autoconfesión de limitación propia" que cree que Fraga no debería presentar ante la Cámara gallega ni ante la totalidad de Galicia.

Quien responda a esta alusión será Vázquez Portomeñe, uno de los componentes del gabinete del presidente autonómico, quien se limitará a decir que la "sacralización" (calificación que también fue mencionada por Fraga durante la transición) que se hace de la Constitución le parece excesiva" y que la Constitución española "está al servicio de los hombres, no los hombres al servicio de un texto, aunque sea constitucional".

Medios de comunicación: artículos y declaraciones:

De todas formas, el mismo día de la intervención de Fraga en el debate sobre política general del 19 de febrero, Manuel Fraga ya se mostraba partidario, según recogió en su extracto la *Agencia Efe*, de que la Carta Magna "no debe sacralizarse" sino que es preciso reformarla "de manera prudente y evolutiva".

El 16 de marzo, en la clausura de la primera jornada de la Convención Nacional de Política Autonómica del PP que se celebró en Valladolid, Fraga se pronunció sobre el Senado al afirmar que "necesita una reforma, incluso pasando por una moderada reforma de la Constitución" y afirmó que el Senado "no representa más que de un modo muy imperfecto la verdadera estructura territorial hoy creada" y criticó también el Proyecto de Ley de creación del Consejo Económico y Social (CES), que relega a este organismo, aseguró, a una función meramente consultiva. En "El Consejo Económico y Social, o como se llame", dijo, "deben plantearse las grandes cuestiones de todos" y "eso será la mayor garantía de solidaridad". El presidente fundador del PP afirmó que no se puede hacer una política europea "sin participación de las regiones" para las que pidió "un acceso más directo, por lo menos informativo, a las oficinas de Bruselas" y señaló que "haría falta que se crease el Senado de las regiones".

A finales del mismo mes afirmaba en Ginebra que el principio básico del Pacto Autonómico que había presentado en Madrid Felipe González, "es bueno" y ya en abril, afirmaba en el programa del *TVE-1* "Primera Fila", que dirigió Antonio Martín Benítez, que "sería deseable, fundamental y necesario un pacto autonómico" y añadió que "sería bueno que se celebrara una conferencia anual autonómica con el presidente del Gobierno" y dijo que "siempre defendí un posicionamiento hacia el centro" e hizo referencia a los acuerdos del PP con fuerzas nacionalistas de Navarra, Aragón y Galicia, frente "al PSOE socialdemócrata". El presidente gallego apostaba por una política de coalición como alternativa nacional, "aunque está limitada en momentos de crisis. Los bisagristas me parecen un poco cínicos", dijo Fraga, que no quiso concretar porque "me va a entender mucha gente".

Por su parte, el ministro para las Administraciones Públicas coincidía el 10 de abril en propiciar con Fraga el consenso como vía para avanzar en el desarrollo del Estado de las Autonomías y en fomentar una política de consenso para la consecución plena del desarrollo del Estado de las Autonomías y se mostraba especialmente interesado en alcanzar el mayor consenso y el mejor clima de diálogo".

Libros y conferencias:

La única referencia editorial que este año aporta para este capítulo autonómico el presidente de la Xunta de Galicia fue *Galicia en el concierto regional europeo*, donde presenta a su tierra como "una unidad espacial de características propias" con "rasgos de individualismo único" y con tres factores que han incidido en la organización del territorio gallego: los componentes básicos territoriales, la unidad geográfica y el aislamiento, factor este último que ha fortalecido "el mantenimiento de una cultura, unas costumbres y unas tradiciones seculares que perduran en la actualidad" pero también ha actuado de forma negativa "marginando a Galicia respecto a los cambios que caracteriza", que es lo que a su modo de ver "se ha dado en llamar modernidad".

En cuanto a los rasgos fundamentales de su estructura social y económica, Fraga apunta que la región gallega, debido a ese aislamiento, se ha caracterizado siempre por la "menor incidencia que en su economía han tenido las fases de prosperidad o declive de la economía nacional". Por sus características, Galicia ha sido incluida en el grupo de regiones comunitarias denominadas del "objetivo número uno", es decir, las consideradas como insuficientemente desarrolladas y donde se encuentran otras ocho regiones españolas en los datos estructurales de Galicia referidos al período 86-88. Después de hacer referencia a otro tipo de datos económicos, más propios para incluir en el capítulo de su política económica, Fraga concluye que de cara a plantearse su papel en el actual momento de la construcción europea, Galicia "es consciente de que su situación

geográfica y económica es negativa dado su alejamiento de los ejes económicos más activos: Centro-Europa y Mediterráneo" y hace especial hincapié en la vocación histórica europeísta, cuyo mayor exponente es el Camino de Santiago, "que le ha hecho sensible" a su participación de forma activa en todas aquellas organizaciones regionales en las que tiene algo que aportar" y cita la Asociación de Regiones Europeas (ARE), la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa (ARFE), la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM) y el Centro Europeo de Desarrollo Regional (CEDRE).

Toda esta participación la justifica para la búsqueda, a través de estas organizaciones regionales, de la cooperación intrarregional en la construcción de una Europa unida y, particularmente, de la "contribución de Galicia a la construcción de Europa y del Estado autonómico español, su autoidentificación como idea de articulación y una política económica y social que tenga un soporte en el territorio y valore al hombre como pieza fundamental".

Año 1992:

Discursos ante el Parlamento de Galicia:

Fraga comienza con un mensaje de claro signo renovador en su política si se tiene en cuenta sus posicionamientos anteriores con la democracia todavía en ciernes, y así lo asume reafirmando su autoconvencimiento, en el debate sobre política general que se celebró los días diez y once de marzo, de que "nosotros establecemos esa importantísima reforma que es el Estado de las Autonomías pero a veces seguimos pensando en los términos de los viejos conceptos de los estados centralizados del pasado" y aclara quienes son estos últimos causantes: "los unos pensando desde Madrid en fórmulas que reducirán las autonomías estatutarias a meras corporaciones descentralizadas, sujetas a la tutela administrativa y económica; los otros, pensando en que las CC.AA se convierten ahora en nuevos Estados, por supuesto tan centrales como los anteriores, y que tampoco aceptan ni la comunidad nacional ni la integración europea". Fraga continúa reafirmandose en su papel y agrega que "una y otra desviación, más frecuentes de lo que admite el sentido común, se mueven fuera de la realidad política y, por supuesto, del ordenamiento constitucional, y lo que es peor, ignoran la complejidad inevitable de la vida social y política".

Para el líder gallego, la realidad de la autonomía es otra cosa, ya que se trata de un sistema que no busca el aislamiento o la confrontación sino fórmulas de una "perfecta unión", sin que ello implique desconocer la identidad y los legítimos intereses de cada comunidad ni dificultar la necesaria integración y cooperación de todos. Fraga afirma que hoy vivimos en un ordenamiento jurídico complejo, no monista, sino pluralista, y que integra ayuntamientos, comarcas, provincias, comunidades autónomas, estados nacionales, uniones continentales y el ordenamiento universal de las Naciones Unidas. "No hay sitio aquí para el victimismo ni para la confrontación sistemática; tampoco lo hay para los resabios centralistas, las desconfianzas, los obstruccionismos o la duplicación de servicios", llega a decir Fraga.

Fraga empieza a introducir un nuevo ítem en su progresión política, al señalar que "el sistema autonómico, como todo sistema federalizante [nótese la matización eufemística frente a federado se debe basar en tres grandes principios: la autoidentificación, la lealtad y la cooperación".

Explica que la autoidentificación es la aceptación de la personalidad, continuidad cultural, y del autogobierno, "lealtad constitucional, pues no se trata de enredar, sino de trabajar juntos", aclara Fraga, quien además añade que la cooperación y la responsabilidad la ha de dar cada uno en su terreno y en el ámbito de su competencia.

También trata de ajustar su criterio a la Constitución al señalar que nuestra Ley de leyes "no le dio soluciones estáticas a los problemas de una sociedad en transición, sino que dejó oportunamente abiertos dos grandes procesos: los de las autonomías regionales [artículo II y título VIII], y el de la integración europea" lo que implica y requiere "un esfuerzo constante para

lograr progresivamente un nuevo equilibrio entre las tres instancias principales del poder: la Unión Europea, los estados nacionales y las CC.AA.", remata.

El político lucense destaca una vez más en resaltar la necesidad de reforma de la Constitución en cuanto al papel que el Senado debe representar como garante e impulsor del Estado de las autonomías y de la solidaridad entre las regiones y nacionalidades. La consideración del Senado como primera Cámara en todo lo que se refiere a temas que afectan directamente a las CC.AA y la ampliación del número de senadores estableciendo un equilibrio numérico entre aquellos que representan directamente a las provincias y los que serían elegidos por las respectivas cámaras autonómicas, es camino que Fraga indica para entrar en una nueva dinámica que permita, a su entender, que el proceso autonómico se consolide y avance y sin que ello suponga ninguna mengua de la necesaria capacidad de toma de decisión que le corresponde al Gobierno central en aquellos temas que trasciendan de los aspectos territoriales.

En este sentido, se congratula y hace suyas unas declaraciones que por entonces realizó Arzalluz, del PNV, en las que afirmaba que "Estado e independencia forman ya parte de la terminología del pasado. Resistirse a la desaparición de las fronteras internas, la moneda única o a un futuro ejército europeo es luchar contra la historia".

En este diseño de futuro Fraga proclama no solamente su "satisfacción personal por el logro del pacto autonómico", sino que manifiesta que la ampliación de las competencias de las comunidades autónomas del artículo 143 [reconocimiento del autogobierno de las provincias y del carácter de las diputaciones], "proceso que procuré apoyar en todo momento", aplicación que debe ser seguida "en un inmediato futuro", por "la consideración de administraciones únicas [otro ítem nuevo] en el territorio de las comunidades del artículo 151, salvo en aquellas materias que constituyen el núcleo de la solidaridad y la definición de marco propio del Gobierno central concretadas en (...). Hacienda, (...) Seguridad Social (desempleo y pensiones). Justicia y Seguridad General". Como se ve, ya ha perfilado su concepto de administración única las competencias y ámbitos que le atañen.

También se advierte un cambio en su tono hacia el Gobierno central que, aunque la cita no es propia para este capítulo, puede ayudar a ilustrar la postura de sus planteamientos autonómicos, cuando seguidamente, con respecto a la reunión que se celebró por la comisión de enlace para la construcción de las autovías del noroeste, indica que el Gobierno de Felipe González "cumple escrupulosamente los compromisos firmados con Galicia" y que buena muestra de ello es su "compromiso de realización".

Réplicas y contrarréplicas:

La respuesta a esta última intervención no se hará esperar y será el diputado gallego Sánchez Castiñeiras, de Coalición Galega, el que acusa a Fraga de "quintacolumnista del poder estatal de siempre" y "de estar en contra de Galicia como nacionalidad hasta ser su presidente", argumento este último clave para el análisis de la evolución del pensamiento político del personaje objeto de estudio.

Castiñeiras continúa afirmando en una crítica sin parangón hasta ahora, que "acaba de negociar con el Gobierno central en el pacto autonómico un acuerdo que reduce la autonomía gallega; nos metió en el callejón sin salida de las regiones; le hizo el trabajo sucio al PP y al Gobierno central usurpando su función de presidente de Galicia, y esta mañana aún presumió de esto. Usted, como los espías, trabaja desde dentro de las instituciones gallegas en contra de ellas. No debe extrañar esto a nadie, señorías, hizo lo mismo en el momento de la aprobación de la Constitución y del Estatuto, defendía entonces sólo las autonomías de Álava y Guipúzcoa, hizo lo mismo en el momento de la aprobación del Estatuto, siempre estuvo en contra de las nacionalidades históricas y a favor de la España centralista y napoleónica. (...). A usted, señor Fraga, le gustaría un nacionalismo estrambótico, alporizado y pintoresco, pero no es este el

nacionalismo que será el resultado de la unión de los nacionalistas en el futuro", añade en su diatriba final.

Con el mismo tono ácido dirá que el presidente de la Xunta y su Grupo "saben que hay unos fondos estructurales que vienen para Galicia y que son desviados por el Gobierno central fuera de Galicia" y le compara "con el gusano que se mete en la manzana autonómica para roerla por dentro" y que, "defiende la castración política a cambio de un guiso de lentejas, y me atengo a sus palabras estrictas" para finalizar añadiendo que "si no tomamos lecciones de estos años de autonomía nos seguirán cayendo presidentes rebotados de Madrid". Como se observa Castiñeiras también denota en su discurso lo que otros detractores, más o menos veladamente, dirán de Fraga cuando afirman que el político gallego es un hombre de Estado frustrado que redime sus penas en el ejercicio de la presidencia de la autonomía gallega.

El representante del Bloque Nacionalista Galego, X.M. Beiras, tampoco se andará con escarceos a la hora de criticar a Fraga cuando dice que su política propugna la elevación del nivel competencial autonómico en la perspectiva de una necesaria reforma constitucional y que el presidente de la Xunta hace dejación "de la obligación que tiene a este respecto a favor de Aznar y del PP español para el pacto autonómico entre Aznar y Felipe González", es decir, a nivel de partidos PP-PSOE, y que "este era el hombre fuerte y con autoridad que venía por fin a presidir con rango institucional suficiente, dignidad en el cargo y energía en el mando, el gobierno autonómico de Galicia", pero que es Aznar quien negocia el pacto autonómico a nivel de partidos y entre partidos, excluyendo las instituciones del Parlamento de Galicia y del Gobierno de Galicia.

Por su parte, Beiras se cuestionará que si se considera que nada depende de nosotros, que es lo que a su juicio Fraga indirectamente intentaba afirmar, "¿para qué queremos el autogobierno?". En su turno de contrarréplica, el presidente de la Xunta dice que se dio a entender que si el pacto autonómico fuese para adelante era perjudicial para la autonomía gallega, lo que según él es falso ya que "cuanto más se ensancha la base y más se sube por debajo, más suben los que están en la cabeza". Para el líder popular, no era posible continuar una materia en política autonómica sin tener cumplida la Constitución después de pasados los cinco años de las autonomías del 143º [artículo de la Constitución], pero que lo que él expuso ante la Cámara no fue que quedasen quietas las autonomías que reconoce el artículo 151 de la Constitución, sino que dijo lo contrario, que pedía para ellas nuevos avances y para ello "hablé con un término que no lleva a engaño, que fue el de Administración Única fuera de los términos expresamente reservados al Estado por la Constitución", por lo que esa observación no se puede tomar en cuenta.

Nogueira Román, como miembro del Grupo Mixto y portavoz de Esquerda Galega, dirá, frente a lo que Fraga ha constatado en algunos de sus libros, que "nosotros somos continuadores de **Castelao**, de **Bóveda** y de **Rosalía**" mientras que Fraga "es la negación de todo esto, es el continuador histórico de los que negaron Galicia" y repetirá la imagen de que "usted es gusano mientras que nosotros somos manzana" y predice que "usted pasará y el nacionalismo seguirá".

Abriendo de nuevo las heridas del pasado de político conservador, Nogueira dirá a Fraga que "se acabó su ciclo" porque en la transición, "y no me quiero meter en otros tiempos, sino que estoy hablando siempre del tiempo democrático", aclara irónicamente, "dijo que lo que había que hacer era, me confundí antes, otorgarle la autonomía a Vizcaya y a Guipúzcoa, es decir, la autonomía que tuvieron en el franquismo Álava y Navarra, siendo [Fraga] ministro del Interior". Nuevamente recuerda que en el debate constituyente Fraga rechazó "una vez más y con energía" la introducción del término nacionalidades, porque los términos nación y nacionalidades son lo mismo", e insiste nuevamente en el recurso literario de la manzana y el gusano.

También le expresa el deseo de, además de ver cómo se entrevistaba con Felipe González para defender las autonomías que contempla el artículo 143 de la Constitución, "quiero ver cómo se reúne con Felipe González para defender el derecho de las nacionalidades históricas" ya que "este es el sentido profundo del derecho de autodeterminación a tener mas autogobierno si lo

quiere". Finalmente acusa a Fraga de tener un afán "necrológico" y de ser populista, "y el populismo es la negación de la democracia, de la política auténtica, de la seriedad, de la imaginación y del rigor".

Sánchez Presedo, de los socialistas gallegos, también tomará cartas en el asunto ante la propuesta de Administración Única de Fraga y dice que espera "que eso no sea una nueva propuesta de recrear un nuevo modelo de neocentralismo", y que en un Estado de Bienestar todas las administraciones se consideran administraciones únicas desde el punto de vista de que se habla de los poderes públicos y todos los poderes públicos asumen responsabilidades delante de los ciudadanos, por lo que, si realmente quiere una transformación de la Administración, "realice la descentralización, no aumente la burocracia", ya que, como prueba de ello, le dice que el ochenta por ciento de los funcionarios que por entonces había en Galicia eran de la Xunta. En este sentido, Nogueira reincide en sostener que "estamos empeñados en la creación de un nacionalismo abierto, democrático, reformador -nuestras ideas democráticas son radicalmente distintas a las suyas- porque defendemos la autonomía política desde siempre y los intereses de los más desfavorecidos, porque el nacionalismo está vivo".

También aprovechará para pedir que desaparezcan los gobernadores civiles y supone que cuando Fraga habla de la Administración Única "se refiere a que desaparezcan los gobernadores civiles". Por su parte, Rodríguez Pardo, del G.P. de los socialistas, centra su argumentación en destacar la anticonstitucionalidad de la Administración Única de Fraga ya que "independientemente de la confusa formulación que significarían estas administraciones únicas, quiero llamar la atención sobre el hecho de que esto supone claramente la reacción de un Estado residual, que sería el Estado español, y tres estados principales, que serían Cataluña, Euskadi y Galicia", dentro de la concepción que se encierra en el texto literal de esta proposición.

Pardo piensa que esto es contradictorio con el principio de la lealtad constitucional como uno de los criterios básicos que "ayer invocaba uno de los padres de la Constitución". Para el diputado, esta postura de Fraga rompería con todo posible acuerdo y pacto que en su momento llevó consigo dotar a España del marco de libertades que hoy tiene, lo cual significa "un claro síntoma de irresponsabilidad" por parte del presidente de la Xunta.

También se refiere a la postura "*cuasi federalizante*" que se encierra el planteamiento de la propuesta de resolución de Fraga y concluye que "en realidad el Estado en el que se está pensando es aquel que, en su momento, quisieron imponer en España gentes ya pasadas, en tiempos pasados y con ideas total y absolutamente petrificadas, aunque se estudiaran en el Instituto de estudios Políticos por parte de quien hoy es presidente de la Xunta de Galicia".

Medios de comunicación: Artículos y declaraciones:

En unas declaraciones de Manuel Fraga anteriores a la celebración del debate sobre política general en la Cámara gallega, y que recopila la Agencia Efe, afirmaba en Toledo que el Estado de las Autonomías ha contribuido a la consecución de "una gran España, más integrada, con una más perfecta unión y en la que uno es más cada uno" y añadió estar convencido de que el Estado de las Autonomías pasa "tanto por los contactos colaterales y sectoriales, como por las reuniones excepcionales que reúnen cada cinco años a los responsables autonómicos".

Al mes siguiente defendía en la ciudad alemana de Mannheim, en la celebración de los IV Estados Generales de las Regiones de Europa y a la que asistieron representantes de todas las autonomías españolas, el modelo autonómico español y la manera en que se desarrolla. Fraga intervino para hablar del proceso de configuración de las regiones autonómicas de España, que, como recalcó, se realizó a partir de un contexto político muy concreto "calificado con razón como ejemplo de convivencia". Según el presidente de la Xunta, la articulación regional en España puede ser un ejemplo, no de seguimiento mimético, pero sí de "coherencia con el pasado y con el futuro". "Las palabras claves son diálogo, convivencia y realismo", declaró Fraga después de señalar que toda articulación regional debe tener la vista puesta en el proyecto

común, "que en último caso se llama Europa". El presidente gallego presentó el sistema autonómico español como "realista y flexible, que en la práctica diaria se está perfeccionando". El 28 de febrero, Fraga hablaba con Pujol en Barcelona acerca del pacto Autonómico que ese mismo día firmó el gobierno socialista y el PP, al que CiU se opuso. Fraga valoró positivamente el pacto autonómico firmado porque, a su juicio, eleva el techo competencial de las comunidades del artículo 143 y no perjudica a las del 151. Pujol, en cambio, manifestaba a la salida de la entrevista su oposición al actual redactado del pacto que, en su opinión, "representa un peligro para la política catalana ya que no reconoce el hecho diferencial".

Posteriormente, después de la celebración del debate sobre el estado de la autonomía que en el epígrafe anterior se trata, el presidente gallego dijo que el pacto autonómico "realza el desarrollo del estado de la autonomía, a la vez que pone fin a los nostálgicos intentos de revisar los equilibrios jurídico-políticos básicos de nuestra Constitución". Durante el mes de septiembre afirmó mostrarse partidario de que el Estado garantice por igual la utilización de las banderas española y de las autonomías y se refirió a la disposición del Tribunal Constitucional que establece diferencias respecto al ultraje de la enseña nacional y las de las comunidades autónomas, y se pronunció sobre la necesidad de reformar las actuales normas. Para Fraga, algunas de las banderas de las autonomías son "incluso más antiguas" aunque no mas importantes que la española, y porque están constitucionalizadas es por lo que "deben estar igualmente garantizadas tanto en el ordenamiento general del Estado como en lo penal". El jefe el gobierno gallego se mostró favorable a un tratamiento igualitario "en los dos sentidos" de todas las banderas y dijo que la Xunta había encargado hoy mismo un estudio sobre las medidas para promover la plena igualdad de la "gloriosa insignia" gallega.

Sobre la polémica del proyecto de Administración única, el diario *El País* titulaba "Manuel Fraga exige la administración única para Galicia, Cataluña y País Vasco" y se informaba que Fraga "planteará al Gobierno central que las comunidades históricas de mayor techo autonómico competencial -Galicia, Cataluña y País Vasco- asuman la administración única en su territorio, excepto en aquellas materias que el artículo 150.2 de la Constitución considera exclusivas" y se añade que "Manuel Fraga anunció durante el debate sobre el estado de la autonomía, celebrado el pasado 10 de marzo en el Parlamento gallego, una propuesta de refundación del estado de las autonomías. El proyecto de Fraga, amparado en un estudio jurídico, fue debatido durante estos tres últimos días en una reunión que celebró el Gobierno gallego en el monasterio de Sobrado dos Monxes (La Coruña)." En el artículo se exponía que "la propuesta será planteada por Fraga al presidente del Gobierno, Felipe González" y que si el Gobierno central no la asumiese, la Xunta optaría por presentar una iniciativa propia ante el Congreso de los Diputados. También se hacía referencia a una nota oficial de la Xunta en la que se afirma que "las comunidades autónomas son asimismo el Estado y les corresponde participar en las funciones que al propio Estado le competen". En la información se añade que el proyecto de Fraga "es un claro guiño dirigido hacia los nacionalismo moderados vasco y catalán que dirigen Xabier Arzalluz y Jordi Pujol, respectivamente [en una entrevista de El País del 8 de abril de este mismo año, Fraga sostenía que hay un "Fondo común" de su visión del Estado y las de los nacionalismos de Jordi Pujol y Xabier Arzalluz]. Los periodistas que firman la información añaden que "el progresivo acercamiento de Fraga a posiciones autonomistas y la plasmación de este proyecto de administración única -con su apoyatura jurídica- podría facilitar la aproximación de los dos nacionalismos moderados vasco y catalán -cortejados en estos momentos por el PSOE- a los conservadores" y que el presidente de la Xunta se sitúa, en este sentido, como un interlocutor político más favorable para las posiciones conservadoras ante los nacionalismos moderados, que el actual presidente del PP, José María Aznar. En una columna de esta misma página, fechada en Barcelona, se titula "Pujol, el padre de la idea" para afirmar que la concepción de que la Generalitat debe ser prácticamente la única institución que represente al Estado en Cataluña y no una administración subsidiaria, forma parte del bagaje reivindicativo de Jordi

Pujol. "Convergencia i Unio (CiU) defiende esta tesis desde hace tiempo, antes de que lo hiciera Manuel Fraga, si bien con menor rotundidad de lo que lo hace el presidente de la Xunta, sin extender la fórmula a las otras autonomías históricas, y sobre todo sin haber acuñado un lema de impacto como el de *administración única*", se indica en la información.

En la columna se añade que la otra gran diferencia con al reivindicación de Fraga "es la escasa predisposición del nacionalismo catalán a ceder competencias a la administración local en aplicación del principio de subsidiariedad" y que, al revés, el Gobierno de la Generalitat ha tratado de absorber el protagonismo municipal de lo socialistas a través de los consejos comarcales.

En una información del citado periódico, al día siguiente, el 14 de abril de 1992, que se titula "La administración única de Fraga preocupa a la cúpula del PP por su contenido nacionalista", se afirma que "los máximos dirigentes del PP han acogido con preocupación la propuesta del presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga, a favor de una administración única para las comunidades históricas, porque la misma hace pensar en reivindicaciones "nacionalistas" " y que el PP no conoció literalmente la propuesta hasta que, el día anterior, Fraga la enviaba por fax a la sede central del partido que él fundó y que "estos hechos han causado hondo malestar en la dirección del partido por no haber sido consultada en una materia tan sensible" en España.

Los portavoces del PP manifestaban entonces que "puede darse la sensación de que una propuesta de racionalidad administrativa se interprete como una reivindicación nacionalista o el intento de ir a una situación federalista". En descargo de Fraga, y desde la dirección, se advertía que quizá nacionalistas vascos y catalanes pueden aprovechar la propuesta de su presidente fundador para ahondar en sus tesis nacionalistas al contar con un apoyo inédito hasta ahora. Antes de conocer la literalidad de la propuesta, éstos dirigentes populares hacían lo imposible para explicar "lo que de verdad propone Fraga", se dice en la información de *El País*. Por su parte, el presidente de Andalucía, Manuel Chaves, afirmaba también que la propuesta de Fraga discrimina a la región andaluza, ya que el estatuto andaluz se basa también, por referéndum, en el artículo 151 de la Constitución" por lo que cualquier propuesta como la de Fraga "debe pasar por Andalucía".

Pujol enjuiciaba de forma favorable la exigencia de Fraga de reclamar una administración única para las tres comunidades históricas: Galicia, Cataluña y País Vasco. El líder nacionalista catalán indicaba que "es posible" que los presidentes de las tres comunidades históricas alcancen un acuerdo que no levante recelos y que permita pedir "unitariamente" a la Administración central que delegue competencias para que sus gobiernos autonómicos se conviertan en a administración única del Estado.

A juicio de Pujol, "es importante" que Fraga planteara esta reivindicación, ya formulada por el presidente catalán aunque desde posiciones menos rotundas, porque "tiene un peso político en un cierto sector de España que no se ha distinguido por ser autonomista". Pujol recordaba que la última vez que él planteó personalmente esta cuestión fue en el debate sobre política general que celebró el Parlamento catalán en septiembre de este año. En aquella ocasión Pujol indicó que el poder político debe ser ejercido en Cataluña por el Gobierno de esta comunidad en todas las áreas, excepto en las cuestiones macroeconómicas, de Defensa, Hacienda y Exteriores.

Por su parte, Miguel Roca también destacaba entonces el hecho de que sea Manuel Fraga quien haya formulado abiertamente esa propuesta -que calificó de "invencible" en declaraciones a la cadena *SER*-, por cuanto la ideología del presidente gallega no levantara tantas suspicacias. Por el contrario, la iniciativa requiere cautelas para el portavoz del PNV, Iñaki Anasagasti: "Valoramos que un político como él, que ha ocupado los máximos cargos del Gobierno central, haya comprobado que el desarrollo autonómico exige terminar con las políticas cicateras".

Ante este mar de críticas de las que se hizo eco del rotativo nacional, Fraga utilizará al mes siguiente el mismo medio, *El País*, para justificar su propuesta y publicaba bajo el título de "Administración Única" que "estoy convencido de que es necesario algún perfeccionamiento de

nuestro Estado de las autonomías, la reforma más importante de todas las introducidas por la Constitución vigente de 1978" y que "se trata de lograr que cada autonomía permita la autoidentificación de las realidades históricas, sociales y culturales que son Galicia, País Vasco, Cataluña o Andalucía, evitando la tentación de autoaislamiento y los vientos negativos de separatismo".

Afirmaba que lo que intenta es que "a cada nivel de gobierno y administración, cada uno pueda disponer de lo suyo, en un sistema de autogobierno democrático y responsable". "Todos han de participar en la formación de la voluntad política, participando, como tales comunidades autónomas, en las grandes decisiones de carácter nacional y europeo. Esto no supone una visión nacionalista, sino autonomista; cada uno verá la intensidad con que reparte sus afectos; yo, por mi parte, me siento igualmente gallego, español y europeo", aclaraba Fraga.

Sobre la autodeterminación escribió que "el Parlamento gallego fue el primero que se negó a entrar en ese juego suicida, por tanto nada de bromas, estoy dispuesto a recibir lecciones de todos y sobre todo, pero no en materia de patriotismo" y que "otra cosa es que yo confunda el patriotismo con la centralización, la rigidez, la burocratización y la tecnocracia". Finalizaba su artículo diciendo que "mi propuesta es una invitación a un debate serio, ésta es la esencia y no otra cosa" y que "allá los que quieran despacharla por la vía de la descalificación".

En su juicio final señalaba que "cierto es que otros pensamientos serios de personas y grupos no teledirigidos han mostrado interés por la propuesta" y que también es cierto "que el Estado no puede refundarse todos los días" y no es menos cierto que "cuando no saben rejuvenecerse y readaptarse cada día, surgen las diferencias entre el país legal y el país real". "En este tiempo no hace falta mucha imaginación para observar esa creciente diferencia, en medio de la indiferencia de muchos y el pesimismo de otros. Mi modesta proposición intenta abrir un camino (no el único) para salir de esa poco prometedora situación", concluye.

(El periódico *El Correo Gallego* dedicaba un monográfico en febrero del 92, en su separata semanal "Revista das Letras" sobre la autoidentificación y autodeterminación donde diversos autores opinan sobre el tema. A todos ellos se referirá Fraga en su libro *Da acción ó pensamento*, Cfr. pg.15 del libro).

Libros y conferencias:

En los relatorios de las jornadas celebradas dos días 24 y 25 de septiembre en la Escola Galega de Administración Pública, Manuel Fraga presenta su "Administración Única" y comienza haciendo mención en su intervención de los problemas constitucionales del Estado de las autonomías y de su integración en Europa y trata sobre la crisis del Estado nacional moderno. Dice que el Estado se quedó demasiado pequeño para unas cosas y demasiado grande para otras ante la necesidad de "asegurar la equidad y la solidaridad de los diferentes territorios".

Piensa que "Hay que organizar un Estado nacional fuerte" cuyas funciones serán la política exterior, seguridad y defensa, justicia y las grandes decisiones económicas, pero, al mismo tiempo, se debe "respetar el principio de autonomía". Para ello se ampara en la Constitución como garantes de este proceso y en su Título VIII que en su artículo 143 habla "del derecho de las nacionalidades y regímenes de España de acceder a su autogobierno". Fraga continúa buscando la autonomía, participación y solidaridad, como formas para evitar "la tentación de que algunos intenten buscar las vías falsas del separatismo, del supuesto hecho diferencial, de la insolidaridad y de la autodeterminación".

En cuanto a los principios que considera necesarios de identificación, autogobierno, participación y solidaridad, Fraga define el primero como el "reconocimiento del derecho a ser cada uno como lo hace la geografía, su clima, su historia, su tradición, sus peculiaridades lingüísticas o institucionales". Añade sin embargo, y en contra lo que se pueda creer, que no llama a esto "hecho diferencial" porque parte de la base de que "todos somos, a la vez, los

mismos en un tronco común" y porque se niega a aceptar "ninguna desigualdad o discriminación" y porque "todos los pueblos de España estamos ya determinados e integrados en la patria común". Pero, al mismo tiempo, añade que "cosa muy distinta sería negar la existencia de peculiaridades legítimas y al derecho a defenderlas y potenciarlas, como indica el preámbulo y los diversos artículos constitucionales". El autogobierno es para Fraga una "expresión literalmente utilizada por la Constitución, muy diferente de la nueva administración descentralizada de municipios y provincias u otros niveles administrativos especializados". Esto supone "un margen claro de poderes de legislación y administración; medios financieros abundantes para el desarrollo de las competencias transferidas o delegadas" y un marco controlado por los órganos del Estado, en referencia a los artículos 150, 153 y 155 de la Constitución, pero sin continuar con el "abuso" de las leyes-marco previstas en el artículo 150 puntos 1 y 3 y que Fraga dice que se han convertido en "leyes detalle que invaden la competencia propia de las autonomías". Este es, precisamente, el ámbito en el que fundamenta su propuesta relativa a la Administración Única.

Por otro lado, el principio de participación se basará en la reforma del Senado, creación del Consejo Económico y Social y la sistematización de las conferencias sectoriales mixtas entre las Comunidades autónomas y el Estado.

La propuesta de Administración Única de Fraga se basa en la "regla de distribución de las competencias del poder público que debe hacerse en todas las administraciones públicas, de modo que, de cada una de ellas, sea la Administración menor la única encargada de ejecutar en su respectivo término las funciones administrativas que le correspondan como propias, así como las que en su respectivo territorio le fuesen transferidas o delegadas por la administración mayor o circunscrita" todo ello sin que se contradiga la propia naturaleza de cada Administración y sin romper con la unidad de España.

El principio de subsidiariedad postula que la ordenación político-administrativa se constituya "de abajo a arriba" empezando por la familia, seguida de la parroquia, municipio, comarca, provincia y región, en ese nivel ascendente que desde la base preconizaba **Alfredo Brañas** en su regionalismo. Fraga asegura que "en el fondo mi propuesta no es otra cosa que una traducción del principio de reparto de competencias que exige la Constitución". El antiguo ministro de Información y Turismo se basa en que la experiencia demostró que la mayor parte de las disfuncionalidades que se padecen en la actualidad derivan del hecho patente de que una organización administrativa "configurada a la medida del Estado unitario centralizado" está entorpeciendo el trabajo de otra organización política distinta, que es "autonómica" y que al mismo tiempo reconoce que es "de corte casi federal".

Fraga se refiere a los que criticaron de inconstitucionales estas posturas que sostuvo en su presentación en el Parlamento gallego, para decirles que no alteran "ni la letra ni el espíritu" de la Constitución y que no puede entender como se puede considerar inconstitucional la mera reclamación de la ampliación del artículo 150.2 de la Constitución, "salvo que alguien pretenda afirmar, como ya se hizo, que este artículo se puso ahí solamente para ser aplicado a Cataluña y a Euskalerría porque eso era lo que querían los Constituyentes".

El fundador del PP asegura, refugiándose en la historia, que el cambio mayor que se dio desde el origen del liberalismo, concretamente desde 1812, fue el que diseñó el Título VIII de la Constitución en sustitución "del casi bicentenario Estado unitario centralizado". Considera que la "novedad" y transcendencia de este cambio era de tal envergadura "que todos éramos conscientes de que lo que disponíamos era un experimento, un modelo que se ponía a prueba, en un juego con una regulación que exigiría adaptaciones según se fuese ensayando" y que por eso se reguló todo el juego de poderes y competencias como un proceso abierto, "que se podría ir rodando y puliendo con el tiempo por medio de leyes orgánicas y de consensos políticos de gran calado".

Fraga dice que parece que la Constitución "nos está pidiendo a todos" el valor para "abreviar la transición y caminar ligeros hacia una estabilidad más plena" de aquel proceso que califica de "esbozado, suelto y abierto y de ninguna manera cerrado". El político gallego critica a los que tacharon su propuesta de insolidaria y antiestatal a los que "les quiero recordar que la solidaridad de las Españas" necesita de un Estado "con el poder necesario para imponerla a los reticentes". Según él, su propuesta de administración única tampoco "puede ser extrapolada" hacia la desaparición del Estado, de la que tratará como se verá posteriormente en otro libro suyo, ya que "únicamente decimos que debemos comenzar a reajustar funciones y eliminar duplicidades" y justifica que nadie "medianamente informado" puede ignorar el hecho de que los regionalismos de la Europa occidental "no tienen nada que ver con los nacionalismos surgidos de las cenizas del imperio soviético" y que su propuesta no tiene nada que ver con el nacionalismo en general, ni con el separatismo o la ruptura de España en particular, "y mucho menos" cuando su intento se hace "como lo hago yo, desde el espíritu de doctrinas clásicas, bien acreditadas como defensoras de la unidad nacional, como son el regionalismo gallego y el federalismo bávaro".

Para contrastar esta última afirmación suya pide que se examine "toda mi trayectoria anterior y posterior al desempeño de la Presidencia de la Xunta de Galicia" y de este modo se constatará el "escrúpulo con el que respeté las competencias estatales del Gobierno de la Nación, autolimitando todos mis actos dentro de las exigentes reglas de juego de la leal oposición". También se defiende frente a las críticas que le acusan de pretender favorecer a Galicia en detrimento de otras autonomías acusándole de discriminación y dice que estas apreciaciones "vienen de otros dirigentes autonómicos mal informados o de las intermediaciones de un Gobierno central que no quiere de ninguna forma ceder competencias y poder".

Recuerda también que diversas críticas de su propuesta basaron sus objeciones en cinco apartados básicos: insolidaridad, desmesura, innovación, desigualdad y refundación.

Con respecto al primero, dice que es la propia Constitución la que obliga a que la ejecución debe ser asumida "por aquel sector de la Administración pública que esté en mejores condiciones de hacerla efectiva y cumplir el complejo de principios constitucionales que rigen el actuar administrativo" y que estas decisiones deben ser encomendadas a instancias distintas.

En cuanto a la crítica de desmesura, que sostiene que en su proposición de Administración Única se hace una utilización excesiva del artículo 150.2 de la Constitución, Fraga sostiene que "lo único desmesurado que tenemos entre manos, en este momento, es esa crítica" ya que la petición de que se haga efectiva una previsión constitucional no puede ser desmesurada y que en ella no hay nada que pueda poner en peligro la existencia del Estado en España y que siempre "hice mi sentencia hegeliana, a tenor de la cual todo retroceso desde el Estado es un paso hacia la barbarie".

En este sentido, Fraga dice que sigue vigente lo que **Hegel** en su *Filosofía de la Historia* llama "Aufhebung", concepto que viene a expresar aquella verdad según la cual en la historia no desaparece nada totalmente ni se crea nada que sea radicalmente nuevo.

Para el presidente de la Xunta, lo que cambia más bien es la situación de las cosas, y esto vale igualmente para las relaciones entre las administraciones públicas y las dependencias en que cada momento histórico tiene que haber entre ellas, por lo que proyecta que "el Estado nacional claro que no desaparecerá, pero sus funciones no tienen por que ser siempre las mismas sino que se han de acomodar, en cada momento, a las necesidades reales de los ciudadanos".

Frente a las críticas que suponen en su propuesta una innovación se defiende afirmando que se trata de una forma de organización típicamente germánica, ampliamente experimentada en la Alemania actual, y que fue un importante modelo de nuestra Constitución. Otro de los argumentos por los que rechaza la crítica en este sentido es porque "estamos experimentando continuamente y sin sufrir más conflictividad que la normal e inevitable en toda ejecución de

políticas que modifican la realidad y afectan a intereses particulares en beneficio de los generales".

Tampoco cree que su propuesta suponga un intento de refundación del Estado ya que parte "del sincero deseo de buscar dentro del Estado el verdadero alcance de las diversas administraciones públicas" y que "el gobierno no es el administrador de la soberanía del Estado". No se trata de refundar el Estado sino de "poner de acuerdo a sus organizaciones constitutivas reclamándole una ampliación de competencias a la Administración central" en favor de las administraciones autonómicas, regionales, provinciales y locales. Así mismo, asegura que la única reforma constitucional que defendió fue la que afecta al título III de la Constitución, para permitir la reforma del Senado, y no al VIII, [afirmación que se contradice con otras citas suyas que en su discursos se muestran] en contra de algunas opiniones que tildan de irrealizable su propuesta por necesitarse una reforma del título VIII de la Constitución, "que es el más delicado y desaconsejable".

Seguidamente desgrana todo el rosario de otras críticas que se hicieron a su administración única, "desde el mas o menos utópico nacionalismo gallego", de vacua, falta de contenido, de "paso de baile nominalista", "número de ilusionismo", "pirueta sin valor", de inadecuada metáfora lúdica, y de "farol". Fraga añade que todas ellas ofrecen grados ya que "hay quien le reconoce algún contenido pero, pareciéndole tímida e insuficiente, me ponen en el dilema: o reclamamos mas transferencias o estamos en juegos florales". Ante todas estas críticas Fraga ilustra "para todos mis contradictores" el juego de las "siete y media" donde no sólo pierde el que no llega, sino el que se excede" para criticar los extremos de las posturas contra su proposición.

El líder de los conservadores gallegos opina que salta a la vista que la administración única es una conclusión del principio de subsidiariedad y que cumple el principio **kantiano** de justicia, en cuanto que se trata de una máxima que puede ser elevada a universal".

El presidente de la Xunta dice que acepta dos datos que impone la realidad: que dada la diversidad histórico-cultural de nuestras regiones y nacionalidades no es previsible que la homogeneización absoluta de todas las comunidades se produzca nunca, y que el proceso autonómico tiene un "protagonismo inmediato" en las comunidades que tienen voluntad y posibilidad de acelerado, que, a su juicio, son las tres históricas y las otras que, o bien fueron precursoras, y cita el caso de Navarra, o bien quemaron etapas, en alusión a Andalucía, Canarias y Valencia.

El autor señala que el problema que se afronta "solo se puede resolver con abundantes dosis de generosidad y de voluntad de consenso porque arraiga en la tendencia egocéntrica que tenemos todos -individuos y grupos- cuando hay reparticiones a suponer que todo lo que se nos suma des derecho pero que todo lo que se nos resta es daño". Por esa razón, añade que "desde que comenzó la transición del centralismo al autonomismo, todos los grupos proclaman que se les quitó más de lo que se les dio".

Como conclusión, Fraga sostiene que negarse a aceptar la necesidad de un ajuste dinámico y permanente de la Constitución "sería suicida" y recuerda que desde el primer impulso fue mucho el camino recorrido en el Estado de las autonomías, aunque cree necesario decir también que "desde le primer momento hubo resistencia a avanzar francamente por el camino de la autonomía, por parte de unos y ambigüedades por parte de otros, en cuanto al verdadero objetivo de sus demandas autonómicas", apostilla el político gallego al arrojar la patata caliente (que sus adversarios políticos coinciden en señalar que tuvo durante tiempo en sus manos) sobre otros políticos, si bien no concreta finalmente de que personas u objetivos se trata.

En este año también pronunciará Fraga una conferencia en la Fundación Cánovas del Castillo bajo el título "Camino y meta de la Galicia del año 2.000" y que se publicará como *La Galicia del año 2.000*.

Fraga comienza su discurso afirmando que en los años que faltan hasta el 2000 en Galicia deben cambiarse muchas cosas pero también conservarse otras, y entre estas últimas, está "todo aquello que constituye la autoidentificación de Galicia, todo lo que procede de sus raíces", es decir, "aquellas connotaciones esenciales y existenciales sin las cuales nuestra tierra sería otra cosa" peor o distinta. También destaca que "tenemos que conservar otras cosas menos sentimentales y más cerebrales" y destaca entre ellas "algunas como los símbolos de nuestra identidad política - bandera, escudo e himno- y todo lo que ellos conllevan: un sistema autonómico federalizante basado en la autoidentificación, la lealtad y la cooperación". como se puede observar, el presidente de la Xunta ya habla sin reparos de la conservación de un sistema autonómico federalizante, que no federado, como algo racional y no fruto de un sentimentalismo trasnochado que como hasta ahora se ha venido comprobando, otros líderes le criticaban bajo variopintos calificativos.

En otro de los puntos se refiere al orgullo gallego y dice que Galicia "tiene que corregir sus defectos espirituales o morales" y que el primero de todos es "un cierto complejo de inferioridad sobre las propias fuerzas y posibilidades" que se traduce en una "infructífera autocompasión y en una cierta desconfianza en lo suyo y en los suyos" y que hay que recuperar "el orgullo de ser gallegos" y cita, entre los factores de esa "desconfianza hacia lo nuestro" el desuso de la propia lengua, el olvido de la propia historia, la ignorancia de la propia geografía, el escaso consumo de la propia manufactura y la abstención "cuando hay que ir a favor de algo" así como el "redodeo en el pleito: lo discutimos todo morosa y morbosamente" todo ello reflejado en el viejo dicho de "somos gallegos y no nos entendemos".

Ya no solamente habla a título personal de reivindicar unos caracteres distintivos sino que, apoyado en cierto paternalismo, insta a sus paisanos a que lo hagan también y manifiesta los complejos de su sociedad que han evitado que esa conciencia social, ese orgullo, emerja.

El apéndice noveno lo dedica a pronunciarse sobre la administración única y dice que "me gustaría que en el año 2000 Galicia hubiese conseguido implantar y tener funcionando dos grandes progresos:" y cita la administración única, respecto al Estado Español y la comarcalización regional respecto a la autonomía gallega.

Recuerda que su propuesta fue un tema ya capital en el pasado y menciona una cita de **Antón Losada Diéguez** que decía ya en 1918 que "urge afirmar la personalidad de Galicia, a la que debe concederse la facultad de gobernarse y administrarse por si misma en todo lo que se refiere al desenvolvimiento de su vida interior" para lo que Fraga cree necesario que "el Estado debe transferir a Galicia todos sus órganos administrativos, materiales y personales referentes a todas las materias objeto de administración pública" con la excepción de aquellas que "constituyen el núcleo de solidaridad y de la definición del marco propio del Gobierno Central" y que Fraga vuelve a concretar en Hacienda (recaudación de los grandes impuestos de las cotizaciones de la seguridad Social "sin menoscabo de la necesaria garantía de corresponsabilidad fiscal"); Seguridad social (el sistema básico de prestaciones, en especial las de desempleo y las de pensiones); Administración de Justicia ("sin perjuicio de la consolidación jurisdiccional de nuestro Tribunal Superior de Justicia"); Seguridad General y Defensa del Territorio Nacional ("sin perjuicio de la consolidación de las Policías autonómicas y locales") y, finalmente, como quinto aspecto, las Relaciones Exteriores.

Fraga aborda también en otro apartado la necesaria "comarcalización" para "hacer legal algo que ignora la ley española, pero que es realidad sociológica en toda Europa" y añade que "toda España necesita esa división administrativa", especialmente todo el norte peninsular y en concreto en Galicia, cuyo territorio se articula en treinta y dos mil unidades de población que suman la mitad de las que hay en toda España. Pretende que con la comarcalización se superen las injusticias de primar a zonas costeras frente a las interiores y añade que para el año 2000 este proceso "tiene que haber transformado para bien el mapa de los servicios administrativos de Galicia y por añadidura toda la organización de nuestro país" porque la autonomía gallega nada

tiene que ver con las utopías del separatismo y es real y efectiva sin necesidad de estar en constante pleito de amenazas a la convivencia tranquila de España".

El proceso de comarcalización que Fraga dispone se ha vinculado también al conocimiento de Fraga de su electorado potencial, ya que, en su intento de favorecer lo rural, abarca el sector de población de los ayuntamientos y comarcas, en los que su partido obtiene su mejor progresión. En las consultas electorales, el voto al partido de Fraga creció a medida que disminuían los núcleos de población.

Otra de las obras de Manuel Fraga que se publicó este año sobre aspectos autonómicos, fue *Na Memoria e no horizonte*, donde el fundador del PP comienza relatando "El largo camino hacia la plena autonomía" y afirma que "no fue una cuestión de capricho que Galicia entrase entre los tres primeros procesos autonómicos puestos en marcha" en el nuevo enfoque constitucional de 1978 y que "fue consecuencia de una realidad que el pueblo gallego ya tenía forjada a lo largo de su historia para conformar su espíritu colectivo". Para él, la autonomía "hace referencia a la autoconciencia de nuestra identidad, [cabría preguntarse si el orgullo forma parte de esa autoconciencia, pues este sentimiento es el que, unas líneas antes, decía que había que recuperar] a la propia personalidad diferenciada" y el Estatuto gallego "no llegó para una división territorial del Estado, sino que fue elaborado para configurar el ejercicio del propio autogobierno". Afirma que a Galicia "le tocó, por muchas circunstancias, ser históricamente española, y dentro de España alcanzó su mayor grado de autogobierno" gracias al Estatuto de Autonomía del seis de abril de 1981.

Fraga pasa a recordar posteriormente la historia del proceso, cuando ya a mediados del siglo XIX apareció una generación de intelectuales en torno a la Universidad de Santiago de Compostela, próximos al progresismo político, críticos en sus estudios y en los métodos académicos, con aficiones literarias destacadas, y que inician una labor de vuelta a la tierra, de "dignidad de nuestras gentes", generación de la que surgirá el "provincialismo político como ideología regeneracionista", y que será el germen del levantamiento revolucionario de 1846 "que los regeneracionistas apoyarán sin ser desatendidas sus pretensiones de resolver los problemas sociales, culturales y económicos de su tierra", movimiento que al final terminará en rebelión militar, y cita a **Cacheiras, San Martiño Pinario** y los fusilamientos de Carral.

Sin embargo, piensa que "el fracaso del levantamiento no fue un freno para el provincialismo" sino que fue la simiente que permitió que en la década siguiente surgieran los que van a ser los artífices y difusores de la reivindicación gallega, ya que **Rosalía de Castro, Curros Enríquez, Eduardo Pondal, Manuel Murguía**, buscaban todos ellos fórmulas evolutivas que fuesen válidas para llegar a la política.

Asiente que los principios ideológicos se plasmaron en 1887 en el "Proyecto de Constitución para un Estado Galaico" discutido y aprobado en Lugo por la Asamblea Regional y que fue considerado como el primer precedente estatutario gallego, texto que, a juicio de Fraga, "era muy propio de los maximalismos utópicos de la época, engarzados en unas concepciones aún muy primarias de derecho constitucional" en los que Galicia "se erige en Estado autonómico o soberano". Recuerda también a **Manuel Murguía**, esposo de **Rosalía de Castro**, y a **Alfredo Brañas**, quienes se reunían en la "Cova Céltica" con **Eduardo Pondal** y otros escritores, y parte de ellos la idea de fundar en 1879 la "Liga Regionalista Gallega" para la defensa de los intereses de Galicia, y será Murguía quien, en sus discursos y escritos, invoque constantemente "la nacionalidad gallega como resultado de una etnia, de una geografía, de un idioma, de una Historia propia y singular que servirá de base para la restauración política, económica y cultural de Galicia".

También en La Habana el tipógrafo **Xosé Fontela Leal** lanzaba la idea de la creación de una "Academia Gallega" y la necesidad de un Himno gallego. En 1916, **Antón Villar Ponte** impulsa la creación de las "Irmandades da Fala", agrupación encaminada a despertar la conciencia del país gallego partiendo de reivindicaciones del idioma, en uno de cuyos manifiestos, jugará un

papel decisivo la figura de **Vicente Risco**, "futuro teórico de la idea nacionalista que desde allí hace la propuesta de un amplio programa de contenido democrático, integrador y autonomista, en el que se define a Galicia como una nacionalidad".

En 1930 se produce el "Pacto de Lestrove", uno de los momentos claves donde, al modo de ver de Fraga, los gallegos deciden pedir lo suyo por la vía del consenso, del diálogo y de la reflexión, una defensa pacífica y política de sus derechos políticos. Llega también la Constitución republicana de 1931, "en la que por primera vez se considera en una Carta Magna española un sistema de descentralización". La preocupación autonomista quedó de manifiesto en los textos elaborados por el Seminario de Estudos Galegos. Fraga reconoce que en el caso de Galicia, "hay efectivamente momentos de baja, impases o reveses que deben ser aprovechados como lecciones para avanzar con más firmeza en la plena consolidación de las instituciones actuales, en esa dirección que yo llamé autoidentificadora, que nos permitirá a todos, pensemos como pensemos, y tengamos el programa que tengamos, contribuir unidos a la consolidación de lo que hemos alcanzado", hasta que "llegará finalmente, y hago abstracción consciente de muchos altos y bajos, de algunos momentos dolorosos", la fecha clave del 28 de junio de 1979, 43 años después de aquel primer proyecto de Autonomía, cuando el pueblo gallego vuelve a presentar a las Cortes de España un segundo Proyecto de Estatuto de Autonomía para Galicia, aunque "tampoco en ese momento fue todo fácil " ya que "todos recordamos las incomprensiones, los absurdos intentos de recortar el libre ejercicio al que Galicia tenía derecho dentro de las competencias que le eran propias", injusticia que recibió el calificativo de "aldraxe".

En el "Pacto del Hostal" del 29 de septiembre de 1979, las fuerzas políticas manifestaron su voluntad de que se introdujeran las necesarias modificaciones en el texto aprobado dos meses antes por la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados y por la Asamblea de Parlamentarios de Galicia, acuerdo que surgió "porque todos queríamos un Estatuto que sirviese y que contentara a la inmensa mayoría del pueblo gallego, dentro del orden constitucional vigente".

Todo este proceso histórico hizo posible, según el presidente de la Xunta, que en nuestros días la Galicia autonómica disponga de los medios suficientes para encararse con el futuro, si bien opina que los medios que se le han dado siempre son escasos, pero que "podemos transformar". Para Fraga la autonomía supone, "por definición, un derecho a la autoidentificación y al reconocimiento de la propia personalidad" lo que desemboca "en la necesidad de un autogobierno y de una administración real, es decir, en primer lugar, un ámbito legal para el ejercicio de las competencias que le son propias, sin recortes, reticencias o interpretaciones restrictivas lo que en nuestro caso está bien legislado y bien aprobado" y, en segundo término, "la dotación de los medios suficientes para un funcionamiento efectivo".

El líder popular advierte la tentación de que "nadie piense que vamos a hacer una política mimética, marchar al ritmo de cualquiera de estas dos nacionalidades amigas" [Cataluña y País Vasco] ya que sería "perjudicial" porque "nosotros tenemos un proyecto basado en la propia realidad de Galicia y desde donde se deben trazar las líneas maestras para las reivindicaciones frente al Gobierno central(...) desde aquí debemos establecer las líneas de acuerdo más positivas para todos" y que esto no lo deben realizar solamente con los catalanes o vascos sino con otras comunidades, pero advierte "que nadie vea en mis posturas, en mi talante conciliador, un elemento de debilidad o renuncia".

Fraga dice que en el pensamiento galleguista no existe ningún afán expansivo sino conservador y enriquecedor, ya que , en definitiva, "allí donde esté un gallego estará presente Galicia" pero unas líneas más abajo dirá, en el sentido opuesto, que "sigo apostando por una Galicia que no se encoja sobre si misma, sino que tenga ambición de grandeza y de universalidad".

Posteriormente habla de la necesidad de un nuevo pacto de Estado para reconducir el proceso autonómico y de los cuatro principios de autoidentificación, autogobierno, solidaridad y

participación, reproduce literalmente en este libro el discurso que pronunciara dos años antes, ante la Comisión de Autonomías del Senado, el 25 de abril de 1990, pero traducido al gallego, y aprovechará también para incluir algunas de sus frases al año siguiente en su obra *Da acción ó pensamento*.

En el epígrafe dedicado a la "Administración Única", expresa su deseo de que en el año 2.000 Galicia consiga implantar y poner en funcionamiento la Administración Única respecto al Estado español y la comarcalización territorial respecto a la Autonomía gallega, y hace hincapié nuevamente en que el Estado debe transferir a las comunidades autónomas todos sus órganos administrativos, materiales y personales "referentes a todas las materias objeto de la Administración Pública" (Hacienda, Seguridad Social, Justicia y Seguridad).

También habla de nuevo sobre la comarcalización y dice que "no se trata de otra cosa que la de hacer legal algo que ignora la ley española, pero que es una realidad sociológica en toda Europa y también en España" ya que "toda Europa, menos España, dispone de ese nivel de coordinación y administración comarcal designado con varia y descriptiva nomenclatura: por ejemplo, circunscripciones, condados, cantones...".

Finalmente, expone otro apartado que titula "Una propuesta clara y razonable", que será el que literalmente recogerá en su libro siguiente, *Da acción ó pensamento* y que ampliará en el capítulo sobre la "Administración Única".

Año 1993:

Discursos ante el Parlamento de Galicia:

En la presentación de la propuesta de Fraga a la presidencia de la Xunta de Galicia y la presentación de su programa de gobierno para este año, el presidente autonómico señala que una de sus tareas va a ser "la defensa de nuestras señas de identidad como propias del pueblo, como país; de nuestras tradiciones; de nuestra lengua; de nuestros símbolos, oficiales o no" pero que estos objetivos no son para "que construyamos una sociedad cerrada, inexorablemente en retroceso, sino para trabajar como una sociedad abierta en nuestro propio desenvolvimiento, como una pieza armónica del Estado español".

Fraga dedica un epígrafe de este capítulo a presentar "Una línea de gobierno galleguista" y que a su vez subdivide en subapartados. El primero de ellos hace referencia a "la estabilidad del modelo autonómico" y en él señala que "nuestra acción de gobierno estará presidida por un galleguismo constructivo (...) abierto y tolerante (...), popular" y que se trata con ello de abandonar posturas que pongan periódicamente en cuestión la unidad básica del Estado, "creando inquietudes, tensiones y peleas" que enrarezcan la convivencia política", porque "la democracia española es posible gracias, entre otras cosas, a un sistema de autonomías que arranque el secular problema de las nacionalidades y regiones", y, como tal, "la autonomía gallega es una consecuencia de la democracia española".

El líder popular dice que se trata de que las autonomías asuman competencias administrativas "que hoy está duplicadas, con la consiguiente confusión y carestía que esto supone".

Su proyecto, que según el se ampara en el artículo 150 de la Constitución, "no busca desposeer el Estado de sus competencias, sino racionalizar su ejercicio llevándolas al plano autonómico, provincial o municipal" y para corroborarlo agrega que el derecho constitucional comparado recoge la experiencia de varias naciones de naturaleza federal -caso de Alemania, por ejemplo- en las que el Estado federal actúa en los estados federados sin necesidad de contar con una administración periférica de hecho", lo que para Fraga "es *perfectamente* constitucional".

Como se puede observar, el autor ya ha pasado a reconocer el carácter federal que introduce nuestra Carta Magna, aunque lo limite a aspectos de competencia administrativa y se ampara en el ejemplo otras naciones de naturaleza federal.

Por otra parte, señala el complemento necesario que tiene la administración única en la conversión del Senado en una Cámara de debate territorial y en la puesta en marcha de un foro permanente de encuentro de los presidentes autonómicos. "Se trata de estabilizar la organización territorial del Estado eliminando el permanente regateo competencial, ahorrando burocracia, evitando pleitos y recursos e intensificando la solidaridad y la comunicación entre los pueblos españoles", añade el presidente.

En el segundo apartado, dedicado a la "Financiación pública y corresponsabilidad", Fraga señala que la financiación de las CC.AA. es una de las materias pendientes en el desarrollo del Estado de las autonomías si bien cree justo reconocer que en el establecimiento del mapa autonómico y en su consolidación se consiguieron logros significativos en espacios de tiempo relativamente cortos, aunque no se avanzara a la misma velocidad en materia de financiación.

El político autonómico indica que en la financiación del sector público español nunca se diseñó desde una perspectiva de conjunto, sino que se fueron dando soluciones aisladas en cada momento.

Además, dice que la propuesta de la Administración central de participación en un tramo territorializado del IRPF es más una ilusión óptica que un incremento real de la corresponsabilidad verdadera de las comunidades: "Es una propuesta artificiosa que, envuelta en un vocablo llamativo, encierra un principio contra el que no se puede estar en desacuerdo, mas no les proporciona mayores grados de responsabilidad a las CC.AA. en la obtención de los recursos que precisan para gestionar los servicios públicos sino que, más bien, proporcionan recursos adicionales, sin que se sepa hasta ahora si estos son o no suficientes para la prestación de estos servicios".

En este sentido, manifiesta que Galicia no podía estar de acuerdo con este planteamiento y así lo puso de manifiesto con su voto en contra en el seno del Consejo de Política Económica y Social, ya que a su entender se trata de una fórmula que no incrementa en absoluto la autonomía financiera o la corresponsabilidad fiscal, ya que la gestión y la capacidad normativa siguen estando en manos totalmente de la Administración central. Fraga duda de la legalidad y constitucionalidad de la fórmula adoptada y dice que se rompe cualitativamente el modelo, olvidando, además, los aspectos de solidaridad. "Somos firmes partidarios, no ya solo de la corresponsabilidad, sino de la plena autonomía financiera, pero eso exigen presentaciones rigurosas, reposadas, y no remedios de urgencia", critica el político.

Posteriormente, en el apartado dedicado a la "Potenciación de nuestros ayuntamientos", muestra reparos al hecho de que a estos entes se les tratara como piezas separadas del conjunto, por lo que es necesario avanzar hacia la efectividad del principio de subsidiariedad y "considerar la financiación desde una visión integradora o, lo que es lo mismo, más recursos y más autonomía solo es compatible con más responsabilidad". Cuando habla de "La Administración pública" señala que hoy en día su administración es la única que convirtió en realidad el principio de "ventanilla única".

Réplicas y contrarréplicas:

Beiras será el primero en preguntarle a los presentes si les parece acertado que decidan desde Bruselas la política que ha de aplicarse en Galicia, ya que esto iría en contra del Estatuto de autonomía y de la propia Constitución ya que los ciudadanos gallegos decidieron quién les gobernaría desde Santiago y no desde Bruselas.

Fraga le contestará que no cree que "estemos en involución en Europa" y que "lo que está perfectamente claro es que no se puede decir, como se dijo aquí, que a nosotros nos metieron en la Europa comunitaria sin contar con nosotros", sino que los gallegos aprobaron una constitución según la cual se podía entrar en Europa.

Beiras retomará su turno y en el dirá a Fraga que los principios de solidaridad y autonomía financiera son los que el BNG había formulado anteriormente ante la Cámara y que "ustedes no

los aceptaron cuando nosotros los presentamos en nuestro documento dentro de la Comisión mixta, antes de la firma o no firma de este acuerdo".

Por su parte, Presedo le indicará que, con respecto al autogobierno, "hay tres manifestaciones del autogobierno de Galicia desde mi punto de vista. Una es la autonomía, otra es un autogobierno en exclusiva y otra es participar en el autogobierno de la nueva España y de la Unión Europea. Son las manifestaciones del autogobierno de los gallegos, y yo soy de los que cree que no se construye Europa jugando al solitario, Europa se construye con el resto de los europeos, y la nueva España se construye con el resto de los españoles", refiriéndose a que las decisiones europeas las tiene que tomar el conjunto de la nación española y no deben ser decisiones aisladas de una u otra comunidad autónoma.

Con respecto al autogobierno, afirma Presedo la necesidad de homogeneización y equiparación de las condiciones de vida de los gallegos con España y Europa y que "no queremos que la autonomía, en ningún caso, sea lo que justifique las desigualdades o las discriminaciones (...) la lógica cooperativa, la lógica federal es la que nosotros defendemos, pero no puede existir un diálogo sobre el desarrollo del autogobierno en Galicia".

Fraga se limitará a decir al portavoz de los socialistas que, con respecto al autogobierno, es un asunto que debería tratar de una forma más seria "porque llevo cuatro años haciendo propuestas, haciendo libros blancos, y le puedo decir que, desde luego, yo si me alegro mucho de que por fin lo escuchemos hablar decididamente de este tema".

Medios de comunicación: Artículos y declaraciones:

En una rueda de prensa que Fraga ofrecía el mes de marzo en Maracaibo (Venezuela), manifestó, según recogía en su extracto la Agencia Efe, estar "satisfecho" en su conjunto" del desarrollo autonómico español, aunque señaló que considera que "debe avanzarse más". Afirmó que las autonomías "están enraizadas" y que, comparado este proceso con otros de regionalización en Europa, dejando sólo aparte el caso del federalismo alemán o austríaco, "es con mucha diferencia el más avanzado y mucho más que las reformas equivalentes en Italia, en Francia o la que está en proyecto en Inglaterra". Fraga señaló, no obstante, que "hay discusión en este momento en España sobre dos puntos: hasta donde debe continuar; para algunos el proceso ya está cerrado y para otros, entre los que me encuentro, debe continuar adelante, dando pasos lógicos que están previstos en la propia Constitución".

En relación con que la emigración cuente con representantes específicos en el Parlamento gallego, Fraga dijo que el PP ha tomado "interés por esta idea", que obliga a una reforma del Estatuto y de la Constitución. Agregó Fraga que "mis propuestas son muy concretas, y entre ellas la reforma de la Ley Electoral no la de la Constitución o del Estatuto, por ahora".

Por su parte, el dirigente del Bloque Nacionalista Galego (BNG), Xose Manuel Beiras, se pronunciaba sobre la necesidad de despertar una conciencia nacionalista clara en Galicia y se mostraba a favor de alianzas con fuerzas progresistas, pero siempre desde planteamientos nacionalistas y destacaba la necesidad de lograr en Galicia un gobierno superador del actual y recordaba que ya "los nacionalistas recordamos en 1989 lo que iba a significar la presencia de Fraga". Para Beiras, solamente una alternativa progresista y nacionalista podría superar las "consecuencias de la peste Fraga".

En Santiago de Compostela, el 9 de julio, Fraga y su homólogo en Castilla y León, Juan José Lucas, coincidieron en criticar la falta de fuerza que padece en la actualidad el Pacto Autonómico. Posteriormente, en el mes de septiembre, se volvió a mostrar favorable a la celebración de la "cumbre de presidentes autonómicos" y recordó que la propuesta de "cumbre autonómica ya se formula en su proyecto de Administración Única y subrayó que "mis planteamientos son más amplios y formulan el principio de que la planificación económica pasa por las autonómicas".

Por otro lado, en el rotativo *El Nuevo Lunes*, escribía el presidente de la Xunta un artículo que tituló "Identificación, autogobierno, participación y solidaridad", y en el comenzaba afirmando que "es obvio que vivimos en un mundo en profunda y constante transformación" y en este cúmulo de transformaciones se incluye el Estado de las Autonomías. Manuel Fraga hacía un símil al afirmar que el Estado autonómico "lo podemos comparar con una embarcación; para que esté a punto, debe de someterse a una constante limpieza de fondos y corrección de rumbos".

El presidente autonómico se pronunciaba también sobre los cuatro principios que a su entender ha de constituir la autonomía y, con respecto al de solidaridad, escribía que "las diecisiete comunidades autónomas no deberían darse la espalda unas o otras, no se puede ir hacia una ruptura secesionista e insolidaria". Afirmaba también que "la actual organización administrativa tiene su origen en un modelo de Estado centralista y unitario, cuyas consecuencias pagamos indirectamente los ciudadanos por medio del despilfarro, la ineficacia y la decadencia que genera" y que "como integrante de la ponencia encargada de la redacción de proyecto de Constitución, que posteriormente refrendaría el pueblo español, puedo afirmar tajantemente que se ajusta en su totalidad a lo dispuesto en la Carta Magna".

Según dijo en el artículo, su propuesta tenía que ver con los nacionalismos radicales, ni con los separatismos, ni tampoco con la ruptura de España, al tiempo que reafirmaba su respeto "escrupuloso" por el Estado español y los contenidos propios de su Administración central.

En otra colaboración en el diario *ABC* y que titulaba "Unidad nacional y autonomías", Fraga ponía de manifiesto que "se escuchan pronunciamientos que quieren contraponer el desarrollo del Estado de las autonomías a los principios de unidad nacional y de solidaridad entre los ciudadanos y los pueblos de España", pero que él se mostraba ajeno "a la tendencia de reemplazar argumentos por descalificaciones, sobre todo cuando vienen de personas que sin mengua de otras calificaciones y éxitos, han demostrado muy escasa capacidad de implantación en la compleja y difícil realidad de la acción política eficaz".

En el artículo Fraga decía considerarse obligado a hacer algunas consideraciones al respecto. Empezaba por "reconocer una condición que no me parece mala y es la de estar intentando siempre aprender; de la evolución histórica, muy rápida en nuestro tiempo; de la eficacia en lo concreto, lejos de fáciles generalizaciones, y en definitiva de todo y de todos, como debe ser".

El presidente de la Xunta afirmaba lacónicamente que "no he variado en mis puntos de vista fundamentales; no he traicionado a nada ni a nadie (otros no pueden decir lo mismo) pero me considero perpetuo aprendiz y estudioso", si bien se mostraba seguro de que "no hay una forma de Estado mejor que las otras, ni posibilidad (fuera de los hechos utópicos) de establecer una sin acuerdos básicos o sin la imposición por la fuerza".

Para el líder popular gallego, el pacto autonómico, "perfectible como es, no es hoy sustituible en la España del presente, ni puede ser cerrado bajo siete llaves, evitando su desarrollo y racionalización progresivas".

Fraga negaba que las fórmulas de cumplir autonomía política o administrativa lleven a la impotencia del Estado y ponía el ejemplo de Estados Unidos y Alemania, que son claramente federales, si bien reconocía que también es verdad que algunos estados unitarios funcionan perfectamente.

En su artículo opina que la tendencia en Europa va más bien en dirección al desarrollo de las autonomías regionales que en el sentido contrario y que la racionalización de la Administración a todos los niveles (...) es una necesidad de sentido común, pero que "si alguien sugiere un nombre mejor que el de Administración Única, no vamos a disentir por palabras" sino por la idea.

Posteriormente hace un juicio de valor sobre su trayectoria política y asiente que "a algunos, con franqueza, nos cuesta trabajo recibir lecciones de patriotismo". Fraga recuerda que "hemos dedicado demasiados años a servir a España y hemos renunciado a tantas cosas (legítimas y apetecibles) [sin especificar de lo que se trata]. Hemos visto tantos bandazos y tantas debilidades

para no impresionarnos" y que "intentamos aprender del pasado para mejorar el presente y no estropear el futuro".

Continuando con este tono transcendente característico, concluye que "al presentar una propuesta, [de administración única] la apoyamos en serios análisis, estudios y debates" y expresa que "el servicio a España no puede hacerse desde ideas abstractas, sino desde causas concretas". "Hay, siempre se ha dicho, separatistas y separadores. Nunca he pertenecido ni perteneceré a ninguno de estos lamentables grupos. Y, repito, seguiré aprendiendo por supuesto también de mis contradictores", manifiesta finalmente.

También en el periódico *El Mundo* hablará de "La propuesta de administración Única". Fraga expondrá en este artículo que "la personalidad de los antiguos Reinos de Castilla, Galicia, Valencia, Aragón, etc, que componían en nuestra edad de oro la monarquía hispánica, permanece viva" y que "no es nuestra intención sumergirnos en historicismos pero no conviene nunca perder de vista nuestras raíces para anticiparnos con lucidez a los retos del futuro".

Después de hacer esta aclaración, asegura que "no hacen falta dotes proféticas para tener la certeza de que, de aquí en adelante, el mundo caminará en una doble tensión entre la universalidad y la revalorización de lo propio y lo cercano". Para el presidente del ejecutivo gallego se trata de un universalismo en lo tecnológico, en los intercambios económicos y en la conciencia de que determinados problemas "a todos nos afectan" y de una vuelta a lo propio como necesaria compensación "frente a los peligros de alienación" ya que "un hombre desarraigado es más manipulable". Pero, al tiempo que se dan pasos hacia esta unidad, dice que se observan fuerzas centrífugas que en la Europa balcánica alcanzan dimensiones dramáticas y aterradoras.

Recuerda también que "es indudable que en el proceso descentralizador que arranca con la transición política ha habido reticencias, algunas, sin duda, dictadas pro la prudencia", pero que en el momento actual no son justificables, como tampoco lo son "aquellas posiciones ambiguas que una y otra vez cuestionan los fundamentos que cohesionan el Estado no sólo desde el punto de vista de la unidad, sino también de la solidaridad".

Por otra parte, Fraga dice que "desde muchas de las nacionalidades y regiones se perciben intromisiones intolerables del Poder Central con lo que las posiciones ultranacionalistas encuentran nuevas excusas para sus pretensiones disgregadoras" y que ante esta situación, "no puede sorprender que desde el país gallego hayamos formulado una propuesta válida para el conjunto de la Nación que cada vez suscita mayor interés" y que tal propuesta se base "en el convencimiento de que se sirve mejor a los principios constitucionales de unidad, descentralización, eficacia y coordinación con una única instancia de ejecución y con una reducción de la Administración periférica del Estado".

Fraga reitera una vez más que su propuesta "respeta escrupulosamente la entidad del Estado y los contenidos propios de su Administración" y que "no pretende ser una fórmula mágica que todo lo resuelva" sino que "es más bien un mecanismo utilísimo" que deberá ser completado con otros como una "breve reforma" de la regulación constitucional del Senado".

Expone también que el autogobierno está arraigado en la "conciencia colectiva" y que "no en vano en muchas comunidades (sobre todo las llamadas históricas, a una de las cuales represento) la consecución de aquel es una vieja aspiración". El autor del artículo asegura que no se trata de una moda, sino de la respuesta político-administrativa que el presente momento histórico ha dado al problema de la integración y armonía entre los diferentes pueblos de España, cuyas realidades "tienen profundas raíces que no es posible ni deseable borrar" y que por eso, "lejos de nostalgias o escapismos suicidas debemos contribuir a mejorar el sistema".

También en el anuario de *El Mundo* publica su "Administración Única" y afirma que "según nos enseña la experiencia, la mayor parte de las disfuncionalidades que padecemos en la actualidad, derivan del hecho patente de que heredamos una organización administrativa configurada a la medida del Estado unitario centralizado, y esto está entorpeciendo el trabajo de una organización

política muy distinta, que es Autonómica, y de corte casi federal". Esta cita tiene especial relevancia porque, si se lee con atención, se observa que Fraga dice que "heredamos" una administración, como si el no contribuyera a que esa herencia existiera, sino que se limitó a recibirla. También reconoce que la administración autonómica es "de corte casi federal", algo que hace unos cuantos lustros era impensable que apareciera en su vocabulario.

Retomando sus citas, Fraga dice que por todo ello parece evidente, que las "perturbaciones" no desaparecerán hasta que las administraciones públicas españolas "no sean reformadas y adaptadas, cuidadosamente, a la complejidad del actual Estado Autonómico".

Fraga dará también más prioridad a la que expresó durante la transición, a que este proceso "hay que hacerlo de la forma más rápida, por lo menos antes de que los problemas se agudicen y agranden aún más, por la necesidad que, a muy corto plazo, nos va a imponer la conversión de todo el sistema autonómico en otro decididamente federal".

Justificando nuevamente su trayectoria política, Fraga asegura en otro artículo publicado en *ABC* y que tituló "Galicia, abierta y solidaria", que "los que se molestaran en seguir mi trayectoria por todas las instituciones en las cuales tuve la honra de participar, hubieran comprobado que siempre traté de ejercer y manifestar mi condición de gallego, mi interés por la cultura, la historia y la literatura de mi tierra y mi seria preocupación por el mundo gallego" y que "claro que para mí esto es algo natural y espontáneo, siempre me declaré igualmente gallego y español, sin complejos". También asegura que "conozco bien a este pueblo y se que tiene muy arraigada su idiosincrasia, su galleguismo si así se le quiere llamar" y agrega que "desde un primer momento traté de gobernar desde Galicia y en las circunstancias actuales de España, la del Estado de las Autonomías, (...) como una contribución sensata y razonable, frente a otras posiciones descabelladas y separadoras". En el artículo también afirma que su propuesta de administración única va siendo asumida con el tiempo "incluso por algunos de sus detractores."

Sobre la administración única y sus bases jurídico-filosóficas se expresará en la revista *Tapia*, una publicación para el mundo del derecho en la que, además de lo ya expresado en anteriores ocasiones y de repetir lo dicho en su libro *Da acción ó pensamento*, añadirá que "la eficacia y economía en la actuación del sector público se asegura mejor evitando duplicidades administrativas innecesarias que, aparte de suponer evidentes deseconomías y gastos inútiles por redundantes, introducen una evidente inseguridad".

A su modo de ver, esta inseguridad se produce tanto para las Administraciones autonómicas "con la espada de Damocles del recurso siempre colgada encima de ellas", como para unos ciudadanos y contribuyentes más conscientes cada vez, "a los que se les impone la exorbitante carga de adivinar qué Administración es la competente en cada caso" y, así, a qué dependencia administrativa tiene que acudir en cada caso para la efectividad de los derechos que dilucidan ante la Administración, ahora en singular, tal y como se contempla en el artículo 103.1 de la Constitución.

Después de abordar las críticas que se hicieron a su propuesta de insolidaridad, desmesura, etc, se refiere a los diversos autores que opinaron sobre su propuesta. Así, recuerda a **Balanguer Callejón**, quien calificó su propuesta de Administración Única "más que como una reivindicación competencial, como un intento de racionalización y descentralización administrativa", intento "también moderado teniendo en cuenta las posibilidades que la Constitución española ofrece, y, por lo tanto, perfectamente constitucional". Dice que **Silvia Sánchez**, representante por Cataluña de las jornadas de la EGAP también valoró positivamente la propuesta, "con las diferencias que presenta con los proyectos que, con objetivos semejantes, está elaborando el Gobierno catalán". Fraga entiende que, para **Meilán Gil**, "pese a algunas diferencias de matiz, entiende que, al menos, la propuesta de Administración Única tiene la virtud de ser una "idea-fuerza" que ha servido de revulsivo para abrir un debate público sobre determinados aspectos del Estado autonómico, básicamente centrada en el principio de eficacia. También dice que para **Garrido Falla**, "el problema que plantea la propuesta es un problema

básicamente político. Para él, la respuesta oficial del Gobierno se puede ver en la reciente Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común. El antiguo catedrático de derecho concluye que su propuesta "parece que día a día se va imponiendo porque es una doctrina que pertenece a la naturaleza de las cosas, porque la necesidad de regionalización es siempre permanente".

Fraga también recuerda una conferencia pronunciada el 22 de abril de 1992 en la Universidad Carlos II de Madrid, en la que expuso que "la Constitución española de 1978 no cerró el modelo de Estado, sino que abrió unos caminos de futuro sobre los que se podía avanzar en la medida en la que las circunstancias lo permitiesen" y que "este carácter abierto, evolutivo y flexible en la líneas de avance, creo que constituye su principal mérito".

Pero el presidente de la Xunta también reconoció que "los constituyentes sabíamos que partíamos de posiciones distintas y que la única posibilidad de éxito y de articular realmente el futuro, estaba en no presentar y abrir posibilidades" [lo cual no corrobora lo anteriormente expuesto] y que "pasados catorce años, se necesita avanzar en la definición de ese modelo".

Libros y conferencias:

En la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas pronunciará nuestro autor una conferencia dentro del ciclo "Tribuna de las autonomías" en el que también intervinieron otros presidentes autonómicos. En su exposición que tituló "Galicia 93", comenzó afirmando que su primera acción cuando asumió la presidencia de la Xunta de Galicia fue reafirmar su identidad a través de la autoidentificación, "el reencuentro de Galicia en si misma, el orgullo de su origen, su lengua, su historia y su cultura" de una Galicia que, "plenamente integrada en España, siente y defiende su propio ser".

En su intervención también muestra su preocupación porque "parece que nadie reclama que exista un consenso entre las políticas troncales y las de desarrollo regional" y recupera su petición de reforma del Senado que "deberá hacerse desde el consenso, el mismo que presidió la aprobación de la Constitución y que ha sido la base de nuestra estabilidad política durante estos años". Después de abordar también aspectos económicos, que con más detención se estudiarán en el capítulo VII, el presidente de la Xunta dedicó un apartado de su discurso a la "integración social y cultural".

Al respecto, habló de nuevo de la autoidentificación "como expresión de la propia personalidad y de la conciencia de constituir una comunidad diferenciada". Posteriormente se pronunciará sobre la necesidad de corregir la pirámide de envejecimiento de la población gallega y otros aspectos sobre los que se tratará más adelante.

Pero donde tratará los aspectos que conciernen para este primer capítulo, será en su obra *Da acción ó pensamento*, donde el de Villalba comienza señalando con una expresión retórica que en otras ocasiones había empleado, que Galicia "quiere ser la que fue y la que ha de ser" y que busca una Galicia con sitio para todos: "los que fueron, los que somos y los que han de venir" y que "no se puede imaginar a un gallego que no sea galleguista", lo que en absoluto supone una postura de enfrentamiento al Estado y cuya idea "es perfectamente compatible con la unidad nacional", reiterará en su ahínco por dejar claro su posicionamiento.

En el capítulo dedicado a la autoidentificación afirma que "yo vengo empleando desde hace algún tiempo la palabra autoidentificación por una necesidad de comunicación, que no por prurito de introducir un neologismo más en la ciencia política" y reconoce que la novedad expresiva causó "algunas perplejidades y dudas que conviene hacer desaparecer por exigencias inexcusables de la propia claridad comunicativa y del rigor científico".

Dedica también una buena parte de su libro a las críticas que diversos autores hicieron a su autoidentificación. La primera cita es de **Luis Moure Mariño**, quien en *El Antiguo Reino de Galicia*, artículo publicado en *El Correo Gallego* el 4 de febrero de 1990, entiende la autoidentificación en clave de asimilación a la confederación y dice que "el concepto de la

autoidentificación es la convicción de que Galicia se identifica como un reino que formó siempre parte de la confederación monárquica de las Españas y que constituye una unidad geológica, cultural y lingüística connotada como uno de los fisterres mas característicos del mapa de Europa", por lo que el principio de autoidentificación puede expresarse en los términos de pedir a España y Europa "sin amenazas de torpe rupturismo".

Carlos Luis Rodríguez interpretó la autoidentificación en clave de federación en otro artículo publicado en *La Voz de Galicia* publicado el 27-6-90 y que titula "Fraga se encamina por la senda federal", donde sostiene que "el concepto de autoidentificación equivale a la institucionalización de la presencia de las comunidades regionales en los quehaceres del Estado Español y de la Comunidad Europea" y se acerca a las tesis de Fraga.

En diciembre el 1990 la fundación Alfredo Brañas publica unos "Ensayos acerca de nuestra autoidentificación" cuyo autor, el profesor de la Universidad de Santiago, **Puy-Muñoz**, y del que se hace eco Fraga, señalaba que "la autoidentificación es un esfuerzo dirigido a detectar y fijar las características de la personalidad colectiva del pueblo gallego desde dentro de él mismo" y cita también a Alberto Ruiz Gallardón, compañero suyo de formación política, quien en el segundo volumen de la misma obra perfiló el concepto de autoidentificación como "la postura política que supera el estéril uniformismo centralista y asimismo excluye las pretensiones de autodeterminación separatista", reproduciendo las mismas tesis del discurso de Fraga.

El presidente del Ejecutivo gallego también hace alusión a volúmenes posteriores de la colección "Autoidentificación" en los que nuevamente el profesor Puy considera que la autodeterminación "es el esfuerzo por detectar y fijar las características determinantes de la propia personalidad" y "reconocer el propio perfil y distinguir las propias costumbres, los propios derechos y los propios símbolos, sin margen de error y sin duda ninguna".

En sus intentos de buscar apoyatura a su propuesta, Fraga reproducirá incluso a "un lector anónimo de *El Correo Gallego* que escribió una carta al director para exponer su concepto de autoidentificación como "la asunción pro un pueblo de la existencia innegable de sus diferencias lingüísticas, geográficas y espirituales respecto a los otros, como el hecho diferencial de una nacionalidad".

El máximo representante de los populares gallegos, después de mostrar un amplio repertorio de autores que simpatizan con sus posturas, pasa a ocuparse seguidamente "de lo que aportan "mis respetados críticos", entre los que destaca a **Luis Pousa Merens**, quien en un artículo publicado también en *El Correo Gallego* habla de la autoidentificación como "la energía propia que fortalece la identidad en su lucha por la superación del estado de supervivencia etnográfica" como una "energía permanente de la utopía fraguiana" en una región que proyecta, fuera de la realidad, como económicamente desarrollada, culturalmente viva y universalmente proyectada, siendo, en definitiva, una reivindicación "propuesta en el discurso propio de un regionalismo ya superado por la dinámica política del hacho nacionalista desde el final del siglo pasado hasta hoy".

También cita la crítica de **Xurxo Fernández** publicada en el mismo medio donde asegura que la autoidentificación "es una crisis de identidad". En este mismo ejemplar del periódico, en un monográfico que se dedica al tema, dentro de la separata semanal "Revista das Letras" que se publicó en febrero del 92, **J.C. Neira** publicaba que la autoidentificación es un "tópico retórico" y un derecho fundamental que supone la "legitimación del discurso político que niega el derecho de soberanía nacional de los distintos pueblos que componen el estado español".

En un artículo del citado diario santiagués, **Pilar García Negro** define la autoidentificación como "una estrella fugaz informativa que paso a formar parte de la amplia nómina de eufemismos camufladores y confusionistas con los que nos obsequian las autoridades españolas y autonómicas cada vez que se trata de cambiar los colores de los mismos perros" en un artículo que según el propio Fraga, "no escatima en sarcasmos, exabruptos e insolencias".

A todas estas posturas negativas hacia su propuesta, el presidente de la Xunta señala que "no es este el momento adecuado para entrar en polémicas ni puntualizaciones" pero "basta con decir que agradezco a todos profundamente la atención que prestaron a mi sincera propuesta intelectual" y apostilla que la descripción de sus ideas es "en general correcta" y que la valoración negativa de la que se hacen objeto, "trivial".

Sin embargo, Iribarne niega que su concepto sea una improvisación o un repente, "reactivo y sucedáneo del principio de autodeterminación, reduccionista e intencionadamente conflictivo", tal y como asegura **López Facal** en el periódico, en la que los demás autores que Fraga cita se posicionaron sobre el tema monográfico dedicado a la autodeterminación. El presidente de la Xunta se defiende de las críticas argumentando que "no es tampoco producto de ninguna conversión ni de ningún trasacuerdo" y que "en nada fundamental piensa ahora, siendo presidente de la Xunta de Galicia, de forma distinta a antes de serlo" y que sigue siendo fiel "al compromiso con mi ideología", apreciación que a lo largo de esta tesis se demostrará como no del todo cierta.

Sin embargo, Fraga añade que "ni acabo de descubrir el regionalismo, ni estoy cegado por una autoidentificación acabada de descubrir" y que "la única novedad estriba en que yo, como otros muchos gallegos, reexperimenté viviendo dentro de Galicia la fuerza que tiene un hermoso pensamiento de **Vicente Risco**" y se refiere a lo que el autor gallego dijo de que "Galicia no es pequeña sino que es un mundo".

Después de justificar en su defensa que su formulación es una reflexión afianzada por su experiencia, ya que "llegué al concepto de autoidentificación por vía especulativa cuando lo encontré en el campo de la práctica", y que "me interesó mucho siempre la cuestión de la identidad española", se alinea con la preocupación que "toda mi generación heredó de la respuesta novecentista a la cuestión del ser de España, de lo que me ocupé en tantos trabajos de juventud".

Recuerda que, aunque el proceso de autoidentificación se culminó en nuestro siglo, el momento decisivo de la concienciación gallega lo encarnó Alfredo Brañas en la antesala del siglo XX ya que "su regionalismo fijó un punto de referencia sólida para el galleguismo del futuro" y que otros "titanes como **Risco, Otero Pedrayo, Castelao, Losada Dieguez** y otros nacionalistas continuaron su camino con acierto", y hace una llamada para que todos ellos sean reconocidos como "contribuyentes egregios al logro de que los gallegos tomásemos conciencia de nuestro propio ser".

Sin embargo, Fraga reconoce, en contra de lo manifestado dos párrafos anteriores, que cuando redactó su discurso de investidura para su toma de posesión como presidente de la Xunta de Galicia, el dos de mayo de 1990, "la idea de autoidentificación, aún quizá inmadura, surgió en mi argumentación casi sin que yo me diese cuenta de ella y sin que quisiese usarla ni pudiese evitarla".

En una nueva mirada retrospectiva, dice también que la autoidentificación "parece ser el resultado del proceso por el que otros gallegos conmigo, y yo con ellos, veníamos reflexionando durante muchos años -o mejor durante muchos siglos- sobre nuestra propia identidad, con la mirada puesta en nuestro pasado para proyectar con valentía nuestro futuro" y que es un concepto que participa de la doble naturaleza teórico-conceptual y a la vez práctico-normativa.

La terminología de **Jellinek** le servirá a Fraga para decir que Galicia también es "un fragmento de Estado" con plena autonomía para los asuntos propios y asimismo tiene un derecho terminante e irrenunciable a la solidaridad de los españoles y europeos por lo que "no queremos una autodeterminación utópica sino una autoidentificación definitiva e irreversible", repitiendo las palabras que empleó en su discurso de investidura.

Seguidamente Fraga pasa a ocuparse de las connotaciones que encierra el término en cuanto a su calificación y contenido, y afirma que no se trata de un concepto puramente racional sino que

está preñado de emotividad ni tampoco se trata de un concepto cuyo significado se agote en la experiencia política española.

En este sentido, manifiesta que "también la Europa del futuro inmediato o bien tiene en cuenta las regiones y sus autonomías (...) o retornará sobre ella el peligro de la balcanización y sufrirá divisiones o desequilibrios internos como los que experimenta el que fuera imperio soviético".

Por lo que respecta al contenido del término, dice que la afirmación de que autoidentificación "busca las raíces y mira hacia dentro de la tierra, hacia lo particular del grupo, hacia lo diferencial del pueblo, hacia los intereses localistas..." en antinomia con lo que mira hacia "lo universal, lo general, lo exterior y lo más grande, la solidaridad con los demás pueblos y la participación en los grandes proyectos europeos y universales", es un razonamiento que debe ser evitado.

Frente a este planteamiento que el político considera erróneo, afirma, al contrario, que el contenido objetivo del término "significa sustancialmente expansión y empuje de la propia política cultural" y que se transforma en un "principio de política general", más allá de un contenido puramente etnográfico ya que "trata de detectar y potenciar las ventajas comparativas con las demás" regiones.

En definitiva, la autoidentificación es un principio "y no sólo un concepto político" y permite discernir los lugares a los que uno renuncia a llegar "porque no le son vitales para su supervivencia como pueblo" y a cuales si está dispuesto a llegar "porque se trata de salvar su propia existencia", por lo que la autoidentificación está antes que la subsidiariedad y la solidaridad, conceptos ambos que vendrán luego ya que sin aquella carecen de sentido.

Asimismo, contrapone autoidentificación a autodeterminación, concepto este último que "lo impuso la dinámica posterior a la Segunda Guerra Mundial" como "restos coloniales del naufragio de la gran potencia imperialista que fue la Unión Soviética".

En el caso particular de España, la invocación de la autodeterminación, según Fraga introduce en el diálogo político un concepto "confuso, anacrónico, anticonstitucional y antiestatutario" y opina que lo único valioso que por analogía contiene vagamente la autodeterminación es lo que expresa la autoidentificación, lo que "puede hacer que su invocación les parezca razonable a los ciudadanos corrientes, lógicamente inexpertos en sutilezas politológicas".

Para el presidente de la Xunta de Galicia, es "estúpido" considerar un truco retórico esa antinomia, al igual que el creer que la autoidentificación puede ser un sucedáneo de la autodeterminación y explica que "es otra cosa, es uno de los cuatro principios que a mi modo de ver configuran el Estado de las Autonomías" y que los otros tres son autogobierno, solidaridad y participación.

Además de un concepto sociológico, para Fraga la autoidentificación es un "derecho fundamental que tiene todo ser humano a que las diversas comunidades autónomas que se superponen sobre él, se integren sucesivamente de modo que ninguna de ellas tenga que dejar de ser lo que fue, lo que es y lo que quiere llegar a ser", reitera nuevamente en este juego de palabras.

El pensador político recuerda que **Hegel**, "que para mi sigue siendo el más grande de los filósofos de la historia", reparó en el problema de la integración alemana que por aquel entonces, a comienzos del siglo XIX, todavía estaba por conseguir, y encontró la fórmula en la palabra *Aufhebung* para designar la integración sin desaparición de un grupo social en otro mayor.

Este término lo extrapola y acuña Fraga para el caso español en el que "hay una cosa que se llama España que nos integró [a los gallegos]" y que lo que ocurrió fue una sustitución, una *Aufhebung* de Galicia en España y explica que "así es que quisimos y queremos ser españoles y seguirlo siendo y quisimos y queremos ser gallegos y seguirlo siendo y queremos ser europeos" y además, "no queremos pagar el precio de dejar de ser gallegos pro ser españoles ni por ser europeos ni queremos pagar el precio de dejar de ser españoles o de no llegar a ser europeos pro seguir siendo gallegos".

Matiza ya más claramente que "nuestra Aufhebung política consiste precisamente en eso, en que el Estado Autonómico sea autonómico, es decir, que respete el derecho a la autoidentificación regional, provincial, comarcal, municipal y parroquial de todos sus ciudadanos".

Manuel Fraga trata de evitar el hecho de que "todo grupo que sufre por un período largo de tiempo una pobreza de medios con los que cubrir sus necesidades básicas acaba por perder su propia autoestima y generar su autoodio" y que todo grupo que carece de ideas estimulantes sobre las que concentrar sus energías vitales siente, tarde o temprano "la patología propia de una crisis de identidad" y a su vez, todo grupo que padece una crisis de identidad, enseguida "acaba encontrando una víctima expiatoria próxima sobre la que descargar sus angustias y a la que imputar sus carencias". Es decir, que acaba generando un conflicto civil, lo que supone "una espiral de ida sin retorno hacia el abismo, la aniquilación y el suicidio".

La autoestima ha de ser la manera de reaccionar ante este peligro y el primer paso a dar, según Fraga, consiste en combatir el autoodio de sí mismo mediante una reconquista de la autoestima, para lo que cree necesario mantener permanentemente viva la reflexión sobre la autoidentificación.

En otro capítulo se dedica a respaldar su propuesta de administración única, que descansa sobre el principio de subsidiariedad, factor que postula que "toda ordenación político administrativa se construya de abajo a arriba, lo mas cerca de la base: lo íntimo a nivel familiar, lo inmediato, a nivel parroquial", y así sucesivamente.

Su propuesta "no es otra cosa que el reparto competencial que exige la constitución del Estado autonómico, lo que desemboca en la necesidad de un autogobierno y autoadministración real dotados de competencias y de medios suficientes para su efectivo funcionamiento para evitar la duplicidad de administraciones.

Fraga habla del descuido del que fueron víctimas los españoles en el momento en el que se diseñó la Constitución ya que "hubo tanta preocupación en casi todos por asegurar la democratización y la descentralización política que poco se habló de la administrativa, y, de hecho, la última a penas se tocó" y recuerda el símil que por entonces puso el presidente del Gobierno de que España era una casa que seguía funcionando y en la que se había sustituido toda su fontanería, pero que "se dejaron todos los conductos administrativos prácticamente igual" y que ahora el Estado centralizado está "entorpeciendo" la labor autonómica.

Dice que su propuesta está por encima "de cualquier veleidad insolidaria" y posteriormente habla de las críticas que se hicieron a su modelo y, contra las críticas que recibió de inoportunidad, se pregunta hasta cuando debía aguardar para proponerla, y si tenía que esperar para hacerlo a que surgiera el nacionalismo en toda Europa y se produjera el separatismo en las diecisiete autonomías españolas.

Finalmente, alega que nadie "medianamente informado puede ignorar hoy en día que las reivindicaciones de los pueblos y regiones de Europa occidental no tengan nada que ver con los nacionalismos surgidos de las cenizas del imperio soviético o con la fragmentación de Yugoslavia".

Este razonamiento, constantemente evocado en su discurso, de que los nacionalismos cobraron su mayor auge con la caída del imperio soviético, pierde su proyección al caso español si se admite que el nacionalismo fue un revulsivo que reaccionó contra la dictadura franquista.

El tercer capítulo del libro trata sobre la crisis del Estado, pero sus conclusiones se dejan para otro capítulo de la tesis.

Año 1994:

Discursos ante el Parlamento de Galicia:

En el debate sobre política general del Parlamento gallego, celebrado los días 20 y 21 de diciembre, Fraga presenta su informe de presidente de la comunidad autónoma y ya dice

entonces que "es obvio" que Galicia tiene que actuar dentro de un marco general, marco que en la actualidad exige una "honda redefinición" para que se pueda potenciar el espíritu del título VIII de la Constitución Española y lograr así un desenvolvimiento armónico y justo de nuestro Estatuto de autonomía.

Por eso, Fraga dice que piensa presentar ante esta Cámara propuestas básicas "que le pueden dar ese impulso imprescindible a nuestro sistema institucional para lograr que las nacionalidades y regiones que constituyen España se sientan potenciadas y tratadas justamente". Obsérvese cómo ha introducido el concepto de nacionalidades en España, que en otra etapa rechazó con tanta vehemencia, y distingue al mismo tiempo entre nacionalidades y regiones, algo que un año más tarde, el 20 de marzo de 1995, pedirá el presidente de la Generalitat, Jordi Puyol y expondrá en el Senado, y que como se verá más adelante en el capítulo sobre los medios de comunicación, provocó un fuerte revuelo.

Pero retomando su intervención, el estadista gallego defiende con ahínco la necesidad de que los intentos por conseguir un reparto territorial del poder político consigan una integración sin fisuras entre unidad y diversidad, que es lo que para él significa la pluralidad, una pluralidad que la encuentra en un "equilibrado juego" entre los conceptos de unidad y descentralización política.

Fraga aduce que este equilibrio constitucional se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación, para la que es imprescindible un poder central en aquellas funciones que más genuinamente le corresponden (que él indica como política exterior, defensa, ordenación general de la economía, bases del sistema fiscal, de la seguridad social...), pero en el preámbulo de la Carta Magna también se reconoce, en el artículo dos, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones españolas, [artículo por el que Fraga manifestó su desacuerdo en la transición] garantizándose la solidaridad entre todas ellas.

Para Manuel Fraga, la referencia que la disposición transitoria segunda hace a los territorios que en el pasado plebiscitaron afirmativamente proyectos de estatutos de autonomía permitió una vía más rápida para aquellos que en el momento constituyente manifestaban con antecedentes históricos y de modo más claro, su voluntad de autogobierno (Galicia, País Vasco y Cataluña) pero sin que se les negase esa vía a aquellas regiones que superasen los "difíciles" requisitos del artículo 151 de la Constitución.

El dirigente autonómico indica también que en esos primeros momentos aun no estaba clara la generalización del mapa autonómico, configurándose la senda autonómica como una opción libre que, finalmente, todos los territorios acabarían por recorrer y que, de esta forma, se abría un proceso de transcendencia singular que, por su naturaleza, implicó a su entender un *ajuste dinámico* y continuado, pero sin rupturas traumáticas.

Fraga dice que "fue inevitable una pugna entre el poder central, remiso a ceder esferas competenciales que ya no le eran propias, y los poderes autonómicos dispuestos a hacer valer el reconocimiento de aquello que entendían que legítimamente les correspondía" y que fueron inevitables, asimismo, "disfunciones administrativas derivadas de duplicidades y solapamientos competenciales".

Mención aparte le merece lo que él considera uno de los vicios que vinieron adulterando la práctica política del sistema: la absoluta prevalecencia de la bilateralidad sobre la multilateralidad participativa en el campo de las relaciones entre las comunidades autónomas y el Estado, cuyas consecuencias dice que impusieron una dialéctica en la que sale ganando casi siempre el que más capacidad de presión ejerce o el más próximo políticamente al partido que gobierna en el centro y que eso se percibe con toda claridad en un momento en que la desaparición de una mayoría absoluta condiciona la dinámica parlamentario.

El presidente de la Xunta afirma que se trata de escoger entre dos opciones: o la pugna constante y el desequilibrio provocado por situaciones de privilegio en el marco de una improvisación permanente y coyuntural, o bien avanzar, de una vez por todas, en el desarrollo máximo de las

posibilidades que nuestro ordenamiento jurídico nos otorga para configurar un modelo estable en un sentido responsable, autonomista y solidario. "Por desgracia, creo no equivocarme cuando afirmo que el primer modelo conduciría más tarde o más pronto a la crisis del sistema, que quedaría, por falta de transparencia y claridad, bajo sospecha de encerrar discriminaciones y privilegios e incentivar presiones y coacciones de una o de otra parte", concluye finalmente.

El timonel de la derecha gallega se considera "un autonomista convencido que no puede dejar de ver con preocupación que las cosas puedan evolucionar por este camino (...) como tampoco puede ver con satisfacción como una más que posible escalada de reivindicaciones, estimulada por agravios comparativos".

En este sentido, apunta que se deben crear las condiciones para que el Estado no se sienta inclinado aprovechar la ambigüedad y flexibilidad de ciertas fórmulas, como son las razones del interés general o las bases.

Fraga sostiene en su intervención que Galicia jamás aceptará el sentido de aquellas voces que consideran que existen dos autonomías de primera categoría postergando a todas las demás y que "no en vano, el pueblo gallego supo conservar sus señas de identidad como país sin rupturismos ni separatismos con respecto al conjunto de la nación española".

Fraga pasa seguidamente a hablar de los cuatro apartados que estructura su propuesta: la reforma del Senado, el consejo económico y social, la conferencia de presidentes y la participación en la Unión Europea.

En cuanto a la reforma del Senado, explica que "en todos los países de estructura compuesta o descentralizada existe un foro que desenvuelve la labor de aunar la voluntad de las partes en el todo" y añade que por lo que a España le corresponde, esta capacidad es "superflua y subordinada". Por otro lado, indica que el sistema de selección de senadores, primando absolutamente la circunscripción electoral provincial, hace que se reproduzcan las correlaciones de fuerzas del Congreso y que el senador se sienta mas vinculado a su grupo partidario-ideológico que a su territorio de procedencia.

En este sentido, cree que una reforma solo será satisfactoria si se dota al Senado de una especialización funcional con protagonismo real en el proceso legislativo y se modifica su composición incrementando significativamente la presencia del nivel autonómico, por lo que propone "reducir el número de senadores a elegir por cada provincia de cuatro a tres, elevar el de los designados por las comunidades autónomas hasta un total del doble de las provincias que componen la autonomía, manteniéndose el senador por cada millón de habitantes, así como constituir a cada uno de los presidentes de las comunidades autónomas en senadores, todo ello con el objetivo de incrementar la representación del nivel autonómico.

Propone también una especialización funcional del Senado entre los que figura que el Consejo de ministros tenga que enviar al Senado determinados proyectos de ley para que el procedimiento legislativo tenga lugar en el Senado, así como que se le de cabida a la planificación de la actividad económica solidaria en los términos previstos en los artículos 131 y 138.2, ya que, según Fraga, la competencia exclusiva del Estado sobre las bases, coordinación y planificación general de la actividad económica, tiene una enorme fuerza expansiva que frecuentemente pone en peligro la competencia autonómica en lo que atañe a la ordenación económica de su territorio.

El dirigente popular gallego se ampara en que la ordenación económica "por mandato constitucional" deberá ir encaminada a la armonización y al equilibrio del desarrollo regional. También quiere que se le atribuyan competencias en legislación básica tal y como se recoge en el artículo 149 de la Constitución para "evitar que la legislación estatal sea uniformadora allí donde la CC.AA. debe tener una esfera suficiente para desarrollar las opciones propias" y menciona además el supuesto del artículo 150.1 de la delegación legislativa en materia competencia del estado que "permitiría habilitar una o varias CC.AA. para el dictado de nuevas normas" y el artículo 150.2, que "da la posibilidad de que el Estado transfiera o delegue

facultades de titularidad estatal "para evitar duplicidades y gastos innecesarios". Este artículo reconoce este hecho pero matiza también que la delegación se hará mediante ley orgánica y que en facultades que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación.

Otro de los puntos que Fraga da es, "por razones incontestables", la aprobación y reforma de los estatutos de autonomía. Obsérvese la linealidad de su discurso. Primero se basa en el Estatuto y la Constitución para, una vez logrado su objetivo, proponer reformar ambos.

El presidente de la Xunta añade que la declaración de "interés general" es un mecanismo "para burlar la distribución de competencias y un peligro patente que exige la intervención de las CC.AA. en la fijación de los criterios que le sirvan de base".

En el apéndice dedicado al Consejo Económico y Social de Galicia, Fraga anuncia que se tratará de una institución que "tendrá poco que ver con la que en este momento existe a nivel estatal" y propone que este sea un mecanismo para acabar con los agravios comparativos entre comunidades autónomas y las concentraciones de inversiones en determinadas zonas en detrimento de otras, para pasar a favorecer la cohesión entre ellas mediante la asunción de funciones consultivas de este consejo en relación con la planificación económica.

El político pide que en la composición del consejo debe existir una representación de las CC.AA. y que los informes de este consejo en materia económica tendrán carácter preceptivo, así como que el consejo elabore informes y estudios relacionados con el grado de equilibrio del desarrollo regional de cada comunidad.

Con respecto al apartado de la conferencia de presidentes, considera que debería establecerse una regulación que le otorgase carácter periódico a estas conferencias y que abriese la posibilidad de que se constituyesen con carácter extraordinario si lo solicitase un número determinado de conselleiros autonómicos.

Al hablar del último aspecto de su intervención, el concerniente a la participación en la Unión Europea, dice que "el Estado no puede utilizar los asuntos europeos como coartada para recuperar facultades normativas y de gestión" y que su propuesta de administración única "podría ser un buen antídoto contra este tipo de inclinaciones recentralizadoras".

Fraga reitera que "no me cansaré de repetir que los temas europeos no son relaciones internacionales en el sentido tradicional de término (...) que el reconocimiento constitucional del derecho a la autonomía de las regiones y nacionalidades que integran España [repite una vez más] debe tener su traducción en el papel del Estado español en la esfera europea(...) de lo contrario estaríamos ante lo que me atrevería a calificar de auténtico fraude a la Constitución". Pero este fraude no se daría si se tiene en cuenta que en la primera premisa del razonamiento que hace, la Constitución establece que el Estado es el único que podrá rubricar tratados internacionales.

Aquellos polvos traen estos lodos. La constante interpretación de los textos constitucionales, es algo que no solamente Fraga hace, sino que a lo largo de la historia de la democracia española, cada político comprendió y jugó con el contenido de la Ley de leyes según sus intereses particulares y las circunstancias de cada momento y eso es debido a la rapidez y discrepancias con las que se aprobó la Carta Magna, con un articulado que para que complaciera a todos los grupos políticos, había de ser lo más general posible, lo que generó ambigüedad. Esta tesis la sostienen Rafael del Aguila y Ricardo Montoro en su libro *"El discurso político de la transición española"*, y donde se habla del apaño que supuso el tan elogiado consenso constitucional, sobre el que se profundizará en otro capítulo.

Réplicas y contrarréplicas:

En su turno, Beiras reprochará a Fraga que escogiera el Parlamento gallego para lanzar el discurso que tenía preparado para el Senado sobre sus propuestas para reformar el aparato central del Estado. También le indica que en sus ideas hace la apropiación "como si fuesen originarias suyas" de iniciativas presentadas por la oposición, entre las que menciona las

referentes al artículo 131 de la Constitución, que "reiteradamente fueron formuladas por el BNG desde hace varios años, desde el debate del modelo de financiación de las CC.AA. y que usted desoyó sistemáticamente hasta ahora mismo".

Además, le increpa que, en las que son originales, se revelan freudianamente sus frustraciones ya que "usted no piensa en una conferencia de las CC.AA., sino sólo de los presidentes, porque usted es el presidente de la Xunta aquí" y que en ellas no cuenta con la autonomía gallega ni con el Parlamento, sino que "solo cuenta su codicia de retomar protagonismo a nivel del Estado (...) para efectos de ritual y de imagen" y que "no le importa entrar en contradicciones e incongruencias flagrantes".

En este sentido, le reprocha algo que en otras ocasiones ya se había constatado y reiterado por éste y otros políticos y que en su evolución discursal se ha recogido y examinado. Así, le espeta que "habla ahora usted de la configuración y roles que deberá tener el Senado en este Estado de las autonomías como si no tuviese ocasión de suscitarlo en el debate constitucional de 1977-78, en el que usted era uno de los padres de la Constitución, miembro de la Constitución y en el que usted, en cambio, ni siquiera estaba a favor de que hubiese autonomías políticas ni asumía el título VIII que las definió y regula". Este argumento lo reforzará añadiendo con lenguaje cinematográfico que todo el mundo puede cambiar, pero que una cosa es cambiar y otra pasarse de eje.

Beiras le acusa de propiciar que el PP consuma la desvirtuación e incluso el desmantelamiento progresivo del aparato del Estado autonómico dentro de Galicia y que ahí radica su gran contradicción y fraude político ya que en su discurso de este día "no fue capaz de abordar hoy un solo aspecto siquiera del estado de la Autonomía gallega y escapó otra vuelta hacia Madrid, en esa pulsión incoercible de quien sabe, en el fondo de su conciencia, que de alguna manera está aquí de paso y por accidente biográfico, no por un compromiso preadquirido y lealtad política con nuestro pueblo".

Por su parte, el diputado Cortizo Nieto, del Grupo Parlamentario de los Socialistas de Galicia, responderá al respecto que a Fraga "la razón de ser del autogobierno(...) no puede ni debe ser supeditada a intereses personales o de grupo(...) es imprescindible que exista una estrategia política para Galicia(...) únicamente en función de los intereses de este país" y que ninguna de estas dos cosas está ocurriendo en Galicia.

Para el grupo de Cortizo, la exposición que hizo el presidente de la Xunta le pareció una aportación intelectual interesante pero desde el punto de vista político la calificó como una burla al Parlamento gallego, "porque deben saber sus señorías, debe saber la población de Galicia y debe saber la población española, que la propuesta que el señor presidente va a llevar al Senado no es la propuesta de Galicia, es su propuesta, que por sorpresa nos presenta aquí sin ningún tipo de diálogo institucional previo".

En su contrarréplica, Manuel Fraga responderá que se dijo que "nosotros hablamos por atavismos de Madrid, cuando las autonomías, y ciertamente la gallega especialmente, necesitan un marco claro en el que actuar" y se refiere a los que "dicen que estamos desmantelando la autonomía, pero yo creo que nunca tanto peso la autonomía gallega, ni hacia dentro ni hacia fuera, el peso de la Administración es real y el prestigio que vamos adquiriendo importante".

Cortizo Nieto aclarará en su nuevo turno que su intención no era criticar a Fraga por presentar ante el Parlamento su teoría sobre el estado de las autonomías, sino que a lo que se refería era a que no lo pusiese en conocimiento del resto de las fuerzas con el suficiente tiempo para que pudieran debatirlas y pensar en ellas.

Beiras se refiere al ejemplo que utiliza Fraga para justificar su propuesta y le indica que "usted opera como si aquí fuesen las comunidades autónomas los Lander alemanes, y los Lander son estados federados en la federación alemana". Beiras explica que Alemania, antes la occidental y ahora todo el conjunto, es un Estado federal nacido de un pacto federal, donde hay unos contenidos de soberanía que residen en los Lander; en los estados federados, y otros contenidos

de soberanía que cedieron a un estado de instancia federal, y, por lo tanto, todos los presidentes de los Lander alemanes son iguales unos y otros. Pero, en cambio, en la Constitución española, la nacionalidad histórica Galicia o Cataluña no es igual que Murcia o La Rioja o la provincia de Madrid o Ceuta o Melilla, y, por lo tanto, "usted no puede equiparar a esas CC.AA. aunque sean todas CC.AA. en el nombre, pero en sus contenidos no", ya que, por ejemplo, el proceso de elaboración del Estatuto de Galicia no fue el mismo que el de La Rioja.

También le critica su propuesta de la conferencia de presidentes, que reivindica que la pida en Madrid en calidad de presidente de una comunidad autónoma, si cuenta con el apoyo necesario, pero no que lo haga como lo va a hacer, a título personal.

Beiras le pide finalmente que sea congruente con la Constitución, con el rango que la Constitución le da a esa autonomía y con las diferencias que hace la Constitución entre unas comunidades y otras, y con la representación "que usted ostenta" en cuanto a presidente de la Xunta de Galicia y de la ciudadanía gallega, lo cual le parece una premisa fundamental para poder abordar las cuestiones de Estado.

Medios de comunicación: Artículos y declaraciones:

El presidente de la Xunta de Galicia declaraba a principios de febrero de este año, la necesidad de revitalizar los consensos constitucionales para la estructuración del Estado de las Autonomías e hizo referencia a su reiterada tesis de mantener funciones distintas entre el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional. "Este tribunal -matizó- debería entender solamente conflictos constitucionales y no funcionar como tribunal de amparo". La distinción de funciones de los dos tribunales evitaría conflictos, según Fraga, que además considera que no es necesario el arbitraje soberano del Rey y que existe un error de forma en el planteamiento de la queja, según difundió en su extracto *Efe*.

En un artículo que el dirigente gallego publicó el 14 de febrero en el diario *ABC* bajo el título de "Las autonomías en España a la luz de la Historia", se pronunciaba de nuevo sobre la necesidad de renovar aquel consenso que se dio en la transición para lograr a la vez una unidad de acción estatal y unas autonomías verdaderas, lo que obliga a un pacto autonómico para evitar "jugar irresponsablemente al nacionalismo radical, a los equívocos de independentismo, a plantear falsos e inútiles debates sobre autodeterminación y a romper el principio de solidaridad". En el citado artículo, Fraga afirmaba que la unidad del Estado es fundamental para defender al seguridad de todo y de todos, para tener peso en Europa, para defender la cultura común, para seguir adelante con pulso histórico".

Con respecto a la polémica que se suscitó pro la petición de cesión del 15 por ciento del IRPF, por su parte, el primer secretario del PSC, Raimon Obiols, aseguraba el 27 de marzo en Barcelona que los motivos que han llevado a la Xunta de Galicia a presentar un recurso contra la cesión del IRPF "son políticos y partidistas y no responden a una actitud de defensa de los intereses de la autonomía gallega". Tanto el vicepresidente del Gobierno, Narcís Serra, como el presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, ya coincidieron en señalar el día anterior que la cesión a las CC.AA. del 15 por ciento del IRPF era constitucional.

Raimon Obiols mantuvo que el acuerdo de cesión de un tramo del IRPF a las CC.AA. supondrá "un paso hacia adelante desde un punto de vista de autonomía financiera y de corresponsabilidad fiscal".

En este sentido, el vicesecretario general del PP, Mariano Rajoy, mostraba el 25 de marzo su apoyo al recurso de la Xunta de Galicia ante el TC por la cesión del 15 por ciento del IRPF a las CC.AA. y pedía "consenso" sobre la financiación autonómica. Fraga anunciaba esa misma mañana la decisión de su Gobierno de recurrir ante el Constitucional la cesión a las autonomías del 15 por ciento del IRPF. Rajoy explicaba, hora más tarde en Madrid y en rueda de prensa, que el sistema de la cesión del 15 por ciento "en ningún caso debe continuar en el futuro" y recordó que el ministro de economía, Pedro Solbes, manifestó en su día que ese sistema duraría dos

años, algo considerado "positivo" por la dirección popular. También recordó que esa medida fue tomada por el Gobierno para conseguir el apoyo de CiU a los presupuestos Generales del Estado y que diferentes comunidades, gobernadas por partidos de signo distinto, votaron en contra de tal medida. El dirigente del PP señalaba que la medida anunciada este día por la Xunta de Galicia no tenía que influir en las conversaciones sobre el denominado "impulso democrático".

Manuel Fraga, declaraba también a mediados de julio a Onda Cero que "yo defiendo que no hay autonomías de primera ni de segunda, como algunos pretenden" y señaló que en estos momentos existen dos ideas del Estado de las Autonomías y que hay quienes creen que "hay autonomías de primera que se pueden reforzar por pactos políticos desde la creación de la mayoría en Madrid" y añadió que "esto trae consigo tensiones como la del 15 por ciento del IRPF, que Galicia impugnó y creo que muchos piensan igual que nosotros".

El 25 de julio, día de la Patria Gallega, Fraga manifestaba, en el acto institucional de su celebración, que Galicia "ya es plenamente gallega, con lo que se ha cumplido la profecía que hace diez años realizó el filósofo galleguista **Ramón Piñeiro**". En su discurso institucional, el titular de la Xunta destacó que el 25 de julio "tenemos que celebrar, no sólo que Galicia disfruta de una autonomía plena dentro del Reino de España y de la Unión Europea, sino también que Galicia está reconstruyéndose a marchas forzadas, haciendo un uso inteligente de la Autonomía, que es un instrumento imprescindible de su progreso, pero no más que un instrumento de él". Además de referirse a hechos que demuestran que "Galicia es ya plenamente gallega", como el "avanzado progreso de normalización institucional y social". Manuel Fraga habló de "todo un entramado que funciona a pleno rendimiento, demostrando que no somos una Región sin estado, sino una Región con Estado y a este Estado se la llama Autonomía", añadió. Fraga agregó finalmente que "es mucho lo que falta por hacer, en parte por los déficit históricos que heredó la Comunidad gallega, y también porque los días que nos tocaron vienen sobrecargados de problemas".

Después de que Fraga pronunciara su discurso ante la comisión de autonomías del Senado, el cual seguidamente reproduzco en el apartado sobre libros y conferencias, las reacciones en los medios de comunicación no se hicieron esperar. Así, la reforma de la Constitución para convertir el Senado en una auténtica Cámara de representación territorial era, para el BNG, un erróneo intento de frenar el proceso hacia un modelo federal. El portavoz nacionalista, Xosé Manuel Beiras, hacía una valoración sumamente crítica del debate en el Senado y descargaba una batería de reproches contra el presidente de la Xunta, al que acusaba de "haber usurpado su cargo institucional" para intervenir en la Cámara alta como "hombre escudero" del PP y José María Aznar. Beiras reprochaba a Fraga el no haber hecho un discurso como presidente de Galicia "sino que solo habló de autonomías en su conjunto, en términos uniformizadores y rebajando la categoría de nacionalidad histórica". también le criticó que defendiera la "España de siempre", en alusión a la intervención de Jordi Pujol que hacía constar en el Senado que "España es plurilingüística y pluricultural".

El propio Manuel Fraga, en su turno de réplica tras la intervención de Felipe González en el debate sobre el Estado de las Autonomías en el Senado, realizaba su intervención en el Senado en castellano ya que, según explicó, en su primera intervención pudo comprobar que los traductores no podían seguir la rapidez de su discurso, por lo que decidió hacer uso "del limpio bilingüismo que practicamos en Galicia". Añadió también que "todos debemos una triple lealtad, a España, a nuestra tierra específica y a nuestras ideas" y que, cuando haya contradicciones entre ellas, hay que recurrir a las reglas de juego "y si no estaremos poniendo la paz y la seguridad de todos". El presidente gallego también hacía referencia a la solidaridad, que dijo que no es sólo moral, sino que también es un "principio constitucional" y que debe estar garantizado por el Estado.

En 1995 se produce un hecho que, aunque trasciende el período referido en esta tesis, merece la pena hacer mención de él ya que puede ayudar a ilustrar el tema de estudio. Se trata de la

celebración del quince aniversario de las primeras elecciones catalanas, en las que Pujol, tal y como publicó *El País* el 21 de marzo en su página 15, pedía que se hiciera diferenciación expresa entre regiones y nacionalidades y que se refleje en el Senado para dar así contenido a la "doble composición" de España entre regiones y nacionalidades, un eufemismo de naciones, agregó, "que no engaña a nadie", y romper así la política del "café para todos", tan mencionada durante el período constituyente al que ya me he referido anteriormente. Pero la réplica del presidente del Partido Popular en Cataluña, Aleix Vidal Quadras, no se hizo esperar y rompió el tono utilizado por los demás intervinientes en la conmemoración del autogobierno con un discurso duro que bordeó la descalificación de Pujol. Por su parte, los socialistas manifestaban que el reconocimiento de los hechos diferenciales no debe entenderse como desigualdad entre las comunidades autónomas y que el hecho diferencial justifica ciertas diferencias competenciales, pero en modo alguno la quiebra de la igualdad básica entre todas ellas en el ejercicio del derecho a la autonomía. Los socialistas elogiaron también su cooperación, principio constitucional que afirmaron practicar en las comunidades autónomas en las que gobiernan.

En un editorial del 23 de marzo, *Diario 16* indicaba al respecto que nuestra Constitución tiene un "pecado original" cuyas consecuencias empezamos a pagar ahora, y éste es su carácter "abierto" en materias autonómicas y la indefinición y ambigüedad de su Título VIII. Esto, según el diario, es debido a que se establecieron también dos vías de acceso a la autonomía, en referencia a las "dos velocidades" de los artículos 143 y 151 de la Carta Magna y a la diversidad competencial de los diferentes estatutos que definían un mapa autonómico complejo. Se indica también que este hecho diferencial choca con el principio de igualdad ante la ley de todos los españoles, sin que la aspiración a la diferencia se perciba como una afirmación de la propia identidad, que es lo que debería ser, y sí como una voluntad de privilegio. La responsabilidad de esta "irresponsabilidad" la tienen ambos gobiernos, el del Estado y los autonómicos implicados, se afirma finalmente en el editorial.

Libros y conferencias:

El libro donde definitivamente se mostrará el giro coperniano de Fraga en materia autonómica es *Impulso autonómico*, que aparece con el subtítulo de "por unas comunidades con autonomía real y verdadero autogobierno. Después de recordar en su presentación que "toda mi vida política, con mis obligaciones y responsabilidades anteriores, habían sido una larga preparación para poner en práctica un programa que llevara a una comunidad autónoma como era Galicia al lugar que se merecía en el concierto de los pueblos de España y de Europa", algo que ya había dicho en otras ocasiones, asegura también que "los que me conocen saben que no soy nada amigo de andarme por las ramas ya que "mi praxis política ha demostrado que no concibo ningún tipo de pensamiento sin adecuarlo a la acción correspondiente".

Después de hablar en su primer capítulo de la crisis del Estado, dedicará una amplia reflexión al federalismo y regionalismo. En este apartado, después de enlazar con las tesis de **Santi Romano** de la "devolución regional" y su teoría de la pluralidad de ordenamientos jurídicos, cita a **Schmitt-Glaeser** quien hablaba de la "euforia de la participación" aludiendo a la fobia presente por aparatos de poder alejados de los ciudadanos a quienes en teoría sirven" y señala Fraga que son las administraciones territoriales las que, por su mayor proximidad al administrado, pueden contribuir a soslayar este problema.

El dirigente popular critica que "se quiere decir que es relativamente poco importante que estados como la antigua URSS proclamen poseer una estructura federal, cuando el verdadero margen de maniobra política de sus repúblicas era escaso frente a un omnipotente poder central" y que paralelamente, resulta "poco trascendente" que textos constitucionales como el español de 1978 prescindan del "mágico vocablo federal", cuando algunas de sus comunidades autónomas gozan de poderes más extensos que los propios Lander alemanes o cantones suizos, federados

los unos y confederados lo otros". Como se ha dicho, el cambio de rumbo es evidente si se cotejan sus citas a través del tiempo.

El presidente autonómico se posiciona con las tesis de **James Bryce** que sostenía que los modelos federales no son sino etapas en un camino hacia la completa unidad estatal. También se muestra partidario del "federalismo cooperativo" en su vertiente germana que encierra la necesidad de que la federación y los estados (o el Estado y las regiones) cooperen y coordinen sus actuaciones.

Fraga dice que "quizá el nacionalismo y el regionalismo deba hoy su fuerza (y lo ha demostrado **Murillo Ferrol**) a la paradójica falta de legitimidad por parte del poder central para imponer una disciplina uniforme: no se ha de olvidar tal idea, más allá de la polvareda que puedan levantar más polémicas sobre el democrático derecho de autodeterminación" y que "esta insoslayable realidad del hecho regional en España fue la que intentó afrontar la constitución de 1931" mediante su fórmula de "Estado integral" pero que "solo consiguió resolver el problema a medias dado que desembocó en la instauración de los o tres regiones semiestados frente a España".

Afirma que el título VIII de la Constitución de 1978 "no deja de ser todo un paradigma de ambigüedad", mas que una "ambigüedad gloriosa", matiza, puesto que "en la indeterminación de los textos de rango constitucional reside su mayor virtud".

Habla de la virtud "abierta" de la Constitución de EEUU y de Alemania Federal cuyo secreto de supervivencia de sus doscientos años radica en la "flexibilidad de unos textos darwinianos sujetos a evolución y cuya mutación (que no reforma) ha permitido emplearlos para resolver situaciones diversas".

Añade que este puede ser también el destino de nuestro modelo de Estado autonómico, dado que la "amplitud de la manobra" del título VIII de la Constitución "abre las puertas tanto a un modelo muy próximo al antiguo "Estado integral" como a un esquema "parafederal" en la medida en que las CC.AA. "vienen asumiendo un volumen creciente de competencias y recursos" de un lado, y de otro "vienen haciendo en un grado cada vez más homogéneo el patente reflejo de lo que el profesor García de Enterría ha denominado "efecto demostración" de las tres comunidades históricas frente a las otras catorce" por lo que Fraga afirma, en una nueva muestra de su evolución política que "sobre esta base no sería descabellado afirmar que el español de 1978 es un modelo tendencialmente federal".

Fraga también opina que, contrariamente a lo expresado en otras ocasiones, "no parece necesario que le modelo español se someta a reforma constitucional alguna" dado el "juego" que ha venido dando el artículo 148 y 149, así como las contempladas en el art. 150 como leyes marco, de transferencia y delegación o de armonización, que "vienen a cerrar el sistema, a posibilitar amplias vías de ajuste y corrección" por lo que bastará con hacer uso de todos los mecanismos citados para conseguir "una mayor descentralización administrativa como libertad de orientación política" en palabras de Giannini.

En el segundo capítulo de su obra se pronuncia "por un verdadero desarrollo autonomico" y habla del Senado como Cámara de representación territorial.

Fraga menciona la Constitución española en la que "hay un equilibrio entre los conceptos de unidad, internacionalización, autonomía y descentralización", que por otro lado "precisan un ajuste dinámico y continuado pero sin rupturas traumáticas", y que ella misma "se funda en la indisoluble unidad de la nación, para la cual es preciso un poder central fuerte en aquellas funciones que más genuinamente le corresponden" y admite también "la cesión de cotas de soberanía a unidades supranacionales" previendo los mecanismos para ello reflejados en el artículo 93, al tiempo que asegura que "las legítimas aspiraciones de las nacionalidades y regiones españolas a un auténtico autogobierno tienen el cauce adecuado pese a los problemas que plantea el título VIII de la Constitución".

Habla de la necesidad de construir foros internacionales donde la participación de las CC.AA. sea normalizada ya que el Estado "no debe aprovechar la ambigüedad y flexibilidad de ciertas fórmulas" (interés general, bases) o la oportunidad de ciertos procesos "trascendentales" (construcción europea) para arrogarse un poder que no le corresponde" ni tampoco debe adoptar decisiones de trascendencia económica, financiera o territorial "que de manera decisiva afecten al desarrollo equilibrado de las diferentes CC.AA."

Sin embargo, Fraga también da por supuesto que las nacionalidades y regiones "deben abstenerse de acciones reivindicativas que yendo más allá de su legítimo derecho al autogobierno reconocido en el artículo 2 de la Constitución, pongan en peligro la solidaridad económica y la unión política".

Para el presidente de la Xunta, la solución no puede venir de una marcha atrás en la descentralización política "pues la autonomía (...) está arraigada en la conciencia colectiva" y "no podemos, asimismo, quedar atrapados en meros nominalismos ("federalismo", "Cuasifederalismo") que, desviando el debate a categorizaciones teóricas lo hagan estéril máximo cuando el modelo de organización territorial del Estado diseñado por la Constitución carece en principio de soporte teórico ideal previo". Estos nominalismos y categorizaciones teóricas que critica en su libro divergen con su sistemática justificación a la hora de matizar conceptos como autoidentificación frente a autodeterminación o sus referencias a los "ajustes constitucionales" frente a la petición de reforma de la Constitución, por citar algunos ejemplos.

Fraga dice que el título VIII de la Constitución fue el resultado del consenso político y la "constitución abierta" (expresión de **Peter Habermas**) que se diseñó en la transición. Esto supuso a su entender que ninguna de las opciones representadas en las Cortes de 1977 pudiera imponer a las otras, "de manera completa y definitiva", el modelo de organización territorial del Estado.

Apunta como resultado de ello la creación de un "modelo inédito de elaboración empírica" [no un "pasteleo" en la forma y un "aguachirle" en el contenido (Cfr. *El discurso político de la transición* de **Rafael del Aguila** y **Ricardo Montoro**. p.158)] que "terminó constituyendo un orden interior suficientemente coherente como para organizar en torno a una idea centrípeta, definida de mejor o peor manera, los diferentes institutos jurídicos y reglas de derechos que, a modo de manifestaciones externas, contribuían a darle vida", lo que **Savigni** definió como un "sistema normativo".

Pero según el autor, todo esto no fue óbice para el deseo de satisfacer en lo posible a la totalidad de opciones políticas en juego" y para que se dotara al sistema "de la suficiente holgura". Para corroborar su postura, dice que nuestra Carta Magna admitió una gran multiplicidad de variantes que dejaban al arbitrio del legislador la posibilidad de alcanzar las más altas cotas de descentralización política.

Sin embargo, Fraga añade que el modelo autonómico español es un "producto propio y singular" que mantiene su propia coherencia interna cuyo Tribunal Constitucional asume la función de árbitro moderador y fuente de esclarecimiento, lo que no quiere decir "que el sistema sea capaz de resolver y afrontar solo (...) cada uno de los embates y desafíos que la realidad del momento actual le está oponiendo de una manera incuestionable", y asegura que cabría incluso sostener "que la única manera de garantizar la pervivencia futura del pacto constituyente en cuanto respeta a la distribución territorial del poder, consistiría precisamente en articular un proceso controlado y medido de reforma [reafirma y recupera el ítem] que, con la habilidad del cirujano, sepa introducir en el cuerpo las piezas y mecanismos necesarios para que este siga desempeñando las funciones que le dan vida y justifican su existencia sin que la cirugía deje en él la más mínima cicatriz", concluye en esta imagen.

El político asegura que no hace falta recurrir a ninguna autorizada opinión doctrinal para comprobar algo que "la inmensa mayoría de las fuerzas políticas están reconociendo públicamente: la imperiosa necesidad de una reforma constitucional que, introduciendo nuevos

elementos en el sistema, le dote de una coherencia y armonía" y dice que a esta reforma solo se oponen dos argumentos y miedos, el primero de los cuales es el de no "obtener el suficiente consenso al no estar en condiciones de repetir el acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas que en 1978 signaron el Pacto Constitucional del que nació el actual Estado" y de otro, la preocupación y el temor a que la modificación de la estructura actual del Senado desembocara en un "cambio radical" que destruyera todo el sistema.

Señala también la necesidad de una reforma de los artículos 69 y 74 del Senado, reforma que "no alteraría el sistema constitucional de distribución de competencias entre el Estado y las CC.AA. sino que lo fortalecería y robustecería" y, en caso de problemas, entraría a dirimir el Tribunal Constitucional. Así, en el artículo 161 de la Constitución se reconoce la capacidad del TC para resolver los recursos que pudieran derivarse de una hipotética inconstitucionalidad de leyes.

El líder autonómico anota que el Senado tal y como se concibe actualmente está en coherencia con las teorías del llamado "bicameralismo imperfecto" y se perfila en realidad como titular de una "potestad legislativa disminuida y en buena medida subordinada casi siempre" al criterio del Congreso de los Diputados, lo que le ha convertido en una "instancia vacua que sólo en contadas ocasiones ha sido capaz de introducir en el proceso legislativo algo más que un aporte meramente complementario o adicional" y que solo ha devenido en un órgano para ralentizar los lapsos temporales que median entre la tramitación y aprobación de una norma de rango legal, factor que a su juicio hace peligrar el consenso con que se adoptara previamente.

La tesis central de Fraga es que la reconducción definitiva del Estado de las Autonomías pasa necesariamente por una territorialización del Senado que, confiriéndole la condición de auténtica instancia de representación territorial y dotándole de una primacía competencial imprescindible.

El presidente de la Xunta apostilla que el único fin que se procura es "corregir las desviaciones en que ha incurrido el modelo autonómico español" para lo que se precisa "una reforma concisa y de mínimos" contra el déficit integrador de las CC.AA. en el Senado, que contrasta con lo que la Constitución pretende en su articulado.

Asimismo, pide la reforma en el sistema de elección ya que con el actual sistema "el senador se siente más vinculado a su grupo partidario-ideológico que a su territorio de procedencia con lo que se producen las correlaciones de fuerzas del Congreso, así como que se subsane la bilateralidad de los acuerdos entre el Estado y las autonomías que "impone una dialéctica donde sale ganando casi siempre el que mas presiona" y es una "fuente maligna de agravios comparativos y discriminaciones" por lo que se debe reconducir en una multilateralidad integradora.

Contra este hecho, la única vía posible que propone es incrementar cuantitativamente la presencia de los senadores designados por cada CC.AA. combinando criterios como el número de provincias y habitantes, lo que tan sólo supondría "una leve reforma que afectaría sólo a unos pocos artículos de la Constitución" [contrástese la apreciación] ya que las "razones de prudencia y moderación" que se esgrimen para evitar retocar nuestra Carta Magna deberán, por contra, motivar todo lo contrario: "las pequeñas reformas deben hacerse antes de que el deterioro sea tal que impida una adaptación mesurada", indica finalmente.

El presidente de la Xunta de Galicia señala, en contra de la argumentación de que cambiar nuestro texto fundamental, aunque sea levemente, supondría romper el consenso constitucional, que tal consenso se rompería si la reforma fuera contra el espíritu de la Constitución, "pero lo que se pretende es justamente lo contrario, que tal espíritu, plenamente constatable en una lectura sistemática de la normatividad constitucional, tenga un adecuado desarrollo".

Pero indica además que una cosa es que el Senado se defina como una esencia insoslayable del federalismo y otra muy distinta entender que existe un modelo único de Senado, común a todas las experiencias federales y que siempre será importante considerar, como cuestiones previas, cómo están representados "los intereses en los estados miembros" de la segunda Cámara y cual

es el "peso específico de esta en la formación de la voluntad federal", ambas cuestiones con variada respuesta en los diversos regímenes federales.

En este orden de consideraciones, el autor hace un repaso por los distintos sistemas federales actuales y señala que cabe citar también el condicionante impuesto por la forma de gobierno de cada Estado: presidencialista, parlamentaria o convencional, así como la forma de reclutamiento de sus miembros y sistemas de votación entre los territorios. Esta podría ser por elección directa de la población, como es el caso de EEUU, por elección de los parlamentos de los estados miembros, como es el caso de Austria y de los cantones suizos de Berna, Freiburg y Neuchatel, o por designación de los gobiernos de los estados miembros, como en la República Federal de Alemania.

Contempla también la elección, duración y requisitos que han de tener los representantes y, en cuarto lugar, cómo se produce la participación efectiva de los estados miembros a la formación de la voluntad de la federación, y distingue entre el "bicameralismo perfecto", donde la relación entre las dos Cámaras se prevé en términos de igualdad y equilibrio o "bicameralismo imperfecto", en detrimento una de la otra.

Después de mostrar como se desarrolla la segunda Cámara en otros países, el presidente del Ejecutivo gallego se centra en el caso español y destaca su naturaleza mixta que reúne a la vez la doble condición de órgano de representación general y territorial pero que "descansa en un claro predominio de la representación general frente a la territorial, lo que hace del actual Senado una Cámara que en cuanto a su composición no aporta un elemento cualitativamente nuevo que, diferenciándola del Congreso, le permita desempeñar una función distinta de la de actuar como Cámara de reflexión o segunda lectura".

Así, señala que se creó un "Senado de la transición" con un "sistema mixto provincial-autonómico fuertemente condicionado por el peso del pasado provincial y, sin embargo, escasamente atento a un futuro autonómico cuyo alcance y desarrollo no era posible adivinar en aquel entonces".

En este sentido, Fraga afirma que la incertidumbre acerca de cuál pudiera ser la proyección futura de las comunidades autónomas atenazó a los legisladores que cifraron todo su esfuerzo en iniciar el tránsito desde un sistema basado en una fuerte centralización del poder a otro construido en torno a un proyecto de descentralización política que contaba con escasos precedentes en nuestra agitada historia constitucional.

Este fue el condicionante que, según aprecia el autor, motivó la configuración del artículo 69 como una Cámara de segunda lectura en vez de Cámara de representación territorial, en una decisión constitucional que entra en contradicción con la realidad política desde el momento en que la evolución del proceso autonómico ha concluido generalizando a diecisiete autonomías el proceso de distribución territorial del poder y que le otorgó una debilitada iniciativa jurídica. Asimismo, indica que la única fórmula viable para proceder a la territorialización del Senado "es la de acudir, directamente, sin ambages ni subterfugios, al procedimiento de reforma previsto en el Título X de la Constitución ya que hacerlo de otra manera sería un "fraude constitucional".

Matiza también que la posterior articulación práctica de su propuesta significa abrir un proceso de reforma constitucional y no constituyente, limitado, concreto y de mínimos, cuya conveniencia política quedará supeditada a las existencias del consenso político, "para terminar de una vez por todas con la situación cuasi constituyente permanente en que potencialmente se encuentra sumido el Estado".

Fraga apela una vez más a la autonomía, solidaridad y participación, ya expuestas en otras obras suyas y hace especial hincapié nuevamente en las mismas demandas. Así, habla de la necesidad de "un esfuerzo de cara a que las CC.AA. puedan tener un papel activo en el diseño de las políticas estatales y pide la puesta en práctica del artículo 131 y la articulación de competencias económicas que contempla el artículo 2 de la Constitución donde se establecen los fundamentos de la distribución territorial del poder y que las competencias establecidas en el artículo 148.1

[sobre las competencias de las comunidades autónomas] como exclusivas del Estado "no queden diluidas por una interpretación extensiva" del artículo 149.1.13 [sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica].

Amparándose en el artículo 103 reitera una mayor participación autonómica en la actividad económica que se ha de culminar con la creación de una conferencia de presidentes, la reforma del Consejo Económico y Social, a fin de "asegurar la participación de las CC.AA. en la planificación sectorial", y la creación de una conferencia de presidentes para dar cumplimiento al principio de cooperación administrativa entre las CC.AA. y el Estado y que no solamente se reserve a los ministros la convocatoria y los temas a tratar en las conferencias, sino que exista un acuerdo con los sujetos políticos territoriales con reuniones que han de ser de carácter periódico y estable.

Otra de las intervenciones que hay que sumar a este año, es la que el presidente Fraga pronunció, el 26 de septiembre, ante la comisión de autonomías del Senado, a la que, si bien se mencionó anteriormente en cuanto al eco que tuvo en los medios de comunicación, se examina a continuación.

Ante la Cámara alta, Manuel Fraga rememora que en 1978 "todos los que teníamos responsabilidad política abandonamos los demonios familiares y apostamos sin vacilaciones por el futuro (...) rompiendo moldes que tenían profundas raíces y con un objetivo común, gracias a ese consenso constitucional que representaba el aval necesario para abordar ese futuro: una nación española capaz de integrar en una unidad superior las nacionalidades y regiones que la componen", y recapacita que se trata de una unidad con respeto a la diversidad de lenguas, culturas y tradiciones, y de una unidad que potencia esta diversidad.

Pero a renglón seguido advierte que hoy España está ante una encrucijada ya que si 1978 representó un paso histórico, "hoy estamos obligados a dar un nuevo paso que, por encima de opciones partidarias, reavive el consenso constitucional y permita restablecer unas reglas de juego, claras y transparentes, que nos permitan a todos sentirnos plenamente integrados y protagonistas solidarios de nuestro futuro" y ve la necesidad de hacer un examen a la luz de los principios básicos que configuran el fundamento constitucional de sistema y sobre los tres principios de autonomía, solidaridad y participación.

El primero, "no es mas que la plasmación político-jurídica del derecho al autogobierno de una región o nacionalidad dentro de la superior integración en la unidad nacional y europea", principio que ese vio alterado por "una norma básica restrictiva que constriñe excesivamente el ámbito para desarrollar políticas propias por parte de las CC.AA." y el concepto de "interés general" utilizado "de forma poco rigurosa como mecanismo de autoatribución de competencias" sin recoger las sensibilidades autonómicas, factor que implica "arbitrariedades o favoritismos injustificados".

Además, cita el conflicto competencial ante "el escrúpulo del poder central, sobre todo cuando no están en juego mas que facultades de mera gestión, que sigue a hipertrofiar el papel del Tribunal Constitucional" y los solapamientos competenciales y duplicidades administrativas.

Se refiere a su propuesta de administración única como un método de acercar la administración al ciudadano ante el "sobredimensionamiento del aparato burocrático del Estado" actual. Una administración única que también ha de dejar abierta la posibilidad de delegar competencias a las corporaciones locales, sin que ello signifique "contraponer municipalismo a autonomismo, pues ambas ideas son necesariamente convergentes".

Otro de los obstáculos del autogobierno que expone fue "el parón en el proceso de transferencias así como la mezquindad a la hora de materializar las condiciones de los traspasos como si no se comprendiera bien que le reconocimiento formal de una competencia vale de poco si no se otorgan los medios financieros para hacerla operativa".

Al respecto, indica que recientemente se desbloqueó esta situación pero para coger un nuevo impulso, en este caso negativo, de "pagar favores políticos a determinadas fuerzas amigas"

[catalanes] y agrega que el proceso de desarrollo estatutario no puede quedar al arbitrio de coyunturas favorables o desfavorables para la permanencia en el poder de un determinado gobierno y que esto no puede ser utilizado como "moneda de cambio" y no puede haber autonomías de primera ni de segunda ya que esto generará "desconfianza en el sistema que acabará por perjudicarnos a todos".

El presidente de la Xunta afirma en su intervención en la Cámara alta que las relaciones entre el centro y los poderes autonómicos vinieron hasta hoy presididas por dos características: la supremacía del Poder central que decidió el como, el cuando y el que de estas relaciones, y la bilateralidad que favoreció a las regiones del mismo color político o a aquellas.

En su opinión, este proceso se ha acentuado sobre todo tras la desaparición de las mayorías absolutas que gozan de una especial capacidad de influencia, lo que conforma el "contexto propicio para una escalada de reivindicaciones político-económicas que pueden colapsar el sistema y provocar reacciones de desconfianza ante el Estado de las Autonomías" por parte de amplios sectores de la opinión pública.

También habla de la necesidad de reforma del Senado cuya solución "pasa inevitablemente por un proceso de reforma, medida y precisa, del tenor literal de algunos preceptos de nuestra Carta Magna", y advierte "para los que pudieran ver en esto una amenaza del consenso político que iluminó la transición política, hay que decirles que lo que se pretende es justamente la revitalización de ese consenso" y que la reforma propuesta está "conscientemente delimitada" por dos condiciones, la de ser en todo "conforme" con el espíritu de la Constitución y la de "retocar lo menos posible" la letra de nuestra Ley de Leyes.

Señala como competencias del senado la "planificación de la actividad económica general o la efectividad de la solidaridad en los términos previstos en los artículos 131 y 132 de la Constitución", la norma básica para delimitar las competencias de las autonomías, los proyectos de Ley a los que se refieren los números 1 y 3 del artículo 150, así como los proyectos de ley orgánica previstos en el número 2 del citado artículo, la aprobación y reforma de los Estatutos de Autonomía, la declaración de "interés general".

Como sexta y última competencia de la Cámara Alta, apunta su protagonismo en lo que se refiere a los Tratados Internacionales que supongan cesión de competencias constitucionales, ya que aduce que los tratados que constituyen el fundamento jurídico del "edificio europeo" son paradigmas de como en las tareas propias de las Comunidades Autónomas "viene a incidir el ordenamiento que tiene en ellos su base".

Este es un riesgo que, según Fraga, va unido al hecho comprobado de que el Estado se puede ver "tentado" a reequilibrar el reparto competencial a su favor con tal ocasión", por lo que exige una participación de las autonomías en la configuración de la voluntad estatal en este tipo de tratados.

También en el ámbito financiero aborda "el antagonismo que caracterizó el proceso descentralizador" que tuvo su reflejo inmediato "en el coste efectivo de los servicios traspasados" y que más recursos para las Comunidades Autónomas sigue suponiendo menos recursos para la Hacienda Central, lo que constituye "una clara inadecuación entre el sistema de financiamiento y la estructura política del Estado", por lo que considera necesario replantear el sistema otorgando más responsabilidades a las comunidades autónomas.

Sin embargo, el presidente de la Xunta señala que si hubiese que destacar una circunstancia, un lastre proveniente de la cultura de la descentralización aún no eliminado, este sería sin duda "la ausencia de mecanismos suficientes de coordinación" ante lo cual plantea la necesidad de una corresponsabilidad fiscal para compartir con la Administración central la "responsabilidad de ser Estado", factor que implicaría la responsabilidad de su financiación, compartir asimismo las obligaciones de gestión de los ingresos y disponer de capacidad para poder introducir una tributación diferencial en el propio territorio.

Fraga destaca que si bien se produjo en nuestro país un gran proceso de descentralización política, en un período de tiempo relativamente corto, la dinámica de la constitución del Estado de las autonomías aparece debilitada y sobre todo confusa, y esto, porque si bien es un proceso necesario para pasar de un Estado centralista al Estado de las autonomías que prevé la Constitución, no da lugar, de modo autónomo, al Estado de las autonomías lo cual significa que "el Estado de las autonomías se constituye con los resultados de la descentralización, pero es bastante más que ésta".

En su configuración del Estado de las Autonomías [expresión que repite intencionadamente] no cabe "configurar la Administración central como un ente pasivo y residual, una especie de lo que queda del Estado centralista [expresión que contrapone a la anterior] después de la descentralización" sino que en el aparecen otros cometidos.

En definitiva, afirma que en un Estado políticamente descentralizado, al Administración central debe reforzar las tareas que evidencian la existencia de un espacio político homogéneo, que se superpone sobre todos los demás poderes, lo que a su entender es "un área de actividad que resulta innecesario acentuar en el Estado centralista" y reconoce que, en alguna medida, al descentralizarse el Estado, la Administración central pierde capacidad gestora "pero necesita aumentar su capacidad de diseño y coordinación".

Finaliza su intervención recurriendo a la historia para indicar que "hay determinados momentos históricos en los que se necesita apostar por el futuro, es los que es necesario dar un paso adelante" y son "aquellos en los que la inhibición o la pasividad, motivadas por la comodidad, por la conveniencia o por el miedo, no impiden a medio plazo que los acontecimientos acaben por desbordarnos".

Fraga cree que estamos en una tesitura de esta índole ya que "el sistema no acaba de funcionar ni para el ciudadano concreto ni para las colectividades; es confuso, no deslinda de una forma clara las responsabilidades, carece de unas reglas de juego suficientemente estructuradas, suficientemente respetadas y suficientemente transparentes" y que al final los que lo sufren son el "autogobierno, la participación autonómica y el principio de solidaridad".

El fundador del PP, advierte finalmente "para los que temen tocar el sistema por miedo a que se les venga abajo", que "es más peligroso esperar a que la desconfianza, el desequilibrio y las disfunciones lo deterioren que afrontar riesgos calculados de cara a su desarrollo, perfección y consolidación" y apela a renovar aquel consenso constitucional que se produjo en la etapa constituyente.

Como última referencia bibliográfica de Fraga y a modo de añadido a este capítulo haremos alusión a su libro *Galicia fin de milenio* que, aunque fue publicado posteriormente al período de análisis de la tesis, también se incluye en este capítulo, para completar toda la obra del autor sobre Galicia.

Fraga comienza hablando en este libro sobre cuáles son los caminos y metas de Galicia ante el nuevo milenio. Manuel Fraga destaca la importancia de conservar los signos de autoidentificación de Galicia y de cambiar la curva decreciente de natalidad, un fenómeno "extendido como una plaga", así como de "despertar la conciencia" en los jóvenes de este mal. También hace referencia a la mejora de las comunicaciones con la Meseta, con la puesta en marcha de las autovías y la ruptura del aislamiento con el exterior. Asegura que a partir del año 2.000 Galicia va a estar a la altura de cualquier región española y europea, pues para entonces se habrán completado las infraestructuras en carreteras, aeropuertos, puertos y telecomunicaciones. En cuanto a la organización administrativa, menciona la puesta en marcha de la administración única, que evitará duplicidades, despilfarro e ineficacia, así como del proceso de comarcalización en una Comunidad Autónoma con treinta y dos mil unidades de población, que suman la mitad de todas las que hay en España.

Posteriormente, en otro apartado del libro, Fraga asegura que las "viejas ideologías salvadoras" no han superado "las más modestas pruebas de mejorar la vida de los hombres y de los pueblos,

tal y como prometían”, y que las tendencias europeas van hacia el desarrollo de las autonomías regionales en sus diversas variantes. Fraga afirma que “desde mi profunda convicción liberal veo perfectamente posible conciliar los contrarios, desde el respeto a la soberanía del Estado y desde el respeto también a los valores que marcan la identidad y la autodeterminación de los pueblos de España”. Asegura que los conflictos competenciales son consustanciales al estado compuesto y, por tanto, la existencia de conflictos entre el Estado y las comunidades autónomas “ni es sorprendente ni tiene por qué ser problemático”. El presidente de la Xunta dice que otra cosa es la autodeterminación, “cuyas bases están en la viciada tensión entre separatistas y separadores” y que en nuestro pacto autonómico no tiene sentido el plantear una falsa dicotomía entre el interés general y el autonómico, la verdadera clave -añade- para orientarnos en el difícil mundo de un federalismo cooperativo en el cual el papel de una cámara territorial de nuevas perspectivas jugará un papel importante”.

Reconoce que el Estado unitario, heredero de la transición francesa, se había roto, para dar paso al Estado de las Autonomías, un estado compuesto que tampoco renuncia a sus orígenes. También hace referencia a la “ambigüedad conceptual” con que “deliberadamente” nació la Constitución, pues la Carta Magna prevé, con arreglo a una distribución vertical de poderes, la participación en el ejercicio del poder de entidades territoriales de distinto rango, que son las comunidades autónomas. Para Fraga, quedó sentado que el desarrollo del título VIII de la Constitución es “una prolongación natural” del proceso constituyente, pues “permite la satisfacción e las voluntades de autogobierno de las distintas comunidades autónomas”.

Fraga entresaca varias conclusiones sobre el proceso autonómico, entre ellas, una afirmación “tajante” sobre la validez y vigencia del modelo y la necesidad de avanzar en su apuntalamiento, a través del establecimiento de un modelo cooperativo entre el Estado y las comunidades autónomas. Entre los retos que según Fraga todavía quedan por alcanzar, están los traspasos pendientes de competencias y la financiación y participación en los asuntos europeos e internacionales. En definitiva, para Fraga lo más importante es consolidar el Estado de las Autonomías y una mayor solidaridad, autogobierno y participación. Fraga afirma que Galicia es una nacionalidad histórica y también asegura que el Estatuto gallego “es una norma integradora que defiende el concepto de galleguidad” y que aparece como resultado “de una defensa contra una realidad exterior uniformizadora que nos ha marginado en muchas ocasiones”. El presidente de la Xunta afirma que Galicia “reclama los medios para poder defender lo que le es propio, tanto en su territorio como en todas las partes del mundo donde haya gallegos” y que en el Estatuto de Autonomía “confluyen los anhelos del galleguismo histórico con la voluntad de autonomía, que no es sino un derecho a la autoidentificación y al reconocimiento de la propia personalidad”. Todo ello desemboca, según Fraga, en la necesidad de establecer un ámbito legal para el ejercicio de las competencias que le son propias y la dotación de los medios suficientes para su funcionamiento efectivo.

Al hablar de solidaridad, Manuel Fraga señala que “frente a ultranacionalismos radicales o separatismos irresponsables hay que arbitrar mecanismos que logren una mayor cohesión entre las distintas nacionalidades y regiones”, además de conseguir “una auténtica igualdad de oportunidades entre los distintos pueblos que integran la nación española”. Para Fraga, esta solidaridad también ha de tener una lectura europea, pues “resulta determinante el proceso de integración que todos defendemos”. Intimamente conectado con lo anterior, el máximo responsable del PP gallego resalta el principio de participación que deberá tener en cuenta el criterio de los poderes territoriales en las comunidades autónomas. Y tanto la participación como la solidaridad “constituyen la base para un regionalismo sensato e integrador” y distinto de “excluyentes y anacrónicos nacionalismos”. También reitera la necesaria participación de las comunidades autónomas en el diseño y ejecución de la política global del Estado, “como premisa fundamental para que se pueda dar un proceso armónico de desarrollo entre las partes y el todo”. Esto lo une a su planteamiento de reforma del Senado, porque es el foro donde “se

debe dar cabida a la participación de los presidentes de los gobiernos autonómicos como portadores de una visión indiscutible de los problemas específicos de su comunidad”.

Fraga también hace referencia a la posibilidad de transferir o delegar en las comunidades autónomas facultades correspondientes a materia de titularidad estatal y que están recogidas en el artículo 150 de la Carta Magna. Según el presidente de la Xunta, “una utilización inteligente de este artículo permitiría incorporar técnicas” propias del “federalismo de ejecución” (sic) con el fin de evitar duplicidades, descoordinaciones en la gestión y gastos inútiles” mediante la configuración de las administraciones autonómicas como “las instancias normales de ejecución de la globalidad de las políticas que inciden en su territorio” que es “lo que yo llamo administración única”.

Fraga también se posiciona a favor del concepto de subsidiariedad que, a su juicio, “significa que toda ordenación político-administrativa se debe construir de abajo arriba, resolviendo en cada nivel cuanto sea posible, lo más cerca de la base”. En este sentido, la autonomía ha de permitir la identificación de cada comunidad “con medios administrativos y económicos suficientes” y “su participación en la formación de la voluntad general del Estado”.

Fraga recuerda que los momentos desiguales que tenían determinadas comunidades dejaron un “dibujo abierto” que conllevó la consagración inicial de comunidades con techos competenciales desiguales. El mandatario autonómico reconoce que aquellos “fueron momentos difíciles en los que hubo que vencer las resistencias de un poder central reticente a ceder facultades que ya no le correspondían”. Esto se tradujo -añade- en una conflictividad competencial “exagerada” ante el Tribunal Constitucional y una legislación básica estatal, aún en vigor, “poco respetuosa con la autonomía legislativa de las nacionalidades y regiones” y de un proceso de transferencias “caracterizado por parones y hasta mezquindades”. De todas formas, Manuel Fraga asegura que hubo momentos decisivos en la buena dirección, como fueron la anulación de la mayor parte de la LOAPA y el Pacto Autonómico, que abrió la puerta a una equiparación competencial.

Fraga indica que, superada esta etapa, desde Galicia “procuramos lanzar propuestas concretas de impulso autonómico en un sentido constructivo”. En este sentido, Fraga afirma que “en todos los debates del Estado de las Autonomías tuve ocasión de exponer algunas de ellas”, como la propuesta de administración única “que defendía el redimensionamiento de la administración periférica del Estado” y la participación de las comunidades autónomas en la política europea, “como la que disfrutaban los Lander alemanes o los austríacos, o las regiones y comunidades belgas”. Fraga señala que, en la búsqueda de un marco común estable, “debemos aprender fórmulas que ya mostraron su eficacia en otros sistemas inspirados en el federalismo cooperativo y de ejecución” y que se fueron plasmando a través “de lecturas amplias de los estatutos de autonomía” y de la aplicación del artículo 150.2 de la Constitución.

En otro punto menciona la necesidad de llegar a un “amplio acuerdo” que impulse, “de un modo definitivo” la delegación, transferencia o “encomienda de gestión de nuevos cometidos a favor de las administraciones locales, especialmente las municipales y, con este fin, “deberán ser dotadas de los medios financieros adecuados”. También hace referencia a la descentralización financiera y cita los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, que “suponen un paso de innegable trascendencia”, ya que “se avanza en el establecimiento de un sistema de corresponsabilidad fiscal, dando así cumplimiento al principio de autonomía financiera y dotando al sistema de la necesaria madurez de la que veía careciendo”. Por contraposición, se refiere al “viejo sistema” firmado en 1994 con el Gobierno socialista, mediante el cual se articuló una “falsa corresponsabilidad” consistente en el traspaso a cada comunidad del quince por ciento del IRPF “sin que exista implicación alguna por parte” de las comunidades autónomas. De modo que “no estábamos ante un sistema de corresponsabilidad, sino de participacionismo” y “con todos los riesgos de desequilibrio financiero propios de un sistema descentralizado, que se trató de corregir por la aplicación de topes”.

Fraga también reclama la cesión a Galicia de los impuestos especiales y aclara que su recurso ante el Tribunal Constitucional del modelo de financiación firmado con el Gobierno socialista y mediante el cual se cedía a las autonomías el quince por ciento del IRPF, justo la mitad de lo aceptado posteriormente cuando el PP llegó al Gobierno de la Nación, “suponía una forma distinta de fijar la participación de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado”. Pero asegura que el sistema propuesto por los socialistas “no contenía los elementos propios de un sistema de corresponsabilidad” como, “la identificación del contribuyente de la hacienda a la que paga”, ni tampoco “la capacidad normativa sobre dicho impuesto”. Asimismo, Fraga justifica su aceptación del treinta por ciento del IRPF suscrito con el PP en vez del quince por ciento, que rechazó durante el anterior Gobierno socialista, diciendo que “ni la LOFCA ni los estatutos” amparaban la cesión del IRPF “en forma tan artificiosa” y “tampoco resolvía los peligros de desequilibrio territorial que un sistema descentralizado puede producir”.

Sobre las “voces” que hablan “de la incoherencia de quien rechaza el quince por ciento y acepta el treinta”, Fraga asegura que desde Galicia “no se produce ninguna incoherencia porque “los modelos del quince y del treinta son diametralmente diferentes” y “mantener el recurso de inconstitucionalidad contra un modelo que ya estaba agotado y que a Galicia no le iba a reportar nada, no parecía lógico” y, además, “el recurso había cumplido su objetivo”, es decir, “que el nuevo modelo no fuese prolongación del recurrido”.

También asegura que no aceptó el nuevo modelo como “un ejercicio de disciplina política o de partido, sino porque las medidas que se articulan en el mismo dan, en gran parte, respuesta a las reivindicaciones planteadas desde Galicia”. En este sentido, señala que con el nuevo sistema “se potencia la autonomía en el ingreso (...) y se hace sin deteriorar el nivel de solidaridad del sistema”.

DESCRIPTORES

Autogobierno:

Año 78:

"Yo he hablado de autogobiernos; no es verdad que no he hablado de él. He negado una descentralización puramente folklórica, pero he hablado de autogobierno en el sentido "selfgovernment", no en el sentido de soberanía, ni soberanía compartida".

Año 90:

"Que las instancias de autogobierno se ordenen sobre fórmulas de desconcentración y descentralización interna utilizando instancias provinciales y locales".

"Queremos un verdadero autogobierno, por que no, dentro del juego constitucional (...) pero que nadie cuente con nosotros para romper nada, ni la España común, ni el consenso constitucional que nos dio una docena de años de razonable convivencia en la democracia y en las grandes instituciones del Estado (...) dentro de esos límites necesarios (...) nadie nos va a ganar en auténtico galleguismo".

"Nosotros somos un país, nosotros tenemos una lengua; nosotros tenemos una manera de ser; nosotros tenemos un clima; nosotros tenemos una voluntad: la de sentirnos gallegos (...) Eso es autoidentificación y eso exige autogobierno".

Año 91:

"Las CC.AA. son expresión del autogobierno de nuestras nacionalidades y regiones".

Año 92:

"La autoidentificación es la aceptación de la personalidad, continuidad cultural, y del autogobierno".

"Que a cada nivel de gobierno y administración, cada uno pueda disponer de lo suyo, en un sistema de autogobierno democrático y responsable". "Todos han de participar en la formación de la voluntad política, participando, como tales comunidades autónomas, en las grandes decisiones de carácter nacional y europeo. Esto no supone una visión nacionalista, sino autonomista; cada uno verá la intensidad con que reparte sus afectos; yo, por mi parte, me siento igualmente gallego, español y europeo"

"La Constitución y su Título VIII, artículo 143 habla del derecho de las nacionalidades y regímenes de España de acceder a su autogobierno".

"El autogobierno es una "expresión literalmente utilizada por la Constitución, muy diferente de la nueva administración descentralizada de municipios y provincias u otros niveles administrativos especializados".

"La autonomía hace referencia a la autoconciencia de nuestra identidad, a la propia personalidad diferenciada y el Estatuto gallego no llegó para una división territorial del Estado, sino que fue elaborado para configurar el ejercicio del propio autogobierno".

Año 93:

"El autogobierno está arraigado en la conciencia colectiva y no en vano en muchas comunidades (sobre todo las llamadas históricas, a una de las cuales represento) la consecución de aquel es una vieja aspiración".

Año 94:

"Las legítimas aspiraciones de las nacionalidades y regiones españolas a un auténtico autogobierno tienen el cauce adecuado pese a los problemas que plantea el título VIII de la Constitución".

"Las nacionalidades y regiones deben abstenerse de acciones reivindicativas que yendo más allá de su legítimo derecho al autogobierno reconocido en el artículo dos de la Constitución, pongan en peligro la solidaridad económica y la unión política".

Autoidentificación

Año 90:

"Nosotros no representamos, pues, una utópica autodeterminación, sino una irreversible y definitiva autoidentificación" y "no tiramos por la borda siglos de nuestra historia común, sino que queremos continuarla en nuevos niveles de integración europea".

"Nadie puede discutir el derecho natural a la autodefensa, a la autoidentificación, a la lucha contra la opresión de ningún grupo social o humano, lo cual no necesita de ningún reconocimiento, pero jugar de modo anacrónico o anatópico, porque este ni es el lugar ni es el tiempo, con ideas abstractas, es algo en lo cual yo no me voy permitir participar".

"Nosotros somos un país, nosotros tenemos una lengua; nosotros tenemos una manera de ser; nosotros tenemos un clima; nosotros tenemos una voluntad: la de sentirnos gallegos (...) Eso es autoidentificación y eso exige autogobierno."

Año 91:

"La autoidentificación como idea de articulación, una política económica y social que tenga un soporte en el territorio y valore al hombre como pieza fundamental".

"La autoidentificación es el derecho a ser gallego con todas las consecuencias, pero sin que eso tenga nada que ver con el concepto confuso, anacrónico e inconstitucional de la autodeterminación".

Año 92:

"El sistema autonómico, como todo sistema federalizante ha de basarse en tres grandes principios: la autoidentificación, la lealtad y la cooperación".

"La autoidentificación es la aceptación de la personalidad, continuidad cultural, y del autogobierno".

"Se trata de lograr que cada autonomía permita la autoidentificación de las realidades históricas, sociales y culturales que son Galicia, País Vasco, Cataluña o Andalucía, evitando la tentación de autoaislamiento y los vientos negativos de separatismo".

"La identificación es el "reconocimiento del derecho a ser cada uno como lo hace la geografía, su clima, su historia, su tradición, sus peculiaridades lingüísticas o institucionales. Sin embargo, en contra de lo que se pueda creer, no llamo a esto hecho diferencial porque parto de la base de que todos somos, a la vez, los mismos en un tronco común y me niego a aceptar ninguna desigualdad o discriminación porque todos los pueblos de Estaña estamos ya determinados e integrados en la patria común".

"Tenemos que conservar otras cosas menos sentimentales y más cerebrales como los símbolos de nuestra identidad política -bandera, escudo e himno- y todo lo que ellos conllevan: un sistema autonómico federalizante basado en la autoidentificación, la lealtad y la cooperación".

Año 93:

"La autoidentificación como una expresión de la propia personalidad y de la conciencia de constituir una comunidad diferenciada".

"Yo vengo empleando desde hace algún tiempo la palabra autoidentificación por una necesidad de comunicación, que no por prurito de introducir un neologismo más en la ciencia política".

"La novedad expresiva causó algunas perplejidades y dudas que conviene hacer desaparecer por exigencias inexcusables de la propia claridad comunicativa y del rigor científico".

"Mi propuesta de autoidentificación no es una improvisación o un repente, reactivo y sucedáneo del principio de autodeterminación, reduccionista e intencionadamente desconflictivo. No es tampoco producto de ninguna conversión ni de ningún trasacuerdo. En nada fundamental pienso ahora, siendo presidente de la Xunta de Galicia, de forma distinta a antes de serlo y sigo siendo fiel al compromiso con mi ideología".

"Ni acabo de descubrir el regionalismo, ni estoy cegado por una autoidentificación acabada de descubrir".

"Llegué al concepto de autoidentificación por vía especulativa cuando lo encontré en el campo de la práctica. (...). Me interesó mucho siempre la cuestión de la identidad española", por lo que "no queremos una autodeterminación utópica sino una autoidentificación definitiva e irreversible".

"Lo único valioso que por analogía contiene vagamente la autodeterminación es lo que expresa la autoidentificación, por lo que puede hacer que su invocación les parezca razonable a los ciudadanos corrientes, lógicamente inexpertos en sutilezas politológicas". "Es estúpido considerar un truco retórico esa antonimia, al igual que el creer que la autoidentificación puede ser un sucedáneo de la autodeterminación".

Autodeterminación

Año 88:

"Definió [Brañas] el regionalismo frente a la autodeterminación como una doctrina intermedia entre el federalismo orgánico y la descentralización político-administrativa".

Año 90:

"Nosotros no representamos, pues, una utópica autodeterminación, sino una irreversible y definitiva autoidentificación". "No tiramos por la borda siglos de nuestra historia común, sino que queremos continuarla en nuevos niveles de integración europea".

"Era inevitable que surgiera aquí el problema de la autodeterminación" (...) yo estoy fuera de las disputas nominalistas, estoy fuera de las disputas escolásticas, de los líos de esta o aquella capilla (...) el tema ya había sido formulado y discutido en las Cortes Constituyentes y forma parte indudable del consenso constitucional".

"O la autodeterminación es lo que es, que es una autoafirmación de soberanía, con derecho a separarse de la comunidad política española y presentar un orden constitucional nuevo, o si no es que se siguen esas técnicas de los que venden drogas: no les dicen que van a ser drogodependientes; solo que es una cosa que hay que pagar, como todo el mundo o bien les dicen como en aquel anuncio famoso, de una marca de licor : ¿Es que no te dejan beberlo, es que no haces lo que otros se atreven a hacer?. No es así".

"Sobre la autodeterminación debe decirse que no hay duda de ninguna clase de que es un arma de guerra, que fue usada en cada momento, generalmente en el contexto de una actuación bélica o revolucionaria, por Wilson contra los imperios centrales, por Lenin contra lo que el consideraba los imperialismos y posteriormente para la destrucción de los imperios coloniales, pero, evidentemente, nunca fue considerado un principio básico del derecho constitucional ni del derecho internacional".

"El debate sobre la autodeterminación es anacrónico, inoportuno y perjudicial para los intereses de Galicia".

"Yo creo que estamos de acuerdo en que no estamos hoy haciendo el primer original de un contrato social en el sentido de Rousseau o de Hobbes" y "si bien se puede pedir su reforma, [de la Constitución] estamos dentro de un ordenamiento estatutario constitucional e internacional y no se puede hablar de carta otorgada ya que los gallegos votaron mayoritariamente la Constitución, por lo que ese supuesto derecho [de autodeterminación] no encuentra ninguna base, ni en la Constitución, ni en el Estatuto, ni en el derecho internacional positivo".

"La Constitución que nosotros pactamos (...) dice que la soberanía nacional reside en el pueblo español por lo que todo acto [de autodeterminación] que proclame la soberanía para un órgano diferente de las Cortes Generales es revolucionario e inconstitucional". "Una cosa es reformar la Constitución y otra muy diferente romperla, quebrando su mismo fundamento, que fue el consenso constitucional".

"Esta petición de autodeterminación no tiene antecedentes en la historia ya que solo se aceptó la determinación para la reunificación de los estados divididos por la fuerza, como fue el caso de Alemania y para las colonias y si se refiere a la autodeterminación como un relanzamiento del proceso autonómico, incluso la reforma del título VIII, evidentemente no hay por qué llamarlo de otra forma". (...) Entonces la autonomía es el problema y no la autodeterminación".

"Nosotros somos un país, nosotros tenemos una lengua; nosotros tenemos una manera de ser; nosotros tenemos un clima; nosotros tenemos una voluntad: la de sentirnos gallegos (...) Eso es autoidentificación y eso exige autogobierno. (...). Nosotros no tenemos con el resto de los españoles diferencias religiosas ni raciales. Nosotros tenemos una población que solo en un cincuenta por ciento está en nuestro territorio histórico. (...) Encontrar no ya la palabra autodeterminación en todos los textos desde mediados del siglo pasado de nuestros antepasados, sino alguna otra equivalente, es prácticamente imposible ya que todos los gallegos defendieron

el sentido profundo de su galleguismo, sin mencionar nunca ideas separatistas, por lo que no se puede jugar con fuego".

"Ni el nacionalismo gallego ni el español tienen nada que ver con lo que se está discutiendo aquí, a no ser que, efectivamente, se crea en la autodeterminación". "La única Constitución en el mundo que menciona el derecho de secesión es la soviética".

"Los que en la constituyente y hasta hace bien poco han manejado tópicos mal digeridos sobre federalismos y aun con la propia dinamita de la autodeterminación, se encuentran ahora con las habituales consecuencias de la improvisación y el oportunismo".

"Corre la sangre plural de las Españas. Nadie juegue con ella. No estamos para más sidas. Ni se juegue desde debates extemporáneos ni desde autonomías. La determinación de todos no debe ser dudosa: mirar hacia adelante, hacia un futuro de grandeza, hacia soluciones de connivencia, en bien de todos".

"Debates como el de la autodeterminación siguen poniendo dificultades al desarrollo normal del proceso autonómico".

"Las autonomías no son un pretexto para el separatismo, la autodeterminación y la creación de nuevos Estados".

Año 91:

"La autoidentificación es el derecho a ser gallego con todas las consecuencias, pero sin que eso tenga nada que ver con el concepto confuso, anacrónico e inconstitucional de la autodeterminación".

Año 92:

Sobre la autodeterminación: "el Parlamento gallego fue el primero que se negó a entrar en ese juego suicida, pro tanto nada de bromas, estoy dispuesto a recibir lecciones de todos y sobre todo, pero no en materia de patriotismo".

Año 93:

"Mi propuesta de autoidentificación no es una improvisación o un repente, "reactivo y sucedáneo del principio de autodeterminación, reduccionista e intencionadamente desconflictivo. No es tampoco producto de ninguna conversión ni de ningún trasacuerdo. En nada fundamental pienso ahora, siendo presidente de la Xunta de Galicia, de forma distinta a antes de serlo y sigo siendo fiel al compromiso con mi ideología".

"Llegué al concepto de autoidentificación por vía especulativa cuando lo encontré en el campo de la práctica. (...). Me interesó mucho siempre la cuestión de la identidad española", por lo que "no queremos una autodeterminación utópica sino una autoidentificación definitiva e irreversible".

"El concepto de autodeterminación lo impuso la dinámica posterior a la Segunda Guerra Mundial como restos coloniales del naufragio de la gran potencia imperialista que fue la Unión Soviética".

"La invocación de la autodeterminación introduce en el diálogo político un concepto confuso, anacrónico, anticonstitucional y antiestatutario. (...). Lo único valioso que por analogía contiene vagamente la autodeterminación es lo que expresa la autoidentificación, por lo que puede hacer que su invocación les parezca razonable a los ciudadanos corrientes, lógicamente inexpertos en sutilezas politológicas". "Es estúpido considerar un truco retórico esa antonimia, al igual que el creer que la autoidentificación puede ser un sucedáneo de la autodeterminación".

Año 94:

"Es necesario (...) un pacto autonómico para evitar "jugar irresponsablemente al nacionalismo radical, a los equívocos de independentismo, a plantear falsos e inútiles debates sobre autodeterminación y a romper el principio de solidaridad".

Centralismo

Año 78:

"Yo he hablado de autogobiernos; no es verdad que no he hablado de él. He negado una descentralización puramente folklórica, pero he hablado de autogobierno en el sentido selfgovernment, no en el sentido de soberanía, ni soberanía compartida".

"Se ha utilizado reiteradamente en este debate la parra centralismo para designar algo malo, y es evidente que todos los ismos pueden tener un punto de exageración" pero que "la centralización, como tal, la centralización política y administrativa, ése no es un mal en si mismo".

"¿Qué sería de España sin el proceso centralizador iniciado por los Reyes católicos" y se responde que "sería la Galicia Feudal del siglo XV y sería una España dividida en una serie de territorios económicos fragmentados entre sí, incapaces de un esfuerzo serio de tipo moderno".

"España es uno de los países menos centralizados, entre los estados unitarios, de Europa, mucho menos, desde luego, que Francia y menos, también que el Reino Unido".

Año 84:

"Han reaparecido el vacío doctrinal, las incoherencias de una vocación centralista y de un verbalismo federalista, absurdo e inconstitucional (...) porque el amplio acuerdo que se ofreció, sobre el conjunto de proceso autonómico, brilla por su ausencia".

Año 88:

"En la doctrina regionalista de Brañas, se buscaba revitalizar conceptos como parroquia y comarca frente al centralismo".

"Definió [Brañas] el regionalismo frente a la autodeterminación como una doctrina intermedia entre el federalismo orgánico y la descentralización político-administrativa".

Año 90:

"Galicia se enfrenta con una Administración autonómica "poco ordenada y excesivamente centralizada, con una política de personal politizada y descontrolada y con unas finanzas desorbitadas".

"Que las instancias de autogobierno se ordenen sobre fórmulas de desconcentración y descentralización interna" utilizando "instancias provinciales y locales".

"Es necesario darse cuenta de que no es suficiente un desenvolvimiento mecánico de la legislación estatal vigente para organizar convenientemente los servicios de la Administración pública de Galicia". "El modelo previsto en aquella legislación responde, evidentemente, a unos concretos principios de actuación administrativa caracterizados por una estructura de tipo ministerial, tradicional y centralizada". "Este modelo, que en su día mostró virtudes poco discutibles, hoy está agotado en gran medida, y resulta insuficiente para darles la respuesta necesaria a las demandas sociales de las nuevas tareas públicas". "Una de las tareas fundamentales que debe asumir la CC.AA. gallega tiene que ser su puesta al día con una administración de nuevo cuño, organizada según los criterios más modernos de desconcentración, descentralización (...) apoyada en las entidades locales, ayuntamientos, comarcas y provincias".

"Las diputaciones eran consideradas por los centralistas, por los unitaristas a ultranza, como una especie de sistema federal que destruía las posibilidades de Gobierno nacional, pero que "evidentemente después fueron muchos los que también, con un cierto tópico, reprodujeron la idea de que eran instrumentos del centralismo". "Un centralismo en Barcelona, o en Santiago de Compostela, puede ser tan peligroso como el de Madrid, o más".

"Las autonomías no son un pretexto para el separatismo, la autodeterminación y la creación de nuevos Estados (...) tampoco hay sitio para nuevos centralismos, negando el funcionamiento a las autonomías, reduciéndolas a acuerdos que se acepten en Madrid o Bruselas".

"Las diputaciones provinciales, que en el siglo pasado "fueron tachadas por los unitaristas de ser un sistema para romper la unidad nacional y de anarquía constitucional y ahora resulta que son un elemento de centralismo y caciquismo".

"Toda la historia europea refuerza los poderes locales, de un tipo y otro, según las épocas y la creación de los estados con la consiguiente centralización no destruyó nunca esa inmensa riqueza".

Año 91:

"Dentro de esta concepción autonómica no caben nuevos centralismos, sino que se tiene que lograr desde abajo a arriba, con amplios procesos de desconcentración y descentralización y una estrecha cooperación con las administraciones locales".

Año 92:

"No hay sitio aquí para el victimismo ni para la confrontación sistemática; tampoco lo hay para los resabios centralistas, las desconfianzas, los obstruccionismos o la duplicación de servicios".

"Otra cosa es que yo confunda el patriotismo con la centralización, la rigidez, la burocratización y la tecnocracia".

"El autogobierno es una "expresión literalmente utilizada por la Constitución, muy diferente de la nueva administración descentralizada de municipios y provincias u otros niveles administrativos especializados".

"La mayor parte de las disfuncionalidades que se padecen en la actualidad derivan del hecho patente de que una organización administrativa configurada a la medida del Estado unitario centralizado está entorpeciendo el trabajo de otra organización política distinta, que es autonómica y de corte casi federal".

"Desde que comenzó la transición del centralismo al autonomismo, todos los grupos proclaman que se les quitó más de lo que se les dio".

Año 93:

"La actual organización administrativa tiene su origen en un modelo de Estado centralista y unitario, cuyas consecuencias pagamos indirectamente los ciudadanos por medio del despilfarro, la ineficacia y la decadencia que genera".

"Es indudable que en el proceso descentralizador que arranca con la transición política ha habido reticencias, algunas, sin duda, dictadas por la prudencia, pero que en el momento actual no son justificables".

"Cuando se diseñó la Constitución hubo tanta preocupación en casi todos por asegurar la democratización y la descentralización".

"El actual Estado centralizado está entorpeciendo la labor autonómica".

Año 94:

"Nuestra Carta Magna admitió una gran multiplicidad de variantes que dejaban al arbitrio del legislador la posibilidad de alcanzar las más altas cotas de descentralización política".

"La dinámica de la constitución del Estado de las autonomías aparece debilitada y sobre todo confusa, y esto, porque si bien es un proceso necesario para pasar de un Estado centralista al Estado de las autonomías que prevé la Constitución, no da lugar, de modo autónomo, al Estado de las autonomías". "Significa que el Estado de las autonomías se constituye con los resultados de la descentralización, pero es bastante más que ésta".

Región, regionalismo, comarcalización:

Año 77:

"Hay pocos países en Europa que, habiendo creado al mismo tiempo una idea de Estado nacional y una eficaz proyección hispánica a lo largo del mundo, sin embargo hayan tenido un profundo sentido de la región, de la regionalización, de la autonomía, de los derechos históricos y de los fueros".

Año 78:

"Es evidente que la autorización libre de federaciones entre regiones autónomas sería mantener una posibilidad de estar, lisa y llanamente, cambiando constantemente la forma del Estado (...) y es claro que sería completamente distinto un Estado formado previsiblemente por diez, doce o catorce regiones autónomas, que uno que estuviese integrado por dos o tres federaciones que inmediatamente plantearía cuestiones de tal trascendencia política que sería un Estado completamente diferente".

Año 81:

"Debemos clamar, a pleno pulmón, para que (...) esta Cámara (...) reafirme el principio de las autonomías regionales como un elemento de más perfecta unión e integración de todas las regiones de la patria común".

Año 82:

"Nuestro grupo mantuvo una posición muy activa, desgraciadamente no con mucho éxito, en la tramitación del proyecto de Ley Orgánica de Financiación de las CC.AA. (LOFCA), por entender que aquel proyecto podía haber sido mejor" pero "no deberíamos dejar pasar esta ocasión para dar, una vez más, prueba de igualdad entre todas las regiones de España".

Año 88:

"En la doctrina regionalista de Brañas, se buscaba revitalizar conceptos como parroquia y comarca frente al centralismo".

"Brañas había levantado claramente la bandera de su compromiso cristiano, español, reformista y regionalista y no incidió en ningún tipo de excesos, exclusivismos o dogmatismos".

"Definió el regionalismo frente a la autodeterminación como una doctrina intermedia entre el federalismo orgánico y la descentralización político-administrativa".

"El regionalismo que él [Brañas] propone no es exclusivista ni egoísta, ni cierra las fronteras a las demás regiones" y señala que las críticas que a Brañas le lanzan de separatista "es una calumnia infame".

"Cataluña también abandonó el planteamiento federal para optar con **Almiral** por el particularismo como una forma de regionalismo y el País Vasco optó por el foralismo que Sabino Arana convertiría en nacionalismo".

"Brañas hubiera firmado el artículo número dos de nuestra Constitución actual, así como la mayor parte de los que se desarrollan en ella (...) el Título VIII establece unos principios generales netamente conformes con la idea regionalista de Brañas".

"Al regionalismo le faltaron apoyos sociales de una burguesía autónoma con unos intereses económicos enfrentados con el bloque político de Madrid, tal y como señaló O. de Juan Asensio, y le sobró abulia popular pero la semilla y el fermento quedaron".

Año 90:

"Que las instancias de autogobierno se ordenen sobre fórmulas de desconcentración y descentralización interna" utilizando "instancias provinciales y locales".

"Es necesario completar la organización territorial de Galicia, articulando los entes previstos en nuestro estatuto de autonomía, la comarca y la parroquia (...) que el esquema comarcal se aproxime, en lo posible a las diputaciones provinciales y que se pongan los medios para el reconocimiento de la personalidad jurídica de nuestras parroquias rurales".

"Una de las tareas fundamentales que debe asumir la CC.AA. gallega tiene que ser su puesta al día con una administración de nuevo cuño, organizada según los criterios más modernos de

desconcentración, descentralización (...) apoyada en las entidades locales, ayuntamientos, comarcas y provincias".

"Tenemos que articular algo que va desde la parroquia rural, o desde los barrios o distritos urbanos, o desde las zonas metropolitanas, saltando al nivel de los ayuntamientos, saltando al nivel de las comarcas, pasando al nivel provincial, continuando por el nivel autonómico, siguiendo por el Estado y, finalmente, por el nivel europeo".

"El mayor reproche que puede hacerse al Gobierno socialista es justamente que ha aplicado dos pesos y dos medidas, pero las más desfavorables a las regiones menos favorecidas y más claras en su respeto a la unidad nacional. Eso no puede ser por Dios y por Santiago que no será".

"La región es el término más castizo del vocabulario político español para expresar la realidad que trata de expresar, un término consagrado por Alfredo Brañas y que cada cual es libre de traducir por otras como nacionalidades, autonomías, países o tierras, territorios o landers, principados o condados, distritos o departamentos... o como se quiera".

"Toda la historia europea refuerza los poderes locales, de un tipo y otro, según las épocas y la creación de los estados con la consiguiente centralización no destruyó nunca esa inmensa riqueza".

Año 91:

"Es necesario reforzar la identidad regional como contrapeso a la excesiva homogeneización de los comportamientos y de los valores a los que un nacionalismo mal entendido podría conducir".

"Las CC.AA. son expresión del autogobierno de nuestras nacionalidades y regiones".

Año 92:

"Nuestra Ley de leyes no le dio soluciones estáticas a los problemas de una sociedad en transición, sino que dejó oportunamente abiertos dos grandes procesos: los de las autonomías regionales [artículo II y título VIII], y el de la integración europea".

"Nadie medianamente informado puede ignorar el hecho de que los regionalismos de la Europa occidental "no tienen nada que ver con los nacionalismos surgidos de las cenizas del imperio soviético".

"Mi propuesta no tiene nada que ver con el nacionalismo en general, ni con el separatismo o la ruptura de España en particular, y mucho menos cuando su intento se hace como lo hago yo, desde el espíritu de doctrinas clásicas, bien acreditadas como defensoras de la unidad nacional, como son el regionalismo gallego y el federalismo bávaro".

"Dada la diversidad histórico-cultural de nuestras regiones y nacionalidades no es previsible que la homogeneización absoluta de todas las comunidades se produzca nunca".

Año 93:

"La democracia española es posible gracias, entre otras cosas, a un sistema de autonomías que arranque el secular problema de las nacionalidades y regiones".

"Desde muchas de las nacionalidades y regiones se perciben intromisiones intolerables del Poder Central con lo que las posiciones ultranacionalistas encuentran nuevas excusas para sus pretensiones disgregadoras".

"Ni acabo de descubrir el regionalismo, ni estoy cegado por una autoidentificación acabada de descubrir".

Año 94:

"Pienso presentar ante esta Cámara propuestas básicas que le pueden dar ese impulso imprescindible a nuestro sistema institucional para lograr que las nacionalidades y regiones que constituyen España se sientan potenciadas y tratadas justamente".

"El equilibrio constitucional se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación, para la que es imprescindible un poder central en aquellas funciones que más genuinamente le corresponden, (...) en cuyo preámbulo de la Carta Magna se reconoce en su artículo dos, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones españolas".

"No me cansaré de repetir que los temas europeos no son relaciones internacionales en el sentido tradicional de término (...) que el reconocimiento constitucional del derecho a la autonomía de las regiones y nacionalidades que integran España debe tener su traducción en el papel del Estado español en la esfera europea(...) de lo contrario estaríamos ante lo que me atrevería a calificar de auténtico fraude a la Constitución".

"Las legítimas aspiraciones de las nacionalidades y regiones españolas a un auténtico autogobierno tienen el cauce adecuado pese a los problemas que plantea el título VIII de la Constitución".

"Las nacionalidades y regiones deben abstenerse de acciones reivindicativas que yendo más allá de su legítimo derecho al autogobierno reconocido en el artículo dos de la Constitución, pongan en peligro la solidaridad económica y la unión política".

"En 1978 todos los que teníamos responsabilidad política abandonamos los demonios familiares y apostamos sin vacilaciones por el futuro (...) rompiendo moldes que tenían profundas raíces y con un objetivo común, gracias a ese consenso constitucional que representaba el aval necesario para abordar ese futuro: una nación española capaz de integrar en una unidad superior las nacionalidades y regiones que la componen".

Derechos históricos:

Año 77:

"Hay pocos países en Europa que, habiendo creado al mismo tiempo una idea de Estado nacional y una eficaz proyección hispánica a lo largo del mundo, sin embargo hayan tenido un profundo sentido de la región, de la regionalización, de la autonomía, de los derechos históricos y de los fueros".

"En cuanto a los derechos históricos para las autonomías, "creo que sí hemos acertado al confirmarlos y pedir su actualización dentro del cuadro de la Constitución y de los Estatutos".

Año 90:

"Como reconoce el artículo segundo de nuestra Constitución, son un reconocimiento de personalidades históricas y sociales infundibles, como sin duda ocurre en los casos del país Vasco, de Cataluña y de nuestra Galicia". Pero "esto, a su vez, no puede servir de pretexto para representaciones insolidarias y totalmente fuera de la realidad histórica de hoy".

"La Constitución fue la que articuló fórmulas flexibles para que las nacionalidades históricas confirmen su integración secular en un Estado nacional común".

"Nosotros no tenemos con el resto de los españoles diferencias religiosas ni raciales. Nosotros tenemos una población que solo en un cincuenta por ciento está en nuestro territorio histórico".

Año 92:

"Se trata de lograr que cada autonomía permita la autoidentificación de las realidades históricas, sociales y culturales que son Galicia, País Vasco, Cataluña o Andalucía, evitando la tentación de autoaislamiento y los vientos negativos de separatismo".

"La autonomía, participación y solidaridad, como formas para evitar la tentación de que algunos intenten buscar las vías falsas del separatismo, del supuesto hecho diferencial, de la insolidaridad y de la autodeterminación".

"La identificación es el "reconocimiento del derecho a ser cada uno como lo hace la geografía, su clima, su historia, su tradición, sus peculiaridades lingüísticas o institucionales. Sin embargo, en contra de lo que se pueda creer, no llamo a esto hecho diferencial porque parto de la base de que todos somos, a la vez, los mismos en un tronco común y me niego a aceptar ninguna desigualdad o discriminación porque todos los pueblos de España estamos ya determinados e integrados en la patria común". Pero "cosa muy distinta sería negar la existencia de peculiaridades legítimas y al derecho a defenderlas y potenciarlas, como indica el preámbulo y los diversos artículos constitucionales".

"El proceso autonómico tiene un protagonismo inmediato en las comunidades que tienen voluntad y posibilidad de acelerarlo, que son las tres históricas y las otras que, o bien fueron precursoras, como Navarra, o bien quemaron etapas, en alusión a Andalucía, Canarias y Valencia".

"La autonomía hace referencia a la autoconciencia de nuestra identidad, a la propia personalidad diferenciada y el Estatuto gallego no llegó para una división territorial del Estado, sino que fue elaborado para configurar el ejercicio del propio autogobierno".

"A Galicia le tocó, por muchas circunstancias, ser históricamente española, y dentro de España alcanzó su mayor grado de autogobierno" gracias a su Estatuto de Autonomía.

Año 93:

"El autogobierno está arraigado en la conciencia colectiva y no en vano en muchas comunidades (sobre todo las llamadas históricas, a una de las cuales represento) la consecución de aquel es una vieja aspiración".

Año 94:

"La unidad del Estado es fundamental para defender al seguridad de todo y de todos, para tener peso en Europa, para defender la cultura común, para seguir adelante con pulso histórico".

"Es mucho lo que falta por hacer, en parte por los déficit históricos que heredó la Comunidad gallega, y también porque los días que nos tocaron vienen sobrecargados de problemas".

Constitución:

Año 77:

En cuanto a los derechos históricos para las autonomías, "creo que sí hemos acertado al confirmarlos y pedir su actualización dentro del cuadro de la Constitución y de los Estatutos".

Año 78:

Sobre negación a la inclusión del término nacionalidades en la Constitución: "yo no soy nominalista pero tampoco creo que las palabras sean irrelevantes", por lo que "el poner o no poner una palabra en la Constitución es fundamental y, si no, sería mejor no poner nada y no escribir nada (...) pero si escribimos tememos que meditar sobre las consecuencias de lo que escribimos".

"No aceptaré modificaciones sustanciales del texto constitucional en lo que de nosotros dependa, por entender que ciertas exageraciones del principio foral, traído a formulaciones de siglos atrás, pueden llegar fuera del cuadro de la Constitución a plantearnos que en nada difieren de una solución de efectos separatistas".

"Lo que no se ha demostrado en ninguna de las intervenciones de esta tarde es que, efectivamente, en el texto, tal como va, del título VIII, combinado con determinadas disposiciones adicionales y transitorias y con el importante artículo 2º [que "reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones" que integran España], no haya una clara ruptura del Estado actual".

Sobre reforma título VIII: "Nosotros no hemos planteado un Estado unitario, ni nos hemos opuesto a ninguna reforma de carácter autonómico. Lo que pedimos es que las reformas sean como deben ser, justamente para cumplir sus fines, prudentes y graduales".

"Las alusiones que se han hecho sobre federalismo están fuera de lugar". "Algunos dijeron ayer aquí que creen que vamos hacia el federalismo" pero "no estamos discutiendo ahora una constitución federal".

Año 81:

"Por eso hoy, cuando recordamos con razón que el artículo 2º de la Constitución habla de la indisoluble unidad de la nación española ..."

"No es la primera vez que para acomodar intereses legítimos y sentimientos respetables se ha jugado a flexibilizar las palabras o estirar los conceptos, como cuando se meten contra nuestra opinión, ciertamente, el mismo artículo la palabra "nación" y la palabra "nacionalidad", aunque perfectamente distinguidas". "Algo así se quiso hacer, contra nuestra opinión, en el artículo 2º de nuestra Constitución", cuando se hablaba de nación y de nacionalidades, pero desde luego no es este tema en el que puedan caber ambigüedades".

Año 84:

"No se ha avanzado absolutamente nada en el tema de las autonomías" pero que, al mismo tiempo, "no se ha avanzado nada poniendo en peligro gravemente el principio de este esencialísimo elemento -quizá el más distintivo de nuestra Constitución vigente- que es el Estado de las autonomías".

Año 90:

"La Constitución, y por reflejo de la misma, los propios estatutos, formulan una distribución de poderes entre el Estado y las CC.AA, de manera que las dos partes requieren el necesario complemento y admiten la mutua influencia, para la armonía del sistema total y para el correcto funcionamiento de las comunidades autónomas".

"El pacto autonómico sería posible hacerlo desde un espíritu semejante al que se hizo el pacto constitucional en el que todos supimos renunciar a cosas y no buscar tantos éxitos partidistas como que, al final, se dijera que esto se tiene" y recuerda que él, junto con el resto de los ponentes de la Constitución, "comentamos cómo fuimos capaces de predicar aquel espíritu entonces".

"La Constitución y el Estatuto, ofrecen unas reglas de juego que , perceptibles como son, deben ser la base común para conseguir nuevos logros, pero con lealtad al esfuerzo de consenso que representaron y siguen siendo (...) y, como reconoce el artículo segundo de nuestra Constitución, son un reconocimiento de personalidades históricas y sociales infundibles, como sin duda ocurre en los casos del país Vasco, de Cataluña y de nuestra Galicia".

"La Constitución fue la que articuló fórmulas flexibles para que las nacionalidades históricas confirmen su integración secular en un Estado nacional común".

"Considero necesaria la conversión definitiva del Senado en una Cámara regional, lo que permitirá enriquecer la solidaridad y potenciar a través de esta el Estado de las autonomías, para hacer efectivos los principios básicos contenidos en la Constitución".

"Era inevitable que surgiera aquí el problema de la autodeterminación" (...) yo estoy fuera de las disputas nominalistas, estoy fuera de las disputas escolásticas, de los líos de esta o aquella capilla (...) el tema ya había sido formulado y discutido en las Cortes Constituyentes y forma parte indudable" del consenso constitucional".

"Queremos un verdadero autogobierno, por que no, dentro del juego constitucional (...) pero que "nadie cuente con nosotros para romper nada, ni la España común, ni el consenso constitucional que nos dio una docena de años de razonable convivencia en la democracia y en las grandes instituciones del Estado (...) dentro de esos límites necesarios (...) nadie nos va a ganar en auténtico galleguismo".

"O la autodeterminación es lo que es, que es una autoafirmación de soberanía, con derecho a separarse de la comunidad política española y presentar un orden constitucional nuevo, o si no es que se siguen esas técnicas de los que venden drogas: no les dicen que van a ser drogodependientes; solo que es una cosa que hay que pagar, como todo el mundo o bien les dicen como en aquel anuncio famoso, de una marca de licor : "¿Es que no te dejan beberlo, es que no haces lo que otros se atreven a hacer?. No es así".

"Sobre la autodeterminación debe decirse que (...) nunca fue considerado un principio básico del derecho constitucional ni del derecho internacional".

"Yo creo que estamos de acuerdo en que no estamos hoy haciendo el primer original de un contrato social en el sentido de Rousseau o de Hobbes" y que , si bien se puede pedir su reforma, [de la Constitución] estamos dentro de un ordenamiento estatutario constitucional e internacional y no se puede hablar de carta otorgada ya que los gallegos votaron mayoritariamente la Constitución, por lo que ese supuesto derecho [de autodeterminación] no encuentra ninguna base, ni en la Constitución, ni en el Estatuto, ni en el derecho internacional positivo".

"La Constitución que nosotros pactamos (...) dice que la soberanía nacional reside en el pueblo español por lo que todo acto [de autodeterminación] que proclame la soberanía para un órgano diferente de las Cortes Generales es revolucionario e inconstitucional". "Una cosa es reformar la Constitución y otra muy diferente romperla, quebrando su mismo fundamento, que fue el consenso constitucional".

"Esta petición de autodeterminación no tiene antecedentes en la historia ya que solo se aceptó la determinación para la reunificación de los estados divididos por la fuerza, como fue el caso de Alemania y para las colonias y si se refiere a la autodeterminación como un relanzamiento del proceso autonómico, incluso la reforma del título VIII, evidentemente no hay por qué llamarlo de otra forma". (...) Entonces la autonomía es el problema y no la autodeterminación".

"Yo no propuse aquí ninguna reforma (...) cuando yo hablo de la reforma de la Constitución la distingo perfectamente de la ruptura de la Constitución y no hay contradicción ya que una cosa es decir que empezamos otra vez, que hacemos un acto de soberanía, que proponemos una confederación, y otra, totalmente distinta, es decir que tal punto de la Constitución puede o debe ser reformada".

"Ni el nacionalismo gallego ni el español tienen nada que ver con lo que se está discutiendo aquí, a no ser que, efectivamente, se crea en la autodeterminación". "La única Constitución en el mundo que menciona el derecho de secesión es la soviética".

"Los que en la constituyente y hasta hace bien poco han manejado tópicos mal digeridos sobre federalismos y aun con la propia dinamita de la autodeterminación, se encuentran ahora con las habituales consecuencias de la improvisación y el oportunismo".

"Es indiscutible que nuestra Constitución se basó en un consenso en lo fundamental, y que todos sabemos que hay cosas que romperían aquel consenso básico, a partir de cuyo momento todos podrían considerar que se recupera la libertad de acción por España".

"Después de todo este tiempo de vigencia de la Constitución son muchas las cuestiones pendientes y se habla con razón de la necesidad de un nuevo pacto de Estado para reconducir y relanzar el proceso autonómico ya que las autonomías no se mueven en un circuito cerrado".

Año 91:

"La Constitución de 1978 no se debe sacralizar, sino que debemos tener la valentía suficiente para adaptarla progresiva y decididamente a las necesidades reales de España y su pervivencia solamente se asegurará en la medida en que responda realmente a su objetivo: ser la norma suprema que garantiza la soberanía del pueblo y que articule los sistemas básicos de nuestra convivencia".

"Desde mi punto de vista la constituciones que se niegan a si mismas la reforma parcial, ajustada y oportuna, se meten irremisiblemente en los cambios globales, como ya demostró nuestra historia".

"El Senado necesita una reforma, incluso pasando por una moderada reforma de la Constitución".

Año 92:

"Nuestra Ley de leyes no le dio soluciones estáticas a los problemas de una sociedad en transición, sino que dejó oportunamente abiertos dos grandes procesos: los de las autonomías regionales [artículo II y título VIII], y el de la integración europea" lo que implica y requiere un esfuerzo constante para lograr progresivamente un nuevo equilibrio entre las tres instancias principales del poder: la Unión Europea, los estados nacionales y las CC.AA."

"El pacto autonómico realza el desarrollo del estado de la autonomía, a la vez que pone fin a los nostálgicos intentos de revisar los equilibrios jurídico-políticos básicos de nuestra Constitución".

"Estoy convencido de que es necesario algún perfeccionamiento de nuestro Estado de las autonomías, la reforma más importante de todas las introducidas por la Constitución vigente de 1978".

"La Constitución y su Título VIII, artículo 143 habla del derecho de las nacionalidades y regímenes de España de acceder a su autogobierno".

Afirma "la existencia de peculiaridades legítimas y al derecho a defenderlas y potenciarlas, como indica el preámbulo y los diversos artículos constitucionales".

"No se puede considerar inconstitucional la mera reclamación de la ampliación del artículo 150.2 de la Constitución, salvo que alguien pretenda afirmar, como ya se hizo, que este artículo se puso ahí solamente para ser aplicado a Cataluña y a Euskalerría porque eso era lo que querían los Constituyentes".

"El cambio mayor que se dio desde el origen del liberalismo, concretamente desde 1812, fue el que diseñó el Título VIII de la Constitución en sustitución del casi bicentenario Estado unitario centralizado. La novedad y transcendencia de este cambio era de tal envergadura que todos éramos conscientes de que lo que disponíamos era un experimento, un modelo que se ponía a prueba, en un juego con una regulación que exigiría adaptaciones según se fuese ensayando y por eso se reguló todo el juego de poderes y competencias como un proceso abierto, que se podría ir rodando y puliendo con el tiempo por medio de leyes orgánicas y de consensos políticos de gran calado".

"La Constitución nos está pidiendo a todos el valor para abreviar la transición y caminar ligeros hacia una estabilidad más plena de aquel proceso esbozado, suelto y abierto y de ninguna manera cerrado".

"La única reforma constitucional que defendí fue la que afecta al título III de la Constitución, para permitir la reforma del Senado, y no al VIII, [afirmación que se contradice con otras citas tuyas que en sus discursos se muestran] en contra de algunas opiniones que tildan de irrealizable su propuesta por necesitarse una reforma del título VIII de la Constitución, que es el más delicado y desaconsejable".

"Negarse a aceptar la necesidad de un ajuste dinámico y permanente de la Constitución sería suicida".

"El nuevo enfoque constitucional de 1978 fue consecuencia de una realidad que el pueblo gallego ya tenía forjada a lo largo de su historia para conformar su espíritu colectivo".

Año 93:

Su proyecto, [de Administración Única] que según él se ampara en el artículo 150 de la Constitución, "no busca desposeer el Estado de sus competencias, sino racionalizar su ejercicio llevándolas al plano autonómico, provincial o municipal" y para corroborarlo agrega que el derecho constitucional comparado recoge la experiencia de varias naciones de naturaleza federal -caso de Alemania, por ejemplo- en las que el Estado federal actúa en los estados federados sin necesidad de contar con una administración periférica de hecho, (...) que es perfectamente constitucional".

"Hay discusión en este momento en España sobre dos puntos: hasta donde debe continuar; para algunos el proceso ya está cerrado y para otros, entre los que me encuentro, debe continuar adelante, dando pasos lógicos que están previstos en la propia Constitución".

"Como integrante de la ponencia encargada de la redacción de proyecto de Constitución, que posteriormente refrendaría el pueblo español, puedo afirmar tajantemente que se ajusta en su totalidad [su propuesta de Administración Única] a lo dispuesto en la Carta Magna".

"El pacto autonómico, perfectible como es, no es hoy sustituible en la España del presente, ni puede ser cerrado bajo siete llaves, evitando su desarrollo y racionalización progresivas".

"Desde muchas de las nacionalidades y regiones se perciben intromisiones intolerables del Poder Central con lo que las posiciones ultranacionalistas encuentran nuevas excusas para sus pretensiones disgregadoras. Ante esta situación, no puede sorprender que desde el país gallego hayamos formulado una propuesta válida para el conjunto de la Nación que cada vez suscita mayor interés y que tal propuesta se base en el convencimiento de que se sirve mejor a los principios constitucionales de unidad.

"Mi propuesta [de Administración Única] respeta escrupulosamente la entidad del Estado y los contenidos propios de su Administración. (...). No pretende ser una fórmula mágica que todo lo resuelva sino que es más bien un mecanismo utilísimo que deberá ser completado con (...) una breve reforma de la regulación constitucional del Senado".

"La Constitución española de 1978 no cerró el modelo de Estado, sino que abrió unos caminos de futuro sobre los que se podía avanzar en la medida en la que las circunstancias lo permitiesen (...)este carácter abierto, evolutivo y flexible en la líneas de avance, creo que constituye su principal mérito". Pero "los constituyentes sabíamos que partíamos de posiciones distintas y que la única posibilidad de éxito y de articular realmente el futuro, estaba en no presentar y abrir posibilidades (...). Pasados catorce años, se necesita avanzar en la definición de ese modelo".

"Cuando se diseñó la Constitución hubo tanta preocupación en casi todos por asegurar la democratización y la descentralización".

Año 94:

"Galicia tiene que actuar dentro de un marco general, marco que en la actualidad exige una honda redefinición para que se pueda potenciar el espíritu del título VIII de la Constitución Española y lograr así un desenvolvimiento armónico y justo de nuestro Estatuto de autonomía".

"El equilibrio constitucional se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación, para la que es imprescindible un poder central en aquellas funciones que más genuinamente le corresponden, (...) en cuyo preámbulo de la Carta Magna se reconoce en su artículo dos, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones españolas".

"No me cansaré de repetir que los temas europeos no son relaciones internacionales en el sentido tradicional de término (...) que el reconocimiento constitucional del derecho a la autonomía de las regiones y nacionalidades que integran España debe tener su traducción en el papel del Estado español en la esfera europea(...) de lo contrario estaríamos ante lo que me atrevería a calificar de auténtico fraude a la Constitución".

"Es necesario renovar aquel consenso que se dio en la transición para logra a la vez una unidad de acción estatal y unas autonomías verdaderas", lo que obliga a "un pacto autonómico para evitar "jugar irresponsablemente al nacionalismo radical, a los equívocos de independentismo, a plantear falsos e inútiles debates sobre autodeterminación y a romper el principio de solidaridad".

"Resulta poco trascendente que textos constitucionales como el español de 1978 prescindan del mágico vocablo federal, cuando algunas de sus comunidades autónomas gozan de poderes más extensos que los propios Lander alemanes o cantones suizos, federados los unos y confederados los otros".

"El título VIII de la Constitución de 1978 no deja de ser todo un paradigma de ambigüedad, mas de una ambigüedad gloriosa", puesto que "en la indeterminación de los textos de rango constitucional reside su mayor virtud".

"La amplitud de la maniobra del título VIII de la Constitución abre las puertas tanto a un modelo muy próximo al antiguo Estado integral como a un esquema parafederal".

"Las legítimas aspiraciones de las nacionalidades y regiones españolas a un auténtico autogobierno tienen el cauce adecuado pese a los problemas que plantea el título VIII de la Constitución".

"Las nacionalidades y regiones deben abstenerse de acciones reivindicativas que yendo más allá de su legítimo derecho al autogobierno reconocido en el artículo dos de la Constitución, pongan en peligro la solidaridad económica y la unión política".

"Nuestra Carta Magna admitió una gran multiplicidad de variantes que dejaban al arbitrio del legislador la posibilidad de alcanzar las más altas cotas de descentralización política".

"La única manera de garantizar la pervivencia futura del pacto constituyente en cuanto respeta a la distribución territorial del poder, consistiría precisamente en articular un proceso controlado y medido de reforma que, con la habilidad del cirujano, sepa introducir en el cuerpo las piezas y mecanismos necesarios para que este siga desempeñando las funciones que le dan vida y justifican su existencia sin que la cirugía deje en él la más mínima cicatriz".

"No hace falta recurrir a ninguna autorizada opinión doctrinal para comprobar algo que la inmensa mayoría de las fuerzas políticas están reconociendo públicamente: la imperiosa necesidad de una reforma constitucional que, introduciendo nuevos elementos en el sistema, le dote de una coherencia y armonía".

"La única fórmula viable para proceder a la territorialización del Senado es la de acudir, directamente, sin ambages ni subterfugios, al procedimiento de reforma previsto en el Título X de la Constitución ya que hacerlo de otra manera sería un fraude constitucional".

"La posterior articulación práctica de mi propuesta significa abrir un proceso de reforma constitucional y no constituyente, limitado, concreto y de mínimos, cuya conveniencia política quedará supeditada a las existencias del consenso político, para terminar de una vez por todas con la situación cuasi constituyente permanente en que potencialmente se encuentra sumido el Estado".

"En 1978 todos los que teníamos responsabilidad política abandonamos los demonios familiares y apostamos sin vacilaciones por el futuro (...) rompiendo moldes que tenían profundas raíces y

con un objetivo común, gracias a ese consenso constitucional que representaba el aval necesario para abordar ese futuro: una nación española capaz de integrar en una unidad superior las nacionalidades y regiones que la componen".

"España está ante una encrucijada ya que si 1978 representó un paso histórico, hoy estamos obligados a dar un nuevo paso que, por encima de opciones partidarias, reavive el consenso constitucional y permita restablecer unas reglas de juego, claras y transparentes, que nos permitan a todos sentirnos plenamente integrados y protagonistas solidarios de nuestro futuro".

"La reforma del Senado pasa inevitablemente por un proceso de reforma, medida y precisa, del tenor literal de algunos preceptos de nuestra Carta Magna".

"Para los que temen tocar el sistema por miedo a que se les venga abajo", "es más peligroso esperar a que la desconfianza, el desequilibrio y las disfunciones lo deterioren que afrontar riesgos calculados [de reforma constitucional] de cara a su desarrollo, perfección y consolidación".

Nacionalidades:

Año 77:

El concepto de nacionalidades "muy recientemente introducido sin razones suficientes" y el de nación, "son lo mismo".

"Un cierto tipo de nacionalidades puede destrozar nuestras posibilidades, bien difíciles ya de por sí, de un acceso a Europa".

Año 78:

Sobre negación a la inclusión del término nacionalidades en la Constitución: "yo no soy nominalista pero tampoco creo que las palabras sean irrelevantes", por lo que "el poner o no poner una palabra en la Constitución es fundamental y, si no, sería mejor no poner nada y no escribir nada (...) pero si escribimos tememos que meditar sobre las consecuencias de lo que escribimos".

"Lo que no se ha demostrado en ninguna de las intervenciones de esta tarde es que, efectivamente, en el texto, tal como va, del título VIII, combinado con determinadas disposiciones adicionales y transitorias y con el importante artículo 2º [que "reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones" que integran España], no haya una clara ruptura del Estado actual".

"A mi me parecen muy bien expresiones muy frecuentes en nuestro texto constitucional de solidaridad y fraternidad, (...) pero debe quedar claro que nosotros, que una vez más hemos oído que la culpa de todo la tienen los cuarenta años, igual que parece que Franco y sus amigos quemaron los conventos, evidentemente, no estamos dispuestos a decir que aquí no va a pasar nada después de esta reforma" sobre la inclusión del término nacionalidades.

"Si he querido hacer, por principios, una enmienda de totalidad, en la que todo depende del enfoque general; y por supuesto, los que en su día nos opusimos a la redacción del artículo 2º tenemos perfecto derecho (...) a insistir en la diferencia de uno u otro planteamiento".

Año 81:

"No es la primera vez que para acomodar intereses legítimos y sentimientos respetables se ha jugado a flexibilizar las palabras o estirar los conceptos, como cuando se meten contra nuestra opinión, ciertamente, el mismo artículo la palabra "nación" y la palabra "nacionalidad", aunque perfectamente distinguidas". "Algo así se quiso hacer, contra nuestra opinión, en el artículo 2º de nuestra Constitución", cuando se hablaba de nación y de nacionalidades, pero desde luego no es este tema en el que puedan caber ambigüedades".

Año 88:

"Brañas buscará constantemente el que no se le identifique como un separatista sino más bien como un integrador "de las distintas nacionalidades que existen en la península".

Año 90:

Año 90: "La región es el término más castizo del vocabulario político español para expresar la realidad que trata de expresar, un término consagrado por Alfredo Brañas y que cada cual es libre de traducir por otras como nacionalidades, autonomías, países o tierras, territorios o landers, principados o condados, distritos o departamentos... o como se quiera".

Año 91:

"Las CC.AA. son expresión del autogobierno de nuestras nacionalidades y regiones".

Año 92:

"La Constitución y su Título VIII, artículo 143 habla del derecho de las nacionalidades y regímenes de España de acceder a su autogobierno".

"Dada la diversidad histórico-cultural de nuestras regiones y nacionalidades no es previsible que la homogeneización absoluta de todas las comunidades se produzca nunca".

"Que nadie piense que vamos a hacer una política mimética, marchar al ritmo de cualquiera de estas dos nacionalidades amigas" [Cataluña y País Vasco] ya que sería perjudicial porque nosotros tenemos un proyecto basado en la propia realidad de Galicia y desde donde se deben

trazar las líneas maestras para las reivindicaciones frente al Gobierno central (...) desde aquí debemos establecer las líneas de acuerdo más positivas para todos" y que esto no lo deben realizar solamente con los catalanes o vascos sino con otras comunidades, (...) pero que nadie vea en mis posturas, en mi talante conciliador, un elemento de debilidad o renuncia".

Año 93:

"La democracia española es posible gracias, entre otras cosas, a un sistema de autonomías que arranque el secular problema de las nacionalidades y regiones".

"Desde muchas de las nacionalidades y regiones se perciben intromisiones intolerables del Poder Central con lo que las posiciones ultranacionalistas encuentran nuevas excusas para sus pretensiones disgregadoras. Ante esta situación, no puede sorprender que desde el país gallego hayamos formulado una propuesta válida para el conjunto de la Nación que cada vez suscita mayor interés y que tal propuesta se base en el convencimiento de que se sirve mejor a los principios constitucionales de unidad.

Año 94:

"Pienso presentar ante esta Cámara propuestas básicas que le pueden dar ese impulso imprescindible a nuestro sistema institucional para lograr que las nacionalidades y regiones que constituyen España se sientan potenciadas y tratadas justamente".

"El equilibrio constitucional se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación, para la que es imprescindible un poder central en aquellas funciones que más genuinamente le corresponden, (...) en cuyo preámbulo de la Carta Magna se reconoce en su artículo dos, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones españolas".

"No me cansaré de repetir que los temas europeos no son relaciones internacionales en el sentido tradicional de término (...) que el reconocimiento constitucional del derecho a la autonomía de las regiones y nacionalidades que integran España debe tener su traducción en el papel del Estado español en la esfera europea(...) de lo contrario estaríamos ante lo que me atrevería a calificar de auténtico fraude a la Constitución".

"Las legítimas aspiraciones de las nacionalidades y regiones españolas a un auténtico autogobierno tienen el cauce adecuado pese a los problemas que plantea el título VIII de la Constitución".

"En 1978 todos los que teníamos responsabilidad política abandonamos los demonios familiares y apostamos sin vacilaciones por el futuro (...) rompiendo moldes que tenían profundas raíces y con un objetivo común, gracias a ese consenso constitucional que representaba el aval necesario para abordar ese futuro: una nación española capaz de integrar en una unidad superior las nacionalidades y regiones que la componen".

Nación y Patria:

Año 77:

El concepto de nacionalidades "muy recientemente introducido sin razones suficientes" y el de nación, "son lo mismo.

El concepto que se quiere introducir de "Estado plurinacional" para la realidad española, "nos lo rechazarán por razones de conveniencia internacional, por razones de claridad, en el cuadro de la Europa futura", porque "la integración en Europa, contra lo que algunos pretenden, no podrá hacerse sobre la Europa de las Patrias, sino también con la Europa de las Patrias, pues se trata de una unión de Estados".

Año 78:

"Que la pobre Castilla, envuelta en sus andrajos, sea acusada una vez más de haber oprimido en los siglos XIX y XX a los otros pueblos de España, a mi me parece que no se puede decir en serio".

"Al ilustre representante del Partido Nacionalista Vasco, yo quiero decirle con toda lealtad que yo no pretendo defender ningún concepto francés de nación, y aunque soy hijo de madre vasco-francesa, nada tengo de afrancesado". "Entiendo que la foralidad es, efectivamente, asunción de la propia historia, pero entera, sin selectividad; y que la idea, varias veces expresada, de culminar la unidad nacional, es una idea buena; y yo creo que, por encima de otras consideraciones, cuando creció el País Vasco fue, precisamente, en los períodos de su mayor integración; la alianza con Castilla durante la Edad Media y, justamente, después del segundo sitio y después del tercer sitio fue cuando se produjo el gran crecimiento del País Vasco".

Año 81:

"Hoy vamos a hablar nada más y nada menos que de España", palabra "tantas veces gastada, no lo niego, para encubrir planteamientos mediocres o egoístas, para eludir críticas necesarias o reformas inaplazables o para un "chin chin" barato de patriotismo igualmente barato" pero "es hoy sin embargo, la palabra clave de nuestro vocabulario político". "España, nuestra España, clara España por encima de todo".

"Una nación no es una lengua, porque hay naciones que hablan más de una lengua y son verdaderas naciones; ni menos es una raza, porque no hay ninguna que no esté hecha de la mezcla de muchos linajes; ni es una religión, como puede comprobarse en Inglaterra", sino que "una nación es todo eso y mucho más".

"Por eso hoy, cuando "recordamos con razón que el artículo 2º de la Constitución habla de la indisoluble unidad de la nación española (...) nuestra Patria, hoy en muchos aspectos más que nunca vieja, cansada y triste, necesita recordarnos que no somos nada los que estamos aquí; que venimos de distintas partes de España y de distintos grupos sociales" y que "seríamos entes abstractos, restos de un naufragio si no fuéramos miembros de esa patria y de esa nación".

"No es la primera vez que para acomodar intereses legítimos y sentimientos respetables se ha jugado a flexibilizar las palabras o estirar los conceptos, como cuando se meten contra nuestra opinión, ciertamente, el mismo artículo la palabra "nación" y la palabra "nacionalidad", aunque perfectamente distinguidas". "Algo así se quiso hacer, contra nuestra opinión, en el artículo 2º de nuestra Constitución", cuando se hablaba de nación y de nacionalidades, pero desde luego no es este tema en el que puedan caber ambigüedades".

"Una cosa es pedir una España enriquecida y potenciada por todos y otra abrir una vez más el vidrioso proceso de determinados planteamientos nacionalistas, de las discriminaciones de las insolidaridades, de los privilegios y hasta, por qué no reconocerlo, de los imperialismos interiores".

"De eso, de romper la unidad superior de España, debilitar su potencia y su prestigio, de eso, ni hablar (...) porque sitio hay en la Constitución para todo y para todos, pero con una sola condición, eso sí, definitiva e indispensable, con tal de que ese sitio sea España, por España y para España".

Año 88:

"Brañas había levantado claramente la bandera de su compromiso cristiano, español, reformista y regionalista y no incidió en ningún tipo de excesos, exclusivismos o dogmatismos".

Año 90:

"Queremos un verdadero autogobierno, por que no, dentro del juego constitucional (...) pero que "nadie cuente con nosotros para romper nada, ni la España común, ni el consenso constitucional que nos dio una docena de años de razonable convivencia en la democracia y en las grandes instituciones del Estado (...) dentro de esos límites necesarios (...) nadie nos va a ganar en auténtico galleguismo".

"Los que entendemos que el patriotismo es un obligación permanente, política, no podemos callar, cuando se trata del futuro de España y de la paz y la convivencia fecunda entre los españoles".

"Es indiscutible que nuestra Constitución se basó en un consenso en lo fundamental, y que todos sabemos que hay cosas que romperían aquel consenso básico, a partir de cuyo momento todos podrían considerar que se recupera la libertad de acción por España".

"Son muchos los españoles que decidieron, correctamente, sacrificar muchos de sus puntos de vista sobre la organización social y política de nuestra patria, y también intereses legítimos, para servir la causa de una más perfecta unión de todos (...) el resultado de todo ello ha sido una transición política ejemplar, pero la unidad de España fue el límite que muchos nos trazamos a cualquier concesión y que nadie lo olvide".

"A los que crean que esgrimiendo la amenaza va a conseguir más, que recuerden lecciones de la Historia. Todo esto lo dice quien ha creído siempre en que la unidad superior de España se organiza mejor en un sistema de autonomías". (...). Creo, sinceramente, que ese es el camino: autonomías de buena fe (...) aceptando todas las diferencias, precisamente para mejor servir todas desde la variedad. España, las Españas, porque somos nación de naciones (no, a mi juicio, un mero Estado multinacional)".

"Corre la sangre plural de las Españas. Nadie juegue con ella. No estamos para más sidas. Ni se juegue desde debates extemporáneos ni desde autonomías. La determinación de todos no debe ser dudosa: mirar hacia adelante, hacia un futuro de grandeza, hacia soluciones de connivencia, en bien de todos".

Año 92:

Sobre la autodeterminación: "el Parlamento gallego fue el primero que se negó a entrar en ese juego suicida, pro tanto nada de bromas, estoy dispuesto a recibir lecciones de todos y sobre todo, pero no en materia de patriotismo" y que "otra cosa es que yo confunda el patriotismo con la centralización, la rigidez, la burocratización y la tecnocracia".

"La identificación es el "reconocimiento del derecho a ser cada uno como lo hace la geografía, su clima, su historia, su tradición, sus peculiaridades lingüísticas o institucionales. Sin embargo, en contra de lo que se pueda creer, no llamo a esto "hecho diferencial" porque parto de la base de que todos somos, a la vez, los mismos en un tronco común y me niego a aceptar ninguna desigualdad o discriminación porque todos los pueblos de España estamos ya determinados e integrados en la patria común".

Año 93:

"A algunos, con franqueza, nos cuesta trabajo recibir lecciones de patriotismo". "Hemos dedicado demasiados años a servir a España y hemos renunciado a tantas cosas (legítimas y apetecibles). Hemos visto tantos bandazos y tantas debilidades para no impresionarnos".

Año 94:

"Galicia jamás aceptará el sentido de aquellas voces que consideran que existen dos autonomías de primera categoría postergando a todas las demás. No en vano, el pueblo gallego supo conservar sus señas de identidad como país sin rupturismos ni separatismos con respecto al conjunto de la nación española".

"En 1978 todos los que teníamos responsabilidad política abandonamos los demonios familiares y apostamos sin vacilaciones por el futuro (...) rompiendo moldes que tenían profundas raíces y con un objetivo común, gracias a ese consenso constitucional que representaba el aval necesario para abordar ese futuro: una nación española capaz de integrar en una unidad superior las nacionalidades y regiones que la componen".

Nacionalismo:

Año 88:

"A Brañas no se le quieren perdonar dos cosas, que son justamente su mayor mérito: que quiera dar un valor trascendente y ético a su doctrina y que se deslinde de los excesos nacionalistas".

"La fuerza tremenda del nacionalismo ha sido utilizada o esgrimida lo mismo desde la derecha que de la izquierda; lo mismo por el marxismo (Stalin fue un teórico de las nacionalidades) que desde el fundamentalismo islámico, y no es por lo mismo, en si, ni de derechas ni de izquierdas". "No es difícil buscar las raíces nacionalistas de fenómenos partisanos o terroristas, como ya había intuido Mazzini ni otras utopías desestabilizadoras".

"Brañas rechazó los nacionalismos y los separatismos como también los ha rechazado la historia". "El nacionalismo es un concepto de alta tensión".

"Cataluña también abandonó el planteamiento federal para optar con Almiral por el particularismo como una forma de regionalismo y el País Vasco optó por el foralismo que Sabino Arana convertiría en nacionalismo".

Año 90:

"Queremos un verdadero autogobierno, por que no, dentro del juego constitucional (...) pero que nadie cuente con nosotros para romper nada, ni la España común, ni el consenso constitucional que nos dio una docena de años de razonable convivencia en la democracia y en las grandes instituciones del Estado (...) dentro de esos límites necesarios (...) nadie nos va a ganar en auténtico galleguismo".

"Yo quiero decir que, desde luego, no soy nacionalista gallego" pero "tampoco soy nacionalista español".

"Ni el nacionalismo gallego ni el español tienen nada que ver con lo que se está discutiendo aquí, a no ser que, efectivamente, se crea en la autodeterminación".

"No hay una raza pero si una etnia gallega, es decir, "un pueblo con rasgos comunes (visto desde dentro) y diferenciales (mirando desde afuera)".

Año 91:

"Es necesario reforzar la identidad regional como contrapeso a la excesiva homogeneización de los comportamientos y de los valores a los que un nacionalismo mal entendido podría conducir".

Año 92:

"Que a cada nivel de gobierno y administración, cada uno pueda disponer de lo suyo, en un sistema de autogobierno democrático y responsable". "Todos han de participar en la formación de la voluntad política, participando, como tales comunidades autónomas, en las grandes decisiones de carácter nacional y europeo. Esto no supone una visión nacionalista, sino autonomista; cada uno verá la intensidad con que reparte sus afectos; yo, por mi parte, me siento igualmente gallego, español y europeo".

"Nadie medianamente informado puede ignorar el hecho de que los regionalismos de la Europa occidental "no tienen nada que ver con los nacionalismos surgidos de las cenizas del imperio soviético".

"En el pensamiento galleguista no existe ningún afán expansivo sino conservador y enriquecedor".

Año 93:

"Nuestra acción de gobierno estará presidida por un galleguismo constructivo (...) abierto y tolerante (...), popular. Se trata con ello abandonar posturas que pongan periódicamente en cuestión la unidad básica del Estado, creando inquietudes, tensiones y peleas" que enriquezcan la convivencia política".

"Desde muchas de las nacionalidades y regiones se perciben intromisiones intolerables del Poder Central con lo que las posiciones ultranacionalistas encuentran nuevas excusas para sus pretensiones disgregadoras. Ante esta situación, no puede sorprender que desde el país gallego hayamos formulado una propuesta válida para el conjunto de la Nación que cada vez suscita

mayor interés y que tal propuesta se base en el convencimiento de que se sirve mejor a los principios constitucionales de unidad.

Año 94:

"Galicia jamás aceptará el sentido de aquellas voces que consideran que existen dos autonomías de primera categoría postergando a todas las demás. No en vano, el pueblo gallego supo conservar sus señas de identidad como país sin rupturismos ni separatismos con respecto al conjunto de la nación española".

"Es necesario renovar aquel consenso que se dio en la transición para logra a la vez una unidad de acción estatal y unas autonomías verdaderas", lo que obliga a "un pacto autonómico para evitar jugar irresponsablemente al nacionalismo radical, a los equívocos de independentismo, a plantear falsos e inútiles debates sobre autodeterminación y a romper el principio de solidaridad".

Estado:

Año 77:

El concepto que se quiere introducir de "Estado plurinacional" para la realidad española, "nos lo rechazarán por razones de conveniencia internacional, por razones de claridad, en el cuadro de la Europa futura", porque "la integración en Europa, contra lo que algunos pretenden, no podrá hacerse sobre la Europa de las Patrias, sino también con la Europa de las Patrias, pues se trata de una unión de Estados".

Año 78:

"Lo que no se ha demostrado en ninguna de las intervenciones de esta tarde es que, efectivamente, en el texto, tal como va, del título VIII, combinado con determinadas disposiciones adicionales y transitorias y con el importante artículo 2º [que "reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones" que integran España], no haya una clara ruptura del Estado actual".

Sobre reforma título VIII: "Nosotros no hemos planteado un Estado unitario, ni nos hemos opuesto a ninguna reforma de carácter autonómico. Lo que pedimos es que las reformas sean como deben ser, justamente para cumplir sus fines, prudentes y graduales".

"España es uno de los países menos centralizados, entre los estados unitarios, de Europa, mucho menos, desde luego, que Francia y menos, también que el Reino Unido".

"Es evidente que la autorización libre de federaciones entre regiones autónomas sería mantener una posibilidad de estar, lisa y llanamente, cambiando constantemente la forma del Estado(...) y es claro que sería completamente distinto un Estado formado previsiblemente por diez, doce o catorce regiones autónomas, que uno que estuviese integrado por dos o tres federaciones que inmediatamente plantearía cuestiones de tal trascendencia política que sería un Estado completamente diferente".

Año 84:

"No se ha avanzado absolutamente nada en el tema de las autonomías" pero que, al mismo tiempo, "no se ha avanzado nada poniendo en peligro gravemente el principio de este esencialísimo elemento -quizá el más distintivo de nuestra Constitución vigente- que es el Estado de las autonomías".

Año 90:

"La Constitución fue la que articuló fórmulas flexibles para que las nacionalidades históricas confirmen su integración secular en un Estado nacional común".

"Hay una regla de oro: acatar con respeto escrupuloso y estricto a los principios que sirven para vertebrar el Estado de las Autonomías con una rigurosa fidelidad al mismo sistema por parte de la Administración central y de las CC.AA."

"Creo, sinceramente, que ese es el camino: autonomías de buena fe (...) aceptando todas las diferencias, precisamente para mejor servir todas desde la variedad. España, las Españas, porque somos nación de naciones (no, a mi juicio, un mero Estado multinacional)".

"Después de todo este tiempo de vigencia de la Constitución "son muchas las cuestiones pendientes y se habla con razón de la necesidad de un nuevo pacto de Estado para reconducir y relanzar el proceso autonómico ya que las autonomías no se mueven en un circuito cerrado".

"Es necesario un pacto en materia autonómica para llegar a acuerdos sólidos, serios, justos y objetivos (...) porque está por hacer todo (estatutos de Ceuta y Melilla, la reforma del Senado, la financiación autonómica...)".

"He hablado de pacto político y de pacto de Estado porque creo que los dos son convenientes" pero si se coordina el pacto político y el pacto de Estado, tendremos pacto autonómico cuanto antes si hay voluntad política, y nosotros la tenemos".

Año 91:

"Sería deseable, fundamental y necesario un pacto autonómico"

Año 92:

"Nuestra Ley de leyes no le dio soluciones estáticas a los problemas de una sociedad en transición, sino que dejó oportunamente abiertos dos grandes procesos: los de las autonomías regionales [artículo II y título VIII], y el de la integración europea" lo que implica y requiere un esfuerzo constante para lograr progresivamente un nuevo equilibrio entre las tres instancias principales del poder: la Unión Europea, los estados nacionales y las CC.AA."

"Se dio a entender que si el pacto autonómico fuese para adelante era perjudicial para la autonomía gallega, lo que es falso ya que cuanto más se ensancha la base y más se sube por debajo, más suben los que están en la cabeza".

"El Estado de las Autonomías ha contribuido a la consecución de una gran España, más integrada, con una más perfecta unión y en la que uno es más cada uno".

"Estoy convencido de que es necesario algún perfeccionamiento de nuestro Estado de las autonomías, la reforma más importante de todas las introducidas por la Constitución vigente de 1978".

"Es cierto que el Estado no puede refundarse todos los días y no es menos cierto que cuando no saben rejuvenecerse y readaptarse cada día, surgen las diferencias entre el país legal y el país real".

"Hay que organizar un Estado nacional fuerte" cuyas funciones serán la política exterior, seguridad y defensa, justicia y las grandes decisiones económicas, pero, al mismo tiempo, se debe respetar el principio de autonomía".

"La mayor parte de las disfuncionalidades que se padecen en la actualidad derivan del hecho patente de que una organización administrativa configurada a la medida del Estado unitario centralizado está entorpeciendo el trabajo de otra organización política distinta, que es autonómica y de corte casi federal".

"A los que tacharon mi propuesta [de Administración Única] de insolidaria y antiestatal les quiero recordar que la solidaridad de las Españas necesita de un Estado con el poder necesario para imponerla a los reticentes".

Año 93:

"Es obvio que vivimos en un mundo en profunda y constante transformación y en este cúmulo de transformaciones se incluye el Estado de las Autonomías".

"El Estado autonómico lo podemos comparar con una embarcación; para que esté a punto, debe de someterse a una constante limpieza de fondos y corrección de rumbos".

"La actual organización administrativa tiene su origen en un modelo de Estado centralista y unitario, cuyas consecuencias pagamos indirectamente los ciudadanos por medio del despilfarro, la ineficacia y la decadencia que genera".

"Mi propuesta [de Administración Única] respeta escrupulosamente la entidad del Estado y los contenidos propios de su Administración. (...). No pretende ser una fórmula mágica que todo lo resuelva sino que es más bien un mecanismo utilísimo que deberá ser completado con (...) una breve reforma de la regulación constitucional del Senado".

"Según nos enseña la experiencia, la mayor parte de las disfuncionalidades que padecemos en la actualidad, derivan del hecho patente de que heredamos una organización administrativa configurada a la medida del Estado unitario centralizado, y esto está entorpeciendo el trabajo de una organización política muy distinta, que es Autonómica, y de corte casi federal".

"La Constitución española de 1978 no cerró el modelo de Estado, sino que abrió unos caminos de futuro sobre los que se podía avanzar en la medida en la que las circunstancias lo permitiesen (...)este carácter abierto, evolutivo y flexible en la líneas de avance, creo que constituye su principal mérito".

Año 94:

"La dinámica de la constitución del Estado de las autonomías aparece debilitada y sobre todo confusa, y esto, porque si bien es un proceso necesario para pasar de un Estado centralista al

Estado de las autonomías que prevé la Constitución, no da lugar, de modo autónomo, al Estado de las autonomías".

Unidad:

Año 78:

Sintoniza "con "nuestro padre Mariana" cuando dice que la Historia ha de ser escrita también con ira, "y con ira hay que hablar, a veces, cuando se trata de romper la unidad de España".

"Entiendo que la foralidad es, efectivamente, asunción de la propia historia, pero entera, sin selectividad; y que la idea, varias veces expresada, de culminar la unidad nacional, es una idea buena; y yo creo que, por encima de otras consideraciones, cuando creció el País Vasco fue, precisamente, en los períodos de su mayor integración; la alianza con Castilla durante la Edad Media y, justamente, después del segundo sitio y después del tercer sitio fue cuando se produjo el gran crecimiento del País Vasco".

Año 81:

"Por eso hoy, cuando "recordamos con razón que el artículo 2º de la Constitución habla de la indisoluble unidad de la nación española (...) nuestra Patria, hoy en muchos aspectos más que nunca vieja, cansada y triste, necesita recordarnos que no somos nada los que estamos aquí; que venimos de distintas partes de España y de distintos grupos sociales" y que "seríamos entes abstractos, restos de un naufragio si no fuéramos miembros de esa patria y de esa nación".

"Debemos clamar, a pleno pulmón, para que esta situación lamentable termine de una vez y queden enmarcados de una vez también los límites insuperables de toda acción que directa o indirectamente pueda afectar a la sagrada unidad y pertenencia de España".

"De eso, de romper la unidad superior de España, debilitar su potencia y su prestigio, de eso, ni hablar (...) porque sitio hay en la Constitución para todo y para todos, pero con una sola condición, eso sí, definitiva e indispensable, con tal de que ese sitio sea España, por España y para España".

Año 90:

"Las diputaciones eran consideradas por los centralistas, por los unitaristas a ultranza, como una especie de sistema federal que destruía las posibilidades de Gobierno nacional".

"Son muchos los españoles que decidieron, correctamente, sacrificar muchos de sus puntos de vista sobre la organización social y política de nuestra patria, y también intereses legítimos, para servir la causa de una más perfecta unión de todos (...) el resultado de todo ello ha sido una transición política ejemplar, pero la unidad de España fue el límite que muchos nos trazamos a cualquier concesión y que nadie lo olvide".

"A los que crean que esgrimiendo la amenaza va a conseguir más, que recuerden lecciones de la Historia. Todo esto lo dice quien ha creído siempre en que la unidad superior de España se organiza mejor en un sistema de autonomías".

"El mayor reproche que puede hacerse al Gobierno socialista es justamente que ha aplicado dos pesos y dos medidas, pero las más desfavorables a las regiones menos favorecidas y más claras en su respeto a la unidad nacional. Eso no puede ser por Dios y por Santiago que no será".

"La Constitución vigente "de cuya ponencia me honré en formar parte" acertó en plantear "como una de sus principales reformas" un Estatuto que "sin mengua de la superior unidad nacional, es basa en las autonomías".

"Las diputaciones provinciales, que en el siglo pasado "fueron tachadas por los unitaristas de ser un sistema para romper la unidad nacional y de anarquía constitucional y ahora resulta que son un elemento de centralismo y caciquismo".

Año 92:

"Mi propuesta no tiene nada que ver con el nacionalismo en general, ni con el separatismo o la ruptura de España en particular, y mucho menos cuando su intento se hace como lo hago yo, desde el espíritu de doctrinas clásicas, bien acreditadas como defensoras de la unidad nacional, como son el regionalismo gallego y el federalismo bávaro".

Año 93:

"Nuestra acción de gobierno estará presidida por un galleguismo constructivo (...) abierto y tolerante (...), popular. Se trata con ello abandonar posturas que pongan periódicamente en cuestión la unidad básica del Estado, creando inquietudes, tensiones y peleas" que enrarezcan la convivencia política".

"Es indudable que en el proceso descentralizador que arranca con la transición política ha habido reticencias, algunas, sin duda, dictadas pro la prudencia, pero que en el momento actual no son justificables, como tampoco lo son aquellas posiciones ambiguas que una y otra vez cuestionan los fundamentos que cohesionan el Estado no sólo desde el punto de vista de la unidad, sino también de la solidaridad".

"Desde muchas de las nacionalidades y regiones se perciben intromisiones intolerables del Poder Central con lo que las posiciones ultranacionalistas encuentran nuevas excusas para sus pretensiones disgregadoras. Ante esta situación, no puede sorprender que desde el país gallego hayamos formulado una propuesta válida para el conjunto de la Nación que cada vez suscita mayor interés y que tal propuesta se base en el convencimiento de que se sirve mejor a los principios constitucionales de unidad,

Año 94:

"La pluralidad se encuentra en una integración sin fisuras entre unidad y diversidad, en un equilibrado juego entre los conceptos de unidad y descentralización política".

"El equilibrio constitucional se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación, para la que es imprescindible un poder central en aquellas funciones que más genuinamente le corresponden, (...) en cuyo preámbulo de la Carta Magna se reconoce en su artículo dos, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones españolas".

"La unidad del Estado es fundamental para defender al seguridad de todo y de todos, para tener peso en Europa, para defender la cultura común, para seguir adelante con pulso histórico".

Federalismo:

Año 78:

"Frente a tantos partidos que mantienen, que yo sepa sin haber olvidado, sus programas federalistas, me parece muy natural que tomemos algunas precauciones".

"Las alusiones que se han hecho sobre federalismo están fuera de lugar". "Algunos dijeron ayer aquí que creen que vamos hacia el federalismo" pero "no estamos discutiendo ahora una constitución federal", si bien "es indudable que el federalismo no es una utopía y que hay dos federalismos: el que ha servido para construir grandes naciones a partir de provincias, reinos o Estados separados, como ha ocurrido en Alemania, la confederación Helvética y Estados Unidos, y el que, desgraciadamente, habría que llamar hispanoamericano, que ha servido para destruir lo que ya estaba unido".

"Es evidente que la autorización libre de federaciones entre regiones autónomas sería mantener una posibilidad de estar, lisa y llanamente, cambiando constantemente la forma del Estado(...) y es claro que sería completamente distinto un Estado formado previsiblemente por diez, doce o catorce regiones autónomas, que uno que estuviese integrado por dos o tres federaciones que inmediatamente plantearía cuestiones de tal trascendencia política que sería un Estado completamente diferente".

Año 84:

"Han reaparecido el vacío doctrinal, las incoherencias de una vocación centralista y de un verbalismo federalista, absurdo e inconstitucional (...) porque el amplio acuerdo que se ofreció, sobre el conjunto de proceso autonómico, brilla por su ausencia".

Año 88:

"A Brañas no se le quieren perdonar dos cosas que son justamente su mayor mérito: que quiera dar un valor trascendente y ético a su doctrina y que se deslinde de los excesos nacionalistas "y la inadecuación al caso español de las fórmulas federalistas".

"Definió [Brañas] el regionalismo frente a la autodeterminación como una doctrina intermedia entre el federalismo orgánico y la descentralización político-administrativa".

"El federalismo de Pi y Margall fracasó ya en la primera República y no ofrecía atractivo ni soluciones y de tintes republicanos y progresistas y fue la base de la recurrencia de la propuesta federal por parte del socialismo español, llena por supuesto de ambigüedades".

"Cataluña también abandonó el planteamiento federal para optar con Almiral por el particularismo como una forma de regionalismo y el País Vasco optó por el foralismo que Sabino Arana convertiría en nacionalismo".

Año 90:

"Las diputaciones eran consideradas por los centralistas, por los unitaristas a ultranza, como una especie de sistema federal que destruía las posibilidades de Gobierno nacional".

"Yo no propuse aquí ninguna reforma (...) cuando yo hablo de la reforma de la Constitución la distingo perfectamente de la ruptura de la Constitución y no hay contradicción ya que una cosa es decir que empezamos otra vez, que hacemos un acto de soberanía, que proponemos una confederación, y otra, totalmente distinta, es decir que tal punto de la Constitución puede o debe ser reformada".

"Los que en la constituyente y hasta hace bien poco han manejado tópicos mal digeridos sobre federalismos y aun con la propia dinamita de la autodeterminación, se encuentran ahora con las habituales consecuencias de la improvisación y el oportunismo".

Año 92:

"El sistema autonómico, como todo sistema federalizante ha de basarse en tres grandes principios: la autoidentificación, la lealtad y la cooperación".

"La mayor parte de las disfuncionalidades que se padecen en la actualidad derivan del hecho patente de que una organización administrativa configurada a la medida del Estado unitario

centralizado está entorpeciendo el trabajo de otra organización política distinta, que es autonómica y de corte casi federal".

"Mi propuesta no tiene nada que ver con el nacionalismo en general, ni con el separatismo o la ruptura de España en particular, y mucho menos cuando su intento se hace como lo hago yo, desde el espíritu de doctrinas clásicas, bien acreditadas como defensoras de la unidad nacional, como son el regionalismo gallego y el federalismo bávaro".

"Tenemos que conservar otras cosas menos sentimentales y más cerebrales como los símbolos de nuestra identidad política -bandera, escudo e himno- y todo lo que ellos conllevan: un sistema autonómico federalizante basado en la autoidentificación, la lealtad y la cooperación".

Año 93:

"El derecho constitucional comparado recoge la experiencia de varias naciones de naturaleza federal -caso de Alemania, por ejemplo- en las que el Estado federal actúa en los estados federados sin necesidad de contar con una administración periférica de hecho, (...) que es perfectamente constitucional".

"Según nos enseña la experiencia, la mayor parte de las disfuncionalidades que padecemos en la actualidad, derivan del hecho patente de que heredamos una organización administrativa configurada a la medida del Estado unitario centralizado, y esto está entorpeciendo el trabajo de una organización política muy distinta, que es Autónoma, y de corte casi federal".

Año 94:

"Se quiere decir que es relativamente poco importante que estados como la antigua URSS proclamen poseer una estructura federal, cuando el verdadero margen de maniobra política de sus repúblicas era escaso frente a un omnipotente poder central".

"Resulta poco trascendente que textos constitucionales como el español de 1978 prescindan del mágico vocablo federal, cuando algunas de sus comunidades autónomas gozan de poderes más extensos que los propios Lander alemanes o cantones suizos, federados los unos y confederados los otros".

"La amplitud de la maniobra del título VIII de la Constitución abre las puertas tanto a un modelo muy próximo al antiguo Estado integral como a un esquema parafederal".

"No sería descabellado afirmar que el español de 1978 es un modelo tendencialmente federal".

CONCLUSIONES

En el aspecto autonómico, el discurso de Fraga ha evolucionado de una forma tan brusca, desde un centralismo con pocas concesiones hacia una concepción bastante peculiar del federalismo, que muestra evidentes contradicciones.

Una evolución que la oposición calificará de oportunismo político, acusándole de haber estado siempre en contra de los intereses de Galicia hasta que llegó a ser presidente del Gobierno gallego y trató de “parodiar desde la Xunta la frustrada ambición de un hombre de Estado que las urnas le negaron en reiteradas ocasiones”.

Y lo cierto es que se observa la funcionalidad y el pragmatismo del discurso de Fraga, que se ha ido reeditando según las circunstancias e intereses de cada momento, poniendo en entredicho su constante obstinación por justificar el componente estático de sus posturas ante la dinámica de sus planteamientos políticos de antaño. De hecho, Fraga, tras recordar que por fin vió cumplido su deseo de que “toda mi vida ha sido una preparación para Galicia”, aseguró que seguía pensando igual que siempre, “fiel al compromiso con mi ideología”.

Sin embargo, en un primer momento, Fraga no quiso reconocer el término nacionalidades y se mostró contrario a su inclusión en el artículo segundo de la Constitución, pues aseguraba que ninguna constitución, excepto la rusa, hablaba de nacionalidades, aunque en 1994 ya se referirá a las “nacionalidades en España”. También dijo que no quería defender ningún concepto francés de nación (no hay que olvidar que los nacionalismos surgieron como consecuencia de la revolución francesa, que ofreció su cobertura al reconocimiento de los derechos nacionales, a la libertad individual y la autonomía de las personas como principios kantianos). Sin embargo, en su etapa gallega, hablará de los derechos de “nuestras nacionalidades y regiones”, y acabará refiriéndose a las “nacionalidades en España”, es decir, al derecho que tiene toda nación cultural, formada por un grupo étnico y un pueblo, a dotarse de una organización política propia, que en eso consiste el principio creador de las nacionalidades.

Fraga también comienza asegurando que una nación como la española “no es sólo una lengua, raza y religión”, sino “todo eso y mucho más” y se refiere a la “sagrada unidad” de España, erigiéndose además en “defensor de lo tradicional” con un empeño propio de los guardianes de la tradición kemalista. Años después, en su etapa gallega, dirá que “no hay una raza, pero sí una etnia gallega”, con una identidad biológico-social muy marcada, una particular vivencia de las creencias y una “trascendencia de lo popular”. Fraga, como presidente de la Xunta, pretende inocular a Galicia una “mística” similar a la que imprimió d’Annunzio al nacionalismo, e incluso llega a asegurar que Galicia tiene que corregir sus defectos “espirituales o morales” (algo similar ocurre en el Islam, donde los ulama, imbuidos en un celo interno, se constituyen en guardianes de la legitimidad moral y política). Fraga también pedirá respetar la tradición popular “como máxima kantiana”.

Obsérvese cómo introduce el concepto de etnia, que es uno de los sujetos de la autodeterminación, junto con la cultura. De hecho, el nacionalismo surge cuando se cree que el límite étnico también debería ser político. Y Fraga también juega a establecer vínculos entre lo sagrado y lo nacional, siguiendo esa propensión a la sacralización política que ya había intentado, sin éxito, O’Brien, al pretender establecer un vínculo entre religión y nacionalismo, utilizando el ejemplo particular del caso irlandés, e inspirando una “mística” similar.

Fraga incluso llegará a hablar de recobrar el orgullo (el sentimiento constituye uno de los principales ingredientes de todo nacionalismo), la autoestima y autoconciencia (el grado de conciencia étnica distingue a los pueblos de las naciones) de “nuestra” personalidad diferenciada.

Con respecto a la Constitución, en un primer momento Fraga habla de las garantías que ofrece el Senado, se muestra contrario al reconocimiento de las comunidades históricas (unos cuantos

años después se referirá al hecho diferencial que distingue a las comunidades históricas de las que no lo son) y a la reforma de la Constitución, cuyos preceptos considera “sagrados”, aunque ya en 1991 asegura que la Carta Magna “no se debe sacralizar” y acabará pidiendo su interpretación más “favorable y extensiva”.

Asimismo, elogia el consenso que se dió en la redacción de la Carta Magna. Pero posteriormente acabará demandando la reforma de los estatutos de autonomía, así como del Senado y la Constitución, a través de los Títulos III y VIII (a los que él mismo había contribuido en su redacción), y acudiendo, “sin ambages ni subterfugios”, al procedimiento de reforma previsto en el título X de la Constitución.

En este sentido, llegará a decir que el Título VIII de la Constitución “no deja de ser todo un paradigma de ambigüedad, más que una ambigüedad gloriosa”, aunque también reconocerá que la única alternativa que ofrecía la Constitución a los constituyentes estaba en “no presentar ni abrir posibilidades”.

Así, durante el proceso constituyente asegura que no aceptará modificaciones sustanciales de la Ley de leyes, oponiéndose a la redacción de su artículo Segundo, que habla de nación y nacionalidades (posteriormente dirá que éste artículo es un reconocimiento de “personalidades históricas y sociales infundibles” y se referirá a las “peculiaridades legítimas” establecidas en el Preámbulo constitucional), y planteando una enmienda general a la totalidad del texto de la Constitución.

También asegura que “no estamos discutiendo ahora una Constitución federal”, aunque varios años después dirá que “es perfectamente constitucional” la “experiencia” seguida por varias naciones de naturaleza federal. También pasará de referirse a los límites que impone la Constitución a asegurar que “llevaremos el desenvolvimiento de los principios constitucionales y de las normativas estatutarias hasta sus definitivas consecuencias”.

Por lo que respeta a la “autoidentificación”, un término que Fraga reconoce que surgió en el debate “casi sin que yo me diese cuenta”, fue acuñado por el presidente de la Xunta para tratar de diluir el de “autodeterminación” en un juego de nominalismos y recurriendo a la retórica para definirlo vagamente. Así, dice que la autoidentificación se basa en el reconocimiento de que “Galicia quiere ser la que fue y la que ha de ser” e implica “el derecho a ser uno mismo”. Y el derecho a ser uno mismo al que alude Fraga no es más que el derecho de autoafirmación o autocalificación (uno de los cuatro requisitos de la autodeterminación, junto con los derechos de autodefinition, autodelimitación y autodisposición) sobre el que se apoya la autodeterminación como derecho a ser reconocido y aceptado que reivindica un grupo humano haciendo uso de su capacidad para proclamarse “existente” como pueblo o nación. Un derecho contractual, frente al natural, de las naciones a determinar su propia estatalidad.

Algo similar ocurre, continuando con la disputa nominalista que alimenta Fraga, con el concepto de “Administración Única” que introdujo en el debate político, aunque ya había sido empleado por Pujol antes que por el presidente de la Xunta para demandar que la Generalitat sea la única institución que represente al Estado en Cataluña, en vez de una administración subsidiaria. De hecho, el concepto de Administración Única preocupó al PP de Madrid por el contenido nacionalista que se le atribuía a la propuesta apadrinada por Fraga. Y cuando el presidente de la Xunta habló de la existencia de un “fondo común” entre su visión del Estado y la de “esas dos nacionalidades amigas” que representan Pujol y Ardanza fue entendido como un guiño a los nacionalistas moderados con la intención, interpretaron algunos analistas, de buscar una aproximación de CiU y el PNV a los conservadores que fuese más cercana a las posturas de Fraga que a Aznar.

Precisamente, el giro coperniano de Fraga será aprovechado por los partidos de la oposición gallega para reprocharle su pasado franquista disfrazado con un galleguismo de “campanario” y sentimental, así como su nacionalismo “estrambótico, folclórico y pintoresco” y un proyecto de

Administración Única que es un neocentralismo con reminiscencias del “Estado Único” formulado por Onésimo Redondo y Ramiro de Ledesma.

Realmente, el concepto de administración única que baraja Fraga forma parte del primero de los caracteres propios que posee todo territorio (único, indivisible, impenetrable e inalienable), e implica el reconocimiento de la personalidad jurídica de un Estado como territorio único.

Fraga asentó su Administración Única sobre cuatro pilares: autoidentificación, autogobierno (en el sentido del “self-government” anglosajón), solidaridad y participación. Como presidente de la Xunta dice que las comunidades autónomas “son expresión del autogobierno de nuestras nacionalidades y regiones”. Pero el autogobierno no es más que la respuesta a esa vocación unitaria que posee todo estado, sea federal o centralista, por el simple hecho de ser estado.

Fraga cita a Hegel, el filósofo que inspiró un nacionalismo mesiánico, y escoge su concepto de “aufhebung” que, según el político gallego, designa la integración, sin desaparición, de un grupo social en otro mayor. Pero el contenido del término hegeliano también expresa aquella idea de que en la historia no desaparece nada totalmente nuevo ni se crea nada que no sea radicalmente nuevo, que el filósofo utilizó para defender el determinismo histórico de algunas naciones, pues afirmaba que la historia y el nacionalismo tienen un objeto hacia el que todo tiene y los estados son los mediadores de ese destino histórico.

Con el paso del tiempo, Fraga también se olvidará de aquellas primeras manifestaciones en las que afirmaba que “la centralización no es un mal en sí mismo, porque “qué sería de España, sin el proceso de centralización política y administrativa iniciado por los Reyes Católicos”, y decía que había que “tomar precauciones” frente a los partidos que “no han olvidado sus programas federalistas”.

Lo mismo ocurrirá con sus elogios al Fondo de Compensación y el Senado (del que más tarde pedirá su reforma) como garantes de la solidaridad.

Con la llegada de los socialistas al poder, Fraga criticará al Gobierno en lo mismo que años antes le criticaban a él y también se volverá más reivindicativo. Así, pasará a referirse a un “centralismo trasnochado y equivocado” que entorpece el desarrollo de nuestro Estado autonómico, que es -asegura- “de corte casi federal”, y hablará de “ampliar las posibilidades” que ofrece la Constitución de delegar competencia y realizar todas las transferencias que sean susceptibles de ser transferidas.

Critica la legislación estatal, porque “el modelo previsto en aquella legislación responde a una estructura centralizada y tradicional” y, en su etapa gallega, incluso recordará que Galicia “no lo tuvo fácil” en 1979, cuando presentó a las Cortes el segundo proyecto de autonomía -y él estaba allí- y cuando se produjeron aquellas “incomprensiones” y los “absurdos intentos de recortar el libre ejercicio al que Galicia tenía derecho”.

Fraga también pasará de afirmar, en 1988, que “es la hora de los regionalismos”, diciendo que “en nuestro siglo XX es cuando más se aprecia la implantación de las ideas regionalistas” defendidas por Brañas, a hablar, posteriormente, de las “nacionalidades y regiones” de España, para acabar defendiendo un “sistema autonómico federalizante”. Y, desde luego, no es equiparable el nivel de participación de las regiones en la formación de la voluntad estatal que al que puedan tener los Estados miembros de una Federación, cuyo nivel de autogobierno es mucho mayor.

Así, la reforma de la Constitución, por ejemplo, requiere un concurso de los estados miembros de la Federación, que no es equiparable a la participación que puedan tener las regiones en esa reforma. El regionalismo en España, al igual que ocurrió en Francia e Italia, se alineó con posiciones políticas legitimistas e hiperconservadoras, aunque a medida que avanzó el siglo XIX, empezó a enriquecerse con las voces del nacionalismo moderado. La pretensión del regionalismo era ofrecer un instrumento integrador al nacionalismo dentro del Estado, con el ánimo de disminuir el alcance de sus reivindicaciones.

En su etapa gallega, Fraga incluso llega a citar, para tratar de dar más consistencia a sus argumentos, a ilustres personajes galleguistas y nacionalistas, y se refiere a la labor realizada por las Irmandades da Fala para “despertar la conciencia del país gallego” y al proyecto de constitución de un Estado Galaico discutido en Lugo “por la Asamblea Regional”. Los personajes integrantes de las Irmandades se reunieron en Lugo, los días 17 y 18 de noviembre de 1918 para promulgar el manifiesto de la “Asamblea Nacionalista” (que no regionalista) y proclamarse como nacionalistas gallegos, ya que aseguraban (y cito parte de su manifiesto) que “la palabra regionalismo no recoge todas las aspiraciones ni encierra toda la intensidad de nuestros problemas”.

Fraga, ya como presidente de la Xunta, también llegará a hablar del necesario “reconocimiento de la personalidad jurídica de las parroquias”, algo que uno de los responsables de comarcalización de su gabinete, el profesor Precedo Ledo, considera inapropiado para el plan de comarcalización de Galicia aplicado recientemente por la Xunta. De hecho, el reconocimiento de la personalidad jurídica de las parroquias gallegas, siguiendo el esquema aplicado en Cataluña por Pujol, es una de las principales reivindicaciones del Bloque Nacionalista Galego.

Pero en su etapa “federalizante”, Fraga habla de la necesidad de “convertir el sistema autonómico en federal” (aunque también indica que “no sería descabellado pensar que el modelo español es tendencialmente federal”) y apuesta por la “experiencia federal” de los Lander alemanes, a través de un federalismo cooperativo, “que encierra la necesidad de que la federación y los estados cooperen y coordinen sus actuaciones”, algo que le criticarán los nacionalistas, por tratar de equiparar los Lander con las distintas autonomías y nacionalidades históricas existentes en el Estado español.

Pero tanto en la interpretación que hace Fraga de que “quizá el nacionalismo deba su fuerza a la paradójica falta de legitimidad por parte del poder central para imponer una disciplina uniforme”, como en su defensa de las tesis de James Bryce, que sostenía que los modelos federales no son sino etapas “en un camino hacia la completa unidad estatal”, ya se adivina por dónde va el político gallego.

De los Estados federales, Fraga sólo busca su autonomía administrativa, parte de la financiera y nada de la política. Un federalismo donde el poder central de la Federación crece y el de los Estados miembros disminuye, basado en ese federalismo cooperativo que considera la idea de la competencia exclusiva como un riesgo en el camino hacia la federación y que trata de perfeccionar todos los métodos de coordinación entre los órganos federales y los Estados miembros en un contexto de competencias compartidas.

El federalismo no prosperó en España en el momento constituyente por la ausencia de voluntad política, reflejada en el débil crédito de que gozaron las autonomías a través de sus Estatutos, que requirieron su aprobación por el Legislativo del Gobierno central. La hostilidad del pensamiento conservador español por el federalismo ya se demostró cuando el general Pavía puso fin a la experiencia federal de la Primera República.

El federalismo que propugna Fraga es similar al de los padres fundadores americanos en la constitución del primer Estado federal moderno en los Estados Unidos que, desde su cosmovisión conservadora, preferían el federalismo como contribución a un gobierno “equilibrado” que evitase los riesgos que suponía la aplicación de la democracia directa, tal y como lo interpretó Tocqueville.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

Diarios de sesiones:

Congreso de los Diputados:

Año 1977: 23 de diciembre nº 43

Año 1978: 4 y 5 de julio nº 103 y nº 104

18 y 19 julio nº 112 y nº 113 (Sobre debate del Título VIII del proyecto de la Constitución)

Año 1981: 26 marzo nº 154 (Sobre apreciación de la necesidad de una legislación armonizada de las CC.AA.)

Año 1984: 19 de septiembre nº 145

23 de octubre nº 157 (Debate del Estado de la Nación)

Parlamento de Galicia:

Año 1990: 29 y 31 de enero nº 3 y nº 4 (Propuesta del candidato a presidente de la Xunta de Galicia, presentación de su programa de elección y gobierno)

Año 1991: 19 y 20 de febrero nos 56, 57 y 58 (Debate de política general con la comparecencia de presidente de la Xunta)

Año 1992: 10 y 11 de marzo nos 104 y 105 (idem)

Año 1993: 29 de noviembre y 1 de diciembre nos 3 y 4

Año 1994: 20 y 21 de septiembre nos 31 y 32 (Debate de política general: Informe del presidente de la CC.AA., debate y propuestas de resolución)

Libros y conferencias:

FRAGA, M. (1988): "El pensamiento regionalista de Alfredo Brañas en la perspectiva actual de España y Europa". Discurso leído el 23 de septiembre en su sesión de ingreso en la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación. La Coruña. Editado en gallego en 1992 con el título de *O rexionalismo de onte a hoxe*. Servicio de publicaciones del PP de Galicia. Talleres Process Print.

FRAGA, M (1990a): "Galicia y el desarrollo autonómico". Discurso leído ante la Comisión de Autonomías del Senado y debate subsiguiente. Madrid. (Contiene *Galicia en España y en Europa* mas el debate posterior).

FRAGA, M (1990b): "La cultura gallega: pasado, presente, futuro". Conferencia de clausura del Congreso Internacional de la Cultura Gallega. Santiago de Compostela. Artes Gráficas de Galicia. Xunta de Galicia.

FRAGA, M (1990c): "Los espacios regionales en el marco de la Comunidad Europea". Discurso de clausura de este congreso. Santiago de Compostela. Xunta de Galicia.

FRAGA, M (1990d): "Las regiones y la unidad europea". Conferencia parlamentaria del Grupo Popular del Parlamento Europeo. Luxemburgo.

FRAGA, M (1990e): *Galicia: ayer, hoy, mañana*. Xunta de Galicia. Vigo.

FRAGA, M. (1991): *Galicia en el concierto regional europeo*. Xunta de Galicia.

FRAGA, M. (1992a): "Administración Única". Relatorios de las jornadas celebradas en la Escuela Gallega de Administración Pública. Santiago de Compostela. Xunta de Galicia.

FRAGA, M. (1992b): "La Galicia del año 2.000". Conferencia pronunciada en la Fundación Cánovas del Castillo con el título de "Camino y meta de la Galicia del año 2.000". La Coruña.

FRAGA, M. (1992c): *Na memoria e no horizonte*. Edicións Xerais de Galicia. Vigo.

FRAGA, M. (1993a): "Galicia 93". Conferencia pronunciada en al Real Academia de Ciencias Morales y Políticas dentro del ciclo "Tribuna de las Autonomías".

FRAGA, M. (1993b): *Da acción ó pensamento*. Ir Indo Edicions, S.A. Vigo.

FRAGA, M. (1994a): Discurso ante la Comisión de Autonomías del Senado. Septiembre. (texto íntegro).

FRAGA, M. (1994b): *Impulso autonómico*. Planeta. Barcelona.

FRAGA, M. (1997a): *El principio de subsidiariedad en la UE*. Fundación Galicia Europa. Colección "Monografías".

FRAGA, M. (1997b): *Galicia fin de milenio*. Planeta. Barcelona.

BIBLIOGRAFIA CITADA

BRAÑAS, A. (1887): *El principio fundamental del derecho. Lecciones elementales de la filosofía del derecho*. Santiago.

BRAÑAS, A. (1889): *El regionalismo*. Barcelona. Edita: Jaime Molinas.

BRAÑAS, A. (1892): "La crisis económica en la época presente y la descentralización regional". Discurso académico. Santiago.

BRAÑAS, A. (1894a): *Historia económica*. Santiago.

BRAÑAS, A. (1894b): "Programa del regionalismo gallego". "Bases racionales del regionalismo". Discurso inédito.

BRAÑAS, A. (1896): *Curso de hacienda pública general y de España*. Santiago. 2 vols. 3ª. ed.

BARREIRO FERNANDEZ, X.R. (1977): *O galeguismo histórico (1840-1936)*. Teima.

BARREIRO X.R.: *Historia de Galicia*. Vol. XVI.

MAIZ, RAMON. (1983): *Alfredo Brañas. O ideario do rexionalismo católico-tradicionalista*. Vigo.

FERNANDEZ DE LA MORA, G.(1984): *Brañas y la democracia orgánica*. Verbo. vol. 23.

BEIRAS, X.M.(1984): *Alfredo Brañas ou as contradicións do protonacionalismo galego*. En "Por unha Galicia liberada". Santiago

PI Y MARGALL (1986): *Las nacionalidades*. Madrid.
(nueva ed. 1ª en 1876).

BUSQUERAS, IGNACIO (1987): *Cambó*. Barcelona.

PUY MUÑOZ (1990): *Ensaio acerca da nosa autoidentificación*. Fundación Alfredo Brañas. Santiago de Compostela.

PUY MUÑOZ (1991): *Los espacios regionales en el marco de la Comunidad Europea*. Fundación Alfredo Brañas. Santiago.

PRECEDO LAFUENTE (1992): *Algunhas historias, persoas e tradicións galegas*. Fundación Alfredo Brañas. Santiago.

Nota: Las referencias a los medios de comunicación se citan a lo largo del capítulo.

II. DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES PUBLICAS

Antecedentes:

A pesar de que esta tesis acota su investigación a las intervenciones de Fraga en las Cámaras nacional y autonómica, y que las únicas obras, conferencias y artículos que se citan corresponden a la etapa gallega del político, en este capítulo y alguno posterior es de obligado rigor abordar algunos precedentes bibliográficos para dilucidar sobre la evolución de Manuel Fraga con una perspectiva más amplia que ayude a su análisis pormenorizado.

Para ello tomamos como punto de referencia una de las primeras obras publicadas por Fraga. Se trata de la obra *Así se gobierna España*, una obra editada en el **año 1949** que tanto por su antigüedad como por su contenido y sugerente título, constituye un precedente para cualquier estudioso de la obra de Manuel Fraga.

El capítulo séptimo de esta obra está dedicado a las libertades cívicas. En él comienza haciendo la afirmación de que "España es tradicionalmente un país liberal por su modo de ser esencialmente católico" y añade que se puede decir que históricamente España fue "naturalmente liberal por ser cristiana e idealista" y que "con razón se ha observado el carácter liberal de la sociedad española encuadrada dentro de un estado monárquico". Asegura Fraga que el actual régimen español se inició "como reacción contra la desenfrenada demagogia de la segunda República". El primer paso que se dio después de esto, según Fraga, fue "restaurar el orden roto, pues sólo dentro de un orden social y jurídico es posible la libertad" y añade que "una vez restaurado el principio de autoridad fue posible volver rápidamente a la normalidad de la vida civil, primero restableciendo las libertades de hecho y posteriormente plasmándolas en nuevos moldes jurídicos".

Manuel Fraga afirma que el Fuero de los Españoles, que fue promulgado el 18 de julio de 1945, "consagra la libertad ante la ley, el derecho al honor personal y familiar, la libertad de creencias y de culto privado(...) la libertad de expresión e ideas (...) de reunión y asociación".

Fraga observa que esta declaración de derechos es particularmente completa y busca "el difícil equilibrio entre el deseo de una sociedad libre, ideal propiamente liberal, y una sociedad segura, ideal socializante". Fraga afirma que con este fuero "se ha procurado ir poniendo en marcha esta magna carta de libertades de un modo gradual dentro del proceso constituyente general del Estado".

En el siguiente capítulo Fraga dice que el Fuero de los Españoles "reconoce a todos los españoles la igualdad de derechos políticos, lo mismo en cuanto a la capacidad de ejercer funciones públicas como al derecho a participar de hecho en ellas por la vía representativa".

Con respecto al sufragio universal, afirma que "no dio buenos resultados en el pasado siglo, pues las luchas entre los partidos le quitaron carácter verdaderamente representativo, por la demagogia y la pasión que han sabido enturbiarlo (...) de ello fueron testimonio elocuente las últimas elecciones generales de 1931, 1933 y 1936, que sumieron al país en la discordia y finalmente le abocaron a la guerra civil". Fraga apostilla que en 1936 "surgió la idea de reforzar al poder ejecutivo y poner de momento coto a las luchas de los partidos" y que "disueltos todos los existentes e integrado el Frente Nacional (...) la vuelta progresiva a la normalidad fue permitiendo diversos ensayos de encauzar de nuevo la representación popular de forma adecuada" en etapas escalonadas y finaliza afirmando que "la experiencia de las primeras elecciones municipales y del primer referéndum han sido satisfactorias".

En el capítulo XII de este libro Fraga Iribarne habla del ejército y afirma que el ejército español "conserva todo el prestigio que le es debido en un país de gran tradición militar y que constantemente ha visto en él una espina dorsal de la Patria". Fraga afirmaba por aquel entonces que "los actuales generales y jefes de los ejércitos han formado su carrera militar en las campañas de Africa y en la guerra de liberación contra el marxismo". Por lo demás, añade que "nuestra fuerza es suficiente para no temer la arbitrariedad ajena y para hacer pintorescos

los pactos Atlánticos o mediterráneos que esquiven el nudo gorgiano de las comunicaciones y la estrategia occidental de Europa".

Posteriormente, en el **año 1961**, Fraga tratará en una serie de conferencias recopiladas en su obra *Organización de la convivencia*, sobre los conceptos de seguridad y orden. En la obra se recoge una conferencia que pronunció Fraga en el Teatro Principal de Huesca el 19 de mayo de 1958 y en la que señalaba que "vivir con los demás, convivir, coexistir, implica la existencia de un orden que asegure aquel mínimo de condiciones que a lo largo de la historia consisten en la existencia de instituciones, algunas durísimas, como la terriblemente difícil de explicar y, a pesar de todo, necesaria, que es la pena de muerte, en virtud de las cuales esté garantizado ese mínimo de orden asegurado".

Fraga asegura que ningún filósofo ha llevado más hasta el extremo esta doctrina de la seguridad que el filósofo inglés **Hobbes** y su obra *Leviathán*. Fraga indica que la filosofía política que entraña la obra de este autor es, a pesar de sus defectos, "uno de los esfuerzos más grandes que ha hecho el hombre por crear un orden social estable, realizando las últimas consecuencias de la filosofía griega" como ocurre con la obra de **Santo Tomás**. Si sumamos esta observación a las declaraciones de Fraga en favor de la pena de muerte, se puede sostener la hipótesis de que Fraga estaba sumido en un profundo pesimismo antropológico que proyectaba el orden y la autoridad y el poder descendente como medidas de prevención contra la falta de socialización del hombre.

Fraga afirmaba en su ponencia que "la seguridad tiene su precio y muchas veces nos preguntamos si ese precio no lo pagamos con la moneda más cara, precisamente porque es también otro de los fines para los cuales se crea la sociedad, que es la justicia". Al final de esta conferencia Fraga afirma que "si cambiar nuevas libertades (...) supone disminuir las antiguas y las tradicionales, es un negocio que habrá que considerar en cada momento". Con cierto tono mesiánico, añade que "si hemos de tener verdadera libertad en la tumba, cuando seamos de alguna manera liberados de nosotros mismos, en la tierra, el orden y la seguridad son, y hemos de estar dispuestos a pagar por ellos a veces un precio muy alto, una necesidad elemental, y no debemos dejárnosla quitar en ningún caso los que la hayamos alcanzado ya, por los gritos de los falsos profetas".

En un artículo publicado en el rotativo *Pueblo* entre los años 56 y 57, Fraga, bajo el Título "Orden y Justicia", Fraga indica que los dos grandes cimientos de la arquitectura político-social son el orden y la justicia. Admite que a pesar de ser términos paralelos se produce entre ellos cierta tensión, que es la principal raíz de la distinción entre las llamadas derechas e izquierdas. Fraga ejemplifica que "sería hombre de derechas el que pensara como **Goethe** que prefiero la injusticia al desorden" y que sería una actitud de izquierdas la inclinada a aceptar el dicho clásico de "Hágase la justicia aunque perezca el mundo". Para Fraga el orden, en el amplio sentido de la palabra, incluye a la justicia y afirma que el orden, entendido como estabilidad de una sociedad concreta, "contiene siempre ciertas dosis mayores o menores de injusticia" ya que recíprocamente el intento de establecer una dosis mayor de justicia "lleva consigo la necesidad de destruir o alterar una parte del orden existente".

Fraga indica que en los países menos constitutivos y más pobres los órdenes se suceden unos a otros bruscamente, revolucionariamente y que establecido un orden, "no piensa más que en durar mientras otras fuerzas sólo piensan en subvertirlo".

Año 1966:

La primera cita para este capítulo tendrá relación con la ley de prensa e imprenta de mediados de marzo de este año, cuando Fraga, como ministro de Información y Turismo, hablará de leyes intermedias de prensa "que debemos reconocer que se han dado de modo experimental en todas partes, y de modo quizá más franco que en ninguna otra en nuestra vecina Portugal y en nuestra propia Ley del 38, que han permitido hacer compatible con una libertad determinada de las empresas, una cierta intervención del Estado", llega a afirmar.

Para el ministro de Información se trata de "un nuevo derecho a la información que tenga en cuenta el máximo de posibilidades de hacer el bien y reducir al mínimo las posibilidades de hacer el mal".

Asimismo recuerda el artículo 12 del Decreto conciliar sobre medios de comunicación social como uno de los más importantes logros, sobre todo en lo referente al punto que dice "ejérzase una especial cautela para defender a los jóvenes de la prensa y de los espectáculos nocivos para su edad" y dice que "ningún estado ha aceptado conceder a la prensa una libertad incondicional" y que "por esta causa las Cortes han introducido, de modo correcto, el derecho de información, entendido, naturalmente, como el derecho a una recta información", motivo por el que a su entender "está justificada una ley que limite el control directo de las empresas, que limite la acción a través del monopolio de suministros, que evite, hasta donde sea posible, cualquier filtración del sector de la publicidad".

En este sentido, afirma que "creo que nuestro país está en condiciones de lograr una auténtica libertad (...) que de acceso lo mismo al público que al Poder Público con oportunidad proporcionada; que logre la independencia del informador y de los comentaristas de todas las formas de coacción (...) y que pueda llegar al informado libre de toda clase de presiones".

Fraga recuerda que "la historia de estas manifestaciones de los excesos de una libertad anárquica, no tiene quizá ejemplo más impresionante que el periódico *El Guirigay* del que fue director don **Luis González Bravo**, y que llegó en sus asaltos a la religión, al Trono, a todas las instituciones creadas por la propia revolución liberal, a extremos realmente inconcebibles". También añade que en la constitución republicana de 1931 en su artículo 34 se daba la más amplia libertad de prensa e imprenta para a continuación dictar la Ley de Defensa de la República "con arreglo a la cual, en un solo día, fueron suspendidos 114 diarios y 14 revistas por un decreto del ministerio de la gobernación(...) El Debate sufrió varias suspensiones (...) también ABC " y añade que hubo un número del Ideal gallego de La Coruña que se publicó con más de un tercio de sus ocho páginas completamente en blanco, lo que provocó la amenaza de graves sanciones gubernativas.

Afirma que "uno de los hombres más egregios de este tiempo, y de los que con más clarividencia vieron el futuro, fue J.A. **Primo de Rivera**, dedicado a hacer periodismo del mejor". Fraga indica que Primo de Rivera, "después de criticar una forma equivocada de libertad de prensa", diría en Carpio de Tajo hablando a los buenos campesinos, el año 1934 que "os autorizaban a hacerlo todo; os autorizaban, por ejemplo, a escribir cuanto os viniera en gana, sólo que no se preocupaba el Estado de enseñaros a escribir para que pudierais ejercitar ese derecho".

Con respecto a la ley de prensa que presenta, Fraga dirá que "ahí está esa publicidad a través de unos administradores que no son fantoches o personas interpuestas, sino los que representan a los periódicos en una estructura social (...) ahí están unas garantías especiales de las publicaciones infantiles (...) ahí está el más ilustre y noble de los autocontroles que es la creación de una organización corporativa colegial sindical que, perfeccionando lo ya hecho y con la responsabilidad de cuerpo, da al profesionalismo el sentido estricto que exige una ética, una dedicación y una responsabilidad".

Afirma que esta ley "suprime un control previo que no es necesario; define claramente los límites jurídicos de la libertad, establece el secuestro sólo en los casos de presunción de delito,

crea un completo sistema de recursos y, en mi opinión, proporciona las bases adecuadas para una verdadera aplicación de una realista libertad de prensa".

Finalmente, asegura que "hoy sabemos que las viejas libertades, puramente formales, no querían decir gran cosa, como decía José Antonio, en Carpio de Tajo" y añade que "tampoco queremos, como en la famosa frase, cambiar las libertades viejas por unas nuevas en las cuales la libertad de poseer un alto nivel de vida se pague con la destrucción de la dignidad humana".

Apostilla que "esta ley se inscribe en la idea de libertad compatible con el orden, porque, como decía **Franco**, en el veinticinco aniversario del periódico *Arriba*, "en el desorden naufragan todas las libertades (...) no se tolerará el monopolio y habrá formas de control suficiente para cualquier libertinaje".

Año 1976:

El primer posicionamiento que hace Manuel Fraga sobre este tema se produce a propósito del proyecto de ley de derecho de reunión que se discute en mayo de este año. En el hemiciclo Fraga afirmará que siempre ha existido una dialéctica entre el orden y la libertad, la autoridad y el derecho, y que "esta dialéctica es muy compleja y difícil de reducir a declaraciones abstractas y generales, por más que éstas hayan tenido el indudable valor de dramatizar el valor de las libertades y de facilitar su conocimiento y propaganda". Para Fraga resulta evidente que no basta con escribir en la Constitución "unos artículos muy bien redactados" sino que hacen falta unas condiciones estructurales, pues al igual que en una sociedad profundamente religiosa difícilmente se puede aceptar la libertad de religión, en una sociedad marxista no se puede concebir la libertad de iniciativa económica.

Manuel Fraga, haciendo un repaso por la historia, afirma que la idea moderna de libertad está vinculada a la reinterpretación personalista de la concepción cristiana de la vida y del destino humano, hasta que se llega al siglo XX, "al que le corresponde buscar una nueva síntesis y equilibrio si queremos evitar la decadencia e incluso la destrucción de las libertades que son una de las mejores presas de nuestra civilización moderna y occidental".

Para el fundador de Alianza Popular, "debe quedar claro que en la época en la que vivimos ha hecho quebrar grandes sectores de la tradición cultural, de las bases sociológicas y de la organización jurídico-política en la que surgieron y se desarrollaron estas libertades públicas, siendo necesario ponerlas al día". Fraga considera que tienen razón los que hablan de la decadencia (**Halevy**), de la declinación (**Rivero**) o de la crisis (**Colliard**) de las libertades. Fraga añade que "desgraciadamente", las tendencias generales del mundo actual no son favorables al equilibrio entre orden y libertad, "porque la sensación de inseguridad propia del cambio tiende a hacer predominar, en medio de una época de magnicidios y de movimientos terroristas, la preocupación por la seguridad a cualquier precio". Observamos como Fraga vincula el cambio con la inseguridad.

Fraga cree que la capacidad de matar "revelada por el terrorismo urbano de nuestra época" obligará a los estados a defenderse de modo eficaz contra ese "enemigo terrible" con nuevas y "eficaces medidas de control policial". Añade que "en tiempos difíciles y de transición como los actuales" [de 1976] no se pueden satisfacer todas las exigencias de libertad pues ello produciría una "indudable tendencia hacia la hipocresía".

Para Fraga, la libertad se contrapone a cautividad ("estar en libertad"), a coacción ("actuar con libertad"), a limitaciones innecesarias o injustificadas ("legislar con respecto a la libertad") (...) pero advierte sin embargo que libertad y orden social son conceptos correlativos" ya que la libertad propiamente humana es una libertad "civilizada", o, lo que según él es igual, la libertad dentro de un orden.

Las libertades públicas han de ser por lo tanto el resultado de una concepción equilibrada de sociedad política pero teniendo en cuenta que "no existen en ninguna parte, ni pueden existir, libertades ilimitadas y absolutas" ya que opina que los límites pueden y deben establecerse en nombre del bien común y del orden público, pero aclara que han de ser límites "razonables, justificables y controlables".

El entonces líder de AP afirmaba que el legislador "debe seguir el ejemplo de la Iglesia Católica", que ha dado el paso definitivo y decisivo de aceptar sin reservas el principio de libertad religiosa, y cita al Concilio Vaticano II en el que se afirma que "debe reconocerse al hombre el máximo de libertad que no debe restringirse sino cuando sea necesario", a lo que Fraga añade que estas restricciones son necesarias en defensa de la misma libertad. Dado que el hombre vive en comunidad Fraga dice que ha de aceptar que toda libertad impone responsabilidades.

Con respecto al derecho de reunión, Fraga dice que afecta al derecho del ciudadano de deliberar para establecer puntos de vista comunes y lo define como la "agrupación ocasional de los ciudadanos para exponer y oír hechos, ideas y opiniones, y para concentrarse respecto de la promoción de los mismos en relación con determinados intereses o fines sociales". La manifestación es para Fraga "un grupo de ciudadanos que utilizan las vías públicas para expresar y defender determinadas ideas, opiniones o propósitos, o denunciar determinados hechos, ideas o acciones, por medio de su presencia, numero, gestos y símbolos". Matiza que si se mantiene inmóvil se trata de una concentración "donde se oyen discursos y arengas" y si se mueve por las vías públicas, es un desfile. Fraga observa de antemano una "diferencia básica" entre las reuniones en un lugar cerrado y las manifestaciones, "que sólo pueden tener lugar en la vía pública, en la cual debe prevalecer la libertad más general de ir y venir para todos los ciudadanos, y afirma que la mayoría de las constituciones diferencian ambas facultades, "reconociendo el derecho de reunión simple con escasos condicionamientos, y sometiendo previa autorización las reuniones al aire libre y las manifestaciones, y cita un rosario de instituciones en las que se produce esta circunstancia.

En definitiva, Fraga afirma que la mayoría de los autores estiman que la evolución general de la sociedad británica lleva a establecer una presunción en favor del derecho de reunión pacífica y el de manifestación pacífica, pero admiten "igualmente" que el gobierno puede, "en todo momento" pedir al Parlamento nuevas normas que lo regulen o restrinjan, "si fuese a producir grave desorden o molestias públicas", ejemplo que Fraga justifica "porque los ingleses, como siempre, aceptan el ejercicio civilizado de un derecho, pero no su abuso".

Asimismo, Fraga dice que tiene la profunda convicción de que la tendencia del mantenimiento a ultranza del orden callejero, siempre que sea de un determinado orden, es una "comodidad" que a largo plazo tiene un coste social altísimo, "con el que no tenemos derecho a gravar a las nuevas generaciones que ya hoy se encuentran en las puertas de la vida pública". Por ello - añade- cuando el gobierno y el país entero han tomado decididamente la senda de una reforma democrática del sistema institucional, "es evidente que se impone un cambio radical en la consideración y tratamiento del derecho de reunión". Es contundente al afirmar que "todos estamos de acuerdo, y debo suponer que todos admitirán que yo mas que nadie, en que el orden público es un valor capital de la convivencia ciudadana, (...) -y aquí hablo ya desde mis responsabilidades como ministro de la Gobernación- el mantenimiento del orden público es a la larga imposible si no se consigue un ejercicio pacífico, habitual y jurídicamente garantizado de los derechos fundamentales de expresión colectiva".

Fraga señala que el reconocimiento del derecho de reunión no puede plantearse como un mal menor pues éste no cumple solamente una función "liberadora de deseos de expresión colectiva" sino, "si se me permite la petulancia, una función educativa para quienes lo ejercitan estimulando la racionalización de la acción política". Como conclusión, afirma que

el derecho de reunión no es en sí mismo un factor disolvente ni de inquietud, sino un instrumento capital para lograr la cohesión social.

El político conservador sostiene que pretender afiliarse a la fórmula de una libertad absoluta, sólo sancionada jurídicamente, "es una utopía que carece de una práctica secular de la tolerancia." . Fraga define un país políticamente civilizado como "aquel en que hay orden con libertad, es decir, que ni el orden es sacrificado a la libertad, ni la libertad es suprimida para mantener el orden".

Con motivo de la celebración del primer congreso de Alianza Popular, que Rosario Marín Villacastín recoge en la obra *España, lo único importante*, Manuel Fraga, al ser preguntado sobre si representa Alianza Popular la línea autoritaria dentro del ambiente democrático que se respira en España, contesta que "si por autoritario se entiende la defensa de un sistema dictatorial o bien oligárquico, la respuesta es plenamente negativa" pero si se entiende, por el contrario, "que las sociedades humanas necesitan, para vivir en paz y orden, una autoridad ejercida con arreglo a la ley, nosotros sí defendemos el principio de autoridad". Fraga indica que "sin autoridad no funciona ni un Estado, ni un tribunal, ni una administración, ni una familia, ni una orquesta (...) ni nada".

El periodista que pregunta al fundador de Ap le dice que "el ciudadano medio español cuando escucha la palabra Fraga inmediatamente la relaciona con autoridad y orden" y que "para algunos la autoridad y el orden en manos de Fraga casi lo concretan con sacar los tanques a la calle". Finalmente, le pregunta si le podría explicar cuál es en realidad la autoridad y el orden Fraga". Manuel Fraga matiza que "yo nunca necesité sacar los tanques a la calle; eso fue en Praga, no fue Fraga" pero que "lo que si es cierto es que los españoles saben con quien pueden dormir tranquilos". Añade que "para mí, la libertad solo es posible dentro de la Ley; nada tiene que ver con lo libertario, con lo que cada uno haga lo que le de la gana, con las pintadas soeces, con la ocupación de iglesias o de aulas" pues "el orden es la tranquilidad de que la ley se cumple a rajatabla y caiga quien caiga", sentencia finalmente.

En las palabras que Fraga pronuncia en la clausura, afirma Fraga que "precisamente porque deseamos mayor libertad para todos los españoles, defendemos que esta libertad solo es posible dentro del orden y de la legalidad" pues "sin orden hay anarquía, intimidación, terror" y "donde se enfunda la espada de la justicia reaparece la bomba y la metralleta del terrorista". "Sin ley -añade- todo es arbitrariedad, la ley debe ser medida firme e impasible de las acciones de todos, súbditos y gobernantes".

En el *Llamamiento para una reforma democrática*, editado en GODSA, diversos miembros de AP realizan un análisis de urgencia de la situación interna de España en el año 1976, en el que entre otras cosas afirman que, contrariamente a los señalado en algunas intervenciones de Fraga, "repudiamos la ciega violencia del terrorismo, pero no aceptamos tampoco que para combatirlo haya que enrolarse bajo otras banderas de violencia" y añaden que "es la ley, enérgica y seriamente aplicada, la que debe sancionar la conducta criminal, cualquiera que sea el motivo que pretenda invocarse para ampararla".

Entre los años 75 y 81 la fundación Foessa elabora su *Informe sociológico sobre el cambio político en España*. En su primer volumen se aportan algunos datos que nos ayudarán a encuadrar sociológicamente este apartado. En la valoración que hacían los encuestados sobre la imagen del gobierno, se pregunta sobre la valoración que hacen los ciudadanos sobre la libertad y la igualdad. El informe concluye que el ser o no conservador era un valor contrapuesto, pero también profundamente compartido por muchos de los sectores de la sociedad española . Por aquel entonces se indica que existía la idea de un régimen autoritario, de un régimen de autoridad que para muchos era un símbolo negativo contrapuesto a democracia, aunque quizá positivo para un sector más pequeño. En aquel momento histórico parecía que el afirmar un carácter demócrata a Gobierno era más congruente con su

autoimagen y con la función histórica que estaba realizando, mientras que el percibirlo como autoritario significaba una crítica de su dedicación al proceso de democratización.

Según se refleja en el informe, una dimensión que en las últimas décadas ocupaba un lugar preferente en la atención de los españoles, y que dado el recuerdo de la guerra civil tenía un significado especial, es la capacidad del gobierno de mantener el orden, una preocupación que se extiende a sectores muy amplios, incluso de la oposición.

El informe sociológico concluye que en general, a finales del 76 y comienzos del 77 la sociedad española en su conjunto prefería el orden a la libertad, aunque quiera las dos cosas, e incluso prefiera la igualdad a la libertad, sobre todo a medida que se desciende de status económico. Lo que en absoluto se desea es la revolución si ésta va a ser a costa de la libertad.

Año 1977:

Fraga aprovechará una comisión investigadora celebrada a mediados de noviembre para abordar la situación de los presos comunes y de las cárceles y debatir sobre la reforma del sistema penitenciario. Fraga indica entonces que "si las prisiones son, desgraciadamente, una necesidad de toda sociedad humana, (...) no es menos cierto que no hay otro problema más dramático para un hombre de Derecho el saber, como sabe, que toda justicia humana es imperfecta y saber que muchas veces son culpas de la sociedad las que justifican los errores de los que infringen la ley". Califica de "cuestiones peligrosas" las que traten sobre el efecto de la amnistía e indulto y que sobre este tema deberá procederse "con la prudencia que el caso exige para no crear falsas esperanzas", por lo que desde Alianza Popular dan el voto favorable a una iniciativa que maquilla los términos y no aborda cuestiones que los conservadores consideran peligrosas para su tratamiento.

Para Fraga la función más básica de un estado es la seguridad, ya que el Estado, aunque ha ido adquiriendo otras muchas funciones de carácter económico, social y cultural, "la más profunda y radical sigue siendo el mantenimiento de la seguridad, del orden y de la ley.

El líder de AP señalaba que nos encontramos en un proceso de constante degradación del orden público en todas sus manifestaciones y reprocha que "presentar la situación como una en la cual las fuerzas de Orden Público pudieran realizar tranquilamente el cometido de su función, representada por el conjunto de los ciudadanos y de las fuerzas sociales, es algo que no corresponde a la realidad". Critica que en la Moncloa se habló de hacer una ley antiterrorista y de defensa de la democracia y que se quedó en aguas de borrajas de una policía judicial.

Después de hablar continuamente de las vejaciones sufridas por la guardia civil y otras fuerzas dice que "parece llegado el momento de que esta cámara se ocupe en serio del problema del orden público y su defensa de España. Parece que es hora de poner coto al desorden e inseguridad, que ya está bien de hacer demagogia sobre las Fuerzas que tienen la sagrada misión de defender el orden de todos, parece que ya basta de desarmar a un Estado y de desmoralizar a sus servidores, de amnistiar a vulgares criminales que matan por dinero, de esperar que nuestras debilidades vayan a detener a los terroristas de ETA", afirmó ante la Cámara el 23 de diciembre de 1977.

Por aquel entonces aseguraba que "los que organizan manifestaciones masivas sin ser capaces de garantizar el servicio de orden o imponiendo cláusulas intolerables, como la de que no figure en ellas la "sagrada enseña de la Patria, no están defendiendo el orden público", y añade que "los dirigentes sindicales que excitan a reivindicaciones incompatibles con la situación económica y que utilizan medios como piquetes violentos o amenazadores, atentan contra el orden público; los enseñantes o comentaristas que sistemáticamente erosionan o destruyen el prestigio y la autoridad de las instituciones, [también] así como los poderes públicos y sus

agentes, que adoptan una actitud de inhibición, de permisividad, de debilidad frente a los actos ilegales, atentan contra el orden público.

Fraga, con un juego de palabras, advierte que "bien sé que algunos dirán que antes que el orden es la justicia; lo aceptamos; no queremos un orden injusto, pero no hay justicia dentro del desorden" e insta a las autoridades que propongan "leyes de mayor justicia en todos los terrenos, pero mantened con firmeza en hechos y no en palabras el orden público, ya que sin el se deshará España". Por todo ello "apoyaremos todas las medidas eficaces de defensa del orden y nos opondremos a nuevos desmantelamientos de los medios para defenderlo", y posteriormente añade que por eso no firmó el pacto legislativo de la Moncloa y "considerando insuficiente y casuística la investigación propuesta, ", se abstuvo en la moción al respecto.

En su turno, Miguel Roca, de CiU replicará a Fraga que ni la situación es dramática ni es bueno dramatizarla "porque parece como si algunos sectores políticos quisieran llevarnos a una conclusión, que nosotros y las fuerzas democráticas no podemos compartir, que es, simplemente la de que con Franco se vivía mejor".

Roca añadía que "de todas las provocaciones desestabilizadoras, la más grave podría ser esta porque "nos obligaría a iniciar el largo inventario de lo que supuso ese régimen anterior, lo que supondría un revanchismo que hoy conviene que enterremos de manera definitiva" ya que la amnistía, según Roca, vino a consagrar que la cámara lo enterrara.

A todas las imputaciones Fraga responde que "yo no he puesto en cuestión, en ninguna de mis palabras, la democracia, sino que, al contrario, luchando como el que más porque se consolide, he señalado los peligros que para ella tiene el desorden".

Año 1978:

Sobre el debate del proyecto de constitución, que tuvo lugar a principios del mes de julio, Fraga entiende, como el doctor **Samuel Johnson**, que la libertad política sólo es buena en la medida en que produzca la libertad privada; cuando no sea una libertad **roussoniana** de participar solamente en una voluntad general, totalitaria, sino que cree un ámbito en el cual cada uno pueda buscar su propia libertad y concepto de la perfección. Para Fraga no existe la libertad en abstracto, como las llamadas abstracciones puras.

Cabe recordar que Samuel Johnson fue un antirromántico y así lo puso de manifestó en su *Diccionario*, en el que calificaba al romántico de salvaje, falso e imaginario y se mostraba en contra de la curiosidad dieciochesca por el "buen salvaje".

Fraga opina que la libertad "es fruto delicado de civilizaciones maduras, de la tolerancia, del mutuo respeto, pero sobre todo de profundas convicciones éticas" y afirma que "ha llegado el momento para Occidente de defender no tanto los derechos humanos como las profundas obligaciones morales, dentro de las cuales únicamente tiene sentido , pero sobre todo tiene raíz, la libertad".

El pensador conservador critica que lo que piden los socialistas en su planteamiento [con respecto a la enmienda formulada por los socialistas al artículo 10 de la Constitución, que fue posteriormente rechazada en la votación y quedó aprobado el texto del artículo 10] es que "suprimamos tres cosas: el respeto a la ley, el respeto a los derechos de los demás y la expresión paz social". Para el gallego, el respeto a la ley "evidentemente nunca se recordará bastante en nuestro querido país, donde efectivamente no somos muy especialistas en tenerlo, digamos, sobre nuestra cabeza todos los días. Pero es que en este caso es absolutamente fundamental, porque el libre desarrollo de la personalidad y los derechos inviolables de esta ley tienen justamente en cualquier concepción clásica del Derecho un límite en el respeto a la ley que tiene que coordinar los derechos inviolables de todos y el libre desarrollo de todas las personalidades." Para justificar su razonamiento, pone el ejemplo de que si no fuera así, el marqués de Sade tendría mucha razón en considerar su libre desarrollo de la personalidad,

porque la obra de Sade dice que no hay ninguna ley que pueda reprimir el libre desarrollo de la personalidad, y, lo que ocurre, según Fraga, es que para que el marqués de Sade desarrollara su personalidad, otros tendrían que sufrir torturas y humillaciones", lo que implicaría cierto grado de masoquismo.

Fraga Iribarne afirma que "el respeto a los derechos de los demás es mucho más importante" y "yo, si estuviese promoviendo una reforma de tipo socializante, tendría sumo interés en quitar eso, [se refiere a la petición de los socialistas de eliminar la palabra conflicto social del art. 10 de la constitución] porque no solamente hay que cambiar la ley, sino que al cambiarla hay que respetar los derechos legítimamente adquiridos y naturalmente indemnizarles" y matiza que "por supuesto es una cuestión absolutamente fundamental en la visión que algunos tenemos del orden jurídico y del estado de derecho. (...) La paz social es la tranquilidad del orden y por eso digo que no se confunda con el orden político(...) pero el orden político que es compatible con el Estado de Derecho y con la paz social, es lo que aquí queremos justamente establecer y es lo que dijimos antes respecto de ley y derechos y respecto a la paz social", apostilla.

Fraga presentó una enmienda, que finalmente fue rechazada, pero en la que pedía que la función del orden público fuese función exclusiva del Estado, en el "sentido tradicional" que define el artículo 143, para que fuese el único órgano que tuviera competencia en este sentido y justifica que en esta petición "no había ninguna defensa demagógica del centralismo, por lo que "yo no tengo duda alguna de que el orden público es una función no transferible del Estado. Esta es una de las evoluciones que sufrirá Fraga pues con el paso de los años demandara una policía autónoma para Galicia.

El político de AP contestara al socialista Jordi Solé Tura que "pasar de un sistema político a otro no puede hacerse desarmando a Estado en los momentos de la transición, y en el País Vasco menos que en ningún sitio" y le espeta también: "algunos de los que hemos estado atados por la responsabilidad al palo terrible de la defensa del Estado de la paz en algún momento tener que oír todas las sirenas y todas las tempestades, queremos dar testimonio de que no será con palabras como se resolverá el tema de la seguridad, del orden público y de la transición democrática en España". El presidente de la mesa, interrumpirá a Fraga para decir que "entiende la mesa que en ningún momento ha habido apología del terrorismo y ningún ataque a las instituciones del Estado" por lo que "no se diga que la Mesa ha hecho dejación de la disciplina parlamentaria", ante las insinuaciones de Fraga. El dirigente popular contestara que acata el comentario de la mesa pero que discrepa en el sentido de que "defensores como somos de la libertad de palabra y de la inmunidad parlamentaria, que el artículo 82 fija límites cuando haya palabras ofensivas a los miembros de la Cámara, al decoro de la misma y a las instituciones del Estado o de terceros" refiriéndose a una intervención del diputado vasco Letamendía.

En nombre de AP, Manuel Fraga, indica que las posiciones que tomó su partido sobre la amnistía aplicada a los terroristas, calificaron esta medida en los Pactos de Moncloa y en diversos momentos del debate constitucional de desarme del Estado. Fraga afirma que desde AP "nos sumamos a la decisión ciudadana de continuar nuestra tarea contra los intentos de desestabilización, pero recordando que al lado de estos intentos tenemos todos la obligación en lo que digamos, en lo que hagamos, en lo que pongamos en la ley, en nuestros actos de gobierno, de actuar de verdad por la estabilización(...) rendimos nuestro más claro y firme homenaje sin reservas ni distinciones a nuestras fuerzas armadas en cuanto tales, columna vertebral del Estado y último garante de su paz, porque las armas constitucionales no pueden nada, como no puede nada la balanza de la ley si no están respaldadas y no se apoyan en espaldas limpias", afirmaba el 21 de julio.

"No queremos que se ponga a escoger -añade Fraga- entre la democracia y España misma, porque por encima de todo está España, lo único importante". Estas palabras fueron

pronunciadas en un debate sobre terrorismo, y de cuya lectura se extrae que por encima de la democracia está el orden y la seguridad ciudadana.

En un debate posterior celebrado el ocho de noviembre sobre una proposición no de ley sobre orden público, y después de criticar los atentados que se cometen contra "el orden establecido y por establecer", Fraga señala que "todos sabemos que las cosas distan mucho de ir bien. Después de casi tres años de la transición política, después de más de uno de las elecciones, los Pactos de la Moncloa y la famosa amnistía, resulta que vamos de mal en peor, y todo el mundo es consciente de ello".

Continuando con su balance de la situación, Fraga Iribarne indica que "las ofensas a la bandera nacional son constantes, llegándose al extremo inconcebible de lo ocurrido el 10 de septiembre. El mismo día que juraban la gloriosa enseña los soldados de España, en San Sebastián se produjo la quema de una bandera en las mismas barbas de las autoridades, sin más reacción que la retirada personal del Gobernador Civil (...) sin orden a las fuerzas de intervenir y continuándose el acto de entrega de un trofeo deportivo como si tal cosa". Añade que "hemos escuchado declaraciones contradictorias de los responsables del orden público (...) y la medida inmediata de prohibir este tipo de declaraciones no ha sido completada con una política transparente con el deseo de que no se entere la población de lo grave de la situación (...) se ha creado una auténtica anarquía jerárquica en las designaciones de mando, con graves consecuencias para la moral e incluso para la disciplina, al pasar funcionarios de menor jerarquía en la plantilla a mandar a sus superiores naturales".

Fraga afirma que "la Guardia Civil (...) está siendo sometida a constantes presiones, a indicaciones de reducir efectivos (...) la policía municipal está sometido a presiones (...) nadie nos ha informado sobre los verdaderos problemas de las cárceles (...) y todo ello en medio de un ambiente lleno de confusión, de noticias alarmantes, nunca bien explicadas".

El político conservador asegura que se está produciendo "un desmadre general en espectáculos y en las fiestas" y añade que las cosas no pueden continuar deteriorándose.

Fraga llega a decir que un Estado no es legítimo si no garantiza la seguridad interior y exterior, el desarrollo económico y la justicia social. Pero para él estas dos últimas funciones no se pueden cumplir si falla la primera ya que sin orden no hay libertad, ni prosperidad ni justicia.

Indica a sus detractores que "ya se que alguno vendrá a repetir el tópico de que una vez más la derecha da prioridad al orden sobre la justicia, y a la seguridad sobre la libertad. Pues bien, es todo lo contrario: porque deseamos la libertad y la justicia es por lo que demandamos el orden, sin el cual son imposibles".

Fraga señala que el orden público no es un fin en sí mismo, pero sí un medio indispensable para que se cumplan los fines sociales en general. El orden público consiste en el normal funcionamiento de las instituciones, en el mantenimiento de la paz interior y la tranquilidad ciudadana, en el libre, pacífico y armónico ejercicio de las libertades públicas y derechos humanos, siendo el deber primordial de las autoridades el asegurar las condiciones necesarias para todo ello. Para el estadista "esa normalidad supone un mínimo de tranquilidad, de seguridad, como también de una moralidad pública, y de salubridad, que constituyen la base tradicional del orden público y de la función de policía que eran las viejas competencias del Ministerio de la Gobernación [que lo centralizaba] y siguen siéndolo del de Interior".

El orden público supone para Manuel Fraga "que la autoridad será ejercida sin titubeos, sin excesos, pero tampoco sin defectos y supone una declaración de guerra sin ambigüedades contra el terrorismo". Fraga se posiciona claramente y contundentemente. Para Fraga, el terrorismo supone un estado de guerra, y como tal, todos los métodos para combatirlo son aceptables.

El político indica que dentro de la mención general al orden público "merece mención especial la escalada espectacular del terrorismo como instrumento de la guerra revolucionaria"

y afirma que "en los dos últimos años las acciones armadas se han visto reforzadas de un modo intolerable con la abierta acción política en la calle, en los ayuntamientos, en las fiestas populares y en todas las instancias de la vida social y política" y asegura que "al lado de ETA actúan grupos políticos.

Pero esta espiral de violencia continúa, según Fraga, con "el constante aumento de pintadas, carteles, las intolerables publicaciones de prensa en ciertas partes de España de comunicados íntegros de ETA". Todos estos actos tienen para el dirigente de AP un único fin, el crear "un Estado vasco independiente y revolucionario(...) con la política revolucionaria del País Vasco", como única forma de "conseguir la liberación nacional y el poder popular".

Fraga reafirmará finalmente la "acción directa y eficaz contra sus jefes y los cuadros de los grupos revolucionarios que lo mantienen". Fraga busca la apoyatura de su afirmación en la sentencia de **Maquiavelo**, quien afirmaba que "un hombre desarmado no puede nada contra otro hombre armado". Fraga asegura que un Estado desarmado no puede nada contra grupos revolucionarios y terroristas armados". "No nos engañemos, hoy no estamos actuando como para ganar esto que ya es una guerra civil larvada. La impresión que todos tenemos es que esto no quiere reconocerse. Deber básico del Gobierno es esta victoria y esta paz(...). De seguirse agravando la situación pudiéramos llegar a una situación límite: aquella en la que el Estado deja de garantizar el orden, mientras otros establecen el suyo, a través de penas de muerte acordadas por tribunales encapuchados, cárceles de pueblo, piquetes violentos, etc", afirma finalmente. Sobre este discurso, el diputado Letamendia se referirá a Fraga como un "franquista reformado" por sus diatribas.

Sobre las Fuerzas Armadas, Fraga, al discutir la aprobación de las Reales Ordenanzas Militares, dice que "la razón de ser del Ejército es, entre otras, la defensa del ordenamiento constitucional" donde "la disciplina tiene una función trascendental". También dice que "No puede haber milicias nacionales". Fraga afirma que las milicias fracasaron rotundamente en España y que con su intervención en las guerra civiles y asonadas del siglo pasado demostraron "que el Ejército tiene que ser Ejército(...) constitucional y democrático".

Fraga entiende que la disciplina es perfectamente compatible con la Constitución y que la única manera que tiene de servir a la democracia en los Ejércitos es seguir siendo ellos mismos". " Los ejércitos tiene que ser para España, pero España para sus Ejércitos, si quiere estar servida por ellos", apostillará en el mes de diciembre.

Con respecto al artículo 26 que regula el derecho de huelga, Fraga dice que "nosotros no pedíamos la prohibición de la huelga política (...) al contrario, queríamos una afirmación concreta de que los intereses que pueden defenderse por medio de la huelga son los laborales o profesionales". "La huelga política es lícita, y se ha puesto como ejemplo brillante de la huelga política la de mayo del 68, que, en mi opinión, es el ejemplo mismo de lo que nunca debió ser cubierto por el derecho de huelga".

Para Fraga el derecho de huelga "o se ejerce democráticamente por la mayoría de los trabajadores, o se convierte en la imposición de un grupo pequeño, valiéndose de medios violentos: amenazas telefónicas y otros que no invento y hemos presenciado en España durante los últimos meses". Aclara que "esto no es una limitación al derecho de huelga" sino que "es establecer el derecho de huelga como el derecho que ejercen, sin duda por los cauces y líderes sindicales, la mayoría de los trabajadores".

En cuanto a las garantías especiales para los servicios esenciales, Fraga añade que "expresado de modo más claro no supone limitación, sino recordar que el derecho es un derecho (sic) que tiene un interés social" pero que deja de tenerlo cuando "se opone al interés de la mayoría de la sociedad".

Año 1979:

Ante la presentación del programa de gobierno de Suárez, en le mes de mayo, Fraga vuelve hacer especial hincapié, al comienzo de su intervención, en "la gravedad de los problemas de la seguridad ciudadana, con el serio deterioro de todos sus índices, con la situación de guerra revolucionaria en el País Vasco, escalada terrorista en todo el país, gravísimo aumento de los delitos contra la seguridad de las personas, formidable ascenso en flecha de los atracos y de los atentados con explosivos (...) con remociones constantes de los mandos de las Fuerzas de Orden Público, sanciones excesivas e injustificadas a sus miembros y legítimos representantes.

Manuel Fraga dice que existe una negativa por parte del gabinete de Suárez a reconocer la gravedad de la situación y que en cambio se dice que no son necesarias nuevas medidas al respecto ni modificar las existentes.

Fraga hace de nuevo un repaso por todas las alteraciones del orden existentes por esta fecha y recuerda a "los navajeros de Madrid, los pistoleros de Barcelona y de Sevilla, y los que ametrallan y dinamitan en Vizcaya y Guipúzcoa se sienten cada vez más impunes y más seguros. Según Fraga, actúan porque ven la ineficacia del Gobierno y las autoridades.

El líder de AP aboga por modificar las disposiciones penales, de procedimientos y penitenciarías que hagan falta.

Con respecto a ETA, afirma que sus objetivos "no son de paz civil, sino de guerra revolucionaria; no de autonomía o foralismo, sino de independencia y revolución total". En el transcurso de su disertación dirá que "la guerra revolucionaria es como las demás. se gana o se pierde" y que "para ganarla hay que tomarla en serio, y eso quiere decir utilizar todos los medios disponibles, como ahora mismo se ha hecho en Italia; recurriendo al mismo Ejército". Asimismo dice que "el tema terrorista, por supuesto, va más allá del caso ETA. En España, como en otros sitios, se están utilizando los métodos terroristas en diversas partes del territorio y con diferentes banderas para desestabilizar la sociedad y destruir el orden jurídico-político". Asegura que diversos grupos, entre ellos el GRAPO, están actuando intensamente aquí y allá y ello también dentro de un ambiente general de creación de un clima pre-revolucionario. Fraga indica que "el terrorismo es un fenómeno reciente, por cuanto sólo es posible en sociedades con problemas internos de identificación moral y que su fin es desmoralizar y provocar a las Fuerzas del Orden; crear en la opinión un sentido de cansancio y de frustración que la lleve al entreguismo e incluso a la colaboración y movilizar a favor de su causa revolucionaria a determinados sectores de la opinión nacional e internacional". Opina que el terrorismo busca además el control de la calle, acompañando sus acciones con la provocación e infiltración de manifestaciones sistemáticas y provocadoras.

El dirigente conservador afirma que "hacen falta nuevas leyes penales y procesales" y se hace eco de las palabras del Decano del Colegio de Abogados de Madrid quien manifestaba que no se puede seguir sin una reforma en serio del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Una vez más indica que "en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia, la vanguardia corresponde a las fuerzas encargadas de la paz y la seguridad ciudadanas. Fraga comenta que la Policía "necesita comprensión y ayuda" ya que "por todas partes recibe críticas". Fraga envía un mensaje final: " todos debemos promover una campaña eficaz de apoyo popular a las Fuerzas del Orden."

La intervención de Fraga finaliza con la plegaria de **Reinhold Niebur**: "¡Oh Dios!, danos serenidad para aceptar lo que no puede cambiarse, valor para cambiar lo que debe cambiarse, y serenidad para distinguir lo uno de lo otro", Sobre esta cita, Fraga comenta que "lo que no puede cambiarse es que una sociedad sin orden y sin ley está condenada al desastre y hasta la desaparición".

Posteriormente, ante las críticas recibidas "por alguien que me ha atribuido en informaciones de prensa" dirá que "yo no he pedido la intervención del ejército [contra el terrorismo] he dicho que el Ejército es necesario ante una situación de guerra declarada, y que si una parte la hace y otra no la hace, ya se sabe quién la gana y quién la pierde". Fraga se justifica afirmando que había dicho que "es estrictamente necesario que todos respaldemos las fuerzas de orden público pero no he dicho en ningún momento, ni he pretendido, que los males que tenemos en éste y en otros terrenos dependan de la democracia (...) pero hay que decir que la democracia no puede servir de excusa para no gobernar (...) si a los españoles se les da a escoger entre una interpretación de la democracia que lleva consigo, como se ha implicado, democracia popular, entendida en el sentido de dictadura de partido, o ruptura de España, entonces, entre esa democracia y España, escogerán España sin adjetivo calificativo".

En un debate que se generó sobre la toma de consideración del Estatuto del Trabajador, en el mes de septiembre, Manuel Fraga vota en contra de esta propuesta presentada por el Partido Comunista y alega que le parece "un proyecto demagógico (...) que cita la constitución cuando le conviene y suprime en lo que no le interesa" y que se trata "de un conjunto de disposiciones que van claramente contra la productividad".

También afirma que "la reducción de la jornada de los trabajadores en este momento a cuarenta horas, el consagrar la huelga sin límites de ninguna clase y otras disposiciones, son "anticlímax " de la economía". Añade también que "con las bases par la contratación colectiva se intenta de nuevo consagrar el predominio, por no decir la exclusividad, de determinadas Centrales sindicales, en perjuicio de otras independientes".

Año 1981:

Ante el proyecto presentado por Calvo Sotelo en su investidura, el 19 de febrero, Fraga dice que "hay en España un evidente vacío de poder, una crisis de autoridad, y ese es el resultado de una serie de gobiernos débiles, indudablemente también, de una crisis del partido que le ha sostenido".

A mediados de septiembre se suscita un debate sobre la entrada de España en la OTAN. Fraga comenzará su intervención señalando "las estrategias que suele utilizar la delegación soviética para dar pie a presiones laterales, utilizando todos los medios reglamentarios, hasta el límite del obstruccionismo para ganar tiempo". En el tema de la OTAN, Fraga señala que "convendría señalar que estamos ante una estrategia de movilización popular, de peticiones de referéndum, de consultas al Tribunal Constitucional, de discusión en la comisión competente y hasta, según acabamos de ver, de que nos invite la OTAN previamente a que ingresemos en ella". El líder de AP afirma que en el tratado de la Alianza Atlántica confluyen cuestiones de carácter político y cultural que agrupan a un conjunto de naciones esencialmente democráticas. Plantea para Fraga cuestiones de defensa de las mismas frente a ataques de potencias que persiguen otras ideas de relación social y de poder internacional", y pone el ejemplo de Angola, Etiopía y Afganistán.

Fraga aprovecha para mostrar "un profundo respeto por la tenacidad con que, como resultado de sus convicciones, nuestros compañeros del Grupo Socialista del Congreso y otros grupos estiman que esta cuestión debe ser tratada con todas las consecuencias y, por supuesto, apurando al máximo las posibilidades de acierto jurídico y político".

El presidente de AP afirma que se trata de decidir una cuestión transcendental para España.

El político gallego afirma que por más que se busque en al Constitución la solución a los problemas de política exterior "sólo la encontramos parcial y negativamente", ya que la Constitución "no nos dice qué tipo de política exterior tenemos que hacer, si bien sí nos dice cuáles no podemos hacer". Este razonamiento lo utilizará Fraga para afirmar que "no encuentro en mi conciencia ni encuentra nuestro grupo ningún motivo para dudar que la

adhesión al mismo [la OTAN] sea constitucional", y lo justifica porque los principios en que se basa la Alianza son los mismos en los que se basa la Constitución, en cuanto a la defensa de la libertad y de un modelo democrático, "exactamente lo mismo que hemos puesto en el preámbulo y en los artículos de nuestro texto constitucional". Por este motivo, Fraga entiende que la consulta [referéndum] no es necesaria y afirmará a finales de octubre que "no parece que sea un problema de esa trascendencia constitucional que se ha mencionado".

Más tarde afirmará que a pesar de que Felipe González entiende que no se debe entrar en la OTAN, desde AP entienden lo contrario porque consideran que es importante estar dentro del sistema defensivo.

En otro orden de cosas, Fraga Iribarne dirá en el mismo debate que "es claro que hay que consolidar la democracia, una democracia social y moderna, y una Constitución respetada y eficaz", si bien opina que "la democracia, la libertad y la Constitución sólo pueden arraigar y defenderse con la autoridad". Para Fraga, "no hay autoridad más legítima ni con más fuerza que la apoyada en una ancha base democrática; pero tampoco libertad más oprimida, ni democracia más falsa que aquella en la que falta el principio de autoridad, abriendo así el paso a todas las tentaciones de otros métodos autoritarios".

Año 1982:

Sobre el debate de la ofensiva terrorista y las medidas a adoptar, Fraga señala en abril de este año que "el terrorismo es sobre todo lucha contra España (...) hemos dicho, y lo repetimos, que esa guerra, como todas las guerras, lo que hay que hacer es ganarla por todos los medios, y la única forma que se conoce de ganar una guerra es que un bando tenga la voluntad y la decisión de hacerle más bajas al otro hasta ponerle fuera de combate" [Obsérvese el tono belicoso] y continúa preguntándose "hasta cuando va a durar esta situación de indefensión colectiva, mientras lo que es ya un verdadero parte de guerra revolucionaria anuncia cada vez más desastres, el uso de armas semipesadas de guerra y la osadía de los terroristas (...) Si España cae [continúa el mismo lenguaje] entre sus ruinas se hundirá, entre el fango y el polvo de la Historia, cuanto pudiéramos desear para nuestra sociedad de perfeccionamiento jurídico, de justicia social y de desarrollo constitucional".

Fraga aduce que "lo primero es salvar a España y su unidad contra sus enemigos, y cuando se trata de salvar a la Patria, ésta es la suprema y aún la única ley" es decir, que se sitúa por encima de la Constitución. A esta intervención matizara Carrillo Soares, del PCE, que ETA no hace ninguna guerra revolucionaria sino que lo que hace es terrorismo fascista. Empiezan los debates nominalistas. Fraga intentó hablar siempre de ETA como un movimiento revolucionario, una palabra que siempre intentó ligar a los movimientos de izquierdas. Desde la izquierda, sin embargo, afirman que se trata de un movimiento fascista de ultraderecha. Carrillo contesta a Fraga que España no va a ser destruida como país, porque "un país no se destruye, lo que puede ser destruido es la democracia".

Fraga retomará el tema de la Fuerzas Armadas y sus planes de desarme y afirmará que la neutralidad desarmada es muy peligrosa "y la armada le cuesta tres veces más a Suiza y cuatro veces más a Suecia". Es contundente al afirmar que "nosotros no podemos permitirnos ningún plan de desarme (...) nuestro propósito es defender(...) las garantías, sobre todo, de que en ningún caso disminuirá el porcentaje dedicado a inversiones y a material".

Sobre el tema de la OTAN, que se retomará a primeros de diciembre, Fraga se permite felicitar públicamente a Felipe González por la prudencia y moderación con la que trató este asunto, pero añade irónicamente que "sería muy lamentable que el primer éxito del señor Andropov fuese la entrada del nuevo Gobierno socialista en España".

Por último, en materia de paz ciudadana, orden público y seguridad de los ciudadanos, Fraga reconoce que la función básica del Estado es crear las condiciones para "el ejercicio pacífico de las libertades", pero "recordemos que en este momento, esa situación no es una situación cualquiera en la que baste recordar el laudable propósito de hacer cumplir la Constitución y la Ley".

Año 1983:

El líder de AP comenzará este año afirmando que "la presencia de España en la OTAN era buena para España, es buena para Europa y es buena para la paz del mundo" y niega que la presencia de España en la OTAN vaya a alterar el equilibrio de los bloques. Para Fraga "hay un bloque soviético del que no se puede salir; hay un bloque soviético que impone formas de vida y modelos políticos; hay un bloque soviético del Pacto de Varsovia que impone que se acaben las primaveras de Praga". El político conservador afirma que no ocurre semejante cosa en Occidente.

Fraga opina que para tener autonomía es necesario participar en la OTAN. El futuro presidente de la Xunta afirmaba por aquel entonces que "tampoco se puede decir que España sea un país desnuclearizado. (...) España no ha firmado el Tratado de No Proliferación, y ha

hecho muy bien. España no se niega a si misma el derecho a tener en su día armas nucleares, y hace muy bien".

El dirigente conservador afirma que "no podemos decir que queremos la paz pidiendo la indefensión, queremos la paz, pero la paz con seguridad. (...) Una neutralidad desarmada a nivel de Suiza nos costaría tres veces más por cabeza, y a nivel Suecia, cuatro veces más".

El por aquel entonces ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán, contestará a Fraga en su turno y le dirá que "no estamos frente a la OTAN, estamos frente a las decisiones precipitadas de implicación mecánica en la dinámica de bloques que existen, señor Fraga, y existen los dos". Morán también alude, a finales de octubre, a la petición de Fraga de intervenir en Guinea, a lo que añade que "lo que yo no puedo aceptar, señor Fraga, es decir que tenemos que mandar unas tropas a Guinea si no las pide el gobierno guineano. ¿En virtud de qué?. ¿o es que el señor Fraga tiene todavía unos impulsos [de injerencia] que le permiten pensar que, así como la calle era suya, [expresión continua que utilizarán los políticos como arma arrojadiza contra Fraga] Guinea es suya para mandar las tropas".

En otro orden de cosas, Fraga replicará en una sesión informativa de un pleno sobre terrorismo, que "¿A qué espera el gobierno del señor Morán para ilegalizar Herri Batasuna?." y añadirá que "hay que abatir el terrorismo (...) aquí se ha reconocido ya algo que algunos veníamos diciendo hace tiempo, que es el carácter excepcional del fenómeno terrorista (...) se ha dicho que ello no quiere decir que hayan de aplicarse estados generales de excepción, que de hecho ninguno hemos propuesto específicamente todavía" pero asegura que "lo que si hemos dicho que no hay que negarse la posibilidad de tomar algo que esté en la Constitución, y dudamos ya que en este momento la excepción que también reconoce la Constitución para casos individuales pueda ser suficiente (...) estamos ante un tema de guerra revolucionaria", aportará finalmente. Fraga se ampara en la Constitución pero en otros debates sugirió la posibilidad de actuar por encima de la ley [véase años anteriores]. El declarar un estado de excepción podría suponer asimismo suspender las garantías constitucionales o algunos derechos individuales.

Más evidente será el posicionamiento de Fraga cuando utilice a modo de símil el principio de **Clausewitz** quien afirmaba que "la guerra es la política continuada por otros medios", e incide en que "si hay un terreno en el cual se aplica es precisamente ahí, al cien por cien, en este terreno de guerra revolucionaria". Fraga niega que la violencia genere más violencia cuando afirma que "hay que acabar de una vez con cualquier idea de que un enfrentamiento serio con el terrorismo en su terreno vaya a aumentar los apoyos populares a ETA".

El político entiende que "la única forma de que el proceso democrático se rompa en España es hacer ver que no es capaz de resolver este problema (...) la mayoría silenciosa y pacífica (...) no puede ser dejada ante una sensación de impotencia(...) no pueden aceptarse ningún tipo de negociación ni de mesas supuestas de la paz, que todas terminan por crear más publicidad y que son una forma de romper ese aislamiento (...) la idea básica que hemos escuchado es la de que deben agravarse diversas penas, que deben facilitarse determinados mecanismos procesales. Estas ideas son buenas, -continúa- pero (...) vengan todas estas propuestas, vengan cuando antes, vengan por procedimiento de urgencia, lo cual no quiere decir que no tengamos que estudiarlas a fondo (...) lo que yo rechazaré siempre es que otros usen determinadas palabras en un sentido que no se puede aceptar". De esta intervención de principios de noviembre se extrae que Fraga no está por la negociación con los terroristas, y pide la reforma del código penal y que se agraven las penas sin más dilación y por el procedimiento de urgencia.

Cuando le increpan a Fraga que su planteamiento supondría hacer la guerra sucia a ETA, éste responderá que "es el terrorismo quien la hace, la más sucia de todas (...) no se puede hablar de guerra sucia, cuando de lo que se trata es del ejercicio más natural, del más elemental de los derechos, que es el derecho de legítima defensa que tiene toda persona y toda sociedad.

Ese es el derecho que pedimos que se ejerza en nombre de todo el pueblo de España", remata en su intervención.

Año 1984:

En un debate abierto a tenor de un incidente entre pesqueros españoles y la marina francesa Fraga dirá, en una intervención realizada a mediados de marzo, que "una opinión muy extendida es que ha habido absoluta debilidad [por parte del gobierno español] (...) ha habido absoluta debilidad (...) se trata de saber si en este asunto España se va a tragar, una vez más, la dignidad en la defensa legítima de sus intereses". (...) ha habido una falta de reacción suficiente (...) hay una política exterior débil y equivocada", le espeta a los socialistas.

En una pregunta parlamentaria de Fraga a Felipe González sobre la OTAN, Fraga dirá a González, utilizando una vez más el ejemplo ruso, que "la OTAN no se creó por casualidad, sino después de que los tres países bálticos fuesen engullidos por la URSS, y cinco fuesen mutilados y se estableciera el telón de acero, y esas circunstancias, por desgracia, no han desaparecido(...) es el tema más importante de la política exterior, el que define dónde estamos en los temas de defensa, perjudicando a la mejora de nuestras fuerzas armadas". Felipe González le responderá que la actitud de prisa de Fraga no tiene justificación ya que "hasta la mitad del año 82 España no perteneció para nada a la Alianza Atlántica, y no parece que ése fuese un tema de vital importancia ni para nosotros ni para el mundo que nos rodea. Por consiguiente -continúa González-, menos de dos años después, difícilmente se puede decir que hay un desconcierto generalizado respecto del tema (...) yo creo que la decisión de integrarnos fue precipitada", dirá en el mes de mayo. Fernando Morán también dirá a Fraga que "no habrá pues, y es lo que preocupa a la oposición y a su líder [Fraga], un sacrificio de intereses españoles en ningún sector concreto, ni en su globalidad y equilibrio por obtener su triunfo político, ni nos moveremos por el agujijón de las fechas". Insiste en que "vamos a negociar -y espero que podamos hacerlo con el apoyo de la oposición- de una manera firme, pero de una manera firme que tampoco tiene que llevar a actitudes cerradas, porque eso no es el proceso negociador", afirmaba en el mes de junio.

Sobre el problema de las libertades públicas Fraga dice en el mes de septiembre que se trata de "eso que sabemos bien, que es la medida de muchas libertades, la libertad de libertades, que es la seguridad" y añadirá que "en las últimas semanas (...) esa sensación de inseguridad en la calle, en las casas, en las cárceles, en las mismas legaciones diplomáticas, donde se quiera, ha aumentado(...) eso ha aumentado la tendencia a la autotutela privada". Fraga afirma que "en este momento las industrias más en desarrollo son las de seguridad" y que "la libertad se mide en buena parte por su capacidad de ejercicio, que es, evidentemente, la seguridad".

Felipe González dirá a Fraga que "me molesta que se diga que se trata de engañar, y me molesta porque uno tiene, normalmente, una trayectoria personal y, desde luego colectiva, bastante limpia; igual que a veces uno resiste mal que se le den permanentemente lecciones sobre cómo se desarrollan las libertades". Este será un tema recurrente de los detractores de Fraga, afirmar que el líder de AP no es quien para dar lecciones al resto de los grupos sobre las libertades.

En el debate sobre el estado de la nación celebrado el 23 octubre de 1984 Fraga mantiene un nuevo pulso político con González cuando afirma que "el presidente del gobierno, al parecer, comparte la opinión de su ministro de justicia el señor Ledesma, cuando nos decía, hace poco, estar convencido de que la mayoría de los españoles ve hoy más protegida y garantizada su libertad y más asegurada la Justicia", y dice Fraga estar convencido de lo contrario ya que aprecia que "la mayoría de los españoles ve hoy mayor inseguridad física y jurídica; menos disfrute de libertades efectivas y más amenazas de la Justicia y su independencia".

Fraga recuerda a los presentes que "no pocos de ustedes se han puesto a cubierto blindando y protegiendo sus personas y sus residencias; pero esto no debe engañarles, sino confirmarles sobre la inseguridad de los demás". Fraga aportará una cita clave que ayuda a indagar en el trasfondo de todas sus intervenciones cuando afirma que "cuando se ofende a las tradiciones, se resquebrajan las instituciones, no se construye el tejido social sino que se destruye".

Fraga llega a afirmar que "hoy en España, y todos ustedes lo saben, se roba como nunca, y se roba de todo". Para el líder de AP se trata de un caso de responsabilidad clara del Gobierno con su despenalización de actividades delictivas, sus excarcelaciones masivas, y en particular, la "absurda" modificación de los artículos 503 u 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Fraga enumera que "ha habido atentados contra el Papa, el presidente Reagan o la señora Thatcher" y que "por cierto suelen ser casi siempre del mismo lado".

También reclama penas más duras contra los traficantes de droga y alude a la despenalización de la llamada "droga blanda" producida por la reforma introducida que apuntaba que no causan grave daño para la salud, extremo que según Fraga, "ha causado escándalo y consternación en toda Europa".

Fraga finalizará sus intervenciones afirmando que "las libertades son fáciles de escribir en los códigos y en las leyes, y cuantas más, mejor, pero las libertades reales, las que llegan de verdad a nuestras vidas, las que podemos disfrutar, necesitan un ambiente general de tranquilidad en el que puedan ser realmente devengadas". El gallego considera que si esto no es así, lo único que se conseguirá será "aumentar solamente la libertad de los delincuentes y de los osados". Fraga pide una mejor calidad en el ejercicio de la justicia y afirma que éste es uno de los puntos en los que el PSOE ha dado un giro coperniano, ya que ahora le interesa "una justicia intervenida y controlada por el ministro de Justicia, y no por el Consejo del Poder Judicial".

Año 1986:

Fraga advierte este año que Europa "no puede defenderse sola" y que la área de defensa mencionada por los socialistas "carece de sentido". Según Manuel Fraga "no había ni hay más alternativa que la OTAN".

El fundador de AP sostiene que "no pueden servir de disculpas los aislamientos anteriores [del franquismo] para que nosotros mismos nos autoimpongamos un aislamiento innecesario en este momento". Fraga, consciente de que el formó parte, por activa o por pasiva, de aquel aislamiento, reconoce que "en política muchas veces son necesarias las rectificaciones" y que "es claro que éstas son especialmente posibles en períodos de transición" pero que "los bandazos y el oportunismo electoralista de que ha hecho gala en este asunto el partido socialista no tiene punto de referencia con nada que yo conozca". En este sentido cita titulares de periódicos en los que Felipe González decía que no iban a entrar en la OTAN y asegura que estas posturas sumieron a los ciudadanos, después de cuatro años, en "una incertidumbre actual (...) única y exclusiva responsabilidad del partido socialista". Fraga certifica que lo que ha hecho el PSOE ha sido, en vez de rectificar, continuar en la ambigüedad. Afirma que los socialistas han mantenido frente la al OTAN "una actitud que no puede ser calificada más que de irresponsable, demagógica y oportunista".

Fraga reafirma la postura de su grupo, "siempre dijimos lo mismo", dice con respecto a la OTAN. Ratifica que desde AP desean entrar en la OTAN como un aliado más y sin que se celebre un referéndum.

El líder de AP sugiere que el desarme se haga solamente cuando sea posible, pero que de momento "somos, por desgracia, un país bastante desarmado". También se muestra contrario a que España se adhiera al TNP (tratado de no proliferación) de armas nucleares, pues considera que se trata de "un tratado desigual que nos ata las manos a nosotros y deja libres a los

demás". Sin embargo, Fraga señala que "estamos por la prohibición global de armas nucleares" pero que esto solo será posible "si los que hoy las tienen en monopolio tienen dudas sobre si les conviene seguir incluso en esa situación de monopolio".

Fraga indica que caminar hacia la progresiva reducción de la presencia militar americana en España es "volver a aquellas viejas tendencias de la izquierda española de buscar una y otra forma de resentimiento". Recuerda que antes se hablaba de los yanquis como culpables de la OTAN "y ahora hay que guardar un residuo de aquello hablando de las bases". El fundador de AP tilda de falta de seriedad decir antes "OTAN no, bases sin" y ahora decir "OTAN si bases no". Añade que "tuvimos un 98, y yo, que soy hijo de emigrantes a Cuba, lo llevo especialmente en mi carne".

Fraga insiste en que no es serio "pedir inversiones como la tan mal manejada de Disneylandia, pedir que nos compren zapatos y estar todos los días agitando el antiyanquismo, que es una política sumamente peligrosa en un país que no tiene ningún problema, porque nunca ha sufrido como otros de Europa, aunque sea por vía de liberación, una ocupación militar americana". Fraga afirma con aire de resignación que "como no hay mas remedio que rectificar, vamos a inventarnos una OTAN descafeinada" u que "vamos a entrar en una organización como una especie de objetores de conciencia".

AP se opone nuevamente a la celebración del referéndum "como coartada de la rectificación de anteriores errores del PSOE" e indica que "el referéndum es innecesario porque ya estamos dentro, porque somos una democracia representativa y porque este Parlamento dos veces, casi unánimemente, ha acordado que estemos en la OTAN". Califica la consulta mediante referéndum de "innecesaria, inoportuna, costosísima de realizar y perjudicial para nuestros aliados".

A todos estos argumentos, Felipe González responde que "yo no tengo ninguna preocupación de que se recuerden las declaraciones que he hecho en 1975, en 1976 o en 1977, ninguna" y que "además, no sólo eso, no me molesta que se recuerden los argumentos que yo utilizaba para no entrar en la Alianza". González afirma que "he dicho que yo tenía preocupación por la autonomía que nos podría quitar, por la inseguridad que podía crear" pero que "no he entrado en ningún juego de posiciones cambiantes".

El presidente del Gobierno también recuerda a Fraga que, "probablemente condicionado por la visita a sus amigos en el exterior, decía en Blackpool (Gran Bretaña), no hace seis ni siete años que : "Si el referéndum llegara a celebrarse, votaría sí a la OTAN a título personal".

Ante los rumores que se suscitan en la Cámara, González aviva el fuego y recuerda otra declaración que realizó Fraga a finales de octubre de 1985 en la que afirmaba que "quien creyese que yo iba a salir en televisión a pedir la abstención el referéndum no tiene en la cabeza y en el corazón lo que yo tengo". González añade a Fraga, a efectos dialécticos, que ha sentido que califique de fraudulento el referéndum. González afirma que no le guste la consulta o que no le parezca oportuna es discutible, pero no que le diga eso.

González también recuerda que Fraga había dicho en otra ocasión que un tema tan polémico como la entrada en una organización internacional de defensa "pudieran y debieran ser sometidas a referéndum".

El presidente del Gobierno contesta también al líder de la oposición que el Plan de Defensa nacional y el PEC no son elementos fundamentales para la decisión sobre la política exterior y de seguridad, pero que "también hay una parte de la defensa nacional sobre la que, justamente, por intentar permitir una defensa eficaz, no se discute públicamente".

González critica que Fraga diga que son los intereses de partido los que se anteponen a los intereses generales de España y que diga que ha habido un cambio de posicionamiento dentro de las filas socialistas.

Felipe González asegura que la posición que ha tomado Fraga "muy recientemente" no era la que tenía hace dos meses y medio "aunque es verdad que hace dos meses y medio, y tres, y

cuatro, no creía que fuera oportuno hacer el referéndum" sino que más bien "es la posición que ha adoptado la que no puede entenderse como una posición de servicio a los intereses generales, sino más bien como una posición que trata, aun a costa del riesgo de su propia concepción de los intereses generales -es decir, de la permanencia en la Alianza- de que el Gobierno sufra lo que usted consideraría un grave traspies y deterioro".

Este razonamiento lo completará González al afirmar que la postura de Fraga es de "mover el árbol; sin moverlo nada sacamos; moviéndolo, se asume un riesgo, pero también lo asume el gobierno".

Fraga insiste en que "nosotros hemos dicho siempre lo mismo" y que "nuestras diferencias de opinión pueden ser sobre puntos y comas y las de ustedes donde dijo digo diego". En referencia a las citas del pasado, afirma que "es obvio que estoy dispuesto a votar si y a no abstenerme en la consulta" pero no a aceptar una incorporación con restricciones y reducción de bases americanas.

El líder de la oposición afirma que en un documento que presentaron en el mes de octubre de 1994 en nombre de Coalición Popular, se decía que si había referéndum declinaban toda responsabilidad y participación. Fraga afirma que la consulta planteada de esta forma votarían no, pero que lo que van a hacer será abstenerse.

Manuel Fraga insiste en que "nadie defendió el referéndum como yo para todo; referéndum legislativo, derogatorio, no referéndum para que el Gobierno lo haga cuando quiera y como quiera". Incide en que "nosotros queremos estar en la OTAN con todas las consecuencias" y asegura que no participarán con el voto de su formación en el referéndum "dejando perfectamente claro que no nos obliga ni moral, ni política ni jurídicamente (...) hacer hoy un referéndum en día laborable, si no hay razones jurídicas graves, que no se ha demostrado en este momento, es efectivamente un costo inaceptable e innecesario para la economía, y lo tenemos que mantener".

Etapas gallega:

Año 1990:

La única intervención que se realiza en este sentido en este año es la correspondiente a la presentación del programa de gobierno de Fraga, realizada a finales de enero.

A tenor de su propuesta, Xose Manuel Beiras, el líder del BNG, dirá a Fraga que "es usted muy dado a lo natural: productos naturales, prolongaciones naturales, mayorías naturales también, o la deportiva proliferación del "golfismo" [palabra de Fraga] en las ciudades, por si hubiese poco de eso aún en ellas actualmente".

Año 1991:

En el debate sobre política general que se celebró del 19 al 21 de febrero tampoco se aprecia intervención alguna sobre este capítulo. Pero el escaso número de intervenciones en este sentido también pudiera ser un baremo cuantitativo a la hora de evaluar el discurso político. Es decir, que el debate pudiera reducirse debido a que Fraga es ahora el presidente de una comunidad autónoma que "no sufre" los problemas existentes en el resto del Estado español.

Año 1992:

Pero será este año, a raíz del debate sobre política general que se celebró en el mes de marzo, cuando Fraga cambie de tercio en lo que se refiere a la transferencia de competencias a las comunidades autónomas en materia de seguridad, postura que durante la transición no compartía.

Fraga afirmará sobre las policías autonómica y local que "los pocos meses transcurridos desde el inicio de la actividad de la unidad de Policía Nacional adscrita a la Xunta de Galicia permitieron constatar la eficacia" del acuerdo suscrito con el Ministerio del Interior, y que aunque en este período inicial concentraron su actuación en los aspectos básicos contemplados en dicho acuerdo (vigilancia y protección de personas, órganos, edificios, establecimientos y dependencias de la comunidad autónoma), "prestó ya una eficaz ayuda y apoyo a la Consellería de Pesca, así como en materia de juego, y pronto cooperarán en las acciones precisas para luchar contra los que criminalmente pretenden incendiar nuestros montes".

Fraga afirma que poco a poco se va consolidando la policía autonómica como una unidad profesional al servicio de Galicia y destaca la creación por aquel entonces de la ley de coordinación de policías locales como "una pieza clave para conseguir una mejora sustancial en la seguridad de nuestras ciudades y villas".

Posteriormente hace una valoración de la situación mundial actual y señala que "vivimos unos momentos llenos de dificultades económicas y de tensiones sociales" que fuerzan a los países a "adoptar soluciones heterodoxas", para acabar llegando adonde quiere con su reflexión: "No nos asombremos, pues, de que determinadas dificultades nos afecten a todos. Galicia y toda la cornisa cantábrica de España y en realidad todo el arco atlántico las conocen también. La respuesta no puede ser la desesperanza, ya que las dificultades pueden y deben ser superadas". "La defensa legítima de nuestros intereses y derechos -continúa- no se pueden reducir tampoco a la mera queja o exposición de agravios comparativos y menos a resentimientos. No serán las manifestaciones, los gritos, los cortes de carreteras, las huelgas políticas, las que vengán a sacarnos del inconveniente". Obsérvese la linealidad de su discurso elaborado con el fin de afirmar que no tiene sentido la huelga general que por estas fechas se convocó en toda la comunidad gallega. Pero además, proyecta ahora el problema de la huelga en Galicia al

caso Español y descubre su causa en "la onda de incidentes en las últimas semanas en toda España" que "no dan la sensación de un nivel de desenvolvimiento político sino mas bien , triste es decirlo, de una imagen tercermundista".

El parlamentario de Coalición Galega, Sánchez Castiñeiras, se refiría, a la intervención que Fraga hizo sobre la policía, y dirá que "estamos viendo un curioso caso de financiación: la Xunta de Galicia subvenciona al Gobierno central, en el caso de la Policía Autonómica concretamente, con más de 171 millones de pesetas". Castiñeiras asegura que "determinados efectivos de la Policía Nacional, que estaban ya en Galicia, y que no le costaban un duro a la Xunta de Galicia, ahora, por los mismos efectivos pagamos nosotros la mitad, eso, si, llevan el distintivo de la Xunta de Galicia", Finalizará su intervención sentenciando a Fraga que "no tenemos para pan y compramos estampitas".

Fraga le responderá, que esta unidad de la policía autonómica estaba ya creada y que "se formaron uno a uno, vinieron de toda España, se escogieron los más adecuados, la mayor parte gallegos". Afirma que es lógico que paguen el cincuenta por ciento ya que si fuese materia seguridad autonómica pagarían el cien por cien.

Ante los ataques dialécticos sufridos por el resto de los grupos al hablar de la huelga general en Galicia en ciernes, afirma que "sería absurdo considerar que en este momento todos los datos son negativos ni que justifican una huelga" y finaliza ejemplarizando que "la idea de que se presente ahora en Galicia una huelga cuando la hubo ya en Asturias, cuando la va a haber, y antes que la nuestra, en Cantabria, cuando se saben los sucesos gravísimos que hoy mismo pasaron en el País Vasco, parece que resulta, como puede decirse, como coger el perro por las orejas".

El jefe del Ejecutivo gallego llegara a decir en su obra *Da acción o pensamento*, editada en este año, que los partidos comunistas intentaron siempre "crear toda clase de asociaciones con títulos atractivos (derechos humanos, ecologismo, etc), para controlar el conjunto de la sociedad" y afirma que, de hecho otros muchos partidos "también se dedicaron al intento de controlar o infiltrar numerosos movimientos sociales feministas, juveniles" lo que a su juicio degenera en "partitocracia como intento de control de la sociedad civil".

Fraga indica también en este libro que "tampoco puede haber duda de aquellos partidos que en sus programas, discursos y sobre todo actuaciones, desprecian sistemáticamente la Constitución; la aprovechan en lo que les conviene y niegan lo demás; proponen o justifican la violencia terrorista o proponen sistemáticamente las movilizaciones ilegales; defienden tesis fundamentalistas de cualquier orden (racistas, separatistas, etc.) sin respeto a la opinión de la mayoría".

En un artículo publicado el 9 de mayo de este año en *ABC* bajo el título "Representación y responsabilidad", Fraga afirmará, haciendo un juicio político de este año, que existen motivos serios de preocupación y señala que "los más importantes son la falta de ilusión, la ausencia de solidaridad y el desprecio por la ley (...) un desprecio de la ley y normas sociales en general". Añade que "no se puede funcionar sin una base de urbanidad o de cortesía, de respeto a los demás, de cumplimiento de las normas y de los reglamentos".

Año 1994:

El portavoz del BNG, Xose Manuel Beiras, con motivo del debate de política general celebrado en el mes de diciembre, recordará un suceso en el que siete representantes del comité de empresa del Grupo Alvarez acudió al Parlamento aguardando ser recibidos por el presidente del Parlamento, y a pesar de la solicitud que Beiras formuló a los miembros de seguridad, a los trabajadores no se les permitió el acceso a las oficinas del BNG en el Parlamento.

Todo este comentario lo realiza detalladamente Beiras para señalar que "desde el final del franquismo nunca me sentí en una situación tan vejatoria, ya no solo para los derechos de unos ciudadanos como aquellos, sino para mis propios derechos y prerrogativas como portavoz de un grupo parlamentario e incluso para la institución que es el grupo parlamentario mismo".

Beiras afirma que "se me intentó tratar como súbdito en la propia casa de los representantes electos de los ciudadanos gallegos(...) los agentes solo tenían oídos para los dictados del poder, léase autoridad que ordena y manda (...) hasta que le poder -en este caso la presidencia de la Cámara- acabó por dar permiso para lo que debería ser automáticamente aplicado como ejercicio de un derecho cívico: el acceso de aquellos ciudadanos al recinto del Parlamento".

Fraga quitará hierro al asunto y dirá que "se detuvo mucho tiempo el señor Beiras en un problema interesante y respetable, pero ellos no ignoran que sus problemas se van resolviendo y que no fue por demagogia ni fue por la acampada, fue simplemente porque se hizo una política adecuada".

En un artículo que Fraga publica en el rotativo *ABC* el 28 de marzo de este año bajo el título de "Esperanza desde el realismo", el presidente de la Xunta señala que "debemos aspirar a crear en cada sociedad y en cada momento histórico un marco razonable de vida en común, una combinación adecuada de orden y libertad, de normas y facilidades". En este artículo también señala que "ha llegado el momento de establecer un orden serio de seriedad y de justicia" ya que "sin una ley clara, sin justicia eficaz, sin fuerzas del orden respetadas, ninguna sociedad puede funcionar".

DESCRIPTORES

Autoridad:

Año 49:

"El actual régimen español se inició como reacción contra la desenfadada demagogia de la segunda República (...) el primer paso que se dio después (...) fue restaurar el orden roto, pues sólo dentro de un orden social y jurídico es posible la libertad (...) una vez restaurado el principio de autoridad fue posible volver rápidamente a la normalidad de la vida civil, primero restableciendo las libertades de hecho y posteriormente plasmándolas en nuevos moldes jurídicos".

Año 76:

"Siempre ha existido una dialéctica entre el orden y la libertad, la autoridad y el derecho (...) esta dialéctica es muy compleja y difícil de reducir a declaraciones abstractas y generales, por más que éstas hayan tenido el indudable valor de dramatizar el valor de las libertades y de facilitar su conocimiento y propaganda".

"Si por autoritario se entiende la defensa de un sistema dictatorial o bien oligárquico, la respuesta es plenamente negativa pero si se entiende, por el contrario, que las sociedades humanas necesitan, para vivir en paz y orden, una autoridad ejercida con arreglo a la ley, nosotros sí defendemos el principio de autoridad".

"Sin autoridad no funciona ni un Estado, ni un tribunal, ni una administración, ni una familia, ni una orquesta (...) ni nada".

Año 77:

"Los que organizan manifestaciones masivas sin ser capaces de garantizar el servicio de orden o imponiendo cláusulas intolerables, como la de que no figure en ellas la sagrada enseña de la Patria, no están defendiendo el orden público".

"Los dirigentes sindicales que excitan a reivindicaciones incompatibles con la situación económica y que utilizan medios como piquetes violentos o amenazadores, atentan contra el orden público; los enseñantes o comentaristas que sistemáticamente erosionan o destruyen el prestigio y la autoridad de las instituciones, así como los poderes públicos y sus agentes, que adoptan una actitud de inhibición, de permisividad, de debilidad frente a los actos ilegales, atentan contra el orden público".

Año 78:

"El orden público supone que la autoridad será ejercida sin titubeos, sin excesos, pero tampoco sin defectos y supone una declaración de guerra sin ambigüedades contra el terrorismo".

Año 81:

"Hay en España un evidente vacío de poder, una crisis de autoridad, y ese es el resultado de una serie de gobiernos débiles, indudablemente también, de una crisis del partido que le ha sostenido".

"La democracia, la libertad y la Constitución sólo pueden arraigar y defenderse con la autoridad". Para Fraga, "no hay autoridad más legítima ni con más fuerza que la apoyada en una ancha base democrática; pero tampoco libertad más oprimida, ni democracia más falsa que aquella en la que falta el principio de autoridad, abriendo así el paso a todas las tentaciones de otros métodos autoritarios".

Ejército, Policía, Guardia Civil (Fuerzas de orden público):

Año 78:

"Rendimos nuestro más claro y firme homenaje sin reservas ni distinciones a nuestras fuerzas armadas en cuanto tales, columna vertebral del Estado y último garante de su paz, porque las armas constitucionales no pueden nada, como no puede nada la balanza de la ley si no están respaldadas y no se apoyan en espaldas limpias".

"La razón de ser del Ejército es, entre otras, la defensa del ordenamiento constitucional donde la disciplina tiene una función trascendental".

"No puede haber milicias nacionales". Fraga afirma que las milicias fracasaron rotundamente en España y que con su intervención en las guerras civiles y asonadas del siglo pasado demostraron "que el Ejército tiene que ser Ejército(...) constitucional y democrático".

"La disciplina es perfectamente compatible con la Constitución y la única manera que tiene de servir a la democracia en los Ejércitos es seguir siendo ellos mismos".

"Los ejércitos tienen que ser para España, pero España para sus Ejércitos, si quiere estar servida por ellos".

Año 79:

"Los objetivos de ETA no son de paz civil, sino de guerra revolucionaria; no de autonomía o foralismo, sino de independencia y revolución total".

"La guerra revolucionaria es como las demás. se gana o se pierde y para ganarla hay que tomarla en serio, y eso quiere decir utilizar todos los medios disponibles, como ahora mismo se ha hecho en Italia; recurriendo al mismo Ejército".

"El tema terrorista, por supuesto, va más allá del caso ETA. En España, como en otros sitios, se están utilizando los métodos terroristas en diversas partes del territorio y con diferentes banderas para desestabilizar la sociedad y destruir el orden jurídico-político".

"Diversos grupos, entre ellos el GRAPO, están actuando intensamente aquí y allá y ello también dentro de un ambiente general de creación de un clima pre-revolucionario".

"La lucha contra el terrorismo y la delincuencia, la vanguardia corresponde a las fuerzas encargadas de la paz y la seguridad ciudadanas".

"La Policía necesita comprensión y ayuda (...) por todas partes recibe críticas".

"Todos debemos promover una campaña eficaz de apoyo popular a las Fuerzas del Orden."

"Ante las críticas recibidas por alguien que me ha atribuido en informaciones de prensa" dirá que "yo no he pedido la intervención del ejército [contra el terrorismo] he dicho que el Ejército es necesario ante una situación de guerra declarada, y que si una parte la hace y otra no la hace, ya se sabe quién la gana y quién la pierde".

Año 82:

"La neutralidad desarmada es muy peligrosa y la armada le cuesta tres veces más a Suiza y cuatro veces más a Suecia".

"Nosotros no podemos permitirnos ningún plan de desarme (...) nuestro propósito es defender (...) las garantías, sobre todo, de que en ningún caso disminuirá el porcentaje dedicado a inversiones y a material".

Año 84:

"La OTAN no se creó por casualidad, sino después de que los tres países bálticos fuesen engullidos por la URSS, y cinco fuesen mutilados y se estableciera el telón de acero, y esas circunstancias, por desgracia, no han desaparecido(...) es el tema más importante de la política exterior, el que define dónde estamos en los temas de defensa, perjudicando a la mejora de nuestras fuerzas armadas".

Año 86:

Que el desarme se haga solamente cuando sea posible, pero que de momento somos, por desgracia, un país bastante desarmado".

"Caminar hacia la progresiva reducción de la presencia militar americana en España es volver a aquellas viejas tendencias de la izquierda española de buscar una y otra forma de resentimiento".

"Antes se hablaba de los yanquis como culpables de la OTAN y ahora hay que guardar un residuo de aquello hablando de las bases".

Año 92:

"Los pocos meses transcurridos desde el inicio de la actividad de la unidad de Policía Nacional adscrita a la Xunta de Galicia permitieron constatar la eficacia del acuerdo suscrito con el Ministerio del Interior, y que aunque en este período inicial concentraron su actuación en los aspectos básicos contemplados en dicho acuerdo (vigilancia y protección de personas, órganos, edificios, establecimientos y dependencias de la comunidad autónoma), prestó ya una eficaz ayuda y apoyo a la Consellería de Pesca, así como en materia de juego, y pronto cooperarán en las acciones precisas para luchar contra los que criminalmente pretenden incendiar nuestros montes".

"Poco a poco se va consolidando la policía autonómica como una unidad profesional al servicio de Galicia".

"La creación por aquel entonces de la ley de coordinación de policías locales fue una pieza clave para conseguir una mejora sustancial en la seguridad de nuestras ciudades y villas".

Año 94:

"Ha llegado el momento de establecer un orden serio de seriedad y de justicia" ya que "sin una ley clara, sin justicia eficaz, sin fuerzas del orden respetadas, ninguna sociedad puede funcionar".

Libertad/es:

Año 49:

"España es tradicionalmente un país liberal por su modo de ser esencialmente católico (...) se puede decir que históricamente España fue naturalmente liberal por ser cristiana e idealista (...) con razón se ha observado el carácter liberal de la sociedad española encuadrada dentro de un estado monárquico".

"El actual régimen español se inició como reacción contra la desenfrenada demagogia de la segunda República (...) el primer paso que se dio después de esto fue restaurar el orden roto, pues sólo dentro de un orden social y jurídico es posible la libertad" (...) una vez restaurado el principio de autoridad fue posible volver rápidamente a la normalidad de la vida civil, primero restableciendo las libertades de hecho y posteriormente plasmándolas en nuevos moldes jurídicos".

El Fuero de los Españoles, promulgado el 18 de julio de 1945, "consagra la libertad ante la ley, el derecho al honor personal y familiar, la libertad de creencias y de culto privado(...) la libertad de expresión e ideas (...) de reunión y asociación".

Año 58:

"Si cambiar nuevas libertades (...) supone disminuir las antiguas y las tradicionales, es un negocio que habrá que considerar en cada momento".

"Si hemos de tener verdadera libertad en la tumba, cuando seamos de alguna manera liberados de nosotros mismos, en la tierra, el orden y la seguridad son, y hemos de estar dispuestos a pagar por ellos a veces un precio muy alto, una necesidad elemental, y no debemos dejárnosla quitar en ningún caso los que la hayamos alcanzado ya, por los gritos de los falsos profetas".

Año 66:

"Ningún estado ha aceptado conceder a la prensa una libertad incondicional (...) por esta causa las Cortes han introducido, de modo correcto, el derecho de información, entendido, naturalmente, como el derecho a una recta información", motivo por el que a su entender "está justificada una ley que limite el control directo de las empresas, que limite la acción a través del monopolio de suministros, que evite, hasta donde sea posible, cualquier filtración del sector de la publicidad".

"Creo que nuestro país está en condiciones de lograr una auténtica libertad (...) que de acceso lo mismo al público que al Poder Público con oportunidad proporcionada; que logre la independencia del informador y de los comentaristas de todas las formas de coacción (...) y que pueda llegar al informado libre de toda clase de presiones".

"Primo de Rivera, después de criticar una forma equivocada de libertad de prensa, diría en Carpio de Tajo hablando a los buenos campesinos, el año 1934 que os autorizaban a hacerlo todo; os autorizaban, por ejemplo, a escribir cuanto os viniera en gana, sólo que no se preocupaba el Estado de enseñaros a escribir para que pudierais ejercitar ese derecho".

"Esta ley [de prensa del 66] suprime un control previo que no es necesario; define claramente los límites jurídicos de la libertad, establece el secuestro sólo en los casos de presunción de delito, crea un completo sistema de recursos y, en mi opinión, proporciona las bases adecuadas para una verdadera aplicación de una realista libertad de prensa".

"Hoy sabemos que las viejas libertades, puramente formales, no querían decir gran cosa, como decía José Antonio, en Carpio de Tajo (...) tampoco queremos, como en la famosa frase, cambiar las libertades viejas por unas nuevas en las cuales la libertad de poseer un alto nivel de vida se pague con la destrucción de la dignidad humana".

"Esta ley se inscribe en la idea de libertad compatible con el orden, porque, como decía Franco, en el veinticinco aniversario del periódico *Arriba*, en el desorden naufragan todas las libertades (...) no se tolerará el monopolio y habrá formas de control suficiente para cualquier libertinaje".

Año 76:

"Siempre ha existido una dialéctica entre el orden y la libertad, la autoridad y el derecho (...) esta dialéctica es muy compleja y difícil de reducir a declaraciones abstractas y generales, por más que éstas hayan tenido el indudable valor de dramatizar el valor de las libertades y de facilitar su conocimiento y propaganda".

"La idea moderna de libertad está vinculada a la reinterpretación personalista de la concepción cristiana de la vida y del destino humano, hasta que se llega al siglo XX, al que le corresponde buscar una nueva síntesis y equilibrio si queremos evitar la decadencia e incluso la destrucción de las libertades que son una de las mejores presas de nuestra civilización moderna y occidental".

"Debe quedar claro que en la época en la que vivimos ha hecho quebrar grandes sectores de la tradición cultural, de las bases sociológicas y de la organización jurídico-política en la que surgieron y se desarrollaron estas libertades públicas, siendo necesario ponerlas al día".

"Tienen razón los que hablan de la decadencia (Halevy), de la declinación (Rivero) o de la crisis (Colliard) de las libertades".

"Desgraciadamente las tendencias generales del mundo actual no son favorables al equilibrio entre orden y libertad, "porque la sensación de inseguridad propia del cambio tiende a hacer predominar, en medio de una época de magnicidios y de movimientos terroristas, la preocupación por la seguridad a cualquier precio".

"En tiempos difíciles y de transición como los actuales" [de 1976] no se pueden satisfacer todas las exigencias de libertad pues ello produciría una "indudable tendencia hacia la hipocresía".

"La libertad se contrapone a cautividad ("estar en libertad"), a coacción ("actuar con libertad"), a limitaciones innecesarias o injustificadas ("legislar con respecto a la libertad") (...) pero libertad y orden social son conceptos correlativos (...) la libertad propiamente humana es una libertad civilizada, o, lo que es igual, la libertad dentro de un orden".

"las libertades públicas han de ser por lo tanto el resultado de una concepción equilibrada de sociedad política pero teniendo en cuenta que no existen en ninguna parte, ni pueden existir, libertades ilimitadas y absolutas (...) los límites pueden y deben establecerse en nombre del bien común y del orden público, pero (...) han de ser límites razonables, justificables y controlables".

"El legislador debe seguir el ejemplo de la Iglesia Católica que ha dado el paso definitivo y decisivo de aceptar sin reservas el principio de libertad religiosa (...) el Concilio Vaticano II se afirma que debe reconocerse al hombre el máximo de libertad que no debe restringirse sino cuando sea necesario (...) estas restricciones [afirma Fraga] son necesarias en defensa de la misma libertad. (...). Dado que el hombre vive en comunidad Fraga dice que ha de aceptar que toda libertad impone responsabilidades".

"Precisamente porque deseamos mayor libertad para todos los españoles, defendemos que esta libertad solo es posible dentro del orden y de la legalidad".

Año 78:

"Un Estado no es legítimo si no garantiza la seguridad interior y exterior, el desarrollo económico y la justicia social. Pero para él estas dos últimas funciones no se pueden cumplir si falla la primera ya que sin orden no hay libertad, ni prosperidad ni justicia".

"Ya se que alguno vendrá a repetir el tópico de que una vez más la derecha da prioridad al orden sobre la justicia, y a la seguridad sobre la libertad. Pues bien, es todo lo contrario: porque deseamos la libertad y la justicia es por lo que demandamos el orden, sin el cual son imposibles".

"El orden público consiste en el normal funcionamiento de las instituciones, en el mantenimiento de la paz interior y la tranquilidad ciudadana, en el libre, pacífico y armónico

ejercicio de las libertades públicas y derechos humanos, siendo el deber primordial de las autoridades el asegurar las condiciones necesarias para todo ello".

Año 81:

"La democracia, la libertad y la Constitución sólo pueden arraigar y defenderse con la autoridad".

"No hay autoridad más legítima ni con más fuerza que la apoyada en una ancha base democrática; pero tampoco libertad más oprimida, ni democracia más falsa que aquella en la que falta el principio de autoridad, abriendo así el paso a todas las tentaciones de otros métodos autoritarios".

Año 82:

"La función básica del Estado es crear las condiciones para el ejercicio pacífico de las libertades, pero recordemos que en este momento, esa situación no es una situación cualquiera en la que baste recordar el laudable propósito de hacer cumplir la Constitución y la Ley".

Año 84:

"Las libertades públicas son eso que sabemos bien, que es la medida de muchas libertades, la libertad de libertades, que es la seguridad" y añadirá que "en las últimas semanas (...) esa sensación de inseguridad en la calle, en las casas, en las cárceles, en las mismas legaciones diplomáticas, donde se quiera, ha aumentado(...) eso ha aumentado la tendencia a la autotutela privada".

"En este momento las industrias más en desarrollo son las de seguridad y la libertad se mide en buena parte por su capacidad de ejercicio, que es, evidentemente, la seguridad".

"La mayoría de los españoles ve hoy mayor inseguridad física y jurídica; menos disfrute de libertades efectivas y más amenazas de la Justicia y su independencia".

"Las libertades son fáciles de escribir en los códigos y en las leyes, y cuantas más, mejor, pero las libertades reales, las que llegan de verdad a nuestras vidas, las que podemos disfrutar, necesitan un ambiente general de tranquilidad en el que puedan ser realmente devengadas".

Año 94:

"Debemos aspirar a crear en cada sociedad y en cada momento histórico un marco razonable de vida en común, una combinación adecuada de orden y libertad, de normas y facilidades". En este artículo también señala que "ha llegado el momento de establecer un orden serio de seriedad y de justicia".

Orden público:

Año 49:

"Como reacción contra la desenfrenada demagogia de la segunda República el primer paso que se dio después de esto fue restaurar el orden roto, pues sólo dentro de un orden social y jurídico es posible la libertad (...) una vez restaurado el principio de autoridad fue posible volver rápidamente a la normalidad de la vida civil, primero restableciendo las libertades de hecho y posteriormente plasmándolas en nuevos moldes jurídicos".

Año 58:

"Vivir con los demás, convivir, coexistir, implica la existencia de un orden que asegure aquel mínimo de condiciones que a lo largo de la historia consisten en la existencia de instituciones, algunas durísimas, como la terriblemente difícil de explicar y, a pesar de todo, necesaria, que es la pena de muerte, en virtud de las cuales esté garantizado ese mínimo de orden asegurado".

"Hobbes realizó uno de los esfuerzos más grandes que ha hecho el hombre por crear un orden social estable, realizando las últimas consecuencias de la filosofía griega".

"El orden, en el amplio sentido de la palabra, incluye a la justicia y afirma que el orden, entendido como estabilidad de una sociedad concreta, contiene siempre ciertas dosis mayores o menores de injusticia (...) el intento de establecer una dosis mayor de justicia lleva consigo la necesidad de destruir o alterar una parte del orden existente".

"En los países menos constitutivos y más pobres los órdenes se suceden unos a otros bruscamente, revolucionariamente y que establecido un orden, no piensa más que en durar mientras otras fuerzas sólo piensan en subvertirlo".

Año 66:

"Esta ley [de prensa del 66] se inscribe en la idea de libertad compatible con el orden, porque, como decía **Franco**, en el veinticinco aniversario del periódico *Arriba*, "en el desorden naufragan todas las libertades (...) no se tolerará el monopolio y habrá formas de control suficiente para cualquier libertinaje".

Año 76:

"Siempre ha existido una dialéctica entre el orden y la libertad, la autoridad y el derecho, y esta dialéctica es muy compleja y difícil de reducir a declaraciones abstractas y generales, por más que éstas hayan tenido el indudable valor de dramatizar el valor de las libertades y de facilitar su conocimiento y propaganda".

"Desgraciadamente, las tendencias generales del mundo actual no son favorables al equilibrio entre orden y libertad, porque la sensación de inseguridad propia del cambio tiende a hacer predominar, en medio de una época de magnicidios y de movimientos terroristas, la preocupación por la seguridad a cualquier precio".

"Libertad y orden social son conceptos correlativos (...) la libertad propiamente humana es una libertad civilizada, o, lo que es igual, la libertad dentro de un orden".

"Precisamente porque deseamos mayor libertad para todos los españoles, defendemos que esta libertad solo es posible dentro del orden y de la legalidad pues sin orden hay anarquía, intimidación, terror y donde se enfunda la espada de la justicia reaparece la bomba y la metralleta del terrorista".

Año 77:

"La función más básica de un estado es la seguridad, ya que el Estado, aunque ha ido adquiriendo otras muchas funciones de carácter económico, social y cultural, "la más profunda y radical sigue siendo el mantenimiento de la seguridad, del orden y de la ley".

"Parece llegado el momento de que esta Cámara se ocupe en serio del problema del orden público y su defensa de España. Parece que es hora de poner coto al desorden e inseguridad".

"Los que organizan manifestaciones masivas sin ser capaces de garantizar el servicio de orden o imponiendo cláusulas intolerables, como la de que no figure en ellas la sagrada enseña de la Patria, no están defendiendo el orden público (...) los dirigentes sindicales que excitan a

reivindicaciones incompatibles con la situación económica y que utilizan medios como piquetes violentos o amenazadores, atentan contra el orden público; los enseñantes o comentaristas que sistemáticamente erosionan o destruyen el prestigio y la autoridad de las instituciones, así como los poderes públicos y sus agentes, que adoptan una actitud de inhibición, de permisividad, de debilidad frente a los actos ilegales, atentan contra el orden público".

"Si bien se que algunos dirán que antes que el orden es la justicia; lo aceptamos; no queremos un orden injusto, pero no hay justicia dentro del desorden".

"Que las autoridades propongan leyes de mayor justicia en todos los terrenos, pero mantened con firmeza en hechos y no en palabras el orden público, ya que sin el se deshará España". Por todo ello "apoyaremos todas las medidas eficaces de defensa del orden".

Año 78:

"Yo no tengo duda alguna de que el orden público es una función no transferible del Estado".

"Hemos escuchado declaraciones contradictorias de los responsables del orden público (...) y la medida inmediata de prohibir este tipo de declaraciones no ha sido completada con una política transparente con el deseo de que no se entere la población de lo grave de la situación".

"Un Estado no es legítimo si no garantiza la seguridad interior y exterior, el desarrollo económico y la justicia social (...) estas dos últimas funciones no se pueden cumplir si falla la primera ya que sin orden no hay libertad, ni prosperidad ni justicia".

"Ya se que alguno vendrá a repetir el tópico de que una vez más la derecha da prioridad al orden sobre la justicia, y a la seguridad sobre la libertad. Pues bien, es todo lo contrario: porque deseamos la libertad y la justicia es por lo que demandamos el orden, sin el cual son imposibles".

"El orden público no es un fin en sí mismo, pero sí un medio indispensable para que se cumplan los fines sociales en general. El orden público consiste en el normal funcionamiento de las instituciones, en el mantenimiento de la paz interior y la tranquilidad ciudadana, en el libre, pacífico y armónico ejercicio de las libertades públicas y derechos humanos, siendo el deber primordial de las autoridades el asegurar las condiciones necesarias para todo ello".

"Esa normalidad supone un mínimo de tranquilidad, de seguridad, como también de una moralidad pública, y de salubridad, que constituyen la base tradicional del orden público y de la función de policía que eran las viejas competencias del Ministerio de la Gobernación y siguen siéndolo del de Interior".

"El orden público supone que la autoridad será ejercida sin titubeos, sin excesos, pero tampoco sin defectos y supone una declaración de guerra sin ambigüedades contra el terrorismo".

Año 79:

"Se producen remociones constantes de los mandos de las Fuerzas de Orden Público, sanciones excesivas e injustificadas a sus miembros y legítimos representantes".

"Todos debemos promover una campaña eficaz de apoyo popular a las Fuerzas del Orden".

"Lo que no puede cambiarse es que una sociedad sin orden y sin ley está condenada al desastre y hasta la desaparición".

"Es estrictamente necesario que todos respaldemos las fuerzas de orden público pero no he dicho en ningún momento, ni he pretendido, que los males que tenemos en éste y en otros terrenos dependan de la democracia (...) pero hay que decir que la democracia no puede servir de excusa para no gobernar".

Año 94:

"Debemos aspirar a crear en cada sociedad y en cada momento histórico un marco razonable de vida en común, una combinación adecuada de orden y libertad, de normas y facilidades".

"Ha llegado el momento de establecer un orden serio de seriedad y de justicia" ya que "sin una

ley clara, sin justicia eficaz, sin fuerzas del orden respetadas, ninguna sociedad puede funcionar".

Seguridad:

Año 58:

"Ningún filósofo ha llevado más hasta el extremo esta doctrina de la seguridad que el filósofo inglés Hobbes".

"Si hemos de tener verdadera libertad en la tumba, cuando seamos de alguna manera liberados de nosotros mismos, en la tierra, el orden y la seguridad son, y hemos de estar dispuestos a pagar por ellos a veces un precio muy alto, una necesidad elemental, y no debemos dejárnosla quitar en ningún caso los que la hayamos alcanzado ya, por los gritos de los falsos profetas".

Año 76:

"Desgraciadamente, las tendencias generales del mundo actual no son favorables al equilibrio entre orden y libertad, porque la sensación de inseguridad propia del cambio tiende a hacer predominar, en medio de una época de magnicidios y de movimientos terroristas, la preocupación por la seguridad a cualquier precio".

Año 77:

"La función más básica de un estado es la seguridad, ya que el Estado, aunque ha ido adquiriendo otras muchas funciones de carácter económico, social y cultural, "la más profunda y radical sigue siendo el mantenimiento de la seguridad, del orden y de la ley".

"Parece llegado el momento de que esta Cámara se ocupe en serio del problema del orden público y su defensa de España. Parece que es hora de poner coto al desorden e inseguridad".

Año 78:

"Algunos de los que hemos estado atados por la responsabilidad al palo terrible de la defensa del Estado de la paz en algún momento tener que oír todas las sirenas y todas las tempestades, queremos dar testimonio de que no será con palabras como se resolverá el tema de la seguridad, del orden público y de la transición democrática en España".

"Un Estado no es legítimo si no garantiza la seguridad interior y exterior, el desarrollo económico y la justicia social. Pero para él estas dos últimas funciones no se pueden cumplir si falla la primera ya que sin orden no hay libertad, ni prosperidad ni justicia".

"Ya se que alguno vendrá a repetir el tópico de que una vez más la derecha da prioridad al orden sobre la justicia, y a la seguridad sobre la libertad. Pues bien, es todo lo contrario: porque deseamos la libertad y la justicia es por lo que demandamos el orden, sin el cual son imposibles".

"La normalidad supone un mínimo de tranquilidad, de seguridad, como también de una moralidad pública, y de salubridad, que constituyen la base tradicional del orden público y de la función de policía que eran las viejas competencias del Ministerio de la Gobernación y siguen siéndolo del de Interior".

Año 79:

"La gravedad de los problemas de la seguridad ciudadana, con el serio deterioro de todos sus índices, con la situación de guerra revolucionaria en el País Vasco, escalada terrorista en todo el país, gravísimo aumento de los delitos contra la seguridad de las personas, formidable ascenso en flecha de los atracos y de los atentados con explosivos (...) con remociones constantes de los mandos de las Fuerzas de Orden Público, sanciones excesivas e injustificadas a sus miembros y legítimos representantes".

"En la lucha contra el terrorismo y la delincuencia, la vanguardia corresponde a las fuerzas encargadas de la paz y la seguridad ciudadanas".

Año 84:

"La libertad de libertades, que es la seguridad" y añadirá que "en las últimas semanas (...) esa sensación de inseguridad en la calle, en las casas, en las cárceles, en las mismas legaciones diplomáticas, donde se quiera, ha aumentado(...) eso ha aumentado la tendencia a la autotutela privada".

"En este momento las industrias más en desarrollo son las de seguridad (...) la libertad se mide en buena parte por su capacidad de ejercicio, que es, evidentemente, la seguridad".

"La mayoría de los españoles ve hoy mayor inseguridad física y jurídica; menos disfrute de libertades efectivas y más amenazas de la Justicia y su independencia".

"No pocos de ustedes se han puesto a cubierto blindando y protegiendo sus personas y sus residencias; pero esto no debe engañarles, sino confirmarles sobre la inseguridad de los demás".

Terrorismo:

Año 76:

"La sensación de inseguridad propia del cambio tiende a hacer predominar, en medio de una época de magnicidios y de movimientos terroristas, la preocupación por la seguridad a cualquier precio".

"La capacidad de matar revelada por el terrorismo urbano de nuestra época obligará a los estados a defenderse de modo eficaz contra ese "enemigo terrible" con nuevas y "eficaces medidas de control policial".

"Defendemos que esta libertad solo es posible dentro del orden y de la legalidad pues sin orden hay anarquía, intimidación, terror y donde se enfunda la espada de la justicia reaparece la bomba y la metralleta del terrorista".

Año 77:

"Parece que es hora de poner coto al desorden e inseguridad, que ya está bien de hacer demagogia sobre las Fuerzas que tienen la sagrada misión de defender el orden de todos, parece que ya basta de desarmar a un Estado y de desmoralizar a sus servidores, de amnistiar a vulgares criminales que matan por dinero, de esperar que nuestras debilidades vayan a detener a los terroristas de ETA".

Año 78:

"Todos sabemos que las cosas distan mucho de ir bien. Después de casi tres años de la transición política, después de más de uno de las elecciones, los Pactos de la Moncloa y la famosa amnistía, resulta que vamos de mal en peor, y todo el mundo es consciente de ello".

"Merece mención especial la escalada espectacular del terrorismo como instrumento de la guerra revolucionaria (...) en los dos últimos años las acciones armadas se han visto reforzadas de un modo intolerable con la abierta acción política en la calle, en los ayuntamientos, en las fiestas populares y en todas las instancias de la vida social y política (...) al lado de ETA actúan grupos políticos".

"El constante aumento de pintadas, carteles, las intolerables publicaciones de prensa en ciertas partes de España de comunicados íntegros de ETA" (...) con un único fin, el crear un Estado vasco independiente y revolucionario(...) con la política revolucionaria del País Vasco, como única forma de conseguir la liberación nacional y el poder popular".

Un Estado desarmado no puede nada contra grupos revolucionarios y terroristas armados".
"No nos engañemos, hoy no estamos actuando como para ganar esto que ya es una guerra civil larvada. La impresión que todos tenemos es que esto no quiere reconocerse. Deber básico del Gobierno es esta victoria y esta paz(...). De seguirse agravando la situación pudiéramos llegar a una situación límite: aquella en la que el Estado deja de garantizar el orden, mientras otros establecen el suyo, a través de penas de muerte acordadas por tribunales encapuchados, cárceles de pueblo, piquetes violentos, etc".

Año 79:

"La gravedad de los problemas de la seguridad ciudadana, con el serio deterioro de todos sus índices, con la situación de guerra revolucionaria en el País Vasco, escalada terrorista en todo el país, gravísimo aumento de los delitos contra la seguridad de las personas, formidable ascenso en flecha de los atracos y de los atentados con explosivos (...) con remociones constantes de los mandos de las Fuerzas de Orden Público, sanciones excesivas e injustificadas a sus miembros y legítimos representantes".

"Los objetivos de ETA no son de paz civil, sino de guerra revolucionaria; no de autonomía o foralismo, sino de independencia y revolución total".

"La guerra revolucionaria es como las demás. se gana o se pierde y para ganarla hay que tomarla en serio, y eso quiere decir utilizar todos los medios disponibles, como ahora mismo se ha hecho en Italia; recurriendo al mismo Ejército".

"El tema terrorista, por supuesto, va más allá del caso ETA. En España, como en otros sitios, se están utilizando los métodos terroristas en diversas partes del territorio y con diferentes banderas para desestabilizar la sociedad y destruir el orden jurídico-político".

"Diversos grupos, entre ellos el GRAPO, están actuando intensamente aquí y allá y ello también dentro de un ambiente general de creación de un clima pre-revolucionario".

"El terrorismo es un fenómeno reciente, por cuanto sólo es posible en sociedades con problemas internos de identificación moral y que su fin es desmoralizar y provocar a las Fuerzas del Orden; crear en la opinión un sentido de cansancio y de frustración que la lleve al entreguismo e incluso a la colaboración y movilizar a favor de su causa revolucionaria a determinados sectores de la opinión nacional e internacional".

"El terrorismo busca además el control de la calle, acompañando sus acciones con la provocación e infiltración de manifestaciones sistemáticas y provocadoras".

"En la lucha contra el terrorismo y la delincuencia, la vanguardia corresponde a las fuerzas encargadas de la paz y la seguridad ciudadanas".

"Ante las críticas recibidas por alguien que me ha atribuido en informaciones de prensa (...) yo no he pedido la intervención del ejército [contra el terrorismo] he dicho que el Ejército es necesario ante una situación de guerra declarada, y que si una parte la hace y otra no la hace, ya se sabe quién la gana y quién la pierde".

Año 82:

"El terrorismo es sobre todo lucha contra España (...) hemos dicho, y lo repetimos, que esa guerra, como todas las guerras, lo que hay que hacer es ganarla por todos los medios, y la única forma que se conoce de ganar una guerra es que un bando tenga la voluntad y la decisión de hacerle más bajas al otro hasta ponerle fuera de combate".

"¿Hasta cuando va a durar esta situación de indefensión colectiva, mientras lo que es ya un verdadero parte de guerra revolucionaria anuncia cada vez más desastres, el uso de armas semipesadas de guerra y la osadía de los terroristas? (...) Si España cae entre sus ruinas se hundirá, entre el fango y el polvo de la Historia, cuanto pudiéramos desear para nuestra sociedad de perfeccionamiento jurídico, de justicia social y de desarrollo constitucional".

"Lo primero es salvar a España y su unidad contra sus enemigos, y cuando se trata de salvar a la Patria, ésta es la suprema y aún la única ley".

Año 83:

"¿A qué espera el gobierno del señor Morán para ilegalizar Herri Batasuna? (...) hay que abatir el terrorismo (...) aquí se ha reconocido ya algo que algunos veníamos diciendo hace tiempo, que es el carácter excepcional del fenómeno terrorista (...) se ha dicho que ello no quiere decir que hayan de aplicarse estados generales de excepción, que de hecho ninguno hemos propuesto específicamente todavía" pero asegura que "lo que si hemos dicho que no hay que negarse la posibilidad de tomar algo que esté en la Constitución, y dudamos ya que en este momento la excepción que también reconoce la Constitución para casos individuales pueda ser suficiente (...) estamos ante un tema de guerra revolucionaria".

"Hay que acabar de una vez con cualquier idea de que un enfrentamiento serio con el terrorismo en su terreno vaya a aumentar los apoyos populares a ETA".

"La única forma de que el proceso democrático se rompa en España es hacer ver que no es capaz de resolver este problema (...) la mayoría silenciosa y pacífica (...) no puede ser dejada ante una sensación de impotencia(...) no pueden aceptarse ningún tipo de negociación ni de mesas supuestas de la paz, que todas terminan por crear más publicidad y que son una forma de romper ese aislamiento".

"La idea básica que hemos escuchado es la de que deben agravarse diversas penas, que deben facilitarse determinados mecanismos procesales. Estas ideas son buenas, pero (...) vengan todas estas propuestas, vengan cuando antes, vengan por procedimiento de urgencia, lo cual

no quiere decir que no tengamos que estudiarlas a fondo (...) lo que yo rechazaré siempre es que otros usen determinadas palabras en un sentido que no se puede aceptar".

Sobre hacer la guerra sucia a ETA: "Es el terrorismo quien la hace, la más sucia de todas (...) no se puede hablar de guerra sucia, cuando de lo que se trata es del ejercicio más natural, del más elemental de los derechos, que es el derecho de legítima defensa que tiene toda persona y toda sociedad. Ese es el derecho que pedimos que se ejerza en nombre de todo el pueblo de España".

Año 92:

"Tampoco puede haber duda de aquellos partidos que en sus programas, discursos y sobre todo actuaciones, desprecian sistemáticamente la Constitución; la aprovechan en lo que les conviene y niegan lo demás; proponen o justifican la violencia terrorista o proponen sistemáticamente las movilizaciones ilegales; defienden tesis fundamentalistas de cualquier orden (racistas, separatistas, etc.) sin respeto a la opinión de la mayoría".

CONCLUSIONES

Fraga consideraba en la década de los cuarenta que España ya era un país liberal por el hecho de ser católico y monárquico. Por aquel entonces aseguró que el franquismo supuso restaurar el orden roto y la autoridad. También veía el Fuero de los Españoles como todo un compendio de libertades.

Manuel Fraga aseguró que admiraba a Hobbes por su defensa de un orden social estable, una fascinación por el autor del Leviatán que le llevó a compartir cierto pesimismo antropológico sobre la naturaleza social del hombre (justificando por ejemplo, la pena de muerte), así como una escasa confianza en las cualidades de la naturaleza racional, que el político gallego proyectó en su permanente obsesión por el orden y la autoridad.

Fraga desestima la libertad rouseauniana (a pesar de que para Rousseau también se trata de una libertad bajo la ley) de participar en la voluntad general, que califica de totalitaria y que degenera en la "tiranía de la mayoría". También enlaza con Samuel Johnson, autor antirromántico que se manifestaba en contra del "buen salvaje" y con los pensadores que hablan de crisis, decadencia o declinación de las libertades.

Paine decía que el gobierno de un país libre no está en las personas, sino en las leyes. Y no somos libres porque hayamos querido las leyes aprobadas por nuestros representantes, sino porque limitamos y controlamos su poder de aprobar leyes, pues si la libertad de que gozamos descansara en nuestra participación y elaboración de las leyes, nuestras libertades desaparecerían progresivamente.

Fraga también creía, al igual que Franco, que en el desorden "naufragan" todas las libertades, porque, "como decía José Antonio" Primo de Rivera, "las viejas libertades, puramente formales, no querían decir gran cosa".

Opina, asimismo, que no se pueden crear nuevas libertades a costa de las antiguas, pues se pagaría con una pérdida de dignidad, y asegura que no importa pagar un precio muy alto por el orden y la seguridad.

Para Fraga, la libertad sólo es posible dentro de la ley (donde no hay ley no hay libertad, decía Locke) y el orden ("la libertad dentro de un orden", asegura). Y en el orden, según el político gallego, es donde la libertad encuentra su límite. Además, el orden "es la tranquilidad de que la ley se cumple a rajatabla y caiga quien caiga".

Cierto es que pretender aplicar una libertad sin límites es poner en peligro todo el edificio de las libertades, pero Fraga, al vincular de ese modo la libertad a la ley, está negando la capacidad de las personas para ser libres y reconociendo, al mismo tiempo, que si somos libres es porque la ley nos lo permite. O como decía Montesquieu: que somos libres porque estamos sometidos a las leyes. Y la única forma de construir un sistema político que no sea opresor es

colocar a la ley por encima de los hombres, pero de esta forma también se corre el peligro de ejercer una opresión "en nombre de la ley", porque la legislación puede ser tan legítima como tiránica, perdiendo entonces su garantía de salvaguardia de la libertad.

Los fundadores del constitucionalismo liberal también pensaban en introducir la supremacía de la ley en el Estado, para revestir al gobierno de la ley, pero no se puede confundir el hecho de gobernar con la elaboración de las leyes.

Durante la transición, el líder de AP también dice que en tiempos difíciles como este no se puede dar cumplimiento a todas las libertades y centra su discurso en la supuesta debilidad y crisis de autoridad del gobierno de Suárez que provoca, incluso, el desmadre general del orden público "en fiestas y espectáculos". Y con Calvo Sotelo, Fraga también hablará de la existencia de una crisis de autoridad en España, como resultado de una "serie de gobiernos débiles".

Asimismo, afirma que para restablecer la normalidad después del franquismo “fue necesario restaurar el principio de autoridad”, que Fraga dice que hay que defender “con arreglo a la ley”

Fraga se muestra de acuerdo en ejercer la autoridad “sin titubeos” y concluye que la democracia y la libertad “sólo se pueden defender con la autoridad”.

La autoridad, en el pasado, fue un concepto bueno, una virtud reconocida, un poder aceptado, respetado, reconocido y legítimo. De hecho, la autoridad legítima al poder y la libertad que no conoce autoridad es arbitraria. Pero el abuso de autoridad (el autoritarismo) aplasta la libertad. Además, el traslado de la autoridad al Estado, una práctica que ya fue ensayada por el fascismo, puede provocar una peligrosa confusión entre legitimidad y legalidad.

En este capítulo, también observamos como Fraga se muestra reticente a la libertad de reunión, al derecho de huelga y asegura que rechaza la aprobación del Estatuto del Trabajador “porque va en contra de la productividad”, e incluso advierte que la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas supone el “anticlímax de la democracia”.

Sin embargo, como presidente de la Xunta acabará firmando un pacto por el empleo en el que se contemplan, entre otros aspectos, diversos incentivos a la reducción de la jornada por debajo del techo horario de las cuarenta horas semanales.

Fraga, aunque también pide que se respeten las leyes, solicita la reforma del Código Penal y la ley de enjuiciamiento criminal, para, según sus propias palabras, atacar al terrorismo por encima de la ley, así como la reforma del sistema penitenciario y la anulación de amnistías e indultos.

El político gallego también rechazó la despenalización de las drogas blandas y extendió sus acusaciones de falta de orden a dirigentes sindicales.

Asimismo, los movimientos sociales feministas, de derechos humanos y ecologistas, representaban para Fraga movimientos alimentados por el comunismo que intentaron crear toda clase de asociaciones con títulos atractivos para controlar el conjunto de la sociedad e infiltrarse en ella.

Con respecto al terrorismo, Fraga afirma que es necesario declarar la guerra sin ambigüedades al terrorismo ante lo que supone un estado de guerra, por lo que cualquier método para combatirlo es aceptable, y, para él, recurrir al ejército es uno de ellos. Además, sus referencias al terrorismo estaban plagadas de términos belicosos como “guerra”, “combate”, “bajas” y “bandos”.

Fraga se muestra de acuerdo en declarar un estado de excepción contra el terrorismo y en anular ciertas garantías constitucionales y derechos fundamentales. Habla de ETA como un movimiento revolucionario, para vincularlo a la izquierda, mientras que desde la oposición le contestan que se trata de todo lo contrario, de un movimiento fascista, y le acusan de querer hacer la guerra sucia al terrorismo.

Asimismo, niega que la violencia genere más violencia, contradiciendo incluso a sus propios compañeros de partido, quienes se manifestaron en contra de combatir a la violencia con violencia.

Con respecto a las Fuerzas Armadas, Fraga considera al ejército español como “la espina dorsal de la Patria” y dice que España es un país con una gran “tradición militar”. También rechaza la neutralidad de España y no descarta la posibilidad de poseer armas nucleares.

Por lo que respeta a la entrada de España en la OTAN, Fraga afirma que no pueden servir de excusa “los aislamientos anteriores”, expresión que sin duda hace referencia al franquismo, y señala que no entrar en la OTAN significa volver a las viejas tendencias de la izquierda española de buscar el resentimiento agitando el antiyanquismo por las bases americanas.

Sus rivales políticos acabarán acusándole de dar a entender que “con Franco se vivía mejor” y aseguran que el político gallego no es quién para dar lecciones al resto de los grupos sobre el ejercicio de las libertades.

Pero con su llegada a la Xunta de Galicia, Fraga no sólo modificará algunas de sus posturas (pasando, por ejemplo, de pedir que la función del orden público fuese exclusiva del Estado a solicitar la creación de una policía autonómica), sino que restará importancia a muchos de los problemas sobre los que antes incidía como líder de la oposición en Madrid y hasta procurará ignorarlos, tratando de evitar cualquier referencia al respecto en sus intervenciones.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

Diarios de sesiones:

Congreso de los Diputados:

- Año 1976: 25 mayo nº 26 (Sobre proyecto de ley de derecho de reunión)
Año 1977: 16 noviembre nº 31 (Sobre reforma sistema penitenciario)
y 23 diciembre nº 43 (Sobre situación de los presos en las cárceles)
Año 1978: 4 y 5 de julio nos 103 y 104, 20 y 21 de julio nos 115 y 116 (sobre debate proyecto Constitución), 8 de noviembre nº 133 y 20 de diciembre nº 146 (Sobre proposición no de ley sobre orden publico)
Año 1979: 23 y 24 de mayo nos 10 y 11, 15 septiembre nº 180 y 27 octubre nº 191 (Sobre entrada de España en la OTAN).
Año 1982: 22 y 27 abril nos 233 y 234, 1 de diciembre nº 4.
Año 1983: 25 de octubre nº 65, 3 de noviembre nº 69.
Año 1984: 14 de marzo nº 104, 16 de mayo nº 122, 6 de junio nº 130, 19 septiembre nº 145.
Año 1986: varios

Parlamento de Galicia:

- Año 1990: 29 y 31 enero nos 3 y 4 (Propuesta del candidato a presidente de la Xunta de Galicia).
Año 1991: 19, 20 y 21 febrero (Debate sobre Política Xeral)
Año 1992: 10 y 11 de marzo nos 104 y 105 (Debate sobre Política Xeral).
Año 1994: 20 y 21 de diciembre (Debate sobre Política Xeral).

Nota: El resto de citas se insertan a lo largo del capítulo.

III. DIOS (religión), PATRIA, FAMILIA

Este capítulo aborda tres temas que constituían tres pilares en el ideario político falangista que inundó el país durante el franquismo y que, como se podrá comprobar, todavía perdura en los primeros años de la transición e incluso en su etapa gallega. Asimismo, se podrá interaccionar con otros capítulos en los que profundiza sobre alguno de estos tres descriptores de los que no se hace un relatorio cronológico evolutivo final. Se parte de la hipótesis de la interconexión lineal y argumental entre los tres términos usados por Fraga en cada uno de los años que a continuación se citan.

Año 1977:

Fraga Iribarne afirmaba a finales de diciembre de este año que los que organizan manifestaciones masivas "imponiendo cláusulas intolerables, como la de que no figure en ellas la sagrada enseña de la Patria, no están defendiendo el orden público".

Con respecto al los que le critican su actitud poco democrática dice que "para dar lecciones de democracia o de culto a la bandera hay que haberla practicado durante más tiempo, y algunos que han tenido banderas internacionales, de potencias extranjeras, hasta hace poco tiempo, harían bien en no mencionar su reciente conversión a la bandera que ha sido de toda la Patria para muchos de nosotros", declaraciones que formula en referencia al diputado vasco Letamendia.

Año 1978:

En el debate sobre el proyecto de Constitución celebrado en el mes de julio de este año, Fraga señaló que "la familia es sin duda alguna, como dijeron los romanos, principio de la comunidad y semillero del Estado". Fraga aseguraba por aquel entonces que "una familia estable es para muchos españoles, y ciertamente para aquellos que nos honraron con su voto, y pienso que para muchos más, la condición básica de una concepción moral de la sociedad" y añade que "en España sigue siendo claro el concepto determinante de la familia".

Al discutir el apartado tercero del artículo 15 de la Constitución que versa sobre la religión, el por aquel entonces diputado Barrera Costa señalaba que el texto que se presentaba "aparece a los ojos de muchos cristianos como algo propio de otro tiempo, como si se tratara de asegurar la influencia social de la Iglesia, como si se estableciera un proteccionismo oficial. Ante la expresión en este apartado de "demás confesiones" no es exagerado afirmar, según Barrera, que la palabra demás resulta un complemento despectivo para estas confesiones" y también señala que "dar protagonismo a la Iglesia católica en el texto constitucional creo que es hoy un puro anacronismo".

Por su parte, Fraga, después de hacer un repaso histórico a este aspecto en otras constituciones de la historia de España, donde habla de que en la Constitución de 1876, "la prudente constitución canovista", fue un ejemplo de tolerancia, señala que "en este artículo se llega a una muy completa declaración de libertad religiosa sin límites de ninguna clase (...) y contiene una referencia al hecho indudable, histórico y sociológico, de que España es un país cristiano, y dentro de eso un país católico".

Fraga hablaba, a comienzos del mes de julio de este año, de que la tradición de romerías en España como un hecho que "configura una manera esencial de ser del alma y del cuerpo social de España" y también dice estar dispuesto a reconocer que el Santo Oficio tuvo páginas menos brillantes, pero añade que "la historia de las persecuciones españolas hay que contarla entera, como es natural, y en España también sufrieron los católicos, primero frente a los arrianos; después, y cono san Eulogio de Córdoba, frente a los musulmanes; pero los siglos XIX y XX,

desde luego, no son la historia de las persecuciones por los católicos, sino de éstos" y cita también la historia de la constitución de 1931 donde se ordenó la expulsión de los jesuitas. "Este artículo permite la superación de las viejas querellas y nos obliga a todos a superar nuestros prejuicios o sectarismos de una forma u otra (...) y lo que no puede negarse es que la mayoría de los españoles son y se sienten cristianos, y, dentro de esto, cristianos católicos".

Manuel Fraga afirma que "podríamos haber mantenido la tesis del estado confesional con ciertos límites con tal de que fuera perfectamente compatible con la libertad religiosa y, sin embargo, no lo hemos mantenido. No hemos insistido en ello. Hemos prescindido de toda clase de privilegios y hemos aceptado, por primera vez en nuestra historia, lo que era necesario: una separación amistosa, no hostil, no opresora, de la Iglesia y el Estado", añade.

Con respecto a las referencias del señor Barrera, dice que "sobre sus observaciones acerca de la existencia real de esa mayoría católica y de otras confesiones y el establecimiento de que el Estado deba tener con todos relaciones de cooperación, es redundante, impreciso y difícil de aplicar, nosotros decimos lo contrario" "¿Que hay necesidades más vitales? -continúa- lo siento señor Barrera, pero creo que, efectivamente, el orden de prioridades y una referencia al espíritu de los españoles, a su moral, a lo que para muchos que se sienten religiosos y profundamente tales, les permite resolver lo que para ellos son las grandes necesidades de la conformidad consigo mismos y mirar al más allá de una manera que les tranquilice, pensando que sus antepasados están enterrados en tierras sagradas y que sus hijos reciben la escolaridad que ellos creen que les conviene para ser, como ellos, buenos cristianos y, como tales, mejores españoles" [obsérvese cómo identifica el ser buen español con el ser buen cristiano].

Fraga dice estar de acuerdo con desvincular Iglesia y Estado, "pero eso es una cosa y otra, hipócritamente, negar la realidad de que el hecho religioso es un hecho social".

En este sentido, cabe recordar las declaraciones a los medios de comunicación que el día 15 de noviembre de 1994 hizo monseñor Yanes, aconsejando una alternancia en el poder con una limitación de dos legislaturas para los gobernantes, y añadió que "a mi, personalmente, me agradaría que hubiera un cambio, a lo que la diputada del PP, Loyola de Palacio, respondió que lo que Yanes dice es un clamor popular, mientras que Rosa Aguilar de IU puntualizó que "zapatero a tus zapatos" y Belloch y Almunia recordaron el "peso" del pasado en los discursos. También el Papa comparaba por aquel entonces la segunda república con "algunos regímenes totalitarios" con los que uno de sus antecesores **Pío XI**, "tuvo que medirse". Una de las reflexiones que se extraen a colación de estas declaraciones es que la historia política de las distintas instituciones y partidos es cíclica, o al menos es fruto de la evocación retrospectiva como método vigente de practicar la política utilizando en los discursos los prejuicios.

Fraga incluso llega a hablar de un Dios ideológico pues "para la mayoría de los españoles, Dios es superador de todo materialismo". El fundador de AP responde a Carrillo que cuando él hablaba de las provocaciones contra la República, "presumía que el **cardenal Segura y Federico Silva**, que entonces debía usar pantalón corto, paseando por Zamora, fueron los que quemaron las iglesias".

Fraga asegura estar convencido de que "la falta de respeto por la verdad, típico de la doctrina del materialismo dialéctico, sigue siendo la misma" y advierte que "las fuerzas del progreso cada uno sabrá cuáles son", y aclara que "aquellos que piensen que el progreso consiste en dejar a un lado lo religioso, creo que no son, en modo alguno, fuerzas de progreso verdadero, sino del peor de los retrocesos, en contra de los caminos del Espíritu".

Pero es necesario recordar que el materialismo también supeditó el conocimiento de la verdad a una superestructura y criticó que lo que defendía el capitalismo no era la verdad, sino una distorsión condicionada por las clases. Los marxistas negaron la existencia de una verdad suprema. La verdad, afirmaron, está socialmente condicionada y supeditada al tiempo y el espacio y no podemos separarla de los intereses prácticos que están en juego. **Marx** afirmó que

las verdades burguesas y proletaria jamás serán la misma y poco después **Nietzsche** sostendría que existen muchos tipos de ojos, y por lo tanto, muchos tipos de verdades.

Manuel Fraga comenta que "desgraciadamente aquí hay toda clase de motivos para que a los cristianos, que en este momento avanzamos claramente hacia esas interpretaciones liberales, no se nos pueda pedir que tengamos un resto de desconfianza respecto a ciertas actitudes tradicionales y sectarias de la izquierda española", una izquierda que "hoy se ha vuelto a manifestar en su desprecio a la religiosidad popular, prefiriendo apoyarse sobre ciertos intelectuales progres que me parece que no saben interpretar el cristianismo verdadero de España", afirmaba el siete de julio.

Posteriormente, el 21 de julio, Fraga apostilla que "yo, que soy sólo católico, apostólico y romano, no invoco a ninguna autoridad eclesiástica" sino que "he hablado sólo como un político español que además es cristiano, y afirmo que España no ha dejado de ser católica ni dejará de serlo". Hoy queremos ser (...) la fuerza política (...) de la esperanza más idealista en los destinos de España(...) porque a ningún pueblo se le puede poner a escoger entre la democracia y España misma, porque por encima de todo está España, lo único importante", remata.

Año 1979:

El líder de AP se pronunciaba el 23 de mayo sobre los perjuicios que causaba la pornografía y apuntaba que "hemos leído que el Ministerio del Interior no insiste en su proyecto de regulación de la pornografía por su posible perjuicio a numerosas empresas" y que "si vale todo para ganar dinero y para consumir, poco podemos hacer para restablecer un orden de convivencia" y añade que "ha llegado la hora de la moral pública y privada".

En un arrebato de paternalismo, Fraga afirma que "tenemos que actuar (...) como educadores del pueblo a la vez que sus representantes, yo invoco de nuevo que esta nueva política que se propone sea eficaz, sea cuanto antes y se rija por el principio de que la suprema ley es la salvación del pueblo y de la Nación", dirá un día más tarde, el 24 de mayo.

Fraga vincula la religión con la patria cuando asegura, el 30 de mayo, que "España atraviesa por un momento de extrema gravedad en que se atenta a diario contra las instituciones, contra las personas, contra la sagrada unidad de la nación y contra sus símbolos más venerables, y que eso requiere medidas ordinarias y, si hace falta, extraordinarias".

También afirmaba, ante los atentados terroristas que se produjeron por aquel entonces, que "La patria está en peligro, en peligro serio y urgente; no se trata de intereses de clase o de región: se trata de España".

Con motivo de la discusión suscitada a tenor de los acuerdos con la Santa Sede, en el mes de septiembre Fraga apuntaba que "cuando se habla de religión no se habla de una materia complementaria, se habla de que para muchos de los españoles los problemas de toda su vida y también los de su muerte son problemas que afectan, de un modo profundo, a su ser y, por eso, piden al Estado que en su legislación los tenga en cuenta".

Ante las críticas recibidas por el resto de los grupos dice que "es evidente que hay otros españoles que son agnósticos y que no son católicos; pero también es evidente que España es, sin duda, un país de mayoría católica y de esto es de lo que se trata".

También contestará " en cuanto a si debemos o no eludir las cuestiones religiosas producidas aquí, el Partido Comunista se reserva el citar hechos históricos cuando le conviene y, cuando no le interesa, no lo hace; pero las cuestiones producidas recogidas en la historia, por ejemplo, de monseñor Montero sobre persecuciones religiosas en España, en determinado momento reciente, donde fueron asesinados siete mil obispos, sacerdotes y religiosos, muchos de ellos por el mero delito de llevar un hábito y de haber prestado funciones religiosas, son cuestiones que todos tenemos que recordar".

Fraga afirma que "tampoco podemos olvidar las cuestiones presentes, como es la situación de la Iglesia en los países del Este de Europa" y que "en cuanto a las cuestiones futuras, estamos de acuerdo en que todos buscamos la convivencia, pero justamente una convivencia que sea de acuerdo con lo que piensa la mayoría de los españoles".

En este sentido, Fraga Iribarne lamentaba que "algunas voces hayan creído oportuno aprovechar este momento para desenterrar efectivamente viejas cuestiones" y que no cabe duda de que en España, tanto histórica como sociológicamente "la cultura es cristiana y específicamente católica y que no puede entenderse nuestra sociedad, su sentido moral, su entendimiento de la familia, sus valores entendidos y aceptados, sin una referencia cristiana".

Apelando una vez más a la historia, Fraga añade que "es indudable que no podemos mantener versiones concretas de la Reconquista o de la Contrarreforma en esta materia, pero es cierto que todos hemos aceptado el artículo dieciséis de la Constitución (...) y que hemos de hacerlo también en su apartado 3º donde después de decir, y me parece muy bien, que ninguna confesión tendrá carácter institucional, se declara que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones".

Añade que "los que defendimos en esta tribuna, frente a los que decían que no, el mantenimiento de las palabras "Iglesia Católica", en este momento representamos la alternativa de la ley constituida y representamos la base sociológica en que ésta se apoya".

Finalmente, agrega que "por supuesto, a mí las citas selectivas de teólogos progres que hemos oído no me han impresionado nada (...) me parece que quien entiende de eso supongo yo que debe ser la Santa Sede y en este momento por quien apuesto en esta materia es por la opinión del Papa, vicario de Cristo".

Sobre el matrimonio y el divorcio, Fraga afirmaba sobre la firma del convenio con la Santa Sede, que "el matrimonio canónico tiene una protección especial" y que "los demás que digan lo que quieran, pero nosotros entendemos que no es contrario de modo alguno(...) el que quiera contraer matrimonio religioso que lo pueda hacer con arreglo a la ley y entiendo que el que así lo hace se atiene a las reglas del juego".

Año 1980:

Con motivo del debate sobre el proyecto de ley de libertad religiosa celebrado a finales de marzo de este año, Manuel Fraga defiende el dictamen sobre el artículo 16 de la Constitución donde, según el líder de AP, "todos sus párrafos hablan de algo muy importante, como es de la relación de las confesiones religiosas con el Estado", y donde "después de un debate en el cual el Partido Comunista y el PSOE se opusieron se acordó que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán (orden imperativa no "en su caso") las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y demás confesiones" (...) yo quiero decir que es indudable la importancia histórica de este artículo".

Fraga afirma que "ha sido presentado como el momento de poner fin a querellas entre clericales y anticlericales" y que "también podría decirse entre los que construyeron iglesias y los que las quemaron, porque en estos términos y no en otros se planteó el problema de España [protestas de los presentes en el hemiciclo](...) y justamente los grupos conservadores hemos cedido en todo".

Pero sin embargo anota que "en medio de esa libertad, que aceptamos plenamente; que en medio de esa desestabilización de toda confesión religiosa, a la que podíamos habernos opuesto, porque era perfectamente posible y en estados democráticos como el inglés y otros existe una confesión establecida o estatalizada, solamente hemos pedido lo que ya pedía **Balmes** en el siglo pasado: respeto democrático a la sociología, es decir, respeto democrático, que la Constitución reconozca el hecho, y lo convierta en lo que corresponda en Derecho, de que la inmensa mayoría

de los españoles, en la forma en que pueden decirlo, sin estar obligados a ello, que es bautizando a sus hijos y casándose religiosamente, sin duda ninguna siguen siendo mayoritariamente católicos".

Para Fraga "sería absurdo tratar igual a la religión católica que a una secta que anda por ahí los Hijos de Dios, que es muy dudoso que pueda ser compatible con el orden público que tenemos que respetar con arreglo al artículo 16 número uno".

Fraga recuerda que "no se trata de asociaciones religiosas, sino que se habla de confesiones religiosas, y se habla correctamente de ellas (...) para nosotros la religión no es ningún opio del pueblo [tal y como afirmaban los marxistas] (...) es una declaración realista del constituyente de que, en esa mayoría católica que es España, hay que dar un tratamiento especial a esas relaciones".

Fraga asegura que "al decirlo así, ni somos más papistas que el Papa ni hacemos otra cosa más que, al defender estos principios, defender España".

"Hay que respetar la libre y espontánea actividad religiosa de personas y grupos como lo hacen los números uno y dos del artículo 16 y como lo hace el conjunto de esta ley. Pero deberá, por otra parte, estimar el hecho religioso, y por eso está el número tres, y, en mi opinión, favorecerlo positivamente, sin meterse en ningún caso a definir, intervenir o controlar la vida religiosa", añade.

En este sentido, afirma que "la destemporalización de la Iglesia se corresponde con el fenómeno paralelo de la desacralización del Estado". Fraga asegura que en países de vieja tradición y de clara aconfesionalidad, la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas no son desconocidas por el ordenamiento jurídico, sino que lo religioso y lo eclesiástico son reconocidos como hechos públicos y no como asociaciones meramente privadas, "en una palabra, si tenemos en cuenta que la función de las iglesias es especialmente una función de magisterio, predicar la fe con auténtica libertad, dar juicios morales, actuando por vía de persuasión, esas funciones pueden y deben realizarse dentro de la mutua independencia de ambas comunidades, dando a la Iglesia libertad para su misión y al mismo tiempo admitiendo su colaboración para el progreso humano".

Por este motivo, a finales de marzo señalaba Fraga que "nosotros entendemos que proclamar el principio de libertad religiosa como lo hace la Constitución es perfectamente compatible, sin perjuicio de la libertad religiosa de todos los individuos y grupos, con este especial reconocimiento que a la religión mayoritaria da indudablemente el artículo 16, que no es puramente nominalista, sino que efectivamente sienta un principio razonable", motivo por el que su grupo de Alianza Popular se opone a las enmiendas y "defiende este capital número siete del artículo séptimo pues entiende que no tienen razón de ser los argumentos expuestos, "que quieren claramente desvalorar un artículo claro, determinante y preciso de la Constitución, y espera en todos que en la coherencia que sin duda debe esperarse de todo grupo político serio, mantengan y voten las posiciones que tuvieron en la Comisión Constitucional".

En su turno de réplica, el socialista Jordi Solé Tura dirá que "esta es una ley que debe ser de concordia, y el señor Fraga me temo mucho que quiere convertirla en una ley de discordia. Mi intervención quería precisamente evitar la entrada en este terreno concreto al que el señor Fraga nos quiere llevar".

En el debate celebrado a finales de marzo sobre las bases de defensa militar, Fraga señalaba que "deseamos dejar constancia de que nuestro Grupo entiende que este proyecto es uno de los más importantes que pasa por esta Cámara" por entender que "los tiempos de hoy, como los de antes, exigen la fortaleza del Estado en todos los terrenos para defender el ordenamiento constitucional y la unidad de España (...) hemos defendido puntos de vista para la unidad absoluta del servicio militar, para la fortaleza de las Fuerzas Armadas y para que la nación haga el esfuerzo necesario en este punto fundamental, único posible, que pueda darnos una esperanza en el futuro de nuestra Patria si queremos conservarla como una nación fuerte".

Año 1981:

Fraga critica a Calvo Sotelo en el mes de febrero por "olvidarse de que en las sociedades de hoy el Gobierno maneja recursos enormes y tiene enormes posibilidades, responsabilidades indeclinables, y la primera es la orientación y liderazgo". Cabría recordar que estas dos últimas palabras, orientación y liderazgo, son reminiscencias de líderes o guías del pasado y de la oratoria de los fascios. También el nacional catolicismo vinculaba al guía espiritual que guía el rebaño con el líder que orienta al pueblo.

Posteriormente, a principios del mes de marzo, con motivo de la propuesta que realizó el grupo de Fraga, Coalición Democrática, sobre las bases de la familia en el estado español, el político conservador afirmaba que subía a la tribuna del hemiciclo "persuadido de que cada vez que la utilizamos, como representantes del pueblo español, contraemos una especial responsabilidad, en estos momentos de cambios rápidos, de confusión en las ideas, de crisis profunda de la convivencia, de atonía moral". "Un sentimiento -continúa- que se hace especialmente grave en el día de hoy por el tema trascendental del que vamos a ocuparnos" pues "la familia ocupa un lugar de especialísima transcendencia en la arquitectura social (...) sigue siendo una de las instituciones más básicas y necesarias de la sociedad y, en particular, uno de los frentes en los que hoy se juega nada menos que el futuro de España".

Según Manuel Fraga, la familia "es el lugar tradicional de las primeras y decisivas experiencias morales y religiosas, de cultivo de las tradiciones sociales más profundas, y por eso también religión y tradición ayudan a conservar a la familia", y añade que la familia "afecta al orden público a la estabilidad económica y a la moral privada y pública" pues da "protección económica y jurídica, pero también social, y por ello moral, a la que nos obliga la Constitución". Para Fraga "es imprescindible para asegurar, no sólo la continuidad, sino la misma estabilidad y existencia de la comunidad, y del mismo sentido de la Nación", tal y como afirma el artículo 39 de la Constitución que "nos obliga a establecer una verdadera política familiar, que coordine e impulse todas las actuaciones de los poderes públicos, en los múltiples temas que afectan a la familia: vivienda, empleo, educación, transporte, vacaciones...".

El portavoz de Coalición Democrática afirma que "están lejos los tiempos de la Roma primitiva, con su total dicotomía entre el Derecho público y el privado, entre el ámbito del Estado y el de la familia". Este párrafo se contradice con lo expresado unas líneas antes cuando Fraga hablaba de una moral pública y una moral privada, en contra de la existencia de una única moral que oriente tanto al ejercicio de las acciones públicas como de las privadas.

Se observa cierta ambigüedad en Manuel Fraga a la hora de establecer la frontera entre el ámbito de lo público y de lo privado e incluso, como también se podrá comprobar posteriormente, se podría concluir que Fraga no distingue entre las funciones del Estado de Bienestar, el denominado Estado Providencia y el Estado Benefactor, y mete a los tres en el mismo saco, en el de un Estado Único.

Fraga apunta que "la familia así protegida por la Constitución de todos, no es un tema de derechas o de izquierdas" y que "si la familia es una institución básica de la continuidad social, no es por ello una institución reaccionaria", por lo que "no creo que hoy nadie se atreva a mantener las viejas tesis de **Engels** o del propio **Lenin**, descalificando a la familia".

Sobre este aspecto, indica que el artículo 53 de la Constitución soviética del mes de octubre de 1977 afirma que "la familia está bajo la protección del Estado, que manifiesta su cuidado mediante la creación y desarrollo de una amplia red de instituciones (...) Para ello -continúa Fraga- habría que hacer bastantes cosas, y, sobre todo, evitar el tomar medidas nefastas para la familia, como, por ejemplo, algunas de las ya tomadas en materia fiscal, al hacer que una pareja pague menos impuestos viviendo juntos de hecho, que si están casados legítimamente".

Así, Fraga continua señalando que "la constitución ha hecho, a mi juicio, muy bien en la discriminación social y jurídica de los hijos habidos fuera del matrimonio se reduzca al mínimo, y en lo posible desaparezca, no pagando los hijos las culpas o debilidades de los padres".

Para Fraga, la legitimidad "es un soporte más del orden social, y los padres se la deben a sus hijos, y la sociedad a sus futuros miembros, para lo cual el conjunto del sistema debe favorecerla", aseguraba en el mes de marzo.

En un debate celebrado también durante este mes en el Congreso y con el objetivo de dirimir en el hemicycle sobre la búsqueda de una legislación para las Comunidades Autónomas, Fraga aprovecha para poner especial énfasis en su patriotismo.

Así, comienza afirmando que "hoy vamos a hablar nada más y nada menos que de España", palabra "tantas veces gastada, no lo niego, para encubrir planteamientos mediocres o egoístas, para eludir críticas necesarias o reformas inaplazables o para un "chin chin" barato de patrioterismo igualmente barato" pero que "es hoy sin embargo, la palabra clave de nuestro vocabulario político". "España, nuestra España, clara España por encima de todo", repite intencionadamente.

Continúa con su razonamiento y dice que "por eso hoy, cuando "recordamos con razón que el artículo segundo de la Constitución habla de la indisoluble unidad de la nación española (...) nuestra Patria, hoy en muchos aspectos más que nunca vieja, cansada y triste, necesita recordarnos que no somos nada los que estamos aquí; que venimos de distintas partes de España y de distintos grupos sociales" y que "seríamos entes abstractos, restos de un naufragio si no fuéramos miembros de esa patria y de esa nación" y advierte que, a pesar de su tono que "no se diga que dramatizo", y habla de la necesidad de reafirmar el principio de las autonomías regionales como un elemento de más perfecta unión e integración de todas las regiones de la patria común".

En la toma de consideración de la proposición de ley del grupo de Fraga, éste afirmó que "el matrimonio afecta no sólo a dos personas, sino a las familias de los dos contrayentes, a la prole, a la sociedad civil, a las comunidades religiosas; en definitiva al orden público", "que está aumentando el número de divorcios" y que "hay en todas partes, una equivocada orientación de la legislación y de la práctica social tendente a desinstitucionalizar el matrimonio y la familia, minimizando las consecuencias jurídicas y sociales de pertenecer a ella".

Año 1982:

Nada más comenzar el mes de diciembre de este año, Fraga aclaraba que "yo no tengo duda alguna de que siempre será un buen propósito el de incorporar a la vida pública española una dosis superior de moral y de justicia" y que "siempre lo he entendido así y he procurado aplicarlo y extenderlo" pero señala que "también la experiencia me ha hecho ser cauteloso y rechazar la opinión ingenua de que baste con mejorar realmente el nivel de la ética social".

Asimismo, Fraga opina que "la historia está llena de desengaños al respecto" y cree "que la moral quien mejor la predica es Fray Ejemplo y que por ello es mejor hablar de ella al final, como también creo que la palabra ética, desgraciadamente, necesita más de una puntualización en la España de hoy entre los que no concebimos una ética que no tenga una base trascendente y, por lo mismo, generalizable a todos los que ven esos temas de otra manera.", remata en su intervención.

Año 1984:

En septiembre de este año Fraga hará unas declaraciones que corroboran el título de este capítulo, cuando afirma que "yo vengo de un viaje reciente de los Estados Unidos y he vuelto a

ver la democracia más antigua del mundo, señores, de las modernas, levantada en pie en torno a las ideas de Dios y de Patria [sólo le falta la familia] para levantar el país. Hagámoslo así", afirma contundentemente.

Al respecto, Felipe González contestará a Fraga en su turno de réplica que "veo, señor Fraga que se contaminó, en uno de sus últimos viajes con esa tendencia que empieza a ser preocupante de la mezcla de la religión y de la política, y que algunos políticos del Medio Oriente parece que han llevado a sus últimas consecuencias no con buenos resultados". Estas declaraciones formuladas por el presidente del Gobierno, sobre la praxis y teoría política de Fraga de pretender aunar religión y política, contribuyen a ratificar la tesis de este capítulo.

En el debate sobre el estado de la nación celebrado a mediados de octubre Fraga increpaba a Felipe González que estaba destruyendo a la familia con su política, a lo que González le preguntó que cómo creía Fraga que se estaba produciendo esa destrucción y que si se refería con su crítica a la legislación sobre el divorcio, "yo le aseguro, señor Fraga, que el mayor porcentaje de divorcios probablemente se de más entre sus votantes que entre los míos (risas y aplausos) en general, si fueran cosas de esa naturaleza, pero simplemente por un problema de nivel de vida, porque divorciarse cuesta caro (rumores)" y reafirma que la política socialista no destruía la familia, a lo que Fraga respondió que "tengo que decir que una cosa me ha gustado de su afirmación de que nosotros tenemos mayor número de divorcios, deduzco de ella que ustedes ya empiezan a darse cuenta de que muchísimos socialistas empiezan a venirse a nuestro lado, si no, no tendría explicación (rumores y aplausos)".

Fraga añade a Felipe González que hay muchas formas de ir contra la familia, como por ejemplo con leyes fiscales equivocadas y con negarles la posibilidad de elegir la televisión que quieran [estaba en discusión por aquel entonces la aprobación de las televisiones privadas], a lo que el presidente del Gobierno respondió que "he creído entender que muchos socialistas se pasan a su partido, a AP, cosa que me extraña; no parece que eso sea lo que indican los sondeos de opinión".

Etapas gallega:

Año 1990:

En la presentación del programa de gobierno de Manuel Fraga y su propuesta de candidato a presidente de la Xunta de Galicia realizada entre el 29 y el 31 de enero, Manuel Fraga dirá con respecto a su ideario que "no son las fuerzas materiales de Galicia las únicas afectadas, sino también sus recursos morales" y se queja de que "la transición política, social y cultural de nuestro país ciertamente explica en parte algunas de las dudas y vacilaciones de nuestra sociedad, cada día más cansada de inseguridad, de la arrogancia del dinero improvisado, de la falta de respeto a los valores familiares".

El por aquel entonces portavoz de los socialistas gallegos y ex-presidente de la Xunta, Laxe, indicaba a Fraga que "tengo mis respetos por todas aquellas personas que quieren construir un país" pero que "un país no es exclusivo de nadie (...) es de todos, todos lo construimos, cada uno desde su puesto: unos desde el Gobierno y otros en la oposición. Todos tenemos ideas válidas". Laxe replicaba a Fraga que "muchos hacemos país, muchos seguiremos construyendo el país, y muchas veces nos veremos en este Parlamento discutiendo temas para que el país siga avanzando, que no es exclusividad de nadie, ni nadie tiene la panacea de las soluciones, y usted tampoco es una excepción en este caso".

Como se puede comprobar al examinar las intervenciones de Fraga, el presidente gallego se consideraba ya en la transición adalid de la responsabilidad de construir un país, y lo justificó con su supuesto pasado patriótico, hasta llegar a convertirse en su estigma y cliché personal.

Año 1991:

En el debate sobre política general celebrado entre el 19 y 20 de febrero, Fraga hablaba de la regresión del potencial demográfico de Galicia debido al fuerte envejecimiento de la población y el descenso de la natalidad y apuntaba al respecto que Galicia "ve reducidas las contribuciones de los mozos para la necesaria substitución generacional", cuya corrección implica "la puesta en práctica de una política demográfica y de protección a la familia".

Año 1992:

En el mismo debate temático celebrado en marzo de este año, Fraga hablaba del "descuido total de la institución familiar" y afirma que "mientras se mejoraban otros aspectos de los servicios sociales, en ayudas familiares quedamos como el último país, repito, el último país de la Europa comunitaria, por detrás de Irlanda y Portugal".

También señalaba que eran necesarias "ese conjunto de acciones que tienen que ser correspondidas con un rearme moral de la sociedad gallega".

Según el presidente de la Xunta "sólo a través de la integración familiar, de la solidaridad y de la generosidad, podemos ir erradicando esta plaga que acaba con nuestros hijos y que destruye las familias allí donde se produce" en referencia a la drogadicción.

Fraga reafirmaba la necesidad de introducir mejoras en la distribución de la población "para eso hay que concienciar a la población y articular un conjunto de medidas que hagan atractivo para las familias tener más hijos". En definitiva, el "gran objetivo" de Fraga es incrementar el número de matrimonios con tres o más hijos y remata afirmando entre la hilaridad y risa de los presentes que "hay quien no sabe ni puede, desde luego".

Año 1994:

Este año destaca más por los artículos que publica Fraga sobre este capítulo que por sus discursos ante el Parlamento Gallego. Así, en un artículo publicado en el rotativo *ABC* el 22 de febrero y titulado "Sociedad y Moral", el presidente de la Xunta señalaba que durante un siglo se eludió el binomio sociedad y moral y se prestó excesiva preocupación al de economía y sociedad.

Fraga señaló que esta devaluación de la moral en la sociedad se produjo a pesar de "las esperanzas de **Adam Smith** (él mismo era un moralista)(sic) de que el mercado nos obligase a ser buenos, sirviendo a los demás por las necesidades de la misma competitividad del mercado" y de "las esperanzas marxistas de que, una vez abolida la propiedad de los medios de producción, los hombres pudieran convertirse en buenos y solidarios". "Ahora hay que volver a empezar, reconociendo que sin sólidas bases morales la sociedad no puede funcionar", añade Fraga. Cabe recordar que Adam Smith creía en la existencia de un orden natural armonioso en los asuntos económicos y regido por las leyes de la naturaleza y también creía en la existencia de una "mano invisible" que garantiza la producción y distribución de riqueza de la forma más eficaz. "El arte de gobernar se asienta en la libertad de los hombres y de las cosas", pensaba Smith, lo que entrañaba que apostara por la libre competencia frente al intervencionismo estatal, afirmó el economista liberal.

Pero el marxismo, tal y como trata de evidenciar Fraga, además de una teoría política tuvo su origen en una realidad social que denunciaba las difíciles condiciones de degradación moral en las que se movían los trabajadores con horarios brutalmente largos, salarios de miseria y el aprovechamiento del trabajo infantil, circunstancia que proyectó sobre la conciencia de la Europa de la época la llamada "cuestión social", en expresión de **Carlyle**.

El propio **Weber**, quien asentó los pilares de la sociología de la religión, también indicó que lo que importa es la funcionalidad de la religión según la posición que se ocupa y surgió la idea del libre examen por el cual el creyente no necesitaba de un sistema institucional, lo cual suponía una actitud crítica, innovadora y secularizadora. La institucionalización de la religión era una de las "jaulas de hierro" que criticó el sociólogo.

Retomando el artículo escrito por Fraga, éste criticaba al gobierno socialista por "el pesimismo generalizado después de tantas ilusiones progresistas" a pesar de "medidas que parecían generosas socialmente". El dirigente gallego aseguraba que "todos sentimos que el dinero, poderoso caballero, ha adquirido un protagonismo excesivo" ya que "la mayoría cree que con él se puede conseguir todo y que cualquier método es lícito para obtenerlo", en clara referencia a los procesos judiciales por corrupción que por estas fechas centraban la atención de la prensa.

Estas circunstancias, afirma Fraga, "nos llevan a una meditación en profundidad sobre las bases de la convivencia (...) sin moral aceptada no hay sociedad posible". Fraga afirma ser consciente de que "en nuestras sociedades urbanas y pluralistas no es tan fácil como en las viejas comunidades rurales la aceptación de códigos comunes de conducta". El presidente de la Xunta recordaba en este editorial que sin una base común en los fundamentos de la moral pública, institucional, familiar y privada, no puede haber convivencia. Fraga Iribarne asegura estar convencido de que "la moral social tiene mucho que ver con las convicciones religiosas" y niega la muerte de Dios, tal y como predicaba **Nietzsche**, y por el contrario afirma que lo que si ha muerto ha sido el materialismo marxista.

Sin embargo, no se puede negar que a finales del siglo XIX y principios del XX no se produjo una crisis religiosa en el pensamiento europeo, y que se prolongó después de la guerra mundial con el existencialismo, si bien las dos guerras mundiales propiciaron una recuperación de los valores tradicionales.

En un artículo publicado en la *Revista Galega do Ensino* en el mes de mayo, en un especial dedicado a la familia, Fraga afirma que se trata de una célula básica en nuestra sociedad. El presidente de la Xunta señala que la redacción de la Constitución Española fue una magnífica

oportunidad para colaborar y definir los principios rectores de la familia, tal y como se contempla en el artículo treinta y nueve.

Fraga recuerda que uno de los primeros índices preocupantes dentro de la familia, con una clara repercusión en Galicia, es la crisis demográfica. En este sentido, afirma que desde mediados la pasada década "padecemos una importante caída de las tasas de crecimiento vegetativo". Según Manuel Fraga, la cuestión demográfica lleva consigo otras consideraciones interrelacionadas como son la presión fiscal ya que "habrá que preguntarse si la deducción de la cuota por hijo a su cargo compensa lo que la existencia de este hijo supone como impuesto directo o indirecto", y entre la natalidad y la situación laboral de la mujer, "que limitan su vida familiar sometiénola a una extenuante doble jornada". Fraga considera, tal y como afirmaba **Juan Pablo II** en su encíclica *Familiaris Consorcio*, que se produce con estos y otros factores "una verdadera y propia mentalidad anticoncepcional". El líder de los conservadores gallegos señala al mismo tiempo que hay otros indicadores preocupantes para la familia como son la pérdida de capacidad de intervención eficaz en funciones tradicionalmente atribuidas a la familia. Así, indica que "desciende la función de guiar como ejercicio de la autoridad de los mayores y de los padres para transmitir los valores positivos y la creación de otros porque los adultos dimiten de su deber secular de transmitir el sentido de la vida".

Otro de los aspectos que aborda Fraga es "la manipulación y comercialización de las fuentes de la misma vida", es decir, la manipulación genética, a lo que hay que unir "la comercialización y consumismo sexual y el desarrollo de los sistemas informáticos que pueden invalidar la intimidad de las personas y computerizar la vida de las familias". Fraga reclama una mejora en la calidad de las relaciones humanas "que permitan el redescubrimiento de valores tradicionalmente aceptados" y añade que la mirada hacia el porvenir se asienta "en la seguridad de que las diversas alternativas de la familia no tuvieron permanencia en el tiempo.

Dentro de las funciones de la vida familiar, Fraga propone la asunción de una "dieta televisiva equilibrada" y la colaboración en la comunidad y participación en la sociedad, que incluye a "las tareas democráticas", ya que "el servicio a la polis se enriquece con un buen servicio a la familia".

En un artículo de *ABC* publicado el 4 de septiembre de 1993 bajo el título "Población, sociedad y política familiar", Fraga recuerda que España está a la cola de toda la Unión Europea en cuanto a prestaciones familiares, lo que supone la necesidad de una política familiar y acciones en materia de información y educación "con vistas a procurar una paternidad-maternidad responsable y una salud reproductiva adecuada en el proceso alarmante de ascenso de enfermedades de transmisión sexual". El presidente de la Xunta no cuestiona la licitud de la planificación familiar basada en la adopción libre y responsable de decisiones al respecto, pero sin embargo afirma que "ello no justifica toda clase de medios como el aborto".

Anexo:

En este capítulo es necesario hacer una referencia bibliográfica a dos documentos. Se trata del Libro Blanco de Alianza Popular titulado *Soluciones para una década* y de la proposición de la Ley de Bases sobre la Familia presentada por Fraga en marzo de 1981 al Congreso de los Diputados, así como el consiguiente discurso de Manuel Fraga al dar lectura en la Cámara Alta a la citada Ley de Bases.

En estos documentos Fraga afirmaba que la familia es "uno de los frentes en los que hoy se juega nada menos que el futuro de España" y en su discurso hablaba de las amenazas que ciernen sobre la familia que "se encuentra sometida a una serie de agresiones que la comprometen, la desintegran, e intentan desacreditarla".

Fraga afirmaba por aquel entonces que "la familia es el objeto de todas las críticas, de todas las sátiras, de todas las confusiones" y que se pretendía presentarla como "un residuo prehistórico, el lugar nefando donde el machismo somete a la mujer, donde el prejuicio brutaliza a los hijos y les lleva a la hipocresía, donde no hay sitio para el amor verdadero y donde se educa para la reacción.

Fraga partía de esta percepción de la realidad para insistir en la necesidad de "cortar ese proceso de confusión mediante la fijación de un horizonte, dentro de una política de Estado". Este horizonte, concepto ya empleado por los obispos españoles, lo diseña Fraga en su discurso, tal y como se indica en el segundo volumen del *Informe Sociológico sobre el Cambio Social en España*, estableciendo una serie de puntos que presentan una gran similitud -incluso literal- con los principios propugnados por los obispos, año y medio antes, en el *Documento sobre Matrimonio y Familia*.

La concepción de la familia que se desprende del horizonte ideológico propugnado por Fraga es la de una institución que constituye una célula natural de la sociedad, es decir, que se construye la sociedad desde la base de la familia. Así, Fraga señalaba que "la familia es la institución de derecho natural de carácter permanente que garantiza la ordenada perpetuación y desarrollo integral de la especie humana y es la célula primaria de la organización social española. Para Fraga la familia es un elemento básico de la estabilidad social ya que "nadie ha podido inventar un sistema mejor que la familia para establecer un ambiente psicológico y sentimental, basado en afectos permanentes". La familia socializa a sus miembros en el ordenamiento social establecido puesto que "aprovecha racionalmente los limitados recursos de la vivienda, lleva un orden al consumo y a la vida de cada día, adapta y educa a los hijos.

Según Fraga, también dignifica el sentido de la sexualidad humana toda vez que "el amor institucionalizado no destruye el placer del amor, sino que lo continúa, al asegurar la continuidad, no sólo física sino moral, de la especie humana, atribuye eficacia y responsabilidad social al instinto". Además, es fuente de vida moral y religiosa dado que es "el lugar tradicional de las primeras y decisivas experiencias morales y religiosas, de cultivo de tradiciones sociales más profundas; y por eso también tradición y religión ayudan a conservar a la familia". Según se afirma en el documento de AP, debido al carácter de estabilidad y permanencia que ha de tener la relación hombre-mujer, el matrimonio no puede ser un asunto privado entre dos individuos, ya que "afecta a las familias de los dos contrayentes, a la prole, a la sociedad civil, a las comunidades religiosas, en definitiva, al orden público". Fraga habla de que la familia es estabilizadora de la economía, pues "ordena el consumo" y "las nociones de ahorro y patrimonio pierden gran parte de su significado fuera de la institución familiar, y lo mismo ocurre con los problemas de la vivienda y otros muchos". Según Manuel Fraga, "los jóvenes que conviven de modo irregular se desprecupan de crear y amueblar viviendas y de adquirir los equipos domésticos necesarios".

Fraga afirma que es necesario establecer una verdadera política familiar "que coordine e impulse todas las actuaciones de los poderes públicos, en los múltiples temas que afectan a la familia".

El papel que se dibuja en las bases de esta ley propuesta por AP sobre los poderes públicos queda especificado en la libertad para constituir y desarrollar los fines y valores familiares, obrar con justicia en la protección prestada a las familias que "deberá ser efectiva frente a otras uniones no estrictamente familiares" y coordinar las actuaciones del Estado sobre la familia. Para ello se propone la creación de un Consejo de Familia constituido por representantes de asociaciones familiares y asociaciones de padres y que tendría representación en otros organismos políticos. Se propone también que la adaptación presupuestaria de este Consejo de Familia estaría a cargo de los Presupuestos Generales del Estado con una Comisión Delegada del Gobierno y una Secretaría de Estado para la familia que englobe a todos los servicios del Gobierno con relación a la familia. Fraga también se pronuncia sobre la conveniencia de crear organismos de orientación familiar tanto públicos como privados que "han de dirigirse al ejercicio de la paternidad responsable y de los derechos y deberes de la familia" tal y como ésta es entendida en la citada Ley.

En definitiva, y tal y como se indica en el segundo volumen del IV *Informe Foessa*, se observa que AP se ha mostrado favorable a la propagación de los valores católicos y a que el Estado, como garante de la libertad religiosa, tenga una especial consideración con la Iglesia católica. Para AP, la Iglesia no ocupa un espacio social determinado sino que ocupa todos a la vez. Manuel Fraga definió Alianza Popular como un partido no confesional de clara orientación católica, tal y como señalaba en un artículo publicado en *Ya* de 5-8-78 en el que aclaraba que "cuando hablo de orientación cristiana no aludo simplemente a una vaga referencia al humanismo o personalismo cristiano, y otra al sentido comunitario y al bien común" y añadía que "pienso, al contrario, que el cristiano se compromete no sólo con la doctrina social de la Iglesia, sino con todo el catecismo".

De este modo se ve el intento de formar un partido de agrupamiento de los católicos frente al declarado enemigo básico de la concepción cristiana del mundo que es el marxismo para AP. Un intento deliberado de Fraga ha sido el de establecer una cierta vinculación orgánica entre jerarquía y partido político no confesional de la mayoría sociológicamente católica. En este sentido, el propio cardenal Tarancón, en un testimonio recogido por Martín Descalzo, señalaba que "yo siempre he visto en Manuel Fraga un interés de que la Iglesia se comprometiera un poco más". Tarancón señalaba que Fraga, por ejemplo, "hubiera querido que nosotros exigiéramos que en la Constitución se dictara el nombre de Dios, en la familia se quitara constitucionalmente hasta la posibilidad de divorcio".

Con respecto a las cuestiones del divorcio, señalar que AP, y en concreto su fundador, ha sostenido tesis que en ocasiones van más allá de las propuestas de la Iglesia con un grado de ortodoxia católica total y, según se recoge en el informe, fue el grupo político que con más insistencia defendió la tesis de la Iglesia. En el debate sobre la ley de libertad religiosa, Fraga fue el único que propuso a la comisión encargada que se mencionase explícitamente a la Iglesia católica en dicha ley y en el debate sobre la Ley del Divorcio Fraga afirmó que su partido defendería el matrimonio religioso de cualquier ataque, indicando que la declaración de los obispos sobre esta ley coincidía básicamente con los puntos de vista expresados por su grupo parlamentario.

CONCLUSIONES

En este capítulo observamos cómo los tres descriptores del ideario falangista están estrechamente interconectados linealmente y perduran en el discurso y pensamiento político de Fraga. Así, vincula el carácter sagrado de la patria con la familia como núcleo de la nación, "ser buen español es ser buen cristiano", afirmó, y habla del hecho religioso como un hecho social. Fraga no entiende la sociedad sin una concepción cristiana y no se conforma con elevar el nivel de la ética social sino que afirma que es necesario incorporar la moral a la vida pública, es decir, que no concibe una ética sin una base trascendente. En este sentido Fraga se sitúa en el otro extremo de **Max Weber**, el padre de la sociología quien indicó que el creyente no necesitaba de un sistema institucional y abogaba por la secularización. Pero además, al tratar de introducir la moralidad en la vida política, Fraga está jugando con fuego, porque el reino donde "gobierna" la moralidad es el de las acciones desinteresadas.

El político conservador es partidario de que el ordenamiento jurídico reconozca el peso de la Iglesia como hecho público y admitiendo su colaboración con el Estado. También lanza un aviso para navegantes al recordar a los "teólogos progres" que la Santa Sede es el organismo supremo que toma las decisiones en la Iglesia. El fundador de AP intentó formar un partido de agrupamiento de los católicos frente a ese "declarado enemigo básico" de la concepción cristiana del mundo que para Fraga es el marxismo.

Al mismo tiempo intentó establecer deliberadamente una vinculación orgánica entre jerarquía y partido político no confesional de la mayoría sociológicamente religiosa que fue AP (definió Alianza Popular como un partido no confesional de clara orientación católica) y quiso orientar la política hacia el cristianismo.

Una orientación que trató de situar muy por encima del humanismo o personalismo cristiano y mas allá de un mero compromiso con la doctrina social de la Iglesia, aspecto de Fraga que incluso reconocieron personalidades del mundo eclesiástico como el cardenal Tarancón, quien apreció el interés que tenía Fraga por que la Iglesia se comprometiera más de lo que ya lo hacía, pues el político gallego se mostró, en muchos aspectos, más papista que el Papa.

Sin embargo, hay que decir que el camino de la fe y la ideología son distintos. La ideología es un parásito de la religión y tampoco se puede confundir el hecho religioso con el moral. Además, un partido de ideología confesional tampoco constituye un testimonio de religiosidad genuina y las ideologías no pueden remitirse al aval de la religión, tratando de buscar una conexión entre ambas. Las religiones y las ideologías no se desarrollan paralelamente y las creencias religiosas no son compatibles, en modo alguno, con la especulación pura o la discrepancia política.

Pero el líder de los conservadores tampoco renunciaba a mostrar un grado de ortodoxia católica total sobre el estrado del hemicycle. Así, en el debate sobre la Ley de Libertad Religiosa, fue el único político que propuso a la comisión que se mencionase explícitamente la Iglesia católica en su texto y en el debate sobre la Ley del Divorcio afirmó que su partido defendería el matrimonio religioso de cualquier ataque. También reclamó una protección especial del matrimonio religioso frente al civil e incluso calificó como una "debilidad" a los hijos nacidos fuera del matrimonio.

Con respecto al sexo, es una práctica que para Fraga nunca tuvo sentido fuera del matrimonio. También critica la manipulación genética, el excesivo consumismo sexual moderno y pide que se censure la pornografía. Fraga siempre creyó que la estabilidad del matrimonio implica la estabilidad del orden público, y que con el divorcio se desinstitucionalizaría la familia. Además, señaló la necesidad de fomentar políticas para que resulte "mas atractivo" a las familias el tener más hijos incrementando el número de matrimonios "con tres o más hijos", con una "salud reproductiva adecuada" y evitando que la situación laboral de la mujer, "sometida a una

extenuante doble jornada que limita su vida familiar", degenera en una "mentalidad anticoncepcional".

Fraga afirma que tradición y religión ayudan a conservar la familia como núcleo y base de cualquier organización social ulterior ya que es la base sociabilizadora de cualquier organización social y que además dignifica el sexo y estabiliza la economía. Por ello, el político gallego considera que necesita ser amparada, institucionalizada y representada públicamente. Para Fraga, la familia es todo menos una institución reaccionaria, "en contra de las tesis sostenidas por Engels y Lenin".

Ideológicamente, critica la falta de respeto a la verdad de los materialistas, quienes cabe destacar que tampoco creyeron en la existencia de una única verdad o verdad suprema sino que afirmaron que la verdad estaba socialmente condicionada y supeditada a los intereses políticos de cada momento. Asimismo, critica que la religión sea un opio del pueblo y las "falsas" esperanzas marxistas, que según Fraga, afirmaban que los hombres se convertirían en buenos y solidarios tras abolir la propiedad privada.

En los debates ante la Cámara Alta, la oposición critica de Fraga el excesivo protagonismo que da a la Iglesia frente a otras confesiones y se le acusa de mezclar la religión con la política. Uno de los ejemplos que refuerzan la tesis de este capítulo lo pone Fraga al hablar de Estados Unidos como una democracia moderna levantada en torno a las ideas de Dios y Patria. Es el momento en el que el resto de formaciones políticas no dejan escapar la oportunidad de recordar a Fraga la peligrosa mezcla de política y religión en Oriente Medio.

En este capítulo también se puede observar cómo Fraga evoca de nuevo los prejuicios del pasado como método de práctica política. El dirigismo, orientación y liderazgo que a juicio de Fraga debe tener cualquier padre de familia, también permanece en el trasfondo de su discurso político hasta el extremo de convertir la responsabilidad común de construir un país en un estigma personal justificado por su pasado patriótico.

Fraga muestra en su discurso un paternalismo propio del autoritarismo conservador y del nacional catolicismo, que vinculaba al guía espiritual que conducía al rebaño con el líder que orientaba a su pueblo.

También se observa cierta ambigüedad en Fraga a la hora de establecer la frontera entre el ámbito de lo público y lo privado. Habla de una moral pública y otra privada, afirma que no ha de separarse el derecho público del privado ni el Estado de la familia, pues todo forma parte de un Estado Único.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

Diarios de sesiones:

Congreso de los Diputados:

Año 1977: 23 dic. nº 43

Año 1978: 4 julio nº 103, 7 julio nº 106, 21 julio nº 116

Año 1979: 23, 24, 30 mayo nºs 10, 11 y 12.

13 septiembre nº 29 (Sobre acuerdos con la Santa Sede)

Año 1980: 25 marzo nº 75 (Sobre proyecto de ley de libertad religiosa)

Año 1981: 19 febrero nº 144

10 marzo nº 148 (Sobre bases de la familia en el Estado español)

Año 1982: 1 diciembre nº 4

Año 1984: 19 septiembre nº 145

Parlamento de Galicia:

Año 1990: 29 y 31 enero nºs 3 y 4 (Propuesta de candidato a presidente)

Año 1991: 19 y 20 febrero nºs 56 y 57 (Debate sobre Política General)

Año 1992: 10 y 11 marzo nºs 104 y 105 (Debate sobre Política General)

Año 1994: referencias de prensa citadas en el epígrafe

Nota: El resto de referencias bibliográficas se citan a lo largo del capítulo.

IV. ESTRUCTURA DEL DISCURSO, FORMA, ESTILO Y ORATORIA

Este capítulo estudia el estilo personal con el que articula sus discursos Manuel Fraga, así como las frases hechas, citas y expresiones que utiliza para defenderse de sus adversarios políticos en el Congreso, como portavoz de la oposición, y en el Parlamento Gallego como presidente de la Xunta de Galicia.

Al final del capítulo no se hace ninguna clasificación de descriptores pues de lo que se trata es de analizar la forma y contenido del discurso político como un todo y no tendría sentido el método de aislar las intervenciones de Fraga por descriptores pues éstos sólo aportan sentido relacionándolos con el contexto en el que se inscriben.

Sin embargo, una consulta a los autores que estudian la trayectoria y biografía tanto personal como política de Fraga, a los que se hace una referencia a vista de pájaro en un anexo al octavo y último capítulo de la tesis, nos ayudará a tener una mayor amplitud de información sobre el personaje en cuestión. Aunque la recensión sobre la quincena de autores que dedican su atención a Fraga la hemos centrado en su etapa como Ministro de Información, si se acude a consultar las obras de estos autores se pueden entresacar más detalles sobre el estilo y las formas del político gallego.

Año 1966 y anteriores:

En este cuarto capítulo se parte de 1966 para hacer referencia a Fraga ya que se trata del primer año en el que registramos intervenciones suyas ante las Cortes franquistas. La labor ejercida por Fraga como procurador en tiempos del caudillo no registró ninguna intervención y menos, por razones obvias, capítulos de discusión política. Fue cuando ejerció como Ministro de Información y Turismo, cuando intervino para presentar la Ley de Prensa e Imprenta. Con anterioridad, se registra alguna cita referida a Fraga en la comisión de Asuntos Exteriores de fecha 30 de junio de 1958, cuando el presidente de la creada comisión, el señor Lequerica, se refiere al conde de Mayalde y a Fraga (vicepresidente y secretario de la comisión, respectivamente,) como "dos hombres muy ocupados" y "solo los hombre ocupados, cuando son designados para puestos nuevos, prestan a éstos la debida, luminosa y activa atención".

El presidente de la comisión se refiere a Fraga como "un diplomático profesional" y, además, "un intelectual de primer orden, un hombre de pensamiento y de doctrina, cuya labor ha de ser aquí utilísima, y un alto funcionario en contacto con mil actividades políticas".

La primera intervención de Fraga se produce, ya como secretario de la comisión de Asuntos Exteriores, el 24 de noviembre de 1958, aunque estas intervenciones tienen más valor historiográfico que político, pues se ciñen puramente a cuestiones técnicas y de orden, de las que daba cuenta o se limitaba a leer.

Posteriormente, vuelve a intervenir en 1959 en relación con la firma del convenio entre España y Paraguay sobre la adquisición de barcos, el convenio entre España y Francia sobre higiene y sanidad pecuarias así como el relativo a la pesca en el Bidasoa y la Bahía Higer. Sobre el convenio de cooperación económica europea afirma Fraga, como secretario, que "como miembro de la ponencia no creería cumplir mi deber si no dijera que, con motivo de este convenio tan importante, con el que España se integra en al organización europea" por lo que "debiéramos hacer constar al Gobierno nuestra especial satisfacción". Fraga añade que "se trata de una propuesta personal mía que estimo oportuna con motivo de la entrada de España en la O.E.C. y por eso pido que conste en acta". Seguidamente, en el año 60, las intervenciones de Fraga se refieren básicamente a informes, ponencias y enmiendas.

Como indicábamos al comienzo de este capítulo, la primera intervención de Fraga que contiene elementos de análisis políticos es la correspondiente a su etapa de ministro de Información y

Turismo cuando hace la presentación de la Ley de Prensa e Imprenta a mediados de marzo del año 66.

Fraga dice en su presentación que "acabáis de oír el claro y magistral discurso del presidente de vuestra comisión de Información y Turismo que os ha reflejado, en cuanto era posible en tan apretada síntesis, el trabajo realmente relevante de dicha comisión. Fueron unos trabajos apretados, llenos de entusiasmo, y seguidos, como públicamente está reconocido, con toda atención por una gran parte de nuestro pueblo; trabajos verdaderamente dignos de estas Cortes, serias, trabajadoras, auténticamente representativas (sic), a las que no se viene a mantener alejadas posiciones ideológicas, ni mucho menos posiciones personales o de partido".

El entonces ministro de Información y Turismo asegura que "estas cortes en las que no están aquellos viejos falsos sindicalistas enfeudados en los partidos, que no servían a la economía, sino que la saboteaban, y en las que nuestros sindicalistas, verdaderos creadores de esta paz social". Fraga reflexiona también que "el hecho de que los grandes problemas sociológicos se ha intentados darles solución por la vía del derecho, me trae a la memoria otras dedicaciones mías, hoy, por desgracia, abandonadas, de la sociología y de las ciencias políticas contemporáneas, de las comunicaciones sociales, ciencias que nos llevan a poder realizar una análisis, no idealista, no de pura filosofía del derecho, sino de la realidad efectiva de este mundo poderoso en el cual estamos inmersos y que es uno de los condicionamientos más importantes de la vida de los hombres y de las naciones de nuestro tiempo".

Aunque la presentación de esta ley se abordará con mayor detenimiento en el capítulo VI sobre los medios de comunicación, sirve ahora como referente cronológico inicial para observar la línea y estructura del discurso político de Fraga.

Antes de pasar a analizar las intervenciones de Fraga en el primer lustro de la transición, es necesario analizar el contexto sociológico en el que se encuadró a Fraga durante la transición. En el epígrafe del *Informe Foessa* dedicado a estudiar la imagen de los líderes políticos y sus características diferenciales a nivel nacional, se indica que dentro de las constantes de la imagen genérica "del político" se reconocían en mayor medida los atributos genéricos a Adolfo Suárez que a -por este orden- Felipe González, Santiago Carrillo y Fraga Iribarne. Según las conclusiones del citado informe sobre la valoración de los políticos en la transición, se consideraba ligeramente más hábil a Adolfo Suárez y a Carrillo que a Fraga y Felipe González. También Carrillo y Fraga no presentaban indicios de que el electorado los considerara simpáticos como sucedió con Adolfo Suárez y, sobre todo, con Felipe González. Por el contrario, durante la transición se percibía a Carrillo y a Fraga como políticos con más experiencia que Adolfo Suárez y Felipe González. El perfil de Fraga se difería del resto de los líderes políticos al atribuirle las características de ser autoritario, excitable y demagógico. El electorado consideraba a Fraga con capacidad, experiencia política y habilidad y se le consideraba, en el período de la investigación, como responsable, honrado y sincero y la comprensión y simpatía no aparecieron como atributos fuertes de su imagen.

Un buen rosario de anécdotas rodearon a la figura de Fraga durante la transición y posteriormente. Algunos de ellas, aunque de autenticidad cuestionable, son las famosas frases de "la calle es mía", que él mismo desmiente, como se puede comprobar en sus citas, la de "sacar los tanques a la calle", sobre la que el estadista matiza que fue la primavera de Praga, y no Fraga. De Fraga también se cuenta como ejemplo de autoritarismo que mandó, en la década de los sesenta, que se rapara al cero a las mujeres de los mineros asturianos en huelga. El popular y singular carácter de Fraga se reforzó durante años con la afirmación de que, durante los Pactos de la Moncloa, y después de haber avisado que no pasaran a su despacho mas llamadas telefónicas, acabó cortando el cable telefónico. Las anécdotas populares continuarán durante su etapa gallega. Para ejemplificar el carácter trabajador de Fraga, se afirma que, al parecer, llamó la atención por no estar trabajando a un estudiante que deambulaba por los pasillos de San Caetano en Santiago tras creer que se trataba de alguno de los funcionarios. Otro episodio se

produjo en los estudios de la Radio Televisión de Galicia cuando mostró su enfado antes de grabar un mensaje navideño e incluso dio pie a que circularan videos *pirateados* sobre sus reacciones antes de proceder a la grabación.

Se dice también que Fraga se caracteriza por ser despistado, que en una ocasión dio la mano a un maniquí durante la campaña electoral y también entregó un folleto de propaganda a su propia esposa.

Sin embargo, todas estas anécdotas populares, aunque algunas puedan ser contrastables, carecen del más mínimo rigor y no forman parte del objeto de estudio de esta tesis. Consten simplemente como parte del anecdotario popular que rodea a la imagen de Fraga.

Año 1976:

Fraga ya se muestra durante este año muy amigo de los latinismos y de las citas romanas. Así, en una intervención de finales de mayo de este año, utiliza la expresión "panem et circenses" para hablar del "cauce y desahogo de las masas políticamente inocuos para los titulares del poder" y compara la transición a los antiguos romanos "que en la próspera y la adversa fortuna mantenían el mismo ánimo y que sabían dar en cada momento la solución adecuada para acometer con decisión las acciones que les correspondían en cada momento".

Año 1977:

En la misma línea que el año anterior, Fraga recuerda, a finales del mes de diciembre, que "decía Cicerón que él respondía de todo lo que había dicho, pero no naturalmente de lo que los demás le atribuyeron".

El tono acalorado de Fraga se puede observar cuando, ante las críticas recibidas por el diputado vasco Letamendía por su presunta colaboración en la represión en el antiguo régimen franquista, afirma que "como aquí ha sonado una aire de amenaza (...) tengo que decir que nuestras espaldas son anchas y que solamente lucharemos por España, y que ninguna clase de amenaza nos produce ninguna clase de impresión, y que, por supuesto, lo que si hoy hemos aprendido es que la piel del cordero, al final nunca acaba por tapar ciertos pies negros o rojos de sangre que efectivamente algunos no los pueden negar".

Ante estas manifestaciones desde la tribuna, el presidente de la Cámara rogaba a Fraga que "no insista en estas alusiones que me parece que no..." y Fraga interrumpe al presidente para indicarle que "he sido aludido en mi gestión personal, he sido acusado..." a lo que Fraga es advertido por el mismo presidente de que "atienda usted a la indicaciones de presidente" y le indica que "no estoy quitando el derecho de contestar a las alusiones; lo que estoy intentando es decir que existen ciertas expresiones que me parece que no son del tono de esta Cámara y le ruego que las modere". Sin embargo, Fraga, a pesar de indicar que "acepto su disciplina" insiste en que "me limito a decir que he sido acusado personalmente de actuaciones en mi gestión por ciertos hechos en tiempos en los que no estaba al frente del Departamento, y que estaba obligado a contestar en los términos que lo he hecho".

Antes de pasar al siguiente año, debemos hacer referencia, por su valor político, a la presentación que hizo Manuel Fraga Iribarne, como vocal de la junta directiva del Club Siglo XXI, a la conferencia que pronunció Santiago Carrillo en el mes de octubre de este año.

Fraga comienza su presentación afirmando que "no necesito poner a Dios por testigo de que la distancia política e ideológica entre el Partido Comunista y Alianza Popular es muy grande, ni necesito recordar, por obvia, en qué consiste". Fraga recuerda que "Santiago Carrillo y yo venimos de dos polos opuestos del escenario político español" y detalla que "su padre era un obrero asturiano que llegó a ser un importante líder socialista" y el mío un pobre campesino gallego, que a fuerza de trabajo y sacrificios, en la dura emigración ultramarina, pudo criar y dar estudios a doce hijos". Después de describir la trayectoria política distinta de ambos políticos, Fraga afirma que "ahora estamos en octubre de 1977 y España se enfrenta con problemas nuevos de extrema gravedad y pienso que tenemos que hacernos a unas cuantas ideas nos guste o no". La primera de ellas, afirma Fraga, es que "es inútil mirar atrás" pues "todos tenemos historia" pero "de lo que se trata es de saber si queremos, de buena fe, intentar que la Historia próxima de España nos sea común," "Hay que intentarlo", añade.

Al final de la presentación de Carrillo, Fraga agrega que "y termino de abusar de vuestra benevolencia, puesto que es al señor Carrillo y no a mi a quien venia a escuchar" y "no procede que yo añada hoy el tópico florilegio de elogios personales" pues "Carrillo y yo nos hemos dicho de todo en la campaña electoral" y "lo que hoy puedo añadir, sin rectificar, es que nos

conocemos mejor". Fraga afirma que "no se lo que él piensa de mí, pero yo he entrevistado en él a un español, con las virtudes y los defectos de la raza, bastante bien plantados". Como colofón apostilla que "estamos ante un comunista de pura cepa y, si él me lo permite, de mucho cuidado".

Año 1978:

El primer día del mes de marzo de este año Fraga utiliza, para comparar la política monetaria que se acordó adoptar en los Pactos de Moncloa, el ejemplo "del cirujano que le preguntaron cómo había ido la operación y respondió que había sido un éxito, pero lástima que el enfermo hubiera muerto".

Fraga advierte, aún "a riesgo de incurrir, una vez más, en que algunos me llamen exagerado, apasionado o vehemente" que España, en este momento, está en uno de los momentos más difíciles de su historia" y recurriendo y adaptando su discurso a citas célebres de la literatura española, señala que sus palabras "serán cenizas, más tendrán sentido; polvo serán más polvo enamorado". Ya por aquel entonces el representante de Minoría Catalana, Puyol Soley, se refería a Fraga al afirmar en el mes de julio que "yo, puesto que el señor Fraga hace tantas citas, me atrevo a hacer una y a recomendarle...".

Fraga también se referirá al señor Trías Fargas quien "ha dicho que mi discurso "era agresivo" y que "Dios sabe que he procurado que no lo fuera (...) no quiero responder al tono peyorativo y ofensivo que en relación con mi persona han tenido las palabras del señor Trías, porque yo sí creo profundamente que España necesita de todos nosotros que no nos agredamos, que no nos ofendamos". Fraga hace estas declaraciones porque "el señor Trías ha querido ofenderme hablando de mi historia, para mí esa historia es un motivo de orgullo y no de renuncia a ella (...) y Dios sabe [las expresiones religiosas son comúnmente usadas por el político como se podrá comprobar] que en cuanto a mi historia particular hice cuanto pude mientras tuve responsabilidades políticas, no sólo por la solidaridad y el crecimiento de España, sino muy singularmente por Cataluña".

El líder de AP asegura que le ocurre lo contrario que a Trías Fargas "al que por lo visto, le agrada estar en desacuerdo con determinadas personas o grupos" ya que según Fraga, "siempre que puedo, procuro estar de acuerdo con todos, y cuando lo consigo con los más distantes, me encuentro más satisfecho". Con este principio de actuación del que Fraga afirma disponer "sigo un viejo principio que, en el buen romance castellano, el rabino don **Sem Tob de Carrión** expresa cuando dice que él no cree que la rosa pierda por nacer del espio, ni el vino por salir del sarmiento, ni las buenas razones y cantares aunque judíos las diga". "Pero, naturalmente, -finaliza- éste es un problema de ética personal" (...) creemos que el apasionamiento no es razonamiento". Un apasionamiento que critica pero que también será utilizado como arma arrojadiza por el resto de los políticos para reprobar el carácter de Fraga.

En cuanto a la forma, destacar que en una intervención de principios del mes de julio, Fraga hace un repaso por la historia de la religión desde los romanos, pasando por la Edad Media y hasta nuestros días para luego, unas líneas después, afirmar que "no voy a hacer aquí la historia del problema de las relaciones entre Iglesia y Estado", si bien continúa citando los ejemplos sobre esta materia "como el Estatuto de Bayona (...) la Constitución de Cádiz que establecía (...) la Constitución del año 1837 (...) 1845", y un largo etcétera hasta finalizar afirmando que "Multae renascentur quae iam cecidere. Va bien el latín -señala- puesto que estamos en un debate religioso" y añade que "mis citas van todas a misa y desafío al señor Roca a que demuestre que cualquiera de mis citas no sean exactas", algo sobre lo que "no se si los demás pueden decir lo mismo".

Esta misma postura de Fraga, de negar algo que luego reproduce, se aprecia a principios del mes de noviembre cuando, con respecto a la seguridad y orden público, recuerda "como revela (...) la

revista *Blanco y Negro* que "las bajas de los bandoleros fueron (...) en cuanto a la delincuencia común, se indica un aumento de (cifras)(...) el número de atracos a bancos y joyerías fue de (cifras) (...) y otro capítulo gravísimo son los robos y atracos en farmacias" para concluir después de catorce párrafos en los que da datos sobre éstos y otros aspectos que "no pretendo hacer una relación exhaustiva de datos y cifras".

En el debate sobre religión celebrado el siete de julio, por aquel entonces representante del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, Eduardo Martín Toval, criticaba de Fraga "la pasión en el tratamiento no la hemos dado nosotros, ni la recogemos nosotros, ni damos respuesta a ella nosotros". Toval señalaba a Fraga que "nosotros no hablamos de historia, hablamos de presente y futuro, y lo hacemos desapasionada y serenamente y, desde luego, sin invocar autoridades ajenas, como el señor Fraga dice que hace, pero que no hace, porque nos acumula cita tras cita, que nosotros, de todas formas, no negamos que tenga derecho a hacerlas, e incluso a veces nos divierte con citas algunas de las cuales van dirigidas a personas que no quieren enterarse".

Cuando Fraga habla del sistema electoral más adecuado y pone el anglosajón como un modelo de ejemplo que será recurrente en la mayoría de sus intervenciones, dice que "los anglosajones, que lo han inventado todo, un señor en Inglaterra, **Hore**, lo inventó en el siglo pasado". Después de exponer a su entender las ventajas del sistema mayoritario, Fraga es respondido por el diputado Alzaga Villamil, de la siguiente forma: "tengo el honor (...) de contestar a la enmienda que tan brillantemente acaba de defender don Manuel Fraga. No voy a intentar, obviamente, competir en extensión ni en profundidad con una intervención de tan alto nivel. No voy a intentar venir a debatir, a traer a colación aquí lo que es la compleja y extensa doctrina de la representación política que él [Fraga]. En su turno de réplica, Fraga le responderá que "le quiero decir con toda claridad que la combinación de géneros, donde es útil, no es en literatura, es precisamente en política, y si hay una teoría que yo considere una teoría clave de la ciencia política, no ya desde **Platón, Aristóteles, Polibio y Montesquieu**, sino clave para nuestro tiempo, es la teoría de la Constitución mixta, y justamente en eso soy antimaquiviático", dirá a mediados del mes de julio.

Con respecto al debate sobre el título VIII de la Constitución, a cuyo cambio se opone, dice que "no es evidentemente cómodo combatir en solitario por una causa, por importante que ésta sea, pero cuando hay que asumirlo se asume en cumplimiento de un deber".

Ya se puede apreciar cómo Fraga se pronuncia en un tono trascendente en sus discursos y pensamientos, adobados en muchas ocasiones con expresiones sacadas del contexto religioso. Se podrá observar cómo no admite concesión alguna al relativismo político y se autoproclama de nuevo como el garante del cumplimiento de los deberes y normas, una misión de la que se siente el principal y a veces único responsable.

Así, dirá sobre la Constitución que "ahora ha llegado la hora de concluir y decidir una posición de Grupo [AP] ante el conjunto de la Constitución" y señala que "evidentemente, hemos sido, bien a nuestro pesar, en más de un caso la voz del que clama en el desierto, un papel que no se elige, pero que si a uno le corresponde ha de servirlo con la misma lealtad que lo hizo el Bautista hasta que Herodes le suprimió el reparto".

Retomando el debate sobre las autonomías recuerda la necesidad de asumir los riesgos "calculados y limitados" sobre el título VIII, Fraga recuerda una anécdota en la que Eugenio DOrs le decía a un estudiante cuando vertió una botella de champán sobre los demás que "creí que era usted más experto en estas cuestiones" a lo que el estudiante respondió que "justamente, maestro, quería hacer una experiencia" y DOrs le contestó que "las experiencias con gaseosa".

El tono que emplea Fraga al hablar de los atentados terroristas ya se puede apreciar cuando a finales de julio afirma, sobre un atentado que ocurrió ese día, que la acción no formaba parte de ninguna circunstancia aislada "sino de la seria escalada en la profunda degradación del orden y de la seguridad pública de nuestra Patria". Fraga indicaba que "AP ha sido acusada

irresponsablemente de catastrofista y de partido del miedo, cuando desgraciadamente muchas de nuestras previsiones se están cumpliendo, hoy queremos ser, una vez más, la fuerza política del realismo más profundo y de la esperanza más idealista de los destinos de España".

Fraga también apunta en el mes de noviembre que "se ha bromeado sobre" la famosa frase "que yo nunca pronuncié, aquella de que la calle es mía" y trata de justificarse al afirmar que "Yo nunca pretendí otra cosa sino que la calle fuera de todos, y por algo presenté la Ley sobre el ejercicio del Derecho de Reunión y Manifestación". Pero sin embargo, manifiesta que "mucho más grave es que la calle sea de ellos, en el sentido en que usaba la palabra **Tartarín de Tarascón**, para describir todo lo que es violento, ilegal y enemigo de la paz". Fraga añade, con un mensaje que el resto de los parlamentarios no tardarán en tildar de nuevo como catastrofista, que "que lo que hoy puede resolver la aparición de una pareja de la Guardia Civil o un coche de la Policía Armada requerirá dentro de poco una sección antidisturbios" motivo por el que "no podemos consentir que nuestra sociedad proceda como en la famosa frase de la zarzuela de "No es nada; un soldado muerto. Puede el baile continuar". Fraga también recuerda "la situación de ánimo de las fuerzas de orden público, acosadas por todas partes y sin el respaldo necesario de las propias autoridades". Finalmente, asegurará que "nadie menos propicio que yo, por convicción y hasta por temperamento, a disculpar o al menos justificar actitudes levantiscas o sediciosas por parte de unas fuerzas cuyo primer lema ha de ser la disciplina" y que "una vez más he asumido un papel incómodo para mi persona y para mi Grupo Parlamentario, mas nuestra conciencia nos indica que se lo debemos a España", y aunque "no me hago ilusiones sobre el resultado provisional de este debate, pero cumplimos un deber de conciencia al plantearlo", señaló el ocho de noviembre. Nuevamente se aprecia la observación que se comentaba anteriormente. Fraga se erige en tono mesiánico como el garante encargado de la vigilancia de la correcta y trascendental labor política.

Durante este año, también se produce, en el mes de julio, una disputa dialéctica entre Fraga y el socialista Benegas y que, aunque ya fue transcrita en otro capítulo, también merece la pena recuperarla para este. Se trata de la discusión generada entre ambos políticos a raíz de la crítica de Benegas hacia el excesivo sentimiento nacional de Fraga, a lo que el líder de los conservadores responde que "yo, señor Benegas, a mucha honra, habiendo llevado la bandera nacional, que juré como Oficial de Infantería, en mi despacho y en mi coche, la llevo ahora conmigo, modestamente, en una prenda honesta que, por supuesto, puede tener por cierto el señor Benegas que, la lleve o no la lleve, a mi los pantalones no se me van a caer ante ninguna impertinencia de su señoría". Pero Benegas también se refería a Fraga como un cadáver político, alusión a la que Fraga contesta diciendo que "en cuanto a hablar de mi cadáver como no puede ignorar y es público y notorio que ha habido un atentado seria contra mi de ETA, del que me he librado por minutos, creo que ese modesto cadáver, a pesar de su imperfecto formato y de su carácter reaccionario, no debería haber sido mencionado en esta Cámara".

Con motivo de la celebración del primer congreso de Alianza Popular, del que Fraga sale elegido como secretario general, se refiere al final de su discurso de clausura a dar "un sí rotundo, sin vacilaciones, a España". "España, España, España, -continúa- que no se rompa entre las manos su unidad sagrada. España, España, España. que sus pueblos continúen unidos, como vienen haciendo desde hace cinco siglos, "España, España, España, por (...)" y así repite hasta media docena de veces la palabra "España" al comienzo de cada frase.

Aunque esta tesis se centra básicamente en las intervenciones del político en Congreso y el Parlamento de Galicia, sin entrar a analizar los mítines y actos públicos, hay que destacar que la reiteración basada en ideas matrices o palabras clave y diferenciadoras es una técnica oratoria muy utilizada en los discursos de masas.

Fraga utiliza en sus apariciones públicas la repetición sistemática para enfervorizar e identificar a sus seguidores con una lucha política común que trata de acuñar como exclusiva y excluyente.

En este sentido, además de referirse reiteradamente en el primer congreso de AP a España, Fraga finalizará pidiendo que "Dios nos de su ayuda en tan noble causa y que salve a España y proteja a su Rey en las actuales horas decisivas de nuestra Historia". Hemos comprobado cómo se reproducen dos de los tres descriptores que estudiábamos en el anterior epígrafe, Dios y la Patria.

Año 1979:

Fraga se pronuncia contra los que le acusan de hacer catastrofismo y recuerda "a los que dijeron que era catastrofismo decir que el terrorismo iba a más y que el pueblo español se sentía seguro" que "ahora tienen que saber que tomar un simple café con la familia en un sitio público se está convirtiendo en un peligro inmediato" y propone que "hoy debiera pedirse a esta Cámara que se reuniese, si hiciera falta día y noche, durante quince días, para adelantar muchas de esas medidas. pero resulta que no, que se calla, que no se actúa, que no hay compromisos precisos con las medidas y que Madrid, entre tanto, se está aproximando a Saigón hasta ya con la irracionalidad de la ruleta rusa", añade ante los rumores de los miembros de la oposición.

Fraga asegura que "la política que no se haga por sus cauces constitucionales (...) pasará inexorablemente a hacerse en la calle, y no podremos quejarnos" y "la sangre inocente de tantos españoles caerá inexorablemente sobre los que no seamos capaces de defenderla con la ley en la mano y, sobre todo, sobre los que callen cuando se deba hablar" indica a finales del mes de mayo y apostilla que "pedir serenidad está bien, pero no se puede anestesiar tampoco el espíritu de autodefensa ciudadana".

A la intervención de Fraga responderá Carrillo afirmando que "yo quería decir que el terrorismo no se acabó, por desgracia, el sábado y el domingo, y que los que piden soluciones-milagro para el terrorismo, los que inculpan -y en este caso tomo la defensa del gobierno- a un gobierno u otro de la existencia de terrorismo, creo que están especulando con una situación dramática, creo que están tratando de sacar partido político de esa situación".

También Fraga, al defender su propia proposición no de ley sobre medidas antiterroristas, dice que "limitándome a narrar objetivamente los hechos de cada día, no falta alguien que califica mi discurso de catastrofista e incluso apocalíptico". En este sentido, señala que "es lo cierto que la primera vez que hablé desde la tribuna se dijo que exageraba (...) se me dijo que confundía la España de hoy con la de 1936" pero a pesar de las críticas ratifica que "ni en 1932, ni en 1934, ni en los primeros meses de 1936, conocí nuestra Patria una situación tan catastrófica en materia de terrorismo en inseguridad general" pues "desde mis últimas intervenciones (...) hemos presenciado(...) hemos contemplado(...) que la gente anda a tiro limpio en Santa Coloma de Gramanet o en Móstoles (...) se producen ametrallamientos masivos de policía y civiles (...) es una situación de excepcional gravedad y es inútil querer ocultársela al pueblo que representamos". Fraga describe una situación que, tal y como también llegarán a advertir sus adversarios políticos, parece que no es propia del contexto social de la España del momento.

Fraga recuerda que "las primeras veces que yo usé en esta Cámara las expresiones guerra revolucionaria y guerra civil larvada, hubo farisaicos rasgamientos de vestiduras" y que "ahora las usamos todos" Fraga afirma que "esa guerra que nosotros no hemos declarado, lo que hay que hacer, repito una vez más, es ganarla y no perderla, como está ocurriendo en este momento" y se cuestiona "¿a cuántos españoles les hace creer en lo inevitable, o a cuántos otros les hace perder la esperanza de que se consolide el sistema constitucional?. (...). ¿por qué hay quien se obstina en pensar que el tema del terrorismo se va a resolver por medio de leyes, estatutos, votaciones o referéndums".

Fraga Iribarne asiente que "mientras la minoría terrorista no sea eliminada y puesta fuera de combate, todo lo demás es inútil, pues deja a la mayoría indefensa en manos de los terroristas, y a los organismos legales sin medios efectivos de acción". También se puede observar cómo Fraga se pronuncia en términos de guerra y utiliza un lenguaje bélico al hablar del terrorismo.

Fraga sugerirá al socialista Peces Barba que "quisiera también que viéramos este tema con la serenidad con que lo han visto precisamente sus compañeros, los socialdemócratas alemanes, que no han dudado en liquidar al terrorismo utilizando todos los medios -y subrayo la palabra todos- con toda precisión. Porque "salus populi suprema Lex est", sentencia.

El tono de Fraga se vuelve más ácido para "pedir respetuosamente a la mesa" que se les niegue el derecho a formar parte de la Cámara a dos diputados porque "es lamentable que los señores Monzón y Letamendía sigan siendo parte de esta Cámara".

Finalmente, Fraga señala en el mes de octubre que "hoy se ha repetido aquí la sobada cantinela de que no caigamos en la trampa de hacer frente al terrorismo" pero que "los terroristas no caerán, por supuesto, en la trampa de pensar que se les vaya a parar con leyes y discursos". El resto de formaciones políticas le recuerdan la represión de "los sucesos de Vitoria" sobre los que se pronuncia asegurando que "yo no tuve que ver con aquello y no estuve allí, pero, desde luego, yo jamás me avergonzaré de que en el tiempo que estuve con el orden público las bajas no eran todas siempre del mismo bando".

Año 1981:

En el voto de ratificación del proyecto de Estatuto de autonomía para Galicia, Fraga, quien además respalda la propuesta con su voto favorable, recurre a la literatura para señalar que "nuestro voto quiere ser, además, un homenaje a Galicia, mi región natal, aquella que cantara en versos inmortales **Rosalía de Castro** : "Galicia folrida/ cal ela ninguna (...) de la que dijera, a su vez, **Antonio Machado** "Oid amigos...". "Galicia la del Santiago Apóstol, la de (...), la de (...). Una Galicia, en fin , fiel a su pasado milenario y glorioso, y abierta a esa humanidad entera en la que los gallegos son a la vez alma poética, trabajo firme y alegría de vivir", afirmó a mediados del mes de febrero.

Fraga también será amigo de realizar acotaciones humorísticas intercaladas entre sus intervenciones en el hemicycle. En el debate de investidura de Calvo Sotelo, Fraga afirmó que "pienso, como **Chesterson**, que el humor consiste en pensar en broma cuando se siente muy en serio".

El por entonces portavoz de AP hablaba de la responsabilidad de subir a una tribuna a tratar "cuestiones trascendentales como la formación de Gobierno en un momento en que ya no se llama a uno catastrofista por decir que las cosas públicas de nuestra Patria no van bien".

Fraga cita entonces a **Lord Salisbury** quien afirmó "que el error más frecuente en política es el de aferrarse a esquemas y métodos políticos que ya han fracasado (...) la mejor demostración de cuanto digo es la forma en que se ha despedido el anterior presidente del Gobierno" ya que "no todo el mundo puede hacerlo como **Augusto** diciendo que "recibí una roma de ladrillo y la dejé de mármol", y sobre el proyecto de gobierno que presenta Calvo Sotelo afirma que "ante un nuevo cambio de plan [económico] creo que es el quinto o sexto que se nos presenta, hay que recordar las palabras, que voy a citar textualmente, de **Kenneth Galbraith**: "En las cuestiones económicas y monetarias debe existir una regla general según la cual todo aquel que tenga que explicar su fracaso, ha fracasado" ya que "podría producirse el conocido resultado de aquella operación quirúrgica que salió técnicamente perfecta, salvo que el enfermo se murió antes de terminar".

También Carrillo dirá en el debate de investidura de Calvo Sotelo que "preveía que el voto del señor Fraga al señor Suárez era más bien una mano cogida al cuello del señor Suárez y resultó verdad" a lo que Fraga pedirá responder por alusiones y dirá que "yo creo que cada uno debe ocuparse de su cuello, de su mano y de su cara; pero voy a dejar perfectamente claro, en términos evangélicos (risas), que si bien mi mano derecha da sitio a una mano izquierda, vuelvo a recordar la conocida frase de que hay personas que siguen no en la izquierda sino en el Este". Continuando con el tono de la discusión, Carrillo le responderá que "el señor Fraga no da muestras, en este caso, del ingenio que yo le reconozco y que algunas veces le caracteriza ya que "el señor Carrillo está en Madrid, y el Partido Comunista está en España", motivo por el que indica que sus afirmaciones sobre el comunismo en el mundo "no tienen ningún sentido y no vienen más que abundar en la ceremonia anticomunista que a veces le hace falta también para

ver si seduce y corrompe a una parte de los señores que se sientan en esos bancos (señalando los bancos de la derecha)". Con estas declaraciones, Carrillo critica una constante en el discurso de Fraga en el sentido de hacer reflexiones y divagaciones alejadas del contexto político español en el que se circunscriben.

En el mes de febrero Fraga realiza unas declaraciones que, aunque mencionadas en otro capítulo, se puede entresacar para éste el párrafo en el que Fraga dice que "hay soluciones para esta década y para llegar al año 2000 por unas vías civilizadas y democráticas" pero que "no las hay sin esfuerzo; no las hay desde la pasividad y la abstención políticas; no las hay sin un cambio de rumbo, sin un golpe de timón". Aunque la última parte de esta cita sea una expresión en sentido figurado, no es el contexto más apropiado para emplear la palabra golpe.

En su turno de réplica, el diputado Roca Junyent contestará a Fraga que "en este marco es fácil, se ha visto, caer en la tentación demagógica del catastrofismo o, incluso, en otra tentación más nociva, que es la de ahondar, restregar la herida para erosionar todavía más la confianza y aumentar el desánimo". Roca afirma que es necesario "reaccionar contra un cierto fatalismo que se pretende instalar en nuestra sociedad, hemos de reaccionar contra la bien orquestada maniobra, creo yo, de que los españoles no somos capaces de vivir en democracia", afirma en clara referencia a las palabras de Fraga.

Roca sentencia finalmente que es falso que los españoles no puedan vivir en democracia y que "hemos aceptado el reto de instalar y consolidar en España una democracia moderna y progresista sabiendo que era difícil, que va a ser difícil, y hemos de aceptar estas dificultades, y basta, nada más" y por eso, "a pesar de los pesares, aquí no hay fugar ni para el catastrofismo ni para el dramatismo, avanzamos con dificultades, ciertamente, pero avanzamos irremisiblemente en la construcción de un Estado democrático".

Año 1982:

A pesar de lo anteriormente expuesto, Fraga afirmará ya en el mes de diciembre que "no nos engañemos, las realidades son las realidades" y la utopía socialista, que es una de las más antiguas del mundo, no se ha realizado todavía en ninguna parte y siempre volvemos a lo que dijo **Montaigne**: "Aunque caminemos sobre altos zancos, seguimos moviéndonos con nuestras piernas; y aunque nos sentemos en el más alto de los sitios, nos seguimos sentando sobre nuestras posaderas".

Por su parte, Felipe González dirá en su investidura a Fraga que "no voy a recurrir a comportamientos como los que puedan ser recuerdos de pasados remotos o presentes o apelaciones a la historia o programas" ya que "creo que tenemos recursos suficientes para hacer una cosa distinta" y recuerda que Fraga es "amante, como yo, de la tradición democrática inglesa o británica" y que "sería absurdo que yo entrara en juicios de valor que, desde luego, pudiera comparar a Estados Unidos con Polonia o China o la Unión Soviética".

Sobre esta predisposición de Fraga a poner ejemplos sobre otros países, González le dice que "esto no conduce más que a una pérdida de tiempo que no aclara cuál es el sentido, ni próximo ni remoto, de nuestras actitudes políticas, pero ni siquiera aclara el sentido pasado de nuestras actitudes políticas, y usted lo sabe perfectamente bien".

Nuevamente surge la discusión sobre terrorismo y Fraga llega a afirmar que "uno de los hombres más grandes que he conocido me dijo, en circunstancias semejantes, hablando de la situación en otra parte de Europa donde había terrorismo" que "cuando corre la sangre inocente de los ciudadanos, un gobierno debe preferir tener sangre en sus manos que no agua como en las manos de **Pilato**" a lo que González le responderá que "no puedo compartir la última afirmación, porque a veces produce situaciones que afectan incluso a ciudadanos españoles en países que son países hermanos y que en base a esa filosofía pierde, quizá el control de la situación y producen quizá ... (protestas en los bandos de la derecha y aplausos en los de la

izquierda) situaciones no deseables", para dirigirse finalmente a los bancos de la oposición y decirles que "no se preocupen", pues "yo nunca paso de este tono y nunca lo digo en tono agresivo", una declaración realizada en clara referencia a Manuel Fraga.

Año 1983:

Fraga compara la aprobación de los presupuestos del Estado presentada por Felipe González a mediados del mes de mayo, cuando el presidente del Gobierno pide un pacto social para su aprobación, con "un cuento famoso de un hombre que llega una noche a una posada y pregunta que si queda algo para cenar y le contestan: queda un huevo; puede escoger. Y él le dice: ¿escoger entre qué?. Entre tomarlo o dejarlo, le contestan". Fraga utiliza este cuento para señalar que "ese es el pacto social que le queda a España después de este Presupuesto".

Como se podrá comprobar con la siguiente cita, Fraga no necesita muchos motivos para utilizar disparar el arma de su retórica y así, agradece "al señor Fernández Marugán que se acuerde de mis apellidos. Yo me llamo Fraga, que es el nombre gallego del bosque, que, por cierto, los celtas llamaban lupus, y soy de Lugo, pero también me apellido Iribarne; tengo un magnífico apellido navarro, del que me honro igualmente". Por otro lado, se refiere a "ese buenas noches que usted [Marugán] ha pronunciado" y que "indica un poco la oscuridad en que nos hemos movido en este discurso, que, por cierto, me recuerda una famosa historia, y me perdonarán otros economistas, que es la historia de la antigüedad de las profesiones, en que uno era arquitecto, que había hecho el mundo, otro el cazador, y al final que el caos lo habían creado algunos economistas", en referencia a Miguel Boyer.

Sobre el presupuesto presentado por los socialistas, recurrirá de nuevo al latín para señalar que "Nom multa sed multum - no muchas sino mucho- y mucho es acertar en lo principal, errar en lo menos que importa, si se ha acertado en lo principal".

De nuevo, Fraga estructura el discurso utilizando paradójicamente la negación de un aspectos para luego reafirmarlo. Así, indica que "no voy a entrar aquí en la batalla de cifras (...) sin embargo, las cifras proporcionadas en los últimos años por...".

Ahora mostremos un ejemplo de cómo no cambian las formas de hacer política con el paso de los años y los argumentos esgrimidos se centran en los mismos tópicos y clichés de siempre. Cuando Fraga en su turno llega a contestar a "mi dilecto amigo y compañero" Sáenz Cosculluela, para recordarle que "no ha contestado todavía, traía su rollo preparado"; versus González/Aznar en los debates televisados en las campañas electorales. No se trata de un ejemplo aislado, a lo largo del desarrollo de esta tesis se podrá corroborar esta hipótesis.

Sobre la política exterior de España, en el mes de octubre, Fraga recuerda una frase que **Fernando el Católico** repetía a sus embajadores como el último fin de la política exterior de España que decía que "paz entre cristianos y guerra contra el infiel", que provocó la hilaridad entre los bancos de la izquierda. Ante esta reacción, Fraga contraataca afirmando que "esta risa es digna de sus señorías" pero "tengo que decir, efectivamente, que no esperaba tanto; tengo que decir que no estoy convocando a ninguna cruzada (risas), que la paz es el fin último, por supuesto, de la política exterior".

También en el debate sobre presupuestos de finales de octubre, Boyer le responderá a Fraga que "lamento con mi larga exposición haber defraudado a quienes venían a pasarlo bien al Congreso de los Diputados" y "me explico que el señor Fraga se haya aburrido aún más de lo normal, puesto que me ha parecido que traía escrita su intervención, lo cual le dispensaba, además, del mínimo entretenimiento siquiera de escucharme".

Boyer dirá también a Fraga en la discusión de los presupuestos que los socialistas presentan que "veo algunas discontinuidades y cambios en su línea de ataque y veo que se ha vuelto antiintervencionista a ultranza, dando por perdida toda su experiencia de gobierno anterior (risas) y que también se ha vuelto bravamente autonomista, éste es también un elemento que

suscribo por completo". Este razonamiento del ex-ministro de economía socialista está en la línea de la tesis defendida en este trabajo y que sostiene que el discurso de Fraga ha evolucionado hasta posturas opuestas a las mantenidas en el umbral de su carrera política.

Fraga replicará a Boyer que "en cuanto a la sensibilidad profesional, no tengo la hora de ser profesional de la economía, yo soy profesional de la política (...) Esta no es una discusión entre economistas, como es bien sabido, y con el mayor respeto a todos tengo que manifestar que hablar de economía no es de hablar de matemáticas y, a veces, la deformación profesional es mucho más grave que la llamada sensibilidad profesional [le está llamando tecnócrata](...) no hago nunca catastrofismo, sólo que a las catástrofes las llamo catástrofes".

Retomando el tema de terrorismo, Fraga dice ya en el mes de noviembre que "por supuesto, no hay que dramatizar, no hay que hacer catastrofismo, pero tampoco un día como hoy se puede desdramatizar un tema que es, en sí mismo, trágico". Para Fraga "no hay virtud más importante ni más seria en política que la prudencia (...) la prudencia política es la primera de las virtudes" y lo ilustra con un ejemplo: "en cierta ocasión, a un rey de Portugal le preguntaron cuál era el color de la prudencia, y dijo: cualquiera con tal de que no sea el color del miedo", comentario que provoca aplausos en los bancos de la derecha.

Como respuesta, Sáenz de Cosculluela, el por entonces portavoz parlamentario del grupo socialista, dirá con ironía que "aplaudimos el ánimo sereno que ha manifestado el Gobierno" ya que "no es fácil contener los impulsos ni la emotividad ante la frecuencia e intensidad de la crueldad", motivo por el que "valoramos positivamente la serena reacción del Gobierno; es la serenidad imprescindible para valorar paso a paso lo conseguido; para plantear respuestas al asesinato y a la extorsión. Por nuestra parte, es esfuerzo será constante para, desde esa serenidad y con los recursos del Estado de Derecho, plantear cara al terrorismo", finalizará con esta intervención en la que trata de examinar la actitud de sus compañeros de partido para evidenciar la que a su entender no tiene Fraga. Reafirmar lo propio para negar y evidenciar las carencias de lo ajeno es un esquema que constantemente se reproduce entre todos los políticos.

Año 1984:

En el mes de marzo, Fraga asegura que "debo decir que está clarísimo que nadie más que yo, que he tenido la honra de servir a España en el extranjero, rechaza los planteamientos improvisados o viscerales, y agradezco mucho la cita que se hizo de lo que es obvio, que la política exterior tiene por objeto las buenas relaciones(...) pero hay que ver cómo y en qué condiciones (...) si hay un terreno en el cual no sea de aplicación el consejo evangélico de poner la otra mejilla cuando se recibe la bofetada es efectivamente en política exterior".

Para hablar del tema de las relaciones con Francia dice que "tengo la honra de ser hijo de una francesa que le dio once hijos a España". Por estas fechas el Gobierno hará un llamamiento a Fraga "para que no se caiga en tentaciones de instrumentalización, de manipulación [con respecto a la política exterior] y, sobre todo, para agitar un tema en el que lo esencial es arrimar todos el hombro en función del interés nacional". El Gobierno hace "un llamamiento a la serenidad y a la cooperación. (...) a la razón y al sentido común y llamamiento a la responsabilidad, señor Fraga [le dirá el diputado socialista Miguel Ángel Martínez] (...) llamamiento no para poner la otra, pero sí para practicar, como lo ha hecho hasta el momento [el Gobierno] las virtudes cardinales de prudencia, justicia, fortaleza y templanza".

Sobre política exterior, también Fraga dirá a Felipe González a mediados de mayo, a raíz de, según Fraga, su falta de pronunciamiento en la adhesión a los bloques militares, que "en política exterior el pez grande se come al chico, y que los peces chicos y medianos más que ninguno tiene interés en ir en bandos y saber exactamente dónde se encuentran" y "no se puede en política exterior restar solo y menos mal acompañado" a lo que González le replica que "para contestar a la valoración que hace sobre el pez grande o pez chico (...) sea grande o sea chico, en

tanto que pez, hay algo que también cuenta: tener o no tener vocación de dejarse comer". el pulso dialéctico lo continuará Fraga afirmando que "todo el mundo sabe que yo puedo estar pez en algunas cuestiones, sobre todo en política exterior, pero vocación de dejarme comer no tengo (...) en el tema de la OTAN no se puede jugar ni con palabras, ni con chistes, ni con declaraciones a medias". El presidente del Gobierno le contesta que "el chiste del pez grande y del pez chico no lo he hecho yo, señor Fraga, es evidente. Y desde luego, como se que usted es una persona ilustrada, seguramente si hubiera sido al revés me hubiera contestado: excusatio non perita".

González finaliza señalando que "yo no he dicho de ninguna manera que usted se quiera dejar comer. Usted se ha explicado diciendo que no está dispuesto a dejarse comer. Pero la réplica que usted hace a la pregunta, creo que es una réplica que no se infiere de la pregunta".

En este capítulo se podrá observar que las mayores polémicas dialécticas de Fraga se producen con el presidente del gobierno, Felipe González.

Así, otro pulso político de este tipo ocurre en el mes de junio con motivo de una pregunta de Fraga dirigida a González, sobre las previsiones actuales de creación neta de puestos de trabajo para este año en el sector privado. En la pregunta Fraga indica que "la oposición tiene que comprobar que no hay respuesta a sus preguntas una vez más, y que no hay esperanza en este punto para el pueblo español". Por su parte, González le contestará que "señor Fraga, a veces se manipulan las esperanzas y desgraciadamente, a veces también las desesperanzas (...) usted que es gran admirador de la democracia británica y de la composición de su gobierno actual, probablemente no le atribuye a éste, al gobierno de la señora Thatcher, el que haya pasado de un millón de parados en 1979 a tres millones en 1983, y seguramente no habrá querido destruir empleo (...) estamos haciendo un esfuerzo de saneamiento económico (...) no obstante siempre será bien recibida la capacidad de inteligencia de la oposición para decir como se hace mejor la generación de empleo".

En otra de las preguntas que Fraga plantea al equipo de González señala que "desde los bancos de la oposición, que no de los del Gobierno -todo se andará y entonces seremos Gobierno y no oposición-, esta oposición al menos... pregunto lisa y llanamente...". González acaba respondiéndole que "yo creo que, de nuevo -y no estoy diciéndole ni sugiriéndole que haga el papel de Gobierno, sino que haga una oposición constructiva, que tal vez no iría mal-, habría que ...". Una vez más, estas citas se podrían transcribir a ida de hoy con otros actores y en los mismos términos y formas. Una vez más se puede observar la funcionalidad del discurso político que mantiene ciertos recursos y tópicos dialécticos desde el comienzo de la democracia.

En una interpelación urgente del grupo popular realizada por Fraga sobre las negociaciones de adhesión a la CEE, el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán, dice que "el señor Fraga es un excelente parlamentario, avezado, impetuoso, pero controlado al mismo tiempo, ha introducido al final de su exposición, diría yo, que una dualidad táctica, con fines tácticos. Por una parte hace un fogoso discurso, no carente de buenas razones en general, y, por otro lado, dice que da por presentadas las preguntas hechas en la interpelación. Yo se que el señor Fraga no pretende decir después que si le contesto a su discurso no le contesto a las preguntas, o si le contesto a las preguntas no le contesto a su discurso. A su disposición señor Fraga, si quiere que puntualmente pase a las preguntas no le contesto a su discurso. A su disposición, señor Fraga, si quiere que puntualmente pase a las preguntas, o si quiere, que puede ser más interesante, a sus ideas generales".

De nuevo Fraga responderá con su "no voy a entrar" en disquisiciones históricas "pero...". Fraga contesta a Morán que "en política se discute lo que hay que hacer ahora" y que tampoco "voy a entrar en si es el discurso o son las preguntas. Las preguntas son las preguntas sobre las que interpelamos al Gobierno, y me pareció ofender al señor ministro en volvérselas a leer; el discurso es una explicación de por qué se hacen las preguntas. No hay ninguna contradicción".

Ya en el mes de septiembre, Fraga afirmará que "todos sabemos las buenas intenciones que tiene el Gobierno, no dudamos de ellas, las repite muy a menudo, y, por lo tanto, no hay duda de ninguna clase de que está convencido de las mismas, del mismo modo que un viejo adagio dice que el infierno está siempre lleno y empedrado, incluso, de buenas intenciones, infierno que en este caso pudiéramos decir que es aquel que don **José Ortega y Gasset** describía como el infierno de la frivolidad".

Felipe González llega a reprochar a Fraga, en otro punto del orden del día, que "ha empezado diciendo que le da igual cuál es el grado de satisfacción que pueda tener el jefe del Gobierno, que a él qué más le da el grado de satisfacción" pero que "en el mes de junio, recordará el señor Fraga, que contestaba a una pregunta que me hacía él mismo y que decía ¿cuál es el grado de satisfacción del presidente del gobierno?. Si no le interesa ahora no me lo pregunte, no es mi contradicción; tengo que contestar por cortesía parlamentaria y deferencia a la pregunta, y literalmente la pregunta era ésta" y más tarde le dirá que "yo quiero hacerle al señor Fraga, más que una apelación de principios, un silogismo, algo que conduce a un resultado y se apoya en cifras". Fraga le contestará que "sobre los silogismos, yo creo que no se ha hecho aquí ningún silogismo convincente, más bien se ha hecho un paralogismo. Se ha intentado justificar que porque uno hace ciertas cosas luego vendrán las consecuencias. El problema está en saber cuándo y cómo se van a producir". Las disputas nominalistas también son frecuentes en los debates, como se puede comprobar.

En el debate sobre el Estado de la Nación celebrado en el mes de octubre se observa, una vez más la discusión un tanto subida de tono que González y Fraga mantienen en cuanto a referencias mutuas, con referencias que trascienden el plano político y llegan hasta el personal. Fraga dice que "acabamos de escuchar al señor presidente del Gobierno su acostumbrado discurso, abundante en palabras, sembradas de buenas intenciones y generoso en promesas". "Lástima grande -continúa- que todo ello, una vez más, tenga tan poco que ver con la realidad del estado de nuestra nación, esa España concreta en la que vivimos. Parece demostrado que la reclusión en el Palacio de la Moncloa y el veranear lejos del pueblo de uno (rumores) propende a crear un mundo irreal y de tintes rosáceos muy ajeno a la vida normal de los españoles de a pie (...) ¿pero es que tras las cortinas y las moquetas de los palacios oficiales no se oyen los gritos de los trabajadores de los astilleros? (...) al parecer la culpa no es del gobierno sino de que los españoles".

Fraga señala que "efectivamente, es obvio que nadie duda de sus buenas intenciones, de lo que se duda cada vez más es de la más elemental capacidad para realizarlas (...) no estamos haciendo una lista de disposiciones, no estamos haciendo una exposición de proyectos de futuro; lo hemos hecho todos ellos reiteradas veces y en diversas versiones a lo largo de los últimos años. No estamos estudiando el estado de ánimo ni, por supuesto, tenemos la menor duda de la limpieza de quien dice estas cosas, aunque quizá empiecen a reiterarse ya demasiado este tipo de afirmaciones. De lo que se trata es de saber cómo viven los españoles de hoy como consecuencia de la gestión del Gobierno socialista. Pues bien, la Nación (sic) española está ciertamente en estado, pero no en estado interesante, sino embarazada por el socialismo y su política (risas).

"Estamos en una época de vacas flacas que -continúa- como las vacas bíblicas, no solo están comiendo lo que quedó de las vacas gordas, sino que pretenden explicarnos que lo que están destruyendo lo hacen pro nuestro bien (...) pero lo que es verdad es que hay menos de todo. Menos consumo, menos inversión, menos ilusión". Ahora habla de ilusión y anteriormente renunciaba a estudiar el estado de ánimo. Para reflejar el estado de la nación durante este año, Fraga utiliza un símil religioso y afirma que "en realidad, como los diez Mandamientos, se reducen a dos: primero estamos peor que hace dos años; segundo, podríamos estar mejor".

Fraga afirma que "la gran promesa socialista, la gran ilusión de su mensaje electoral fue la reactivación y la creación de empleo: iba delante del programa (...) por ello el empleo es el

objetivo prioritario del programa socialista" y matiza que con "prioritario quiero decir que va por delante de los demás, y que los demás se sacrifican por el".

Fraga matiza que "supongo que esto es lo que quiero decir, porque últimamente hay una gran anfibología en la terminología de ustedes (...) el estado de la nación, ya lo hemos visto, es a la vez confuso y triste" y añade que "lo peor es que no queremos afrontarlo en serio, diciendo la verdad a la sociedad española que es, gracias a Dios, una sociedad adulta. No espera cuentos de hadas, sino un tratamiento serio de la realidad. España no pide utopías sino sentido común y decisión (...) España nos pide también una ilusión, una esperanza, una motivación de espíritu y de esfuerzo (...) España está cansada de ser repliegue y aburrimiento de todos". Vemos como nuevamente Fraga apela a los sentimientos y estados de ánimo y habla de cansancio, aburrimiento, ilusión y esperanza.

Fraga afirma que los trabajadores españoles "ya saben" que la "O" del anagrama del PSOE "no significa nada, y que sus promesas no se cumplen porque son incumplibles. Ya saben que una sardina es una ballena que ha pasado por las manos del gobierno socialista (risas). Ya saben que el socialismo consiste en que los gobernantes invitan a aquellos que han arruinado a que ayuden a los que han empobrecido. Ya saben que no estamos, por desgracia, viendo la luz al final del túnel, que lo que estamos viendo son los faros de unos coches que vienen en dirección contraria a la nuestra, los de los países que ganan y están saliendo de la crisis". "Saben -continúa- que a fuerza de cambiar de rumbo, el socialismo se ha quedado sin rumbo y nos lleva hacia el Tercer Mundo (...) la alternativa, a su vez, hay que dejar de buscarla en el mundo de las imágenes. Hay que ir al de las realidades [siempre insiste en la palabra realidad para oponerla a utopía] las comprobadas ya en otros países comparables, y también analizar quiénes hemos mantenido nuestras palabras y nuestros criterios, y quienes los cambian cada día". Tras estas palabras de Fraga se producen, tal y como se recoge en el diario de sesiones "grandes y prolongados aplausos en los bancos de la derecha, puestos en pie los señores diputados" y "pateos en los bancos de la izquierda".

En el turno de réplica de Felipe González dirá que "me ha hecho, de momento, yo creo que una descripción clara de los ministros que no deben cesar y, por consiguiente, le deben estar agradecidos los ministros (risas) (...) esta tarde tengo que hacer algunos agradecimientos. El fundamental es que le agradezco que haya dicho claramente que usted no tiene nada que ver con la gestión que haga el Gobierno sobre España. Esto es lo que me va a permitir decir, señor Fraga, lo que se ha hecho, el saldo que sea, es a pesar de que usted, desde luego, no tiene nada que ver ni se quiere identificar con lo que se haya hecho". Tras los rumores producidos en la sala, González continua señalando que "le voy a decir, ahora, ya, irónicamente, que también le agradezco el tono constructivo de su discurso". Tras las risas que provocan estas últimas declaraciones, González afirma que el principal fallo de las intervenciones de Fraga "empieza por lo que yo tengo aquí escrito: "Acabamos de escuchar al señor presidente del Gobierno su acostumbrado discurso abundante en palabras, sembrado de buenas intenciones y generosos en promesas", que es el discurso con el que comenzó Fraga su intervención". "Antes -continúa González- de que yo hubiera dicho una palabra, estaba escrita esta frase. Sus dotes de adivinanza son notables, señor Fraga. (risas) Pero he intentado detectar algunas cifras, desde luego no de supermercado [que son a las que Fraga suele hacer referencia cuando comúnmente señala los precios de los productos de la cesta de la compra] que ya se que son más rigurosas que todas las cifras que de el Banco de España, la OCDE, etc.". Entre las risas de sus compañeros de escaño, González continúan indicando con ironía que "desde luego, vale mucho más y pesa más lo que diga una revista que lo que diga el Banco de España o la OCDE, eso me parece evidente desde su particular visión de las cosas".

El presidente del Gobierno añade que el fallo fundamental de Fraga "es no haber ni siquiera atisbado el reconocimiento de que alguna cosa habrá mejorado, aunque sean las cosas en las que usted dice que sólo aciertan cuando rectifican" pero "si por lo menos hubiera dicho aquí esta

tarde: pero rectificaron en esto y en esto, en eso sí van bien y están acertados...". González indica que "eso es lo que le pierde, y lo que pierde una intervención de esta naturaleza que hace una descripción absolutamente catastrófica de la realidad".

Seguidamente añade que "después hay algunas bromas que tienen gracia, y que, desde luego, animan el debate y que a mí me producen una especial satisfacción, por ejemplo, las bromas de los veraneos distantes" y que "es verdad que he estado en Venezuela y en Colombia. ¿Ustedes saben dónde ha viajado el señor Fraga durante once días? ¿Lo sabe la cámara y los ciudadanos?. A Sudáfrica, (risas y aplausos). ¿Distancia kilométrica?. La misma. ¿Relaciones con uno u otro país?. Distintas. ¿Valoración?. La que quieran".

González, como se han citado en el foro varias veces cartas y "yo siempre toco con respeto esas situaciones", pone de manifiesto que "empiezo a recibir cartas, con la fotografía del señor Fraga, en la Moncloa, pidiendo, como mucho, diez mil pesetas, y de ahí para abajo, lo que usted quiera; cartas que me mandan, que tengo aquí, que conocen sus señorías, y tienen perfecto derecho a hacerlo, pero algunos ciudadanos confundidos me dicen: Oiga, ¿es que los grupos parlamentarios también tienen derecho a recabar algunas contribuciones o impuestos? ¿Es voluntario u obligatoria hacerlas?" (risas). Pero en fin, yo -añade-, señor Fraga, las recibo en Moncloa, probablemente porque los ciudadanos se dirigen a ese complejo de Moncloa para aclarar algunas cosas".

El presidente del Gobierno señala a Fraga que "ha insistido en la primera parte de su intervención, una y otra vez, sobre la pregunta de si viven mejor o no los españoles, y ha hecho una descripción como le ha parecido, pero ha incurrido en tremendas contradicciones" y "ha anunciado contradicciones en el Gobierno" pero "permítame que le diga que siempre hay algunas contradicciones en todos los equipos de trabajo. Soy de los que reconozco las cosas, incluso de los que se atreven a veces a rectificar, porque no creo que tenga la verdad" y que "me dan escalofríos los que aciertan siempre y nunca quieren rectificar nada, porque han tenido razón durante toda su vida", le espeta González.

Con respecto a las contradicciones, González afirma que "efectivamente, puede haber contradicciones, pero respecto de éste, como de tantos otros problemas, señor Fraga, en su Grupo se han oído las voces más contradictorias. También pregunta irónicamente a Fraga que "cuando me dice que los ciudadanos se sienten menos protegidos que antes en sus derechos y en sus libertades, ¿a qué época de la historia de España se refiere? (risas) Si las apelaciones al pasado se hacen permanentemente, señor Fraga...".

Con respecto a la situación económica, González reitera a Fraga que "si usted repasa la situación económica y no encuentra ningún punto que sea razonablemente positivo en esa situación económica, que reconocen incluso los más distantes desde el punto de vista objetivo de lo que puede representar este Gobierno en la realidad española, y que reconocen en la realidad internacional los especialistas de los medios de estos países que a usted le gusta citar como países modelo y lo escriben en sus reportajes, si usted llega a la conclusión de que nada de eso ha mejorado, señor Fraga, probablemente o todo el país se está equivocando, o usted aprovecha algún elemento, que ya he dicho en esta tribuna que son negativos para pintar el panorama en negro y no decir a los españoles que pueden y deben tener la esperanza de que esta economía se está saneando y está saliendo adelante, sin bajar la guardia, en todos los problemas que han sido conquistados".

González continúa afirmando que "si, naturalmente, cuando van bien las exportaciones se debe a no sé que historia, pero no iban bien antes; si cuando la inflación baja dice que esas no son las cifras sino el precio de los garbanzos sin ningún otro referente, naturalmente no nos podremos entender desde el punto de vista de la seriedad política". Nuevamente hace esta referencia porque Fraga suele mostrar ejemplos de la economía doméstica para ilustrar sus discursos, una práctica que bien pudiera tener su origen el populismo incipiente que ejerce en su práctica política.

Con motivo de un incidente ocurrido entre barcos pesqueros españoles con los de otro país, y que Fraga utilizó como arma arrojadiza hacia González, el presidente del Gobierno le contesta "como reflexión" que "cuando en algún caso se produce por ejemplo el traslado, que aquí se tomó a risa y se dijeron cosas durísimas, de dos oficiales de la Marina de un país a un puerto español, sacándolos de sus aguas territoriales, yo sólo me pregunto, señor Fraga, con las cosas que se dijeron aquí ¿qué se hubiera dicho si hubiera sido al contrario? ¿Me hubiera pedido el señor Fraga que la Armada Invencible fuera a rescatar el honor de nuestras Fuerzas Armadas?", declaraciones que producen fuertes risas y aplausos.

En su turno de réplica Fraga responderá a González que "por cierto, señor presidente, como comprenderá, no voy a recibir lecciones tuyas de patriotismo ni de seriedad". Otra constante en el discurso entre ambos políticos son las referencias a las lecciones que ninguno de los dos va a recibir del otro. González señala que no va a recibir lecciones de libertades de Fraga mientras que Fraga asegura que tampoco González puede darle a él lecciones sobre patriotismo.

Fraga quiere "disponer de una vez de sus famosas referencias la tiempo pasado" y afirma que "creo que los tiempos pasados ni fueron mejores ni fueron peores", que "siento no haber sido ministro de **Carlos III**, no haber sido ministro con **Cánovas** en el gobierno de la primera restauración, para tener más experiencia" pues "como decía el presidente **Reagan** el otro día, yo no voy a hacer uso aquí de ningún elemento demagógico para lamentar la juventud y la inexperiencia de otros", señala a González, un golpe político que años más tarde se transcribe cíclicamente al revés, en los reproches de González a Aznar.

El entonces líder de la oposición aclara que "no me avergüenzo de nada de lo que hecho en mi vida por España y me trae sin cuidado cualquier alusión de mal gusto de esa naturaleza" pues "la Constitución española que hemos hecho entre todos no divide a los españoles en los de antes y los de ahora, sino en lo que hacen ahora los que arruinan el país como ustedes".

Fraga se justifica afirmando que "yo veraneo en mi pueblo, que es donde hay que veranear y donde hay que enterarse" y que "también viajo a todos los países y no voy a ver la fauna y la flora". e indica que al parecer, "le agradecieron a usted su presencia en Venezuela y en Colombia, pero no en el Ecuador, donde le esperaban para la toma de posesión del señor presidente". Fraga afirma al final contundentemente que con respecto a los votos "señor presidente, acepto el desafío, en ellos nos encontraremos, y muy pronto".

A todo ello Felipe González responderá ante las alusiones que hizo Fraga sobre su falta de respeto a la Cámara, que "de todo lo que podemos estar discrepando en este o en otros debates, lo que me parece que no debería ser objeto de discrepancia es el respeto a esta Cámara. Y en el respeto a esta Cámara este Gobierno (no tengo más remedio que decirlo con toda claridad) se ha distinguido por su presencia aquí, también, aunque algún señor Diputado no lo reconozca así".

Sobre los reproches que hace Fraga a González sobre su escasa comparecencia ante la Cámara, éste le contesta diciendo que "le voy a dar un sólo dato, sólo uno. Después, a continuación de este debate o cuando quiera, le podré ir dando muchos más. Excluyendo las intervenciones de hoy, yo he intervenido en esta cámara 48 veces" mientras que "en todo el período anterior, los presidentes de Gobierno intervinieron quince". "Calculen -añade- cuál es el sometimiento o no al análisis crítico y al control y a la revisión que yo deseo de esta Cámara, y deseo fortalecerlo permanentemente" y "permítanme que acabe diciendo que por eso estamos aquí hoy, haciendo este debate sobre el estado de la nación. Porque el Gobierno lo ha deseado y lo ha propuesto el año pasado y éste, y felicito al Parlamento porque tiene vitalidad, aunque me preocupa a veces oír en los medios de comunicación a cada rato: pues nos vamos de esto, pues nos vamos de lo otro, porque a lo mejor es que no se tienen argumentos para quedarse", finaliza González.

Año 1985:

En el debate sobre el estado de la nación celebrado a mediados del mes de octubre, Fraga, refiriéndose a los problemas económicos, señala que "todo el mundo conoce la famosa historia de que la felicidad consiste en tener un cocinero chino, una mujer japonesa, una casa inglesa y un sueldo americano; pero si le toca a uno un cocinero inglés, una mujer americana, una casa japonesa y un sueldo chino, ya las cosas se ponen diferentes".

Fraga también se refiere al discurso de González de la misma forma que en otras ocasiones se refirió el presidente del Gobierno al líder de la oposición. De este modo, alude al presidente del Gobierno "al que felicito por reconocer que un debate parlamentario tiene lugar mucho mejor en términos coloquiales que en la lectura de rollos previamente preparados". Posteriormente González advertirá a Fraga que "cuando se hacen maniqueos, señor Fraga -yo procuro no hacerlos- hay que precisar. Varias veces ha repetido hoy -no he entrado yo en el tema- el problema de la destrucción de la familia. Eso es un maniqueo" y le reta a que le diga "en que se destruye la familia con la política de este gobierno ¿En qué?. Porque si se refiere a una legislación como la del divorcio, yo le aseguro, señor Fraga, que el mayor porcentaje de divorcios probablemente se de más entre sus votantes que entre los míos (risas y aplausos) en general, si fueran cosas de esa naturaleza, pero simplemente por un problema de nivel de vida, porque divorciarse cuesta caro", remata entre los rumores de la oposición.

Fraga mantiene el pulso e indica a González que "tengo que decir que una cosa me ha gustado de su afirmación de que nosotros tenemos mayor número de divorcios, deduzco de ella que ustedes ya empiezan a darse cuenta de que muchísimos socialistas empiezan a venirse a nuestro lado, si no, no tendría explicación", declaraciones que provocan rumores y aplausos.

Con respecto a la familia, Fraga asegura al presidente del Gobierno que "hay muchas maneras de ir contra esa institución: con leyes fiscales equivocadas, con mil maneras; con negarles la posibilidad de elegir la televisión que quieran". González le responderá "a efectos de cierre" que "he creído entender que muchos socialistas se pasan a su partido, a AP, cosa que me extraña; no parece que eso sea lo que indican los sondeos de opinión", finaliza entre rumores y risas.

Durante este año también se producen unas declaraciones del ex-ministro de Economía, Miguel Boyer, en las que a pesar de ser un debate en términos económicos que se reproducirá en capítulo VII de la tesis, hay una parte que merece ser recuperada para éste.

Cuando Fraga critica la política económica de los socialistas. Por su parte, Boyer afirmará con respecto a las réplicas de Fraga, que "en esa zona de su discurso he creído entrever ya un tono distinto, quizá por una inspiración más progresista y más sesgada hacia la economía de Bienestar, y "me refiero a esa afirmación de que hay que dar un mínimo a los parados, a los que nada tienen, que hay que proteger a los sectores desfavorecidos de la sociedad; esa es la gran preocupación, efectivamente, de los socialistas, el mejorar más a los que están peor".

Con respecto a las críticas de Fraga sobre un presupuesto socialista que "encubre el continuismo con olopeles modernistas del presupuesto funcional". Boyer le acusa de "falta de sensibilidad profesional" ya que "realmente, un presupuesto por programas, hecho seriamente como ha sido éste desde el principio, frente a las antiguas maneras de elaborarlo, o la selección operase de otra manera que por programas, me parece un paso importante, aunque quizá sea despreciable para quien esperaba un debate que no fuese profesional ni económico, sino que fuese puramente el debate de política general que se reproduce una y otra vez". Fraga tomará buena nota de esta última afirmación de Fraga y, como se podrá comprobar en el umbral de su etapa gallega, cambiará el planteamiento de sus debates sobre política general hasta hacerlos programáticos, una cambio que se puede apreciar en la presentación del programa de gobierno de Fraga del año 1993.

Boyer añadirá a Fraga que "esta vez se ha mostrado usted mucho menos catastrofista que las anteriores", aunque, con respecto al grado de confrontación nacional al que se refería Fraga, Boyer cree que "a nivel de confrontación, en la política civil española de todo tipo -excluyendo

la terrible preocupación por el terrorismo, que es difícil de calificar en este momento y de pasada-, en la convivencia civil y pacífica, no hay un nivel de confrontación muy serio, yo diría que hay un nivel de confrontación mucho menor que el que hemos vivido en los últimos años". Sin embargo, Boyer apostilla en este sentido que "efectivamente, en su actitud se ha mostrado mucho menos pesimista y no ha vaticinado grandes males sino medianas dificultades".

Año 1986:

Con motivo del debate sobre política de paz y seguridad celebrado a principios del mes de febrero, se producen una serie de declaraciones cruzadas entre Fraga y González. La discusión entre ambos políticos se suscita a raíz de los cambios de postura de González sobre la OTAN y de Fraga a la hora de pedir que se convoque un referéndum.

Así, Fraga, para decir que se quiere mantener a España en un aislamiento innecesario y convertirlo en un país de segunda dirá que "es inevitable recordar la historia de una reina virtuosísima que para fomentar la castidad de las mujeres en su país fundó la Orden de la Castidad, pero como tenía grados hubo mujeres que recibieron la Orden de la Castidad de segunda e incluso de tercera, y tengo la sensación de que estamos en un juego de palabras parecido". Estas declaraciones de Fraga se producen motivadas por la discusión dialéctica y disquisición que hacía González sobre la diferencia entre formar parte de la alianza de la OTAN o de su organización.

Sobre los documentos básicos de defensa que no se dan a conocer y que provocan la desconfianza de González, Fraga indica a González que "esto nada tiene que ver con la credibilidad de las instituciones democráticas", tal y como había apuntado el presidente del Gobierno. En este sentido, Fraga recuerda entre rumores "aquella frase de **Madame Rolland**: "Libertad, libertad, libertad, ¡cuántos crímenes se cometen en tu nombre!". Yo diría: "Democracia, democracia, cuantas tomaduras de pelo se hacen en tu nombre".

Sobre la alusión que hizo Fraga a Felipe González por su negativa a entrar en la OTAN, el presidente del Gobierno dirá a Fraga que "algunas veces, señor Fraga, privada y públicamente, ha dicho que no acepta que se hagan apelaciones al pasado. El no tiene ninguna preocupación en hacerlas y yo tampoco".

González también responderá que "en cuanto a las citas creo que no es el objetivo de este debate, pero yo desde luego sé que lo único que ha ocurrido es que el señor Fraga se ha anticipado, porque va a haber muchas más citas sobre mis declaraciones a lo largo de este debate". González Márquez señala que "este es un juego corto -que no es el que interesa- de saber qué tipo de declaraciones o de rectificaciones hacen unas personas u otras" pero con "la única diferencia es que yo reconozco lo que rectifico".

El presidente del gobierno también pide que Fraga diga con claridad si considera que el referéndum sobre la OTAN pudiera ser fraudulento, a lo que Fraga contesta que "yo, señor presidente, no he hecho ninguna indicación de que el referéndum vaya a ser fraudulento en cuanto a que se hagan trampas en él, no lo he dicho y, pro tanto, no se me puede atribuir ni lo tengo que rectificar. Que la consulta, con los argumentos que he dado de la falta de documentos, de todas las incidencias que he mencionado, puede considerarse un fraude a la opinión, eso lo mantengo naturalmente", puntualiza Fraga. Sin embargo, añade que "hecha la pregunta tal como está hecha, es una pregunta anzuelo, no es una pregunta seria para saber lo que piensa el país". Seguidamente Fraga dirá que "yo siento más que desprecio por las personas que en este momento se salgan de la cuestión, lo siento mucho". Ante esta perorata final, el presidente de la Cámara interrumpe a Fraga para decirle que "le llamo al orden, señor Fraga, le ruego que, por favor, no exprese esa actitud desconsiderada en relación a los señores diputados".

La disputa dialéctica sobre la estructura y términos en que se plantea el debate continúan y González llega a cuestionar la lógica del discurso de Fraga de la siguiente forma: "usted ha

dicho dos cosas en su intervención que tienen una cierta importancia. La primera es que su posición de abstención se justifica por la pregunta. Ya sabe que cae por su propio peso. Ustedes han decidido antes de conocer cualquier tipo de pregunta que se van a abstener. ¿Qué tendrá que ver una cosa con la otra?. fuera cual fuera la pregunta hubiera mantenido exactamente la misma posición, por cierto, no la suya, que era una posición lógicamente no se si importante o no, lo del cambio, no lo se. Para su señoría siempre es importante cuando es de otro, pero no es importante cuando usted dice en la tribuna "Yo siempre he mantenido la misma posición". Yo digo que no es verdad, pero para usted eso no tiene importancia. Yo creo que es importante ese cambio de actitud. Pero fíjese que esa intervención en relación con la abstención y con la explicación solo tiene sentido, auténtico sentido, si se complementa con la siguiente afirmación que usted ha hecho: "Lo que le pide el cuerpo es decir no". Creo que ha sido literal. Y creo, señor Fraga, que hacia ese terreno puede deslizarse su señoría a una parte de las personas a las que legítimamente representa". En esta cita se puede apreciar cómo la discusión política se torna puramente dialéctica y en términos de lógica lingüística y semántica.

Por su parte, Fraga reiterará a González que "no quiera engañar a nadie" pues "sus cambios de opinión son mayúsculos; los nuestros son puntos y comas. Un loco hace ciento y ustedes han estado cambiando constantemente".

Fraga ilustra su razonamiento con su predisposición a poner ejemplos que acostumbra a introducir con un "todo el mundo conoce la historia...". La historia a la que se refiere es "la de aquel profesor que estaba mareando al alumno con preguntas y encima le decía: No das una en el clavo, él le contestaba: es que tú no te estás quieto con la herradura". Moraleja final: "Nunca hubo manera de saber dónde paraban ustedes".

En el debate sobre los presupuestos del Estado celebrado en el mes de octubre, Fraga dice que "es el momento de recordar, porque en esta Cámara cuando lo dijimos, algunas de nuestras ideas fueron tildadas de catastrofistas, que todas las previsiones que hicimos sobre flecos y agujeros de la negociación se han confirmado (...) los cálculos del Banco de Bilbao coinciden en que ...". Fraga siempre fue muy amigo de citar fuentes de instituciones privadas frente a las públicas, tal y como también se ha podido comprobar en citas anteriores y que González utilizó para criticarle.

Fraga, al llegar al capítulo de gastos e ingresos, "yo aquí tengo que acordarme de la famosa historia de que cuando el padre Noé metió todos los animales en el arca, metió también un impuesto macho y un impuesto hembra y, desde entonces, son los animales que más se han reproducido; pero en España, en los últimos cuatro años, las ratas son una pequeñez a su lado".

Manuel Fraga matiza que "se ha insistido mucho en las virtudes de la continuidad. No he de decir que nosotros somos partidarios de la continuidad, mucho más que del cambio por el cambio, pero una cosa es la continuidad y otra el continuísmo, la rutina, el falso optimismo, y todo eso para terminar en criterios de recaudación a ultranza" y afirma que "se sigue administrando la crisis y la tan cacareada apuesta por la modernización no se ve por ninguna parte" y "vamos a seguir siendo el pariente pobre de Europa y encima el que se deja maltratar". El socialista Solchaga le responderá "en un turno de respuesta que no quisiera que fuera largo -aunque desde luego tendrá que ocupar algún tiempo más, aparte del que la cortesía exige, por la importancia de las palabras del señor Fraga", que "voy a tratar de determinar cuáles son los puntos de acuerdo, cuáles los de desacuerdo y a admitir que la oposición difícilmente va a aceptar un presupuesto hecho por este gobierno, a pesar de que este año me ha parecido observar en la intervención del señor Fraga muchos más puntos de aproximación a la valoración de la situación del Gobierno que lo que venía siendo común en otros presupuestos".

El entonces ministro de Economía añade que "quizá el señor Fraga diga que eso se deriva del hecho de que el gobierno ha venido aproximando su análisis al que él siempre ha mantenido". "En todo caso, -continúa- sea porque el gobierno se acerca al análisis del Grupo Popular, sea porque la Coalición Popular no ve en estos presupuestos y en la política económica del Gobierno

un compendio de todo lo malo, como venía siendo el uso, yo me felicito de que el grado de discrepancia haya disminuido".

Con respecto a las críticas al presupuesto, Solchaga indica a Fraga que "puede su señoría con razón creerse o no las cifras de déficit público, pero sería bueno que además de expresarnos su escepticismo sobre dichas cifras, al mismo tiempo ilustrara a la Cámara sobre cuál es el que él propone". Este es un esquema se reproduce en la actualidad. El PSOE continúa reprochando al PP la ausencia de un programa de gobierno.

Sobre la polémica entre continuidad y continuísmo, Solchaga dice a Fraga que "le he oído que una cosa es la continuidad y otra el continuismo, como otras veces he oído, no a su señoría pero a algunos próximos, que una cosa es la libertad y otra el libertinaje" pero "me parece que ésa no es una razón para negarse a aceptar estos presupuestos" pues "estos presupuestos representan la continuidad, y una continuidad importante en una política que es de cambio". Solchaga matiza que "el hecho de que no le guste la política de cambio es otra cosa, pero la continuidad en los mismos propósitos, la continuidad en la consecución de los mismos objetivos (cuatro o cinco años vamos a tener de continuidad en la política económica de España; eso es un beneficio de que no había gozado esta nación desde los últimos veinte años), la continuidad en eso y la consecución de resultados, contra lo que dice su señoría, creo que habrá de manifestarse, como se ha venido manifestando, en buenos frutos para la economía española".

Al hablar nuevamente de cifras, Fraga dice a Solchaga que "yo mantengo las cifras, y, por supuesto, tengo el papel de la CEOE, como lo tiene el señor ministro y ustedes, como es natural, lo tienen igualmente. Lo que está claro es que, si yo no he insistido más en el tema impuestos directos e indirectos, es porque yo tengo el tiempo limitado, señor ministro, usted lo sabe, y usted no lo tiene, y es muy natural, porque tiene las responsabilidades". Vemos como cada grupo político continúa citando las fuentes de los organismos que les son afines.

Con respecto a la reforma fiscal afirma Fraga que "son reformas populistas que bajan los impuestos para los más modestos y que, justamente, no favorecen a los mayores contribuyentes".

Para finalizar Fraga añade que "quiero terminar, señor ministro -y usted me perdona; espero que no encuentre libertinaje en mis palabras-. Cuando hablaba de la aproximación siempre queremos que haya aproximaciones mutuas, y yo, por supuesto, no pretendo que sean totales" pero "usted reconózcame -hablando de continuidad o de continuismo o lo que usted quiera- que si mi discurso lo hubiera oído el señor **Echegaray**, el señor **Fernández Villaverde** o el señor **Maura** hubieran dicho: ¡Hombre!. Estos chicos de qué millones hablan". Pero en cambio, "si a usted le oye don **Pablo Iglesias** o don **Francisco Largo Caballero**, se hubieran echado las manos a la cabeza".

Solchaga contesta a esto último, cerrando los turnos de intervenciones, que "finalmente, en todas estas referencias históricas, a propósito del escándalo de nuestros antecesores, si lo que usted quiere decir es que la derecha, que ustedes representan, está exactamente en los puntos de **Cánovas del Castillo** y el socialismo que representamos nosotros, no está exactamente en los puntos de finales del siglo XIX, su señoría tiene toda la razón".

Etapa gallega:

Año 1990:

Fraga comienza su primera intervención ante el Parlamento de Galicia como presidente de la Xunta, el 29 de enero, con un largo discurso generalista e idealista con concesiones finales a la poesía. Así, Fraga afirma que "vivimos años decisivos pues tiembla bajo nuestros pies el suelo de la historia contemporánea, se acumulan innumerables cambios a la vista y ocurren acontecimientos de gran transcendencia (...) asistimos a la transformación decisiva de las visiones científicas del mundo, y las nuevas tecnologías permiten hablar de una era postindustrial (...) todo esto configura un mundo de cambios, lleno de posibilidades y también de riesgos para quien tome un rumbo equivocado (...) se pueden hacer bromas sobre si el color de los gatos es irrelevante a la hora de saber si cazan ratones, pero los desventurados habitantes de Rumanía y de otros países pudieron comprobar que hay gatos que comen el queso y a las propias personas".

Después de esta larga intervención, continúa señalando que "por eso, la opción que los populares les presentamos al electorado gallego, y que este prefirió por amplio margen de votos, responde claramente al modelo de sociedad avalado por los países importantes del mundo en desenvolvimiento" con un modelo "basado en la libertad, en la concertación, en la igualdad de oportunidades, en el mérito, en la iniciativa, en la competencia, en la solidaridad, un modelo de una sociedad que compagina la continuidad con el desenvolvimiento, la economía libre con la responsabilidad social, en una organización política basada en el pluralismo, en el equilibrio de poderes, en la modernización de los posicionamientos, en la transacción más que en la confrontación". Fraga subraya que "nos encontramos, decía, en un momento histórico, al comienzo de la última década del siglo XX, en el que nuestra tierra (...) tiene que afrontar el gran reto de su modernización cultural, social y económica (...) reclamo desde aquí y ahora, una nueva frontera para Galicia (...) un nuevo horizonte, una nueva ilusión (...) la nueva Galicia del siglo XXI requerirá un esfuerzo colectivo y solidario".

Esta primera intervención de Fraga ante el Parlamento gallego significa el bautismo de Fraga en el foro de su tierra y como tal, está abierto a todo tipo de concesiones sentimentales que le llevan a destacar que "tenemos que enterrar la apatía, el escepticismo, la crítica destructiva (...) Galicia puede colocarse entre las primeras regiones europeas a través de un nuevo milagro que no será más que la expresión del esfuerzo y la tenacidad de los gallegos que asuman y gobiernen su futuro, un futuro que no se regala y que solo se obtiene con voluntad, tenacidad, inteligencia, decisión y espíritu de sacrificio".

El recién nombrado presidente de la Xunta comenta que "será un futuro en el que no gobierne la mediocridad, en el que no impere el nepotismo, el conformismo". Sobre su mandato afirma que "delante de esta Cámara declaro que no practicaremos en ningún caso una política arrogante ni intransigente, sin que eso implique debilidad". Fraga explica que "no dudaremos en aplicar nuestro programa con toda decisión pero, al mismo tiempo, debemos de reconocer que nadie tiene el monopolio de la verdad".

Para el mandatario gallego, "lo importante es Galicia y Galicia exige que pensemos sobre todo en ella (...) prevemos una organización funcional, vigorosa, exenta de burocratismo (...) potenciaremos (...) crearemos (...) [obsérvese el constante uso de tiempos verbales en futuro] se prestará una atención especial a...".

Como colofón, añade que "sería, en verdad, pedir demasiado, el intentar que yo pudiese, y pienso que nadie, acabar un discurso como éste sin una verdadera y profunda nota de emoción". Fraga suele finalizar sus discursos apelando al sentimiento y éste no iba a ser menos. El presidente de la Xunta reflexiona que "no hicieron el mundo, ni la vida los ordenadores, ni las máquinas frías; las grandes creaciones humanas tiene más que ver con el fondo de la poesía, con

el cultivo del entusiasmo, con el severo sonido de una sinfonía de **Beethoven** o de **Brahms**. Y, por supuesto, con la alegría de nuestras gaitas y el "rouco son dos piñeiros", a los que **Pondal** interrogaba sobre el destino de Galicia".

"Dije -continúa- y es verdad, que siento que, de alguna forma, toda mi vida fue una preparación para este momento" y "al verlo llegar me siento cargado de responsabilidad, reconociendo que, después de todo, un hombre no es más que una nimiedad, una anécdota dentro de la historia profunda de un pueblo". Sin embargo afirma que "alguna tarea especial nos va a abrumar a los que tenemos que darle liderato y esperanza en este momento a la verdadera encrucijada. Vamos a ir hacia adelante. No nos vamos a distraer en utopías ni en verbalismo. Vamos a asumir por completo el destino de Galicia, hacia su plena identificación, hacia su modernidad, con plena superación de cualquier tipo de complejos". Con este fin "vuelvo a ofrecer la plena disponibilidad de la mayoría de esta Cámara a la colaboración de todos (...) el lema de los Irmandiños, la hermandad de la justicia, es aplicable a nuestro tiempo".

Antes de cerrar su turno reconoce la extensión de su intervención y pide disculpas "señor presidente, señoras y señores diputados, por la inevitable extensión de este discurso y me someto gustoso a los debates, a la decisión del Parlamento de Galicia".

Dos días después de la intervención de Fraga, el 31 de enero se producen los turnos de réplica al discurso inaugural de Fraga.

El primero en intervenir es el parlamentario del Grupo Mixto, Sánchez Castiñeiras, quien apunta a Fraga que "yo esperaba con una cierta curiosidad y con gran expectación su discurso de investidura, como creo que lo esperaba la mayor parte del pueblo gallego (...) pienso que hizo un discurso lleno de buenas intenciones, con un repertorio de acciones que va a realizar su futuro gobierno, pero que reflejan un total y absoluto desconocimiento de nuestra realidad social y económica (...) usted, señor candidato, nos ofreció una desconexión total de la Galicia real". Castiñeiras asegura que "parecía que usted, de repente, aparecía en esta tierra para tratar de hacer muchas cosas, y metió todo en el saco, y tiró para adelante, pero realmente no conocía la propia realidad del pueblo gallego (...) usted en su discurso no fijó las prioridades de su gobierno(...) creo que usted no tiene programa, esa es mi decepción", sentencia el parlamentario del Grupo Mixto.

Castiñeiras señala que vio frustradas sus esperanzas con el discurso de Fraga pues "yo esperaba de usted un programa puntual, con plazos, con acciones que podían llevar hacia adelante el desarrollo de este país. De ahí surge la frustración que tuve que escuchar anteayer en su discurso programático(...) pero también nos gustaría que nos dijese cuales son las propuestas del Grupo Popular" y se pregunta si son "Las que usted dijo en su discurso, o las que dijo el señor Aznar recientemente, en este mes de enero, y presentó en Madrid" y "quiero que nos diga que es lo que vale: lo que dice usted, lo que dice el Parlamento gallego, lo que dice la Xunta de Galicia o lo que dijo el señor Aznar".

Castiñeiras alude a las "lagunas importantes en su discurso. Lagunas en un programa de gobierno, que tiene que responder justamente a tres preguntas: cómo, cuando y con qué (...) no fijó prioridades, no hizo plazos, y no dijo con que recursos, cuanto costaba su programa de gobierno (...) por otra parte, hay claras contradicciones en todas las exposiciones" y le ruega "desde nuestra humildad parlamentaria, pero con la fortaleza de nuestras convicciones galleguistas, por favor, por respeto a Galicia y a los gaiteros, deje usted el tema de los gaiteros, porque ni Galicia ni los gaiteros merecen esa folclorada".

Por su parte, Nogueira Román, del PSG-EG responderá a Fraga que "nuestra oposición va a ser política y no retórica. Va a ser dura mas va a ser política. Va a ser dura mas va a ser una oposición que pretende..." y que "las ausencias de su discurso son mucho más importantes que las presencias".

Beiras Torrado, del BNG, contestará a Fraga que "no es solamente su trayectoria personal, señor candidato, y la grave contradicción que encierra, lo que priva de credibilidad su declaración de

intenciones de anteayer. No es solamente eso, con ser muy importante, pues la memoria histórica es una de las pocas cosas que diferencian esencialmente al ser humano de las demás especies animales".

Xosé Manuel Beiras señala que "también, trascendiendo ampliamente a su persona, la alternativa que usted representa y el propio contenido de su discurso programático" y le indica que "usted tiene que cobijarse bajo el cobertor de ese poder [del PP nacional] y, para efectos de imagen, arrojarse con simples declaraciones de intenciones, abstractas profesiones de principios alienantes, (...) moralistas y confusas, y desordenadas enumeraciones programáticas de carácter casuístico, donde cualquier principio sistematizador y cualquier anunciación de prioridades congruentes brilla por su más absoluta ausencia". Este es el contexto ideológico y político en el que Beiras encaja el discurso de Fraga "y en este contexto, y solamente en este contexto, se entiende que su discurso fuese tan incomprensiblemente anodino, vacío y carente de ideas políticas que lo vertebrasen y lo hiciesen merecedor de la fama que, para algunos sectores de la opinión, lo precedía a hombros de su autor o, cuando menos, de su expositor".

Para Beiras resulta "grave y alarmante que un candidato como usted no fuese capaz de tejer un discurso más dotado de sustantividad y de vectores ideológicos referenciales" y "más grave y alarmante resulta aún tener que concluir que no dispone usted de quien se lo haga mejor de lo que fue".

Desgranando someramente el discurso inaugural de Fraga, Beiras indica que "la primera cosa que suscita admiración es la pobreza de ideas, la banalidad y superficialidad de las referencias a la coyuntura política interna y exterior, las constantes vacilaciones semánticas y terminológicas de nociones de sobra consagradas en la ciencia política y en la teoría del Estado, las inauditas invenciones conceptuales gratuitas y fuera de lugar en terrenos en los que el más elemental rigor se impone cuando uno aspira a tener responsabilidades de gobierno".

También a Beiras le llama la atención del discurso de Fraga "los silencios, los enormes silencios, extensos y profundos como océanos enteros, alrededor de temas y problemas cruciales para el destino inmediato del pueblo gallego".

Finalmente, señala el portavoz del BNG que "no se puede saber, a través de su discurso, cuáles son las coordenadas políticas en las que se va a mover su acción de gobierno". También le merece especial atención "su concepto de autoidentificación" y le replica que "llámeme usted autodeterminación que niega, o autoidentificación, que afirma, es que es una redundancia léxica encubierta, dados los significados de los dos étimos, griego y latino, de los dos elementos de la palabra".

Fraga responderá a todas las críticas en su turno afirmando que "no puedo dejar de decir que en este momento me estoy acordando de uno de los más humorísticos, quizá no de los más reverentes, poemas de **Curros Enríquez**, cuando ponía en la boca de Dios, después de visitar el mundo y sus miserias, aquella frase de: Si este es el mundo que yo hice, que el demonio me lleve, porque, efectivamente, yo pienso que el discurso que se discutió aquí no era el mío" y que "cada uno inventó el suyo, o más bien presentó lo que le cuadraba presentar como candidato". El nuevo presidente de la Xunta reitera "yo que dije en la campaña, fuera de la campaña y en mi discurso de candidato", que "estoy fuera de las disputas nominalistas, estoy fuera de las disputas escolásticas, de los líos de esta o de aquella capilla, que por cierto algunas últimamente fueron dichas en otras partes de nuestra España para luego dar marcha atrás". El estadista gallego señala que "no tenemos ningún aval, tenemos la mayoría, gracias a Dios y al pueblo gallego, de este Parlamento" de modo que "yo cuando escucho, con indudable belleza literaria, interesantes consideraciones sobre la historia del galleguismo en los últimos tiempos, quedo impresionado de todas maneras de ver que solamente el Bloque tiene razón y los demás no tienen ninguna".

El dirigente gallego cree "que nadie, señoras y señores diputados, se debe poner a hacer burla de la emotividad cuando se habla de amor a Galicia" y que "puedo decir que pocos hicieron el esfuerzo de una vida entera visitando los más recónditos lugares, aquí y donde quiera que haya

un gallego". Manuel Fraga también cree "que algún día estaré en el Guinness off the records precisamente por esa preocupación de ver los problemas uno a uno, de saludar a los gallegos uno a uno, y de visitar mas sociedades que nadie (...) creo que no conozco ninguna fuerza política gallega que hiciese un esfuerzo comparable".

Al ser criticado por "creerse Alicia en el país de las Maravillas", Fraga contesta que "en todo caso, mi nombre no es Alicia, es Manuel, es Manoliño da terra Cha, es un nombre perfectamente conocido de siempre, y por el lado vasco-navarro me llamo Iribarne, que quiere decir exactamente, en medio del pueblo. Ahí nací yo. Y Alicia, ese cuento maravilloso, no es un cuento de fantasía, es una crítica social importante, como lo fueron en su tiempo *Los viajes de Gulliver*, como lo fue *El divino Sainete* del ya citado **Curros Enríquez**".

Con respecto a la alusión a las gaitas "parece que no todos lo entienden" pues "en ese tema también puede haber gente de la que decía **Pondal**, que no entiende las verdaderas raíces de nuestro pueblo" y "quiero decir, como escribí hace mucho, que los gaiteiros tocan de uno en uno, de dos en dos, en un cuarteto, en un quinteto, pero mírenlos tocar, aún que no afinen del todo, porque ya don **Benito Niceto**, el primer creador de nuestra conciencia histórica, recordó que no era instrumento de salón". Fraga aclara "para esos que en el pueblo guardaron -folclore no es una mala palabra, es el saber del pueblo- lo mejor de nuestras tradiciones en lo mejor de nuestros corazones, es un gesto de respeto, es un respeto a los humildes, a los simples, a las gentes de las aldeas, de los que tenemos mucho que aprender". Fraga Iribarne matiza el significado de folclore a raíz de las alusiones que hacían los portavoces de la oposición al calificar su discurso político de folclórico.

Para finalizar su intervención, Fraga añade que "aunque la política consista, por desgracia, en templar muchas gaitas, ese día no me va a importar nada, nada, que se rían los que veo que lloro antes que ellos".

El parlamentario Nogueira Román intervendrá nuevamente para decir al "señor candidato" que "parece que le gusta la retórica, señor Fraga", frente a la oratoria, motivo por el que "situó el debate en otro lugar totalmente distinto del que hoy es necesario" y afirmó que "nosotros vamos a hacer una posición política y no retórica".

Por su parte, Beiras le dirá a Fraga que "esto empieza a ser divertido ¿verdad?. Ya no es la monotonía de los discursos, ya no es el juego de frontón, aún que el señor Fraga convirtiera este Parlamento en un frontón en vez de en un ente dialécticamente vivo". Beiras le pide "mucho ojo" con las citas de **Curros Enríquez**, pues "Curros fue excomulgado por eso; ándese con ojo". Beiras replica a Fraga que "usted no nos entiende nada" y que "no es por falta de inteligencia, es porque está en otra Galaxia, en la de **Ramón Piñeiro**, seguramente". También le pide que "no nos irrite, no hable de llorar con el pueblo" pues "yo, en concreto, el día 31 de diciembre estaba en el puerto de Perbes y lloré -no lo pude resistir- cuando la gente aguardaba los barcos pesqueros que fueron a las aguas del Atlántico a hacer lo que no hizo la administración del Estado español, de la España que usted defiende, porque no era competencia de la Xunta de Galicia. Y usted no estaba allí. No tenía porque estar allí, pero no estaba. Como no estaba en (...) como no estaba en (...)", por lo que "no le venga a decir al BNG lo que es estar con el pueblo, porque eso lo sabe todo el país; lo sabe la gente, incluso la que no nos vota".

El portavoz del BNG asegura que Fraga "deformó mis palabras; tenía prefabricada su respuesta" pues acababa de decir que "parece que fuera del BNG no hay sociedad gallega" cuando "dije textualmente que nosotros sabemos que el BNG no es todo el país" por lo que "no venga usted a decir que consideramos que fuera del BNG no existe sociedad gallega. Si prefabrica las respuestas la va a ir mal en esta Cámara, cuando menos con los del Bloque".

Con respecto a las citas de autores gallegos, Beiras le recuerda a Fraga que "usted dijo que era amigo de **Risco. Castelao** cuando se refería a Risco lo citaba y decía lo siguiente: "Decía Risco, cuando Risco era alguien" por lo que concluye que "usted fue amigo de Risco cuando, según Castelao, Risco ya no era nadie". Sobre los gaiteiros en formación, le contesta que "usted, que

fue embajador en Gran Bretaña sabe que los gaiteros en formación, en filas, de diez, de quince - en definitiva, en formación de corte- fue un invento de los ingleses para su ejército, con gaitas escocesas. Fue una apropiación metamorfoseada, un elemento folclórico dentro de los desfiles militares del ejército que aplastó a Escocia (...). Después los ingleses podían permitirse el lujo de, como elemento decorativo, introducir las gaitas escocesas en filas de cinco o de diez en los desfiles militares de la potencia que le practicara el garrote vil a la nación escocesa" pero que "hasta hoy en Galicia tuvimos más suerte. Gracias a esta suerte usted es hoy candidato a presidente ¿está claro?", finaliza con contundencia.

En el turno de réplica de Fraga a todas las alusiones, responderá en primer lugar a Sánchez Castiñeiras que "estimo mucho su intervención, tanto que me ofrezco a amablemente enviarle esos dieciséis volúmenes [del programa económico para la legislatura] a la dirección que me indique, que estoy seguro de que tendremos más de un punto de coincidencia".

También contesta al diputado Nogueira, quien "en nombre de Esquerda Undia", habló "nada menos que tres veces de retórica". Fraga le responde que "esquerda unida" también es un nombre retórico, porque yo no creo que represente a todas las izquierdas de Galicia ni de España; cada uno habla de ella como quiere" por lo que "la retórica es la base misma de la política". Sobre este aspecto, Fraga afirma que "todo el mundo sabe" que "**Aristóteles**, que algo creo que tendrá que ver con lo que estamos hablando, aunque fuese griego, escribió dos libros: *La Política*, que es un libro de filosofía moral, y el de *La Retórica*, que es un verdadero libro de política" y afirma que la retórica es transmitir su pensamiento.

A la alusión del frontón, Fraga señala que "no voy a hacer de este Parlamento un frontón, ni es mi función" pues "Gracias a Dios", "tenemos un gran presidente, una excelente mesa representativa" pero que tampoco "quiero dejar de decir que el frontón deje de ser un magnífico deporte, porque es muy bueno saber que uno lanza la bola, lanza la pelota, y después esta vuelve, y las cosas que se dicen sin control se vuelven contra uno mismo. Pienso que de esto vamos a oír bastante".

Fraga también contesta a la alusión del poema de Curros Enríquez e indica que "ya dije que el poema de Curros Enríquez no es muy reverente, por entonces hubo excomuniación, y hoy no se haría. Pero lo que yo no acepto fácilmente es que se hable con desprecio ni de Vicente Risco ni de Ramón Piñeiro. Puede hacer lo que quiera. Yo hablo de un respetabilísimo galleguismo de todos, con todas las ideologías. Y el hombre que poco antes de morir escribió *A porta de palla*, que se atrevió a escribir hasta la historia del demonio, fue siempre alguien, lo diga quien lo diga". Contestará a Beiras que "efectivamente, yo no tuve la honra de estar al lado del señor Beiras aquel día, pero yo estaba esos días visitando a Laxe, visitando A Guarda y llamando al Jefe del Estado Mayor de la Marina para que salieran dos destructores, que salieron, aunque no tuvieron la suerte de encontrar el barco. Estuve esos días hablando con el Jefe del Estado Mayor del Aire, un ilustre militar gallego, y no estuve quieto, porque hay quien está solamente donde se grita, y otros donde se puede hacer algo".

En cuanto a que "algunos solo fueron populistas después del 23-F, yo estuve allí, estuve en mi sitio como procuro estar siempre, y, desde luego, fui el mismo antes y después" y aclara que "ni fui nunca enemigo de mi tierra, ni nunca seré enemigo de nadie" y que "cada uno podrá situarse frente a mi como adversario, pero, desde luego, a servir a Galicia espero no dejarme ganar".

Fraga responde incluso a la cita de las gaitas con un "¡Y vuelta con las gaitas!", "ahora los gaiteros no pueden ir en formación. Pues creo que si leemos bien a **Pondal**, el también pensaba que este maravilloso instrumento primitivo es un instrumento de fuerza. Fue usado como instrumento verdaderamente de empuje. Evidentemente una gaita no puede como un cañón. Pero hubo un famoso comandante escocés, en la batalla de Montecasino, que dijo: Que me manden una sección de tanques o, por lo menos, un gaitero. Y a mi un gaitero me lleva hacia adelante para defender a Galicia".

El socialista Laxe dirá a Fraga que "el discurso del señor candidato pecó de muchas lagunas y de muchos errores en su exposición (...) creo que todos, por lo menos casi todos los medios de comunicación, coincidieron en que era un discurso indefinido, tópico, genérico y superficial" y "creo que tienen razón (...). Es un discurso tópico".

El portavoz del PSdG-PSOE indica que "un candidato debe señalar una priorización de objetivos" y no valen referencias superficiales o genéricas: "comenzamos la caza por aquí, la terminaremos por allá". Según Laxe, "esa jerarquización de objetivos tiene que estar marcada dentro de un programa para que las personas puedan seguir un hilo conductor del programa", mientras que "en el discurso expuesto hace dos días no existe una priorización de objetivos, sino que todo está al mismo nivel".

Laxe afirma que este es el motivo por el que "no sabemos que es lo que tiene más importancia, porque todo a la vez resulta imposible de hacer, toda vez que todo está interrelacionado" y por consiguiente, "habrá que saber cual será el primer objetivo, cual será el segundo, el tercero, y así sucesivamente. No valen las referencias genéricas, tópicas, ni tampoco superficiales".

Otra de las cuestiones del discurso de Fraga que aborda Laxe "y dado que es este un debate político sobre actitudes y talentos, es que los gallegos queremos saber exactamente cómo se entiende Galicia, como se comprende un país, y cuales son los objetivos inherentes a la construcción de este país" y cree que no basta con decir: "Vamos a modernizar, vamos a hacer no se que, o vamos a poner en marcha" sino que "habrá que tener en principio una concepción del país, una concepción dinámica, no obsoleta; una concepción en la que el país esté articulado, que viva con la ilusión que se crea, y que no se confunda con estereotipos pasados".

Sobre el capítulo industrial, Laxe dice a Fraga que "no vale llegar aquí y decir: voy a hacer todo lo que me preguntan, lo voy a hacer; el relatorio es muy sencillo, ese es un discurso facilón". Laxe piensa "que a usted no le interesan los discursos fáciles, porque pierde credibilidad; si lo pone fácil pierde credibilidad; es mucho mejor elevar el nivel, tratar de elevar el nivel. Pero cuando se habla de industrialización es fácil, y lo dice cualquier niño, decir: potencial endógeno. ¡Pues claro que sí!. ¡todo el mundo lo sabe!".

Laxe también responderá, al igual que lo hicieron otros políticos en el pasado, que "tengo mis respetos por todas aquellas personas que quieren construir un país" pero que "un país no es exclusivo de nadie. Un país es de todos. Todos lo construimos, cada uno desde su puesto, unos desde el Gobierno y otros en la oposición. Todos tenemos ideas válidas. Lamento que a veces muchas de las ideas válidas que se dieron en esta Cámara, usted mismo en la primera comparecencia ya las tirase por la borda y no las quisiese escoger".

Laxe advierte finalmente a Fraga que "no se crea que es el más sabio de este país. Muchos hacemos país, muchos seguiremos construyendo el país, y muchas veces nos veremos en este Parlamento discutiendo temas para que el país siga avanzando, que no es exclusividad de nadie, ni nadie tiene la panacea de las soluciones, y usted tampoco es una excepción en este caso".

Año 1991:

En el debate sobre política general celebrado en el mes de febrero, Fraga continúa con la tónica de proyectar difusamente sin plazos, a diferencia de lo que hacía en el Congreso. Así, habla de que "la Galicia del futuro (...) debe ser una región. (...). La Galicia del año 2000..." . Para Fraga, sería "más fácil para el Gobierno que presido centrarnos en unas pocas acciones prioritarias y espectaculares a corto plazo, pero optamos por un camino más difícil, aunque más serio y eficaz a medio y largo plazo, porque, como dije al principio, el nuestro es un proyecto a medio y largo plazo, de verdadera y profunda renovación de nuestras estructuras. (...) Una política tecnológica para la Galicia del año 2.000".

Fraga habla siempre del año 2000 como el comienzo de una nueva era, el año 2000 junto con Galicia representan la modernidad, obsérvese el juego de palabras.

Al final de su discurso de presentación, y antes de recibir las réplicas del resto de los grupos, Fraga dice que "el Gobierno que me honro de presidir, en cumplimiento del compromiso que asumí hace un año ante el pueblo gallego, piensa que las consideraciones que sometió a la consulta electoral del 89 siguen vigentes; que lo realizado en este primer año de su desarrollo es básicamente satisfactorio, como lo demuestran los datos que me voy a honrar [nuevamente repite la misma expresión] a someterles ahora mismo por escrito; y que los proyectos en marcha permitirán complementar su desarrollo a lo largo de la presente legislatura, sentando las bases para nuevos avances en las posteriores".

Finalmente, Fraga apostilla que "en estos momentos de crisis mundial formulo la esperanza de que juntos podamos hacerles frente al desafío de los tiempos [nuevamente entra en juego la variable tiempo] en los que Galicia, una vez más, saldrá adelante, desde su espíritu tradicional de profundo realismo en lo material, de idealismo combinado con humor en las ilusiones y de sentido de eternidad en lo fundamental". Merece la pena detenerse en la última parte de esta proposición.

El turno de réplica lo comenzará el socialista Presedo afirmando que el discurso de Fraga estuvo "excesivamente cargado de generalidades, excesivamente frío y distante de los problemas concretos de la sociedad gallega" y "yo creo que los hombres y las mujeres de Galicia esperaban algún mensaje próximo a sus problemas y me resulta difícil encontrar en este discurso alguna referencia concreta (...) creo que también existe en el discurso del presidente una falta de equidad" y que "en su exposición omite algo importante (...) encima de su mesa quedaron temas muy importantes en marcha (...) y creo que esto no costaba nada reconocerlo".

Presedo recuerda a Fraga lo que ya había hecho Felipe González, que "en muchas ocasiones en el Congreso de los Diputados habló de lentejas y garbanzos, yo le voy a hablar de leche ¿Saben ustedes como evolucionó el precio de la leche el último año?. Pues en el último año el precio de la leche es de (...) y en los supermercados y en las tiendas las amas de cana no encuentran la leche con un descenso de los precios". Presedo utiliza las mismas armas de Fraga para criticarle. Por su parte, Álvarez Domínguez, del BNG, dirá que "nos sentimos francamente decepcionados por la disparidad de criterios y enfoques" pues "al señor Fraga se le trabó el piñón en la sesión de investidura y se encuentra ahora en la posibilidad de imprimir nuevas marchas a sus intervenciones" motivo por el que "me explico las ausencias, a menudo metafísicas, de los debates que llenaron el primer año de la tercera legislatura, y digo metafísicas, pero físicas también, con mucha frecuencia". Domínguez se teme que "la soporífica disertación sobre la teoría del Estado, quizá reminiscencias del emérito profesor de la Complutense, tendría tal vez una finalidad de venganza para aquellos que osamos llevarle a las retiradas frecuentes a los campos de Morfeo mientras aquí se debatían los problemas del país". El diputado nacionalista indica a Fraga que "no era ayer el tiempo ni el lugar para reiterar resesas teorizaciones sobre la distribución de competencias entre los diferentes espacios jurídicos que conforman el Estado y la CEE, no era el momento de proyectar e desdeñar el futuro, sino de hablar del presente y de rendir cuenta del pasado".

Álvarez Domínguez afirma que lo que pronunció Fraga no fue un discurso de investidura sino "una sesión específicamente convocada para explicarles a los representantes del pueblo gallego la gestión realizada por el ejecutivo que usted preside". También entresaca un párrafo del discurso de Fraga para demostrar "las ausencias más que presencias y las gratuitas y gastadas declaraciones de voluntad. (...) para quien reduce la labor de gobierno a poder conseguir batir la marca en la fabricación de tortillas de patatas, en la elaboración de quemadas gigantes o en la multitudinaria concentración de gaiteros en la plaza del Obradoiro". La oposición también centrará sus críticas en el populismo de Fraga así como sus viajes fruto de la frustración de un hombre de Estado que las urnas le negaron y al mismo tiempo lo acusan de subordinación a la Administración del Estado.

El diputado del BNG, Álvarez Domínguez también centra sus críticas en el rechazo que reciben las propuestas de los demás grupos parlamentarios por parte del equipo de Manuel Fraga. Afirma que "aquí trajimos propuestas relativas a (...) y fueron rechazadas por los diputados a los que usted les impone su ideología y disciplina (...) sería prolijo seguir enumerando las múltiples iniciativas que recibieron una negativa del grupo de Gobierno, o que ni tan siquiera le merecieron la simple deferencia de considerarlas como recomendación orientadora de la actividad administrativa". Domínguez reprocha a Fraga que "no cabe aducir la disculpa de que quien cuenta con trece tomos de medidas programáticas no precisa de los consejos de la oposición. (...) Hipocresía, demagogia y doble lenguaje existe también en la promesa de ...". Los diputados también vierten sus jarros de agua fría sobre la religiosidad que impregna los discursos políticos del presidente de los conservadores gallegos, un tema que ya al principio de este capítulo se ponía sobre el tapete. Así, los nacionalistas afirman "sabemos todos que la ideología en la que procura en legítima opción gusta de ponerse en escena enfrentada con los mitos evangélicos, y si el maestro Nazareno no dudó en batir látigos de ira contra los mercaderes que en el templo exhibían productos elaborados en los talleres de su propiedad" y se preguntan "¿que no hará la justicia popular con los que osan profanar las arcas del erario público para reproducir el poder que tienen en las instituciones que administran por delegación?".

Por su parte, Nogueira Román llega a afirmar en su turno que "como el **marques de Bradomín** que era feo, católico y sentimental, el señor Fraga es conservador, regionalista y populista".

Afirma que Fraga es conservador "cuando tanto hay que cambiar en Galicia, cuando tantas iniciativas renovadoras hay que animar e impulsar", regionalista "cuando estamos en el tiempo de las libertades nacionales, Galicia como cédula de universalidad" y dice a Fraga que "el regionalismo es una forma del nacionalismo español cuando este proyecto nacionalista está fracasado". Con respecto a la crítica de populista, afirma que ejerce como tal "cuando es preciso tanto rigor, racionalidad, imaginación renovadora, autoridad moral y política para buscar las mejores soluciones a los problemas", una posición política, asegura, que "le hace a usted políticamente débil, a pesar de la apariencia de autoridad".

Ahora, en su etapa gallega, la oposición también pone en su punto de mira que Fraga no es el que aparentaba en Madrid y no escatiman en calificativos al afirmar que Fraga es "débil en Madrid" donde "saben que Fraga no muere" y "el máximo entendimiento que predica es la aceptación sin reservas de la política del gobierno central" y cuando se presenta un conflicto democrático entre Galicia y el Estado, "el regionalismo acepta la subordinación" mientras que "el nacionalismo busca una relación entre iguales, una negociación entre iguales", añade Domínguez.

Asimismo, Domínguez critica el "populismo gastronómico" de Fraga y añade que "es a través de la gastronomía donde tradicionalmente se practica el clientelismo" y es en las comidas "tan típicas del poder en Galicia donde se reparte el pastel". En este sentido, el portavoz nacionalista recuerda a Fraga que "comenzó invitando en la investidura a miles de personas a una comida con pulpo", recientemente fue investido "patriarca del cocido" en Lalín y más adelante fue nombrado "meigo mayor del antiguo reino de Galicia" en Sarria".

Utilizando los mismos ejemplos de países que utilizaba Fraga ante el Congreso de los Diputados, Álvarez Domínguez alude, con respecto al tema económico, que en Galicia se producen "cuotas estrictamente tercermundistas que tienen poco que ver con el paro del capitalismo, poco que ver con el paro en Norteamérica, poco que ver con el paro en Japón". Finalmente, añade que "usted dijo de alguien que acierta cuando rectifica. Yo se que su rectificación tiene un límite, el límite del conservadurismo, del regionalismo, del populismo; pero en todo caso, señor Fraga, mientras tanto, siga rectificando". En esta última intervención podría hacerse un paralelismo formal con las críticas que realizaba Fraga a Felipe González por cambiar de postura con respecto a la OTAN y se podrá comprobar cómo se mantienen las formas pero cambian los actores de la escena política.

El diputado de Coalición Galega, Sánchez Castiñeiras, advierte a Fraga que "no hay decisiones de gobierno para hacer una política activa, agresiva y abierta como usted anunciaba en su discurso de investidura, sino, por el contrario, una política arrogante y prepotente hacia el interior, y claudicante y sumisa hacia el exterior". Sin embargo, Castiñeiras reconoce que "su llegada a la Xunta de Galicia le dio a nuestro país una proyección hacia el exterior que no tenía, proyección avalada por su personalidad política, sin duda, su presencia en Galicia -pensábamos algunos- abriría muchas puertas a nivel estatal, incluso internacional, no en vano durante muchos años usted fue quien lideró la derecha española". Pero, a pesar de todo, el portavoz de Coalición Galega señala que "hoy, nuestra preocupación es si aún pesa más en usted la política de Estado que la política nacional gallega (...) la actuación de su gobierno para resolver los problemas de Galicia estuvo este año marcada por una política sin horizontes concretos, basada en la improvisación, y con un olvido de sus promesas electorales, de lo apuntado en su discurso de investidura y de lo recogido en los quince libros blancos de su programa electoral".

Sánchez Castiñeiras también toma buena nota de las intervenciones de Fraga en su etapa anterior en el Congreso de los Diputados y le recuerda "una expresión suya" cuando afirmaba que "los papeles aguantan lo que le echen" y que "efectivamente, así lo hizo usted, prometió muchas cosas que no pudo cumplir". Agrega que "a nosotros nos gustaría, señor Fraga, que nos hablara de garbanzos como hablaba en Madrid, no del sexo de los ángeles, que es de lo que habla en Galicia".

Fraga afirma que las intervenciones que realizaron los miembros de la oposición "no tenemos dinero para pagarlas, por el servicio electoral que nos dan, porque la gente, como es natural, comprende perfectamente la diferencia entre la seriedad en las formulaciones y con respecto a las formas, y entiende perfectamente cuando hay improvisación y cuando hay interferencia (...) como es natural este momento ya no está para estas bromas de yo soy progresista y ustedes son conservadores" o bien "yo soy nacionalista y usted defiende España", que por otro lado "es una forma importante de defender Galicia" pero que "eso pasó".

Fraga reitera que "esas bromas se podían gastar en un cierto momento pero ahora ya todos pasamos por el encerado (...). yo no ando buscando ninguna marca de tortilla de patatas, o de grandes quemadas, o de muchas horas de viajes o trabajo, que hago muchas" pero que, sin embargo, necesita muchas horas "para estar en el despacho y resolver muchísimos problemas, que me parece que es lo que quieren los gallegos". El presidente de la Xunta habla de su persona y dice que "yo, que soy diplomático de profesión, y que fui embajador, se que no se cazan moscas con vinagre, y evidentemente procuro siempre que puedo presentar los asuntos bien razonados, y convencer, y lo otro es una falsa dialéctica sin ninguna credibilidad".

Agrega que "el problema es que, como diría la raposa, las uvas están verdes y todos quisieran hacer lo hecho y nosotros lo hicimos".

Manuel Fraga se refiere a la intervención del representante del BNG y comenta que "es evidente que no era posible encontrar coincidencias, pero, evidentemente, algo más se hizo, repito, que quemadas gigantes, y yo me sigo honrando de que consideremos los gaiteros como una parte esencial de nuestra representación, los gaiteros lo estiman mucho, y pienso que pocos como ellos, sin formar ningún bloque, fueron una continuidad gallega tan importante".

Nuevamente reprueba "las declaraciones catastrofistas" de que no hay salvación para Galicia, y se refiere a Nogueira Román del que dice que "se cita a sí mismo frecuentemente" y "yo creo que es muy peligroso escucharse a sí mismo; en política es una de las cosas peores que le puede pasar a uno". También contesta a Nogueira que "repitió aquello de que yo soy presidente, aunque un mal presidente". "Que soy presidente -agrega- parece que está a la vista, pero que sea un mal presidente comprendo que lo diga el señor Nogueira, porque hasta que él lo sea no va a encontrar uno bueno, y le queda tanto tiempo para eso que naturalmente su juicio es inevitable". Con respecto a las citas literarias, afirma que "me gusta mucho el paralelo con el **Marqués de Bradomín**. Yo soy católico, soy feo y soy sentimental, de modo que podía aceptarlo como

compromiso tal cual" per que "él me hace conservador, regionalista y populista. ¿Por qué no?". Fraga justifica que usa la expresión regionalista "porque es de contenido europeo" y que "no renuncio al carácter de nacionalidad histórica, pero creo que somos una región de España, somos una región de Europa, somos una región del mundo".

Con respecto a las críticas de populista, indica que "en los tiempos en los que vivimos o se está con el pueblo o se está contra el pueblo, o se está fuera del pueblo (...) yo procuro estar ahí y, naturalmente, no creo parecer débil, bien al contrario, mire usted para esos bancos y verá que el pueblo quiere estar representado, y lo otro son respetabilísimas minorías".

Sobre las críticas de su populismo gastronómico señala que "un poco de respeto, es un recurso turístico importante" y que "yo, como tengo propensión a engordar la procuro cultivar lo menos que puedo, pero usted sabe muy bien que yo adonde voy a comer a gusto es a una palloza a los Ancares, a una casa de pescadores en la Costa de la Muerte (...) allí es donde yo aprendo e practico esas gastronomías, que son las que me interesan".

Tras ser criticado con el ejemplo de los garbanzos, asegura que "si hoy no hablo tanto de garbanzos es porque los gallegos comemos pocos, pero de grelos me puede hablar cuanto quiera, no tenga duda alguna".

Fraga también contesta que "es evidente que todos acertamos cuando rectificamos, y yo también -yo aprendo todos los días-, solamente que algunos me da la sensación que tienen que rectificar un poco más para ponerse dentro de las corrientes políticas con posibilidades".

El socialista Sánchez Presedo, en su turno de réplica, califica de "exceso de triunfalismo" el hecho de que "se culmine una intervención con menos exigencia de la que el gobierno debería tener" pues "el Gobierno debe exigirse mas y puede exigirse mas" y "creo que el Gobierno está en condiciones ante la sociedad gallega de llegar a esta tribuna no para hacer un ejercicio de triunfalismo, sino para...".

En materia gastronómica, Presedo contesta a Fraga que "no tenemos nada contra la gastronomía, nos parece muy importante, pero si reformamos el reglamento, tenemos que pensar si la fórmula para hablar con usted es la gastronomía; tendremos que meter alguna sesión gastronómica dentro del Parlamento, y así podremos tener la oportunidad de intercambiar alguna impresión".

Por su parte, Nogueira dirá, nuevamente, que "yo soy buen comedor, señor Fraga, y no tengo nada contra las nabizas, ese no es el problema, pero nosotros rechazamos la política del grelo, porque justamente esa política es la que está basada en el clientelismo en el reparto del presupuesto, esa política que designa la falta de autoridad, de tal forma que esa debilidad interna se puede volver en contra del proceso democrático gallego".

Nogueira Román afirma que se debe reconocer al Gobierno de Fraga "tal y como es en su política conservadora, regionalista y populista, justamente porque el trabajo que se hizo durante tantos años y el que se hará en el futuro, mostrará ante la sociedad -que es la que tiene que reclamar la nueva alternativa- que Galicia debe ser gobernada desde posturas nacionalistas, democráticas y de izquierdas".

Sánchez Castiñeiras también dirá a Fraga que lo único que se hizo fue "seguir con lo que estaba hecho, terminar lo que estaba hecho por anteriores gobiernos, y no hay ninguna iniciativa nueva (...) por eso nosotros señalábamos las lagunas que encontrábamos en el cumplimiento de su programa de gobierno".

Fraga responderá a las alusiones afirmando que "por lo que toca a la gastronomía, además de la gente que come conmigo, recibí mas audiencias que nadie, y también acepté invitaciones de miembros de su grupo" por lo que "no veo a donde vamos a parar con esas observaciones".

Fraga, a pesar de todas las concesiones que ha hecho a lo largo de los años al sentimentalismo, la ilusión y el idealismo, ahora llega a asegurar que "no hay discurso político fuera de la realidad". También responderá a los nacionalistas que decir "política del grelo convertida en clientelismo, es una forma de hablar".

Finalmente, hace una reflexión que no puede pasar desapercibida cuando, al hablar de la autoridad, afirma, contestando a Nogueira, que "yo creo que, desde luego, no se puede hablar de falta de autoridad, justamente porque contamos con el pueblo (...) yo que soy mucho menos autoritario que lo que la gente cree, desde luego tengo que decir que el Gobierno en tiempo electoral está acometiendo temas impopulares", "por lo tanto, señor Nogueira, hablemos del tiempo, si le parece", remata.

Año 1992:

Las primeras intervenciones de Fraga durante este año se producen con motivo del debate de política general celebrado en el mes de marzo y en el que comienza señalando que "no voy a hacer ni un discurso triunfalista, aunque no faltaran motivos de legítima satisfacción para nuestros esfuerzos, ni tampoco de esos que tanto agradan a algunos, de frustraciones y lamentaciones". Nuevamente apela a los sentimientos y también añade que "el realismo y el sentido del humor serán nuestra aguja de marear".

Fraga mira de nuevo hacia el futuro y afirma que "se acometieron los grandes problemas y se prepararon las soluciones, con el horizonte del año 2.000 (...). Se habla ahora de políticas comunes (...) son hechos imprescindibles para entender la sólida apuesta de los doce para la Europa del año 2.000 (...) entre estas regiones". Según el presidente de la Xunta, "Galicia afronta un futuro esperanzador, debiendo ser a la vez tradicional y moderna, rigurosa y vigorosa a la hora de defender sus posturas de futuro".

Aprovechará una crítica sobre el sector pesquero para comentar otra de sus frases comunes, la de que "nunca se hizo tanto en este sector en tan poco tiempo".

De los incendios dirá que "de la región peor de España en incendios pasamos a ser la menos mala" y comenzará una serie de párrafos diciendo que van a "Iniciar (...) expandir (...) ofrecer (...) mejorar (...) nos proponemos (...). Trabajamos, así mismo, (...) estableceremos". En su turno de réplica, el diputado de Coalición Galega, Sánchez Castiñeiras le dirá que "en su intervención esta mañana, ante el pleno de esta Cámara, usted dijo que no iba a hacer un discurso triunfalista pero al final del mismo parecía que nos encontrábamos en un país con una situación que era la mejor del mundo" y dijo también que Galicia avanza, lo que no dijo fue hacia donde avanza. (...). En verdad, tengo que decir que lo que escuchamos esta mañana aquí no es un reflejo de la realidad de la sociedad gallega" y "cuando el señor Fraga hablaba de estos dos años yo pensaba que si esta Galicia que describe es la que yo conozco, que el demonio me lleve".

Las críticas de la oposición a Fraga por hacer en sus discursos continuas proyecciones al futuro, enseguida son enjuiciadas. Así, Castiñeiras apunta a Fraga que "su intervención de hoy vuelve a incidir en nuestro desarrollo futuro" y "llevamos dos años, señor Fraga, hablando de futuro, llevamos dos años, señor Fraga, escuchando la cantinela de vamos a hacer y pienso que ya es tiempo de que nos hable del presente, que nos hable del momento actual, que nos diga sinceramente cuales son los atascos, que vuelva a pedir la colaboración que ofreció hace dos años y que jamás solicitó de esta Cámara, que baje de su pedestal y que trabaje por Galicia, que no se aparte de la realidad, que viva más los problemas de nuestro pueblo, que tenga una política agresiva y reivindicativa". El diputado de Coalición Galega reprocha a Fraga que "esta dejando pasar el tiempo sin que se vean realidades, por el contrario, hay más crispación, más desilusión y más desesperanza".

El populismo y folclore de Fraga es utilizado nuevamente como arma arrojada cuando Castiñeiras explica a Fraga que "nosotros no queremos un país que solamente sea de gaita y pandero, nosotros no queremos que en Galicia se vuelva a crear aquella España de pandereta que usted llevó adelante cuando era ministro de Información y Turismo, que a lo mejor en aquel momento era oportuno, pero los tiempos cambiaron". Castiñeiras asegura que "queremos una Galicia que además de su folclore tenga buenas autovías. (...). Para esto se necesita un buen timonero que sepa marcar el rumbo, que sepa ser beligerante con el Gobierno central y con la

CEE de nuestras justas reivindicaciones, que cambie las actitudes contemporizadores por exigencias firmes y fundamentadas" y agrega que "a nosotros no nos gustaría que el día de mañana digan de usted que fue un buen ministro de Información y Turismo".

Nogueira Román, como miembro del Grupo Mixto y portavoz de Esquerda Galega, dirá a Fraga que "muchas veces es usted representado como una caricatura o como un personaje pintoresco, alguien a quien no hay que tomar en serio o alguien a quien hay que aguantar con humor, pero yo no lo creo así" sino que "creo que el señor Fraga es un político astuto que sabe lo que quiere" pues "para usted el fin justifica los medios, el fin, naturalmente, es su interés personal, aunque a veces disimula sus objetivos, como oculta sus vergüenzas, con el regionalismo reaccionario de Alfredo Brañas". El portavoz de Esquerda Unida dice que Fraga habló "como si no llevase diez años gobernando Galicia, estrictamente ocho años, pero, efectivamente, usted gobernó Galicia en los últimos años desde su puesto en Madrid como jefe de la oposición, donde se dedicaba a defender los garbanzos de la derecha española mientras marginaban a Galicia". También vierte sobre Fraga diatribas y lo acusa "de ser intolerante y autoritario, de comportarse como un jibaró y de querer reducir la cabeza de sus contrincantes, de los que utilizan el pensamiento y la acción para el bien de Galicia, los nacionalistas gallegos críticos, hasta hacerlos desaparecer (...). lo acuso, señor Fraga, de dilapidador, de comprar palacios en la capital del Estado a costa de su pueblo, como siempre hicieron los nobles y la burguesía gallega, como los **condes de Monterrey**, ya que en su palacio celebraba fiestas el conde de Olivares, el valedor del rey, mientras mandaba morir a los gallegos en la guerra contra la independencia de Portugal, en 1640".

Pero su perorata no finaliza aquí y añade que "lo acuso (...) de querer sustituir el Parlamento por un populismo fácil, gastronómico, folclórico, sentimental, contra la imaginación, la racionalidad y la seriedad necesaria para resolver los problemas de Galicia y de nuestro tiempo". Nogueira afirma que los populismos "son una receta nefasta" e invita a Fraga a que "mire lo que pasa en el Estado próximo, en Francia, con el señor Le Pen". Califica su discurso de "farsa" y "exposición fantasmiosa" y añade que "no podemos seguir con un presidente que no cree más que en si mismo, solitario, que no tiene interlocutores en su propio partido, donde solo cuenta con subordinados". Nogueira Román afirma que se acabó "el mito del Fraga poderoso, eficaz, con autoridad en Madrid" y asegura que "el actual presidente no va a hacer nada que ponga en cuestión la comodidad de su retiro" pues "Fraga agranda su figura a costa de empequeñecer Galicia".

El parlamentario nacionalista Xosé Manuel Beiras sostiene que "el discurso o informe, por llamarlo de alguna manera, de esta mañana (...) constituyó una auténtica provocación, una provocación que ya ni quiero calificar de fascista porque el calificativo se quedaría raquítico (...) fue expresamente, la antítesis de cualquier socialismo, incluso de cualquier progresismo, fue por lo tanto exactamente la expresión de barbarie (...) condenando los idearios progresistas para sustituirlos por la magia, la religión, el tótem, y el tabú y, para seguir, naturalmente, viene la censura y la represión". Según Beiras, "sólo hace falta aguardar (...) su pseudodiscurso de esta mañana (...) empezaba con el strip-tease del señor presidente, político claro, con su bajada de calzoncillos frente al Gobierno español en el asunto de las autovías dejando en entredicho a este Parlamento. que lo arrojó para reclamar algo que usted perdió por las calles de la capital madrileña".

Beiras afirma con contundencia que "este era el hombre fuerte con autoridad que venía por fin a presidir con rango institucional suficiente, dignidad en el cargo y energía en el mando, el Gobierno autonómico de Galicia (...) ojo, señor Fraga, porque usted se va a convertir en el espíritu que siempre niega, usted que es culto -o eso dicen- sabe que era como **Goethe** definía al maligno, a Satán o si quieren a Mefistófeles, el espíritu que siempre niega, se va a convertir usted mismamente en aquello que siempre dice combatir". (...). Usted es un estatista frustrado, un ideólogo obsoleto, un dirigente autoritario sin autoridad y ni siquiera dispone de alguien de

valía que venga detrás para coger el relevo, porque usted es un viejo eucalipto, donde está mordido ni la hierba crece alrededor, lo esteriliza todo", apostilla Beiras.

Por su parte, el portavoz del PSdG-PSOE, Presedo, califica el discurso de Fraga de "extraordinariamente frío, fue un discurso muy frío, un discurso de un observador que viene aquí a echar una pieza oratoria, no de una persona que está trabajando en la entraña misma de este país", motivo por el que "creo que no se puede llegar aquí como llegó el presidente de la Xunta de Galicia y decir que el problema es la recesión internacional. ¡oiga!, existirá recesión, una cierta recesión internacional, pero, lógicamente, hay una capacidad también para moverse en este país, la situación internacional no justifica todo, y la situación internacional no se puede avalar solamente con generalidades". Nuevamente surge la reiterada reflexión de este capítulo. El discurso es el mismo y sólo cambian los actores y el escenario. Actualmente, este punto es el que utilizó Aznar para cuestionar a González y también fue utilizado en el pasado por el propio Fraga, en su etapa en el Congreso, para criticar a González.

También sugiere a Fraga que no presente permanentemente a la sociedad gallega como "un enfermo convaleciente al que hay que ponerle permanentemente el gota a gota" sino que "hay que vivir también por nuestros medios y por nuestros propios recursos" y no se puede, permanentemente, tratar de vivir con la respiración asistida". Esto mismo, trasladado en el tiempo, es lo que Aznar criticó en 1995 por el apoyo de Puyol a González.

Fraga responderá a todas las imputaciones que "claro que Galicia la tenemos que hacer entre todos, pero naturalmente actuando de buena fe y diciendo la verdad" y que "yo no conozco fórmulas alternativas, en este momento, ni creo que nadie reconozca, a ninguno de los grupos que están en la Cámara, la capacidad para conseguir mayores recursos ni para administrarlos mejor". "Felicitó -continúa- a Coalición Galega por las experiencias espiritistas de reencarnación o metempsicosis a que se dedican en estos días, y que naturalmente parecen impedirles estudiar a fondo nuestro discurso(...). vamos a hablar en serio y vamos a decir, naturalmente, que de la España de la pandereta, o de la Galicia del pandero, nada" pero tampoco "vamos a renunciar ni a nuestras gaitas ni a nuestros panderos porque lo pidan ciertos falsos galleguistas". También dice alegrarse mucho "de que usted [Nogueira] piense que yo fui un buen ministro de Información y Turismo; también pienso ser, con la ayuda de Dios [su referencia habitual a Dios] y de los gallegos, mucho mejor presidente".

Matiza Fraga que "el señor Nogueira (...) me habló de político taimado, pero yo soy político teimado, que es cosa muy diferente, me llamó jibaro y gusano, por cierto, gusanos es como llamaban los peronistas en cierto tiempo a sus adversarios". También entre en las disputas nominalistas y afirma que "yo fui y soy populista porque vengo del pueblo y al pueblo vuelvo" e "Iribarne quiere decir en el medio del pueblo".

Sobre la variedad de las críticas que Nogueira Román formula sobre Fraga, el presidente de la Xunta le sugiere que "se ponga de acuerdo consigo mismo, porque unas veces me dice que soy un solitario, otras recibo demasiadas visitas, una veces soy autoritario, otras resulta que me manda un presidente de la Diputación".

Con respecto a Beiras, contesta que "es muy divertido escuchar aquí, de parte del ilustre profesor Beiras, que mi discurso sea una provocación" y "pido, igualmente, que se hable en serio" pues "según él, como lo que no es socialismo es barbarie, todos los demás somos bárbaros, muy bien, es una definición".

Sobre Presedo contestará que "yo creo que todos queremos que las cosas vayan bien, pero ¿por qué le iba a negar que su discurso, a parte de confuso, pesado y aburrido, me pareció frío y triste?" pues comprendo la tristeza de los socialistas en un momento en el que no se puede ser socialista ni presumir de eso, pero que se llegue a ser un hombre nuevo triste me parece muy grave." Fraga también dirá que "sabemos hacerles frente a estas vacas flacas (...) ahora todos sabemos que tenemos que arrimar el hombro". Expresiones similares a las realizadas por el ex-

ministro de Economía socialista, Miguel Boyer, cuando hablaba de apretarse el cinturón, y que en su momento fueron reprochadas por Fraga.

Castiñeiras retoma la discusión y advierte a Fraga que "mal vamos cuando usted para responder a unas intervenciones tiene que caer en la descalificación" lo que justifica que "no hay argumentos " y asegura que "lo único falso, lo único falso, que hay en esta Cámara son justamente sus formulaciones, eso es lo único falso" y matiza que "los datos, señor Fraga, no se discuten, sino que se comprueban, y usted no puede decirme que los datos que yo dije esta tarde , aquí en la tribuna, no son ciertos.". Finalmente afirma que "claro que sí, que somos partidarios de las gaitas y los panderos, pero no queremos solamente una Galicia de gaitas y panderos".

En su turno correspondiente, Nogueira Román asegura a Fraga que "yo no me equivoco, yo no creo que una sardina es un elefante, sino todo lo contrario. Yo demostré hoy que usted no es un elefante sino una sardina, un presidente mas, eso si, una sardina belicosa. Como dije antes es un jíbaro que viene aquí con la cabeza reducida en el cinturón. Usted mismo le recuerdo que tuvo la poca delicadeza de llamarle al anterior presidente, en una ocasión justamente, cabeza reducida" y continúa con su tono ácido afirmando que "además de un jíbaro podemos decir que es un antropófago electoral" que "tiene una rara obsesión con nuestro partido", con el PSG-PSOE-Esquerda Galega, porque saben que en él está el gusano del nacionalismo modernizador de Galicia".

Nogueira recuerda a Fraga que un compañero suyo, Calvo Sotelo, dijo una vez que "en Fraga suele predominar la oposición sobre la posición y a veces el temperamento sobre la inteligencia" y terminará diciendo, apunta Román, que "usted ya no puede rectificar. su límite es el conservadurismo, el populismo y la sumisión a Madrid" y "ya pasaron diez años de jefe de la oposición. de presidente de Galicia" y "yo no quiero un presidente que confunda El Escorial con el Obradoiro".

Por su parte, Xose Manuel Beiras sostiene a Fraga que "tuvo usted que refugiarse en lo que había de anécdota y de adobe en mi intervención para intentar echar una cortina de humo sobre las cuestiones cruciales que yo trate y usted no, y era usted quien tenía que tratarlas" y que "después de su discurso, es absolutamente cierto ya para siempre, mientras usted dure aquí, aquella denominación con que lo bautizó mi compañera Pilar García Negro, ya hace tiempo" refiriéndose al estado de autonomía como un "estado de autoanemia".

Beiras matiza que Iribarne significará en el centro del pueblo geográficamente pero no socialmente pues "por ejemplo, en la villas gallegas es claro que los señoritos del centro son los que menos están con el pueblo" y "una cosa es estar situado en el centro del pueblo y otra estar socialmente en medio del pueblo; y la prueba es que usted dice que es populista, o sea, que utiliza y manipula al pueblo, que es lo que hicieron los populistas(...). Pero usted es populista como Perón, y así acabó Argentina, o como Getulio Vargas, ya lo dije, y así acabó Brasil".

El portavoz de los socialistas, Presedo, dirá a Fraga que "creo que usted que vino aquí y que realizó una intervención leyendo, debería también, a veces, improvisar, porque esto es un debate político, esto no puede ser una sucesión de monólogos" y que "sería bueno, en muchas ocasiones, que no contestase como contestó a los grupos parlamentarios, simplemente leyendo las contestaciones que tenía preparadas de antemano, sino respondiendo a lo que ellos realmente dijeron en el debate" pues "creo que eso sería un comportamiento parlamentario más correcto". También le insta a que no haga política de "minimalismo" tratando de "darle la sensación a este país de que se están haciendo grandes operaciones, cuando la gran operación está hecha".

El jefe del Gobierno gallego contestará a Nogueira que "Yo soy , efectivamente, señor Nogueira, un gallego más que procura trabajar a medida de Galicia" y que "hablé de garbanzos cuando tenía que ocuparme del conjunto de las economías familiares de España", mientras que a Beiras responderá que "en su catastrofismo, en su tremendismo, habló de tráfico de niños -que evidentemente no hay en Galicia- habló contra las parroquias, que son la base esencial de nuestro asentamiento, espiritual y local. Bien, usted puede decir lo que quiera, pero en definitiva

nosotros respetamos mucho el concepto de parroquia". También dirá que "por lo visto ahora hay que ser ruso para ser buen populista" y aclara que "populista es simplemente el hombre que cree en el pueblo, y que no trata de imponer sus ideas".

Fraga también matiza a Beiras que "yo no tengo enemigos en la política, tengo adversarios y, naturalmente, procuro tratar mejor a los amigos, y a los aliados" pues "estaría bien que yo les hiciese más caso a los que tienen ideas distintas de las mías sobre Galicia".

Después de la votación celebrada tras el debate, Nogueira justificará la abstención de su grupo debido "al animo destructivo del PP" cuyos miembros "votaron a todo en contra", la primera vez, según él, que esto se hace en esta Cámara en un debate del estado de la Autonomía". Añade que votar a todo en contra "es la innovación del señor Fraga, el ánimo destructivo por excelencia" pues "yo dije al principio que acusaba al señor Fraga de intolerante, autoritario y arrogante, incluso de empequeñecer la cabeza de los adversarios, y en el voto del Grupo Popular, señorías, está demostrando ese ánimo arrogante, ahí se plasmó la situación", finaliza.

Año 1993:

Durante este año se aprecia un cambio en la estructura de los debates y los discursos, sobre todo a raíz de la propuesta de Fraga como presidente de la Xunta y la presentación de su programa a finales del mes de noviembre y principios de diciembre.

Este no es un debate de política general, motivo por el que quizá Fraga concrete su intervención con divisiones y subdivisiones temáticas, de modo que después de la exposición de Fraga, se abre un turno de réplicas para los portavoces de la oposición a los que contestará Fraga, y un segundo turno en el que quien contesta a las alusiones es el conselleiro Portomeñe.

La estructura ya cambia según el tipo de debate. Cuando se trata de debates sobre política general sobre el estado de la Autonomía, Fraga responde a todos en conjunto en vez de ir respondiendo uno a uno y antes de que intervenga el siguiente parlamentario.

Fraga comienza su discurso afirmando que "tras muchos años dedicados a la vida pública, con extensa práctica en el discurso académico, diplomático, electoral y parlamentario, pienso que no voy a sorprender a nadie confesando ingenuamente que me encuentro en este momento con la misma preocupación de acertar como el más inexperto de los principiantes, permítanme que les pida a Dios y al Apóstol Santiago [no podía faltar la referencia religiosa] fuerzas, ánimo y prudencia para poder, de alguna manera, corresponder a la asombrosa confianza de nuestro pueblo". El presidente de la Xunta se fija como objetivo hacer "dejación de las cosas que no funcionan, concentración en las que funcionan (...) y análisis de los medios éxitos y medios fracasos".

Al final de su intervención dirá que "en medio de la crisis de nuestro momento histórico quisiera ofrecerles un razonable optimismo, lo mismo que resplandece en la más hermosa y la más gallega de las oraciones, la salve de san **Pedro de Mezonzo**, que se alza a la esperanza de este valle de lágrimas, desde el rechazo radical de cualquier actitud negativa, rechazando, como **Rubén Darío**, el mensaje aquel de que hay que abominar la boca que predice desgracias eternas o cualquier tentación tremendista o suicida".

Fraga afirma que "lejos de cualquier tentación de sueño, el sueño del cansancio cobarde o de la utopía fácil, buscaremos desde el legítimo orgullo de ser gallegos, de la conciencia de la regeneración posible, la decisión motivada de hacerles frente a todos los desafíos, juntos y solidarios en una tarea responsable" y aunque "se que alguien podrá pensar que en algún momento de esta, inevitablemente, larga exposición -y por eso me excuso- podremos mezclar las ansias con la realidad de lo posible", pero "sin ilusión nada se puede hacer, y todo es posible cuando un pueblo unido y decidido lucha por eso".

El nacionalista Beiras adoptará en su réplica un tono también retórico de cita velada a Fraga para terminar señalando que "queramos o no este es el paisaje escénico en el que se desenvuelve el debate político que hoy nos ocupa para la investidura" y hablará de que "nos hace falta mirar con coraje (...) al leviatán que bracea amenazadoramente alrededor de nosotros". Beiras también le dirá a Fraga que "es usted muy colérico, mas por eso mismo ignora que la capacidad de indignación y prerrogativa de los que somos de natural sosegado y dialogante".

Fraga le responde que "la verdad es que el señor Beiras, una vez más, no nos defraudó, no nos perdonó su conocida retórica, mezcla de catastrofismo, de un cierto iluminismo, de utopía y, por supuesto, de lo que el llama prosa sosegada y dialogante" y "no ahorró adjetivos" como "mentecatos, hipócritas, etc.; es decir, mentiras" y "por llamar mentiroso un diputado a un ministro en el Parlamento británico el **reverendo Peisley** fue expulsado cinco días, hace pocos días", un asunto sobre el que "no se lo que dirá el Tribunal Constitucional británico, que es el consejero privado de la reina, por cierto". Sobre el discurso de Beiras dice que "no era ni de este sitio ni de este momento (...) me parece que hoy olvidó que la campaña electoral ya finalizó y que tuvo resultados claros" e insta a Beiras a que "procure dejar ciertas posiciones pintorescas para entrar en la realidad parlamentaria".

Beiras contesta que "usted es de una manera de ser que también utiliza muchas veces el lenguaje muy duro y muy descarnado" pero "lo que pasa es que muchas veces dice lo primero que se le pasa por la cabeza" mientras que "nosotros, normalmente, cuando decimos una cosa, la tenemos bastante pensada".

Fraga afirma que "todos los políticos son pocos para defender la democracia" y que "no solamente todos somos pocos, es que cada uno tiene sus talentos. Esta es una frase evangélica", asegura. Sobre Rubén Darío afirma que en la cita "no se refería solo a Dios, pero usted tiene derecho a interpretarlo como quiera".

Presedo pasa posteriormente a criticar tanto a Beiras como a Fraga diciendo que abordar el tratamiento de los problemas de Galicia no es "una sesión doctrinaria ni retórica, esto no debe ser ni una aula universitaria ni un salón literario, esto es un Parlamento". Sobre el discurso de Fraga dice que "fue de pocos compromisos, con pocas propuestas y sin contenido".

En otro orden de cosas, después de que Fraga abordara la problemática del Sida, Presedo dice a Fraga que "no tenga reparos en decir que realmente el Sida se puede evitar utilizando un preservativo, utilizando un condón" y que "no le debe dar ningún pudor decir eso".

Año 1994:

En el mes de mayo de este año se produce una comparecencia del Fraga para informar sobre las razones de la crisis abierta en la Xunta de Galicia con la dimisión del conselleiro de Industria y Comercio, Juan Fernández. Esta comparecencia se produjo a iniciativa del Grupo Socialista por las presuntas irregularidades económicas del conselleiro.

Fraga abre la sesión afirmando que "comparezco con mucho gusto (...) aunque podría tener duda de que la proposición mayor, es decir, que se produjese una crisis en la Xunta de Galicia, fuese exacta" pues matiza que "crisis existe cuando en un gobierno de coalición uno de los partidos decide abandonar la mayoría; crisis se puede dar si dentro del partido con mayoría -como es el caso de esta legislatura- algunos de sus miembros deciden votar en contra o pasar al Grupo Mixto, o crisis existe en el caso de que el cambio fuese acompañado de algún fracaso total en la política o algo semejante" pero que "ninguno de estos casos se da".

Para Fraga, simplemente hubo "una sustitución de don Juan Fernández que fue durante cuatro años un gran conselleiro de Industria" y explica que "me presentó (...) una carta autógrafa en la que me pedía el cambio por razones personales(...) añadió que estaba ya harto de que de vez en cuando hubiese alusiones malévolas contra él", motivo por el que "a mi me parece que a la vista de estos razonamientos debería aceptar su dimisión" y "sólo tengo que añadir que fue una decisión libre (...) que no hubo ninguna razón política (...) ninguna otra cuestión influyó para nada en la decisión, después de una gestión especialmente eficaz, brillante y llena de coraje que yo públicamente le quiero reconocer".

Sin embargo, Fraga afirma posteriormente "que se va a modificar el Decreto 227/1990 en cuanto al registro de bienes y actividades de los conselleiros y otros altos cargos" pues "a la vista de la experiencia, definitivamente no caeremos en ese caso, en esa posible incompatibilidad que, por cierto, nunca hizo secreto de ella el señor Fernández, que declaró sus ingresos a Hacienda" por percibir también un sueldo de marino en reserva.

Fraga explica que "se van a hacer" dos registros uno de bienes y otro de actividades, haciendo perceptivo un pronunciamiento de oficio de la Inspección de servicios sobre posibles incompatibilidades, "con lo cual esta experiencia será recogida para bien".

En su turno de réplica, el portavoz del BNG, X.M. Beiras, afirma sobre las justificaciones de Fraga que "realmente es alucinante la capacidad de creencia en las propias dotes de ilusionista que usted puede llegar a tener a base de llevar toda una experiencia de años y años practicando siempre el mismo criterio de política y de ejercicio del poder" e ironiza que "los periódicos, evidentemente, lo que hacen es lanzar absolutamente infundios sistemáticos" y "ahora resulta

que el señor Fernández (...) quería ahorrarle al PP y a la Xunta ser víctima de interpretaciones malévolas". Beiras también reprueba que antes de producirse todo el escándalo, y cuando ya existían indicios racionales sobre la actuación del conselleiro dimisionario, Fraga le dijo que "no había nada raro, un pequeño despiste, quizás".

Beiras indica que "interpretaciones malévolas las hay sobre este diputado desde hace mucho tiempo (...) las interpretaciones malévolas no hay posibilidad de eludir las (...) usted lo que viene a hacer es una especie de panegírico de lo buena y fantástica que fue su gestión".

Beiras indica a Fraga que si no había nada que ocultar por qué prescinde del conselleiro y le pregunta si no es cierto que existe incompatibilidad entre la percepción de sueldos por la Armada y como conselleiro, "contésteme si o no", añade rotundamente. "Y si me contestan que si, -continúa- que efectivamente había anomalías, aborde la cuestión o acepten que esta Cámara constituya eso que ahora parece que está empezando a hacerse, comisiones de investigación sobre la situación de compatibilidades o incompatibilidades".

También el diputado Díaz dice a Fraga que "lo que no compartimos es que quiera presentar su gestión [la de Fernández] como ejemplar o como que aquí no pasó nada (...). usted, señor Fraga, se ve obligado a jugar un papel diferente. Ahora, en vez de jugar a infalible juega a ejemplar".

Fraga responde que "el portavoz del BNG llamó alucinante mi intervención" lo cual "me parece un poco exagerado" y que "a mi me parece más bien alucinante la suya". En cuanto a la incompatibilidad, "ya dije con toda claridad que yo no la conocí hasta el mismo día en el que recibí la carta (...) lo que está claro es que la dimisión fue aceptada, y fue aceptada porque se basó en hechos que la recomendaba, y punto". La coletilla final de Fraga para finalizar su intervención es muy característica y es y será recordada por sus detractores cuando se refieran a Manuel Fraga.

Finalmente, Fraga afirma que "Galicia en este momento no tiene nada que ver con un clima de corrupción como, desgraciadamente, tenemos en este momento en España" pero "los que tienen que hablar de eso, evidentemente, no somos nosotros". La técnica de proyectar los propios problemas sobre los demás es bien conocida en el lenguaje político. Como se podrá observar desde que Fraga preside la Xunta, utiliza el método de desviar la atención hacia otro objetivo.

A finales de este año se celebra el debate de política general en el que Fraga no hará excesivas citas dignas de mención para este capítulo, debido en parte a que se trata de un informe más técnico que político.

Quizá la cita de Fraga que puede entresacarse es la que hace referencia a los supuestos méritos de Fraga en la lucha contra los incendios. Según Fraga disminuyó el número de incendios "y no se trata de un milagro ni, como alguien dijo, de la lluvia", pues recordemos que en gran parte de Ourense y de Lugo tienen un clima muy semejante al Mediterráneo" [¡!] Pero es en los turnos de réplica cuando se calienta el ambiente político. Beiras volverá a mezclar la retórica con el discurso político para criticar a Fraga. En este sentido, hará un relatorio de personajes populares de la zona en la que habita para describir la pésima situación gallega y concluir que "todo eso pasa donde yo vivo, que está bien cerca de Santiago, la capital administrativa de Galicia".

Al final de su intervención añade que "señor Fraga, no estoy relatando recuerdos de mi niñez, sino vivencias de hechos actuales a finales del siglo XX" ni "tampoco le estoy hablando del Courel, de los Ancares, de la Terra de Montes ni de la Costa da Morte" sino que "le estoy hablando de la periferia, medio rural y medio urbano de la capital de Galicia donde yo vivo y donde acudo a este pazo del Parlamento a escuchar las hazañas que usted y sus servidores relatan de su imaginaria acción de gobierno en un país también imaginario inventado por su fabulación mentirosa y por su ocultación sistemática de la realidad material que los ciudadanos que nos eligen a todos nosotros padecen continuamente".

Beiras compara el gobierno de Fraga a "la trastienda de una carnicería en la que se procede al despiece de los diversos miembros del animal ya cadáver, de la vieja cerda que devora a su camada", al igual que dijo Joyce de Irlanda en otro tiempo, y "antes de servirlo por trozos los

parroquianos europeos". Beiras afirma que "no puedo evitar que me susciten ustedes el recuerdo de las atroces imágenes de aquella película británica titulada El cocinero, el ladrón, su mujer y su amante".

Beiras reprochará a Fraga que "escapó a dar otra vuelta a Madrid en esa pulsión incoercible de quien sabe, en le fondo de su conciencia, que de alguna manera está aquí de paso y por accidente biográfico, no por compromiso preadquirido y lealtad política con nuestro pueblo" y le pone, como antítesis de su gobierno, el ejemplo de Jordi Pujol, quien "luchó siempre en Cataluña, por Cataluña(...) combatió a su manera bajo el franquismo para que Cataluña recuperase su autogobierno". Según Beiras, Fraga "fijo en el poder político del pueblo catalán el centro de gravedad legitimador de su propia ambición política y escogió el marco de las instituciones políticas catalanas para realizarse políticamente a si mismo".

Como consecuencia colateral de lo anterior, "hoy Pujol es el hombre de Estado que usted, señor Fraga, quiso ser y no dio sido. Se equivocó usted de camino (...) una vez mas se confunden los papeles entre el Gobierno y la oposición". Esta última afirmación de Beiras supone una pieza más para asentar la tesis de la funcionalidad del discurso político.

Por su parte, el diputado del Grupo Parlamentario de los Socialistas de Galicia, Cortizo Nieto, dirá que "analizando los discursos anuales de esta Cámara, de investidura o del estado de la autonomía, uno llega a la conclusión, también, de que estamos llegando a un estado que precede a la parálisis general" y que "ya no caben mas victorias fáciles, ya está todo echo en este país, todos los problemas están resueltos, todas las soluciones fueron aplicadas".

Cortizo critica de Fraga su "lenguaje desvirtuado para perpetuarse en el Gobierno" y afirma que su discurso fue en su primera parte interesante "desde el punto de vista intelectual" y una segunda parte de "relatorio de los gastos hechos por su gobierno en múltiples cosas, que nos fue citando mas o menos de prisa", pero que "la primera impresión que uno tiene después de analizar este discurso y compararlo con otros, con los anteriores, es que se puede establecer un cierto paralelismo entre -perdonen la comparación- el agua imantada del señor Fraga".

Cortizo Nieto explica el paralelismo indicando que "saben ustedes que venden un aparejo que dicen que imanta el agua y que es el remedio para todos los males, lo malo es que las leyes de la física dicen que el agua no se puede imantar" y que "aquí también nos venden la política del señor Fraga pasada por un tamiz que teóricamente la hace eficaz, pero en este caso son las leyes de la metafísica las que hacen que eso sea imposible". El portavoz de los socialistas afirma que este comentario "viene a cuento de que cualquier argumentación que desde aquí se imponga tropieza siempre con una argumentación del Grupo Popular y del Gobierno" que consiste en "digan lo que sea, argumenten lo que quieran, pero a nosotros nos votan" pero que "también compren agua imantada y no quiere decir que el agua imantada tenga los valores que se le atribuyen, lo malo es que quien utiliza ese remedio contra los males que sufre, con el tiempo los verá agravados más que si pusiese a tiempo los remedios tradicionales, los remedios que son racionales.

Fraga contesta "con mucho gusto a las observaciones del señor portavoz del Grupo Bloque Nacionalista Galego" y afirma que Beiras "nos tiene acostumbrados a un arte y una excentricidad, que yo no censuro, mas aún, yo trabajé por este país en Inglaterra, donde los excéntricos tienen una cierta consideración, naturalmente dentro de un orden".

Fraga contraataca con un capítulo del anecdotario de Beiras, quien en una ocasión llegó a quitarse un zapato para golpearlo contra la tarima de su escaño en señal de protesta. Así, le dice que "lo que quiero decir con esto es que hoy ni se golpeó con el zapato ni se vistió de indio bravo, pero se hizo una narración de una Galicia que realmente no tiene que ver con la realidad"

El jefe del Gobierno gallego piensa que Beiras escogió mal los ejemplos "porque yo también vivo en la periferia por esa parte, vivo en Roxos, yo también hablo con los paisanos, también voy a misa a Vilvestro, tengo ocasión de conversar y también tengo alguna avería en la luz, de vez en cuando".

Manuel Fraga recuerda, cuando se habló de exceso de optimismo, que "el pesimismo negro del señor Beiras me parece que tiene poco que ver con la realidad" y le repite que "escogió mal los ejemplos porque, con respecto a lo de las vacas, nunca hubo tantas ni tan bien cuidadas ni tan sanas". Fraga añade que no hay retroceso neto en Galicia, sino que, al contrario, "es un progreso evidente, no tan rápido como quisiéramos, pero los datos que di esta mañana los mantengo" y son "datos públicos y reconocidos, son interpretaciones de las instituciones más respetables, como FIES, o el servicio de estudios del Banco de Bilbao, [no es la única ocasión que se basa en esta fuente], y por lo tanto a ellos me remito".

Fraga contesta al portavoz del Grupo socialista que "creo que hizo un comentario de que mi discurso tenía siempre la misma estructura" y que "evidentemente, un discurso estructurado tiene que ser pensado y partir de los mismos principios e ideas".

Con respecto al paralelismo con el agua imantada, le responde que "al gallego el agua imantada, el que sabe muy bien donde le aprieta el zueco, y que sabe muy bien -repito- donde están los caminos, donde están las escuelas y cual es el precio de la leche, y los teléfonos, etc., que es lo que cuenta, pues yo sostengo que el agua imantada no le va mucho allá".

Sobre el discurso afirma que "en todo caso tenemos siempre el mismo discurso" y "el mío tenía dos partes, una de propuestas sobre el estado autonómico, otro detenido y apoyado en una documentación importantísima, pero no de esos datos que se ocultan, sino con la fichas de cada expediente, con los datos".

Sobre la corrupción, afirma que "yo no se que cornadas espera el señor Cortizo" pues "nosotros no somos cornúpetos ni cornudos, cada uno que aguante de sus apéndices" pero que "lo que quiero decir es que hablando de corrupción en general se puede llegar a pensar que lo que se quiere es que la gente piense en otro sitio y en otras personas".

El dirigente del PP asegura que "después de las cosas que ha pasado -y ahórreme dar los nombres que, como es natural, están en la lengua y las orejas de todos- no se puede hablar de eso sin mencionar casos, y mucho menos en un Parlamento en el cual por un asunto discutible, ciertamente, 14 millones de pesetas, se aceptó una Comisión de investigación".

Fraga dice que "agradezco mucho ¡quien no! que alguien lea mis libros y que alguien haga cita de ellos" pero añade que "por cierto, no fue para criticarlos, sino para decir que no se compran bastante".

Beiras retomará el ataque político y dirá que lo de extravagante se lo llamaron a **Valle Inclán** el cual contestó "jovenzuelo, querrá usted decir estrafalario, porque extravagante es el que deambula por fuera y yo estoy muy centrado en mi sitio". También matiza a Fraga, en la contante guerra que ambos mantienen sobre las puntualizaciones, que "si usted dijese que yo era estrafalario por la indumentaria, quizá es perfectamente admisible, desde su punto de vista, pero si dice extravagante no sabe de que habla".

Por otro lado, asegura que "su réplica corrobora mis tesis" pues "usted hizo una intervención de réplica que logró corroborar exactamente las tesis que yo sostuve sobre su manera de entender el régimen político democrático, su manera de funcionar y de operar", es decir, que "usted nunca argumenta, usted enuncia axiomas" y "cuando se le presenta una cuestión, se le hace una argumentación, se sigue una línea de raciocinio y se llega a unas determinadas conclusiones que siempre son cuestionables, usted no coge y deshace el hilo de la argumentación para darle la vuelta, para demostrar que está infundada, no, usted enuncia axiomas, o sea, dixit, fulanito dixit". Nuevamente un político se centra en criticar la forma y estructura del discurso político de Fraga.

Beiras insiste en que Fraga "hoy no estuvo en forma" y "no tuvo genio" y piensa que "lo embriagó un poco ese tono seudolírico de parte de mi discurso, ese clima semibucólico, y entonces usted se sintió un poco desarmado; pero las cargas de profundidad están donde usted bien sabe, y una de ellas es mismamente de los ciudadanos y súbditos".

En su turno de réplica, el portavoz socialista, Cortizo Nieto, dice a Fraga que "las medias verdades son medias mentiras" y que con respecto a lo de la corrupción "me dijo lo de la cornada", pues "la cornada vino precisamente por donde yo pensaba que iba a venir la cornada", pero "para esa cornada también hay capotazo" y, después de crear cierta expectación desde su escaño, afirma que "en este Parlamento hay un diputado de su grupo que utiliza un coche propiedad de la Xunta y hay un conselleiro que se lo permite" y asegura que "lo tengo documentado con fotos y datos y ese diputado cobra las ayudas de costo como si se desplazase a este Parlamento desde su puesto de destino en su propio coche".

Cortizo también se refiere a una entrevista que hicieron a Fraga en la revista *Época* y en la que, según el portavoz del PSdG, Fraga afirmaba con respecto a los socialistas que "ya no se soportan ni entre ellos" y que "en el Parlamento de Galicia acaban de elegir al cuarto portavoz".

Cortizo señala que "cuando leo esas afirmaciones tuyas tan despreciativas siempre me pregunto. ¿pero ese hombre quién cree que es? ¿qué curriculum maravilloso tiene detrás de sí, de bien nacido hombre de este país, para despreciar tan absolutamente todo aquello que no le gusta?" y asegura que "aún no encontré la respuesta".

Fraga responde a las alusiones y dice a Beiras que "si estamos en forma o no, no es que cada uno tenga que decirlo del otro" pues "yo encontré al señor Beiras siempre en la misma forma de todos los días, y lo felicito por su constancia", pero que si hace suya la frase de Beiras que dice que "dentro de muchos de mis errores, yo procedo con limpieza absoluta".

Fraga continúa con el juego de las matizaciones y afirma que "yo no hablé de extravagante, hablé de excéntrico, concepto muy diferente y que no le voy a explicar a una persona tan culta como el" pero que "si quiero aprovechar para decir que la versión exacta de lo que dijo **Valle Inclán** está publicada; porque después de unos famosos comentarios en los que se metía con el general **Primo de Rivera**, durante la dictadura, pues don Miguel lo llamó escritor genial y ciudadano extravagante, a lo que le respondió Valle Inclán que se equivocara, que el, lo que era, era un ciudadano genial y un escritor extravagante".

Seguidamente Fraga dice que "pero no importa nada, porque hablando de libros, el señor Carlos Vales -que no importa que sea del Bloque para que escriba un buen libro- publicó un buen libro sobre la Fraga de Eume y lo editó la Xunta, como sabe", agrega Fraga, quien para finalizar, añade que "tengo los ejemplares que quiera a su disposición" pues "también nosotros escuchamos al Bloque cuando tiene razón" y "dicen que incluso un reloj parado dos veces al día da la hora exacta".

CONCLUSIONES

La estructura y forma del discurso político de Fraga no se puede desligar de su personalidad y carácter. El paralelismo entre forma y contenido es tal que se concluye que el lenguaje y los mensajes de Fraga son directos y sin ambages.

Las intervenciones de Fraga anteriores a la transición eran condescendientes y acrílicas con la dictadura, sin verbos negativos -Fraga llegó a elogiar la "representatividad" de las Cortes franquistas- y durante la transición democrática su postura con el anterior régimen sirvió como recurso a la oposición para recordar diversos episodios de la supuesta represión ejercida por Fraga en tiempos de Franco y que elevaron el tono político en el Congreso.

La imagen de Fraga durante la transición fue la de una persona autoritaria, excitable, demagógica y temperamental, honrada, sincera y antipática. La personalidad del gallego formó parte del anecdotario popular español, con imputaciones que, aunque carentes de rigor, refuerzan su carácter. Durante este capítulo se puede comprobar como incluso recibió llamadas de atención de los presidentes de la Mesa del Congreso invitándolo a la moderación.

Desde sus tiempos en la oposición hasta su llegada a la Xunta fue calificado por la oposición de apasionado, catastrofista (sobre todo en los temas económicos y de seguridad), apocalíptico, agresivo, intolerante y arrogante, imprudente, primario, visceral y poco sereno.

El fatalismo de Fraga durante la transición fue atribuido a una maniobra política creada astutamente para poner de manifiesto que la democracia era el peor de los males políticos.

De Fraga también se critica su populismo folclórico y gastronómico. En los debates económicos, Fraga pone ejemplos de la economía doméstica ("el precio de las lentejas y los garbanzos") para ilustrar sus discursos y llegar así al gran público.

La forma de los discursos de Fraga muestra abundantes paralelismos, metáforas con citas en clave de humor y literarias. Su lenguaje está lleno de retórica con licencias y concesiones a un tono lírico y pseudopoético cargado de sentimentalismo.

En este capítulo también se puede comprobar como asiduamente las discusiones se generan en términos formales más que de contenidos. Las disputas nominalistas son frecuentes entre todos los líderes políticos y entran en juego las matizaciones, puntualizaciones hasta llegar a profundizar en la lógica lingüística y semántica. Los axiomas, silogismos, paralogismos, anfibologías y maniqueísmos ocupan buena parte de los debates y críticas y la discusión política se torna por momentos puramente dialéctica.

Los discursos de Fraga contienen constantes expresiones y evocaciones religiosas y cita pasajes evangélicos, se jacta de combatir en solitario por causas, no hace concesiones al relativismo político, se autoproclama como el responsable exclusivo y garante de la misión de vigilar por el cumplimiento de deberes y normas (recuérdese también el paternalismo de Fraga estudiado en el capítulo anterior) y sus manifestaciones alcanzan tonos proféticos y mesiánicos.

Durante su etapa gallega, Fraga utiliza la variable tiempo, emplea verbos de futuro y habla constantemente del horizonte del año 2.000. Fraga pasa entonces de crítico a criticado.

Los mismos argumentos que esgrimía durante su etapa en el Congreso de los Diputados, se vuelven ahora contra él en la Xunta. Como reacción, Fraga intenta proyectar a nivel estatal las críticas que recibe por su gestión autonómica. Esta postura de Fraga la podemos extrapolar para demostrar en este y otros capítulos la funcionalidad del discurso político desde la transición a nuestros días. Se observa que las formas de la práctica política no cambian con el paso de los años, apenas se renuevan los contenidos y las discusiones políticas se centran en tópicos y clichés pre-establecidos que hacen que el discurso político sea cíclico.

Año tras año se mantienen las formas y sólo cambian los actores y el escenario. Quizá los veinte años de nuestra joven democracia todavía no sean suficientes para renovar los argumentos y cortar el cordón umbilical con sus padres para caminar por su propio pie. Nos encontramos, si se

me permite la licencia a la subjetividad, en una segunda transición de la juventud a la madurez, o bien en un *stand-by*, un tiempo muerto.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

Diarios de sesiones:

Congreso de los Diputados:

Año 1966 y anteriores: Comisión de Asuntos Exteriores: Legajos nº 4853.

Año 1958: 30 junio, 23 octubre y 24 noviembre.

Año 1959: 19 noviembre.

Año 1960: 17 marzo.

Año 1976: 25 marzo nº 26

Año 1977: 23 diciembre nº 43

Año 1978: 1 marzo nº 26, 4,5,7 julio nºs 103,104,106, 13,18,21 julio nºs 109, 112,116, 8 noviembre nº 133.

Año 1979: 30 mayo nº 12, 10 y 11 octubre nº 37.

Año 1981: 17,19,20 febrero nºs 142,144,145.

Año 1982: 1 diciembre nº 4.

Año 1983: 17 y 25 mayo nºs 26 y 40, 25 octubre nº 65 y 66, 3 noviembre nº 69.

Año 1984: 14 marzo nº 104, 19 septiembre nº 145
23 octubre nº 157 (Sobre debate Estado de la Nación).

Año 1985: 15 octubre nº 237 (Debate Estado de la Nación).

Año 1986: 4 febrero nº 266 (Sobre política de paz y seguridad).

Parlamento de Galicia:

Año 1990: 29 y 31 enero nºs 3 y 4 (Propuesta candidato y presentación programa).

Año 1991: 19 y 20 febrero nºs 56 y 57 (Debate sobre política general).

Año 1992: 10 y 11 marzo nºs 104 y 105 (Debate sobre política general).

Año 1993: 29 noviembre y 1 diciembre nºs 3 y 4 (Propuesta candidato y presentación programa).

Año 1994: 10 mayo nº 20 (comparecencia del presidente de la Xunta para explicar los motivos de la dimisión del conselleiro de Industria Juan Fernández).
20 y 21 diciembre nºs 31 y 32 (Debate sobre política general).

Nota: El resto de referencias se citan a lo largo del capítulo.

V. IDEOLOGIA, TRANSICION Y DEMOCRACIA EN FRAGA

Este capítulo se centra en el estudio de la ideología que contiene el pensamiento de Manuel Fraga y su valoración de la democracia, sus preceptos e instituciones, desde que comenzó el proceso democratizador hasta nuestros días.

Con este fin, se examina el contexto temporal, a través de las referencias sobre el pasado, la transición y la democracia, y el sociopolítico, utilizando descriptores identificativos como son los criterios de Fraga sobre la utopía, el cambio, la ruptura y la revolución, cuatro términos que, junto con el de la ideología, Fraga rechaza en su agenda política y los traslada al pensamiento de izquierda. También nos adentraremos en las raíces ideológicas, tanto españolas como mundiales, del pensamiento de Manuel Fraga. Finalmente, estudiaremos si realmente han muerto las ideologías como muchos vaticinaron y si existen aún la izquierda y la derecha.

Contexto ideológico-político de la transición española:

Antes de pasar a examinar los discursos políticos de Fraga, conviene hacer una referencia al contexto de la transición en el que se produjo el debate político sobre los términos que posteriormente analizaremos en el pensamiento del político conservador.

La obra sobre *El discurso político de la transición española* se centra en el estudio de diversos items que se fueron acuñando en el devenir del proceso democratizador. Al final del franquismo, fueron surgiendo paulatinamente movimientos sociales y políticos de variado tipo para agrupar reivindicaciones y protestas que buscaban un espacio de liberación más que de libertad, y fueron calando los principios democráticos en todos los discursos políticos llegando a impregnar importantes zonas del discurso oficialista que parecía obligado a ceder importantes parcelas a sus adversarios dialécticos y a recoger cierta fraseología para teñir de legitimidad su argumentación política. Todos estos impulsos van a ser recogidos a la muerte de Franco en una dialéctica discursiva alrededor de los términos reforma y ruptura. Tras la muerte del general se produce una serie de coincidencias de todas las fuerzas políticas que intentaron dar la visión unívoca de que todo el pueblo era homogéneo a la hora de aceptar el criterio común del deseo de cambio. La Ley de Reforma Política fue la bisagra que superó las "dos Españas" y con esta ley quedaba derogada la estructura básica del anterior régimen. Para la derecha se trataba de no transgredir la legalidad en ningún momento contando para ello con las instituciones del régimen y evitando el vacío constitucional. Mientras la izquierda marxista propuso la ruptura como única forma viable y única opción democrática, la derecha hablaba de cierto continuismo. Comienza el juego político situándose del lado de ambos términos o intentando buscar su equilibrio. Para los partidarios de la ruptura, sólo la destrucción de los cimientos en los que se apoyaba el sistema franquista era la vía segura del comienzo del proceso hacia las libertades, pero el término ruptura era estigmatizado por la derecha haciéndolo igual a anarquía, desorden y caos. Se buscaron entonces dos eufemismos para quitar hierro al asunto, y se intentó hablar de concordia y reconciliación por la vía de una ruptura pactada y negociada. La inexistencia de una ruptura "formal" obliga a la oposición a realizar la identificación entre Constitución y ruptura y que desencadenará en una tercera entre Constitución y lo común, lo de todos, es decir, la elaboración de una Constitución que fuera sombrilla de todas las opciones políticas. Para desdramatizar el debate, se buscaron posturas moderadas e incluso ambiguas que permitiesen el imprescindible consenso. La democracia pasa a significar diálogo y acuerdo y empiezan a tomar cuerpo en el discurso político las expresiones de pluralismo e igualitarismo.

Con el nuevo sistema político instalado en España, tanto la derecha como la izquierda deben buscar una definición acorde con los nuevos tiempos. La derecha debía rehuir a identificaciones apriorísticas con el antiguo régimen mediante una "derecha civilizada". El conservadurismo reformista que definía Alianza Popular chocaba con el radicalismo de la extrema derecha, lo que Fraga denominaría "Integrismo". Fue entonces cuando el conservadurismo, tal y como hemos

podido comprobar en los capítulos anteriores, se definió a través de la aparición de instituciones y valores como Patria, unidad del Estado, familia, orden público y el sentimiento cristiano.

La izquierda se reconstruye entonces como opción. El marxismo se dirige como acusación hacia las fuerzas de izquierda y lanzada desde posiciones de derecha y extrema derecha. Cuando se habla de marxismo, se intenta englobar en el mismo paquete a toda la izquierda. La derecha habla de la izquierda como marxista y de los marxistas como revolucionarios. Los métodos pacíficos y reformistas de los que hace gala la izquierda no parecen animar demasiado a Alianza Popular y busca contradicciones básicas en los postulados que mueven a los partidos de izquierda, llegando a vincular marxismo con "rojos" en el más tradicional uso de la palabra.

También surgen en la escena política los términos de consenso y conflicto a la hora de debatir el proyecto constitucional. Aunque ambos términos ya fueron estudiados por teóricos como **Pareto**, **Weber** y **Dahrendorf**, parece que en la transición española se trata de revitalizar la teoría del contrato para aceptar la unánime aceptación de determinados principios a través del diálogo, y superando el "velo de la ignorancia", en expresión de **Habermas**.

Pero el consenso en la transición no fue un argumento de diálogo y comunicación, sino justamente todo lo contrario, un argumento silenciador para desdramatizar la vida política española de la mano de la prudencia y así se evitó decir algunas cosas y tocar ciertos temas.

Cuando el consenso aparece como moderación, tolerancia y argumento de convivencia para la reconciliación nacional, la derecha mantiene su preocupación por el orden con su clara intención subyacente de relacionar convivencia con paz social, estabilidad y equilibrio. Aparece el consenso como acuerdo y pacto racional a través de la "imposición" del diálogo cuya primera expresión fueron los Pactos de la Moncloa, y que como se podrá observar en este capítulo, fueron rechazados por Fraga en este sentido.

En la búsqueda por la armonía de intereses, la ambigüedad se convierte, paradójicamente, en el fundamento de la comprensión y el consenso. La palabra consenso motivó entonces conflictos internos hasta caer en cierto desprestigio político. Como se podrá observar en este capítulo de la tesis, Alianza Popular, y concretamente su portavoz, Manuel Fraga, realizó los ataques más duros a la política de consenso y pretendió fijar sus límites. La desconfianza se encauzaba a través de un argumento claramente conservador a favor del orden y una política fuerte y sin ambigüedades. Surgió el consentimiento por parte de la derecha más dura de que "ya está bien", que el consenso había servido para algunas cosas pero que no podía justificar todas y que el país necesitaba una política de "mano dura". La difamación del consenso pasó por la conversión del término en otros despectivos, tales como *pasteleo* o *aguachirle*, el primero referido a la forma de confección y el segundo al resultado del consenso.

A partir de las primeras elecciones democráticas celebradas en junio de 1977, la tendencia a la colaboración entre los distintos grupos no sólo se atenuó sino que se agudizó. Si antes se necesitaban para salir del franquismo, ahora había que edificar la democracia, y la crisis económica acentuó esta necesidad. Surgieron entonces los argumentos de conflicto y crisis, dos conceptos que irán unidos a lo largo de todo el proceso de la transición. Aunque dejamos el análisis del discurso económico de Fraga para otro capítulo posterior, cabe subrayar el argumento de que el proceso de transición a la democracia se habría propiciado y estimulado si se hubiese acompañado de un período de prosperidad económica. Pero ocurre lo contrario, y, tal y como se refleja en los discursos de Fraga, la derecha trata de endosar el pesimismo económico a la naciente democracia y crisis económica que puede crearse en el inconsciente colectivo nacional. Fraga aprovecha entonces para vincular la democracia con el advenimiento de la crisis económica.

Metidos ya en las cuestiones ideológicas, hemos comprobado en el capítulo II y podremos observar a lo largo de éste, cómo, aunque todos los líderes políticos presentan el terrorismo como uno de los peores enemigos de la democracia, Fraga hace especial hincapié en conectar estrechamente el terrorismo con el término "revolución" y considerar a los partidos de izquierda

como herederos directos e históricos de formulaciones revolucionarias. Es cuando la izquierda trata de desviar la atención introduciendo un tercer factor desencadenante y captando un espectro de realidad más amplio: el paro. Progresivamente, la derecha irá dejando de lado el paralelismo entre terrorismo y revolución, sobre todo desde que surgen los grupos fascistas y grupos de *cabezas rapadas* vinculados a la extrema derecha y que podrían ser evidenciados por la izquierda, pero parece ser que este tema también forma parte del consenso reinante para no utilizar el terrorismo como argumento ideológico.

Ideológicamente también se observa durante la transición que términos como los de "clases sociales" tienen abundantes connotaciones políticas e históricas muy precisas para los partidos de izquierda. El PSOE tratará de eludir los ataques de la derecha y hace una consideración de la figura de la "clase obrera" con mayor ambigüedad que el Partido Comunista. Al mismo tiempo, evita definirse como un partido de clase, en un sentido absoluto y unilateral, sino más bien como un partido interclasista preparado para captar a las clases medias. Pero el conflicto de clases y demás disputas ideológicas continúan teniendo vigencia, al menos, y como se podrá observar, en lo que respecta a Manuel Fraga.

Antes de referirnos a otro epígrafe, completemos el universo político en el que se desarrolló la transición española que nos describe el *Informe Foessa*. En una encuesta preelectoral aplicada a una muestra cercana a los nueve mil casos en el período comprendido entre diciembre del año 76 y enero de 77, se identificaron las tendencias y predisposiciones políticas de los españoles antes de que cristalizaran las formaciones y partidos concretos que iban a presentarse a las elecciones. A la vista de los datos de la encuesta, se concluía que a comienzos de 1977 la sociedad española en su conjunto prefería el orden a la libertad, aunque quisiera las dos cosas, e incluso la igualdad a la libertad, sobre todo a medida que se desciende de status económico. Lo que no se desea en absoluto es la revolución si va a ser a costa de la libertad. Teniendo en cuenta estas aspiraciones de igualdad y justicia, la opción de la empresa pública, e incluso la del socialismo, primaba sobre las opciones de la empresa privada, mientras que si se colocara el término "nacionalizaciones", las privadas ganarían en relevancia. En la encuesta también se pone de relieve que lo "público" y lo "socializado" son dimensiones que han ido cobrando aceptación creciente entre la población española, pero sin ninguna connotación marxista. Así, la alternativa "no marxista" era superior a la marxista.

Por aquel entonces, antes que anticlerical la población española se mostraba mayoritariamente pro-clerical, admitía la Iglesia y a sus pastores. Lo que parecía no querer asumir la población española fueron las cargas históricas y los encuestados se mostraban más antifranquistas que franquistas, y aunque la diferencia no fuera demasiado grande, sí que era significativa por lo que representaba esa "victoria" del antifranquismo a nivel de la población general española. La aceptación del franquismo sólo ganaba en los electorados de derechas, en los apolíticos indecisos y en la población con más de sesenta años. Quizá en consonancia con lo anterior pudiera destacarse que la mayoría prefirió la monarquía a la república en todo el espectro electoral a excepción de en la izquierda.

Con respecto a Alianza Popular, en el informe se destaca que Manuel Fraga en los últimos años de la vida de Franco fue sin duda el político que sin romper públicamente con el régimen tenía más clara conciencia de que se imponía un cambio político. Para muchos españoles, Fraga, a su retorno de la embajada de Londres y su entrada en el primer Gobierno de Arias Navarro, aparecía como una esperanza de cambio y, junto a Areilza, fue uno de los impulsores del mismo, si bien tampoco fue el hombre al que correspondió el papel de llevar a término el proceso de redemocratización de España. Pero el nombramiento en junio de 1976 de Adolfo Suárez y su ausencia del nuevo Gobierno frustró su ambición de realizar su modelo de cambio. Fraga creó entonces su Coalición Democrática, consciente de que el futuro exigía la constitución de un partido que agrupara a aquellos que no se identificaban con el Movimiento Nacional ni con los partidos de la oposición al franquismo desde la Democracia Cristiana hasta la extrema izquierda.

Fraga fue designado secretario general de AP por sus líderes que participaron activamente en el debate de la Ley para la Reforma Política, votaron a favor de dicha ley en las Cortes, y apoyaron su aprobación en el referéndum de diciembre de 1976, si bien, tal y como se podrá observar, todas estas reformas fueron aprobadas con matices por parte de Fraga.

Ap rompía así con la derecha inmovilista, daba su paso decisivo hacia la democracia. En enero de 1977 hizo público su programa y en marzo celebró su primer congreso nacional en el que se constituyó como federación de partidos. Pero como se comprobará en este sentido, Fraga se desligó en cierta medida de su formación política con sus discursos y mostró ciertos recelos para la asunción de la democracia sin condiciones.

El primer congreso de AP quiso servir para definir un partido de derechas, nacional, que sin rechazar ni "avergonzarse" del pasado miraba hacia el futuro y las primeras elecciones democráticas. Pero las disensiones internas entre los miembros del partido y Manuel Fraga también se acentuaron. Alianza Popular se encontró en una encrucijada al tener que decidir su junta directiva nacional, reunida en el mes de octubre, si instruían a su grupo parlamentario y, posteriormente, si sus electores debían aprobar la Constitución. La aprobación se recomendó por el escaso margen de 48 votos a favor y 43 en contra. La ruptura entre los que aceptaban la nueva Constitución y los que se oponían a ella forzó a los líderes de AP a reconsiderar su futuro, y así se produjo el paso de AP a CD que no tuvo el éxito esperado. La división también se produjo ante la aprobación de los estatutos de autonomía de Cataluña y del País Vasco. Alianza Popular se replegó sobre sí misma y la figura de Fraga quedó relegada y presentó su dimisión el 20 de marzo de 1979, si bien posteriormente saldría reforzado de la crisis y aclamado como la persona que mejor podía llevar las riendas de la derecha española.

En cuanto a la ubicación política de AP en un contexto comparativo, durante la transición los politólogos expresaron la dificultad para encontrar una homologación de AP a nivel europeo que fuera comparable a la del PCE, el PSOE e incluso la UCD. Los estudiosos de tema justificaban que al no ser Alianza Popular el partido hegemónico en la derecha de espectro político, no era comparable con los grandes partidos de centro derecha europeos ni incluso con los conservadores británicos, a los que constantemente Fraga pone como modelo ejemplar. Por el carácter católico de su electorado tampoco ocupaba el lugar de los partidos de derechas liberales, y por la decisión aceptada de ser un partido constitucional y democrático tampoco se le podían identificar con los partidos neofascistas. Esta dificultad de AP para situarse se puso de manifiesto en su manifiesto titulado *Qué es Alianza Popular* donde tampoco se mostraba una definición clara de su ideario político. Si bien en algunos aspectos su posición parecía tener cierto paralelismo con el Gaullismo francés, se intentó comparar la posición de AP en los primeros años de la democracia con el Centro Democrático Social portugués, antes de pasar a constituirse como la Alianza Democrática.

Después de describir el contexto en el que se enmarca nuestro personaje objeto de estudio, pasemos a comprobar ahora cómo algunos de los argumentos del preámbulo a este V capítulo se reproducen en sus discursos.

Año 1961:

Hemos seleccionado este año antes de pasar a estudiar los discursos de Fraga durante la transición por el precedente tanto ideológico como historiográfico que supone el artículo titulado "Conservación y Revolución" que publicó Fraga en el diario *Pueblo* y que se recogió en una recopilación de artículos de prensa bajo el título "El 18 de julio de cada día" y contenidos en su obra *La organización de la convivencia*.

En esta reseña, Fraga se posiciona sobre el binomio conservación frente a revolución y señala que no siempre, desde su nacimiento a finales del siglo XVIII, se plantearon ambos conceptos con claridad y precisión. Fraga recuerda que, como contraposición, los revolucionarios

españoles de las Cortes de Cádiz "toman para sí el afortunado nombre de liberales y reservan para sus contrarios en nombre de serviles", acusaciones que tienen tanta fuerza que hacen que en Francia la palabra derecha sea "evitada por todo grupo político que aspire algo", mientras, añade, "que hay izquierdas que son muy derechistas". Para Fraga estas contraposiciones tienen un valor histórico concreto y "están hechas para explicar los problemas de una época que, pasado el tiempo, no ilustran la realidad sino que la oscurecen".

Fraga señala que durante la Revolución Francesa, ser conservador era pensar, como **Burke**, que no es prudente hacer cambios violentos y que una Constitución debe ir de modo gradual y flexible, "como han hecho los ingleses" adaptándola a las nuevas necesidades. Fraga añade que posteriormente, "cuando llegó la utopía socialista", se conservador era "hacer política social avanzada, como **Bismarck** en Alemania, para quitar la razón a **Marx** y a **Lassalle**" mientras que ser revolucionario era hacer como **Lenin**, "cortar la cabeza a los burócratas del zar para instalar en su lugar la checa y dejar sitio a la burocracia de **Stalin**".

Pero durante el siglo XX, afirma que pretenden ser conservadores los que desean volver a la monarquía del siglo XVIII, legitimistas, los que desean hacer tabla rasa de todas las leyes sobre las que se basa la sociedad actual y contrarrevolucionarios quienes desean "la más violenta de las revoluciones, que es aquella que se hace a contrapelo de la Historia".

Fraga matiza que esta última actitud no puede ser descrita como reacción sino que se trata "de algo más grave, la mistificación, el encubrimiento de posiciones arqueológicas que a nada real y actual corresponden".

Fraga asegura que el verdadero conservadurismo no es el del **conde de Maistre**, "que escribe desde el exilio", ni el de **Donoso Cortés**, "que reconoce que no desea afrontar la tarea política efectiva de construir sobre su doctrina, y rechaza un Ministerio", sino que conservador fue **Disraeli**, "que no deseaba conservar el pasado, sino conservar el futuro". También califica Fraga de conservador a **Cánovas**, quien "declaró que venía a continuar toda la Historia de España sin hacer una preselección, siempre arbitraria, de sus temas".

Fraga asegura que "un auténtico conservadurismo político supone una cierta continuidad de la clase dirigente".

Con respecto al concepto de revolución, señala Fraga que "los conservadores gustan de presentarlo como equivalente a subversión violenta, a improvisación, a ideología utópica incapaz de edificar nada sólido". Aunque apunta que no todas las revoluciones han sido así, afirma que las más importantes han sido consecuencia de cambios reales de la sociedad que un régimen excesivamente conservador del pasado no ha sabido absorber. Fraga apunta, que para evitar las revoluciones, "tiene que haber cambios" graduales para que no se produzcan de forma violenta, es decir, "que los cambios o se hacen conservando", un término que señala como "correlativo a cediendo" o bien "se hacen revolucionariamente".

Posteriormente, en el siguiente artículo de Fraga titulado "Necesidad de la revolución temporal", indica que "me parece que es un atroz insulto al cristianismo hacerle conservador" pues la Iglesia "se resistió contra ciertas interpretaciones revolucionarias precisamente en la medida en que pretendían negar su propia revolución" pero que jamás ha sido, ni ha podido ser el opio del pueblo".

Afirma que los socialistas, "unos de buena y otros de mala fe", han admitido que Cristo lo había sido "todo menos un conservador". Fraga apunta también que "para el cristianismo es necesaria una revolución temporal que haga posible la salvación eterna de la humanidad". A juicio de Fraga, en la sociedad ocurre que "si el cambio de estructuras es necesario", hay que hacerlo", pero que ha de hacerse con prudencia. Al final de su artículo, Fraga aboga por una reforma económica y social pero "al ritmo que conviene llevar para no producir choques excesivos" pero agrega que de lo que no se trata es de "buscarse disculpas para no hacer nada". Vemos como durante el franquismo Fraga ya introduce, aunque con matices, el concepto de reforma.

Año 1975:

Tras la muerte de Franco, el hecho de que la izquierda y el antifranquismo en general se orientara hacia la consecución de una democracia resultaba coherente pero no tanto el que sectores enteros procedentes del franquismo la hicieran así, y tales voces se hicieron oír.

Así, Fraga señalaba, en un artículo de fondo publicado en *ABC* el 12 de noviembre de este año, que "el acierto de una reforma política como la que nosotros tenemos inexorablemente planteada, es hacer que surjan todas las fuerzas políticas que la realidad social pueda alumbrar, y al mismo tiempo evitar una fragmentación excesiva".

Fraga, ya se había pronunciado en un sentido similar con anterioridad, en otro artículo publicado en *ABC* el 20 de junio, aunque dejando muy clara su delimitación, por un lado, respecto de planteamientos rupturistas y, por otro, la ligazón de su propósito con el régimen autoritario: "Estoy por el movimiento y por la reforma, no por la ruptura y por el caos sin destino definido. Por la planeada aceptación del cambio, no por la revolución permanente". Fraga añadía que "las reformas bien pensadas y ampliamente aceptadas nos pueden llevar a un futuro de seguridad, sin dilapidar nuestra herencia, e incluso aumentándola". Los dos autores citados en el primer epígrafe de este capítulo afirman que lo que latía en el fondo de esta movilización era la conciencia de la probabilidad de que la evolución fuera del régimen resultara incontenible y que convendría sujetar tal tendencia dentro de cauces convenientes.

Como ya se había apuntado con anterioridad, el término ruptura era estigmatizado por la derecha española haciéndolo igual a anarquía, desorden, caos. Recordemos la similitud con las consideraciones de Burke, quien en sus *Reflexiones sobre la revolución francesa* sostiene que la sociedad no puede cambiarse bruscamente de la noche a la mañana y de reformarse, ha de hacerse conservando las herencias y tradiciones.

Buen ejemplo del significado de ruptura para la derecha son las palabras de Fraga anteriores a la muerte del general Franco, cuando en un artículo de *ABC* publicado el 26 de junio señalaba que "el Estado, como dijo un clásico, es una cima de la que sólo se puede bajar. Pasar por el Jordán de la anarquía, sin necesidad, es un objetivo político indeseable. La ruptura implica un vacío de poder que es malo para todos". Felipe González se encargó de especificar que ruptura y caos no eran términos paralelos y hacía un aviso para navegantes cuando en una conferencia pronunciada en el mes de febrero en el Club Siglo XXI aclaraba que "se habla de la ruptura como de un concepto traumático, cuando en realidad, nosotros siempre concebimos la ruptura como un concepto no sólo no traumático, sino como un concepto que debiera llevar implícito el tránsito pacífico (...). Me parece una trampa presentar al concepto de ruptura como algo traumático que puede conducir al caos".

Con respecto a la forma de democracia que la derecha, y concretamente su líder, deseaban cimentar, Fraga fue bastante elocuente en su regreso de Londres, cuando en declaraciones al rotativo *Ya* publicadas el 18 de febrero afirmaba que "la cuestión de las formas de gobierno ha sido siempre muy debatida. Hoy sólo caben dos: oligarquía y democracia (...). La democracia puede y debe tener liderazgo, y ser representativa, lo que hay que entender como un control al que somete el pueblo de vez en cuando a sus gobernantes (...). Nuestro país va a tener, y muy pronto, una fase de reforma política que es inevitable", añade.

Pero el aire de concordia que se pretende infundir hacia la democratización de las instituciones políticas y el reconocimiento de su papel no parece afectar a Fraga cuando en una rueda de prensa celebrada el 5 de diciembre en Barcelona y recogida en *La Vanguardia*, pretende excluir al comunismo del juego político español que estaba a punto de inaugurarse al afirmar que "creo que todas las fuerzas reales del país deben poder participar en la vida política con exclusión de los que utilizan medios violentos para desarrollar su actividad y el comunismo oficial y ortodoxo".

Año 1976:

En este mismo sentido, un año después, Manuel Fraga en declaraciones realizadas en el transcurso de una cena en Zaragoza el 3 de julio y reproducidas al día siguiente en *El País*, afirma que "a los comunistas no los quiero en mi país. La guerra civil está muy cerca para que mucha gente no se acuerde de lo que hicieron los comunistas". A la hora de planificar la transición, Fraga también se niega a que entren los comunistas en el juego democrático, cuando en declaraciones a *Interviú* a mediados del mes de octubre afirma que "los comunistas no son un partido democrático como los demás. No es democrático ni en su estructura interna ni en sus fines. Persiguen la dictadura del proletariado, y recibe ayudas del mundo entero".

Durante este año ya se ponía de manifiesto la capacidad y ansia de liderazgo que ejerce Manuel Fraga dentro del espectro político, un énfasis que encaja con la estructura constitutiva de AP y que contrasta con los preceptos defendidos por el resto de las formaciones del arco parlamentario que evitaban hacer cualquier referencia a la autonomía decisionista de un líder. Así, Fraga manifestaba en una entrevista concedida el uno de enero a *The New York Times* que "soy un hombre que ha sido calificado como adscrito a la filosofía liberal, y de temperamento autoritario. Creo que la democracia necesita un mando fuerte. La libertad debe ser establecida por un hombre fuerte, y no creo que esto sea contradictorio". Estas declaraciones sirven para recordar lo anteriormente expuesto en el capítulo II sobre la autoridad pero además se puede observar la relación que hace Fraga entre democracia y liderazgo, que posteriormente conectará con la idea de un "hombre fuerte" que de Fraga tienen los españoles.

Por otro lado, Fraga también trata de posicionarse ideológicamente y de forma excluyente con todo el abanico de opciones políticas de la transición y, en una cena celebrada en Zaragoza cuyas declaraciones fueron recogidas por *El País* el 3 de julio, afirma que "excluida totalmente la extrema derecha, los grupos terroristas, los anarquistas, los netamente separatistas y el partido comunista, los bloques de futuro pueden ser los conservadores, los surgidos del antiguo régimen, pero con espíritu de evolución, y los socialistas".

Fraga continúa durante este año definiendo los rasgos ideológicos de su formación y lo hará enfrentándolos a los rasgos que a su entender conforman las formaciones de izquierda.

Cada partido utiliza para definirse la comparación con los demás de forma que negar lo ajeno es reafirmar lo propio. Fraga empieza a asociar la utopía de izquierdas cuando en el mes de mayo se refiere a que "pretender afiliarse a la fórmula de una libertad absoluta, sólo sancionada jurídicamente, es una utopía que carece de una práctica secular de la tolerancia" y afirma que "hemos de ser capaces de dar fórmulas para todos los aspectos políticos frente a las posiciones utópicas, aventureras o resentidas de este o aquel grupo de rupturistas o revolucionarios [de izquierda] y mirar hacia adelante afirmando los pies sobre el pasado pero alumbrando también el porvenir". Como se puede observar, Fraga ya antepone el pasado frente a la ruptura y la revolución.

También durante este año, en su *Llamamiento para una reforma democrática*, los miembros de AP hacían un análisis de urgencia de la situación interna de España en la que aseguraban que "nuestra intención se cifra en la firme voluntad de proponer al país una solución basada, a la vez, en una continuidad, que soslaye los riesgos y costes políticos de la ruptura, y en un plan de inexorables y apremiantes reformas" y afirmaban que "nos asiste la convicción de que los cambios son inevitables, necesarios, deseables y también que es posible realizarlos sin ruptura" y, para lograrlo, será necesario "utilizar a fondo la imaginación y rechazar de plano tópicos y fatalismos".

Año 1977:

En este capítulo también examinamos el nacimiento de las instituciones democráticas y su debate en la transición para poner de relieve la valoración que hacía Fraga sobre el pasado y que también servirá para contrastar las críticas constantes que los líderes de la oposición lanzan en este sentido sobre el apego y la nostalgia de Fraga de otro tiempo.

La primera cita entresacada que da muestras de la valoración que hace Fraga sobre las instituciones democráticas es la que hace referencia al proyecto de ley del mes de octubre de este año por el que se regulaban, con carácter provisional, las relaciones entre el Congreso y el Senado en el ejercicio del control parlamentario del Gobierno. Fraga manifestaba por aquel entonces que "enviar este absurdo proyecto de ley en el que se nos pide que tramitemos de modo antirreglamentario y precipitado, constituye un grave precedente (...) ya que la norma que está vigente, dice que mientras el Congreso no esté constituido definitivamente y mientras no esté aprobado su reglamento no podrá tratar más que comunicaciones del gobierno o proposiciones no de ley", por lo que concluye Fraga que "este pleno hoy no está capacitado para legislar". Fraga opina que cualquier proyecto debe pasar los trámites de la ponencia y la comisión", una posición que, afirma, "fue confundida por algunos como un deseo inmovilista, que no era el nuestro, es lo que nos hubiera dado una garantía". Una vez más se aprecia la descalificación de los organismos creados por la democracia como muestra de desconfianza hacia los preámbulos pre-constitucionales. Fraga indica que el fin del proyecto es puramente político y circunstancial y "persigue hacer imposibles las mociones de censura y permite la cuestión de confianza sobre un texto legislativo sin debate en su articulado", cuando "aquí se presenta todo lo contrario, el control parlamentario por parte del gobierno" y justifica que no quiere "empezar una etapa que se supone de construcción de un Estado de Derecho, despreciándolo". Posteriormente a su intervención, los miembros de la oposición reprochan a Fraga que sólo se trata de un proyecto de ley provisional que solo va a regir durante una etapa breve hasta que se apruebe la Constitución y que su único fin es consolidar la democracia en España.

Durante este año algunos miembros de la oposición critican el pasado supuestamente antidemocrático de Fraga, como ocurrió cuando el diputado Letamendia Belzunce recordaba que mientras Fraga fue ministro de la Gobernación "obreros indefensos fueron muertos en Vitoria" y afirmó que la Ley de Amnistía le vino muy bien ya que "ha impedido investigar hasta el fondo la verdadera responsabilidad de los hechos" que se le imputan.

En el mes de diciembre, Fraga se pronuncia sobre las referencias que hacen los partidos de izquierda a las clases oprimidas y afirma que "cuanto se ha dicho de clases oprimidas, digo que no es verdad; que es un orden nuevo al servicio de una España llena de defectos, de problemas, de abusos, pero el hablar de los viejos términos de lucha de clases parece que carece por completo de sentido común".

También al referirse a la supuesta vejación que sufrían las fuerzas del orden público, Fraga indica en una referencia significativa que "nunca las fuerzas de orden público han sido tan atacadas, tan insultadas, que nunca han tenido tantas muertes y tantas bajas" e insiste en que "se vaya a la hemeroteca y se vea si es verdad que se mantiene el desafío de que cualquier tiempo pasado fue peor, porque eso es, lisa y llanamente, una falta de verdad histórica", remata Manuel Fraga.

En el mes de diciembre de este año, también se celebró en Zaragoza el Congreso de Ap, en el que Fraga aseguraba que "vamos a contemplar la formación de un gran partido de centro-derecha, a la vez conservadora y reformista, moderado, abierto, y bien organizado.

Año 1978:

La disputa por la conquista de un espacio ideológico determinado continúa este año en los partidos, y Fraga, ante la dificultad de definir un grupo político de derecha teniendo tan cercano el antiguo régimen y la presión de la derecha franquista que gobernó el país durante cuarenta años, se reserva el espacio político del centro. El portavoz de Ap manifiesta, en una entrevista publicada en *Cambio 16* en el mes de abril, que "espero que no se me discuta la paternidad de la idea del centro, y tampoco la propia identidad de centro-derecha, porque rechazamos ciertas interpretaciones de la derecha (...) y hay mucho puntos de nuestro programa que nos califican como partido de centro".

En el mes de marzo de este año se celebra el debate sobre el proyecto de Constitución española. Fraga afirma entonces que el pacto social que se pretendía hacer "es una de las grandes frases de este tiempo" y recuerda que "en los Pactos de la Moncloa "no hubo un pacto social y fuimos varios los grupos, y entre ellos Alianza Popular, los que pedimos allí la presencia de los representantes de los empresarios y de los trabajadores", y añade que esta tesis no fue aceptada por lo que "tuvimos un pacto político sustitutivo de un pacto social".

Por estas fechas también recuerda Fraga que, tras las primeras ponencias y borradores de redacción del proyecto constitucional, "Alianza Popular, en reuniones previas y preparatorias de esta sesión histórica, ha pedido que se cumpla el Reglamento" y que "se siga la tradición (...) de un debate de totalidad que sitúe el conjunto del texto constitucional en su circunstancia histórica, en una visión de futuro que queremos para España y en una definición precisa de lo que nosotros, representantes del pueblo español, queremos hacer para él."

Para Fraga, no se trata ésta de "una época cualquiera en la cual se pueda partir de consensos previos en la sociedad española o internacional" pues "vivimos en una era de ansiedad, de tensión, de incertidumbre, de inquietud, en la que más que nunca está justificado que nos preguntemos de una vez hacia dónde va España, hacia dónde queremos que vaya España".

Manuel Fraga señala que el consenso "es una cosa excelente, el consenso es lo que produce la paz" pero que "si la paz es el fin que persigue el Derecho, sólo puede lograrse por medio de la tensión, de la discusión y de la lucha" y continúa diciendo que "el consenso es el resultado final, no el comienzo, de un gran debate constitucional" que no consiste en eludir las cuestiones o "en disimularlas detrás de palabras "abstractas que quizá nosotros mismos nos obstinamos en hacer más abstractas porque no las comprendemos".

Fraga se pregunta a si mismo sobre cuáles son las grandes cuestiones de una Constitución para España en 1978 y responde que, por encima de todo, "la naturaleza de un orden básico, de una unidad básica del Estado, en el cual con toda claridad decidimos que España va a seguir siendo una Nación y un Estado a sus servicio o si estamos haciendo una cosa diferente". Este es el aspecto más importante que Fraga señala y, en segundo lugar en orden de importancia, "hay que decir cuál es la calidad moral de la vida social, es decir cuáles son las bases éticas sobre las cuales entendemos que invitamos a un proyecto sugestivo de vida en común, como se ha dicho a los españoles y dentro de qué sistema de libertades y de qué límites" para continuar después, en tercer lugar, con definir el modelo económico y social que se desea y, en cuarto lugar, "naturalmente", las "instituciones primarias de la comunidad política", y cita a la Corona, el Parlamento, el Gobierno y la Administración, una justicia independiente, un Tribunal Constitucional y el defensor del pueblo.

Fraga afirma también que su modelo ideal electoral, para que no de lugar al exceso de partidos o a la partidocracia de las fuerzas sociales, es el mayoritario, e indica que "lo importante es la formación de dos bloques coherentes, homogéneos, a su vez orientados hacia el centro y que aislen a los extremos" y de ahí "la importancia de la ley electoral, que no puede ser la actual, sino que ha de ser, por lo menos, la única, si no con otras, que hagan estas Cortes antes de disolverse". Fraga añade que el temor de Montesquieu de que en un solo cuerpo se concentraran los tres poderes, "hoy se da en los partidos modernos", motivo por el que "defenderemos que la

las vías expeditas de una democracia semidirecta basada en la iniciativa popular y con el referéndum en todas sus variantes", porque, añade, "esta es la gran opción: o hacemos una constitución para la clase política, o para el pueblo".

Fraga opina que una constitución tiene un más acá, que es la España real, y hay un más allá, "porque sin una ética de la trascendencia no hay constitución" y "ni el materialismo dialéctico y el puro liberalismo resuelven estos problemas".

Para Fraga, la Corona es símbolo de unidad y continuidad, máxima representación exterior, árbitro moderador, y está necesitada de un consejo de la Corona que aumente su actuación imparcial. Afirma que la Corona es, "por supuesto", la institución fundamental del Estado español tradicional y, "evidentemente", los "elogios de las dos Repúblicas anteriores no pueden convencernos tanto como se ha insistido".

Sobre la especial consideración que ha de tener el respeto a la ley en el texto constitucional español, Fraga dice que "desde una visión basada en esa constatación de la lucha de clases como motor de la Historia, efectivamente es algo que los fuertes imponen a los débiles y algo en que en principio hay personas que tienen derecho a estar pensando constantemente en cambiar por uno u otro procedimiento". Fraga continúa la crítica señalando que en el último congreso socialista "se invocaba desde un supuesto revolucionario que al mismo tiempo que las acciones legales, deben estar utilizándose constantemente este tipo de presiones extralegales". Por esta causa, y por entender Fraga que la ley es una ordenación al bien común y que ésta debe hacerse en consideración de los intereses de todas las clases "y porque sin ella lo que decimos anteriormente nos llevaría a lo que efectivamente nos tiene que llevar, es decir, a la lucha de todos contra todos", añade que es esencial "una ley que pusiera límites a los derechos de cada uno".

En este contexto, Fraga señala que "la lucha de clases es una doctrina que nosotros no aceptamos y, por el contrario, creemos que el objetivo de la ley y del Derecho es establecer a la vez el orden y la justicia, (...) pero la obra de esa justicia es la paz, y justamente la paz social [concepto que los socialistas piden que se elimine del artículo décimo de la constitución] es lo contrario de la lucha de clases".

Para Fraga el conflicto es un elemento fundamental de la vida social; sin el conflicto no progresarían las sociedades, pero señala que "el conflicto en el cual un matrimonio discute y después se encuentra más unido y más de acuerdo es una cosa, y otra la lucha de clases, que supone el triunfo inexorable de los unos considerados perfectos sobre los otros considerados como culpables, visión que hace llamar burgueses y capitalistas a los demás, que no es nuestra doctrina".

También en el mes de julio Fraga afirma que "ya sé que aquí se habla mucho de la conveniencia de hacer una Constitución joven y a la última moda", pero "creo que el tiempo no respeta lo que se hace sin contar con él, y la larga experiencia de la mayor parte de las constituciones, que dicen exactamente lo que decimos nosotros, es algo a tener muy en cuenta". Se hace eco del ejemplo de Portugal, cuyos ciudadanos "han hecho una Constitución que responde a un momento de exaltación revolucionaria y que, en este momento, constituye, me parece a mí, uno de los más serios obstáculos que tienen para volver a una cierta normalidad (...) como consecuencia de ciertas alegrías de los que quisieron hacer, juvenilmente, con claveles rojos en el puño, una cierta utopía".

Cuando en el mes de julio se debatía el derecho de huelga, Fraga aprovechó para apuntar que "las reiteradas apelaciones a una Constitución de clase o que apoya a una clase, a nosotros, como he expresado varias veces, no nos convence" pues "no creemos en la lucha de clases, no creemos en la ley de una clase o en favor de una clase", sino que creemos en la ley normal, general, ordenada al bien común de todos los españoles".

Al finalizar el debate general sobre la Constitución, Fraga señala, en su explicación de voto, que Alianza popular "acepta, quiere y promueve en cuanto puede la democracia, el Estado de

derecho y las autonomías con todas sus consecuencias(...) ha contribuido a la redacción de muchos textos de la Constitución, y algunos de ellos son especialmente coincidentes con parte de su programa" y añade que la consideraría aceptable en su conjunto "si no fuese porque no puede aceptar en conciencia unos cuantos puntos", e indica que rechazan que se haga en la Constitución "un planteamiento lleno de riesgos para la unidad nacional con la adopción del término nacionalidades, una visión de la moral pública española cuando menos ambigua".

También añade que el voto en contra a la totalidad del texto viene motivado por "un concepto de la familia inestable, ajeno a nuestra mejor tradición; un régimen de las escuelas que nos lleva a la escuela única y a la negación del sagrado derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos; unas restricciones inaceptables a formas clásicas de participación ciudadana, como la iniciativa popular y el referéndum", "una rigidez -añade- que pagaremos cara en el establecimiento de los sistemas electorales y que mantendrá las graves deficiencias de nuestro sistema de partidos". Fraga justifica del mismo modo su voto en contra por "las serias ambigüedades en cuanto al modelo económico y social que afecta al concepto de propiedad de empresa y de planificación".

En estas circunstancias, Fraga "lamenta no poder dar un sí incondicional a la Constitución, como hubiera sido mi deseo, ni aún teniendo en cuenta de que se trata, por fortuna, de una Constitución de compromiso, en la que todos teníamos que ceder algo para bien (...) y así lo hemos hecho, como lo demuestran nuestros esfuerzos en las tres fases indicadas y nuestras votaciones en la mayor parte de los casos afirmativos, y solamente unos doce casos negativos y de abstención sistemática rechazado nuestro voto particular en el tema de las autonomías".

En todo caso, asegura que "hemos intentado seriamente convencer de nuestros argumentos, y es lo cierto que rara vez lo hemos conseguido(...) votar no sería no valorar debidamente las muchas partes positivas y progresivas [evita decir progresistas] sobre todo en materia de libertades públicas y de justicia social, que sin duda contiene el texto" y critica al mismo tiempo "el procedimiento del llamado consenso que se ha seguido, como he dicho, en cuestiones capitales y de fondo".

Manuel Fraga alude a la nueva democracia como "la idea del bien común", compatible, desde su perspectiva conservadora, con un "cierto grado de conflicto" que debe existir en toda democracia, pero de forma "moderada" y sin "romper el orden social". Desde su perspectiva conservadora, Fraga alude frecuentemente a un "conflicto de corte revolucionario de difícil encaje en el modo democrático liberal del nuevo constitucionalismo".

Sobre la doctrina de la representación política plasmada en el artículo 63 de la Ley Electoral, Fraga opina que "esta bien redactado" ya que de este modo no hacía depender la forma en la que se eligiera el Congreso exclusivamente de una sola referencia matemática a la población, ni de un sólo principio o modalidad representativa.

Sin embargo, Fraga critica la forma proporcional y dice que el sistema que considera mejor es el mayoritario en distritos unipersonales, a una o dos vueltas. En su opinión, el sistema de representación proporcional no es bueno porque tiene que realizarse por listas. Pero ésta no parece que sea la única causa, pues con este sistema se lograría un bipartidismo que aisle a los extremos y, en este momento, dentro de los "extremos" consideraba Fraga al Partido Comunista. Según Fraga, el sistema proporcional motiva que los representantes no sean designados por los representados y ni siquiera conocidos por ellos pues la selección se delega en los partidos y "en la maquinaria de los partidos". El líder de Ap señala en países como Inglaterra o Francia el candidato aparece en su distrito y "tiene que contestar a preguntas, tiene que aparecer (...) para contestar a las cuestiones que se le planteen". Estima también que la Ley Electoral debe tener una gran flexibilidad pues de lo contrario degeneraría en partitocracia, con el predominio de los partidos "que no se convierten en meras cadenas de transmisión, en meros promotores de candidatos y de programas, sino en los que realmente monopolizan el proceso político".

Fraga asegura que el sistema de representación proporcional lleva a la fragmentación de los partidos pues "existe siempre una propensión en los sistemas de representación proporcional a la formación de grupos que se dividen y (...) hacen muy difícil la creación de gobiernos estables. Propenden a Gobiernos de coalición, con todas sus dificultades internas (...) y en definitiva es un sistema en el cual no hay gobiernos eficaces ni tampoco oposiciones responsables y claras".

En este debate suscitado en el mes de julio sobre la forma de representación, Fraga contesta a las imputaciones del parlamentario Alzaga que "nosotros no somos jacobinos ni rousseauianos (...) y no buscamos la democracia sin partidos; lo que queremos es completarla y compensarla y, por supuesto, estoy seguro de que a él le parece tan absurdo como a mí, cuando se estaba hablando solamente en aquel momento de iniciativa popular, el venir a traer los argumentos de los plebiscitos napoleónicos que eran todo lo contrario, que eran lo que **Napoleón** proponía dentro de su cesarismo democrático(...) y naturalmente no tiene nada que ver con el referéndum y no tienen nada que ver con la iniciativa popular", añade.

Finalmente, agrega que "nosotros tampoco defendemos el principio de participación del pueblo al que resulta que hacemos soberano" y comenta que "por las razones expresadas, por creer firmemente en que la democracia semidirecta es la forma actual de una razonable Constitución, por estar en contra de la partidocracia y por estar a favor de la iniciativa popular, pedimos la vuelta del texto del dictamen de la Ponencia".

En un debate posterior celebrado sobre las autonomías, Fraga aprovecha las discusiones en términos económicos para poner de relieve que "en cuanto a la interpretación capitalista, en la mejor técnica marxista, lo que me confirma es que lo que predomina en algunas mentes es un cierto socialismo étnico, primitivismo tribal, más que el sentido moderno de la formación de grandes espacios económicos y que están dispuestas a sacrificar, como ya está ocurriendo, como trágicamente lo demuestran los índices de producción y de situación en la renta nacional en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, cualquier cosa con tal de lograr esos motivos racistas que el mundo actual deja fuera de consideración. Véase como busca en el marxismo la causa de la lucha por el territorio, el separatismo y la crisis económica.

Después de rechazar el texto de la ponencia sobre el sistema de representación, Fraga se abstiene en la votación del artículo 138 del proyecto constitucional [que defiende el principio de solidaridad económica en todo el territorio español] y justifica su postura afirmando que "hubiéramos votado en contra si no estuviéramos sujetos al consenso, servidumbre que asumimos y que aceptamos de buen grado porque entendemos que tiene muchas más partes, muchos más elementos positivos que negativos" y también para "crear esa confianza que con razón consideramos todos que es lo que más necesita nuestra España en este momento".

En las votaciones que se realizaron durante este año en el hemiciclo, Fraga también propuso una enmienda para pedir "fórmulas de democracia semidirecta", es decir, de participación popular. Posteriormente, también presentará enmiendas a todos los números del artículo 161 de la Constitución, donde se plantea la reforma constitucional, una enmienda que también será rechazada pero que Fraga defiende indicando que "todo cambio constitucional debe ser sometido a referéndum (...) entre el sistema de extrema rigidez al que, por ejemplo, se refiere la Constitución Federal norteamericana, y el de máxima flexibilidad del parlamento británico(...) entendemos que cabe un sistema mixto que, en todo caso, debe dar lugar a la sumisión en referéndum", que según el político conservador ha de ser obligatorio.

Fraga también votará en contra de la aprobación del artículo 144 de la Carta Magna [que autoriza a las Cortes, mediante ley orgánica, para constituir comunidades autónomas y acordar sus estatutos] y aclara que "lo que hemos dicho es simplemente esto: lo que es exclusivo del Estado se podrá delegar, pero sus funciones no se pueden transferir" y añade que "como gallego, quiero hacer una puntualización. Galicia no desea que le transfieran la Seguridad Social, justamente porque no podría pagarla, y espera en este punto una solidaridad que otros, en este momento, por otros artículos, le van a negar".

En otra enmienda presentada ante la Cámara, Fraga pone de manifiesto que el artículo 149 [sobre las competencias del Estado] contempla "una situación excepcional, la de una autonomía que no cumpliera las obligaciones que la Constitución o las leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, para cuyo caso "nuestro voto particular contemplaba un derecho de intervención y éste ha sido reemplazado por una fórmula benévola, pudiéramos decir, que pide que el Gobierno actúa con la aprobación de la mayoría absoluta del Senado". Durante este año hemos comprobado cómo Fraga introduce numerosas enmiendas a la Carta Magna y se abstiene o vota en contra de la aprobación, sobre todo, del capítulo VIII de la Constitución, que contempla la organización territorial del Estado y la cesión de competencias a las comunidades autónomas, y del capítulo X, sobre la reforma constitucional, dos disposiciones que Fraga se ve obligado a aceptar no sin cierto recelo.

Año 1979:

Manuel Fraga, al hablar de la necesidad de una reforma del Código Penal y de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el mes de mayo, muestra como ejemplo de su criterio la plegaria de **Reinhold Niebur**: "¡Oh Dios!, danos serenidad para aceptar lo que no puede cambiarse, valor para cambiar lo que debe cambiarse, y serenidad para distinguir lo uno de lo otro" Añadiendo esto -continúa Fraga-: "Lo que no puede cambiarse es que una sociedad sin orden y sin ley está condenada al desastre y hasta la desaparición". Más tarde, después de pedir el diputado Bandrés Molet la palabra para criticar a Fraga, el mismo Fraga le responde que "quiero decir que no pienso que la Constitución sea más mía que del señor Bandrés" y añade que "creo que es de todos los españoles, y que hay que defenderla no solamente en la letra, sino en el espíritu".

También al hablar sobre terrorismo, utiliza la ideología porque "debe recordarse que lo mismo **Lenin** que **Mao** fueron claramente partidarios del uso de la violencia y del terrorismo en determinadas fases de la lucha revolucionaria, y que ambos pudieron justificarse ampliamente en ambiguos textos de **Carlos Marx**, al respecto. Lo mismo ocurre en las conocidas tesis sobre la guerrilla, de los iberoamericanos **Fidel Castro** [su futuro amigo] **Ernesto Che Guevara** y **Mariguella**" para concluir más tarde que "el terrorismo tiene, un componente internacional de primer orden; y es lógico, porque todo Estado débil afecta al equilibrio internacional y excita a los otros Gobiernos que desean alterarlo en su propio provecho"

Fraga afirma que éste es el caso de España, "con su sistema político en transición y con gobiernos minoritarios y vacilantes a lo largo de los últimos tres años, y que en estos momentos es cuando "hay que decirle basta de una vez a Argelia y a Libia, hay que saber que se han celebrado seis cursos de adiestramiento de militantes de ETA (...) hay que aclarar de una vez que las actividades de ciertas Embajadas del Este y sus sociedades filiales y comerciales empiezan a crear datos [sobre supuestos vínculos entre el GRAPO y algún partido político] y qué diremos de la tolerancia de Francia". Vemos cómo Fraga vincula el terrorismo a los países comunistas o con gobiernos de izquierda.

Continuando con el tema del terrorismo, Fraga aclara que "dije que es estrictamente necesario que todos respaldemos las fuerzas de orden público" pero advierte que "no he dicho en ningún momento, ni he pretendido, que los males que tenemos en éste y en otros terrenos dependan de la democracia (...) pero hay que decir que la democracia no puede servir de excusa para no gobernar" pues afirma que "si a los españoles se les da a escoger entre una interpretación de la democracia que lleva consigo, como se ha implicado, democracia popular, entendida en el sentido de dictadura de partido, o ruptura de España, entonces, entre esa democracia y España, escogerán España sin adjetivo calificativo", asegura finalmente.

En el mes de septiembre, Fraga anuncia que presentará enmiendas a la proposición de ley socialista para la obligatoriedad de la comparecencia en comisiones de investigación. Así, indica

que "nosotros anunciamos que presentaremos algunas enmiendas a esta importante proposición de ley y muy especialmente nos opondremos al artículo quinto" pues "yo creo que no tiene precedente, por lo menos efectivo, en ninguna constitución ni ley del mundo esa facultad para traer a la fuerza a las personas a declarar". Curiosa declaración para su reflexión si se traslada y compara con las comisiones de investigación creadas en el año 94 a petición de la oposición.

Año 1980:

Fraga hará especial hincapié en entonar con su partido una tendencia internacional hacia el reformismo conservador intentando despertar en los españoles la "conciencia conservadora" que en ellos subyace. Así, decía Fraga en una cena-mitin en Barcelona celebrada el 8 de noviembre que "el mundo va claramente a soluciones conservadoras y conformistas, rechazando los extremismos y las políticas frívolas que ha dejado hundir la ley, el orden, la sociedad internacional, la economía, los puestos de trabajo y la capacidad de defensa de las naciones occidentales". Fraga señala que "no tenemos que resignarnos a la decadencia y a la ruina de España y hay que salir de la abstención y del voto útil".

En el III congreso nacional de Ap Fraga también dirá que "No hay oportunidad para los planteamientos integristas, que se empeñan, desde una extrema derecha, en buscar una España para ellos solos y para los métodos que intentan imponer una solución drástica, que son métodos no democráticos". Vemos como Fraga se desmarca del integrismo y el radicalismo de la extrema derecha. Fraga define como conservadores a los que aceptan el sentido de que "los pueblos tienen tradición no dogmática ni cerrada que debe enriquecer cada generación, y a la cual puede renunciar sin perder su identidad" y se considera reformista "porque pensamos que esa tradición y sus realizaciones institucionales han de estar en permanente y flexible adaptación a los tiempos nuevos, lejos de toda reacción y de toda idea revolucionaria".

En otra conferencia celebrada el 17 de noviembre, Fraga apunta que el conservadurismo se afianza en el presupuesto de que el principio conservador "parte del supuesto de que las cosas quietas es mejor no moverlas; que la acción social se ha de basar en la experiencia, y no es terreno apto para los aprendices de brujo". Para Fraga también ha de basarse en el hecho de que una sociedad que cumple con satisfacción las funciones básicas "es mejor no manejarla" pues "las partes más profundas del orden social son las que más se benefician de la larga duración y las que más se perjudican por el cambio ligero e injustificado". Como se puede observar, Fraga está muy interesado en distinguir la derecha y el conservadurismo del integrismo y la reacción.

En el tercer congreso de Ap, Fraga también critica la política de consenso que se pretendió llevar a cabo en la transición y afirma que "el modo racional y normal de relacionarse los partidos, que es la dialéctica gobierno-oposición, en España ha sido totalmente falseada y reemplazada por la ambigua del llamado consenso". Pero la crítica, a pesar de los continuos recelos de Fraga, apunta que el consenso fue el motor que logró poner en marcha la democracia aún a costa de reflejar cierta ambigüedad en el texto constitucional pero justificada para tratar de dar satisfacción a todos los grupos políticos que intervinieron en el proceso constitucional.

Año 1981:

Durante el mes de marzo de este año se produce un debate sobre la apreciación de la necesidad de articular una legislación armonizada de las comunidades autónomas, en el que destaca una intervención del por entonces diputado del Grupo Mixto, Gómez de las Rocas, quien apreciará la paradoja de que las personas que contribuyeron a la redacción del texto constitucional, (entre ellas el propio Fraga) fomenten ahora la aprobación de una ley de armonización que supere y aclare las ambigüedades del texto constitucional.

Así, este diputado señala que "no deseo reavivar imputaciones antiguas, pero es claro que si la Constitución se hubiera redactado con más tiento y cautela política que ardores de catecúmenos, ahora no tendríamos que ponderar si es o no de interés general esta proyectada Ley de Armonización", pues "casi es sonrojante pensar que necesitamos aclarar por ley que España es una sola nación". El representante del Grupo Mixto afirma que "si la Constitución se redactó equívocamente en cuanto concierne a las autonomías, su desarrollo aún está siendo más equívoco, sembrándose la creencia de que hay territorios con derecho originario a su autogobierno por encima de la Constitución o sin necesidad de afirmarla; y hay otros territorios, según esa creencia, que sólo pueden aspirar mendicantemente a obtener una plaza de gracia para el ejercicio de poderes que hasta hoy no han pasado de ser simplemente ficticios". Finalmente agrega que "en ese desarrollo autonómico estamos asistiendo a un proceso con dos signos distintos y evidentemente contradictorios" y "no incurrimos en exageración alguna diciendo que por ello ese proyecto autonómico es desigual; desigual hasta el agravio comparativo, es particularista y está impulsado más por la pasión y por la presión que por el planteamiento, la razón o el interés general", finaliza.

Con motivo del IV congreso de Ap, Fraga ataca ideológicamente el pensamiento de izquierda y vincula "marxismo" y "rojos" al uso más tradicional. Así, afirma que "para promover con mayor fuerza la integración de cuantos desean una España ni roja ni rota (...) hemos preparado este congreso".

Fraga aprovechará el debate de investidura de Calvo Sotelo para poner de manifiesto que "los gobiernos últimos duran cada vez menos: el que acaba de terminar no llegó a cuatro meses; el anterior no llegó a cinco. Vienen de modo inesperado y se van sin explicaciones, dejando siempre las cosas peor que la vez anterior". También pretende resaltar la fragilidad de los acuerdos adoptados y consensuados cuando señala que "la experiencia de lo ocurrido en el voto de investidura anterior, en el voto de censura y en el voto de confianza confirma que no son posibles pactos frágiles para cubrir el trámite constitucional, sino que hacen falta acuerdos en profundidad y con participación permanente, y todo lo demás es flor de un día".

Fraga, a pesar de recordar que "hay quien ha dicho en estos días que es menester sacrificar diferencias, rencores y posiciones personales o de grupo por el bien de España", y señalar que "nada más cierto" ya que "todos hemos dialogado y precisamente por eso actuamos como lo hacemos", añade que "un cambio de rumbo claro y suficiente es lo único que puede hacer encontrar compañeros de viaje" pues opina que "España no admite más parches ni más afeites".

Fraga señala que si hace dos años dieron su voto incondicional a Suárez "por puro patriotismo", no volverán a hacer semejante cosa.

El líder de Ap, aunque señala en le mes de febrero que "es claro que hay que consolidar la democracia, una democracia social y moderna, y una Constitución respetada y eficaz", añade que "la democracia, la libertad y la Constitución sólo pueden arraigar y defenderse con la autoridad" y "no hay autoridad más legítima ni con más fuerza que la apoyada en una ancha base democrática" pero tampoco "libertad más oprimida, ni democracia más falsa que aquella en la que falta el principio de autoridad, abriendo así el paso a todas las tentaciones de otros métodos autoritarios". El tema de la autoridad ya se había tratado en el capítulo II de la tesis, pero esta cita también nos sirve para comprobar el paralelismo que hace Fraga entre democracia y autoridad.

Fraga anuncia algo que demuestra la evolución de sus planteamientos cuando afirma que "no es ciertamente, para nosotros, la democracia, ni la misma Constitución (cuya reforma parcial pensamos promover con el adecuado mandato electoral en su momento) la causa de los males que nos afligen". El portavoz de Ap afirma, sin embargo, que la causa está en "una determinada situación política, una determinada interpretación de la misma que justamente se nos dice que básicamente va a continuar" y se refiere a "la de los Gobiernos minoritarios, y por lo mismo débiles".

Fraga Iribarne asegura que hay soluciones para llegar al año 2000 "por unas vías civilizadas y democráticas" pero añade, con una metáfora significativa para este contexto, que no las hay "sin esfuerzo; no las hay desde la pasividad y la abstención políticas; no las hay sin un cambio de rumbo, sin un *golpe* de timón".

En opinión de Fraga, si se pudo gobernar en solitario hasta las elecciones del 79, fue por una razón muy elemental "porque hasta la aprobación de la Constitución se pudo vivir en una era de consenso, en la que no hubo oposición propiamente dicha, sino negociaciones constantes sobre el marco político", aunque agrega que "no es el momento ahora de enjuiciar los resultados de aquello ni de los Pactos de Moncloa" pero que "lo que sí sabíamos todos, y todos coincidimos en afirmar, es que después de las elecciones de 1979 comenzaba una etapa diferente, y que en ella el Gobierno debía gobernar y la oposición presentar alternativas críticas".

Según Manuel Fraga, desde entonces había que construir una mayoría de gobierno "con todas las consecuencias" pero "no se ha querido hacer así", y se mantuvieron "gobiernos minoritarios y monocolors, cuyo resultado fue que el Gobierno "ha sido cada vez más débil y las oposiciones cada vez más fuertes".

Fraga justifica su abstención en la investidura de Calvo Sotelo, "ante la imposibilidad de afirmar hoy una confianza inexistente.

En su turno de réplica, el diputado Roca Junyent le contestará a Fraga que "en este marco es fácil, se ha visto, caer en la tentación demagógica del catastrofismo o, incluso, en otra tentación más nociva, que es la de ahondar, restregar la herida para erosionar todavía más la confianza y aumentar el desánimo". Roca recomienda que se reaccione contra "un cierto fatalismo que se pretende instalar en nuestra sociedad", y, en clara referencia a Fraga, añade que "contra la bien orquestada maniobra de que los españoles no sabemos vivir en democracia", argumento que niega Roca aduciendo que "hemos aceptado el reto de instalar y consolidar en España una democracia moderna y progresista sabiendo que era difícil, que va a ser difícil, y hemos de aceptar estas dificultades, y basta, nada más", por lo que afirma que todo dramatismo está fuera de lugar ya que en su opinión avanzamos "irremisiblemente" en la construcción de un estado democrático.

Posteriormente, Fraga aprovechará la discusión sobre el referéndum de la OTAN para poner de relieve que "nuestro grupo era, en definitiva, muy partidario de la democracia semidirecta, no como contraposición, no como freno a la democracia parlamentaria y representativa, en la que cree, pero sí como complemento importante" y añade que desaprueban el artículo 92 [que afirma que las decisiones políticas de especial transcendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos] al que considera "una calamidad de artículo" y que su grupo es partidario "de una mayor democracia en esta materia por la vía del referéndum". Fraga asegura que las razones por las cuales "ilustres e indiscutibles demócratas, por supuesto de toda la vida, no quisieron este artículo, es porque pensaron, probablemente con razón, que leyes como la del divorcio, o alguna que ha sido últimamente recordada como oportuna, la del aborto y otras semejantes, no pasarían fácilmente por referéndum" y de esta forma "establecieron dos pesos y dos medidas, uno para las medidas llamadas progresivas y otra para las que ellos, desde su particular punto de vista, consideran menos progresistas".

En su turno de réplica, el representante centrista Herrero Rodríguez de Miñón quiere señalar que podrían perderse en largas disquisiciones de carácter técnico sobre la compatibilidad o incompatibilidad del referéndum con las instituciones representativas de la democracia, o sobre su alcance consultivo o decisorio, pero que también podrían realizar una interpretación del artículo 92 en el sentido contrario "en el que tomando como base los trabajos del constituyente, a los que nos remiten las normas que rigen en nuestro ordenamiento la interpretación jurídica, se demostraría que el constituyente en su dinámica privó de iniciativa a esta Cámara para provocar el referéndum que ahora se trata de poner en marcha".

Fraga se muestra contrario, tal y como se puede observar en éste y otros capítulos, a determinados preceptos constitucionales, pero cierto es que él mismo contribuyó a su redacción, como uno de los "padres" de la Constitución, y es éste un aspecto que la oposición tampoco pasará por alto en sus intervenciones.

Año 1982:

Una vez que Felipe González alcanza el poder, es cuando se produce un debate enconado entre González y Fraga en términos ideológicos. Así, cuando el nuevo presidente del Gobierno presenta su programa de Gobierno en el mes de diciembre, Fraga advierte que González "llega aquí como representante de un partido político, de toda su historia -que con razón reivindica a menudo-, de su ideología y programas" y que "no es pequeño el mérito del señor González de haber contribuido en gran medida a que un partido que aún no hace mucho tiempo era revolucionario, e incluso en su tiempo fue marxista-leninista...". Tras las risas provocadas en la sala, Fraga continúa atacando y señala que "...haya evolucionado hasta posiciones más templadas". Esta declaración da muestras de la forma en la que dirige sus arengas el líder de la oposición para recordar la paternidad ideológica del partido socialista, un aspecto que como hemos comentado con anterioridad, se intentó atenuar desde la izquierda y fue explotado por la derecha hasta que González encuentre utilizar las mismas armas y recordar el pasado de Fraga.

Fraga añade en su crítica que "aunque el propio señor González y algún otro distinguido miembro de su partido haya calificado que no está en la socialdemocracia", lo mismo "don Felipe González que otros importantes y distinguidos miembros del partido han aclarado, rectificando nada menos que a la Enciclopedia Británica que no son un partido socialdemócrata". Véase la lucha por la identificación y definición de un espacio político que constantemente mantienen gobierno y oposición. Fraga finalizará su intervención afirmando que "nosotros queremos decir que la España de hoy no es la del año 1931. Para sí la hubieran querido para gobernar don **Indalecio Prieto** y don **Francisco Largo Caballero**".

Por su parte, el presidente del Gobierno responderá a Fraga que "con el señor **Andropov** [al que Fraga había aludido], desde el punto de vista de la defensa de los intereses nacionales, no tengo absolutamente nada que ver. La defensa de los intereses nacionales para mí es absolutamente independiente. Tampoco tengo nada que ver (...) con las decisiones que se puedan tomar para instalar misiles con cabeza nuclear en tal o cual país".

Fraga también contestará en su turno a González sobre las críticas del programa de los populares y afirma que "comprendo perfectamente que desde una mentalidad socialista no es que no se puedan compartir, es que no se puede ver ni entender un programa liberal", una intervención que provoca la risa en los asistentes. Seguidamente continúa Fraga señalando que "es una limitación que yo no tengo", declaración que motiva el aplauso desde los bancos de la derecha y la risa en los escaños de la izquierda. En cuanto al tema de la URSS, Fraga asegura que "no he querido hacer ninguna implicación de conexión del partido socialista con el partido soviético de la URSS" ya que "eso lo han hecho otros en España" pero si le contesta que la URSS "quiere que no entremos en la OTAN", "algo evidente", apostilla.

En su turno final, González retoma el pulso de la discusión e indica a Fraga que "probablemente usted entiende mejor el liberalismo que yo. Es probable; y probable porque haya aprendido más teoría liberal que yo. No creo que sea del todo cierto, pero cabe la posibilidad. El juicio se lo dejo a las personas que dicen detentar la representación del espíritu o de la organización liberal de España". La pugna de la que hablábamos unas líneas antes comienza a reproducirse ahora.

Año 1983:

Con motivo de la celebración del debate sobre los presupuestos del Estado, a finales del mes de octubre, el diputado Fernández Marugán dice a Fraga que "yo no quisiera que el debate de presupuestos, ni en esta oportunidad ni en ninguna otra, se convirtiera de alguna forma en un debate de tópicos", pero lo que sobre todo quiere resaltar es que "ha habido un giro en el énfasis que la derecha conservadora pone en la situación de las grandes magnitudes del Estado pues "hace tiempo se venía hablando del *crowding out*, del fenómeno de expulsión que produce el déficit público" y "entiendo que en buena parte la actitud de la derecha española hacia el sector público es un fenómeno de huida hacia adelante, en tanto en cuanto ha perdido la capacidad de controlarlo políticamente". Obsérvese cómo el diputado se refiere a la derecha conservadora en su alocución y no Ap o el partido. Fraga aclarará en su turno que "la derecha conservadora" que está formada por "liberal-conservadores, por democristianos, por liberales y por otras personas que no necesitan que nadie les llame por su nombre, porque lo tienen muy ilustre, sólo pide sentido común y coherencia".

Una tendencia de los miembros de la Cámara fue insertar un debate sobre ideologías de derecha e izquierda, conservadurismo y socialismo, más que sobre los partidos que representa cada formación política, para evidenciar y distinguirse de los demás grupos. Este aspecto lo abordaremos antes de pasar a la etapa gallega.

Año 1984:

El presidente del Gobierno asegura en el mes de septiembre a Fraga que no va a ceder en su gestión "por problemas de votos y por problemas de conciencia histórica a cualquier tipo de presión que nos quiera hacer salirnos del marco de la Constitución, la haga quien la haga" y que tampoco va a "replicar cuando alguien, sea quien sea, dice que quiere cambiar la Constitución" pues "está en su derecho cualquiera a pedir el cambio de la Constitución" y otra cosa sería que tuviera los votos de los españoles necesarios para cambiar su texto "que es lo que yo tengo que defender como presidente del Gobierno", añade.

Fraga responde que "tengo que decir que no me han podido sorprender las observaciones del señor presidente del Gobierno y que haya recurrido a tópicos ya muy conocidos por la frecuencia de su uso". "De modo -continúa- que nos ha vuelto a hablar de herencia que en este momento, después de dos años disfrutando de la propia". Las discusiones sobre herencias ideológicas entre ambos políticos también son frecuentes.

En este sentido también se puede observar cuando se utilizan países con los que supuestamente se vinculan ideológicamente ambos partidos. Cuando González hace una referencia sobre Israel a Fraga, quien por otro lado las hace continuamente sobre la URSS y sus satélites, el portavoz de los populares se defiende argumentando que "recurrir a la referencia de Oriente Medio con cuyos países tenemos por cierto las mejores relaciones, me parece que es entrar en el terreno de lo grotesco". Fraga también apuntará a González que "para nosotros confianza es espíritu, es ilusión y futuro, no es materialismo".

González responderá que "la pasión por los debates antiguos es importante. ahora sobre la mesa hay el debate sobre materialismo". Ambos líderes juegan a acusadores y víctimas al discutir sobre la ideología y se intercambian los papeles constantemente.

En el debate sobre el estado de la nación celebrado en el mes de octubre, Fraga traslada el debate ideológico a la enseñanza y señala que con la LODE; la nueva ley educativa que los socialistas pretenden implantar, "en ella hay menos libertad educativa para todos: familias, alumnos, directivos, profesores" y "tengo que decir que se ha situado con ello la educación el campo de la lucha ideológica". Después de que Fraga se refiera a ciertas afirmaciones que no sirven "a la estabilidad constitucional ni a la legitimidad de sistema, pero ciertamente tampoco al desarrollo

del régimen de libertades", González responde que Fraga "no le va a dar clases sobre desarrollo de las libertades". Fraga retomará el asunto para afirmar que "seguimos haciendo una política ideológica y no de familia con los países iberoamericanos (...) la entrada de España en la CEE sólo puede plantearse de una manera: como interés a España y no como cuadro a los intereses electoralistas de nadie". El líder de los conservadores reprueba continuamente que el PSOE haga una política ideológica más que pragmática y crítica que además se realice con intereses electoralistas.

Fraga extiende sus anteriores críticas al consenso que se buscó en la transición al consenso que se produjo para la entrada en Europa y afirma contundentemente que "ya ha llegado la hora de decir que consenso sí, pero ingenuidad no, que irreversible sí pero irremediable no, entrar en las actuales condiciones y que, desde luego, entrar sí, pero quedarse con la casita del perro, con la pesca fuera, con el vino fuera, con el azúcar fuera y con todo fuera, eso no".

También afirma a los socialistas que "ya se han cansado ustedes, gracias a Dios, de hablar de intentos revolucionarios" pero que ahora dejen también "los intentos confusionistas".

En este sentido, Fraga afirma que "en esta España sombría no es verdad que no haya soluciones ni alternativa, las hay; como tampoco es verdad que la culpa sea de la famosa herencia, técnica bien conocida el socialismo mundial". Fraga critica que se diga que cuando está en la oposición todo es culpa del gobierno, cuando está en el Gobierno todo es culpa de la herencia o de la oposición, que a su vez, "según conviene, es histérica, fascista e inexistente".

Manuel Fraga certifica que "lo que ocurre es que el poder ha dejado de ser intérprete de la voluntad popular, y sólo intenta confundirla imponiendo -eso sí- la ideología y el control de su partido" y asegura que "nunca nos hemos reído del diálogo, y en problemas de estado nunca hemos negado nuestra colaboración estrecha y nuestra discreción" pero que "hoy, pasados dos años, nos parece claro que, dispuestos siempre a ese diálogo y a esa leal colaboración en temas de Estado, debe desaparecer también toda duda en la opinión sobre que nosotros aunamos ninguna responsabilidad, por silencio o complacencia, en la gestión de un gobierno fracasado", un aspecto por el que irónicamente González le dará gracias por hacerlo, por no ser cómplices de su gestión.

Año 1985:

Este año se publica la obra *España diez años después de Franco (1975-1985)* editada por Planeta y que recoge testimonios de importantes personajes y escritores relacionados con la política. Fraga hará la introducción al libro. En su prólogo afirma que durante estos diez años "hemos asistido a la desaparición, por simple agotamiento biológico y rodeado del respeto y aún del afecto de millones de españoles, de un hombre singular que gobernó en guerra y en paz durante casi cuarenta años y cuya obra no puede todavía ser valorada con total serenidad, por más que sean muchos los que lo intenten de buena o mala fe", en referencia a Franco. Sobre el comienzo de esta década, indica que "no existía entonces, legalmente, un partido socialista, aunque una decisión de quien esto escribe permitió, a principios de 1976, convocar y celebrar, en paz y libertad, un congreso en Madrid de la Unión General de Trabajadores, el viejo y renovado brazo sindical del socialismo que también había fundado entre nosotros **Pablo Iglesias**. También se pronuncia Fraga en sus introducción sobre el golpe de Estado del 23-F y dice que "este prologuista no puede ocultar su disconformidad con ciertas afirmaciones, como, por ejemplo, las que persona tan digna de afecto como el teniente general Inieta formula en relación con el asalto al Parlamento" y añade que "no comparto ni los elogios que este capítulo dedica a los fracasados golpistas, por brillantes que fueran sus anteriores hojas de servicio" ni tampoco "ciertos calificativos que aplica el ex presidente don Adolfo Suárez, de quien discrepo en muchos sentidos pero que, por voluntad de la mayoría de los españoles, gobernó a nuestro pueblo en circunstancias tan difíciles".

Fraga también escribe sobre el "socialismo formalmente descafeinado de nuestro días" y de "la decepción causada por tres años de socialismo".

Año 1986:

Pero retomando las intervenciones de Fraga en el Congreso, en el mes de febrero de este año se generan las discusiones sobre la OTAN. Fraga dirá al respecto que "habría que pensar lo que sería esta Cámara o lo que serían las calles que la rodean si hubiésemos sido nosotros los que en cuatro años hubiéramos dado un cambio tan sustancial y prácticamente sin dar explicaciones, lo presentásemos al pueblo". Fraga afirma que "puesto que se dice que hoy se va a medir el grado de consenso, nosotros en este asunto siempre hemos estado dispuestos a un acuerdo y lo estaremos siempre en toda clase de cuestiones de política exterior o de defensa, lo estaremos siempre en las grandes cuestiones que afecten a la estructura del Estado, a la estructura del Poder Judicial, en las grandes cuestiones que son el desarrollo de la Constitución y de la vida principal del Estado".

Sin embargo, Fraga recuerda a este respecto que "un consenso no se logra diciendo: estas son mis condiciones, como cuando se firma el contrato de la luz o el teléfono, eso que se llaman contratos de adhesión" y que "a la decantación de ese consenso nosotros siempre hemos querido contribuir (...) cuando estábamos en un lugar mucho más pequeño de la Cámara y éramos también oposición no dudamos en contribuir al razonable consenso que entonces nos pidió el gobierno de UCD es por lo que no podemos aceptar de ninguna forma que ahora el consenso se provoque o se pretenda provocar de esta manera" y "tenemos que decir que declinamos toda responsabilidad en eso que es una nueva ruptura del consenso", un consenso que, a su juicio "el Partido Socialista lo ha roto".

El origen de la discordia ideológica

Durante la transición española -si definimos como tal el periodo comprendido entre 1975 y el hito final del golpe de Estado del 23 de febrero del 81- y la democracia, hemos observado cómo se produce una disputa para la definición e identificación del conservadurismo y socialismo y la lucha por encuadrarse en un determinado universo ideológico que mantuvo Fraga, sobre todo, con su máximo adversario político: Felipe González.

Pero el contexto de esta disputa es necesario enmarcarlo en un contexto histórico más amplio para poder tener mayores elementos de juicio que nos ayuden a situarnos.

Tal y como indica Roland N. Sotromberg en su *Historia Intelectual Europea*, tanto el conservadurismo como el socialismo son dos "ismos" que acompañaron el nacimiento de las nuevas ideologías en Europa a partir de 1815 (fecha del tratado de Viena), con la destrucción del viejo orden por parte de la revolución francesa y el nacimiento de las nuevas clases y derechos sociales y políticos. Fraga es heredero, a su manera, del pensamiento político del "conservador" **Burke**, que desconfiaba de innovadores inquietos y reformistas atolondrados.

Si nos adentramos en los miembros posteriores de la doctrina conservadurista podremos encontrar ciertas similitudes con el pensamiento de Fraga. **Coleridge**, por ejemplo, el fundador del conservadurismo inglés, compartió con **Burke** el respeto por la tradición, el sentido orgánico de la sociedad y de un orden social de la historia, tres aspectos muy elogiados dentro del pensamiento conservador español y, concretamente, por Fraga. En los años veinte del siglo XIX, Francia produjo dos corrientes opuestas que fueron la derecha e izquierda, es decir, conservadores y socialistas. Al amparo de esta distinción surgieron dos pensadores conservadores, **Maistre** y el vizconde de **Bonald**, quienes consideraban que la teoría abstracta había provocado graves daños, una teoría que Fraga también comparte, en cierta medida. Podríamos incluso establecer algún paralelismo entre los dos autores clásicos y Fraga. Tanto **Maistre** como **Bonald** se centraron en explicar que la república francesa estaba condenada al fracaso y sólo las monarquías podían ofrecer seguridad política. Su razonamiento utilizaba la idea de que el orden social natural es histórico y tradicional, al tiempo que el individualismo y la democracia son enfermedades que conducen a la anarquía social. Creían que si se anula la disciplina de las instituciones se obtiene el desorden, la corrupción y la decadencia e incluso afirmaron que las constituciones escritas son toscas y artificiales y la verdadera constitución de un pueblo reside en las costumbres ancestrales. Consideraban que la teoría abstracta había provocado graves daños y que la ignorancia y el desprecio de la historia era la fuente principal de los errores políticos. Un autor posterior, **Alexis de Tocqueville**, uno de los pioneros del análisis sociológico, estuvo influido por los escritores mencionados. Fraga también busca la sintonía con **Kant** y **Hegel**, aunque con ciertos matices, como se puede comprobar al repasar el análisis que hace de Brañas y que se reproduce en el capítulo I de la tesis, donde también afirma considerarse discípulo de **Maritain** y los españoles **Jaime Balmes** y **Donoso Cortes**, entre otros.

Hegel, aunque políticamente compartió e inspiró algunos postulados con los socialistas (incluido a su discípulo **Marx**) puede describirse como un liberal conservador, que creía en el gobierno constitucional y se declaró un convencido del progreso por la vía de un gobierno de orden con su particular modo de entender la libertad. El énfasis que puso **Hegel** en el Estado como unidad máxima y desarrollo más elevado de la comunidad condujo a las protestas de los partidarios del bienestar social contra el individualismo extremo mientras que atrajo a los liberales moderados.

Con respecto a **Kant**, destacar que Fraga se muestra partidario de la dialéctica kantiana entre autoridad y libertad, del principio del respeto a la tradición popular y el otro principio kantiano de la justicia. **Kant** hablaba del imperio de la ley y la obediencia a la autoridad, cuestiones ambas con las que simpatiza Fraga. Pero también conviene apuntar que, por otro lado, Kant afirmaba respetar profundamente la libertad individual como una de sus máximas y hablaba de

separar el ámbito de la religión del de la política. Los socialistas aprovecharon de Kant su creencia en la afirmación de tratar a los hombres como fines y no como medios, un factor que según la izquierda invalidaba al capitalismo ya que éste utilizaba a la sociedad como mercancía. Kant también creía en la autodeterminación de los pueblos, muy al contrario que Fraga, y manifestó su deseo de ser calentado en la hoguera de la Revolución francesa aunque sin llegar a arder en ella.

Fraga también valoró el pensamiento de **Jovellanos**, sobre quién disertó en una conferencia pronunciada en Gijón en el mes de octubre de 1979. En su exposición afirmaba Fraga la necesidad de bañarse en la fuente de las ideas de Jovellanos "en esta nueva etapa de profunda crisis" ante los problemas que él mismo planteó y que según Fraga seguían vigentes durante esta época. Fraga indica que Jovellanos fue un incomprendido y perseguido por las "dos Españas" y que murió "luchando por una España a la vez tradicional y moderna, católica y tolerante, en la cual las reformas bien pensadas y el aumento de la cultura, rechazaron lo mismo a la reacción que a la revolución". Destaca también su "reformismo auténtico y armonizador" y que se mantuvo equidistante entre el celo de cambiarlo todo, de un **Cabarrús**, y la apología de lo viejo, de un **Forner**. Según Fraga, **Jovellanos** no fue "ni revolucionario ni apologista y se enfrentó con los sectarios del casticismo y del afrancesamiento", Otra de las claves del pensamiento de Jovellanos que destaca Fraga fue su "Profundo y decidido patriotismo" y su amor a todo lo español "sin ceguera ni chauvinismo". Fraga comparte la idea de Jovellanos que creía en España pero no creía que "para arreglarla hubiera que comenzar por destruirla" sino que quería "reformularla". También ensalza Fraga la religiosidad de Jovellanos y su carácter trabajador que quería "cambiar la ideología dominante" de su época en España. En la conferencia pronunciada en el salón de actos del Ateneo de Gijón, Manuel Fraga señala que Jovellanos contribuyó decisivamente a la difusión de las ideas económicas clásicas y que para él, como para **Adam Smith** y sus grandes contemporáneos, la economía es economía política y, ante todo "una visión general de la sociedad, de la ética social y de la reforma política" con sus ideas librecambistas. Fraga asume la idea de Jovellanos de establecer un orden social dinámico, que mejore de modo constante, continuo, flexible, gradual, pero que a la vez se aprecie como esencial y necesario.

Otro de los autores españoles a los que defendió Fraga fue a **Cánovas del Castillo**, cuya fundación llegó a presidir. Fraga, en su prólogo a la antología sobre Cánovas, afirma que "fue un gran hombre de Estado" y "uno de los mejores gobernantes que ha tenido España en todos los tiempos" y que puso fin a "una época de anarquía total". Destaca que fue un "pensador y un hombre de acción católico español, de clase media y liberal". De su pensamiento extrae su rechazo por el "suicidio de las sociedades" cuyo antídoto es "hacer las reformas para mejorar, no reformar por el mero gusto de cambiar", a través de una restauración en paz y concordia. Fraga afirma que Cánovas busca la conciliación de los principios tradicionales con las libertades actuales así como su carácter individualista. Destaca Fraga que Cánovas, como todo hombre doctrinario, "busca la libertad posible, concreta, a la anglosajona" y no la "absoluta y utópica". Añade que rechazó los extremos de la izquierda federalista y republicana "y no sólo el integrismo legitimista, sino el autoritarismo de los moderados" y que definió a su partido no simplemente como conservador sino como liberal conservador y de centro-derecha. Según Fraga, Cánovas también pidió a los partidos que actuaran dentro de una "suma unidad" determinados por el "interés de la patria" subrayando la necesidad de "un partido conservador firmemente organizado. Tampoco tenía ningún "aprecio" por la revolución española que "careció en todo de rigor y grandeza" y sólo produjo una "anarquía estúpida o sangrienta", y al mismo tiempo concluyó que la monarquía constitucional era la forma más perfecta de conciliar todos los intereses sociales.

En cuanto a los pensadores extranjeros, Fraga también se pronunció favorablemente sobre **Carl Schmitt** en sus discursos. Del politólogo alemán, catedrático de la Universidad de Berlín, destacó Fraga su fidelidad "a sus grandes maestros **Maquiavelo, Bodino, Hobbes, Tocqueville** y

Donoso Cortés, todos en la línea de los grandes pesimistas, un aspecto sobre el que Fraga asegura que ningún moralista o historiador que se precie podrá renunciar a ciertas dosis de pesimismo como método contra el progresismo y el optimismo racionalista. Así, Fraga cree también "que la sabiduría política nace de un cierto pesimismo" y que "a partir de él se pueden hacer grandes cosas". **Schmitt** también buscaba un Estado "ordenado", subrayó las limitaciones del positivismo jurídico, enfrentándose contra la crisis del Estado burgués de Derecho y recordó también "los grotescos malentendidos del historicismo". En su defensa del pensamiento de Carl Schmitt, Fraga apunta que "presentar la realidad como es no resulta agradable" y menos para "quienes se obstinaron después de la primera guerra mundial y aún insisten después de la segunda, en presentar al Estado liberal como la panacea universal de la organización política" y a los que "no les han agradado los casuísticos planteamientos" de Carl Schmitt, agrega Fraga. (Como apéndice a estas afirmaciones del político gallego podríamos recordar sus postulados sobre la crisis del Estado y a los que nos hemos referido en el primer capítulo de la tesis). Fraga afirma que "en un tiempo de cambios como el nuestro", Schmitt afirmó la incapacidad del "débil" Estado liberal para hacer frente a los problemas internos y externos y reclamó un "poder de decisión" a la altura de los tiempos" y también la necesidad de ir creando, en el mundo nuevo fruto de las transformaciones técnicas, "órdenes concretos parciales" en lugar de poner la meta, afirma Fraga, "en el ahora inalcanzable objetivo de un orden general abstracto".

Fraga asegura que en Schmitt "no hay ningún romanticismo del poder ni activismo", sino que lo que el pensador alemán sabe es que "el poder es necesario como elemento básico de la arquitectura social", y no porque el hombre sea un lobo para el hombre, como afirmaba, Hobbes, sino "porque el hombre es un hombre para el hombre".

Al hacer en su discurso una valoración final del pensamiento y obra de Schmitt, Fraga señala que "en ciertos medios ultraliberales se atribuye, no sin hipocresía, una mala reputación" a ciertos aspectos de sus contenidos.

Pero retomando el tema de los conservadurismos, hay que manifestar que su denominador común fue su carácter contrarrevolucionario por conservar los valores, ideas y orden social anteriores a la Revolución francesa. El tono apocalíptico del *Discurso sobre la dictadura* de **Donoso Cortés** inaugura la etapa del conservadurismo moderno. Mientras, en los países anglosajones, la ideología conservadora desde los años ochenta del siglo pasado evoluciona en un sentido claramente imperialista con pensadores como **Disraeli** en Gran Bretaña y **Theodore Roosevelt** en Estados Unidos y sujetándose a las teorías del darwinismo social de **Spencer**. Las concesiones a la clase obrera, el profundo sentido de la dignidad humana, formaban parte de sus postulados. Posteriormente a la revolución rusa de 1917 se propaga un discurso ideológico conservador que en España tendrá tintes elitistas en **Ortega y Gasset**.

Dentro de las corrientes ideológicas conservadoras surgidas desde 1917 y que se podrían sintetizar en conservadurismo autoritario, liberal, neoconservadurismo y la nueva derecha (la llamada "derecha radical"), clasificaríamos el pensamiento político-ideológico de Fraga entre el conservadurismo autoritario y el neoconservadurismo, la democracia cristiana y el populismo. Conservadurismo autoritario por lo que en él hay de estatista, orgánico, tradicional y religioso. Fraga también comparte con los neoconservadores los temas prioritarios de esta ideología como son la expansión soviética y la lucha antiterrorista, el déficit público, y la defensa de los valores morales y religiosos, cuatro temas en los que se centra la línea argumental del político gallego. Con respecto al populismo, la retórica populista, aunque choca contra el elitismo, se observa en la apelación constante que hace Fraga al pueblo, a la pequeña burguesía rural (herencia del regionalismo), aunque evolucionará contradictoriamente, pues Fraga llegará a elogiar en su etapa gallega la modernidad hacia su "Galicia del año 2.000", si bien en cierta medida el populismo mezcla elementos tradicionales y modernos. Fraga es partidario de una democracia populista en el sentido de fomentar el uso de iniciativas populares como el referéndum. Esta actitud también se pone de manifiesto en las intervenciones de Fraga. Pero aunque sea una expresión que Fraga

rechaza, su populismo también tiene algo de reaccionario si atendemos a su definición que indica que populismo reaccionario lo ejerce quien se aprovecha para acceder al electorado en momentos de tensión social, como ocurre, por ejemplo, con las crisis económicas. El catastrofismo de Fraga que critican sus adversarios pudiera tener aquí su origen y, además de servir, como hemos indicado con anterioridad, para vincularlo a la democracia, lo utiliza para captar la atención del electorado. Otra característica que también comparte Fraga con el populismo es la ideología unitarista que busca soldar a los individuos en torno a un proyecto común recurriendo a categorías generales, como la nación y la patria y por la búsqueda de la relación directa entre el líder y el pueblo. Fraga se pronunció en ambos sentidos.

Con respecto al contenido democristiano, el catolicismo social enfrentado al socialismo también se observa en el pensamiento de Fraga, así como la doctrina social católica, y la propiedad privada y la familia, que es anterior al Estado, como instituciones de derecho natural y su elogio al personalismo de **Maritain**, al que ya nos referimos.

La democracia no fue precisamente, en su nacimiento, un plato de gusto del conservadurismo en su sentido puro. Los autores conservadores recelaban en principio de la democracia aduciendo la degradación de la inteligencia y calidad mediante la imposición de modelos vulgares y se la comparaba con la anarquía, con la ausencia del orden social. Pero la democracia en Europa nació al contrario que en España. Mientras en España surgió con una aguda crisis económica, - un argumento bien explotado por la derecha- en Europa se volvió irresistible incluso para sus más acérrimos detractores pues surgió y se relacionó con la revolución económica, la autoridad política perdió su carácter sagrado para convertirse en un asunto de conveniencia y a medida que la riqueza se extendió fue imposible negar sus derechos políticos a las masas, si bien se criticó que la democracia, como el principio de la masa, podía convertirse en la anarquía moral. **Max Weber** planteó que, paradójicamente, el intento de llevar a la práctica la democracia conducía a un nuevo tipo de gobierno elitista a modo de oligarquía de unos pocos. Así, **Theodore Roosevelt** comentó que quienes en una sociedad democrática llega a la cumbre pueden ser los que tienen habilidad para negociar en los despachos, los demagogos, manipuladores o demócratas. Churchill habló de democracia como la peor forma de gobierno, exceptuando todas las demás. **Vilfredo Pareto**, **Gaetano Mosca** y **Michels**, los tres pertenecientes a la escuela realista de la que **Maquiavelo** fue su fundador, reprodujeron la desilusión de la democracia, porque no creían en ella, y **Stuart Mill** la "tiranía de la mayoría". Tanto Mosca, como Pareto, Weber y Rousseau, eran elitistas. Rousseau también sentía aversión por la idea de representación y la democracia que él defendía sólo era realizable a pequeña escala para casos como el de Ginebra, que fue su modelo. De lo contrario, con la democracia, podría ocurrir, según Rousseau, que un imbécil llegase a dirigir a un sabio.

A su vez, Tocqueville y Mill recelaban de la democracia, y Comte y de Bonald la comparaban a la anarquía. Tocqueville se pronunció contra la conformidad social extrema y sofocante y Michels decía que la organización convierte a la democracia en oligarquía. El problema lo expuso Hamilton: Dad todo el poder a los muchos y oprimirán a los pocos. Y viceversa. Conclusión: que el poder no dividido es peligroso.

Todas las críticas de Fraga al marxismo como ideología decadente se inscriben en el intento de resurgimiento que se produjo desde mayo del 68. Nació entonces la contracultura y los estudiantes militantes declaraban a menudo que rechazaban toda ideología. En los años sesenta se reconocieron los revisionistas del marxismo y nacieron las nuevas interpretaciones con la Escuela de Frankfurt. Preocupados por la muerte del marxismo, los profesores de París intentaron reanimarlo con inyecciones de freudismo y fenomenología. Los neomarxistas reconocieron el capitalismo y dijeron que había comprado a los obreros con coches y televisores pero a costa de los valores culturales, por lo que las verdaderas contradicciones del capitalismo pasaron a situarse en el ámbito de la cultura. Los neomarxistas eran críticos con la sociedad y el marxismo soviético y fue subjetivista. La Escuela de Frankfurt atacaba a la ciencia como

producto de la cultura burguesa. La superestructura cultural aparecía como la base para futuras revoluciones. el estructuralismo surgió como el sucesor del existencialismo, hundió sus raíces en la lingüística y fue un racionalismo. En medio de la represión ejercida por la URSS que no reconocía las vanguardias intelectuales y culturales y ejercía la represión contra los disidentes, aparecieron indicios del deseo de un retorno a los credos tradicionales ante el desarraigo de la humanidad moderna. El funcionalismo surgió contra el marxismo.

El contexto ideológico de la derecha conservadora expuesto en este epígrafe, nos ayudará a estudiar con mayor detenimiento el pensamiento de Manuel Fraga Iribarne y a entresacar algunas conclusiones.

Etapas gallega:

Año 1990:

El nuevo presidente de la Xunta de Galicia comienza afirmando en la presentación de su programa a finales de enero que tanto la Constitución de España como el Estatuto de Galicia "ofrecen unas reglas de juego que , perceptibles como son, deben ser la base común para conseguir nuevos logros, pero con lealtad al esfuerzo de consenso que representaron". "La nueva política no será un simple enunciado de medidas técnicas para inscribir en los textos legislativos o reglamentarios, pues la esperanza de renovación va mucho más allá", afirma Fraga, quien además añade que "en el momento en que el mundo le vuelve la espalda a las ideologías cerradas, a los sistemas contruidos para subsistir a la autonomía debilitada del individuo, de la que se haría cargo la colectividad, es necesario ir hacia los valores que abren el porvenir, sin perder el hilo conductor del humanismo occidental". Los valores a los que se refiere son la libertad, creación, responsabilidad y dignidad del individuo.

Advierte también que, sobre esta base "no se diga que se va a construir un mundo más duro y más desigual". Fraga se centra también en reiterar su capacidad de diálogo y asegura que "estos mismos días abrí ya un diálogo con toda clase de colectivos y representantes sociales", un diálogo que se mantendrá en todas las etapas de elaboración de decisiones gubernamentales".

En su turno de réplica correspondiente, el diputado autonómico del BNG, X.M. Beiras recordará a Fraga que en los primeros años de la década de los sesenta, dos grupos diferentes aunque análogos "pusimos a andar en Galicia las dos primeras y al cabo, únicas organizaciones políticas nacionalistas que nacerían después de la guerra civil en la clandestinidad", que fueron el PSG, de izquierda, y la UPG, comunista. Beiras recuerda también que "el candidato que, como tal, protagoniza hoy esta sesión, era por aquel entonces Ministro de Información del régimen franquista (...) y un cuarto de siglo después, o sea, hoy mismo, aquel candidato a presidir una casta de institución política gallega que el régimen franquista condenara a no existir jamás, y que desde luego procedía a encadenar a quien osase reivindicar". Beiras continúa afirmando que "nosotros éramos nacionalistas y luchábamos en favor de que nuestro pueblo conquistase el ejercicio de su soberanía política en instituciones soberanas propias" mientras que "el defendía la exclusividad de la existencia de una nación denominada España dentro del espacio político del Estado español, y además de su indisoluble unidad". El diputado nacionalista asegura que "estábamos en posiciones ideológicas y políticas antitéticas y, en este terreno, éramos enemigos diametralmente confrontados en una contradicción antagónica, tanto en la perspectiva de la cuestión nacional como en la lucha de clases", pero que "nosotros desde entonces no nos pasamos de eje" mientras que "él, en cambio, parece que sí".

Sobre las palabras de Fraga en las que afirmaba que toda su trayectoria anterior se le antojaba ahora como una preparación para su aspiración de este momento como candidato a la presidencia del gobierno gallego, Beiras le dice que "reconocerá conmigo que, de ser así, resulta un modo de preparación cuando menos pintoresco, y metodológicamente más propio de los procesos de preparación y adiestramiento de los servicios de espionaje internacional de las grandes potencias que de un cuadro político que intente dirigir el gobierno de una nación socio-políticamente de Alianza Popular antes, y del PP ahora" y que "tienen en común el constituir una organización política de ámbito estatal y españolista, sea cual sea el pensamiento de sus afiliados individuales". Beiras añade que "esa organización dota de aparejo partidario y clientelista a los centros de poder económico y social, situados en el vértice mismo de las fuerzas que someten a la nación gallega a una auténtica expoliación colonial".

Beiras afirma a Fraga que "para las clases populares gallegas que ustedes invocan alusivamente en la adjetivación de su partido, representan eso aún de manera más gravemente lesiva, en el plano político, por supuesto" y "lo disfrazan de populismo". Esta crítica del representante

nacionalista, y la mayoría de las críticas realizadas por las formaciones de izquierda, se manifiestan muy a menudo contra la derecha por lo que consideran una usurpación del discurso social, un patrimonio tradicionalmente considerado como parte de la lucha social de los partidos de izquierda. Beiras también comenta a Fraga que "no pude evitar percibir esa expresión a reminiscencia obsesiva del Estado nuevo que invocaba **Getulio Vargas** en el Brasil de los años treinta, por no decir el "nuevo Estado" de **Salazar** en Portugal" y que "dentro del Galicia, su partido encarna la continuidad más lineal y directa posible de los sectores sociales minoritarios que (...) explotaron y oprimieron internamente a la inmensa mayoría de los ciudadanos gallegos, a esos ciudadanos a los que Rosalía llamara "verdadera gente del trabajo de nuestro país".

Beiras afirma desde **Rosalía de Castro**, estas personas "fueron la razón de ser socialmente genuina de cuantos nacionalistas hasta hoy, incluido el **Alfredo Brañas** del que usted intenta apropiarse ideológicamente, de manera tan improvisada como inútil". Beiras asegura que "esa genealogía suya viene desde las minorías reaccionarias que reprimieron y persiguieron a los ilustrados y afrancesados gallegos después de las guerras napoleónicas bajo el último absolutismo fernandino; pasando por los que convirtieron en mártires a los de Carral, en el 1846, por los diputados cuneros de la primera restauración borbónica, por los foristas contra los que luchaban los agrarios y las Irmandades da Fala, y los caciques satirizados o, mejor dicho, retratados por **Castelao**". "El subconsciente -continúa Beiras- le obliga a hacer hincapié en anunciar que su gobierno practicará una política nueva que (...) admira de un tiempo a esta parte en su anglofilia de última hora, quizá compensatoria de su germanofilia de otrora".

Ante las críticas recibidas, Manuel Fraga responderá que "aquí se habló de un bloque ideológico mixto, hecho claramente de marxismo y de nacionalismo radical" y "debo decir respecto de una y de otra posición que en este momento hablar de lucha de clases, hablar de independencia, hablar de colonización, todo eso llega más o menos con cien años de retraso".

Contesta Fraga que "de la palabra nuevo se podrá abusar mucho de ella o no; yo no abuso", asegura, pero añade que "es evidente es que ni el nacionalismo de **Manzini** ni el marxismo de don **Carlos [Marx]** tienen nada que ver con la realidad actual", si bien manifiesta que "en este momento no puedo negar la importancia histórica del análisis marxista para la interpretación de ciertos momentos de la historia económica de Europa" pero sin embargo "es evidente, por otro lado, que hoy el marxismo no parece un sistema de ideas muy impresionante para interpretar el momento actual, y me parece que los ejemplos nada boyantes de la Europa del Este, lo que pasó mismo en la propia Rusia, o la propia China, me ahorran hacer nuevos comentarios sobre esas ideas", remata Fraga.

También señala Fraga que "el intento de la Escuela de Frankfurt de limar todo esto con matices freudianos, o, para que nos entendamos, en los marcuses que todos acabaron en el 68 es evidente que no tiene nada que ver con los problemas del futuro" pues "desde entonces ya no se pudo hacer marxismo en París, y algunos de sus máximos intérpretes, como **Garadí**, se hizo musulmán" y ahora, después de la Perestroika, ya no se puede hacer marxismo ni en Moscú".

Fraga también argumenta que los ingleses "a los que yo admiro de toda mi vida, como admiro también a los alemanes, nunca dejaron que **Carlos Marx** fuese trasladado a Moscú, porque dijeron, con razón, que ni en la Rusia de los Zares, ni en la Rusia de hoy, y puede que aún en la de la Perestroika, podría escribir El Capital que escribió en el Londres liberal, y supuestamente lleno de hechos capitalistas de su tiempo". Se refiere también al leninismo y afirma que "fue **Lenin** el que fijó esa idea del imperialismo, esa idea de colonización interior" pero "como no se cumplían las profecías de **Marx**, tuvo que decir que el mundo funcionaba a pesar de aquellas profecías, porque existían colonias, y que Francia e Inglaterra no tuvieron revolución marxista porque hacían imperialismo", por lo que "hablar hoy de colonialismo interiores no responde a la realidad".

Todos estos argumentos los sostiene Fraga para señalar que "quiero que todos hagamos galleguismo por encima de las ideologías, que superemos esas disputas, y que "no quiero

apropiarme de **Brañas** ni de nada; nunca me apropié de nada" y, aunque "respeto intelectualmente lo que el profesor Beiras trata de Brañas, pero eso no quiere decir que pueda ser de él" y para justificarlo hace referencia a una anécdota cuando a Brañas "hace cien años o poco más, en una famosa comida que le dieron después de la publicación de su gran libro, que aún hoy es un gran libro", y dijo que "aquí estamos todos: republicanos, carlistas y otros, pero todos queremos hacer Galicia" y asegura Fraga que "eso es lo que propongo".

Beiras responderá de nuevo afirmando que "**Lenin** no fijó el concepto de colonialismo interno ni interior" sino que "son conceptos de la séptima y de la octava década de este siglo, de los años sesenta y de los setenta" y que "el señor Lenin no sabía lo que era el colonialismo interior ni tampoco fijó lo que era el imperialismo, que es anterior a Lenin, aunque la definición o la reformulación de Lenin en coordenadas estrictamente marxistas, ortodoxas y clásicas es un calificativo".

El diputado nacionalista añade que "las ideologías tienen definiciones, nombres y calificativos" y que "yo soy marxista pero no soy escolástico". Para Beiras, fundamentalmente el marxismo es un método de análisis. "Usted sabe mucho de eso, y lo practica, pero desde otra frontera", le espeta a Fraga, al que también le dice que "aprendieron mucho de los análisis del señor Marx, pero para combatir el proletariado, para combatir las clases trabajadoras, es decir, para reproducir la explotación de las clases y la expropiación de los pueblos periféricos como el nuestro, periferia próxima". Sobre la afirmación de Fraga de que el político no produce nuevas ideas, utiliza las que existen, afirma que serán los políticos conservadores, pues "los políticos no conservadores producen, o producimos, nuevas ideas, si no, la historia no avanza por arriba, aunque avance por abajo" y "esto es lo que les pasa sistemáticamente a ustedes", motivo por el que "tienen que hacer constantemente reconversiones". Beiras apunta a Fraga que "usted es el que tiene que demostrar si sigue siendo, porque lo fue, enemigo de este país, o si, como diría yo en lenguaje cinematográfico, se cambió de eje".

Por su parte, Fraga se referirá en su nuevo turno al socialista Laxe, al que le dirá que "es curioso como cambian las cosas, porque hoy se nos acusa a nosotros de cambio" y "creo que esta palabra que se quiso elevar a mito, el famoso cambiar la vida, fue propuesta precisamente por el grupo político del señor Laxe", mientras que "yo, en cambio, siempre defendí el concepto de reforma, porque hoy inevitablemente es natural en esta circunstancia". Finalmente advierte Fraga que "nuestro punto de vista es la reforma en la continuidad". Ya se puede apreciar cómo los miembros de la oposición gallega se centran en criticar el cambio de línea política de Fraga con respecto a su anterior etapa en el Congreso.

El presidente de la Xunta publica un artículo en el mes de enero de este año en el rotativo *ABC* que titula "Fracaso del materialismo". Afirma que el materialismo, en su significado filosófico, supone una negación de la religión y de toda norma que no resulte de la pura conveniencia. Fraga señala que después de la Escuela de Frankfurt, el materialismo se ha refinado hacia el "vive como quieras". En su artículo de fondo indica que el consumo de bienes, servicios, placeres y otras "realizaciones" personales es lo único que cuenta y la suma de estas "satisfacciones" es lo que da la medida del sistema. Unos insistirán más en la producción y el consumo y otros en la distribución y el reparto.

Recordemos que **Marx** insistió en que su pensamiento no era puramente especulativo, sino práctico, y proclamó que hasta entonces los filósofos sólo habían tratado de interpretar el mundo, cuando de lo que se trataba era de transformarlo, y en este sentido es donde Fraga centra sus críticas.

Con la llegada del materialismo, afirma Fraga que el único criterio resultó ser "el poder cada vez más omnímodo, de un **Stalin** o un **Marx**" y que los nuevos revolucionarios "se declararon puritanos para con los demás y permisivos consigo mismos, haciendo de la crueldad virtud". Añade también que el determinismo materialista está superado por la ciencia. Según Fraga, el materialismo llevó en la fracasada Europa oriental al error de creer que lo único importante era

la economía industrial, más que los modos de pensar que la hicieron posible y de este forma pasaron las economías marxistas al famoso "cubo de la basura de la Historia" del que hablaba **Lenin**, con fábricas obsoletas y los estómagos vacíos.

Pero **Marx** también incidió en la degradación moral que sufrían los obreros al ser convertidos e "apéndices de una máquina" y sometidos a humillantes condiciones de trabajo", si bien su teoría del valor del trabajo sobre la tasa creciente de los beneficios y la creciente miseria de la clase obrera, fue superada por los economistas. Entre los rasgos capitalistas alarmantes que introdujo Marx en el contexto socioeconómico también figuraban la crisis o depresiones periódicas que alteraban el sistema, las tendencias hacia la concentración monopolista y los salarios bajos y lamentables condiciones de trabajo de los obreros fabriles.

Volviendo a Fraga, éste se muestra partidario, como dice **A. Toffler**, de que "el conocimiento es el que impulsa a la economía y no la economía la que impulsa el conocimiento". Pero Fraga introduce además un tercer elemento, la ética, pues cree que no puede haber productividad sin un sentimiento del deber, como ocurrió con los milagros alemán y japonés que son, a su juicio, grandes éxitos de una moral patriótica.

Apunta que tampoco puede lograrse una economía importante sobre la base puramente utilitaria pues "no se hacen las cosas pensando en la vida de un hombre o una mujer solos" y el dinero "es un medio para hacer cosas buenas o malas" y no un fin en sí mismo. El articulista señala que si no se crea buen ambiente social serán cada vez mayores los abusos, la envidia y todo lo que disuelve la sociedad.

Finalmente, Fraga añade que el materialismo ha muerto en la doctrina y "nunca ha sido tan peligroso en su difusión a todos los sectores sociales" y "habrá rearme moral o disolución social", que es lo que nos jugamos.

Antes de pasar al siguiente año, hacemos referencia a un debate que se suscita a raíz de una proposición no de ley del Grupo Mixto y a iniciativa de Camilo Nogueira sobre el desarrollo del autogobierno nacional y el derecho a la autodeterminación que se discute en una sesión del mes de marzo.

En su intervención, el socialista Presedo asegura que si las pretensiones de Fraga son formular en el Parlamento la conveniencia de una reforma constitucional, "eso merecería una intervención específica, una intervención monográfica y una argumentación más amplia".

Fraga contestará que no propuso "aquí" ninguna reforma, aunque a párrafo seguido dirá que "cuando yo hablo de la reforma de la Constitución la distingo perfectamente de la ruptura de la Constitución. Y no hay contradicción. Una cosa es decir que empezamos otra vez, que hacemos un acto de soberanía, que proponemos una confederación, y otra, totalmente distinta, es decir que tal punto de la constitución puede o debe ser reformado".

También el parlamentario Sánchez Castiñeiras apuntará a Fraga que "usted no puede decir que es revolucionario tratar el tema de la autodeterminación, porque usted también dijo", y se refiere a una entrevista publicada en el diario *El Progreso* el doce de enero, que "la autodeterminación tiene sus competencias y sus compensaciones". Castiñeiras señala que "nadie habló aquí de la reforma de la Constitución excepto usted, y criticó a los que decían que la había que reformar (...) y decía a uno de los intervinientes esta tarde que reformar la Constitución es ir contra el consenso que se produjo, importantísimo y transcendente para este Estado", pero que sin embargo, "usted, aquí mismo, acaba de hacer referencia a que también quiere reformar la Constitución, para crear y modificar el Senado", por lo que concluye que "hay una contradicción en su formulación".

Año 1991:

En un artículo publicado también en *ABC* el 18 de febrero de este año y titulado "Proyecto España", Fraga ya introduce la necesidad de cambios en la Constitución cuando asegura que

"nadie pretende revisar el consenso constitucional" sino que "bien al contrario, "se trata de recordar que ese trascendental paso hacia adelante, utilísimo como ha sido, requiere otros no menos importantes". Fraga afirma que el consenso de los años setenta tuvo tres bases, la de "reglar las cosas por las buenas y no por las malas como tantas otras veces en nuestra Historia", la de "decir que no, con garantías, a determinadas fórmulas que determinados sectores del país rechazaba", y por eso "se pusieron tantas garantías procesales y de control" en la Constitución, afirma. La tercera de las bases que apunta Fraga es el "establecimiento de normas parlamentarias (debate público) y democráticas (gobierno de la mayoría) como método para adoptar decisiones políticas". Pero Fraga añade que "falta por decir qué queremos hacer por este procedimiento" y "a qué España queremos llegar el año 2.000".

En otro artículo publicado en ABC el 10 de septiembre y titulado "La responsabilidad del momento", Fraga afirma que todavía "queda algunos nostálgicos de aquellas revoluciones, algunos ensimismados que afirman que el fracaso del comunismo en Rusia, en China o en Bulgaria, no demuestra el fracaso de sus ideas". Con respecto a la Constitución, afirma que hasta ahora había un acuerdo básico en que, "con todos sus defectos y ambigüedades", que por otro lado señala que "fui de los primeros en señalar, al tiempo que votaba a su favor", la Constitución española "era un punto razonable de partida para un desarrollo político ordenado que superase los viejos demonios familiares de siglo y medio de fracasos". Fraga asegura que "nunca fui un dogmático de los compromisos de la transición" y "siempre defendí su perfectibilidad progresiva" y ahora "mantengo que al algunos retoques de detalle valdrían la pena" y propone una "experimentación controlada". Afirma Fraga que esta es la ocasión de consolidar el acuerdo constitucional que permitió una transición pacífica y ordenada y es el momento de corregir "los errores surgidos y las corruptelas cada día denunciadas de nuestra vida política". Para ello sugiere acometer "reformas concretas y serias que eviten la acumulación de los problemas y nos puedan llevar a situaciones límite" a través de la superación.

Con motivo del debate sobre política general celebrado en el mes de febrero, el portavoz del BNG, Álvarez Domínguez, criticará que Fraga utilice el procedimiento de gobernar por decreto, contrariamente a la participación democrática de la que hace gala Fraga. Así, afirma que "no puedo finalizar sin traer a la tribuna la denuncia, tanto del BNG como de los diferentes grupos de la oposición, de la subordinación que el Ejecutivo intentó imponer en la Cámara legislativa desde una mayoría que roza los lindes de la precariedad" y que de esta forma "se explica también la ausencia de proyectos legislativos que caracterizó el primer año de mandato del señor Fraga". Álvarez Domínguez señala que "para quien prefiere la eficacia del decreto está claro que la función impulsora del Gobierno parece justificarse promoviendo la reforma involutiva de textos legales existentes, incluso de aquellos que ostentan el cariño de los diferentes ejecutivos de Alianza Popular". El parlamentario nacionalista indica que "no se si por arrogancia autoritaria, el señor presidente [Fraga] olvida que las instituciones previstas en el Estatuto precisan de una ley para la que el reglamento exige la aprobación por mayoría absoluta".

Por su parte, Sánchez Castiñeiras, de Coalición Galega, también dirá que "en el plano legislativo, todo aquel manojo de proyectos de ley que usted anunció que serían presentados en el Parlamento, alrededor de 21 proyectos de ley, quedaron reducidos a cuatro proyectos aprobados (...) los otros proyectos presentados, y aún no aprobados, son pequeños matices a las leyes existentes, que no afectan al fondo de las mismas" y "no me diga que tuvieron que emplear el tiempo en articular nada, porque ustedes se encontraron con una Administración hecha y funcionando". Recordemos que estas mismas críticas se las planteaba Fraga unos años antes en el Congreso a los socialistas y en los mismos términos, por lo que se mantienen los argumentos y sólo cambian los agentes.

En su turno, Fraga responde que "como es natural, este momento ya no está para estas bromas de yo soy progresista y ustedes son conservadores", o "yo soy nacionalista y usted defiende España, que naturalmente es una forma importante de defender Galicia, pero eso pasó" y "esas bromas se

podían gastar en un cierto tiempo, pero ahora ya todos pasamos por el encerado, ya se sabe quien trabaja y quien acumula". Por lo tanto, Fraga afirma que "quiero decir que a estas alturas venir a contarnos después de mayo de 68, después de la caída del muro de Berlín, esos idealismos igualitarios, o venir a contarnos en este momento que para defender Galicia hay que hacer un proyecto fuera del proyecto español, o del Europeo, como quieren otros, evidentemente el puebló gallego no cree en eso".

Afirma Fraga que "hay que empezar a hablar en serio, yo no les impongo ninguna ideología a estos amigos míos" y "ellos, conmigo, están defendiendo los mismos principios, que no ideología, pero como es natural las iniciativas de la oposición son enormemente respetables y nosotros las aceptamos en una proporción poco frecuente, aunque debe saberse que el pueblo les votó a unos para tomar las iniciativas y gobernar y a otros fundamentalmente para criticar".

También recuerda a sus detractores que en el parlamento británico las iniciativas de la oposición se sortean y tocan cuatro o cinco al año, aunque "aquí no llegamos a tanto porque no somos tan pragmáticos, pero es evidente que para hablar de esos temas normalmente hay que pasar por tener una mayoría". En cuanto a la ley, Fraga desafía a los presentes a que demuestren que "uno solo de nuestros decretos no esté dictado dentro de nuestras competencias". Fraga asegura que "hacer por ley lo que se puede hacer por orden o por decreto, es una pérdida de tiempo y de esfuerzo".

En cuanto a que el Parlamento de Galicia no ejerce sus funciones, Fraga aduce que "estos días se publicaron datos muy importantes y adecuados que revelan que este Parlamento tiene en sesiones plenarias, en sesiones de comisiones, en comisiones extraordinarias, en números de preguntas e interpelaciones, la marca de España", lo que significa "una marca de oportunidades legítimas para la oposición" y asegura que la presidencia del Parlamento desempeña perfectamente el papel de darle todas las oportunidades a la oposición.

El portavoz del BNG, Álvarez Domínguez, dirá que "quizá precisamente por no esperar el prestigio de la ley, el señor Fraga es capaz de crearnos esta Policía Autónoma a través de un decreto". En este sentido afirma que "ya antes le adelanté que la creación de la Policía Autonómica es una competencia recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 27, y para desenvolver una competencia establecida en el Estatuto de autonomía es necesario una ley, y nuestro reglamento obliga a que sea una ley aprobada por mayoría absoluta".

También, cuando Fraga ataca la postura transfugista del algún miembro del Parlamento gallego, el socialista Sánchez Presedo le responde que "respeto a los tránsfugas de conciencia, creo que hay que respetarlos, como demócratas" pues "sabemos que no hay un mandato imperativo en el Parlamento, y como demócratas eso responde al respeto a la conciencia personal".

El diputado de Coalición Galega, Sánchez Castiñeiras dirá a Fraga que "con respecto al transfuguismo, yo le tengo que decir que yo entiendo que una persona evolucione ideológicamente, todos evolucionamos, y los políticos tiene la obligación de hacerlo" pues "sería malo que quedasen estancados o anclados en el pasado", pero que lo que no se puede hacer es "evolucionar a cambio de algo, eso no es bueno". "Yo creo -continúa- que la evolución es legítima, es obligatoria, incluso para los que estamos en la vida pública, pero no se puede evolucionar a cambio de alguna cosita que le pueden dar para su pueblo (...) y creo que entre todos tenemos que acabar con esta plaga de aquellos que se cambian de situación política por intereses concretos y materiales". Esta afirmación constituye algunas de las hipótesis de esta tesis, que en parte se centra en demostrar que el discurso de Fraga también ha sufrido una evolución, aunque él no lo reconozca explícitamente. Este es un aspecto en el que ahora se centran sus adversarios políticos, tal y como se está observando en la etapa gallega, para demostrar el cambio de posicionamiento político de Fraga desde que preside la Xunta.

Sin embargo, Fraga insiste en que "yo tengo muchas menos evoluciones en mi vida pero vuelvo a donde comencé". Si se utilizara un gráfico para observar la evolución sincrónica de cada político, Fraga se autorepresentaría con una línea homogénea mientras que dibujaría a la

izquierda con dientes de sierra producidos, a su entender, por el cambio y evolución sufridos en el pensamiento de izquierdas. Esta imagen fomentada por el propio Fraga, reflejó en la sociedad el prototipo del político conservador "de ideas fijas".

Continuando con las discusiones en el hemiciclo, Fraga responde a todas las imputaciones de los miembros de la oposición que "no hay buen discurso político fuera de la realidad, y si se vuelve a la realidad creo que el tema del transfuguismo es un tema que hay que hablar en serio" y afirma que "es una falta de respeto a la voluntad del pueblo después de una elección" pues "antes de unas elecciones cada uno tiene perfecto derecho a buscar su sitio y a escoger el lugar más adecuado", pero no después.

Fraga afirma que "cuando se habla de futuro hay que hacerlo poniendo los pies en la tierra, la utopía es lo que no tienen sitio, es lo que no tiene lugar ni tiempo, ni tiene futuro, y tengo que decir que en este momento lo peor que se puede hacer es ponernos nosotros a nosotros mismos limitaciones, esas internas que se ponía el **marques de Sade** y que son las que destruyen toda posibilidad", en referencia a la finalización de las obras de construcción de las autovías en Galicia.

Año 1992:

En las consideraciones finales que Fraga hace tras su discurso en el debate sobre política general celebrado en el mes de marzo, afirma que "hay que hacer retornar el discurso político y el proceso administrativo al campo que les es propio: al del bien común y también al del sentido común" pues "la mala hora del fundamentalismo, que se ceba en países de otro nivel histórico, está superada entre las naciones de nuestro contorno; pasó el tiempo de las revoluciones, y llegó el del trabajo serio, la colaboración y la integración". Fraga asegura que "el discurso socializante en todas sus variantes es abandonado en toda Europa" y "ahora escuchamos el reconocimiento de las virtudes del mercado, de la iniciativa y del sector privado". El presidente de la Xunta apunta que "también parece que la dramática experiencia de Europa Oriental no abandona el antojo de las improvisaciones nacionalistas y de los odios tribales" y "se impone la reflexión, los planes serios, el abandono de lo absoluto, la implantación de lo viable".

Beiras intenta rebatir los argumentos de Fraga señalando, en cambio, que "precisamos que se gobierne efectivamente, a favor del proletariado, del campesinado y de los demás sectores populares de la nación gallega" mientras que, asegura, la permanencia en el poder de Fraga "está basada en el cultivo de reflejos atávicos, reflejos de **Pavlov** en masas previamente narcotizadas con la mentira y con la censura: en un grupo parlamentario de diputados robots en lugar de hombres y mujeres libres que ejerciten la capacidad de pensar; en el estrago de dineros a montones en gastos suntuarios, ostentaciones, pompas fúnebres y gorilas, incluidos mausoleos en Madrid", en referencia a la Casa de Galicia de Madrid.

Beiras indica a Fraga que "usted dijo hoy, con esa actitud despectiva que tanto le caracteriza respecto de los creadores de ideas, que no cree en las utopías, eso ya lo sabíamos, podía ahorrarse el perjurarlo, **Thomas Moore** y **Campanella** nunca fueron de su devoción", añade.

El líder del BNG sostiene que Fraga "interpreta la historia de la misma manera que la interpretaban los manuales que a mi generación se le imponían en los centros escolares", que hablaban de "la historia del imperio español y la leyenda negra", en el sentido de que "las verdades eran leyendas negras y el resto, evidentemente, no valía para gran cosa".

Beiras señala que "usted, que dijo que no creía en las utopías, sin embargo, resulta que cree en la inopia o por lo menos está en ella" y afirma que Fraga viaja tanto "porque no puede reprimir su deseo de huir y como no tiene para donde huir, como no tiene a donde ir y quedar, va y vuelve una y otra vez a sucesivos lugares distintos para acabar siempre en el mismo punto de partida", lo mismo que en su trayectoria política personal, que "fue y volvió a cantidad de lugares ideológicos diferentes para acabar en el mismo punto de partida, como acaba de demostrar en su

discurso de hoy, que, ideológicamente, reitero, sería asumible por Le Pen". Vemos como Beiras también reprocha el cambio ideológico y cíclico del pensamiento político de Fraga.

Por su parte, Presedo dirá a Fraga que "usted hablaba de la caída de los sistemas del Este" pero "la caída de los sistemas del Este forma parte de una dinámica más amplia que es el triunfo de la democracia, pero un triunfo de la democracia que hay que explicar desde que comienza, con las caídas de las dictaduras en el sur de Europa".

Fraga se cuestiona que "si hablamos de otros discursos, esos discursos socialistas -aquí se habló de utopías filosóficas de **Platón**, humanistas como las de **Moro**, de géneros románticos y pseudocientíficos de **Marx**- ¿dónde quedan cuando llegan al Gobierno?". También se pregunta "¿qué quedó del legado de China, de Rusia o de Suecia, pero que quedó de los legados socialistas en nosotros?", reitera para acabar afirmando de nuevo que "no hay más dialéctica que la del sentido común, que nosotros intentamos practicar".

Fraga también matiza a Nogueira Román, el miembro del Grupo Mixto y portavoz de Esquerda Galega, que "no se debe confundir el populismo, una de las más nobles palabras de la historia del pensamiento político, aquella que piensa que es el pueblo, no sólo votando, sino participando, no sólo a través de sus representantes, sino en contacto directo con los gobernantes, el verdadero titular no de una abstracta soberanía sino de la verdadera acción política que admite la transformación profunda de las sociedades".

Fraga también dice al diputado nacionalista Beiras que "es muy divertido escuchar aquí, por parte del ilustre profesor Beiras, que mi discurso sea una provocación" y "pido, igualmente, que se hable en serio", pues "según él, como lo que no es socialismo es barbarie, todos los demás somos bárbaros, muy bien, es una definición", pero "en todo caso, cuando las injurias sustituyen a los argumentos es que no los hay". Fraga afirma que "el que en un discurso maneja muchas dudas es un filósofo, el que acumula interrogantes es un indeciso, el que sedimenta exclamaciones o exabruptos es un fanático o un desequilibrado o las dos cosas" y que "el fracaso de los modelos del Este es tan grande que es imposible salir fácilmente de ellos".

Nogueira Román responde a Fraga que "se acabó su ciclo, porque, claro, usted en la transición -y yo no me quiero meter en otros tiempos, estoy hablando siempre del tiempo democrático- dijo que lo que había que hacer era, me confundía antes, otorgarle la autonomía a Vizcaya y a Guipúzcoa, es decir, la autonomía que tuvieron en el franquismo Álava y Navarra, siendo ministro del Interior".

Beiras añadirá a Fraga que "tiene usted delirios de grandeza", que "mencionó el Escorial y dijo que todo fueron críticas, pero que ahí está el esplendor de El Escorial; sí. Le faltó mencionar el Valle de los Caídos, que de aquellas ni siguiera se pudo criticar y además le salió gratis en mano de obra porque lo hicieron a trabajos forzados los republicanos presos por el franquismo, incluso catedráticos de universidad, como usted bien sabe". Beiras responde a Fraga que de las ideas socialistas en Europa quedó "el poco de inteligencia que aún existe en el cerebro colectivo de la humanidad, eso es lo que quedó del socialismo en Europa" y que "de lo que no quedó nada, evidentemente, es de **Savonarola**; no queda absolutamente nada de **Francisco Franco**, no queda absolutamente nada de **Adolfo Hitler**, que también llegó al poder por riguroso método de elección democrática y mayoría absoluta en el Bundestag".

Beiras también afirma que Fraga lanza "los anatemas contra los fundamentalistas, o sea, tiene obsesión con los moros, como dice él". A los "moros", continúa Beiras, "hay que vigilarlos y mantenerlos con las riendas bien atadas, es lo único que le preocupa", asegura. El diputado nacionalista añade a Fraga que "ustedes vienen aquí a usurpar instituciones autonómicas para travestirlas, incluso en algo que es la antítesis de aquello por lo que lucharon **Castelao** y toda la gente que murió en el exilio o en este país mismo, y no digo ya los que murieron en los fosos" y viene "como los parásitos, a chupar en los cadáveres, son necrófilos, y lo hicieron con Castelao y lo hacen ahora con quien se les ponga por delante".

El socialista Presedo centrará su réplica en criticar la ley electoral que promovió Fraga para que en vez de exigir una mínima representación para tener derecho a escaño en el Parlamento gallego del cinco por ciento sea del tres por ciento y reducir así el abanico de representación de formaciones políticas en la Cámara gallega.

En su turno, Fraga responde que "el señor Beiras incluso quería que estuviese por ahí volando el fantasma de **Catelao**, y no enterrado donde debe estar, en el Panteón de Gallegos ilustres" y con respecto a la ley electoral reconocerá que "naturalmente que nuestra ley electoral se puede mejorar, naturalmente que la Constitución prevé una modificación, naturalmente que no se puede hacer una ley electoral a la medida del señor Nogueira, hay que hacerla a la medida de Galicia". Nogueira Román contestará que esa ley electoral es contra los partidos nacionalistas porque "ley electoral ya tenemos".

El socialista Rodríguez Pardo afirma que su partido pensaba votar a favor en el caso de que llegaran a algún consenso con algunas de las propuestas que presentaba el PP, pero que a Fraga "parece que no le interesa el consenso", que no le interesa ese "trámite" y que todo esto "no tiene nada que ver con el consenso, con la relación dialéctica que se debe establecer en cualquier Parlamento del mundo, donde haya un Gobierno y una oposición" pues "para eso son los parlamentos y los sistemas democráticos, para que la relación entre el gobierno y la oposición sea una relación dialéctica (...) una oposición es tan necesaria para un gobierno como lo es el propio gobierno", y finaliza señalando que "los dos son parte indisoluble, no siendo en aquellos modelos del Estado Único [ironiza con el símil a la Administración Única de Fraga] de **Onésimo Redondo** o de **Ramiro Ledesma Ramos**".

Pero este año se vuelve a reproducir una crítica que ya habían formulado los miembros de la oposición a Fraga en ocasiones anteriores para expresar la contradicción que supone que uno de los padres de la Constitución, como fue Fraga, pida ahora su reforma.

En este sentido se pronuncia el diputado Rodríguez Pardo, quien señala que "pensamos que esto, llevado adelante desde la postura que debería tener el presidente de la Xunta de Galicia, uno de los padres de la Constitución española que ayer invocaba nada más y nada menos que la lealtad constitucional como uno de los criterios básicos, rompiendo todo posible acuerdo y todo posible pacto, toda posible lealtad constitucional, que en su momento llevó consigo el dotarnos en España de un marco de libertades que hoy tenemos, es un claro síntoma de irresponsabilidad".

Para el representante de los socialistas, esta postura de Fraga "es la constatación plena de que detrás de la palabrería, de los gestos, del irrealismo que envuelve sistemáticamente y que constituye el envoltorio de esta Xunta, no hay absolutamente nada" y "cuando se hablaba o se habla de esta especie de Estado semiindependiente o casi federalizante, que se encierra detrás de la propuesta de resolución a la que antes me referí, en realidad el Estado en el que se está pensando es aquel que, en su momento, quisieron imponer en España gentes ya pasadas, en tiempos pasados y con ideas total y absolutamente petrificadas, aunque se estudiaran en el Instituto de Estudios Políticos por parte de quien hoy es presidente de la Xunta de Galicia", finaliza.

Año 1993:

Fraga afirma en la presentación de su programa de gobierno en el mes de diciembre que la política "no tiene que ser forzosamente sólo un arte de lo posible -conjeturas, cálculos, tramas y maniobras pragmáticas- puede y debe ser también el arte de lo imposible, es decir, de hacer cambiar para bien a cada uno de nosotros y el mundo", lo cual constituiría en cierto modo una utopía.

Beiras centra su intervención en pedir que se restaure la democracia que a su modo de ver "está deteriorada tanto a su nivel representativo como participativo ya que "el comportamiento de su Gobierno (...) constituye todo un recital de subversión del orden democrático en lo referente al

status y a las relaciones de los poderes ejecutivo y legislativo". Beiras se refiere "a la conversión de esta Cámara en un simple elemento ornamental o en un trámite tedioso por el que le resulta a usted inevitable pasar. usted gobernó, o intentó gobernar, sin el Parlamento, no acudió a una sola comparecencia". Una crítica que fue planteada del mismo modo por Fraga a González y que posteriormente retomará Aznar. Una nueva muestra de intercambio de guiones entre los personajes políticos.

El diputado nacionalista también reprueba que Fraga pase "por ser uno de los padres de la Constitución española" e "inutilice sistemáticamente, con su mayoría absoluta, el ejercicio de las competencias legislativas, incluso las exclusivas, que el Estatuto le atribuye a esta Cámara" y tampoco "sale mejor amparada la democracia participativa" o los sindicatos que "para usted no existen".

En su turno, Fraga afirma que "se puede ser hoy materialista, pero pocos pueden pensar en estos momentos que los que se están matando, por desgracia, en Bosnia, lo hagan porque pertenecen a clases económicas diferentes". En cuanto al análisis político, señala que "la famosa decadencia del Estado tantas veces anunciada por **Marx** no parece que funcione muy bien [recordamos que el propio Fraga titula el tercer capítulo de su libro *Da acción ó pensamento* como "La crisis del Estado"] yo pienso que el marxismo ya fue aplicado en todas las interpretaciones, la rusa, la china y otras variantes, incluso la socialdemócrata". Pero "creo que hoy no es fácil en este momento pensar, repito, que se pueda hacer un buen análisis" pues "sólo quedan ruinas entre catástrofes donde se llevó a cabo".

El presidente de la Xunta afirma que "nosotros partimos de otros supuestos, partimos del supuesto de que los fines de la acción política son limitados, no son absolutos, no son totales" y "pensamos que no hay una solución final, como esa que ofrece siempre en su utopía el señor Beiras, y esa armonía liberal no se cumplió ciertamente, la de que los intereses se equilibrasen en los mercados". Fraga, ante las críticas de falta de participación democrática, dice que su formación se mueve dentro de las leyes del juego "esas leyes del juego usted vino a decir aquí que no se respetaban, que el Parlamento no era considerado por el Gobierno" y piensa "que si tantas veces se infringieran esos principios habría otros recursos al Tribunal Constitucional, el cual, por cierto, tiene que decir la última palabra". Fraga justifica que "el sistema que está establecido en la Constitución, en el Estatuto (...) es un sistema parlamentario racionalizado" y "no es un sistema presidencialista, como el americano; no es un sistema directorial, como el suizo o como fue el de Uruguay, y no es un sistema convencional en el que el Parlamento administra, legisla y gobierna".

Fraga añade que lo único que existe es un Parlamento "donde la mayoría le da la confianza a un gobierno y, dentro de los límites de control de esta Cámara, de las leyes que establece esta Cámara -función legislativa y función de control- el Gobierno gobierna y administra y, como es natural, no se puede decir que la mayoría frustra los derechos del Parlamento".

Beiras dirá que lo único que demostró Fraga en los últimos cuatro años fue que "usted estaba subvirtiendo el status de los poderes " ejecutivo y legislativo, y que "acabó por reformar, cuando le molestó demasiado, el Reglamento de esta Cámara, y no en el sentido de darle más contenido democrático, sino al contrario" y que "es usted el que tiene que demostrar lo que tiene que hacer con el grupo mayoritario en este Parlamento, con el actual Reglamento de esta Cámara", pero que "las cosas hay que probarlas y lo que vale son las conductas políticas, la práctica política.

Beiras también niega a Fraga que la crisis del Estado sea cosa de **Marx** y afirma, por el contrario, que "es cosa que asume la democracia cristiana en Italia".

Fraga incidirá de nuevo en que "yo tengo la sensación de que debemos dejarnos de parvadas y sobre todo de antiguallas" y que es el pensamiento de Beiras "el que mira para atrás" y "como usted conoce el marxismo, pues tiene gente que lo practica, los que no lo somos no lo hacemos" y pregunta a Beiras si se acuerda "de aquel texto de **Engels** que dice que el Estado, la Administración, la Policía y el Ejército -fijese lo que pasaría en Rusia después- pasarían al

mismo museo del arado romano y de una serie de cosas viejas". Fraga dice que "sigo pensando que las antiguallas del marxismo van a parar ahí, las defiendan quien las defiendan" y que "en todo caso, veo que hay personas que siguen peleando en la Guerra Civil, que siguen peleando en la Segunda Guerra Mundial y se olvidan de que estamos ya hacia el año 2.000". Observamos como en su etapa gallega Fraga se orienta hacia la modernización e intenta situarse por encima de los debates antiguos, aunque tampoco podrá evitar el dejarse llevar por las disquisiciones ideológicas. En el Congreso Fraga se enzarzaba con mayor apasionamiento en las discusiones ideológicas mientras que ahora, con un tono más moderado, muestra su afán por intentar beber de todas las fuentes del pensamiento, menos de la del nacionalismo. Así, Fraga afirma que "respeto profundamente, en todo caso, a los que toman la defensa de su tierra, incluso si lo hacen de manera equivocada, y ahí nos vamos a encontrar; pero recuerde que ciertos nacionalismos radicales son la peor forma de defenderla".

Por su parte, el socialista Sánchez Presedo reprochará a Fraga que diga que la tarea más importante de su Gobierno para los próximos años, es la de que cada día sean más los gallegos comprometidos con el proyecto de su partido, una afirmación que le parece poco democrática pues "no se pueden confundir las tareas de Gobierno con las tareas de partido, esta no es una época anterior en la que los responsables del gobierno tenían también las responsabilidades del partido" y critica que "un Gobierno no puede establecer como un objetivo político de su acción institucional tratar de incorporar nuevos ciudadanos al proyecto de su partido". Presedo recordará a Fraga que "usted comenzó su discurso replicando a **Cánovas**, quien decía que la política era el arte de lo posible y usted dijo que era el arte de lo imposible", pero que "yo creo que no se pasó al mayo del 68" cuando decían "sed realistas, pedid lo imposible" y "creo que usted no estaba en esa línea porque yo, cuando miré, hablaba de que lo imposible era hacer cambiar para bien a cada uno de nosotros y al mundo" y ese "era para usted el concepto de lo imposible".

Presedo continúa señalando que la visión de Fraga "es un tanto escéptica, creo que la política es el arte de lo posible, pero de hacer posible lo necesario y lo justo, y a mi me agradaría que estos cuatro años, fuesen cuatro años para hacer posible lo necesario y lo justo en Galicia".

Fraga le responde que "no puedo rectificar aquello de que yo aspiro a que cada vez sean más los convencidos de lo que hay que hacer en Galicia dentro de nuestras tesis, eso es esencialmente demócrata, creo que es precisamente bueno saber que esperamos atraer a más gente" pero que "para mejor servicio de Galicia, cuantos más seamos los que pensamos lo mismo, mejor, y, naturalmente, respetando lo que piensen los demás (...) en este momento quedó perfectamente claro, que si hay quien discute si se debe hablar o no de un futuro sin ideologías, lo que es seguro es que hay ideologías que no tienen futuro", y una de ellas es la vuestra", remata.

Fraga indica que **Hayek** le podía dedicar su *Camino de servidumbre* "a los socialistas de todos los partidos", aunque "ahora tendría dificultades para encontrar socialistas en el mismo socialismo" pero que en todo caso se puede comprobar que aunque "no hay fórmulas mágicas", si hay posibilidades de hacer "un poco más de lo que estamos viendo" en España.

Presedo responderá a Fraga que "usted dice que hay ideologías que no tienen futuro" y que "parece que usted está muy interesado en hablar de ideologías de futuro o del futuro de las ideologías", mientras que "yo lo único que trataba de hacer era hablar del futuro de este país (...) yo, desde luego, creo que lo que si tiene futuro es la democracia; creo que tienen futuro los valores como los de la libertad y de la solidaridad y pensamos, además, que lo que no tienen futuro son las políticas que van en contra de esa dimensión".

Por este motivo Presedo le pregunta a Fraga, "ya que usted dice que va en la línea del futuro", "¿por qué no se restaura el acuerdo sobre las normas de funcionamiento de este Parlamento?" pues "son normas (...) que no tienen ningún tipo de precedente" y "creo que no va a ser el futuro de los parlamentos (...) que un partido imponga unilateralmente las normas de juego" sino que aboga por buscar un acuerdo sobre dichas y "hacer que en este Parlamento existe debate político

con su presencia más periódica, abordando los debates, sometiéndose a las iniciativas de control por parte de la oposición".

Fraga se defenderá de las críticas señalando que las reglas del Parlamento de Galicia "se aplican con tal flexibilidad que usted pudo hablar hoy más del doble de tiempo que le asignara la Junta de Portavoces y nadie dijo nada", "eso es lo que estamos haciendo", añade.

Fraga finalizará su discusión con Presedo diciéndole que "lo que si somos es gente que representa un sector de ideas y en este momento a lo que estamos a asistir es a una de las más dramáticas y profundas despedidas de final de siglo" y se refiere a "la despedida del socialismo". Fraga le dice a Presedo que piense "lo que fue entre nosotros un partido, que ahora parece ser que ya lo de obrero le sobra, que fue marxista-leninista en los años 30", que dijo: "no somos demócratas, somos socialistas" y después dijo "somos socialdemócratas" y que en la actualidad "se olvidó un poco el tema -supongo que con buenas razones- y quiere ser demócrata, o clintoniano simplemente". Fraga añade que "eso si que es una despedida, la despedida de estos días de las discusiones entre los distintos sectores de la izquierda y de las discusiones con los sindicatos no es una despedida".

Nuevamente se observa cómo el presidente de la Xunta intenta desmontar los argumentos socialistas contraponiendo su evolución su propio inmovilismo ideológico, un argumento de Fraga que nosotros refutamos en esta tesis para demostrar que el pensamiento de Fraga también ha evolucionado notablemente, incluso hasta posiciones que en otro tiempo rechazó personalmente, y que la evolución y el cambio no es patrimonio de la izquierda ni un eufemismo que encierre conceptos como el de ruptura o revolución.

Finalmente, después de una intervención del conselleiro Vázquez Portomeñe, Fraga aprovechará, tras sus disputas ideológicas con Beiras y Presedo, para hacer "un llamamiento general a la serenidad y a la prudencia" y asegura que "el Gobierno gallego hará cuanto esté en sus manos para defender nuestra tierra y los legítimos intereses de todos los gallegos" e invita a todos "no a la confrontación [ideológica] sino a la concertación, al diálogo, a la búsqueda de soluciones; no a posiciones rígidas o estériles", haciendo un llamamiento "que nace de un idealismo último pero que tiene que apoyarse en el realismo". Vemos como Fraga ahora hace concesiones tanto al idealismo, la vieja bandera asociada a la izquierda, pero lo equilibra con el realismo de derechas, utilizando la técnica del palo y la zanahoria.

Fraga finaliza su intervención afirmando que "vamos a continuar esa vieja lucha que un día llevaron un **Xelmírez**, promotor de la ruta Xacobeá, un **Fonseca**, creador hace 500 años de la Universidad compostelana, los **condes de Andrade** y de **Lemos**, defensores del voto en Cortes, **Feijoo** y **Cornide**, que promovieron como nadie la Ilustración en Galicia y en España como palanca de modernización y desarrollo".

Año 1994:

En un artículo publicado el 28 de marzo en *ABC* bajo el título "Esperanza desde el realismo", Manuel Fraga afirma que "las ideologías salvadoras y progresistas son fáciles de formular en el terreno de las ideas, pero luego, de hecho, en la práctica no resultan" y propone "restablecer la esperanza donde puede estar, lejos de falsas ilusiones, fuera de las ideologías engañosas".

Con respecto a la Constitución, indica que "la experiencia de estos años demuestra que puede perfeccionarse en puntos esenciales".

El dirigente gallego aborda también el tema de la lucha de clases en otro artículo publicado en el mismo medio el 18 de abril y titulado "La lucha de clases: el final de un mito". Fraga aborda en este editorial el mensaje de la lucha de clases como parte de la mitología socialista que más profundamente ha calado. Fraga asegura que es evidente que "cuanta más riqueza se cree mucho mejor viviremos todos" y los que bajo postulados igualitaristas "pretendían haber liquidado la lucha de clases han fracasado tan estrepitosamente con su modelo de economía dirigida", que

"después de repartir la miseria durante décadas, lo único que han aportado ha sido un descalabro total y mayores desigualdades". Fraga busca la superación en hacer empresas que sean competitivas pues "el puesto de trabajo no existe más que en función del mercado". Afirmar que el manejo de los fondos públicos engendró un déficit permanente". Desmiente que la lucha de clases sea el motor de la Historia y que el hundimiento de las ideologías no es el fracaso de las ideas sino "la obligación para todos de pensar y actuar en consecuencia". Posteriormente, en otro artículo de *ABC* publicado el 11 de julio, Fraga asegura que ya nadie defiende las posiciones de **Lenin** o de **Mao**, pero tampoco las de **Ricardo**, pero que sin embargo hay quien pretende resucitar a **Keynes** y hay quien postula posiciones de no intervención de la administración. Fraga señala que ya no son posibles los planteamientos basados en la lucha de clases, sino en la supervivencia de la paz ciudadana sobre bases racionales" y, finalmente, reafirma la necesidad de establecer un nuevo contrato social, pero no en el sentido rousoniano, sino de una forma pragmática.

Fraga señala en el debate sobre política general celebrado en el mes de diciembre que, con respecto a las autonomías y sus propuestas de reforma del Senado, "si se analiza despacio el articulado que nuestra Ley de leyes le dedica [al Senado] se observa claramente un contraste entre lo que la Constitución pretende como línea de principio y lo que después se plasma en cada uno de los preceptos". Fraga dice que "las dificultades e incertidumbres que se vivían en la transición política -por cierto, aun no había tiempo de organizar, como era lógico, las autonomías- sin duda explican este fenómeno, ya que en aquel momento ni siquiera estaba claro que se iba a producir una generalización del mapa autonómico" y por eso "pienso que no tienen justificación los que temen una reforma constitucional tan mínima como la que vamos a exponer haga peligrar el consenso que tantos esfuerzos costó conseguir en el proceso constituyente".

El presidente de la Xunta afirma que se trata de "diseñar una reforma que, primero, deje el texto de nuestra norma suprema lo más intacto posible, y, segundo, que sea, por supuesto, una reforma conforme en todo punto con el espíritu de la Constitución, y, justamente, para realizar lo que proponemos". Según Fraga, las razones de prudencia y moderación que se esgrimen para evitar retocar nuestra Carta Magna deberían, en cambio, motivar todo lo contrario, que no se favorezca unas regiones sobre otras. Manuel Fraga apunta, por fin, que "mi experiencia de muchos años confirma que las pequeñas reformas se deben hacer antes de que el deterioro sea tal que impida una adaptación mesurada del armazón político-jurídico."

En su turno de réplica el diputado nacionalista X.M. Beiras responde que cada vez brillan más por su ausencia en el gobierno de Fraga "los derechos y libertades cívicas realmente ejercidas, del pluralismo ideológico efectivamente respetado, de la igualdad verdaderamente aplicada ante la ley y ante la Administración, de la democracia en las instituciones del poder político auténticamente operante". Beiras recuerda también que "tras un decenio escaso de ventajas democráticas frente a esa barbarie que siguió operando sin ruptura tras el franquismo en el armazón del poder social (...) llegó usted, señor Fraga, y lo que fuera un penoso proceso de avance lento (...) se transformó en una involución" y añade que los de ahora, aunque tienen otros nombres, "los métodos son análogos y quizá más recatados y, según ustedes, democráticos porque se apoyan en votos, aunque utilicen los votos para reconvertir a los ciudadanos en súbditos".

Para Beiras, "esa actitud de que el poder siempre tiene razón, esa falsificación de hechos operada desde la autoridad del Gobierno que hace pasar a los ciudadanos que protestan por mentirosos o agitadores, esa conducta de sicofante, eso es mil veces más grave, porque es tratar a los ciudadanos como súbditos, es decir, como no depositarios de la soberanía democrática, como carentes de derechos en la práctica, cada vez que no gozan de la gratuita protección benevolente del déspota". El portavoz del BNG afirma que basta con observar "de que manera hace señales con el dedo en este salón de plenos a cualquiera de sus conselleiros cada vez que usted se levanta en el medio de un debate importante y lo reclama para ausentarse del recinto, quizá para

leerles la cartilla fuera o despachar asuntos tan urgentes que no pueden esperar a que el debate termine". Beiras califica esta actitud de "displicencia y desinterés por lo que se discute en este recinto", lo cual a su modo de ver "también es un síntoma de talante despótico".

Esta misma actitud reprochará Beiras de Fraga cuando, en una ocasión en la que el portavoz del BNG está interviniendo, interrumpe su discurso para llamar la atención a Fraga y decirle "y si hace el favor de atenderme en vez de estar despachando con otros señores mientras yo estoy hablando para usted, señor Fraga. Pido un respeto", a lo que el presidente de la Cámara le dirá que "no está autorizado para llamarle la atención a nadie. No altere el orden", y Beiras responde que "lamento mucho subrogarme en las funciones del presidente, pero pido por favor un respeto porque estoy hablando de una cosa seria" y que "comprendo que todos nos podemos distraer mientras se habla en esta tribuna y atender a otras cosas, pero es que estoy contestando a algo que es muy serio y quiero dejarlo claro ante los ciudadanos".

Beiras añadirá a Fraga que "usted acometió impertérrito la tarea de todo usurpador que se ampara en instituciones en las que nunca creyó para someterlas a la misma metamorfosis que el retrato de Dorian Grey, de **Wilde**, que iba reflejando el deterioro de la personalidad protagonista que, en cambio, no se encontraba en sus facciones físicas, que permanecían aparentemente inmutables" y que "a usted sólo le valen las instituciones si se acomodan a su capricho personal, ni tan siquiera la cosmovisión y la ideología de un grupo social con el que usted se identifique".

El portavoz del BNG dice que Fraga siempre quiso ser un "demiurgo de lo real", en expresión de **Marx**, o "un manipulador de la verdad".

Beiras critica la que juzga como grave reestructuración orgánica operada por Fraga en la Xunta después de las elecciones y además afirma que fue arbitraria y rompió la simetría con la estructura de las comisiones legislativas del Parlamento. Beiras pone el ejemplo de "esas explicaciones que la oposición lleva demandando desde el comienzo de esta legislatura mediante la petición de comparecencia, que su grupo vetó sistemáticamente hasta ahora en la Xunta de Portavoces, reduciendo a nada el derecho de los grupos parlamentarios a que usted comparezca y a su obligación de comparecer". El portavoz del BNG afirma que mientras Fraga critica a González porque contesta a las preguntas que le da la gana en las Cortes, el presidente de la Xunta no acepta comparecer en una petición de la oposición, por lo que "ahí está la visión de las instituciones según el capricho" y el "subjetivismo llevado al paroxismo".

El parlamentario socialista Cortizo también dirá que la propuesta que va a llevar Fraga al Senado sobre las autonomías "es su propuesta que por sorpresa nos presenta aquí sin ningún tipo de diálogo institucional previo" y "lo menos que cabe pedir es lealtad institucional con el resto de las fuerzas políticas (...) usted habla de la conferencia de presidentes (...) y tantas otras cosas que se podrían decir a este respecto" pero que "desde que usted es presidente de este país el diálogo político no existe, como la desertización de las relaciones institucionales avanzaron hasta cubrirlo todo, no tuvimos oportunidad de contribuir como fuerzas políticas representantes de millones de ciudadanos a hacer, a construir, la diseñar la posición política de Galicia en cuanto al Estado de las autonomías".

En cuanto a las instituciones, afirma Cortizo que "tampoco es malo, es más, yo creo que es absolutamente necesario, que en un debate de política generar se aborde el estado de las instituciones, el estado de la salud democrática de las instituciones. El parlamentario socialista asegura también que desde la llegada de Fraga a la presidencia de la Xunta y su primera mayoría absoluta, la vida política y de las instituciones "fue sometida a una restricción progresiva desde el campo de las libertades ante la eliminación del diálogo institucional, desde la instauración desprecio como fórmula de contestación más inmediata a cualquier denuncia de la oposición" pues "la estrategia del Gobierno sólo tiene un criterio que es el de la mayoría".

Añade Cortizo que frente a este criterio no valen argumentos ni valen razones, y esa mayoría se utiliza "para propiciar la ocultación, para que no haya transparencia, para boicotear sistemáticamente las iniciativas que pretenden una mayor información". Esta misma crítica se

hacía al mismo tiempo en otro lugar, en el Congreso, cuando la oposición reprochaba a González los impedimentos que mostraba para investigar supuestos casos de malversación de caudales públicos. Después de describir una serie de casos en los que Fraga impidió que se investigara, Cortizo recuerda a Fraga que paradójicamente " el otro día el señor presidente les contestaba a los periodistas y les decía que el Parlamento gallego es uno de los que más posibilidades de control tiene". Cortizo no niega que esto no sea cierto, pero "el problema es que el PP y la mayoría absoluta del Grupo Popular ahogan esas posibilidades de control, huyen de esas posibilidades de control sistemáticamente" y además, "por si fuera poco, se reformó el Reglamento de este Parlamento y se reformó para propiciar aún más la ocultación y la falta de transparencia, para reducir los trámites de los debates de las leyes de una manera absolutamente insoportable".

Cortizo Nieto alude a unas declaraciones de Fraga en las que afirmaba, en la clausura de unas jornadas, que "la transparencia es un valor formidable para una época como la nuestra, tan patentemente reacia a soportar secretismos, opacidades, ocultaciones y secuestros de todo tipo", pero que "una cosa son las palabras dichas en una clausura y otra los comportamientos cotidianos".

También afirma que "cuando se fomenta la ocultación, cuando se fomenta la falta de transparencia, cuando se coarta la libertad, cuando se elimina el diálogo institucional del panorama político de este país, cuando se degradan las instituciones, cuando se identifica la Administración con un partido, cuando se intenta asentar una red de influencias identificada con los poderes dispersos territoriales del PP, inevitablemente surge la corrupción por todas las esquinas", y cuando se denuncia, "ni siquiera hay una actitud por parte del señor presidente, cuando se denuncian casos concretos, de respeto para lo que se denuncia, sino que siempre hemos observado la misma respuesta: un desprecio automático".

El representante socialista indica que "el señor Fraga tiene recordado en un libro, del que protagoniza parte, que **Hegel** decía -insisto, son palabras del señor Fraga- que la historia es el juicio universal y que no juzga hasta el juicio final, por eso tiene esa sensación de impunidad y hace todo lo que hace, y pasa y desprecia ampliamente este Parlamento, porque sigue a Hegel, en este caso" pero que "nosotros responderemos con algo más español: cuán largo me lo fiáis", lo que le decía **don Juan a doña Inés** "y doña Inés no es Galicia.", apostilla.

Fraga responde que "la democracia no es sólo gobierno para mejorar el pueblo con mis ideas; es el gobierno del pueblo, para el pueblo y con el pueblo" y que "hablar en este momento de unos pactos secretos cuando precisamente no es la especialidad de la casa, pero que prueban precisamente, con ambiente de diálogo institucional siempre que es posible, me parece que también es una formulación que no se puede tomar en serio". Fraga afirma que "el revolucionario que posee la verdad frente a los demás sistemas que son insensatos, no importa que tengan la mayoría, es una figura que, desde luego, no es propiamente democrática".

Fraga alude a la obra *El Político* de **Platón** donde se expone "como no habiendo pastores divinos que cuiden de los hombres, los hombres tienen que aprender a gobernarse los unos a los otros sin prepotencia, sin pretensiones, sin imponer ninguna verdad".

Responde también que no hay que hacer diferenciación entre ciudadanos y súbditos pues "en democracia todos participamos directa o indirectamente en hacer la ley, pero, hecha la ley, todos somos súbditos de ella y toda idea de democracia que suponga que la ley no vale y que precisamente la ley tiene que ser interpretada por cada uno y que uno puede ser insumiso de un tipo o de otro, no tiene nada que ver ni con la Constitución de nuestro país ni con la idea filosófica de la democracia". Advierte a Beiras que "el oportunismo combinado con un cierto fundamentalismo pseudorevolucionario produce una mezcla explosiva que, afortunadamente, propende a explotar en las manos de los que la usan" y que "las verdades no son absolutas y en política hay que hablar de ellas con humildad" pues "el querer dar lecciones a todo el mundo

siempre es peligroso" e insiste en advertir sobre el peligro de afirmar que se está en posesión de la verdad.

Con respecto al parlamentario socialista Cortizo, contesta que "la oposición tiene que hacer su papel y yo tengo que responderle en nombre del Gobierno" pero "así como en la otra intervención no hubo, que yo pudiese percibir, y bien lo siento, ninguna oferta de diálogo, en el suyo la hay; yo la acepto una vez más, pero preciso verla" pues "yo a veces me pregunto -y permítame que diga esto-: no será que el diálogo donde falta es en el interior del PSOE y en particular en el PSOE gallego. Es una cuestión que le dejo sobre la mesa". Como ya hemos comprobado en otras ocasiones, en política se suelen desviar las críticas proyectándolas sobre los opositores.

Sobre las alusiones al presunto desprecio que Fraga tiene hacia el Parlamento, el presidente de la Xunta afirma que el Parlamento es la Cámara misma y sus órganos estatutarios y reglamentarios, el Pleno, las Comisiones y la Mesa y los grupos tienen sus derechos para participar, todo eso dentro del respeto al Reglamento y al principio de la mayoría, "pero al final es la Cámara, y la Cámara se hace con mayorías".

Afirma Fraga que "el hecho de que por desgracia durante mucho tiempo no las hubiera no impide que en este momento los que recibieron esa grave responsabilidad, ese serio mandato del electorado gallego, tengan que ejercerlo, tengan que oír, tengan que dialogar y hablar" pero finalmente "ellos son los que responden y naturalmente en esos asuntos no puede haber más que un criterio de decir: nosotros tomamos esa responsabilidad". El presidente de la Xunta asegura que "no hay ningún desprecio, es simplemente decir: el día que les toque a los señores de la oposición esa responsabilidad, ejérzanla". Añade que "nosotros sabemos lo que es estar en la oposición, sabemos lo duro que es" y también "sabemos lo que es estar en el Gobierno, sabemos que es aún más duro y las responsabilidades que impone".

Fraga certifica que "las minorías tienen derechos reconocidos a hacerse escuchar, a llegar al público, a los medios de información, y con eso a cambiar las mayorías" pero que no tienen derecho "a imponer su criterio". Asegura también que la mayoría "es la que dice el pueblo" y se refleja en "la cantidad de enmiendas que se aceptan, de proposiciones que se tramitan, y quiero decirlo para honra de todos". Pero también recuerda el principio de división de poderes y que "nosotros vivimos por la Constitución y por el Estatuto en régimen parlamentario, que crea una colaboración de poderes" pero que "el Legislativo y el Ejecutivo en el sistema parlamentario son ramas diferentes" pues un Parlamento "no es una convención que juzga, que decide, que administra (...) puede investigar, puede hacer mociones que son obligatorias hasta cierto punto y que sólo se convierten en tales cuando son mayoritarias, verdaderamente, pero ni gobierna ni administra".

Por este motivo, Fraga responde que "tendrán todas las facilidades, mientras nosotros estemos en mayoría, para ejercer sus derechos cada parlamentario y cada grupo, pero sin renunciar, no a los privilegios, sino a los terribles deberes de responder ante el pueblo de lo que tiene que ser el servicio" ya que "ni hay ocultación ni falta de transparencia, simplemente, cada uno en su sitio". Beiras le contesta que "usted respeta mucho el Parlamento *ad pompam bellan ostentationem*, pero toman decisiones, hacen un plan y no vienen a este Parlamento ni se debate" y pone el ejemplo de que "incluso ustedes votaron en contra de una proposición no de ley del BNG en este Parlamento respecto a eso".

El portavoz del Bloque Nacionalista Galego aduce que no comparte, ni cree que la ciencia política de propuestas de óptica progresista lo haga, esa cuestión de que los ciudadanos, en cuanto a depositarios de la parte alícuota que les corresponde de la soberanía que reside en el pueblo en concepción democrática, son ciudadanos y son los que hacen las leyes, pero cuando las leyes están hechas son súbditos. En este sentido, recuerda a Fraga que el concepto de súbdito en política finalizó con la Revolución francesa, y lo único que queda es la obligación del ciudadano de acatar las leyes democráticamente elaboradas, "porque la democracia no significa

solo derechos y libertades, sino que significa obligaciones y compromisos" y "eso no tiene nada que ver con súbditos". El diputado nacionalista afirma que los conceptos de súbditos y siervos, en el plano de las relaciones sociales lo segundo y en el plano de la estructuración del poder y del estatus de los individuos en la sociedad políticamente organizada lo primero, finalizaron con el Antiguo Régimen, pero el problema "es que usted quiere aún volver a retomar esos esquemas y darle erre que erre axiomáticamente".

Por su parte, el socialista Cortizo Nieto afirma que su crítica no se centra en el hecho de que Fraga llevase al Parlamento su teoría sobre el estado de las autonomías, sino que lo que reprueba es que no lo pusiese en conocimiento de las fuerzas políticas de este país para poder debatirlo, y que "si acepta el diálogo para los presupuestos, constituyamos una comisión para debatir sobre presupuestos en serio".

Cortizo insiste en que "ustedes no cumplen las leyes" y "no es que no cumpliesen aspectos formales" sino que "utilizan la mayoría para no cumplir aspectos cruciales de las leyes y que son fundamentales para el desarrollo económico de este país".

Sobre las alusiones de Fraga a la falta de diálogo en el Partido Socialista, Cortizo responde que "me pesaba la intervención en esta tribuna" y "me pesaba la responsabilidad de hablar en nombre de un partido que, derrotado literalmente, asumió su derrota y que reflexionó sobre ella" y "me pesaba por el análisis hecho de los errores cometidos, y me pesaba porque sabía que era posible que usted utilizase torticeramente esa cuestión para tratar de quitarles razón a mis argumentos".

El portavoz socialista afirma finalmente que "mis argumentos no pierden razón ni aumentan de razón porque tenga yo conflictos internos o no los tenga el partido" pues "los conflictos internos no quitan ni dan la razón" sino que "lo que quita o da la razón es lo que se dice, son los hechos reales y los hechos concretos".

Otra referencia para este epígrafe se produce en el mes de septiembre cuando el presidente de la Xunta interviene en el Senado para pronunciar su discurso ante la comisión de autonomías. Fraga comienza su intervención señalando que se siente honrado de poder hablar en gallego ante la Cámara del Senado y recuerda que en 1978 "todos los que teníamos responsabilidad política abandonamos los demonios familiares y apostamos sin vacilaciones por el futuro (...) rompiendo moldes que tenían profundas raíces y con un objetivo común, gracias a ese consenso constitucional que representaba el aval necesario para abordar ese futuro" de "una nación española capaz de integrar en una unidad superior las nacionalidades y regiones que la componen". Fraga afirma que se trataba de crear "unidad con respeto a la diversidad de lenguas, culturas y tradiciones, unidad que potencia esta diversidad".

Sin embargo, Fraga añade que hoy "España está ante una encrucijada" ya que "si 1978 representó un paso histórico, hoy estamos obligados a dar un nuevo paso que, por encima de opciones partidarias, reavive el consenso constitucional y permita restablecer unas reglas de juego, claras y transparentes, que nos permitan a todos sentirnos plenamente integrados". Vemos como Fraga reclama ahora la formación de un nuevo consenso constitucional y elogia el que se produjo durante la transición, un consenso que, como hemos observado en este capítulo, no siempre fue santo de su devoción.

Sobre el fin de las ideologías

Tanto las numerosas alusiones que hace Fraga en este capítulo a los términos de ideología y utopía acuñados, respectivamente, por Destutt de Tracy y Tomás Moro, como las contestaciones que recibe desde la izquierda, merecen una reflexión aparte sobre si las ideologías han llegado a su fin y existe todavía alguna distinción posible entre derecha e izquierda. ¿Son las ideologías de izquierdas, como sostiene Fraga?, y ¿se puede ser antiideológico sin ser conservador?.

Para Daniel Bell, los años cincuenta supusieron el agotamiento de las ideologías decimonónicas. Después de la Segunda Guerra Mundial las ideologías fueron sustituidas por un consenso práctico que buscaba soluciones concretas a problemas concretos y a partir de los sesenta, todos los movimientos de contestación fueron culturales y generacionales, pero en modo alguno respondieron a fenómenos políticos. Los radicales de los años treinta luchaban contra el capitalismo, pero ¿cuál es hoy el enemigo contra el que se puede luchar?. El espíritu de mayo del 68 desapareció cuando los intelectuales empezaron a encontrar plazas en las universidades y los “niños de las flores”, esos “rebeldes imaginarios” abandonaron a sus padres para vivir del dinero que les enviaban. La Comuna de París duró setenta días y sólo consiguió eliminar por decreto el trabajo de las tahonas. Los cambios en la sociedad industrial pusieron en entredicho las predicciones marxistas sobre el derrumbamiento de la sociedad capitalista, los proletarios pasaron a ser trabajadores asalariados, sus condiciones de vida mejoraron en vez de empeorar y el obrero ya no busca alimentar el cuerpo, sino satisfacer el estímulo que le provoca la televisión en su nervio auditivo. La profecía de la praxis marxista que clamaba contra los teóricos de poltrona no llegó a realizarse -la verdadera crisis del socialismo es la de su inexistencia, se ha dicho-, la izquierda hegeliana no encontró en la ideología la forma de traducir las ideas en acción y los proletarios del mundo no pudieron unirse porque el comunismo internacional acabó dividido. La intención de la dictadura del proletariado era sustituir una clase dominante por otra y Rusia fue la demostración más clara de que un movimiento que nació en nombre de los trabajadores acabó controlando a los trabajadores.

“¿Qué hacer?”, se preguntaba Lenin, quien aseguró que no había nada en los viejos libros que preparase el camino para la revolución y acabó encontrándose con la oposición de los mencheviques y la crítica de Rosa Luxemburgo.

Los comunistas que se unieron a los nazis para demoler la República de Weimar, el pacto germanosoviético, las revelaciones de Jruschov sobre los crímenes cometidos por Stalin, el levantamiento de Hungría y la Primavera de Praga, fueron más ejemplos que echaron por tierra todos los presupuestos ideológicos anteriores. Y posteriormente, tanto Den Xiaoping en China como Gorbachov en Rusia, acabaron reconociendo que la planificación central se había convertido en un instrumento inflexible y que las economías de ambos países habían comenzado a estancarse. El SPD alemán renunció a muchas cosas hasta llegar al mercado libre y en el congreso de Bad Godesberg, en 1959, los socialistas aseguraron que dejaban de ser un partido de clase y proclamaban su repudio al marxismo clásico. La única crisis del socialismo fue la de su inexistencia, decía Jean Francois Revel.

Incluso en Cuba se sostuvo que no fue Castro, sino USA, el país que contribuyó a la caída de Batista. Todo parecía confirmar la sentencia de Camús, de que las ideologías se destruyen a sí mismas por el precio que exigen para su realización, y el “crepúsculo de las ideologías”, título que acuñó en su obra del ministro de Franco, Fernández de la Mora, se produce porque la razón se ha convertido en el principal factor determinante del progreso y el “arte” de gobernar basado en la intuición se ve superado por la “ciencia” de Gobierno, donde los ideólogos son sustituidos por expertos. De hecho, son los expertos quienes elaboran los proyectos de ley. Sin embargo, los expertos pueden llegar a crear un gobierno de tecnócratas. La tecnocracia, el neologismo acuñado en 1920 por un grupo de ingenieros de la universidad de Columbia e inspirada en el bohemio Veblen, pretendía reemplazar a los políticos por científicos. Pero no todos los sabios son ingenieros y si no hay una fórmula matemática que se pueda aplicar con exactitud al

gobierno del pueblo por el pueblo, tampoco los pueblos son un simple cálculo de datos de producción y consumo. La locura de Frederick Taylor, que convirtió el cronómetro en su biblia y creía que se podían sumar pedacitos de movimiento, fue desplazada por los experimentos de Elton Mayo, quien dedujo que no podía abstraerse el trabajo de su situación social. La administración no puede convertirse en un centro de aplicaciones, como proponía el laborismo.

Cierto es que los programas electorales han renunciado a las grandes palabras, como paz, libertad y democracia, y todos se han reducido a un denominador común. Hay un acuerdo general, unánimemente aceptado, sobre temas como el Estado social o la economía descentralizada. Tanto derechistas como izquierdistas dicen, más o menos, las mismas cosas, formulan para uso de sus electores los mismos programas y se proponen los mismos fines en la búsqueda del voto útil. Y esta aproximación ha servido para concluir que la convergencia de las ideologías es el mejor síntoma de sus crisis, porque cuando dos ideas contrapuestas se aproximan, caminan hacia su extinción. En un universo cada vez más complejo, se hace cada vez más inadecuada la separación entre dos únicas partes enfrentadas, derecha e izquierda, por lo que ambas posturas acaban aproximándose al espacio político del centro. De hecho, en los textos descritos en este capítulo, se observa la funcionalidad de un discurso político que se reedita de manera cíclica entre la derecha y la izquierda, al tratar de juzgar una ideología desde otra. Así, se intercambian los guiones entre los actores políticos y sólo cambia el escenario, situación que provoca, con el paso del tiempo, que los políticos acaben siendo atrapados por su pasado. Es entonces cuando, de nuevo, se recurre a la ideología como el único criterio de distinción. Incluso cuando a los políticos se les exhorta a adoptar una posición concreta sobre cuestiones alejadas de su experiencia inmediata, se agarran al asidero de la ideología para tratar de superar su inseguridad.

Sartre afirmó que derecha e izquierda son dos cajas vacías que se pueden llenar de muchas cosas y la cuestión es si, actualmente, hay algún contenido que sirva para distinguir ambas.

Para el senador vitalicio de la República Italiana, Norberto Bobbio, el criterio más frecuentemente adoptado para distinguir la derecha de la izquierda es el de la diferente actitud que asumen los hombres que viven en sociedad frente al ideal de la igualdad. No se trata de que todos sean iguales en todo, pues la desigualdad es algo natural, sino de promover ciertas igualdades para compensar el hecho de que los hombres somos desiguales por razones de clase, raza y sexo. La meta está en la utopía invertida, en tratar de convertir en más iguales a los desiguales, a través de la discriminación positiva, porque no se le puede exigir el mismo impuesto al millonario que al mendigo. Los signos actuales de la desigualdad continúan siendo la clase, la raza y el sexo. Después de un tercer mundo, aparece un cuarto. Se insiste mucho en que, si las fuerzas impulsoras de las viejas ideologías eran la igualdad y la libertad, las nuevas son el poder y el desarrollo económico nacional. ¿Y no es ese mismo desarrollo económico el que ha alumbrado una sociedad donde dos tercios de la población consumen los recursos del tercio restante?.

Según Bobbio, si la crisis de las ideologías fuese cierta, la distinción entre derechas e izquierdas no tendría sentido, pero el árbol de las ideologías está continuamente reverdeciendo y la ideología sigue utilizándose para distinguir a unos políticos de otros.

En todo caso, no se pueden reducir los ideales a ideologías. Los ideales puros son, ciertamente, excesivos. Y los ideales tampoco pueden ser realizados totalmente. Pero sí que pueden ser optimizados. La política debe ser realista, pero también idealista, conjugando hechos y valores, adecuando medios y fines. Stevenson, aseguraba que viajar con ilusión es mejor que llegar y se preguntaba si hay algo más decepcionante en la vida que un logro. Oscar Wilde decía que el progreso es la realización de las utopías. Las utopías siguen siendo más necesarias que nunca, porque, como sostiene Daniel Bell, necesitamos una visión sobre nuestras potencialidades. ¿Acaso no es la historia una sucesión de imposibles hechos posibles?.

DESCRIPTORES

Cambio

Año 61:

"Para evitar las revoluciones, "tiene que haber cambios" graduales para que no se produzcan de forma violenta, es decir, "que los cambios o se hacen conservando o bien se hacen revolucionariamente".

"Si el cambio de estructuras es necesario, hay que hacerlo, pero ha de hacerse con prudencia".

Año 75:

"Estoy por el movimiento y por la reforma, no por la ruptura y por el caos sin destino definido. Por la planeada aceptación del cambio, no por la revolución permanente".

Año 76:

"Nuestra intención se cifra en la firme voluntad de proponer al país una solución basada, a la vez, en una continuidad, que soslaye los riesgos y costes políticos de la ruptura, y en un plan de inexorables y apremiantes reformas".

"Nos asiste la convicción de que los cambios son inevitables, necesarios, deseables y también que es posible realizarlos sin ruptura".

Año 78:

[Sobre su presentación de enmiendas a todos los números del artículo 161 de la Constitución, donde se plantea la reforma constitucional]: "Todo cambio constitucional debe ser sometido a referéndum".

Año 79:

[Sobre reforma Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal]: "¡Oh Dios!, danos serenidad para aceptar lo que no puede cambiarse, valor para cambiar lo que debe cambiarse, y serenidad para distinguir lo uno de lo otro".

"Lo que no puede cambiarse es que una sociedad sin orden y sin ley está condenada al desastre y hasta la desaparición".

"Las partes más profundas del orden social son las que más se benefician de la larga duración y las que más se perjudican por el cambio ligero e injustificado".

Año 81:

"Hay quien ha dicho en estos días que es menester sacrificar diferencias, rencores y posiciones personales o de grupo por el bien de España (...) nada más cierto (...) todos hemos dialogado y precisamente por eso actuamos como lo hacemos (...) un cambio de rumbo claro y suficiente es lo único que puede hacer encontrar compañeros de viaje".

"Hay soluciones para llegar al año 2000 por unas vías civilizadas y democráticas pero no las hay sin esfuerzo; no las hay desde la pasividad y la abstención políticas; no las hay sin un cambio de rumbo, sin un golpe de timón".

Año 86:

[Sobre la OTAN]: "Habría que pensar lo que sería esta Cámara o lo que serían las calles que la rodean si hubiésemos sido nosotros los que en cuatro años hubiéramos dado un cambio tan sustancial y prácticamente sin dar explicaciones, lo presentásemos al pueblo".

Año 90:

"Es curioso como cambian las cosas, porque hoy se nos acusa a nosotros de cambio" y "creo que esta palabra que se quiso elevar a mito, el famoso cambiar la vida, fue propuesta precisamente por el grupo político del señor Laxe".

Consenso

Año 78:

"No se trata ésta de una época cualquiera en a cual se pueda partir de consensos previos en la sociedad española o internacional" pues "vivimos en una era de ansiedad, de tensión, de incertidumbre, de inquietud, en la que más que nunca está justificado que nos preguntemos de una vez hacia dónde va España, hacia dónde queremos que vaya España".

"El consenso es una cosa excelente, el consenso es lo que produce la paz pero sólo puede lograrse por medio de la tensión, de la discusión y de la lucha".

"El consenso es el resultado final, no el comienzo, de un gran debate constitucional que no consiste en eludir las cuestiones o en disimularlas detrás de palabras abstractas que quizá nosotros mismos nos obstinamos en hacer".

"Critico el procedimiento del llamado consenso que se ha seguido, como he dicho, en cuestiones capitales y de fondo".[Sobre la Constitución]

[Sobre su abstención en el artículo 138 del proyecto constitucional]: "Hubiéramos votado en contra si no estuviéramos sujetos al consenso, servidumbre que asumimos y que aceptamos de buen grado porque entendemos que tiene muchas más partes, muchos más elementos positivos que negativos".

Año 79:

"La dialéctica gobierno-oposición, en España ha sido totalmente falseada y reemplazada por la ambigua del llamado consenso".

Año 81:

"Si se pudo gobernar en solitario hasta las elecciones del 79, fue por una razón muy elemental porque hasta la aprobación de la Constitución se pudo vivir en una era de consenso, en la que no hubo oposición propiamente dicha, sino negociaciones constantes sobre el marco político".

Año 84:

"Ya ha llegado la hora de decir que consenso sí, pero ingenuidad no, que irreversible sí pero irremediable no, entrar en las actuales condiciones y que, desde luego, entrar sí, pero quedarse con la casita del perro, con la pesca fuera, con el vino fuera, con el azúcar fuera y con todo fuera, eso no".

Año 86:

[Sobre la OTAN]: "Puesto que se dice que hoy se va a medir el grado de consenso, nosotros en este asunto siempre hemos estado dispuestos a un acuerdo y lo estaremos siempre en toda clase de cuestiones de política exterior o de defensa, lo estaremos siempre en las grandes cuestiones que afecten a la estructura del Estado, a la estructura del Poder Judicial, en las grandes cuestiones que son el desarrollo de la Constitución y de la vida principal del Estado".

"Un consenso no se logra diciendo: estas son mis condiciones, como cuando se firma el contrato de la luz o el teléfono, eso que se llaman contratos de adhesión (...) a la decantación de ese consenso nosotros siempre hemos querido contribuir (...) cuando estábamos en un lugar mucho más pequeño de la Cámara y éramos también oposición no dudamos en contribuir al razonable consenso que entonces nos pidió el gobierno de UCD es por lo que no podemos aceptar de ninguna forma que ahora el consenso se provoque o se pretenda provocar de esta manera. (...). Tenemos que decir que declinamos toda responsabilidad en eso que es una nueva ruptura del consenso".

Año 90:

"Tanto la Constitución de España como el Estatuto de Galicia ofrecen unas reglas de juego que , perceptibles como son, deben ser la base común para conseguir nuevos logros, pero con lealtad al esfuerzo de consenso que representaron".

Año 91:

"Nadie pretende revisar el consenso constitucional sino que bien al contrario, se trata de recordar que ese trascendental paso hacia adelante, utilísimo como ha sido, requiere otros no menos

importantes. (...). El consenso de los años setenta tuvo tres bases, la de reglar las cosas por las buenas y no por las malas como tantas otras veces en nuestra Historia, la de decir que no, con garantías, a determinadas fórmulas que determinados sectores del país rechazaba (...) por eso se pusieron tantas garantías procesales y de control en la Constitución".

Año 94:

"Nosotros partimos de otros supuestos, partimos del supuesto de que los fines de la acción política son limitados, no son absolutos, no son totales y pensamos que no hay una solución final, como esa que ofrece siempre en su utopía el señor Beiras, y esa armonía liberal no se cumplió ciertamente, la de que los intereses se equilibrasen en los mercados".

"En 1978 todos los que teníamos responsabilidad política abandonamos los demonios familiares y apostamos sin vacilaciones por el futuro (...) rompiendo moldes que tenían profundas raíces y con un objetivo común, gracias a ese consenso constitucional que representaba el aval necesario para abordar ese futuro de una nación española capaz de integrar en una unidad superior las nacionalidades y regiones que la componen".

"Hoy España está ante una encrucijada (...) si 1978 representó un paso histórico, hoy estamos obligados a dar un nuevo paso que, por encima de opciones partidarias, reavive el consenso constitucional y permita restablecer unas reglas de juego, claras y transparentes, que nos permitan a todos sentirnos plenamente integrados".

Reforma

Año 61:

"Es necesaria una reforma económica y social pero al ritmo que conviene llevar para no producir choques excesivos (...) de lo que no se trata es de buscarse disculpas para no hacer nada"

Año 75:

"El acierto de una reforma política como la que nosotros tenemos inexorablemente planteada, es hacer que surjan todas las fuerzas políticas que la realidad social pueda alumbrar, y al mismo tiempo evitar una fragmentación excesiva".

"Las reformas bien pensadas y ampliamente aceptadas nos pueden llevar a un futuro de seguridad, sin dilapidar nuestra herencia, e incluso aumentándola".

"Nuestro país va a tener, y muy pronto, una fase de reforma política que es inevitable".

Año 76:

"Nuestra intención se cifra en la firme voluntad de proponer al país una solución basada, a la vez, en una continuidad, que soslaye los riesgos y costes políticos de la ruptura, y en un plan de inexorables y apremiantes reformas".

Año 77:

"Vamos a contemplar la formación de un gran partido de centro-derecha, a la vez conservadora y reformista, moderado, abierto, y bien organizado".

Año 79:

"Somos reformistas porque pensamos que esa tradición y sus realizaciones institucionales han de estar en permanente y flexible adaptación a los tiempos nuevos, lejos de toda reacción y de toda idea revolucionaria".

Año 90:

"Es curioso como cambian las cosas, porque hoy se nos acusa a nosotros de cambio" y "creo que esta palabra que se quiso elevar a mito, el famoso cambiar la vida, fue propuesta precisamente por el grupo político del señor Laxe (...) yo, en cambio, siempre defendí el concepto de reforma, porque hoy inevitablemente es natural en esta circunstancia".

"Nuestro punto de vista es la reforma en la continuidad".

"No propongo aquí [en el Parlamento] ninguna reforma [de la Constitución]"

"Cuando yo hablo de la reforma de la Constitución la distingo perfectamente de la ruptura de la Constitución. Y no hay contradicción. Una cosa es decir que empezamos otra vez, que hacemos un acto de soberanía, que proponemos una confederación, y otra, totalmente distinta, es decir que tal punto de la constitución puede o debe ser reformado".

Año 91:

"Propongo reformas concretas y serias que eviten la acumulación de los problemas y nos puedan llevar a situaciones límite" a través de la superación.

Año 94:

"Nosotros partimos de otros supuestos, partimos del supuesto de que los fines de la acción política son limitados, no son absolutos, no son totales" y "pensamos que no hay una solución final, como esa que ofrece siempre en su utopía el señor Beiras, y esa armonía liberal no se cumplió ciertamente, la de que los intereses se equilibrasen en los mercados".

"Se trata de diseñar una reforma que, primero, deje el texto de nuestra norma suprema lo más intacto posible, y, segundo, que sea, por supuesto, una reforma conforme en todo punto con el espíritu de la Constitución, y, justamente, para realizar lo que proponemos".

"Mi experiencia de muchos años confirma que las pequeñas reformas se deben hacer antes de que el deterioro sea tal que impida una adaptación mesurada del armazón político-jurídico."

Revolución

Año 61:

"Los revolucionarios españoles de las Cortes de Cádiz toman para sí el afortunado nombre de liberales y reservan para sus contrarios en nombre de serviles",

"Cuando llegó la utopía socialista, ser conservador era hacer política social avanzada, como Bismarck en Alemania, para quitar la razón a Marx y a Lassalle mientras que ser revolucionario era hacer como Lenin, cortar la cabeza a los burócratas del zar para instalar en su lugar la checa y dejar sitio a la burocracia de Stalin".

"Durante el siglo XX, pretender ser conservadores los que desean volver a la monarquía del siglo XVIII, legitimistas, los que desean hacer tabla rasa de todas las leyes sobre las que se basa la sociedad actual y contrarrevolucionarios quienes desean la más violenta de las revoluciones, que es aquella que se hace a contrapelo de la Historia".

"Los conservadores gustan de presentarlo [el concepto de revolución] como equivalente a subversión violenta, a improvisación, a ideología utópica incapaz de edificar nada sólido". "Para evitar las revoluciones, tiene que haber cambios graduales para que no se produzcan de forma violenta, es decir, que los cambios o se hacen conservando" o bien se hacen revolucionariamente".

"Me parece que es un atroz insulto al cristianismo hacerle conservador (...) la Iglesia se resistió contra ciertas interpretaciones revolucionarias precisamente en la medida en que pretendían negar su propia revolución pero que jamás ha sido, ni ha podido ser el opio del pueblo".

"Para el cristianismo es necesaria una revolución temporal que haga posible la salvación eterna de la humanidad".

Año 75:

"El acierto de una reforma política como la que nosotros tenemos inexorablemente planteada, es hacer que surjan todas las fuerzas políticas que la realidad social pueda alumbrar, y al mismo tiempo evitar una fragmentación excesiva".

Año 76:

"Hemos de ser capaces de dar fórmulas para todos los aspectos políticos frente a las posiciones utópicas, aventureras o resentidas de este o aquel grupo de rupturistas o revolucionarios [de izquierda] y mirar hacia adelante afirmando los pies sobre el pasado pero alumbrando también el porvenir".

Año 78:

[Sobre la Constitución de Portugal]: "Han hecho una Constitución que responde a un momento de exaltación revolucionaria y que, en este momento, constituye, me parece a mí, uno de los más serios obstáculos que tienen para volver a una cierta normalidad (...) como consecuencia de ciertas alegrías de los que quisieron hacer, juvenilmente, con claveles rojos en el puño, una cierta utopía".

"Un conflicto de corte revolucionario es de difícil encaje en el modo democrático liberal del nuevo constitucionalismo".

Año 79:

"Nos consideramos reformistas porque pensamos que esa tradición y sus realizaciones institucionales han de estar en permanente y flexible adaptación a los tiempos nuevos, lejos de toda reacción y de toda idea revolucionaria".

Año 82:

"González llega aquí como representante de un partido político, de toda su historia -que con razón reivindica a menudo-, de su ideología y programas y no es pequeño el mérito del señor González de haber contribuido en gran medida a que un partido que aún no hace mucho tiempo era revolucionario, e incluso en su tiempo fue marxista-leninista haya evolucionado hasta posiciones más templadas".

Año 84:

[Sobre los socialistas]: "Ya se han cansado ustedes, gracias a Dios, de hablar de intentos revolucionarios" pero que ahora dejen también "los intentos confusionistas".

Año 90:

"Con la llegada del materialismo, el único criterio resultó ser el poder cada vez más omnímodo, de un Stalin o un Marx (...) los nuevos revolucionarios se declararon puritanos para con los demás y permisivos consigo mismos, haciendo de la crueldad virtud".

Año 91:

"Queda algunos nostálgicos de aquellas revoluciones, algunos ensimismados que afirman que el fracaso del comunismo en Rusia, en China o en Bulgaria, no demuestra el fracaso de sus ideas".

Año 92:

"La mala hora del fundamentalismo, que se ceba en países de otro nivel histórico, está superada entre las naciones de nuestro contorno; pasó el tiempo de las revoluciones, y llegó el del trabajo serio, la colaboración y la integración".

Año 94:

"El revolucionario que posee la verdad frente a los demás sistemas que son insensatos, no importa que tengan la mayoría, es una figura que, desde luego, no es propiamente democrática"

"El oportunismo combinado con un cierto fundamentalismo pseudorevolucionario produce una mezcla explosiva que, afortunadamente, propende a explotar en las manos de los que la usan".

Ruptura

Año 75:

"El Estado, como dijo un clásico, es una cima de la que sólo se puede bajar. Pasar por el Jordán de la anarquía, sin necesidad, es un objetivo político indeseable. La ruptura implica un vacío de poder que es malo para todos".

Año 76:

"Hemos de ser capaces de dar fórmulas para todos los aspectos políticos frente a las posiciones utópicas, aventureras o resentidas de este o aquel grupo de rupturistas o revolucionarios [de izquierda] y mirar hacia adelante afirmando los pies sobre el pasado pero alumbrando también el porvenir".

"Nuestra intención se cifra en la firme voluntad de proponer al país una solución basada, a la vez, en una continuidad, que soslaye los riesgos y costes políticos de la ruptura, y en un plan de inexorables y apremiantes reformas".

"Nos asiste la convicción de que los cambios son inevitables, necesarios, deseables y también que es posible realizarlos sin ruptura".

Año 79:

"Si a los españoles se les da a escoger entre una interpretación de la democracia que lleva consigo, como se ha implicado, democracia popular, entendida en el sentido de dictadura de partido, o ruptura de España, entonces, entre esa democracia y España, escogerán España sin adjetivo calificativo".

Año 86:

"Tenemos que decir que declinamos toda responsabilidad en eso que es una nueva ruptura del consenso", un consenso que, a su juicio "el Partido Socialista lo ha roto". [Sobre la OTAN].

Año 90:

"Cuando yo hablo de la reforma de la Constitución la distingo perfectamente de la ruptura de la Constitución. Y no hay contradicción. Una cosa es decir que empezamos otra vez, que hacemos un acto de soberanía, que proponemos una confederación, y otra, totalmente distinta, es decir que tal punto de la Constitución puede o debe ser reformado".

Utopía

Año 61:

"Cuando llegó la utopía socialista, ser conservador era hacer política social avanzada, como Bismarck en Alemania, para quitar la razón a Marx y a Lassalle mientras que ser revolucionario era hacer como Lenin, cortar la cabeza a los burócratas del zar para instalar en su lugar la checa y dejar sitio a la burocracia de Stalin".

"Los conservadores gustan de presentarlo [el concepto de revolución] como equivalente a subversión violenta, a improvisación, a ideología utópica incapaz de edificar nada sólido".

Año 76:

"Pretender afiliarse a la fórmula de una libertad absoluta, sólo sancionada jurídicamente, es una utopía que carece de una práctica secular de la tolerancia (...) hemos de ser capaces de dar fórmulas para todos los aspectos políticos frente a las posiciones utópicas, aventureras o resentidas de este o aquel grupo de rupturistas o revolucionarios [de izquierda] y mirar hacia adelante afirmando los pies sobre el pasado pero alumbrando también el porvenir".

Año 78:

"Los ciudadanos de Portugal han hecho una Constitución que responde a un momento de exaltación revolucionaria y que, en este momento, constituye, me parece a mí, uno de los más serios obstáculos que tienen para volver a una cierta normalidad (...) como consecuencia de ciertas alegrías de los que quisieron hacer, juvenilmente, con claveles rojos en el puño, una cierta utopía".

Año 91:

"Cuando se habla de futuro hay que hacerlo poniendo los pies en la tierra, la utopía es lo que no tienen sitio, es lo que no tiene lugar ni tiempo, ni tiene futuro".

Año 94:

"Nosotros partimos de otros supuestos, partimos del supuesto de que los fines de la acción política son limitados, no son absolutos, no son totales" y "pensamos que no hay una solución final, como esa que ofrece siempre en su utopía el señor Beiras, y esa armonía liberal no se cumplió ciertamente, la de que los intereses se equilibrasen en los mercados".

CONCLUSIONES

En este capítulo se puede observar cómo Fraga acepta durante el franquismo el concepto de reforma con matices y rechaza frontalmente el de ruptura, término que, incluso años después, y ya en plena transición sigue comparando con la anarquía, el desorden y el caos, aunque desde la izquierda le contestarán que ruptura y caos no son sinónimos.

En la transición, asegura ser partidario del continuismo y poco amigo de consensos ambiguos y silenciadores, que sólo tratan de desdramatizar y constituyen, en sí mismos, una muestra de imposición al diálogo, cuya primera expresión fueron los Pactos de Moncloa. De hecho, Fraga no cree en los consensos previos en la sociedad y opina que el consenso sólo puede lograrse por medio de la tensión. Pero el conflicto es una concepción errónea y engañosa del consenso -más bien habrá que hablar de disenso o discusión sobre las reglas de juego, lo que Easton denominó consenso procedimental- mientras que el consenso básico es algo imprescindible en la sociedad para facilitar la democracia, aunque no necesariamente tiene que implicar un consentimiento activo y puede producirse por omisión, pues en una sociedad que calla, otorga y, en consecuencia, acepta las decisiones de sus representantes.

El camino hacia la democracia también es criticado por Fraga, tanto en su forma como en el contenido. Así, niega que cualquier tiempo pasado fuese peor y aprovecha el efecto de la crisis económica para vincularlo a la causa de la democracia. De hecho, detrás de su intento por comparar la UCD de Adolfo Suárez con un período de inestabilidad, está su interés por vincular esa inestabilidad al nacimiento de la democracia en España. Ya Miguel Roca dejó entonces muy claro cuál era la “maniobra” de Fraga: “decir que los españoles no sabemos vivir en democracia”.

Manuel Fraga también opina que la democracia sólo se puede defender con la *autoritas* y cree en las dotes de mando del líder que ha de guiar al pueblo (el respeto y reconocimiento de la autoridad de un líder, pero que llevado al extremo puede degenerar en autoritarismo). Fraga aprobó, aunque con matices, la ley de Reforma Política, rechazó la inclusión de los comunistas en el juego democrático (“no los quiero en mi país”, aseguró) y mostró cierto recelo en la asunción de la democracia sin condiciones, desligándose incluso del partido y provocando disensiones internas, ante la pugna entre partidarios y detractores de la Constitución y las abiertas discrepancias sobre la aprobación de los estatutos de autonomía de Cataluña y el País Vasco, que le llevaron a la marginación temporal del aparato de AP. Aunque por aquel entonces puede que Fraga opinase sobre este hecho lo mismo que Theodore Roosevelt: que quienes llegan a la cumbre en una sociedad democrática es porque tienen habilidad para negociar en los despachos, de la misma forma que otros son hábiles para cometer delitos de poca monta.

Los gestos políticos de Fraga se traducen en un rechazo a las primeras leyes y proyectos preconstitucionales, sobre los que argumenta su mala tramitación y situación de ilegalidad ante la normativa franquista que no había sido derogada y, según Fraga, todavía estaba en vigor.

Fraga muestra su desconfianza por los preámbulos constitucionales y da un sí, aunque condicionado, a la Constitución. Así, se abstiene o vota en contra en algunos de los capítulos, como el VIII y X, por considerar que se trata de una Constitución excesivamente abierta y condescendiente con las autonomías (entre ellos, el artículo 138, que defiende el principio de solidaridad económica en todo el territorio español y el 144, que autoriza a las Cortes a crear Comunidades Autónomas. Sin embargo, no tardará mucho tiempo en hablar de “retoques” y “experimentación controlada” en la Ley de leyes, cuestión que en su etapa gallega será aprovechada por la oposición para poner en relieve la paradoja de quien fue uno de los padres de la Constitución y su “nostalgia” por otros tiempos.

Fraga también rechazó una propuesta del PSOE de habilitar los medios necesarios para promover la formación de comisiones de investigación en el Congreso (“en ninguna Constitución ni ley del mundo hay esa facultad para traer a la fuerza a las personas a declarar”, señaló). La oposición también critica la propuesta de Fraga al Parlamento gallego de ampliar el porcentaje exigible por la ley electoral para tener derecho a escaño, consiguiendo, de este modo, reducir el abanico de formaciones con representación y demostrando, como algunos pensadores clásicos, su aversión por la idea de representación que contenía la “ampulosa” democracia. Fraga no duda en sacrificar el principio pluralista en favor de la gobernabilidad, con un sistema de representación mayoritario en vez de proporcional.

Como presidente de la Xunta, es acusado por la oposición de falta de diálogo institucional y de transparencia informativa, así como de gobernar por decreto, dando muestras de su arrogancia autoritaria. (“Hacer por ley lo que se puede hacer por orden o por decreto es una pérdida de tiempo y de esfuerzo, dijo Fraga”). Y si durante su etapa en el Congreso era Fraga el que criticaba a Felipe González por no comparecer ante la Cámara, en Galicia será la oposición quien le critique a él por el mismo motivo.

Al analizar este capítulo también se puede observar cómo los debates entre los actores políticos se vuelven estrictamente ideológicos, recurriendo a la descalificación ideológica del adversario como método de hacer política y luchando por conquistar el espacio del centro, que Fraga se reserva para sí mismo.

Fraga asocia ideológicamente el socialismo al marxismo-leninismo de los “rojos” y, por extensión, la izquierda a ruptura (él prefiere hablar de reforma) y la revolución, concepto que asocia con la violencia y el terrorismo. Un terrorismo que trata de conectar con los países comunistas y los gobiernos de izquierdas.

Sin embargo, la aparición en la España democrática de los primeros grupos de extrema derecha, le obligará a abandonar pronto esta línea discursiva, que en un principio trató de utilizar contra sus adversarios de la izquierda, pues a comienzos de los años ochenta Fraga trataba de despertar en el electorado español una “conciencia conservadora”, pues tenía gran interés en alejar el conservadurismo de cualquier posible vinculación integrista o extremista.

Fraga rechaza el concepto de cambio y antepone lo pragmático a lo ideológico, pues “las ideologías son de izquierdas y sólo crean utopías”. También asegura que el político no produce nuevas ideas, sino que utiliza las que existen (la oposición le responderá que sin ideas la sociedad no avanza), que hay ideologías como la socialista “que no tienen futuro” (le contestan que tienen futuro valores como la libertad y la solidaridad), y que el “logro” de todas las teorías que defienden el igualitarismo ha sido crear más desigualdades.

De su discurso se desprende una concepción de la política mucho más realista que, desde luego, idealista. Un realismo fáctico y políticamente maquiavélico (Maquiavelo fue el padre del realismo político) que apenas encuentra límite en su aplicación y que nada tiene que ver con la ruptura que planteaba el racionalismo francés, sino más bien con el proceso continuo y gradual del empirismo inglés.

Sin embargo, en su etapa gallega, Fraga empieza a hacer concesiones al idealismo, aunque “equilibrado” por el realismo.

Sobre la frase de Cánovas de Castillo de que la política es el arte de lo posible, Fraga ya dice, en 1993, que no tiene que ser “forzosamente así”, pues “puede y debe ser también el arte de lo imposible” (“sed realistas, pedid lo imposible, era el lema de mayo del 68) para poder “cambiar el mundo”.

El presidente de la Xunta insiste en que “yo tengo muchas menos evoluciones en mi vida, pero vuelvo a donde comencé”, pero Beiras le responde que “usted fue y volvió a cantidad de lugares ideológicos diferentes para acabar en el mismo punto de partida”. Y es que el discurso de Fraga ha sufrido una evolución notable a lo largo del tiempo que rompe con su imagen inmovilista de antaño que le permitía utilizar la ideología como argumento (las ideologías decaen cuando

evolucionan, sostiene Fernández de la Mora) contra sus adversarios. Pero una vez en Galicia, Fraga, como presidente de la Xunta, también será víctima de su propia evolución.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

Diarios de sesiones:

Congreso de los Diputados:

Año 1976: 25 de mayo nº 26

Año 1977: 7 de octubre nº 22 (Sobre proyecto de ley provisional que regula las relaciones entre el Congreso y el Senado).
23 de diciembre nº 43.

Año 1978: 1 de marzo nº 26 (Sobre debate proyecto de Constitución).
4,5,6,7,11 y 21 de julio nºs 103,104,105,107,116.
12,13,19 de julio nºs 108 y 113 (Sobre doctrina representación electoral)
20 y 21 de julio nºs 115 y 116 (Sobre Título X de la Constitución).

Año 1979: 23 y 24 de mayo nºs 10 y 11
20 de septiembre nº 31 (Sobre proyecto de ley socialista para la obligatoriedad de comparecencia en comisiones de investigación).

Año 1981: 19 de febrero nº 144, 27 de octubre nº 191, 26 de marzo nº 154.

Año 1982: 1 de diciembre nº 4.

Año 1983: 27 de octubre nº 67.

Año 1984: 19 de septiembre nº 145.

Año 1986: 4 de febrero nº 266.

Parlamento de Galicia:

Año 1990: 29 y 31 de enero nºs 3 y 4 (Propuesta de candidato a presidente de la Xunta de Galicia, presentación de su programa de gobierno y elección).

Año 1991: 19 y 20 de febrero nºs 56 y 57 (Debate de política general).

Año 1992: 10 y 11 de marzo nºs 104 y 105 (Debate sobre política general).

Año 1993: 29 de noviembre y 1 de diciembre nºs 3 y 4 (Propuesta de candidato a presidente de la Xunta de Galicia, presentación de su programa de gobierno y elección).

Año 1994: 20 y 21 de diciembre nºs 31 y 32 (Debate de política general).

Nota: Las referencias tanto bibliográficas como de prensa se citan a lo largo del capítulo.

VI. POLITICA ECONOMICA

Además de mostrar la evolución del discurso económico de Manuel Fraga desde su época franquista hasta el año 1994, en este capítulo se hace referencia retrospectiva a los autores de cuyo pensamiento es deudor Fraga, en mayor o menor grado. También se añade la cuestión sobre el Estado del Bienestar, una polémica que en nuestros días continua teniendo sus seguidores y detractores, caso este último de Fraga Iribarne. Como en capítulos anteriores, se aíslan siguiendo el criterio de incidencia una serie de descriptores temáticos clarificadores de la evolución del discurso del político.

Acreeedores político-económicos: una mirada retrospectiva

Antes de pasar a examinar la línea económica que Fraga describió tanto en el Congreso como en el Parlamento Gallego, nos situaremos en un contexto más amplio para conocer algunas de las ideas económicas tomadas por Fraga, con la intención de comprender las claves para el análisis sobre el discurso político-económico que el político gallego reproduce en sus intervenciones. En esta introducción también citaremos varios autores a los que volveremos a hacer referencia a lo largo del presente capítulo.

Comenzaremos por hacer un análisis del liberalismo económico como doctrina económica fundamentada en la libre competencia reguladora de la producción y los precios y el libre juego de las “leyes económicas naturales”. Una corriente que se produjo durante el siglo XIX tras la Revolución Industrial, y que ensalzó una nueva sociedad creada bajo la dirección de la burguesía industrial, unida al liberalismo político que exaltaba el individuo y sus derechos, así como la no injerencia del Estado en la vida social y económica y el origen parlamentario de las leyes. El liberalismo, basado en el utilitarismo, enlaza con **Locke, Hume, Bentham y Adam Smith**, así como en el mecanicismo de **Newton y Hobbes**.

El individualismo formulado por **Hobbes** mostraba que el hombre es el juez único de sus propios fines y de la ordenación de sus actos y el Estado, aunque debe asegurar un orden para evitar los egoísmos particulares, no ha de intervenir en el campo de la propiedad y el comercio. El liberalismo también planteó la existencia de unos derechos humanos innatos, anteriores y superiores a todo poder social que fueron secularizados y racionalizados por **Grocio y Altusio**. Al mismo tiempo el liberalismo creía en una filosofía del progreso tanto técnico como económico y social y cuyo principal fundamento es el de la competencia (un recurso muy frecuente en el discurso económico de Fraga) como generadora de equilibrio. El Estado se debía limitar al “dejar hacer, dejar pasar” (“*laissez faire, laissez passer*”) y a no poder impedirle a la libre actuación de los hombres libres y simplemente velar para que nadie vulnerara las reglas de juego. El mejor gobierno era el que gobernaba menos. Como podremos observar a lo largo de este capítulo, Manuel Fraga recoge algunas de las ideas del liberalismo económico, aunque no en toda su dimensión, pues al igual que la palabra romanticismo, el liberalismo es un término amplio e impreciso. De hecho, desde mediados del siglo XIX, los ideales liberales y democráticos se han fundido y han llegado a confundirse. Una cosa es el “liberismo” económico y otra el liberalismo como sistema político. El liberalismo es una técnica de limitar el poder del Estado y la democracia la inserción del poder popular en el Estado. El liberalismo es anterior al liberismo. Y debido a la amplitud que entraña el concepto de liberalismo se observa, por ejemplo, que preceptos establecidos por el liberalismo que encontraban su base en el racionalismo, no son compartidos por el político gallego ni tampoco lo es el hedonismo que fundamenta el utilitarismo. En este sentido, recordemos que el liberalismo entraba en la separación entre Iglesia y Estado, la libertad religiosa y el laicismo, puntos que Manuel Fraga no comparte sino que pretende dar un tinte moralista a la economía como superadora de los vicios de la corrupción. Con respecto al utilitarismo, movimiento en el que se encuadraron **Jeremías Bentham, James Mill, John Stuart Mill y David Ricardo**, sus representantes eran fieles a la

tradición del liberalismo. Esta corriente fue llamada “radical” y constituyó el llamado “radicalismo filosófico” cuyo máximo representante fue **Bentham**. El ideario político de **Bentham** se basaba en el principio de la mayor felicidad para el mayor número de personas y sostenía que este precepto era la única guía racional de la moral privada y la política pública. Los utilitaristas fueron los adversarios directos de los conservadores burkeanos porque deseaban la reforma total e inmediata a partir de principios teóricos o a priori y defendieron acérrimamente la propiedad privada, basándose en el egoísmo de los individuos libres. Posteriormente se volcaron con más fuerza hacia el *laissez-faire* o el Estado limitado, que respetaba los derechos individuales de la propiedad y no regulaba los negocios particulares. **Bentham** rechazó la escuela de los derechos naturales, la variante del liberalismo que se remontaba a **Locke** y la revolución liberal e intentó convertir la economía política del bienestar social en una ciencia exacta estando incluso convencido de que la felicidad humana era cuantificable científicamente.

En la práctica, el Estado liberal debía hacerse cargo de aquellos servicios públicos que no fueran prestados por la empresa privada y para hacerse cargo de tales servicios el Estado precisaba, tal y como indica el catedrático Ramón García Cotarelo, de unos ingresos que sólo podían proceder por vía impositiva, es decir, que a través de una política fiscal, el Estado pasaba a intervenir en la sociedad. Pero en el orden económico, la crisis del Estado liberal se produjo con motivo del hundimiento de la bolsa y el crac de 1920 y no solamente supuso el fin del optimismo reinante durante esta década, sino también la aparición de la idea de que el Estado ya no era capaz de generar soluciones adecuadas a las crisis económicas.

Adam Smith fue el principal representante de este liberalismo económico basado en la libre iniciativa individual, movida por el deseo de lucro, la libre competencia reguladora de la producción y los precios y el libre juego de las “leyes económicas naturales”. Una competencia que, según Smith, maximizaba el crecimiento económico, y un crecimiento económico que este autor consideraba como el fin básico. En el campo del liberalismo británico, los economistas políticos se relacionaron estrechamente y establecieron alianzas con los utilitaristas.

En 1817 el prestigio de los economistas políticos alcanzó la cumbre con la aparición de *Principios de economía política y tributación*, de **Ricardo**. Ricardo creía mucho menos que **Adam Smith** en que existe un orden natural armonioso en los asuntos económicos **Smith** y los fisiócratas sostuvieron que, de acuerdo con las leyes de la naturaleza, una “mano invisible” hace que los objetivos individuales y sociales coincidan y que basta con la regla del *laissez-faire*, a través de la competencia y el incentivo de los beneficios, para garantizar la producción y la distribución de riqueza de forma más eficaz. Ricardo consideraba la economía en su conjunto como si se tratara de una sola explotación agrícola. De hecho, tenía un modelo simplificado de economía basado en el trigo y el trabajo como denominador crucial. Opinaba que los beneficios dependen de la cantidad de trabajo necesaria para obtener los bienes de subsistencia para los trabajadores.

Los economistas políticos apuntaron a un orden económico básicamente autorregulado e insistían en que la economía dirigida cargaba con un costoso sistema burocrático, mientras que la no dirigida funciona prácticamente por sí misma.

Por otro lado, **Stuart Mill**, revisó la teoría que consideraba que un trabajo era productivo sólo cuando producía objetos materiales. Para él, el enfoque clásico no tenía en cuenta las consideraciones de utilidad y demanda. También rompió la doctrina clásica a la hora de definir el papel económico del Estado y subrayó la importancia de su aspecto “civilizador”, como propulsor de mejoras sociales. Advirtió sobre la opresión que ejerce la “tiranía de la mayoría” y planteó la disyuntiva de si la sociedad está hecha para servir al individuo o viceversa para evidenciar el peligro que supone la absorción del individuo frente a la sociedad y la masa. Para Mill, la condición esencial de la libertad radica en la desigualdad, en la variedad, en lo diferencial del hombre. La idea moral central en la ética de Mill como en la de **Kant** era el

respeto a los seres humanos que deben ser tratados con la debida consideración. Es una ética utilitarista en el sentido de que pensaba en el valor de la personalidad, no como un dogma metafísico sino como algo que debe realizarse en las condiciones reales de una sociedad libre.

Por su parte, los conservadores se centraban en defender a la comunidad de la atomización y era típico de los conservadores el mercantilismo y la democracia de masas, además de que tenían un profundo sentido de la dignidad humana, sus valores se arraigaban en la estable sociedad rural, donde todo el mundo se conoce, en contraposición con la impersonalidad de la ciudad. A lo largo del siglo, tanto en Inglaterra como en Francia hubo conservadores radicales que tomaron partido por la clase obrera y en contra de los capitalistas en cuestiones de reforma social. En Inglaterra, se incluye en esta categoría a **Coleridge**, **Carlyle** y **Disraeli**. Se trata de una distinguida herencia de pensamiento social, en modo alguno reaccionario que se oponía a la desidia social del *laissez-faire*, tal y como indica Roland Stromberg.

Aproximadamente en la misma época en que el conservadurismo y el liberalismo se desarrollaron, el socialismo entró en escena con **Fourier**, **Owen** y **Saint Simón**. Sus raíces se remontan al *Contrato Social* de **Rousseau** y su teoría de que los derechos proceden de la sociedad, sin la cual no podrían existir, y en consecuencia se justifica que el Estado regule la propiedad pues no existe el derecho absoluto de propiedad y si la propiedad existe es por consentimiento tácito de la sociedad. Autores como **Sismondi** criticaban la economía política del *laissez-faire* e insistían en que el Estado interviniera para regular la propiedad en pro del bienestar de la comunidad.

Por su parte, **Marx** se apoyaría en los grandes economistas burgueses, sobre todo en **David Ricardo**, por quien sentía gran respeto, y combatió la ilusión fisiocrática que mantenía que las rentas surgían del suelo y no de la sociedad. Consideró que había corregido sus errores y perfeccionado su ciencia. En su análisis aplicó la teoría del valor del trabajo y presentó la relación de las contradicciones inevitables y fatales del capitalismo. **Marx** proyectó sobre la conciencia de Europa la “Cuestión social”, en expresión de **Carlyle**, de los trabajadores sometidos a horarios extenuantes de catorce horas diarias y salarios de miseria que no cubrían las necesidades básicas de los obreros.

La teoría del valor del trabajo se remonta en el tiempo pues ya había sido expuesta por **Adam Smith** y adoptada por **Ricardo**, de quien **Marx** la tomó, si bien los economistas “burgueses” no la emplearon de la misma forma que Marx. Esta teoría sugirió a los socialistas que los obreros no reciben su precio justo y pleno porque los salarios están determinados por el mercado, según el principio de la oferta y la demanda, mientras que los productos se venden por su precio “verdadero” que se basa en la cantidad de trabajo invertido en la producción y cuya diferencia representaba un excedente de valor del que se apropiaba el capitalista. **Marx** ridiculizó la idea del intercambio del trabajo y consideró que el problema sólo se resolvería con la abolición del capitalismo -que incluía la propiedad privada y los medios de producción- y utilizó la teoría del valor del trabajo para demostrar la dinámica del capitalismo a medida que avanza hacia su destrucción. Lo que nunca pudo explicar fue el notable poder de supervivencia que tuvo el capitalismo y cómo podían adaptarse las categorías marxistas a la realidad.

Entre los rasgos capitalistas alarmantes figuraban las crisis o depresiones periódicas que alteraban el sistema, las tendencias hacia la concentración monopolista y los salarios bajos y lamentables condiciones de trabajo de los obreros fabriles a los que unía la desmoralizadora separación entre los obreros y sus herramientas o productos, ya que trabajaban con maquinaria de otros para producir bienes que no les pertenecían y no podían vender. Marx abandonó la teoría según la cual los salarios descienden hasta el nivel de la mera subsistencia, y en otros textos se refirió al empobrecimiento espiritual, más que económico y recalcó la degradación moral de los obreros al ser convertidos en apéndices de una máquina. Los economistas abandonaron pronto la teoría del valor del trabajo en la que se basó Marx y le quitaron peso. A finales de siglo, en términos materiales, los obreros estaban mejor. Marx se dedicó a descubrir el

modo de producción capitalista pero no dio un sistema económico que hubiera de sustituir al capitalismo. Además, los efectos a largo plazo de la tecnología aumentaron la totalidad de los ingresos nacionales y la convicción de que el proletariado se tornaba aún más miserable fue una ilusión alimentada. El capital que, tal como lo vio Marx, hundía a los obreros, de hecho los elevaba de manera gradual, desigual e incluso injustamente, pero, a largo plazo, sin cesar. Marx no había pensado en que desde el individualismo se recorrería un largo camino rumbo a un sistema de Estado de bienestar social o economía intervencionista. Marx creía que el Estado perecería y su visión de futuro era utópica y no acertó en sus profecías de que la clase media se haría añicos, que la lucha de clases se agudizaría y que los obreros serían cada vez más desdichados. Al final, muchos seguidores de Marx abogaron por el revisionismo. **John Maynard Keynes** habló de *El Capital* como un texto obsoleto. Dijo que el capitalismo no estaba condenado a muerte, pero también que si no se regulaba, era incompatible con el pleno empleo y la estabilidad económica. **Keynes** sostenía que, en contra de la vieja teoría, en la economía libre no existe una tendencia espontánea hacia el pleno empleo (la ley de Say, como base de la confianza ortodoxa en las propiedades de ajuste del mercado) sino que más bien puede producirse un estancamiento de los recursos humanos no utilizados y se debe, además de otros factores, a que los ahorros globales de la comunidad no se invierten necesariamente en bienes de capital. **Keynes** desafió los métodos convencionales de la financiación pública y puso de relieve la propensión de la economía capitalista madura a ahorrar en demasía y a invertir de manera insuficiente, cuya consecuencia inmediata sería un estancamiento económico y, tal y como preconizaba la vieja economía política, no se puede esperar que la economía se corrija a sí misma sino que debe corregirse mediante la intervención del Estado. La nueva economía política defendida por Keynes exigía un presupuesto desequilibrado y que el Gobierno introdujera su gasto excesivo en el torrente económico para salir del punto muerto y superar la depresión fomentando el estatismo en vez del socialismo y su propiedad pública. Según Keynes, la economía privada puede funcionar eficazmente, pero necesita estar regulada por los grandes recursos fiscales del Gobierno, cuya acción puede variar los gastos gubernamentales en cada momento así como los impuestos, de acuerdo con las necesidades económicas. Asignó al sector público un papel nuevo y dinámico y la teoría económica ortodoxa aceptó un mínimo de la nueva economía política al tiempo que incluso gobiernos conservadores aceptaban la responsabilidad de mantener el pleno empleo mediante la aplicación de los postulados keynesianos.

Siguiendo las teorías de Keynes, a partir de la Segunda Guerra Mundial el Estado pasó de ser un “Estado mínimo”, como una potente maquinaria militar, a convertirse en un “Estado máximo” con un potencial económico considerable al que se le añade el sector público y la administración pública. De este modo el Estado se transforma en el primera agente económico tanto productor como consumidor.

Pero al tiempo que en los años treinta también prevalecieron posiciones como el comunismo estalinista, surgieron variaciones sutiles del marxismo como la del Instituto de Sociología de **Francfort**, al que pertenecieron intelectuales alemanes como **Max Horkheimer**, **Herbert Marcuse** y **Theodor Adorno**, que se posicionaron sobre un marxismo no dogmático y más humanista. Se trataba de un marxismo crítico, más interesado por la calidad de la cultura que por la violencia revolucionaria. Sus teóricos rechazaron el estalinismo y la socialdemocracia como perversiones simplistas del pensamiento de **Marx** e incorporaron al marxismo injertos freudianos, existencialistas o fenomenológicos.

¿Estado de Bienestar?: continua la polémica

Con el nacimiento del Estado del bienestar se pasó a administrar la política fiscal con fines redistributivos y a fundamentar la política social en la idea de la concertación entre los distintos agentes económicos. El Estado del Bienestar se entiende como el resultado de un pacto entre socialdemócratas y liberales al final de la Segunda Guerra Mundial. El carácter intervencionista del Estado comienza a manifestarse a partir de 1945 con una serie de nacionalizaciones de empresas industriales y de servicios, mientras que el carácter del Estado Providencia se refleja en la creación de los servicios nacionales de salud y otros institutos similares. Pero a partir de la crisis de principios de 1970 el Estado del Bienestar inicia una etapa de crisis. No da explicación ni solución a las crisis cíclicas que se producen en la economía y se agrava la crisis fiscal al comprobar, tal y como indica **O Connor**, que el Estado gasta más de lo que ingresa, factor que a largo plazo supondrá su hundimiento. Políticamente resulta imposible para el Estado del Bienestar frenar el aumento del gasto público, necesario por otro lado para dar satisfacción a la creciente demanda social del bienestar. Según explica García Cotarelo, la crisis del Estado del bienestar deja abierto el problema de la forma de superación que hasta nuestros días se intentó superar con las propuestas socialdemócratas y neoliberales.

Por su parte, la socialdemocracia propone restaurar el *status quo* ante la crisis económica y superar las elevadas tasas de desarrollo económico para tener las manos libres a fin de profundizar en los proyectos igualitarios y redistributivos del Estado del bienestar, mientras que la propuesta neoliberal propone retornar a un régimen de libre mercado sin intervenciones estatales aplicando los mecanismos actuales existentes para evitar que se repitan las crisis cíclicas.

La polémica continua servida en la actualidad y de ello tenemos claro reflejo en la prensa. Así, hemos sido testigos de cómo en el mes de diciembre de 1993, el entonces vicesecretario del PSOE, Alfonso Guerra, afirmaba en un hotel madrileño con motivo de la clausura de unas jornadas sobre *La socialdemocracia en la crisis económica de los noventa*, que la crisis no está en el Estado de bienestar sino en el sistema capitalista.

En aquella intervención Alfonso Guerra leía una frase de **Adam Smith** “que muy bien podía ser asumible por un socialdemócrata actual”, para concluir con ello que “los liberales históricos eran más razonables que sus exégetas”. Guerra avanzaba en su discurso, que reprodujo la periodista Anabel Díez en *El País*, que era necesario que la creación de empleo fuera paralela al mantenimiento de la política social y añadió que “desde la izquierda no podemos aceptar un Estado de Beneficencia, y ojo a la frase de quienes dicen que sólo hay que ayudar a quien lo necesita”, agregó Guerra.

A juicio de Alfonso Guerra, esta situación conduciría a un modelo dual de sociedad, según la cual unos sectores estarían cubiertos en sus necesidades básicas por seguros privados y otros sólo tendrían acceso a unos servicios públicos probablemente degradados. Todos los ponentes de estas jornadas coincidían en señalar en el acto de clausura que tanto los ciudadanos de España como los de Europa, “cuando se trata de salud, vejez y educación” (tres pilares del Estado de Bienestar) “no aceptan reducciones”. Asimismo, Alfonso Guerra apostillaba que hay cuatro servicios universales irrenunciables para las sociedades desarrolladas, y enumeró la sanidad, la educación, las pensiones y el desempleo.

También con motivo de unas jornadas económicas organizadas por la Fundación Sistema, en entonces portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y ex ministro de Economía, Carlos Solchaga, insistía en su discurso neoliberal al proponer la reforma del Estado de Bienestar y consideraba que su ámbito debía quedar circunscrito a las pensiones, educación y sanidad. Solchaga defendía una “reorientación” del Estado del Bienestar, cuestionando, por ejemplo, el apoyo que se daba en España a la compra de la vivienda a través de la desgravación por el préstamo hipotecario, que cuesta al Estado unos 200.000 millones de pesetas. Para hacer la citada reorientación argumentó que “es necesario eliminar en la medida de lo posible o reducir al

mínimo indispensable” ese tipo de ventajas. Solchaga aseguraba que se estaba recargando al Estado de Bienestar y desorientándolo de cuál era su origen y su propósito, es decir, “una transferencia desde las rentas más ricas a las más necesitadas”. Según Solchaga, para reorientar el Estado de Bienestar “es necesario eliminar en la medida de lo posible, o bien reducir al mínimo indispensable, esto que son transferencias que se producen en la sociedad, no entre clases, sino fundamentalmente en la propia clase media”. En cuanto a los aspectos básicos del Estado del Bienestar, Solchaga se mostró partidario de mantenerlos aunque introduciendo cambios. Así, abogó por gastar más en educación. Sobre la sanidad y la educación indicó que aunque acepta que se incremente la cantidad destinada a esas dos partidas, “se debe considerar si se está gastando bien”. En este sentido, afirmó que “quizá no es financiable un sistema público de pensiones que garantice pensiones del ochenta por ciento a quienes ganan mucho dinero”. En cuanto a la sanidad, según Solchaga caben unas posibilidades de mejora considerables, “porque hay una tendencia a incrementar de manera exagerada y muchas veces innecesaria la demanda de servicios de asistencia sanitaria o de consumo de drogas farmacéuticas” y es necesario un control del fraude que se comete “con la cartilla del abuelo”.

Pero también diversos autores y analistas contemporáneos españoles se pronunciaron sobre el Estado de Bienestar.

El catedrático de Sociología José Félix Tenazos publicaba el 7 de diciembre de 1993 un artículo en *El País* titulado “Nuevos horizontes políticos para el Estado de Bienestar”. En él hacía referencia a que el Estado de Bienestar propiciado por los socialistas se afianzó en los años sesenta “a partir de un compromiso social y político bastantes amplio aceptado por la mayoría de las fuerzas conservadoras y liberales europeas, no tanto por razones humanitarias como de utilidad social”, por entender que las políticas sociales contribuían a garantizar la paz social y la estabilidad política”.

Sin embargo, Tenazos señala que en la década de los setenta ya se plantearon serias objeciones contra el Estado de Bienestar a partir de la teoría de la crisis fiscal del Estado con su correlato de malestar entre las clases medias ante la sobrepresión fiscal existente en los países en que las prestaciones sociales alcanzaban cotas más altas. Afirma el sociólogo que el neoconservadurismo encontró en este malestar un caldo de cultivo apropiado para que cuajaran sus críticas contra el Estado de Bienestar, al que se responsabilizó en parte de la crisis económica de los años sesenta bajo el lema de Reagan de que “el Estado no debe mantener vagos”. Fue entonces cuando los neoconservadores intentaron aplicar una política de hierro con recortes sociales y políticas económicas que les enfrentaron con los sindicatos. Félix Tenazos, asegura que las políticas neoconservadoras de los años ochenta no sólo fracasaron económicamente, desembocando en la recesión de los años noventa, sino que “han ido convirtiéndose en políticas cada vez más impopulares”. La nueva ofensiva contra el Estado de Bienestar se desencadenó tras el colapso del comunismo y en plena recesión económica. El autor afirma que desde el socialismo hay que trabajar por un nuevo consenso capaz de encontrar nuevos y más eficaces horizontes para el Estado de Bienestar, redefiniéndolo y permitiendo llegar a un nuevo consenso social y político que afiance las políticas sociales “sin riesgos de retrotraernos a los modelos del capitalismo presocial” anterior a las décadas de los años cincuenta y sesenta. Tenazos apunta la necesidad de buscar nuevos horizontes con aquellas fuerzas sociales, políticas y sindicales que están a favor de las políticas sociales.

Para ello sugiere introducir elementos de estímulo mediante correctivos como los propuestos por **Samuelson** o otros neokeynesianos y utilizando todos los instrumentos públicos disponibles para generar empleo con más inversiones en obras públicas y políticas de mejora de la calidad de vida. También será necesario equilibrar la competitividad internacional evitando desequilibrios entre países con modelos económicos totalmente asimétricos, como ocurre con el ejemplo asiático. Al respecto, Tenazos añade que “en estos momentos cualquier priorización simplista de la idea de competitividad, en la forma en que funciona el mercado internacional, sólo puede

conducir a la hegemonía darwiniana con efectos sociales fatales para los países que, con gran esfuerzo, habían logrado alcanzar ciertos niveles de bienestar social”.

Según el sociólogo, la solución no está en la propuesta conservadora de trabajar más y cobrar menos, sino que habrá que negociar las condiciones en las que se produce la competitividad internacional con nuevas fórmulas de fiscalidad y sin recortes sociales.

El autor se muestra en contra de la “lógica ingenua” de que el mercado lo acaba arreglando todo. Pero el Estado del Bienestar también tiene sus detractores, como el caso del colaborador habitual de *Diario 16* Manuel Martín Ferrand, quien en una de sus columnas aseguraba que a pesar de la abnegación de la máquina propagandística gubernamental (socialista), “la crisis que padecemos no es mundial” sino que es poco más que europea y, en buena medida, “consecuencia de la sabiduría socialdemócrata”. Ferrand ejemplifica que China a un lado y Chile al otro “crecen como hongos en el bosque después de la lluvia” y crecen México, Israel y hasta Bolivia” pero “donde no se crece es donde los socialistas han podido instalar el timo del Estado de Bienestar”. Este columnista indica que la hibridación del capitalismo europeo “hijo de la mala conciencia cristianodemócrata y del irresponsable ímpetu socialdemócrata” nos lleva a donde estamos, es decir, “a un mercado con horario, a subvencionar la ineficacia, a primar la mediocridad, a moderar la competencia, a castigar el trabajo, a impedir la iniciativa” y, en suma, “a llamarle progresismo a la conservación de lo de siempre”.

En las próximas líneas, observaremos como Fraga se pronuncia sobre aspectos y autores abordados en esta introducción al capítulo y que nos servirá de base para investigar su discurso político económico.

Antecedentes:

Antes de pasar a describir las intervenciones de Fraga en los diarios de sesiones, conviene mostrar algunos precedentes de obras escritas por Manuel Fraga que nos servirán de referentes para observar la evolución del discurso económico de Fraga.

Comenzamos la descripción de los textos de Fraga sobre política económica en el **año 1949** ya que, aunque no se trata de una intervención recogida en los diarios de sesiones, es la fecha en la que el catedrático de derecho político Manuel Fraga Iribarne publica la primera edición de su libro *Así se gobierna España*, editado por la Oficina de Información Diplomática y que será difundido en ediciones sucesivas hasta el **año 1952**.

Hemos escogido esta obra porque hace referencia en uno de sus capítulos a la política económica. En su capítulo décimo, Manuel Fraga habla de que "España es un país rico", con una riqueza minera "apreciable" y una industrialización que se encuentra todavía en la primera fase de su desarrollo y que "tropieza con la falta de un mercado interior suficiente y enormes dificultades para competir en la exportación".

Tras dar unas pinceladas a la historia económica de España, Fraga llega hasta "los débiles Gobiernos liberales" que "fueron totalmente incapaces de hacer frente a la situación" económica. El autor afirma que durante la época liberal, "el arancel fue manejado a la vez en favor del campo y de la escasa industria, creándose un círculo vicioso de carestía de productos industriales, que no podían competir con los extranjeros" mientras que el mercado nacional era "restringido por la escasa densidad de población y por la misma necesidad de dedicar un gran porcentaje de la renta a la alimentación".

Afirma Fraga que a principios del siglo XX España venía considerándose como un país agrícola "cuando en realidad era un país sin industrializar". Según Fraga, la guerra civil española supuso un nuevo colapso de la economía nacional "especialmente grave por la táctica de tierra calcinada que en los últimos momentos de desesperación siguieron los mandos rojos", asegura Fraga, quien además añade que, pese a la crisis posterior y que la coyuntura era pésima, "se han realizado grandes esfuerzos por el Ministerio de Industria y Comercio, el Instituto Nacional de Industria, el Instituto de Moneda Extranjera, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y otros organismos". Fraga también agrega que "es evidente, de todos modos, que la injusta decisión de bloqueo económico de nuestro país, excluido el plan **Marshall**, nos coloca en situación de inferioridad, a pesar de la generosa colaboración de la Argentina, a través del protocolo **Franco -Perón**".

Finalmente apunta Fraga, sobre la política económica, que "la falta de cordialidad internacional respecto de España ocasiona, sin duda, muy grave responsabilidad moral en quienes fríamente atormentaron a un pueblo por prejuicios y conveniencias políticas", aunque, "afortunadamente", las "dos últimas espléndidas cosechas han venido a remediar la situación de modo radical".

Pero antes de pasar a analizar obra, merece la pena destacar otro epígrafe de este libro titulado "El movimiento y el sindicalismo nacional" en el que Fraga afirma que "el gran movimiento nacional de 1936 fue, ante todo, la protesta colectiva de la mayor y la mejor parte del pueblo español contra el descarado golpe de Estado de febrero de aquel año" y que el alzamiento en armas del 18 de julio "no fue más que la contrarrevolución que detuvo la ocupación marxista del país minuciosamente preparada desde el poder mismo".

Manuel Fraga indica que este movimiento nacional, planteada la guerra civil, "encarnó en el mando de un gran caudillo militar, el generalísimo **Franco**".

Por otra parte, Fraga se refiere a que ya desde 1930 surgió, entre la juventud universitaria principalmente, "un anhelo de protesta contra la general postración económica y política del país", que sería precursora de los acontecimientos de 1931.

Fraga añade que entonces fue cuando "un grupo de entusiastas e inteligentes jóvenes como **Ledesma Ramos, Onésimo Redondo** y el que al fin fue su jefe indiscutible, **Primo de Rivera**", iniciaron "una decidida protesta contra la desintegración nacional, la ausencia de una política

social, el fracaso de la reforma agraria, etc." que culminó en la presentación de un programa de Falange Española basado en 27 puntos "donde emergían las principales preocupaciones nacionales a través de los grandes fracasos anteriores" y en los que se propugnaba "un sistema corporativo de sindicalismo nacional como superación de la anarquía económica en que la crisis había sumido a un país deficientemente equipado en lo industrial y a la vez de nueva integración política".

El autor indica que frente a la doctrina marxista de la lucha de clases, "se propugnaba su intervención por el Estado, nacionalizando los servicios públicos y la banca, garantizando el derecho al trabajo y los seguros sociales, propugnando una gran reforma agraria, con una gran política de obras públicas y de crédito agrícola".

Posteriormente a la citada obra, en el año 1962, publica Manuel Fraga la obra *Política y Economía* dentro de la colección Empresas Políticas. En su primer capítulo, Fraga aborda la revisión de la teoría liberal de la sociedad y la hipótesis del *homo oeconomicus*, es decir, el hombre crematístico que realiza actividades económicas con el fin de obtener la mayor ganancia. Tras un repaso por la historia de la economía política, Fraga señala que hoy en día estamos en la búsqueda de una nueva hipótesis que sustituya al *homo oeconomicus* y que permita integrar ciertos datos relativos al comportamiento económico con cierto aspectos de su comportamiento humano estudiado por otras ramas de las ciencias sociales. Fraga afirma que no es posible mantener una hipótesis que no corresponde a la realidad: la del individuo "perfectamente informado" actuando siempre en un "mercado ideal" y con el fin de obtener la "máxima ganancia". Manuel Fraga indica que "frente a este fantasma", hemos de buscar al "hombre psicológico" real, en un orden social concreto". Según Fraga, **Marx** estratificó al hombre recordándonos que era muy distinta la posición social y las actitudes del banquero y del pocero dentro de un mismo sistema económico. Tras estas pinceladas, concluye Fraga que "nos encontramos hoy con el resultado no poco decepcionante en la teoría y en la práctica de que las sociedades industriales han edificado su economía, su política y su derecho sobre hipótesis endebles y sobre una moral hedonista llena de limitaciones y de desprecio por los valores humanos fundamentales". Fraga justifica esta última afirmación basándose en que una moral hedonista intentó servir de base al nuevo sistema social y tanto la utilidad de **Bentham** como el interés de **Spencer** y el placer de **Freud**, "todos arrancan del mismo supuesto y a partir de un cierto momento "hay que reconocer que el predominio de estos impulsos no lleva como se esperaba al progreso económico y social, al equilibrio y a una sociedad más perfecta", sino que lleva "a la descomposición de la sociedad, a la desintegración de sus instituciones básicas (de la familia al Estado)" y a la "lucha de clases".

Fraga Iribarne comparte las ideas de autores como **Freyer**, **Tawney**, **Robbins**, **Ramiro de Maeztu**, **Ramiro Rico** y **W.H. Whyte Jr**, entre otros y cita textos de estos autores para corroborar sus tesis que a continuación mostramos.

Así, Fraga comparte que quienes piensan que la "sociedad adquisitiva" en la que "todos queremos más" se contraponen a la "sociedad funcional" en la que las adquisiciones están condicionadas al "cumplimiento de funciones sociales". Fraga señala que los hombres "se proponen como objeto principal ser ricos y, por ende, poderosos, y no el ser religiosos, o sabios, o artistas" con la aceptación de las correspondientes responsabilidades y limitaciones". El resultado de todo ello es "la decadencia de la sociedad e incluso de su sistema económico que a partir de cierto momento se estanca por falta de estímulos morales". El autor concluye que es, pues, "necesario reconstruir la ciencia económica para poder edificar un nuevo orden económico y social". Fraga afirma, siguiendo con las tesis de parte de los autores anteriormente citados, que la actividad económica, entendida como la elección racional de medios escasos, basada en un criterio de utilidad, "es una actividad esencial y respetable, pero no la única, ni la más importante para el hombre, ni la función más relevante para la sociedad" y tampoco es una actividad "que pueda ser vista ni realizada sólo a partir del individuo" pues "el sector familiar es

el que consume en mayor escala y son entes institucionales, privados o públicos los que invierten y producen", y todo ello "dentro de un orden total" en el que entran realidades naturales, valores culturales y estructuras sociales muy complejas.

Fraga también comparte las ideas de quienes afirman que la ambición humana es, y deber ser, un factor legítimo dentro del sistema, y sobre ella se puede edificar, pero no puede ser el elemento único, pues también tiene efectos negativos. Aunque hoy conocemos las raíces teológico-morales que, a partir de la ética protestante de la que hablaba Max **Weber**, dieron nacimiento al individualismo económico, Fraga afirma que "el hecho de ponernos en guardia contra la reacción colectivista, que lo sacrifica todo a la organización y a la seguridad social, no puede hacernos olvidar los errores y exageraciones del individualismo capitalistas" así como la necesidad de buscar una nueva vía "que evite los errores de ambos extremismos". Esta vía media que señala Fraga ha de serlo entre el individuo irresponsable y el Estado totalitario, entre la libertad sin función y el poder incontrolado, la desigualdad inhumana y el igualitarismo a ultranza, binomios todos que nos indican que "las relaciones humanas están siempre dentro de la moral" y que la actividad económica se da "dentro del orden social total".

Con respecto a las leyes económicas, afirma Fraga que éstas son un caso particular de las leyes sociales en general con determinadas relaciones entre todos sus elementos, variables y funciones, cuyo estudio es más complejo de lo que se creía en el siglo XVIII. Según Fraga, bastaría para comprobarlo el hecho histórico de la cantidad de supuestas leyes que no eran tales, y de imposibilidades que luego resultaron posibles, como que **Ricardo** creía que las máquinas empobrecían a los trabajadores y **Marx** dedujo de ello que era imposible detener el empobrecimiento proletario sin una revolución, dos proposiciones que "no están confirmadas por la historia económicosocial de Occidente", añade. Fraga habla de autores que a lo largo de la historia desconocieron la distinta naturaleza de la realidad social y cita a los fisiócratas, que creyeron que era posible reducir las acciones de los seres pensantes y libres a un "tableau" sencillo y basado en leyes semejantes a las del mundo físico, a **Adam Smith**, que hizo de la búsqueda de la utilidad la ley natural fundamental. Asimismo señala que **Bentham** aseguró que sirviendo a la utilidad particular, se logra la general y que Marx cambiará los objetivos pero no la suposición de ser un sucesor de Galileo y de Newton. Fraga se hace eco de **Louis de Broglie** quien afirmaba que las leyes económicas, referidas a determinados aspectos de la actividad humana en sociedad, no son leyes físicas ni normas morales, sino leyes estadísticas basadas en la observación ni tampoco son leyes absolutas ni providenciales.

Es decir, que las leyes económicas, según apunta Fraga, no nos dicen lo que se debe hacer sino lo que, dentro de ciertos supuestos, se puede o no se puede hacer por lo que concluye que las llamadas leyes económicas son, en realidad, hipótesis sobre el comportamiento humano como un sistema de medios para lograr los fines que ha de perseguir toda organización social, tal y como afirma **Erwin von Beckerath**.

En el tercer capítulo de esta obra, Fraga también habla de los supuestos y límites de la política económica y de la planificación y dice que, "frente a las tesis del neoliberalismo" debemos afirmar que, incluso en los países razonablemente desarrollados, es necesaria "una política económica de gran alcance". Fraga se muestra en contra [tengamos siempre presente el contexto político español del momento en el que Fraga escribe este libro] que neoliberales como **Hayek**, **Mises** y **Ropke** afirman que el Estado debe volver a su función de "guardián de los contratos y de la estabilidad del dinero" y dejar al mercado la regulación automática del sistema económico. Fraga también indica que los autores referidos afirman que no existe ningún sistema mejor para lograr el máximo rendimiento económico, que la política asistencialista y de prima al consumo inmediato lleva al estancamiento del sistema y a matar la iniciativa privada y advierten, sobre todo, contra los peligros del "camino de servidumbre" de la planificación.

Fraga añade al respecto de estas ideas que "lo menos que puede decirse de esta posición es que se mantiene particularmente refractaria a aceptar las consecuencias de la evidencia histórica",

pues asegura que "hoy ya no puede afirmarse que no pueda funcionar un orden económico centralmente planeado ni puede mantenerse que la planificación de la economía lleve necesariamente a la dictadura total". Tras estas declaraciones clarificadoras del pensamiento político del Fraga de 1962, el político gallego concluye que, sobre todo, el neoliberalismo económico peca de desconocer "la realidad histórica del pasado" pues "lo que no cree nadie es que pueda dejarse al mercado que, por sí solo, distribuya sin más el poder económico". Fraga asegura también que "nadie discute el hecho del crecimiento de las estructuras capitalistas y de la necesidad de someterlas a la moral y al derecho y al servicio del bien común" y los argumentos de la economía ricardiana, "que suponían la libre competencia de muchas pequeñas unidades empresariales, no se aplican a las escasas grandes unidades del capitalismo tardío". A su vez, expone Fraga que los grupos económicos "saben que hoy no pueden estar a espaldas del Estado" por lo que procuran interferir, tal y como afirman autores citados por Fraga, en las decisiones relativas a aranceles, subsidios, impuestos, salarios, y no sólo en política interior, sino también en la exterior, motivos por los que concluye que "el Estado de hoy se ve por todos lados impulsado a una política económica" y así, por ejemplo, ocurre que cuando surge una crisis "se le pide que intervenga" y se le pide que garantice un mínimo nacional y de seguridad social.

Aunque Fraga está de acuerdo en que el estado occidental ha de seguir considerando la libertad "como algo creador en economía" y el valor de la libertad para la persona, "es algo acreditado por la propia historia de Occidente", afirma al mismo tiempo que "tampoco debe desconocerse que el Estado, lejos de ser un enemigo natural y sistemático de la libertad, puede ser y es, a menudo, un creador de libertad y quien la garantiza contra toda clase de poderes no públicos que la oprimen" pues "si hay libertades frente al Estado", también "hay libertades que se consiguen a través del Estado", como son el derecho a un seguro de enfermedad o de vejez.

Fraga critica también que el sistema liberal de libertades "estaba organizado para los propietarios", tal y como afirma H.J. **Laski** en su *Introducción a la Política*, y "los proletarios quedaban fuera de la sociedad burguesa y del derecho", tesis esta mantenida por A. **Menger** y J. Costa en sus respectivas obras *El derecho Civil y los pobres* y *La ignorancia del derecho*.

Manuel Fraga también se pronuncia sobre la planificación y el crecimiento del sector público y afirma que los críticos de la planificación "reconocen a todo el mundo" el derecho de hacer planes económicos, pero no al Estado, que es el "gestor del bien común y ordenador de la sociedad". La economía según Fraga no puede desvincularse del ámbito de la sociedad pues en la sociedad "todo repercute sobre todo y no se pueden hacer intervenciones parciales y arbitrarias", pero si se debe "intervenir oportunamente y teniendo en cuenta un número razonable de supuestos". Fraga señala que los desastres del ciclo económico "han demostrado que la intervención del Gobierno es necesaria para orientar el ciclo y para liberar nuevas fuerzas económicas". El autor advierte que autores como **Keynes** y **Hansen** han demostrado la necesidad de la vigilancia del Estado para lograr el pleno empleo utilizando los gastos públicos en forma de inversiones públicas y "nadie discute la necesidad de una actividad administrativa constante para mantener el equilibrio monetario, el pleno empleo y el desarrollo". Según Fraga, todos estos objetivos no se podrían lograr sin articular un plan económico que fije unos objetivos políticos, sociales y económicos, aspectos señalados por autores como **Gottfried Haberler**, **F. Sainz de Bujanda**, **Walter Strauus** y **Emilio de Figueroa**.

Una vez determinados los fines, habrá que adaptar a ellos un obrar consciente y sistemático, lo que supone, en definitiva, una organización adecuada y la única forma, como dice **Lukacs**, de "mediación entre la teoría y la práctica".

Fraga asegura que el Estado "ha de crear una organización económica que sirva de marco a las demás" y añade que en las sociedades modernas, muy industrializadas y urbanizadas "la planificación es inevitable y hoy disponemos de los medios y técnicas necesarios para realizarla, evitando los peligros y con un máximo de eficacia", tal y como señaló K. **Mannheim** en su *Libertad y planificación*. Manuel Fraga afirma que "la planificación bien realizada no sólo

produce orden, sino también libertad, porque la no interferencia del Estado podría ser equivalente a la libertad económica cuando se trataba de muchas pequeñas unidades, pero hoy sólo favorecería a los grandes monopolios", añade.

Por otra parte, Fraga también indica que "el mismo crecimiento de las grandes empresas las ha burocratizado" al mismo tiempo que el Estado "ha ido haciendo más ágiles sus mecanismos administrativos de modo que el sector público y el sector privado no sólo se equilibran entre sí sino que se parecen mucho". Según Fraga, el sector público "tiende a crecer en todas partes por medio de un matizado desarrollo de la administración económica que ha creado múltiples resortes funcionales" aprovechando de los capitalistas no sólo sus capitales, sino también, como observa **Vedel**, su experiencia y sus fórmulas, lo que a juicio de Fraga, "ha permitido luchar contra los monopolios de hecho, controlar las cabeceras de la actividad económica, igualar las oportunidades de los nuevos empresarios, defenderse contra ciertas penetraciones extranjeras". Además, Fraga añade que ha podido "servir mejor los intereses sociales, dar posibilidades a las áreas deprimidas y servir los intereses estratégicos".

Sobre estas bases, Fraga afirma que el Estado actual "puede hacer una planificación eficaz a corto plazo, regional y estructural a largo plazo" y apostilla que España "después de haber experimentado en los dos primeros tipos, se acerca hoy a la tercera, más difícil y decisiva, de estas fases".

Finalmente, Fraga concluye que ninguna teoría ni ninguna agrupación de expertos "podrá reemplazar al poder creador de la acción política capaz de sentar el orden, de tomar decisiones, de conseguir adhesiones" y de procurar "un orden económico integral" dentro de un "orden social más justo" y un orden político "más estable y eficiente". Estas consideraciones lleva a Fraga a un último aspecto: que la economía y la política "no son realidades autónomas sino que se inscriben dentro de un orden moral" frente al relativismo político y el individualismo incontrolado.

Si hasta ahora este libro de Fraga nos ha servido para desentrañar -al cotejar estas ideas con los años venideros -la evolución de su discurso económico- todos los argumentos económicos expuestos por Fraga en este libro se cierran en uno. Hablamos del discurso conmemorativo que pronunció Franco en el mes de octubre de 1961 en Burgos y de los que se hace eco Fraga al señalar que **Franco** "de modo preciso lo exponía" al afirmar en su intervención que "la clave de la vida en sociedad es la consecución, conservación y desarrollo del bien común" que "está integrado por la suficiencia de bienes, no sólo materiales, sino también de índole moral y espiritual, que hagan posible el desenvolvimiento moral de la personalidad humana".

Fraga también corrobora las palabras de Franco quien en su intervención afirmaba que "para lograrlo estamos buscando un tercer camino" entre "el capitalismo liberal" y el "materialismo marxista" para realizar "el Estado moderno que España ha alumbrado, el que estimula la libre iniciativa y defiende la libertad y la dignidad de la persona humana" pero que a la vez "se siente también propulsor y creador de todo aquello que, por beneficiar el bien común, deba realizarse". Para culminar las palabras de Franco, Fraga apunta que una pieza esencial para el desarrollo de estas ideas "es la concepción nacional-sindicalista [sin duda Fraga se refiere a los sindicatos verticales] en la cual una gran comunidad de productores, organizados en sus comunidades naturales de empresa (...) integran un magno sistema representativo que permite el diálogo económico, social e incluso político a todos los niveles" y siempre evitando "los dualismos estériles de patronos y obreros".

Tras ratificar las palabras de Franco, Fraga concluye que, como dijo **Von Stackelberg** en sus *Principios de teoría política*, "el Estado tiene siempre la responsabilidad del proceso económico general" y que "debemos evitar los peligros de un excesivo economicismo, de una preocupación exagerada por los criterios económicos en perjuicios de los demás" y de una "sana organización social" y en particular "de una reacción capitalista de cualquier signo cuyos peligros políticos, sociales e incluso económicos son evidentes".

Año 1966:

La primera intervención de Fraga sobre política económica que observamos en los diarios de sesiones del Congreso, es la pronunciada en las Cortes franquistas con motivo de la presentación de su Ley de Prensa e Imprenta. En la exposición que hacía el entonces ministro de Información y Turismo, hay un apartado que hace referencia a "estas cortes [franquistas] en las que no están aquellos viejos falsos sindicalistas enfeudados en los partidos, que no servían a la economía, sino que la saboteaban, y en las que nuestros sindicalistas, verdaderos creadores de esta paz social".

Año 1976:

Con motivo de la publicación del *Llamamiento para una reforma democrática*, el documento redactado colectivamente por los miembros del partido de Fraga, se hace un análisis de urgencia de la situación interna de España en este año.

En el aspecto económico, se estudia la situación de la clase obrera y se afirma que el clima social español "es hoy uno de los más conflictivos del continente" y parte de este resultado "puede achacarse a los errores crónicos del capitalismo español que no ha sabido modernizarse ni sentar las bases para establecer un cierto pacto social" sino que "se ha apoyado en el Estado y la organización sindical para resolver sus propios problemas".

También se atribuye parte de la culpabilidad "a la escasa capacidad evolutiva de la propia organización sindical que hoy ha sabido, podido o querido erigirse en defensora auténtica de los intereses de la clase trabajadora".

Ambos factores de base, "unidos al paternalismo de la política social del Estado y a las pavorosas deficiencias de equipamiento social (...) confluyen en el panorama de endurecimiento laboral de los últimos años", se concluye en el informe.

Año 1978:

La política económica que Fraga desarrolla durante este año comienza por su defensa de la pequeña y mediana empresa incluso de origen familiar frente a las grandes empresas. Así, defiende que los romanos hablaban de "familia pecuniaque" y de que "la persona desarrolla y proyecta en familia" y esta, a su vez, en un ámbito de patrimonio, de ciertos instrumentos propios y de la empresa como prolongación de la familia.

Manuel Fraga afirma ante el Congreso en el mes de julio que sin un mínimo de poderes de disposición se llega "al terrible concepto antiguo del proletario, aquel que sólo podía poner en el censo el número de sus hijos, oportunamente hoy superado en toda Europa, donde ya no hay proletarios o quedan muy pocos, y en general en el mundo desarrollado.

Para el presidente fundador de Ap, todo sistema económico debe contemplar ese ámbito de libertad, es decir, sin proteccionismo, y "combatir" el que lleve una política de "pura burocracia, de gobierno de los burócratas por los burócratas y para los burócratas" [emplea la famosa frase de **Lincolnd** de gobernar por y para el pueblo pero sin el pueblo]. También dice que hay que combatir todo aquel sistema que lleve dentro de sí necesariamente la inflación, ese "mito de **Sisifo** en el cual subimos los salarios para que luego vuelvan a caer bajo el peso de los precios (...) y aquellos que lleven por un camino de servidumbre a la famosa granja orwelliana, en que todos los animales eran iguales, pero unos eran más iguales que otros".

Con respecto al artículo 26 que regula el derecho de huelga, dice Fraga que "nosotros no pedíamos la prohibición de la huelga política (...) al contrario, queríamos una afirmación concreta de que los intereses que pueden defenderse por medio de la huelga son los laborales o profesionales". "La huelga política -continúa- es lícita, y se ha puesto como ejemplo brillante de

la huelga política la de mayo del 68, que, en mi opinión, es le ejemplo mismo de lo que nunca debió ser cubierto por el derecho de huelga". Añade que "el derecho de huelga es, efectivamente, un derecho que, o se ejerce democráticamente por la mayoría de los trabajadores, o se convierte en la imposición de un grupo pequeño, valiéndose de medios violentos: amenazas telefónicas y otros que no invento y hemos presenciado en España durante los últimos meses", apostilla.

El líder popular aclara que "esto no es una limitación al derecho de huelga" sino que "es establecer el derecho de huelga como el derecho que ejercen, sin duda por los cauces y líderes sindicales, la mayoría de los trabajadores". En cuanto a las garantías especiales para los servicios esenciales, Fraga indica que "no supone limitación, sino recordar que el derecho es un derecho (sic) que tiene un interés social" pero que deja de tenerlo cuando "se opone al interés de la mayoría de la sociedad".

Por su parte, el diputado Herrero y Rodríguez de Miñón, de Unión de Centro Democrático, dice que su grupo ha votado a favor del segundo apartado del artículo 26 porque cree que "ofrece una solución válida para todos" y no ofrece, en cambio "los peligros y las ambigüedades que en ella ha visto AP".

Año 1979:

El grupo que comanda Fraga apunta, sobre la toma de consideración sobre el estatuto del trabajador que se presenta para su aprobación en el mes de septiembre, que vota en contra de esta propuesta presentada por el PC argumentando que se trata de "una proposición de ley poco técnica, plagada de contradicciones, que quiso apurar su presentación con fines puramente políticos y que no puede ser tenido más que como un proyecto demagógico (...) que cita la Constitución cuando le conviene y suprime en lo que no le interesa". Fraga afirma que está claro que "trabajadores somos todos" pero que este estatuto "o tiene un sentido concreto o no tiene ninguno" y explica que "se quiere meter ahí a sectores que no contempló el legislador constituyente al hablar de este estatuto pero es evidente que si hay algo que sea incompatible con el momento actual de la economía es un conjunto de disposiciones que van claramente contra la productividad". Declara Fraga que "se nos ha querido explicar por el señor Camacho que el paro hay que repartirlo trabajando todos menos, pero , evidentemente, que ésa sea la solución de la economía española yo no me atrevo a afirmarlo" y que también es evidente que la reducción de la jornada de los trabajadores en este momento a cuarenta horas, el consagrar la huelga sin límites de ninguna clase y otras disposiciones son el "anticlimax " de la economía".

Fraga Iribarne sostiene que con las bases par la contratación colectiva se intenta consagrar el predominio, "por no decir la exclusividad", de determinadas centrales sindicales, en perjuicio "de otras independientes". En este sentido, Fraga cree que muchos de los trabajadores españoles "en modo alguno se sienten extranjeros en España en estos momentos, pero sí se sienten extranjeros de determinadas formaciones sindicales y políticas que les quieren llevar a la lucha de clases y no a esa conciliación y cooperación", que en este momento, según Fraga "es la única esperanza de salvar no sólo la economía, sino, pura y simplemente, a España".

Año 1981:

En una intervención realizada en el mes de octubre de este año, Fraga se apoya en el economista **Adam Smith** para justificar que "hace muchísimo más tiempo que Adam Smith recomendó como base y fundamento de la economía, no la suposición de que todos los hombres son píos, justos y benéficos, sino que más bien hay que contar con el egoísmo de la mayoría, y en eso basó un sistema de la economía que, con todos los respetos a la economía socialista, todavía no ha sido superado".

Año 1982:

En la presentación del programa de gobierno de Felipe González, Fraga pide que se medite sobre dónde es mejor la suerte del ciudadano medio, "si en los Estados Unidos, donde a nadie se le ocurre hacer política contra los que tienen más, aunque sea Rockefeller, mientras produzcan más y traigan obras de arte a los Estados Unidos, o en Rusia, en China, en Polonia o donde quiera que ha prevalecido la política de la envidia y del resentimiento contra alguien". Tras los rumores escuchados en la sala, Fraga continúa añadiendo que en el tema de la competitividad, y para contestar a los sindicatos que piden una reducción de la jornada laboral, que "yo, desde luego, creo, y lo dice también el señor **Olof Palme**, que la modificación o la reducción de los horarios no puede crear más que una disminución de esa competitividad". El líder conservador señala que por ahora sólo advertimos más bien una continuación de políticas socialdemócratas ya hechas, pero esas son justamente las que han creado los problemas de excesivo aumento de la presión fiscal, "que ya es muy importante en España", así como un déficit público "gravísimo como el que tenemos en este momento" por lo que "seguimos creyendo que nuestro programa era mucho mejor, ya que enfrentaba a la vez estos temas: la lucha contra la inflación, el freno a los créditos ilimitados a las empresas estatales, que se destinan a financiar pérdidas y una moderación en la presión fiscal y de las desgravaciones correspondientes, sobre todo para la inversión y la exportación".

En su turno de réplica, el entonces presidente del Gobierno, Felipe González, contesta a Fraga que "hemos sido tan rigurosos en el análisis del sector público, que hemos hablado repetidas veces de que no queremos aumentar su dimensión y que "incluso hace dos años se provocó una cierta irritación cuando dijimos que no queríamos aumentar la dimensión del sector público, porque se decía que era contradictorio con lo que debería ser un partido socialista". A Felipe González esto no le parece contradictorio, sino que además "creo que se puede defender una y otra teoría; y se puede defender legítimamente, en democracia". Fraga responde a González que sector público acompañado de liberalismo, "son dos concepciones distintas de la economía y de la sociedad, insisto en ello".

Año 1983:

Con motivo del debate para la aprobación de los presupuestos generales del Estado, realizado en el mes de mayo, Fraga dice a Felipe González que "confiábamos en que, con estos meses de gestión, la realidad se impusiera a las utopías y, una vez conocida la gravedad de la problemática real del país, se corrigiera radicalmente ese programa (...) con presupuesto que agrava las tendencias y errores de la política anterior, la que ustedes hicieron de consenso y presión sobre gobiernos anteriores débiles por falta de medios parlamentarios y que, en parte, se habían entregado a una política socialdemócrata que introduce desconocidos elementos de patronazgo en la dirección política y que no supone tampoco, claro es, la real alternativa socialista".

Fraga no niega que "pueda haber una demagogia de derechas" y reconoce que "a veces puede que exageremos un poco", pero que "la demagogia profunda es la que consiste en la deformación política de la realidad, que decía Martín Fierro(...) es un presupuesto partidista, incluso sectario". Afirma que el programa económico de los socialistas es "profundamente injusto en términos sociales y, por tanto, peligroso para la convivencia pacífica y para la estabilidad democrática del país. en lugar de fijarse en el escapismo de declaraciones ambiguas y comprometedoras sobre política internacional y otros temas hay que dedicarse a resolver en realidad los problemas económicos y sociales del país". Añade que se trata de un presupuesto "partidista y sectario" porque politiza el gasto atendiendo a criterios de protagonismo de partido, a una sola parte de la sociedad, en perjuicio de las restantes, "arbitrariamente discriminadas" y se aumenta hasta 900 millones la contribución del Estado a los sindicatos, "en una medida sin

precedentes en Europa, probablemente inconstitucional, siguiendo ejemplos tercermundistas y anulando todo tipo de control sobre este dinero público y todo ello "para poner muletas a los sindicatos, correa de transmisión de determinados partidos, mientras se les niega a los sindicatos libres y a los no afiliados, que representan un veinte por ciento de la población trabajadora, que acaba de celebrar elecciones sindicales".

Las críticas de Fraga al presupuesto se centran también en señalar que, "contra el mandato constitucional de proteger a la familia," el presupuesto la reduce el seis por ciento y que "su presupuesto, lejos de reducir drásticamente el gasto (...) lo que hace es incrementarlo, pero no para producir renta, para mejorar el bienestar de los españoles no corregir injusticias, sino improductivamente, huyendo hacia la utopía, aumentando los gastos del personal en un quince por ciento", al mismo tiempo que "han reducido la participación de la inversión a menos del veinte por ciento del gasto público".

Fraga muestra el sinsentido de ampliar el gasto público "con la esperanza de que el aumento que produce en la demanda tire de la inversión" y asegura que "seguirán ustedes sometiendo a la economía española a esa contradicción injusta y costosa que consiste en absorber el ahorro privado para que lo consuma el Estado, impidiendo así que la inversión privada cree realmente puestos de trabajo", un esquema que según Fraga, ya ha fracasado en la Francia que gobernaba por aquel entonces el socialista **Mitterrand**. Además, Fraga advierte a los socialistas la situación inflacionista que supondría la financiación del déficit público, con anticipos del Banco de España". Pide el portavoz de los conservadores que se reconozca, "como lo ha hecho el señor **Mitterrand** en Francia", que es necesario reducir la inflación y, para que no aumente más el paro, reducir el gasto público hasta el nivel necesario, para que con los ingresos públicos que de verdad se van a producir, "se mantenga, por lo menos, el mismo déficit público y aumente de una vez en España, la inversión privada, que es la que más empleo genera", añade seguidamente. Fraga indica que "incluso si se consigue limpiar la ganga tercermundista e intervencionista del programa", no se puede creer que la mera "modernización" y "moralización" del país, que creen que contiene, es realmente tal, porque la modernización que propugna es ya una modernización "anticuada, es de los años treinta, y su pretendida moralización es injusta".

Fraga asegura que aunque los socialistas no lo digan por temor a que les llamen administradores del capitalismo, "los hechos prueban que en realidad la España moderna que quieren construir es un Estado-Providencia disfrazado de Estado de Bienestar", del tipo anglosajón de los años treinta y cuarenta, "cuyos errores estamos viendo lo que están costando al ciudadano inglés, e incluso al americano, en los años ochenta". Fraga señala que este esquema es el que se ha propugnado por **Roosevelt**, en la década de los treinta el cual proponía un gran gobierno que contrapesa y armonice a la gran empresa pública y "al gran sindicato de izquierdas más o menos domesticado", "y este sistema está obsoleto y todo el mundo occidental lo está desmontando", concluye, y justifica su razonamiento argumentando que la gran empresa pública está disminuyendo en importancia relativa y crea menos empleo que la pequeña empresa.

El político gallego asegura que en un régimen democrático, el Estado Providencia "es sólo viable en interacción con una clase media amplia y rica en expansión" y que el Estado de Bienestar "expande la clase media y ésta lo financia". Con tono irónico señala que "la clase media española, en verdad, hoy abarca prácticamente al ochenta por ciento de la población" y "España, por fortuna, es hoy una sociedad de clases medias, bajas o altas, pero de clases medias". Entre rumores de los diputados socialistas, continúa afirmando que "a esa clase media es a la que van ustedes a poner en riesgo de empobrecerse sensiblemente y proletarizarse, en forma tercermundista, en busca de ese Estado Providencia de supuesto bienestar utópico".

Afirma Fraga que tanto analistas como **Karl Schmith**, por la izquierda, o **Henry Kissinger**, por la derecha, "piensan que esta situación puede desembocar en una gran depresión" pues "todo lo que propone tiene el mismo resultado: erosionar la clase media y robustecer a los sindicatos y a la empresa pública". Según Fraga, "esto no es redistribuir, es esquilmar el bolsillo de los

ciudadanos para quemar y dilapidar el dinero obtenido, que no irá así a los más pobres, sino a los más listillos", y se creará una sociedad en que "nadie va a poder ahorrar, nadie va a poder invertir". Fraga pone el ejemplo de un país con economía mixta y semiintervencionista como es Polonia para evidenciar que "ya vamos a estar más endeudados que Polonia". Fraga alega que las sociedades más avanzadas de Europa "ya se han percatado de que cuando gobiernan los partidos socialistas, de hecho los trabajadores ganan menos y pagan más impuestos". Fraga reprueba a los socialistas que "al querer mantener ustedes una idea ambigua sobre las relaciones entre las clases, sin advertir que hoy ya somos todos clase media (...) se están creando las bases para que, dentro de esa debilidad social, se levante, desengañada" y "una juventud airada", en vez de buscar una gran sociedad de clases medias potenciando "el estímulo del trabajo bien hecho y del ahorro".

A todas estas imputaciones, el socialista Pedro Solbes contesta a Fraga que "por muy pesimista que uno pueda ser, si pensase que se puede alcanzar un déficit de dos billones de pesetas este año, me parecería que verdaderamente habíamos llegado a los toques máximos del pesimismo nacional". "Y lo más sorprendente -continúa- es que todos estos daños y males los hechos conseguido en solo cinco meses!". Solbes critica el discurso y programa de Fraga señalando que "no he observado -a pesar de las cuatrocientas o cuatrocientas mil enmiendas- ni ideas de conjunto, ni una visión de cuál tendría efectivamente que ser un presupuesto alternativo" [versus críticas González-Aznar en los años venideros], a lo que Fraga responde en su turno que "es una frecuente costumbre, en las intervenciones del ala izquierda de la Cámara", el decir "Nosotros quizá no lo arreglemos, pero no hay alternativa", y añade que "no es verdad, no se equivoquen, y que "aunque agradezco la lección que el gran economista señor Boyer nos ha dado, que si **Keynes** sí, que si Keynes no", sostiene Fraga que las cifras que acaba de presentar ante la Cámara "son el resultado de estudios comprobados en los Estados Unidos" y agrega que "lo que es absurdo es dar dinero a aquel que ha gastado más y peor".

En materia de sindicatos, insta Fraga a los diputados en el mes de mayo "a que se me cite un solo país en Europa en que sean subvencionados" y advierte que "no vale decir: créenlos ustedes". Fraga afirma que "ningún partido debiera tener relación con ningún sindicato; debieran ser todos independientes, pero de lo que no hay duda es de que en España a independientes y no afiliados se les excluye injustamente de este tipo de subvenciones". También asegura que "no he contrapuesto la clase media a la clase obrera" sino que "he dicho lo contrario (...) se ha insistido mucho en defender la política de consumo; que la demanda es la que mueve la economía (...) pero sí sigo creyendo, como **Juan Bautista Say**, que la oferta crea su propia demanda".

El entonces ministro de Economía, Miguel Boyer, responde a Fraga que "los sindicatos, efectivamente, en otros países europeos no necesitan de esa subvención que necesitan en este país" pero que "tampoco hay muchos países en Europa en que los sindicatos hayan atravesado el calvario que en España en longitud de tiempo, en sacrificios, en expolio de su patrimonio (...) que podía ser uno de los más potentes de Europa, si el fascismo en este país en vez de durar cuarenta años hubiera durado cinco". Asegura al mismo tiempo que "yo no he sido el que he insistido en la antigualla de la lucha de clases, y desearía que esa dinámica de lucha de clases en nuestro país se amortiguase y no se exacerbase" pero que "me había parecido oír que era S.S. el que había dicho que nosotros aplastábamos a la clase media, que con este presupuesto estábamos ahogando a la clase media, que es el ochenta por ciento de país". Boyer afirma que no se entiende esta postura porque, "además de estar completamente equivocados en nuestra teoría económica, seríamos imbéciles, porque pensamos seguir ganando las elecciones en este país".

Fraga responde en su turno que "en cuanto a lo referente a la lucha de clases, bastaría ver el programa máximo de su partido, que se extiende ampliamente sobre esto". También añadirá que "nosotros no estamos por destruir la economía pública o el sector público" sino que "lo que queremos es que tenga el tamaño adecuado, que sea transparente, que sea rentable y que no tenga privilegios".

Posteriormente, el nacionalista moderado Roca dirá que "no debe desviarse este debate de su estricta naturaleza presupuestaria, si no se quiere caer en la fácil tentación del catastrofismo o de la demagogia". Asegura que "nuestra intervención no quiere contribuir a una descripción catastrofista del futuro económico español", en referencia a Fraga, sino que, por el contrario, "desearíamos que nuestras palabras fueran interpretadas como manifestación de nuestra decidida voluntad de aportar nuestro esfuerzo solidario a la superación de la grave crisis económica que afecta al conjunto de la sociedad española", si bien también "cabe exigir, en justa correspondencia, que se abandone toda esa demagogia triunfalista".

También el comunista Santiago Carrillo dirá que "entonces, en la oposición, el PSOE, como los comunistas, ponía énfasis en el paro, en la creación de puestos de empleo, en los grandes temas sociales. En la oposición consideraba la inversión pública y el papel del Estado como esenciales para salir de la crisis, ahora parece confiar más en un milagro de la coyuntura mundial y en la empresa privada". Añade que "si eso fuese así (...) lo más grave sería que un día los ciudadanos de este país llegaran a pensar que, una vez en el gobierno, la izquierda y la derecha no se diferenciarían o se diferenciarían muy poco".

En el debate sobre presupuestos generales del Estado celebrado a finales del mes de octubre, apunta Fraga, "como dice el informe de la Confederación de Empresarios, [cada partido cita las fuentes afines] nuestros presupuestos de 1984 son un atentado contra la competitividad de nuestra economía (...) esos gastos públicos en constante aumento los vamos a pagar todos (...) en los términos prácticos que le interesan al español [de clase media], que es la renta familiar". Asegura Fraga que tampoco hay un verdadero "cambio" y que "se quiere ocultar este continuismo bajo el oropel modernista de una técnica de presentación, la presupuestación por programas", una técnica que acabará utilizando el propio Fraga en la Xunta ante las críticas recibidas por el resto de los grupos, tal y como se puede comprobar y apreciar al observar la diferencia entre los primeros diarios de sesiones del Parlamento Gallego con Fraga al frente de la Xunta y los más recientes al período estudiado, donde, al hacer la presentación de los presupuestos, se separan claramente los capítulos económicos.

Según Fraga, el efecto de las medidas que propone el PSOE pretende "mantener determinadas tasas de beneficios con reducción de los salarios y aumentando los impuestos para elevar las subvenciones a parados y pasivos". La consecuencia de todo ello es, para Fraga, un "aumento del Estado gastador, el Estado megalómano, el Estado Gigantesco, que ustedes no sólo no quieren modificar, sino que lo consolidan". "Y no es que no puedan dominar a Estado dinosaurio", añade, "sino que es que, de alguna manera, le llevas ustedes dentro", pues "ustedes siempre han querido un Estado burocrático, **Weberiano**, con una gran burocracia, con una Seguridad Social, por cierto, inventada por **Bismarck**, y una industria estatal".

Las críticas de Fraga se vuelven de un tono más ácido cuando afirma que lo que el PSOE pretende implantar es "un Estado del socialismo de cátedra alemán de principio y fin de siglo; modelo que, para no parecer excesivamente anticuados, han querido vestir con técnicas anglosajonas del Estado de Bienestar de los años cincuenta y sesenta, y formas culturales de la juventud de los sesenta y setenta (...) camuflándolo con técnicas econométricas, ideales hippies y comportamientos rock" y que significa "reducir efectivamente la renta de los españoles que producen en favor de los que no producen". Con un juego de palabras, Fraga asegura que "lo que sólo es social tiene que ser injusto si no es eficaz, y si no es eficaz no es social ni antisocial porque crea más problemas de los que resuelve" como son la "frustración que generan, en la permisividad que defienden, que transforma el pasotismo en algo más preocupante. Es una alienación degenerante", agrega finalmente.

En contestación, Miguel Boyer señala a Fraga que "en esa zona de su discurso he creído entrever ya un tono distinto, quizá por una inspiración más progresista y más sesgada hacia la economía de bienestar" [le acusa de apropiarse del discurso socialista] y se refiere "a esa afirmación de que hay que dar un mínimo a los parados, a los que nada tienen, que hay que proteger a los sectores

desfavorecidos de la sociedad; esa es la gran preocupación, efectivamente, de los socialistas, el mejorar más a los que están peor".

Con respecto a la afirmación de que "este presupuesto encubre el continuismo con oropeles modernistas del presupuesto funcional", Boyer acusa a Fraga de "falta de sensibilidad profesional" pues "un presupuesto por programas, hecho seriamente como ha sido éste desde el principio, frente a las antiguas maneras de elaborarlo, o la selección operase de otra manera que por programas, me parece un paso importante, aunque quizá sea despreciable para quien esperaba un debate que no fuese profesional ni económico, sino que fuese puramente el debate de política general que se reproduce una y otra vez", tal y como ocurre con los debates que Fraga protagonizará años después en la Xunta.

Boyer continúa subrayando a Fraga que "esta vez se ha mostrado usted mucho menos catastrofista que las anteriores" y "ya no ha vaticinado la lucha apocalíptica de clases en perjuicio de la clase media que me vaticinó hace unos meses" sino que "ahora me ha vaticinado dificultades con los sindicatos y las comunidades autónomas". Boyer cree que a nivel de confrontación, "en la política civil española de todo tipo -excluyendo la terrible preocupación por el terrorismo, que es difícil de calificar en este momento y de pasada-, en la convivencia civil y pacífica, no hay un nivel de confrontación muy serio, yo diría que hay un nivel de confrontación mucho menor que el que hemos vivido en los últimos años".

Boyer constata finalmente que "efectivamente, si en su actitud sobre ello se ha mostrado mucho menos pesimista y no ha vaticinado grandes males sino medianas dificultades, lo que sí he observado es que, como en los debates anteriores, sigue siendo burdamente pujadista y contrario a los impuestos".

Año 1984:

En el mes de septiembre de este año, Fraga afirma, sobre el programa económico de los socialistas, que "hemos conocido que el Partido Socialista se inclina claramente por la superioridad del sistema capitalista, descubrimiento importante y por el que les felicitamos". Apunta también que las líneas económicas de los socialistas tienen a un "aumento claro del paro", y recuerda en este sentido que el *leit motiv* de la campaña electoral socialista "fue la reactivación para producir empleo, y en este momento se reduce el empleo (...) produciendo en las familias el tener que reinterpretar la famosa obra de Arniches *Los milagros del jornal* (...) y la conflictividad laboral, medida por el índice más claro que puede medirse, que es el número de horas de trabajo perdidas, ha subido".

En el debate sobre el estado de la nación celebrado en el mes de octubre, Fraga ataca a la base del PSOE al decir que "lo cierto es que los trabajadores tienen menos salarios, más impuestos, menos libertad sindical, más problemas con sus futuras pensiones (...) la tercera edad ve incumplidas todas las promesas del gobierno, una de ellas reiterada aquí en similar debate hace un año sobre revalorización automática de sus pensiones (...) los padres y madres de familia tienen cada vez más dificultad para llegar a fin de mes y se les niega el derecho a elegir la escuela y la televisión de sus hijos" y pregunta a González si "¿se atreve usted a negar que el costo de su gestión lo están pagando precisamente los más débiles, los que ustedes dijeron que venían a defender, es decir, los asalariados, los pensionistas y las clases medias modestas?".

Fraga afirma, sobre el cambio predicado por los socialistas que "los españoles contemplan que el famoso cambio ha quedado en agua de borrajas (...) lo que han hecho es intentar por lo menos controlarlo todo, manipularlo todo", "porque esa es justamente la ideología socialista", añade. También indica que "los tres agujeros" del sector público son la empresa pública, la Seguridad Social y las transferencias del Estado" y que por otra parte, "las series estadísticas demuestran que hay una relación impresionante entre el aumento de los gastos totales de las

Administraciones públicas y el aumento del paro", es decir, que "cuanto más se gana en las Administraciones públicas mayor es el paro".

El político gallego señala a los socialistas que "ustedes han apostado claramente, faltaría más, por el modelo socializador de la economía" y que "por supuesto, se han dejado atrás las nacionalizaciones y el famoso modelo autogestionario que aún predicaban en los años 77 y 79" y "han hecho crecer el sector público hasta completar ese cuarenta por ciento del PIB, es decir, doblándolo y siendo una vez más el que peor funciona del conjunto". Asimismo asegura que "con la inversión se equivocan ustedes siempre, porque es algo que no se puede acordar por decreto, sino por confianza" y añade que "no seré yo quien discuta que los esfuerzos y los beneficios de hoy son la inversión de mañana y los empleos de pasado mañana".

Fraga pone el ejemplo de países como los Estados Unidos donde con otras reglas del juego, con menos intervencionismo, menos presión fiscal y flexibilidad en el empleo, "funciona automáticamente" el sistema económico, mientras que "tropieza con todos esos inconvenientes en la España socialista", de modo que los posibles beneficios no se transforman en empleo, sino en reestructuraciones internas y reducción del trabajo.

Alega Fraga que la famosa "democracia avanzada" realmente "nos está haciendo avanzar hacia el tercer mundo" y afirma que durante este año, "el eje de las profecías de **Orwen**, en el año de los socialistas heterodoxos, o capitalistas, o atlantistas de toda la vida, que de todos hay, es obvio que ha pasado el momento de pensar que el socialismo representa las matemáticas de la justicia social" y "por desgracia, en ningún sitio, puro o descafeinado, ha pasado de ser la aritmética de la improvisación y a veces de la envidia".

A estas imputaciones responderá Felipe González que "no tengo más remedio que decirle, porque ha empleado usted la expresión, que es falso el dato del crecimiento de la economía española que está ofreciendo el señor Fraga a la Cámara y a los ciudadanos", pero que lo más grave "no es que sea falso, sino que es usted el único que queda diciéndolo ya en la realidad española". González aclara a Fraga que "cuando califica la política económica ha empezado por decir que el Gobierno, entre otras cosas, abdicó de la política económica que pretendía como Gobierno socialista, para después afirmar que la política económica sólo es comparable o sólo sería del corte de la del doctor **Salazar**", y para decir inmediatamente después: "pero como ustedes no pueden renunciar a su manera de ser, lo que están haciendo es socializar por otras vías", lo cual añade el entonces presidente del Gobierno, "es difícil de entender".

Felipe González también rebate a Fraga que "si el señor Boyer hiciera una política económica del corte de la del señor Salazar, el señor Fraga se rompería las manos aplaudiendo. Eso es evidente, pero no es así". González insta a Fraga a que responda "qué hace con cada uno de los agujeros del déficit, sean los estructurales, sean los provocados por las crisis de las empresas públicas (...) para saber qué hace con el déficit de la Seguridad Social" y matiza que lo diga concretamente, y no haga "un decálogo de buenas intenciones" y "si lo son, habría que verlo, una vez que se estudie y se cuadre, hay que contrastarlo con la realidad de las cifras".

Con respecto a la comparación con Estados Unidos, sostiene González que "la comparación es difícil de establecer, porque la tendría que hacer cualquier país de la CEE" y que entonces, si ha crecido el PIB un 4,7 por ciento, "verdaderamente eso significa que España, en general, ha crecido" y por consiguiente "hay más riqueza en España que la que había".

El secretario general de los socialistas responde a Fraga que hace dos años no se podía discutir el déficit de la Seguridad Social Agraria porque no existía "y no existía porque el hombre que envejecía en el campo sabía que no tenía ninguna posibilidad de pensión, y este proceso democrático de transición, desde el principio hasta ahora, le ha dado pensión a esos viejos del campo". Asegura que "lo que hay que decir es si esas pensiones se quitan o se mantienen" y "mi opinión es mantenerlas" pero que no se puede apelar, como lo ha hecho Fraga, "a que han crecido los gastos sociales, porque han crecido, efectivamente, y son gastos en parte redistributivos, socialmente, y crecieron antes".

González manifiesta al grupo de Fraga que "se están ustedes colocando en una posición en la que parecen no haber existido más que como oposición, y como poder no se cuando, no se cuando han podido demostrar su capacidad de poder". sobre el crecimiento del IPC, comprende González que "usted no se fíe ni le gusten las estadísticas oficiales, sean del organismo que sean; de acuerdo" pero que "lo que pasa es que me parece que, desde el punto de vista de la responsabilidad política, no es serio comparar las estadísticas de una persona que va a hacer una compra en un supermercado, ni siquiera cuando no se ha hecho una ponderación adecuada sobre el índice de precios al consumo, o la lista que da una revista, sea la que sea la revista, con lo que es la valoración del IPC" sino que "había que hacer un esfuerzo serio por ir manejando datos rigurosos, señor Fraga, porque al final se va a quedar sólo con lo que algunas veces se entiende que podría ser su público: con los datos de la banca, con los datos de la Conferencia Empresarial, etc.". Esta crítica de González sirve para poner de manifiesto algo sobre lo que ya habíamos incidido a lo largo de esta tesis sobre cómo Fraga siempre cita fuentes que le son afines y adapta el populismo a las explicaciones que surgen sobre temas económicos.

González reprocha a Fraga que "están haciendo unas valoraciones de cómo está la situación económica y resulta que el señor Fraga va a ir a explicarles ahora y a decirles: miren ustedes, lo que dicen es una tontería, es una auténtica catástrofe la política económica". sobre el tema de las pensiones, afirma que "para ancianos y enfermos, en pesetas mes, eran en el año 82 de 5.500 pesetas y lo conocer perfectamente el señor Fraga, y en el año 83 eran de 10.000 pesetas. Habían crecido un 81,8 por ciento", concluye.

El propio Fraga responderá que "cuando ya se ha visto que solamente si funcionamos todos funciona el país; justamente el famoso intento de redistribución es lo que ha fracasado y estamos todos más pobres que antes" y "cuando se habla de que nadie se ocupó de los astilleros antes, hay que decir que antes algunos contribuyeron a que se hicieran éstos donde no los había, esta es justamente la diferencia entre unas épocas y otras".

Sobre las críticas vertidas por González sobre el método de dar explicaciones económicas de Fraga, éste responde que "lo que está perfectamente claro es que la microeconomía, es decir, las cifras que llegan a las casas, son las de los supermercados, son las de lo que cuestan los garbanzos, son las de lo que cuesta el metro".

Año 1985:

Sobre el debate del estado de la nación celebrado en el mes de octubre, Fraga afirma en este debate "no se trata de juzgar ideas, no se trata de exponer programas, no se trata de enjuiciar ideologías" sino que "se trata de resultados concretos que tengan que ver con la vida concreta de los españoles, de sus familias, de sus empresas, de sus oficinas (...) se trata de ver qué podemos hacer unos u otros y en lo que podamos, todos juntos, por el pueblo español".

Año 1986:

Fraga dará un cambio sustancial a su manera de enfocar la economía al decir, en lo que supone un punto de inflexión en su discurso, que "la situación económica en este momento, lo sabe el señor ministro, (...) está cada vez más mezclada con la coyuntura internacional (...) es lo cierto que gran parte de las cosas que han mejorado algo este año se deben a esa coyuntura internacional". Obsérvese la técnica de afirmar que si la economía va mal, la culpa es del gobierno, pero en cambio, si va bien, es gracias a la coyuntura internacional". Fraga especula que se ha producido una "bajada espectacular del dólar (...) la baja espectacular del crudo (...) ha habido la baja de tipos de interés que ha venido también de fuera" y "en cuanto a lo nuestro, si es verdad que la contención salarial ha seguido siendo una parte razonable de la recuperación del

excedente de empresas, no hay duda ninguna de que la mayor parte de lo desequilibrios fundamentales persiste". Fraga continúa dibujando un panorama poco halagüeño al describir un "déficit serio (...) el problema de la inflación (...). Está el problema del bajo crecimiento. Se ha estado reajustando al alza, a la baja" y "ahora se echa la culpa a la oposición" mientras que "el gobierno lo sube a primeros de año, lo reajusta a mediados de año, lo pone en un nuevo presupuesto, lo cambia en el de medidas urgentes [los mismos argumentos que sostendrá Aznar a González para criticar sus tres devaluaciones sucesivas de la peseta]. Paso a referirme al desempleo. En ese informe triunfalista que se nos ha presentado, se nos decía que había cambiado de signo definitivamente, y no ha cambiado sino que, por desgracia, sigue aumentando(...) es un presupuesto intemporal y sin objetivos claros y que sigue caracterizándose por su decidida persecución de la especie hispánica hoy más en peligro, más aún que los patos, que es el contribuyente(...) todo eso quiere decir que el santo temor a la realidad y a la verdadera modernidad no se refleja en el presupuesto".

Tras estas críticas múltiples, Fraga añade que "lo cierto es que hoy en España vivimos en lo que no debería llamarse la economía subterránea o sumergida, sino la economía de la chapuza, en la que mucha gente no tiene interés en salir del paro" y concluye que "el presupuesto, que sin duda la mayoría va a aprobar, no es un buen presupuesto y no lo es porque, a pesar de los éxitos parciales, que no negamos, aunque derivados sobre todo de circunstancias exteriores", matiza, "hay que cambiar de política económica, es decir, hay que cambiar de política", agrega finalmente.

A estas imputaciones responderá en entonces ministro de Economía, Carlos Solchaga, que "el señor Fraga ha querido quitarle valor a lo que podría ser la política gubernamental, insinuando, sugiriendo que algunos de los efectos más positivos de la economía en este año se deben a causas absolutamente ajenas al gobierno". Solchaga señala que "sin duda, este año hay cosas buenas que se deben a actuaciones del Gobierno y otras que se deben a circunstancias que están fuera de su control, como hay también cosas malas" pero "el propio señor Fraga, cuando ha hablado de la baja del dólar conforme lo decía, lo ha debido pensar y se ha dicho: si esto es muy bueno para las importaciones, es verdad que tiene aspectos negativos para las exportaciones". Solchaga insta a Fraga a que "diga usted si, por ejemplo, estaría dispuesto o no a mantener la política de tipo de cambio que el Gobierno ha hecho hasta ahora, haciendo caso omiso a la presión de determinados lobbies y grupos de presión industriales, dígalo, y ahí sabremos si de verdad, usted considera que todo lo que ha pasado con el tipo de cambio es bueno o todo lo que ha pasado es malo".

Solchaga afirma que "tampoco me parece lógico considerar que la reducción de los tipos de interés que se ha producido en España es consecuencia de la bonanza de los tipos de interés internacionales" pues "difícilmente hubiéramos podido mantener una política de tipos de interés a la baja en aislado y en contradicción con el resto del mundo si no se hubiera producido en el interior del país una reducción considerable de las expectativas de inflación".

El ministro observa que Fraga, "como otros partidos conservadores en otras partes de Europa", se ha sumado a la doctrina implícita en la llamada contrarreforma fiscal de **Reagan**, lo cual "me parece muy legítimo, no entraré yo en criticar ni en discutir esa contrarreforma, pero si le diré que sigo pensando en especial nuestro Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pero lo mismo se puede decir del de sociedades, han tenido una vida tan corta, han aparecido por primera vez en la historia fiscal española con las características que ahora tiene, porque antes eran al final impuestos de impuestos a cuenta". Manifiesta Solchaga que "el hecho de que no le guste la política de cambio es otra cosa, pero la continuidad en los mismos propósitos, la continuidad en la consecución de los mismos objetivos (cuatro o cinco años vamos a tener de continuidad en la política económica de España; eso es un beneficio del que no había gozado esta nación desde los últimos veinte años) la continuidad en eso y la consecución de resultados,

contra lo que dice su señoría creo que habrá de manifestarse, como se ha venido manifestando, en buenos frutos para la economía española ".

Fraga responde en su turno a Solchaga que "yo he dicho que ha habido factores favorables y desfavorables, pero mantengo que en el año 1986 han sido más favorables que desfavorables" y, en cuanto a la referencia a la política de cambios, "ha sido el gobierno el que la ha estado cambiando".

Fraga asegura que su grupo no pide que se subsidie el desempleo, sino que "decimos que se haga bien y que no haya tantos desempleados falsos, decimos que se haga una política que busque más empleo, y ahí es donde no hay más remedio que cambiar". Con respecto al déficit, afirma que se puede arreglar de dos maneras, "como sabe todo el mundo: en las empresas públicas o en las privadas". En la primera de las opciones, "subiendo los impuestos, en otra, bajando los gastos, y es ahí donde le duele", asegura, porque, "justamente, la subida de gastos es lo que hace que haya que tirar constantemente más de lo deseable de los impuestos".

Fraga se basa para criticar el hecho de que se va a producir una mayor subida del déficit en el hecho de que "hay conceptos, como el presupuesto del INSALUD, en el que no salen las cuentas", Además, niega que se produzca una continuidad en el presupuesto, tal y como señalaron los socialistas, y afirma en cambio que "nosotros desarrollamos el mismo pensamiento; y ustedes, en este momento -recuerde su programa máximo, que todavía está en vigor, según dicen en sus Congresos- están haciendo oportunismo todos los días".

Etapas gallegas:

Año 1990:

El periplo de Fraga en la Xunta de Galicia se inicia con la lectura de su propuesta a presidente de la Xunta y la presentación de su programa de gobierno a finales de enero. Fraga pasa a presentar ahora la política económica estructurada por sectores, un método que como hemos podido comprobar criticó con anterioridad de Carlos Solchaga. En el capítulo económico, Fraga hace un repaso por la política económica española de los últimos años y se refiere a que "nuestro sistema económico sufrió de manera especial y discriminatoria los efectos de la reconversión salvaje de los años ochenta" y "la negociación europea, bastante criticable e improvisada en su conjunto, fue especialmente negativa para Galicia en temas tan críticos como son la producción láctea, la pesca o la siderurgia", problemas que se agravan "con el probable desplazamiento de los centros de gravedad económica y política hacia la Europa central". Fraga afirma que los problemas de la pesca y de la construcción naval, de la industrialización frenada y del aislamiento general, "cobran nueva trascendencia y nos presentan nuevos riesgos ante el año 1992 y siguientes".

Según Fraga, para recuperar la economía es necesario que "la Autonomía disponga de los medios económicos indispensables para cumplir sus fines, y esto por la doble y necesaria vía de las transferencias bien calculadas y también por el funcionamiento correcto del Fondo de Compensación Interterritorial, instrumento básico de aplicación del principio de solidaridad" pues considera que "no se puede hablar de una auténtica autonomía política, en el marco de la Constitución, si esta no va acompañada de una real y efectiva autonomía financiera que se tiene que concebir no sólo dentro del marco de la Constitución, sino también dentro de la Ley Orgánica de financiamiento de las Comunidades Autónomas" la LOFCA, cuyos principios básicos los sintetiza en "autonomía financiera, suficiencia de recursos y solidaridad regional" como requisitos para hacer posible un desenvolvimiento armónico de todas, aspecto que a su entender implicará una potenciación del Fondo de Desenvolvimiento Regional y del FEDER.

El presidente de la Xunta, a pesar de haber criticado el endeudamiento del gobierno socialista cuando él detentaba el cargo de máximo líder de la oposición, reconoce ahora que en el diseño actual del sistema de financiamiento "la alícuota adicional que financie este proceso tendrá que recaer necesariamente en el endeudamiento ya que la evolución de la participación en los ingresos del Estado es una alícuota constante de la media de ingresos estatal, y los ingresos de tributos cedidos no tienen apenas significación".

En definitiva, apunta Fraga que no se corresponde la mayor generación de riqueza, resultado de un esfuerzo de inversiones de la comunidad, con el que se recibe vía participación en los ingresos estatales, "ya que se produciría el fenómeno de que un mayor endeudamiento contribuiría a elevar, vía participación de ingresos, los fondos que perciben otras comunidades autónomas que no fuesen tan dinámicas en el desenvolvimiento de sus inversiones".

Fraga asegura que la asignación a las comunidades autónomas de tributos ligados directamente a la producción es el único camino que puede eliminar este fenómeno y para ello destaca la necesidad de que la Administración central realice un "auténtico esfuerzo de generosidad" para dotar el fondo con los activos necesarios para que se convierta en un fondo que ataque los desequilibrios territoriales y haga efectivo el principio de solidaridad, "tal y como reclaman los artículos 2 y 158 de la Constitución".

En este sentido, Fraga señala que el fondo tiene que dotarse, tal y como exige la LOFCA, con el treinta por ciento de la inversión pública y "sin que sea procedente aminorar su cuantía con factores tales como la población relativa de las regiones beneficiarias o otros que, en ningún caso, aparecen contemplados en la LOFCA" y para lo que es preciso "un esfuerzo por parte de la Administración central (...) que necesariamente debe producir una mayor asignación de recursos", a las comunidades autónomas, apostilla.

El programa de gobierno que Fraga propone realizar durante este cuatrienio "va a exigir importantes recursos adicionales", tal y como él mismo indica. Estos recursos deberán obtenerse, según Fraga, tanto por la vía de la modificación del sistema de financiación "como por la vía del endeudamiento", si bien a renglón seguido afirma que "si alguna característica singular, por otra parte, le quiero imprimir a mi gobierno es la de la austeridad", tanto en el gasto corriente "para eliminar todos aquellos gastos que no sean justificados racionalmente", así como "aplicando los mecanismos de endeudamiento previstos en la Constitución y en la LOFCA para financiar todas aquellas otras inversiones que sean necesarias para la transformación de Galicia".

Con respecto al ámbito de la cooperación económica en el exterior, asegura Fraga que se impulsará "la creación de empresas mixtas [lo cual supone un modelo netamente socialista] y la articulación de proyectos bilaterales con empresarios gallegos en el exterior", siempre "con la ayuda del gobierno central".

Al mismo tiempo, Fraga afirma que "será necesario penetrar en los mercados del Este europeo, que como es sabido se encuentran en un proceso de transformación acelerada y se van integrando en el sistema de economía de mercado" y aclara que "no se trata de hacer una actividad defensiva de proteccionismo", sino una política "activa, agresiva" y abierta hacia el exterior, a fin de colocar los productos gallegos en los mercados internacionales, penetrando en ellos "por su acomodación y adaptación a las necesidades del consumidor".

El capítulo dedicado a la agricultura dice Fraga que será necesario "potenciar las explotaciones familiares" e "incrementar los esfuerzos en materia de concentración parcelaria" para que "Galicia debe dejar de ser exportadora en materias primas para convertirse en explotadora de productos agroindustriales, competitivos" y lograr así "unos productos gallegos de calidad" y en materia de pesca, apuesta por una "defensa de nuestros caladeros". Con respecto a la industrialización, afirma Fraga que será necesario "un modelo de economía social donde la economía privada siga siendo el motor de la industrialización" pues el PP "cree en el poder de la libertad, de la libre iniciativa, en la libertad de mercado y en la creatividad".

También añade Fraga que "partiendo de bases realistas" su gobierno se centrará en la promoción de actividades industriales de cualificación tecnológica media, es decir, "de empresas de tamaño pequeño y mediano, que son las que mejor se adaptan a nuestro contexto socioeconómico actual", asegura, y con una "acertada cualificación de la mano de obra y una baja conflictividad que solo podría ser consecuencia de una política de cooperación sindical".

Fraga dedica un capítulo de su exposición a "una nueva política comercial para Galicia", donde afirma que "se potenciarán los programas de las PYMES, para conceder subvenciones a los tipos de interés de los créditos a medio y largo plazo" y promoverá "que la pequeña y mediana empresa le solicite a la banca privada, a las cajas de ahorros y a otros intermediarios financieros para la reforma, modernización y mejora de los establecimientos comerciales".

Dentro de las intenciones de Fraga también está el negociar "con las cajas de ahorros y las entidades financieras la apertura de líneas especiales de créditos a medio y largo plazo".

En la red viaria, establece el objetivo de "romper el aislamiento de Galicia, articulando una mejora substancial de nuestras comunicaciones con el resto de España y con Europa" y, "dado que en esta red la responsabilidad es de la Administración central", Fraga indica que resulta evidente que "sólo una política unitaria de Galicia podrá vencer la resistencia a desviar las inversiones de los ejes Cataluña -Madrid-Andalucía al eje norte". Fraga también asegura "no estar por el intervencionismo sino por la concertación".

En los turnos de réplica reservados para la oposición, será el líder del BNG, Xosé Manuel Beiras, quien responderá que Fraga "se superó con todo eso de la nueva política económica activa, agresiva y abierta hacia el exterior". Beiras afirma con ironía que "ni la teoría general de **Lord Keynes**, ni las cachupinadas de **Milton Friedmann**, ni tampoco los diseños de política económica de **Sunkel**, **Prebisch** y demás miembros de la CEPAL en Latinoamérica, más la participación gallega en el quinto centenario, por no hablar del demonio de los marxistas **Baran**,

Dobb, Amin o Emmanuel; nada de eso vale para nada en comparación con la extrema sencillez de sus postulados de nueva política económica".

Año 1991:

Con motivo del debate sobre política general celebrado en el mes de febrero, Fraga marca el objetivo de "lograr, entre todos, que Galicia deje de funcionar como una economía subvencionada, que consiga generar sus propios mecanismos".

En su análisis sobre las principales magnitudes macroeconómicas, Fraga concluye que "el ritmo de crecimiento económico de Galicia fue en los últimos diez años bastante similar al del conjunto de España, pero, a partir de una posición de debilidad, provocó una perpetuación de la situación de Galicia por debajo de los estandars nacionales". Asume como un reto importante "el aumento del nivel de la renta real de las familias (...) el fomento de una industrialización basada en pequeñas y medianas empresas", así como "la puesta en marcha de una nueva política de PYMES, en la que el modelo actual de incentivo de la empresa mediante subvenciones será sustituido por otro más ágil y eficaz que promueva inversiones en los sectores estratégicos". También apuesta por "una política incentivadora del cooperativismo [otro de los modelos económicos vinculados a la izquierda] y asociacionismo en el medio rural".

El presidente de la Xunta asiente que "los logros realizados con la extensión a Galicia de las autovías son tan conocidos que ni es preciso insistir más en este punto". Pero al mismo tiempo opina que "a pesar de llevar casi diez años de autogobierno, la financiación aún es una cuestión pendiente y, si me lo permiten, me atrevería a afirmar que es la gran cuestión pendiente en la construcción del Estado de las autonomías". En este sentido, afirma que "el actual sistema de financiación no atribuye a Galicia recursos suficientes para garantizarles a los gallegos niveles adecuados de bienes culturales, de servicios públicos básicos, de infraestructuras de todo tipo" y "ni en el período transitorio, ni en la fase del período definitivo que ahora concluye, Galicia recibió financiación para la ampliación y la mejora de los servicios públicos".

En su turno de réplica, el socialista Sánchez Presedo responderá a Fraga que cuando pretende aumentar los gastos corrientes, "lo que ocurre es que se reduce el ahorro público, y si se pretende realizar una política de inversión y de operaciones de capital no queda más remedio que acudir a la deuda" y sostiene que "la deuda no es tanto una opción de política económica, como, a mi juicio, la expresión de un déficit" y que "la deuda de Galicia es un déficit de gobernación" que "expresa la renuncia de un Gobierno a seleccionar, a dar prioridad, a elegir sus objetivos".

Por este motivo, Presedo piensa que la política presupuestaria y de desarrollo productivo que propone Manuel Fraga no es una política correcta pues "habría que distribuir las responsabilidades entre la iniciativa pública y la iniciativa privada". Con respecto a la iniciativa pública, cree Presedo que es necesario en el conjunto del país "capitalizar el país, más capital social, más infraestructuras, y garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos", y considera como tales la "educación, salud y vivienda", que constituyen tres de los pilares del Estado de Bienestar, una propuesta que "nos parece fundamental desde una concepción de progreso".

Sobre la iniciativa privada, propone Presedo que "debería tener el peso fundamental en el desenvolvimiento productivo", aunque no "el peso exclusivo", porque "nosotros pensamos que la Xunta debe también favorecer el desenvolvimiento productivo de nuestro país con acciones estratégicas selectivas, pero no tratando de mantener en nuestra sociedad los reflejos proteccionistas". Presedo afirma que el modelo económico de Galicia no puede basarse en el hecho de que "todos los gallegos se traten de enganchar" al presupuesto de la Xunta de Galicia, sino que "hay que hacer una sociedad autónoma, con capacidad de evolucionar independientemente de los presupuestos de este país, y dedicar los presupuestos de este país a las prioridades sociales".

Por su parte, el parlamentario autonómico de Esquerda Galega, Nogueira Román, reafirmará que en su grupo también "defendemos la empresa pública" y aclara que "no trato esto desde un punto de vista ideológico" pues "en Japón, en Alemania, en Francia y en Gran Bretaña defienden la empresa pública, al mismo tiempo que se impulsa la iniciativa de la sociedad, la iniciativa privada".

También Sánchez Castiñeiras, de Coalición Galega, recuerda a Fraga que "usted prometió austeridad, y en este primer año de su Gobierno los gastos corrientes se elevaron por encima de todos los gobiernos anteriores".

Fraga irá respondiendo escalonadamente a todas las críticas. Con respecto al endeudamiento, afirma que "conviene dar las cifras" pues "si todos estamos de acuerdo en que los recursos son insuficientes, y en que tenemos que presionar (...) si comparamos el endeudamiento gallego con el de las otras comunidades autónomas, podemos ver que en este momento el nuestro está por debajo del de Andalucía, Cataluña, Murcia". "Galicia -continúa- está solamente en término medio, como dije, en el 1,8 por ciento", por lo tanto concluye que "es una buena administración del principio de endeudamiento".

Sobre la polémica suscitada entre la iniciativa privada y la pública, Fraga, tras corroborar que "se habla de que pensamos más en la iniciativa privada que en el sector público", no le duelen prendas en afirmar que "yo no estoy en contra del sector público" pero lo comparará con el "chocolate para los niños" pues "es muy agradable, en pequeñas cantidades no hace mal, pero en cuanto crecen las cantidades es posible coger un entripado". En este sentido, también critica a los socialistas "que hoy por cierto ya están en otras ideas menos socialistas en este punto" porque "también hacen privatizaciones".

También responde a "alguien que decía estos días que damos preferencia al empleo" y ratifica que "naturalmente" que si y que "en este momento vamos hacia un mundo en el cual lo importante es la riqueza que se crea y la distribución lógica de que no sea el trabajo lo que vaya detrás del capital, sino el capital el que vaya detrás del trabajo, no moviendo a la gente de su sitio".

El portavoz del PSOE, Presedo, responde a Fraga con respecto a la deuda que cuando se habla de una continuidad con poca carga de deuda "es porque la deuda que ustedes están haciendo no se está pagando aún" pero que cuando se emita, "la pagarán las generaciones venideras", por lo que entiende que "como ustedes no deciden recortar unos gastos, tienen que aumentar la deuda". Finalmente, Presedo concluye taxativamente que "yo lo que digo es que Galicia es la tercera comunidad autónoma de España con más deuda, y no es la tercera en población. Esa es la situación el día de hoy", añade.

También durante este año está fechada la obra de Fraga titulada *Galicia en el concierto regional europeo* en la que el presidente de la Xunta analiza los rasgos fundamentales de la estructura social y económica gallega. En este libro, Fraga apunta que la región gallega, debido a su aislamiento histórico, se ha caracterizado siempre por la "menor incidencia que en su economía han tenido las fases de prosperidad o declive de la economía nacional". Por sus características, el autor señala que Galicia ha sido incluida en el grupo de regiones comunitarias denominadas del "objetivo número uno", es decir, las consideradas como insuficientemente desarrolladas y donde se encuentran otras ocho regiones españolas en los datos estructurales de Galicia referidos al período 86-88.

Ante el reto del Mercado Único, afirma Fraga que las medidas que se han implantado como consecuencia de los Fondos Estructurales destinadas a favorecer a las regiones más atrasadas y a reforzar la capacidad de las mismas "han supuesto en el caso de Galicia un aumento en términos absolutos de los recursos comunitarios procedentes de dichos fondos respecto a la etapa anterior". Fraga señala que Galicia ha registrado, desde la puesta en marcha de la reforma de los Fondos, "una mejora relativa de su PIB/hab. con respecto a la media comunitaria, si bien ha empeorado algo su nivel relativo de empleo".

En la conclusión de su análisis económico, Fraga sostiene que, de cara a plantearse su papel en el actual momento de la construcción europea, Galicia "es consciente de que su situación geográfica y económica es negativa dado su alejamiento de los ejes económicos más activos: Centro-Europa y Mediterráneo" y hace especial hincapié en la vocación histórica europeísta, cuyo mayor exponente es el Camino de Santiago, "que le ha hecho sensible" a su participación de forma activa en todas aquellas organizaciones regionales en las que tiene algo que aportar".

Entre estas organizaciones cita la Asociación de Regiones Europeas (ARE), la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa (ARFE), la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM) y el Centro Europeo de Desarrollo Regional (CEDRE), para la búsqueda, a través de estas organizaciones regionales, de la cooperación intrarregional en la construcción de una Europa unida y, particularmente, de la "contribución de Galicia a la construcción de Europa y del Estado autonómico español, su autoidentificación como idea de articulación y una política económica y social que tenga un soporte en el territorio y valore al hombre como pieza fundamental".

Durante este año Fraga también publica un artículo en el diario *El Mundo* fechado el ocho de mayo y titulado "Nuevos ricos y nuevos pobres" en el que afirma que el intento de luchar contra la desigualdad social suprimiendo la propiedad privada, la herencia y la iniciativa, ha fracasado a lo largo de la historia. Fraga opina que la riqueza "es, en sí misma, una cosa buena y cuanto más se extienda mejor". Analiza el presidente de la Xunta que la experiencia de nuestros días recuerda poco la ética de los reformadores sociales y mucho la Francia de la época del Directorio. También afirma Manuel Fraga que el mito de la igualdad absoluta ha terminado y que "ahora empieza de nuevo la dura tarea del buen gobierno y de la administración eficaz; de prometer menos y de hacer más" y de "dominar las tentaciones de tanta corrupción posible".

Año 1992:

En los diarios de sesiones de este año y posteriores se puede apreciar que Fraga divide en sectores estructurales su discurso, si bien se apreciará más acusadamente en el año 93.

Fraga comienza señalando en el debate de política general celebrado en el mes de marzo que su programa "se basa en un modelo no sólo conocido sino que dispone del aval de la aceptación por la mayoría de los países desarrollados. Es el sistema de la economía social de mercado; es decir, una economía mixta [dos de los ejes socialdemócratas] en la cual la iniciativa y el mercado asumen las responsabilidades principales en la asignación de los recursos" mientras que las autoridades públicas "preparan las infraestructuras, coordinan los planes indicativos macroeconómicos y garantizan un mínimo de servicios sociales, a la vez que promueven los sectores menos atendidos y la concertación social". Observamos como Fraga, con celo ideológico, también insiste en la concertación social y habla de recuperar el papel negociador que han de tener los sindicatos.

Según el presidente de la Xunta, una economía se debe basar "en el trabajo, en el ahorro y en la previsión", y reconoce que "nosotros vamos a fomentar esas virtudes tradicionales".

Fraga amplía su oferta económica y señala que "estamos dispuestos a ofrecerles a las grandes empresas que se quieran instalar en Galicia y a todos nuestros empresarios una formación a la carta ajustada a las necesidades de cada empresa y que haga efectivo el principio de competitividad que debe presidir la actuación en un mercado abierto en el que la preparación técnica y la iniciativa individual son las armas básicas".

También destaca que, "aunque es clara una actuación vigorosa en este campo", "no se puede perder de vista el horizonte de medio plazo en el que sólo es posible resolver los problemas estructurales de nuestra economía". Fraga continúa estableciendo plazos para realizar sus objetivos y, tras afirmar que va a encuadrar una serie de medidas económicas "en este horizonte

de cinco a diez años", añade que estos proyectos se llevarán a cabo "sin perjuicio de las medidas a corto plazo ya adoptadas".

También dedica especial atención al epígrafe del turismo, sobre el que afirma que "lo que para España representó el turismo en los albores de los años sesenta puede representarlo para Galicia en los noventa" con un turismo "religioso, cultural, turismo rural, de deportes náuticos, etc.", y, en definitiva, un "turismo especializado y selectivo".

Fraga también se refiere al sector primario "como columna dorsal de nuestro sistema económico" y reafirma su política de "fomento del espíritu de iniciativa, del libre mercado".

En su turno de réplica, Sánchez Castiñeiras, de Coalición Galega, insistirá en la "enorme deuda acumulada" y se pregunta que va a pasar en el futuro con este endeudamiento de la comunidad autónoma gallega "porque la deuda hay que devolverla y los gastos financieros hay que pagarlos" y "ya se empieza a observar que la Xunta necesita dinero, lo que se traduce en una mayor presión al contribuyente", "y esto lo hace un partido que dice que va a reducir los impuestos", sentencia finalmente.

Por su parte, el nacionalista Beiras dice que Fraga "atacó o amenazó a las fuerzas sociales que hacen lo que él no hace", es decir, "denunciar la situación de crisis", y también afirma que "atacó a los trabajadores condenando a los sindicatos por realizar huelgas políticas".

Con respecto a su juicio de las economías de los países del Este, Beiras replica a Fraga que "dijo usted que fracasaron esos modelos" y, aunque responde que no va a entrar en este debate, contesta a Fraga que "no está usted al día porque hoy las noticias en los periódicos son de que lo que está fracasando son las alternativas de **Walesa**, el plan **Balzelski**, el proceso de industrialización de la industria polaca, que sigue siendo pública a un ochenta por ciento porque son incapaces de privatizarla" y añade que tampoco "habló usted naturalmente de esa alternativa capitalista en Perú, en Bolivia, en Colombia, en Brasil, donde la economía de mercado es tal economía que trafica con los niños y con las niñas para la prostitución, naturalmente". Beiras indica finalmente que "esas son las iniciativas de las que usted habla, las que usted asume, como principios dogmáticos, como si fuese el Talmud de los sionistas".

Por su parte, el socialista Presedo afirma que, aunque también les interesa lo que hará el Estado por Galicia, lo que "haga el Estado por Galicia no es lo que usted tenga que hacer en su responsabilidad como presidente de la Xunta" y que "Galicia nunca tuvo una tasa de paro superior a la media del Estado" hasta que Fraga llegó a la presidencia de la Xunta.

Con respecto al turismo, Presedo contesta a Fraga que "aquí se habla del modelo de los sesenta, que está entrando en crisis" pero que "lo que tendremos es que buscar un modelo de turismo para el 2000, pero no para los sesenta".

Fraga responde que "se dice que España está en recesión, pues es verdad, que también está Europa, pues es verdad, y que nosotros tenemos que esforzarnos más, sin duda de ninguna clase" pero cuestiona que se diga "que nosotros no empezamos a dar la apertura al exterior" y comenta que "algún día se me critica porque viajo demasiado" mientras que en otras ocasiones es criticado "porque no me doy cuenta de que existe el exterior".

Fraga asegura que lo que haga el Estado, "naturalmente que lo agradecemos y respetamos, pero hay que saber moverlo, hay que saber provocarlo y hay que saber negociarlo" y piensa en este sentido "que algún mérito le corresponderá a este Gobierno, comparado con cualquiera de los anteriores".

Sobre el turismo contesta que "resulta que los modelos del sesenta no valen para el 90, naturalmente" pero responde en forma de pregunta que "¿por qué cree que esta creciendo el turismo en Galicia mientras crece la oferta?".

Por lo que respecta a la coyuntura económica, Fraga afirma que "hay que decir que no es buena en Galicia, no es buena en España y no es buena en Europa, y no es buena en el mundo" pero invoca a los presentes para que "no hagamos aquello de que como llueve el Gobierno roba". Acto seguido explica su razonamiento haciendo referencia a un artículo publicado en la prensa

por el economista **Samuelson**, "una máxima autoridad no ciertamente de la derecha norteamericana", y en el que se indica que la crisis existente en estos momentos se produce a nivel mundial, pero que a pesar de ello afirma Fraga que "tengo que decir que no todos los índices son malos para Galicia en este momento" pues "el paro estimado disminuye en el período 88-91 (...) la productividad media de la industria está por encima de la nacional (...) la tendencia 89-90 es de estancamiento, que se rompe en el 91 con un 0,7 por ciento (...) invirtiendo en Galicia la tendencia general a la baja".

El presidente de la Xunta también aclara que "no creemos en una economía total y permanentemente subvencionada" pues, aunque "se puede subvencionar, durante algún tiempo, a un sector determinado, por razones justificadas y recordando siempre que esas subvenciones las pagan los demás sectores", "no se puede subvencionar a todos y de modo permanente", y lo ejemplifica diciendo que "después de la catástrofe ya mencionada en Europa oriental" no tiene nada más que decir al respecto.

Sobre las críticas recibidas por Fraga por los supuestos gastos "suntuarios" por la construcción de la Casa de Galicia en Madrid y la representación de la Xunta en Bruselas, afirma que "estas fueron dos necesarias inversiones de este gobierno" y lo justifica añadiendo que "son también representación de nuestra comunidad la catedral de Santiago, el velero Galicia, el pabellón de Sevilla" y que todo eso "es promoción".

El diputado de Coalición Galega, Sánchez Castiñeiras, contesta en su turno a Fraga que "no me diga que el paro es una cuestión de tipo generalizado, porque yo le voy a leer un informe de la Comisión de las Comunidades Europeas que dice que mejoran todas las posiciones relativas de las regiones españolas excepto Galicia y Asturias" y también le pregunta si no es cierto que el crecimiento de la economía gallega fue inferior a la media estatal y si la deuda no se incrementó tres veces más con su gobierno y aclara al mismo tiempo que "cuando yo me refería a que podían recordarlo por ministro de Información y Turismo, me estaba refiriendo a eso de la Información, por lo bien que maneja usted la información, por lo bien que hace la propaganda, y de turismo porque no para de viajar y no consigue nada para Galicia".

También el nacionalista Beiras recrimina a Fraga que "usted le dijo que no a los sindicatos hace bien poco, a todos los sindicatos, nacionalistas y no nacionalistas" y que eso fue dirigido "a toda la clase obrera, no sólo a la asalariada, sino también a los campesinos".

Por su parte, el portavoz del PSOE, Presedo acusa a Fraga, con respecto a la creación de empleo, de "maquillar los datos y utilizarlos desde un punto de vista fragmentario, vamos a hablar de empleo globalmente" y asegura que el verdadero problema del empleo "es que está disminuyendo en Galicia (...) con un diferencial negativo con respecto de la evolución media del Estado".

Fraga responderá a todas las imputaciones al afirmar que "nosotros presentamos cuatro volúmenes llenos de datos, que tiene poco que ver con algunas de las improvisaciones que se escucharon" e insiste en que los datos que dio "son auténticos, todos tienen fuente oficial, y como es natural, no son propaganda (...) los nuestros son los que dan las estadísticas oficiales a las cuales nos atenemos", afirma en respuesta a Castiñeiras, mientras que a Beiras contesta que "es rigurosamente falso que yo no quiera tratar con los sindicatos" pues "vienen muy a menudo a nuestra casa, nos tratan constantemente (...) los sindicatos tienen su terreno de negociación en el ámbito laboral" mientras que "en la negociación de la política industrial no es posible negociar".

El presidente de la Xunta proclama que "tengo que decir que por el hecho de venir de una familia modesta, hago lo que hacen las familias modestas" y responde con cierta ambigüedad que "nosotros no somos los que más gastamos lo que hay que gastar". También le pregunta a Beiras si le parece mal que, "además de andar por ahí buscando inversiones para Galicia (...) o haciendo lo que tengo que hacer en una Comisión Europea donde nunca hubo tanto diálogo (...) yo vaya a ver a los gallegos; al mismo tiempo me sorprende".

Sobre la política de turismo, "y permítame que le diga que yo tengo reconocida la autoridad a nivel mundial", dice que "no se hace con leyes" sino que "hace falta una ley básica, una ley de disciplina" y añade que esto se hace "con mucho gasto de zapatos".

Año 1993:

Con motivo de la presentación del programa de gobierno de Fraga a finales de noviembre y principios de diciembre, el presidente de la Xunta afirma que la organización moderna de cualquier empresa "no puede ser una organización de jefe y subordinado, tiene que organizarse como un equipo de asociados" y "los gerentes de esas organizaciones tienen que tener una considerable autoridad", si bien "su trabajo no es mandar, es dirigir". Fraga sostiene que los trabajadores "tienen que tener asumido que tendrán que adquirir nuevos saberes cada cuatro o cinco años, o, por el contrario, quedarán desfasados".

El líder de los conservadores gallegos también quiere alertar sobre la necesidad de mantener políticas basadas en el apoyo financiero, mediante la participación del capital social o simplemente otorgando ayudas a la inversión "a iniciativas que, atraídas por alternativas de asociaciones más rentables y atractivas financieramente, abandonan los proyectos antes de su conclusión, de manera que la mayor libertad de localización de las empresas es una fuente de negocio adicional para estas en perjuicio de las arcas públicas".

Políticamente afirma Fraga que "el desmantelamiento de los regímenes comunistas incorporó al mercado mundial una importante masa de trabajadores cualificados, con hábitos laborales adecuados a las tecnologías avanzadas y con niveles salariales comparativamente muy bajos" de manera que "está contribuyendo al agravamiento de las condiciones laborales y de producción en sectores de alta movilidad geográfica".

Esta circunstancia obliga, según Fraga, "a la reflexión sobre los incentivos a la inversión en las economías industrializadas" y añade que no es posible "acudir a medidas proteccionistas que, a parte de su probada ineficacia, serían difícilmente defendibles por motivos económicos" y tampoco "se pueden bloquear las posibilidades de desarrollo que la activa participación del comercio y de las inversiones internacionales ofrecen a estas sociedades".

Fraga reflexiona que la caída de la inversión, "si bien es cierto que se está produciendo en las economías más industrializadas, no lo es tanto si nos referimos a los países latinoamericanos, asiáticos y del Este de Europa". Asimismo asegura que "la existencia de foros de cooperación económica es un elemento que despeja el riesgo de adopción de políticas proteccionistas que, además de ir en contra de las tendencias ya consolidadas en la economía internacional, tendrían el riesgo de agravar la crisis", una crisis que a juicio de Fraga "puso de relieve la incapacidad de los estados nacionales para fijar marcos estables de regulación económica".

Manuel Fraga también interpreta que "los límites económicos y sociales" a la presión fiscal y el "sometimiento" del Estado de bienestar, además de las repercusiones "perversas" de la actividad financiera del Estado sobre la iniciativa privada, están actuando como un "ajustador que paraliza la puesta en marcha de iniciativas públicas de relanzamiento económico" y añade que "las posiciones cerradas, proteccionistas, tienen que dar paso a posiciones abiertas y más arriesgadas" y que "la confianza en un Estado Benefactor se debe sustituir por la confianza en la capacidad de la sociedad para seguir adelante".

Sobre la polémica conveniencia de repartir o no el trabajo disponible, Fraga indica que si partimos de la consideración de que el fundamento de la riqueza de una economía está en la capacidad de trabajo de sus gentes, "está claro que aceptar la reducción del tiempo de trabajo no es otra cosa que renunciar a la generación de riqueza".

En la presentación de su programa, Fraga también afirma que "tenemos que prestarle atención prioritaria" a la generación de empleo, pues de lo contrario "podemos llegar a fomentar situaciones de conformidad social y política, que, si bien pueden ser atractivas a corto plazo, no

son soluciones a largo plazo". La solución alternativa que ofrece Fraga "no está en como distribuir el trabajo disponible, sino en como aumentar el trabajo que se pueda distribuir". En este sentido, sostiene que la única acción posible "en el contexto y en la coyuntura en la que nos encontramos" no es otra que "la mejora de la productividad, la calidad, la competitividad".

Fraga asiente que los destinatarios prioritarios de la actuación pública sean "las empresas y sectores de mayor futuro" y dice que es necesario "movilizar todas las iniciativas posibles para la creación de la riqueza y el empleo exige, sobre todo, un cambio cultural". Aclara que "a ese cambio cultural le llamamos competitividad, pero, entiéndase bien, no es competitividad sino dumping social el practicado por ciertos países lindantes con la Unión Europea".

Fraga admite que, "aunque el Estado de Bienestar está en crisis", no se puede admitir, sin más contraprestaciones reequilibradoras, el darwinismo social "impuesto por la competencia internacional por la vía de los costes laborales".

En su réplica, el líder del BNG, Beiras, pregunta a Fraga "con qué recurso piensan ustedes desenvolver la economía gallega", y si es con "el potencial del sector terciario que dijo usted anteayer" y cuestiona irónicamente si "será con el turismo, con los chiringuitos y las barras americanas, digo yo", pues, increpa de nuevo a Fraga, si "no se dio cuenta de que ya no estamos en los años sesenta y de que los grandes flujos de turismo europeo se van hacia países más exóticos y baratos, desde el Magreb a Oriente Medio, o más lejos aún, con las caídas de tarifas de los vuelos charter a larga distancia".

En cuanto a los recursos humanos, Beiras afirma que "es moralmente indecente, socialmente desastroso y económicamente aberrante, que para que el sistema económico funcione con los esquemas que ustedes intentan mantener tengan que generar el desempleo permanente de un cuarto o incluso de un tercio de la población trabajadoras salarial y, por encima, con la contradicción sistemática de los salarios en términos reales, es decir, de los salarios en proporción al coste de la vida, hasta el caso extremo, de la correlación salarial absoluta".

Beiras explica que "cada vez son los mismos los que tienen trabajo y, por lo tanto, cobran salarios, y aquellos que trabajan tienen cada vez más bajos salarios en términos reales y condiciones de empleo más precarias, inestables y eventuales" por lo que pregunta si "es así como la economía está al servicio de los seres humanos, o es así como los seres humanos son presa de los engranajes irracionales del sistema económico impuesto a nivel político".

El líder del BNG también reclama de Fraga que se defina "pues ni usted ni los neoliberales del Gobierno del Estado se quieren dar cuenta de que esa política laboral y salarial lo único que hará es acelerar la velocidad y agravar el proceso de recesión económica, porque se agravan los efectos multiplicadores de reducción de la demanda interna, y eso repercute en cadena en las más diversas ramas del aparato productivo", tal y como demostró "hace mas de medio siglo un economista genial que no era marxista, era un Lord inglés, **Lord Keynes**, y lo corroboró en la práctica la historia económica de Europa desde entonces hasta hoy", asegura Beiras.

El representante del BNG asegura que "lo que pasa es que nadie osa decir esta dura verdad: que el paro masivo es condición indispensable para que el gran capital financiero, que es transnacional, aunque tenga acólitos o socios minoritarios domésticos, haga superbeneficios y pueda comandar la recomposición del tejido empresarial y de las estructuras productivas en todo el espacio que lo domina con instrumentos políticos como el tratado de Maastricht, por ejemplo".

El grupo de Beiras reclama un plan de empleo elaborado por el Gobierno con la participación de los sindicatos y los empresarios. Afirma que un sistema de política económica "que no es capaz de aprovechar los recursos de los que dispone, en este caso recursos humanos, sino que por el contrario, expulsa sistemáticamente esos recursos humanos del aparato productivo ¿que eficiencia tiene?".

El presidente fundador del PP responde que "hay que saber como se hacen las cuentas también, porque claro, dice usted que no ponemos números" pero "el debate presupuestario será dentro de

pocos días, allí se pondrán los números" y "lo que no tiene duda es que en los sistemas que usted desprecia como capitalistas se vive menos mal que en los otros" pues "ya **Locke** en sus tiempos, el prudente Locke, les explicaba a algunos utopistas de su tiempo que lo más pobre de los jornaleros ingleses de aquel tiempo -y no era una sociedad fácil para la gente más modesta, hay que reconocerlo- vivía mucho mejor que el más importante de los reyes o caciques indios en la América del Norte". "E igual ocurre hoy -continúa-, que, con todo lo mal que se vive en Estados Unidos, en Alemania o en Francia, resulta que se vive muchísimo mejor que en cualquiera de los países que pasaron por las famosas experiencias marxistas".

Fraga también comenta que "aquí se dijeron cosas que, realmente, no se tienen en pie" pues "se dijo que nosotros despreciábamos los sindicatos" y "yo tengo que decirle que ningún gobierno en la historia de Galicia negoció tanto con los sindicatos" y asegura que "nosotros firmamos unos principios básicos con los sindicatos de Galicia, con las centrales sindicales" pero que "no se llegó a aprobar porque no dio tiempo en la otra legislatura, en los últimos meses de obstruccionismo, pero traeremos una propuesta de un consejo económico y social".

Con respecto al turismo contesta que, si los turistas van a otros países, "¿por qué vinieron siete millones este año aquí?".

En su nuevo pulso dialéctico, Beiras responde sobre los sindicatos a Fraga que "dice [Fraga] que con los sindicatos firmaron mucho. Sí, pero no cumplieron nada. Firmar no cuesta trabajo. Cumplan. Ustedes no cumplieron absolutamente nada. ¡Es precioso!. Es su manera de comportarse. Eso sí que es retórica demagógica", asegura Beiras.

También rebate a Fraga que "todo el análisis económico -y además hice expresa mención y en términos del esquema keynesiano- no tiene absolutamente nada con el marxismo. No hable de lo que no sabe", le increpa Beiras.

En su turno, Fraga desmiente que no se cumplieran los acuerdos con los sindicatos pues "se fueron cumpliendo, se seguirán cumpliendo y, como es natural, nosotros siempre firmamos para cumplir".

Posteriormente será Presedo el que intervenga para decir a Fraga que "yo estoy de acuerdo en que hay una globalización de la economía" pero sin embargo "creo que aún es un concepto más amplio, hay una auténtica globalización. Una globalización que es económica, pero globalización también en el medio ambiente, globalización" y "si nos acercamos más a la realidad de Galicia (...) todos sabemos que Galicia vive (...) una crisis, pero aquí la crisis es más aguda (...) que en el resto de Europa (...). Aquí en Galicia está presentes las dificultades de la crisis internacional, pero están presentes las dificultades en una dimensión distinta".

En este sentido, responde a Fraga que "hay las dificultades de una crisis de carácter cíclico", pero, por otra parte, "están las propias dificultades de una estructura de Galicia (...) hay un componente coyuntural en la crisis común con el resto de los países de su entorno, pero hay un componente estructural de Galicia (...) que es, desde mi punto de vista, donde deberíamos tratar de situar el debate político de hoy". Observamos cómo Presedo trae al redil a Fraga para que no eluda la crisis que vive Galicia proyectándola hacia fuera y buscando su causa en Europa. Esta misma crítica es la que en el terreno nacional hacía por aquel entonces el PP al gobierno de González sobre la crisis española cuando el presidente del Gobierno trataba de convencer a la oposición de que la crisis de España había que enmarcarla en una realidad más amplia. Comprobamos de nuevo la funcionalidad del discurso político cuando observamos que las críticas que el PSOE autonómico hace al PP son las que a nivel nacional está recibiendo el PSOE del PP.

El portavoz autonómico del PSOE también recuerda a Fraga que "usted no habló de austeridad, no habló para nada de austeridad a pesar de que estamos atravesando una grave crisis" y "deberíamos saber cuáles son sus orientaciones en materia de inversión, si se va a financiar con una política de ahorro por parte de la Comunidad Autónoma o si se va a financiar apelando nuevamente a la deuda pública".

Presedo también recuerda a Fraga que "vivimos durante mucho tiempo en una economía proteccionista, en una economía cerrada en la que existían parcelas de mercado pequeño y en la que era normal que el antagonismo fuese entre empresarios y trabajadores por cómo se reparte la rentabilidad de la empresa" pero que "una vez que vivimos en un sistema de economía abierta es necesario establecer una nueva cultura, una cultura de alianza y de colaboración entre empresarios y trabajadores" y desde su punto de vista "es tan censurable el empresario de descapitaliza una empresa y que se comporta como un especulador con el trabajador que la debilita y, por lo tanto, no asume responsabilidades respecto de su evolución".

Presedo considera "que hay que establecer un objetivo común: la competitividad", pero que esta competitividad "no es una abstracción" sino que "debe consistir en un reparto equitativo de los rendimientos de las empresas" aplicando "valores de solidaridad, valores de cooperación".

A Presedo le parece "grave" que Fraga trate de rechazar "lo que se llama el reparto del tiempo de trabajo" pues "en Francia se disminuye en muchas ocasiones la jornada de los trabajadores (...) y los contratos de tiempo parcial que responden a una jornada inferior de trabajo, son una muestra de flexibilidad en una sociedad cada vez más compleja".

Crítica a Fraga por estar haciendo "una política conservadora" pero que también se trata de "una política reaccionaria" por "ir en el sentido contrario de lo que se está yendo en Europa".

Pide Presedo que Fraga se pronuncie sobre si considera viables los contratos a tiempo parcial "en una sociedad que está evolucionando y que necesitaba flexibilidad, que permiten incorporar mucha gente al mundo laboral".

A Presedo también le preocupa "que usted diga que no le gusta que exista un nivel tan importante de protección al desempleo dentro de Europa" pues "yo podría estar de acuerdo si usted dijese que la protección no debe ser en pasivo, sino que debe ser en activo, con formación, pero no de brazos cruzados". El portavoz socialista afirma al mismo tiempo que "la protección a las personas en situación de necesidad debe existir, y debe existir también el combate del fraude" y las personas que están en situación de desempleo "podrían incorporarse, para no estar en pasivo, a reforzar entidades sin ánimo de lucro o entidades públicas, y así fortalecer las iniciativas de solidaridad que existen dentro de nuestro país".

Manuel Fraga sugiere a Presedo en su turno de réplica que "vaya usted a Madrid" y "convenza a sus amigos del Gobierno de que hagan las cosas de mejor manera para que no tenga lugar una huelga general", pero que hablar de que, tal y como afirmó Presedo, Fraga "es un hombre de estar cambiando por cambiar", "me parece un rasgo de humor".

Sobre las alusiones que hizo Presedo a que la crisis económica es más aguda en Galicia, Fraga responde que "no es verdad" pues "organismos objetivos como las cámaras de Comercio, como el informe de las cámaras de ahorro presentado hace poco en La Coruña por el señor Fuentes Quintana, indican lo contrario".

Con respecto a la deuda, afirma Fraga que "la deuda gallega de este año más la acumulada en los anteriores, no supone más que el 32 por ciento de los ingresos presupuestarios, y la cantidad determinada para amortización representa el 3,2 por ciento de los ingresos de este año". Fraga no niega que las infraestructuras las hace el Estado, pero afirma que las gestionó y firmó sus respectivos convenios la comunidad autónoma.

Sobre la deuda se pronunciará de nuevo Presedo quien apunta a Fraga que "en el presupuesto de 1994 vamos a tener la doble carga financiera que teníamos antes" y "a mi me gustaría saber si usted va a seguir acudiendo a la deuda". También hace referencia Presedo a que "usted [Fraga] me pone como referencia las comunidades autónomas uniprovinciales, es decir, las que sucedieron a las diputaciones con todas sus deudas históricas, deudas que en muchas ocasiones incluso corresponden a períodos no democráticos".

En su turno de réplica, Fraga responde a Presedo en términos ideológicos más que estadísticos económicos con la intención de llevar la discusión hacia una confrontación ideológica más que económica. Solamente al final de su intervención, y a modo de conclusión, dirá que "la

profundidad de la crisis actual va mucho más allá de las recesiones del ciclo tradicional" y "pasa, probablemente, por un nuevo contrato social".

Fraga habla de la imposibilidad de resolver los problemas "con medidas sencillas, con medidas proteccionistas, de un tipo o de otro" y asegura que sólo hay una salida, y es "en el triángulo formación, competitividad e investigación, y todo eso basado en el esfuerzo".

El presidente de la Xunta reflexiona que "vamos a un mercado global mundial con zonas integradas de libre comercio como son el cono sur de América, la Unión Europea, y para llegar ahí "nos esperan años difíciles" y "tenemos que estar a su altura", si bien, "por lo de ahora, de pronto, y gracias al buen sentido del pueblo gallego, vamos a abordarlo desde una situación política estable que nos permitirá hacerle frente con seriedad a lo que venga, con propuestas serias y apoyadas".

Este año, además de los discursos de Fraga en el Parlamento de Galicia, el presidente de la Xunta disertó sobre la situación económica gallega en una conferencia que pronunció en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el 25 de febrero en Madrid y dentro del ciclo titulado *Tribuna de las Autonomías*.

Fraga ponía de manifiesto en su intervención que "parece que nadie reclama que exista un consenso entre las políticas troncales y las de desarrollo regional" y que una política económica puramente monetaria a nivel central y una política keynesiana a nivel autonómico "podrían ser los rasgos que caracterizan la situación actual" pero matiza que "**Friedman y Keynes** no constituyen el futuro, sino el pasado" y que "nuestro deber es articular políticas que, encuadradas en un marco general, atiendan a las necesidades específicas de las distintas áreas socioeconómicas y que puedan poner el acento en las infraestructuras o en la modernización del sistema productivo". Desde esta perspectiva, el líder gallego afirma que "hemos expuesto que la política económica nacional no es algo desvinculado de las políticas autonómicas, sino que debe integrarlas y coordinarlas dentro de una verdadera política regional" y la comunitaria, a su vez, debe integrar las políticas económicas nacionales".

En su exposición, Fraga también aporta datos sobre la década 80-90 (hasta que él llegó a la presidencia de la Xunta) para decir que en este período la población ocupada en la agricultura descendió, en la industria se perdieron empleos, la construcción se redujo, el paro se incrementó y concluye que "vemos que el sistema económico durante ese decenio no ha sido capaz ni de generar empleo para la nueva población activa ni de mantener los empleos preexistentes, elevando de forma brutal el índice de paro".

El presidente de la Xunta reflexiona que "una pura política monetaria no tiene sentido alguno" ni tampoco lo tiene "una filosofía keynesiana en al que se entienda que el gasto público es, por sí mismo, motor de la economía". Manuel Fraga parte del principio de que sin una acción pública decisiva y selectiva no es posible dinamizar un sistema económico como el gallego, pero también de que, en ningún caso, "el Gobierno podrá asumir el papel de protagonista económico, que corresponde exclusivamente al empresario".

Cree en la necesidad de favorecer la libre empresa como motor de desarrollo, factor que "constituye el objetivo vertebral de nuestra política" así como la expresión de la filosofía que impregna el Plan Económico y Social, en el que se presta una atención especial "a la pequeña y mediana empresa como elementos estratégicos básicos del desarrollo de Galicia" ya que considera que su política económica debe facilitar la participación de los sectores privados en las líneas básicas de actuación antes que "subvencionar la ineficacia económica" como a su juicio ha ocurrido en el pasado tras el objetivo de mantenimiento del empleo u otros socialmente demandados.

Según Fraga, esto requiere "una clase empresarial con capacidad para asumir el riesgo y la Administración ha de potenciar esto y no lo contrario, la aversión al riesgo", y en esta línea, dice que para potenciarlo se ha creado el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE). De

ahí que la aportación más singular de la acción autonómica se oriente "a potenciar la acumulación de capital en la región, tanto físico como tecnológico y humano".

Año 1994:

En el debate de política general celebrado en el mes de diciembre, Manuel Fraga hace mención en el apartado de "creación de la riqueza y del empleo" al "esfuerzo que realizamos para asumir la brutal reconversión a la que fueron sometidos en su día nuestros sectores básicos industriales, además de la paralela obsolescencia de nuestro tejido industrial tradicional, está comenzando a dar sus frutos" y posteriormente añade que el resultado de su política económica "ya está, a Dios gracias, a la vista" pues "en un año de depresión como el pasado, de 1993, en que el PIB de España descendió en un 1,13 por ciento, en Galicia creció un 1,2 por ciento. Galicia, en porcentaje de crecimiento del PIB en 1993, respecto a 1992, ocupó el cuarto lugar entre las diecisiete comunidades autónomas". Fraga continúa afirmando que "según los avances del Servicio de estudios de la Fundación FIES referidos a los años 1992 y 1993, Galicia se situó en el período 1991-93 en la media de la renta nacional" y que los datos de evolución de paro "según las cifras de agosto del INEM, publicadas hace unos días, son igualmente positivas" pues indican que "el paro descendió en Galicia el doble del resto de España: 2,22 por ciento frente al 1,14 por ciento de media estatal, y esto supone 4.278 parados menos en Galicia".

Tras este repertorio de datos ofrecido por Fraga, el socialista Cortizo contesta a Fraga que "abandone el electoralismo, el triunfalismo y opte por una estrategia cooperativa" que se fomenta "incentivando la concesión social de la sociedad" y que al mismo tiempo "exige una concentración de esfuerzos". Cortizo Nieto reprocha a Fraga que "no se pueden satisfacer los pequeños intereses localistas ni se pueden satisfacer los pequeños intereses sectarios o de partido, como tampoco se puede llevar a cabo una política como la que se está llevando a cabo desde el punto de vista presupuestario en este país".

El portavoz socialista indica que "asumimos la responsabilidad que se opte por una cultura política de las soluciones pactadas, una cultura del compromiso" pero que esto "exige negociación y consenso, exige el abandono de la prepotencia, exige el abandono del uso de la mayoría absoluta como una azada absolutamente impenetrable a ningún tipo de argumentos o razones que expresen a favor de Galicia".

Fraga responde, tras la demanda formulada por los grupos de la oposición para la consecución de un pacto social y de presupuestos, que la estrategia cooperativa de su gobierno ha quedado de manifiesto "en nuestros constantes diálogos con los agentes sociales y con las fuerzas políticas, que tendrá un órgano que yo pedí de momento y después en todos los acuerdos con los sindicatos, un Consejo económico y social, delante de esta Cámara, evidentemente es la práctica constante de gobierno hasta donde es posible según la voluntad de los demás".

Con respecto a los artículos de prensa que Fraga publica durante este año, haremos mención de uno publicado el 22 de febrero en *ABC* con el título "Sociedad y moral".

Manuel Fraga afirma en este periódico que a la moral no sirvieron "ni las esperanzas de Adam Smith de que el mercado nos obligase a ser buenos, sirviendo a los demás, por las necesidades de la misma competitividad del mercado; ni mucho menos las esperanzas marxistas de que, una vez abolida la propiedad de los medios de producción, los hombres pudieran convertirse en buenos y solidarios".

Fraga se pronuncia sobre el "pesimismo generalizado después de tantas ilusiones progresistas" socialistas que hicieron que "medidas que parecían generosas socialmente aumentarían el desempleo" y disposiciones pensadas para aumentar la libertad "la han restringido y crearon inseguridad".

El presidente de la Xunta afirma en su artículo que las economías occidentales son hoy economías mixtas con una gran influencia de la administración y "esta no debería ser ejercida más que en el interés de la ley y del bien común".

En un artículo posterior publicado en el mismo diario el 21 de marzo, Fraga pone en tela de juicio el futuro del Estado de Bienestar por la crisis económica derivada del hecho de "cargar al

sistema económico con crecientes demandas sociales" que motiva que la creación de puestos de trabajo resulte imposible "e incluso la destrucción de los existentes resulta inevitable", añade.

El aumento de la tercera edad "obliga a reconsiderar muchas cosas", entre las que cita hacer funcionar un sistema razonable de servicios sociales y apoyadas "en un sistema económico basado en la organización empresarial libre" con "amplia libertad de las empresas para organizarse y competir". Fraga afirma que también "deben aplicarse sanciones eficaces para los que intenten crear en beneficio propio restricciones a la competencia", abriendo también el empleo a la competencia de forma que "el que emplea tenga derecho a tener en cuenta la productividad" y estableciendo ayudas sociales "pero dejando claro que el que busca un trabajo debe tener siempre un tratamiento mejor que el que lo rechaza".

Fraga aclara que "no estoy proponiendo la vuelta al capitalismo puro y duro" sino que "estoy hablando del único Estado de Bienestar que pueda existir" pues "no se trata de destruirlo sino de reformarlo para que pueda funcionar en las nuevas circunstancias del fin de siglo".

Fraga propone como solución un pacto de rentas a todos los niveles y "desmovilizando los capitales que son necesarios para una dinámica inversión creadora de empleo y de competitividad".

En la misma línea se pronuncia Fraga en un artículo posterior de *ABC* publicado el 11 de julio en el que pide el establecimiento de "Un nuevo contrato social", que es el título de su artículo de opinión.

Después de cuestionar todas las "conquistas sociales" de las que a lo largo de la historia ha venido reivindicando el socialismo, Fraga explica que la economía, como ya explicó **Max Weber** y **Robert Samuelson**, no es un sistema separado y abstracto de relaciones matemáticas de factores puramente económicos sino que "la economía es la suma de todos los valores admitidos en una sociedad" y de las "instituciones de toda índole".

En cuanto a las relaciones laborales, Fraga es partidario de la existencia de "la libertad en la promoción del que más rinde, y en el extremo, la facultad de sustituir al que no quiere trabajar y no acude al trabajo" pues asegura Fraga que "ninguna empresa pueda funcionar sin estas bases". Los mismos postulados los aplica Fraga para la seguridad social ya que el sistema general "sólo puede y debe garantizar unos mínimos y, por encima de los mismos, se ha de fomentar la iniciativa y el ahorro de las personas, las familias y las agrupaciones voluntarias".

Todo avance implica, según Fraga, tener en cuenta "la productividad de los trabajadores (...) reconocer un margen de maniobra a la dirección de las empresas y sin aceptar frenos a la misma por parte sindical".

Fraga establece como condiciones para un cambio el establecimiento de un mercado flexible de trabajo, la formación profesional continuada a lo largo de la vida activa, el desarrollo de la productividad y de la competitividad así como sistemas fiscales que favorezcan la inversión productiva.

DESCRIPTORES

Capitalismo:

Año 62:

"El hecho de ponernos en guardia contra la reacción colectivista, que lo sacrifica todo a la organización y a la seguridad social, no puede hacernos olvidar los errores y exageraciones del individualismo capitalistas" así como la necesidad de buscar una nueva vía "que evite los errores de ambos extremismos".

"Nadie discute el hecho del crecimiento de las estructuras capitalistas y de la necesidad de someterlas a la moral y al derecho y al servicio del bien común".

"Los argumentos de la economía ricardiana, que suponían la libre competencia de muchas pequeñas unidades empresariales, no se aplican a las escasas grandes unidades del capitalismo tardío".

"El sector público tiende a crecer en todas partes por medio de un matizado desarrollo de la administración económica que ha creado múltiples resortes funcionales aprovechando de los capitalistas no sólo sus capitales, sino también, como observa **Vedel**, su experiencia y sus fórmulas" y "ha permitido luchar contra los monopolios de hecho, controlar las cabeceras de la actividad económica, igualar las oportunidades de los nuevos empresarios, defenderse contra ciertas penetraciones extranjeras (...) ha podido servir mejor los intereses sociales, dar posibilidades a las áreas deprimidas y servir los intereses estratégicos".

"Estamos buscando un tercer camino entre el capitalismo liberal y el materialismo marxista para realizar el Estado moderno que España ha alumbrado, el que estimula la libre iniciativa y defiende la libertad y la dignidad de la persona humana".

"Debemos evitar los peligros de un excesivo economicismo, de una preocupación exagerada por los criterios económicos en perjuicios de los demás" y de una "sana organización social" y en particular "de una reacción capitalista de cualquier signo cuyos peligros políticos, sociales e incluso económicos son evidentes".

Año 76:

"El clima social español es hoy uno de los más conflictivos del continente" y parte de este resultado "puede achacarse a los errores crónicos del capitalismo español que no ha sabido modernizarse ni sentar las bases para establecer un cierto pacto social" sino que "se ha apoyado en el Estado y la organización sindical para resolver sus propios problemas".

Año 83:

"Aunque los socialistas no lo digan por temor a que les llamen administradores del capitalismo, los hechos prueban que en realidad la España moderna que quieren construir es un Estado-Providencia disfrazado de Estado de Bienestar, del tipo anglosajón de los años treinta y cuarenta, cuyos errores estamos viendo lo que están costando al ciudadano inglés, e incluso al americano, en los años ochenta".

"Hemos conocido que el Partido Socialista se inclina claramente por la superioridad del sistema capitalista, descubrimiento importante y por el que les felicitamos".

Año 84:

"La famosa democracia avanzada realmente nos está haciendo avanzar hacia el tercer mundo y durante este año el eje de las profecías de **Orwen**, en el año de los socialistas heterodoxos, o capitalistas, o atlantistas de toda la vida, que de todos hay, es obvio que ha pasado el momento de pensar que el socialismo representa las matemáticas de la justicia social" y "por desgracia, en ningún sitio, puro o descafeinado, ha pasado de ser la aritmética de la improvisación y a veces de la envidia".

Año 93:

En respuesta a Beiras: "Lo que no tiene duda es que en los sistemas que usted desprecia como capitalistas se vive menos mal que en los otros" pues "ya **Locke** en sus tiempos, el prudente

Locke, les explicaba a algunos utopistas de su tiempo que el más pobre de los jornaleros ingleses de aquel tiempo -y no era una sociedad fácil para la gente más modesta, hay que reconocerlo- vivía mucho mejor que el más importante de los reyes o caciques indios en la América del Norte (...). E igual ocurre hoy que, con todo lo mal que se vive en Estados Unidos, en Alemania o en Francia, resulta que se vive muchísimo mejor que en cualquiera de los países que pasaron por las famosas experiencias marxistas".

Año 94:

"No estoy proponiendo la vuelta al capitalismo puro y duro" sino que "estoy hablando del único Estado de Bienestar que pueda existir" pues "no se trata de destruirlo sino de reformarlo para que pueda funcionar en las nuevas circunstancias del fin de siglo".

Es necesario "un pacto de rentas a todos los niveles y "desmovilizando los capitales que son necesarios para una dinámica inversión creadora de empleo y de competitividad".

Clase:

Año 49:

Sobre dictadura de Primo de Rivera: "Frente a la doctrina marxista de la lucha de clases, se propugnaba su intervención por el Estado, nacionalizando los servicios públicos y la banca, garantizando el derecho al trabajo y los seguros sociales, propugnando una gran reforma agraria, con una gran política de obras públicas y de crédito agrícola".

Año 62:

"Una moral hedonista intentó servir de base al nuevo sistema social y tanto la utilidad de **Benthan** como el interés de **Spencer** y el placer de **Freud**, todos arrancan del mismo supuesto y a partir de un cierto momento hay que reconocer que el predominio de estos impulsos no lleva como se esperaba al progreso económico y social, al equilibrio y a una sociedad más perfecta, sino que lleva a la descomposición de la sociedad, a la desintegración de sus instituciones básicas (de la familia al Estado) y a la lucha de clases".

Año 76:

"El clima social español es hoy uno de los más conflictivos del continente" y parte de este resultado "puede achacarse a los errores crónicos del capitalismo español que no ha sabido modernizarse ni sentar las bases para establecer un cierto pacto social" sino que "se ha apoyado en el Estado y la organización sindical para resolver sus propios problemas". También se atribuye parte de la culpabilidad "a la escasa capacidad evolutiva de la propia organización sindical que hoy ha sabido, podido o querido erigirse en defensora auténtica de los intereses de la clase trabajadora".

Año 79:

"Con las bases par la contratación colectiva se intenta consagrar el predominio, por no decir la exclusividad, de determinadas centrales sindicales, en perjuicio de otras independientes (...) muchos de los trabajadores españoles en modo alguno se sienten extranjeros en España en estos momentos, pero sí se sienten extranjeros de determinadas formaciones sindicales y políticas que les quieren llevar a la lucha de clases y no a esa conciliación y cooperación, que en este momento es la única esperanza de salvar no sólo la economía, sino, pura y simplemente, a España".

Año 83:

"En un régimen democrático, el Estado Providencia es sólo viable en interacción con una clase media amplia y rica en expansión y el Estado de Bienestar expande la clase media y ésta lo financia (...) la clase media española, en verdad, hoy abarca prácticamente al ochenta por ciento de la población" y "España, por fortuna, es hoy una sociedad de clases medias, bajas o altas, pero de clases medias (...) a esa clase media es a la que van ustedes a poner en riesgo de empobrecerse sensiblemente y proletarizarse, en forma tercermundista, en busca de ese Estado Providencia de supuesto bienestar utópico".

"Tanto analistas como **Karl Schimdt**, por la izquierda, o **Henry Kissinger**, por la derecha, piensan que esta situación puede desembocar en una gran depresión" pues "todo lo que propone tiene el mismo resultado: erosionar la clase media y robustecer a los sindicatos y a la empresa pública".

"Los socialistas al querer mantener una idea ambigua sobre las relaciones entre las clases, sin advertir que hoy ya somos todos clase media (...) se están creando las bases para que, dentro de esa debilidad social, se levante, desengañada" y "una juventud airada, en vez de buscar una gran sociedad de clases medias potenciando el estímulo del trabajo bien hecho y del ahorro".

"No he contrapuesto la clase media a la clase obrera" sino que "he dicho lo contrario (...) se ha insistido mucho en defender la política de consumo; que la demanda es la que mueve la economía (...) pero si sigo creyendo, como **Juan Bautista Say**, que la oferta crea su propia demanda".

Año 84:

Fraga pregunta a González: “¿Se atreve usted a negar que el costo de su gestión lo están pagando precisamente los más débiles, los que ustedes dijeron que venían a defender, es decir, los asalariados, los pensionistas y las clases medias modestas?”.

Año 93:

La política económica que Fraga propone “requiere una clase empresarial con capacidad para asumir el riesgo y la Administración ha de potenciar esto y no lo contrario, la aversión al riesgo”.

Estado de Bienestar / Estado Providencia:

Año 83:

"Aunque los socialistas no lo digan por temor a que les llamen administradores del capitalismo, los hechos prueban que en realidad la España moderna que quieren construir un Estado-Providencia disfrazado de Estado de Bienestar, del tipo anglosajón de los años treinta y cuarenta, cuyos errores estamos viendo lo que están costando al ciudadano inglés, e incluso al americano, en los años ochenta".

"En un régimen democrático, el Estado Providencia es sólo viable en interacción con una clase media amplia y rica en expansión y el Estado de Bienestar expande la clase media y ésta lo financia (...) a esa clase media es a la que van ustedes a poner en riesgo de empobrecerse sensiblemente y proletarizarse, en forma tercermundista, en busca de ese Estado Providencia de supuesto bienestar utópico".

"Lo que el PSOE pretende implantar es un Estado del socialismo de cátedra alemán de principio y fin de siglo; modelo que, para no parecer excesivamente anticuados, han querido vestir con técnicas anglosajonas del Estado de Bienestar de los años cincuenta y sesenta, y formas culturales de la juventud de los sesenta y setenta (...) camuflándolo con técnicas econométricas, ideales hippies y comportamientos rock" y que significa "reducir efectivamente la renta de los españoles que producen en favor de los que no producen (...) lo que sólo es social tiene que ser injusto si no es eficaz, y si no es eficaz no es social ni antisocial porque crea más problemas de los que resuelve" como son la "frustración que generan, en la permisividad que defienden, que transforma el pasotismo en algo más preocupante. Es una alienación degenerante".

Año 93:

"Los límites económicos y sociales a la presión fiscal y el sometimiento" del Estado de Bienestar, además de las repercusiones perversas de la actividad financiera del Estado sobre la iniciativa privada, están actuando como un ajustador que paraliza la puesta en marcha de iniciativas públicas de relanzamiento económico. (...). Las posiciones cerradas, proteccionistas, tienen que dar paso a posiciones abiertas y más arriesgadas" y "la confianza en un Estado Benefactor se debe sustituir por la confianza en la capacidad de la sociedad para seguir adelante".

"Aunque el Estado de Bienestar está en crisis", no se puede admitir, sin más contraprestaciones reequilibradoras, el darwinismo social "impuesto por la competencia internacional por la vía de los costes laborales".

Año 94:

"El Estado de Bienestar carga al sistema económico con crecientes demandas sociales que motiva que la creación de puestos de trabajo resulte imposible e incluso la destrucción de los existentes resulta inevitable".

"No estoy proponiendo la vuelta al capitalismo puro y duro" sino que "estoy hablando del único Estado de Bienestar que pueda existir" pues "no se trata de destruirlo sino de reformarlo para que pueda funcionar en las nuevas circunstancias del fin de siglo".

Liberalismo / proteccionismo

Año 62:

"Frente a las tesis del neoliberalismo debemos afirmar que, incluso en los países razonablemente desarrollados, es necesaria una política económica de gran alcance".

"El neoliberalismo económico peca de desconocer la realidad histórica del pasado pues lo que no cree nadie es que pueda dejarse al mercado que, por sí sólo, distribuya sin más el poder económico".

"El sistema liberal de libertades estaba organizado para los propietarios (...) y los proletarios quedaban fuera de la sociedad burguesa y del derecho".

"Estamos buscando un tercer camino entre "el capitalismo liberal y el materialismo marxista para realizar el Estado moderno que España ha alumbrado, el que estimula la libre iniciativa y defiende la libertad y la dignidad de la persona humana".

"Todo sistema económico debe contemplar ese ámbito de libertad, es decir, sin proteccionismo, y "combatir" el que lleve una política de "pura burocracia, de gobierno de los burócratas por los burócratas y para los burócratas".

Año 90:

"Será necesario penetrar en los mercados del Este europeo, que como es sabido se encuentran en un proceso de transformación acelerada y se van integrando en el sistema de economía de mercado (...) no se trata de hacer una actividad defensiva de proteccionismo, sino una política activa, agresiva y abierta hacia el exterior, a fin de colocar los productos gallegos en los mercados internacionales, penetrando en ellos por su acomodación y adaptación a las necesidades del consumidor".

Sobre la industrialización: "Será necesario un modelo de economía social donde la economía privada siga siendo el motor de la industrialización" pues el PP "cree en el poder de la libertad, de la libre iniciativa, en la libertad de mercado y en la creatividad".

Año 92:

Fraga reafirma una política de "fomento del espíritu de iniciativa, del libre mercado".

Año 93:

"No es posible acudir a medidas proteccionistas que, a parte de su probada ineficacia, serían difícilmente defendibles por motivos económicos" y tampoco "se pueden bloquear las posibilidades de desarrollo que la activa participación del comercio y de las inversiones internacionales ofrecen a estas sociedades".

"La existencia de foros de cooperación económica es un elemento que despeja el riesgo de adopción de políticas proteccionistas que, además de ir en contra de las tendencias ya consolidadas en la economía internacional, tendrían el riesgo de agravar la crisis (...) que puso de relieve la incapacidad de los estados nacionales para fijar marcos estables de regulación económica".

"Los límites económicos y sociales a la presión fiscal y el sometimiento" del Estado de bienestar, además de las repercusiones perversas de la actividad financiera del Estado sobre la iniciativa privada, están actuando como un ajustador que paraliza la puesta en marcha de iniciativas públicas de relanzamiento económico. (...). Las posiciones cerradas, proteccionistas, tienen que dar paso a posiciones abiertas y más arriesgadas" y "la confianza en un Estado Benefactor se debe sustituir por la confianza en la capacidad de la sociedad para seguir adelante".

"Es imposible resolver los problemas con medidas sencillas, con medidas proteccionistas, de un tipo o de otro".

"Vamos a un mercado global mundial con zonas integradas de libre comercio como son el cono sur de América, la Unión Europea".

Cree en la necesidad de favorecer "la libre empresa como motor de desarrollo, factor que constituye el objetivo vertebral de nuestra política" así como la expresión de la filosofía que

impregna el Plan Económico y Social, en el que se presta una atención especial a la pequeña y mediana empresa como elementos estratégicos básicos del desarrollo de Galicia".

Año 94:

"El aumento de la tercera edad obliga a reconsiderar muchas cosas", como "hacer funcionar un sistema razonable de servicios sociales y apoyado en un sistema económico basado en la organización empresarial libre" con "amplia libertad de las empresas para organizarse y competir. (...). Deben aplicarse sanciones eficaces para los que intenten crear en beneficio propio restricciones a la competencia, abriendo también el empleo a la competencia" de forma que "el que emplea tenga derecho a tener en cuenta la productividad" y estableciendo ayudas sociales "pero dejando claro que el que busca un trabajo debe tener siempre un tratamiento mejor que el que lo rechaza".

Privado / Publico

Año 49:

Sobre la dictadura de Primo de Rivera: "Frente a la doctrina marxista de la lucha de clases, se propugnaba su intervención por el Estado, nacionalizando los servicios públicos y la banca, garantizando el derecho al trabajo y los seguros sociales, propugnando una gran reforma agraria, con una gran política de obras públicas y de crédito agrícola".

Año 62:

"El sector familiar es el que consume en mayor escala y son entes institucionales, privados o públicos los que invierten y producen", y todo ello "dentro de un orden total".

"El Estado, lejos de ser un enemigo natural y sistemático de la libertad, puede ser y es, a menudo, un creador de libertad y quien la garantiza contra toda clase de poderes no públicos que la oprimen (...) si hay libertades frente al Estado (...) también hay libertades que se consiguen a través del Estado", como son el derecho a un seguro de enfermedad o de vejez.

Sobre la planificación y el crecimiento del sector público: "Los críticos de la planificación reconocen a todo el mundo el derecho de hacer planes económicos, pero no al Estado, que es el gestor del bien común y ordenador de la sociedad".

"Autores como **Keynes** y **Hansen** han demostrado la necesidad de la vigilancia del Estado para lograr el pleno empleo utilizando los gastos públicos en forma de inversiones públicas y nadie discute la necesidad de una actividad administrativa constante para mantener el equilibrio monetario, el pleno empleo y el desarrollo".

"El mismo crecimiento de las grandes empresas las ha burocratizado al mismo tiempo que el Estado ha ido haciendo más ágiles sus mecanismos administrativos de modo que el sector público y el sector privado no sólo se equilibran entre sí sino que se parecen mucho". "El sector público tiende a crecer en todas partes por medio de un matizado desarrollo de la administración económica que ha creado múltiples resortes funcionales".

Año 82:

"Por ahora sólo advertimos más bien una continuación de políticas socialdemócratas ya hechas, pero esas son justamente las que han creado los problemas de excesivo aumento de la presión fiscal, que ya es muy importante en España, así como un déficit público gravísimo como el que tenemos en este momento" por lo que "seguimos creyendo que nuestro programa era mucho mejor, ya que enfrentaba a la vez estos temas: la lucha contra la inflación, el freno a los créditos ilimitados a las empresas estatales".

En respuesta a Felipe González: "Sector público acompañado de liberalismo, son dos concepciones distintas de la economía y de la sociedad, insisto en ello".

Año 83:

Sobre la aprobación de los presupuestos del Estado que presentados por los socialistas: "Se trata de un presupuesto partidista y sectario porque politiza el gasto atendiendo a criterios de protagonismo de partido, a una sola parte de la sociedad, en perjuicio de las restantes, "arbitrariamente discriminadas y se aumenta hasta 900 millones la contribución del Estado a los sindicatos, en una medida sin precedentes en Europa, probablemente inconstitucional, siguiendo ejemplos tercermundistas y anulando todo tipo de control sobre este dinero público". "han reducido la participación de la inversión a menos del veinte por ciento del gasto público". "Es un sinsentido de ampliar el gasto público con la esperanza de que el aumento que produce en la demanda tire de la inversión". Advierte sobre "han reducido la participación de la inversión a menos del veinte por ciento del gasto público" y sobre "la situación inflacionista que supondría la financiación del déficit público con anticipos del banco de España".

"Seguirán ustedes sometiendo a la economía española a esa contradicción injusta y costosa que consiste en absorber el ahorro privado para que lo consuma el Estado, impidiendo así que la inversión privada cree realmente puestos de trabajo, un esquema que ya ha fracasado en la Francia que gobernaba por aquel entonces el socialista **Mitterrand**".

“Que se mantenga, por lo menos, el mismo déficit público y aumente de una vez en España, la inversión privada, que es la que más empleo genera”.

“La gran empresa pública está disminuyendo en importancia relativa y crea menos empleo que la pequeña empresa”.

“Tanto analistas como **Karl Schimdt**, por la izquierda, o **Henry Kissinger**, por la derecha, piensan que esta situación puede desembocar en una gran depresión” pues “todo lo que propone tiene el mismo resultado: erosionar la clase media y robustecer a los sindicatos y a la empresa pública”.

“Nosotros no estamos por destruir la economía pública o el sector público” sino que “lo que queremos es que tenga el tamaño adecuado, que sea transparente, que sea rentable y que no tenga privilegios”.

“Como dice el informe de la Confederación de Empresarios, nuestros presupuestos de 1984 son un atentado contra la competitividad de nuestra economía (...) esos gastos públicos en constante aumento los vamos a pagar todos”.

Año 84:

En alusión a los socialistas: “Los españoles contemplan que el famoso cambio se ha quedado en agua de borrajas (...) lo que han hecho es intentar por lo menos controlarlo todo, manipularlo todo”, “porque esa es justamente la ideología socialista”, añade. También indica que “los tres agujeros” del sector público son la empresa pública, la Seguridad Social y las transferencias del Estado”.

“Han hecho crecer el sector público hasta completar ese cuarenta por ciento del PIB, es decir, doblándolo y siendo una vez más el que peor funciona del conjunto”.

Año 86:

“El déficit se puede arreglar de dos maneras, como sabe todo el mundo: en las empresas públicas o en las privadas. En la primera de las opciones, subiendo los impuestos, en otra, bajando los gastos, y es ahí donde le duele, porque, justamente, la subida de gastos es lo que hace que haya que tirar constantemente más de lo deseable de los impuestos”.

Año 90:

Sobre la industrialización: “Será necesario un modelo de economía social donde la economía privada siga siendo el motor de la industrialización” pues el PP “cree en el poder de la libertad, de la libre iniciativa, en la libertad de mercado y en la creatividad”.

Sobre su programa de gobierno: “Se potenciarán los programas de las PYMES, para conceder subvenciones a los tipos de interés de los créditos a medio y largo plazo” y promoverá “que la pequeña y mediana empresa le solicite a la banca privada, a las cajas de ahorros y a otros intermediarios financieros para la reforma, modernización y mejora de los establecimientos comerciales”.

Año 91:

“El actual sistema de financiación no atribuye a Galicia recursos suficientes para garantizarles a los gallegos niveles adecuados de bienes culturales, de servicios públicos básicos, de infraestructuras de todo tipo” y “ni en el período transitorio, ni en la fase del período definitivo que ahora concluye, Galicia recibió financiación para la ampliación y la mejora de los servicios públicos”.

“Se habla de que pensamos más en la iniciativa privada que en el sector público, (...) yo no estoy en contra del sector público (...) pero lo comparo con el chocolate para los niños (...) es muy agradable, en pequeñas cantidades no hace mal, pero en cuanto crecen las cantidades es posible coger un entripado”. También critica a “los socialistas que hoy por cierto ya están en otras ideas menos socialistas en este punto porque también hacen privatizaciones”.

“El intento de luchar contra la desigualdad social suprimiendo la propiedad privada, la herencia y la iniciativa, ha fracasado a lo largo de la historia. Fraga opina que la riqueza “es, en sí misma, una cosa buena y cuanto más se extienda mejor”.

Año 92:

“Mi programa se basa en un modelo no sólo conocido sino que dispone del aval de la aceptación por la mayoría de los países desarrollados. Es el sistema de la economía social de mercado; es decir, una economía mixta en la cual la iniciativa y el mercado asumen las responsabilidades principales en la asignación de los recursos mientras que las autoridades públicas preparan las infraestructuras, coordinan los planes indicativos macroeconómicos y garantizan un mínimo de servicios sociales, a la vez que promueven los sectores menos atendidos y la concertación social”.

“No creemos en una economía total y permanentemente subvencionada” pues, “aunque se puede subvencionar, durante algún tiempo, a un sector determinado, por razones justificadas y recordando siempre que esas subvenciones las pagan los demás sectores”, “no se puede subvencionar a todos y de modo permanente. (...). Después de la catástrofe ya mencionada en Europa oriental... (...) no tengo nada más que decir al respecto”.

Año 93:

Alerta sobre “la necesidad de mantener políticas basadas en el apoyo financiero, mediante la participación del capital social o simplemente otorgando ayudas a la inversión a iniciativas que, atraídas por alternativas de asociaciones más rentables y atractivas financieramente, abandonan los proyectos antes de su conclusión, de manera que la mayor libertad de localización de las empresas es una fuente de negocio adicional para estas en perjuicio de las arcas públicas”.

“Los límites económicos y sociales a la presión fiscal y el sometimiento” del Estado de bienestar, además de las repercusiones perversas de la actividad financiera del Estado sobre la iniciativa privada, están actuando como un ajustador que paraliza la puesta en marcha de iniciativas públicas de relanzamiento económico. (...). Las posiciones cerradas, proteccionistas, tienen que dar paso a posiciones abiertas y más arriesgadas” y “la confianza en un Estado Benefactor se debe sustituir por la confianza en la capacidad de la sociedad para seguir adelante”.

“Los destinatarios prioritarios de la actuación pública serán las empresas y sectores de mayor futuro” y es necesario “movilizar todas las iniciativas posibles para la creación de la riqueza y el empleo exige, sobre todo, un cambio cultural. (...). A ese cambio cultural le llamamos competitividad, pero, entiéndase bien, no es competitividad sino dumping social el practicado por ciertos países lindantes con la Unión Europea”.

“Una pura política monetaria no tiene sentido alguno ni tampoco lo tiene una filosofía keynesiana en al que se entienda que el gasto público es, por sí mismo, motor de la economía”. Manuel Fraga parte del principio de que sin una acción pública decisiva y selectiva no es posible dinamizar un sistema económico como el gallego, pero también de que , en ningún caso, “el Gobierno podrá asumir el papel de protagonista económico, que corresponde exclusivamente al empresario”.

“La política económica debe facilitar la participación de los sectores privados en las líneas básicas de actuación antes que subvencionar la ineficacia económica”.

Sindicalismo:

Año 49:

"Un grupo de entusiastas e inteligentes jóvenes como **Ledesma Ramos**, **Onésimo Redondo** y el que al fin fue su jefe indiscutible, **Primo de Rivera**, iniciaron una decidida protesta contra la desintegración nacional, la ausencia de una política social, el fracaso de la reforma agraria, etc. que culminó en la presentación de un programa de Falange Española basado en 27 puntos "donde emergían las principales preocupaciones nacionales a través de los grandes fracasos anteriores y en los que se propugnaba un sistema corporativo de sindicalismo nacional como superación de la anarquía económica en que la crisis había sumido a un país deficientemente equipado en lo industrial y a la vez de nueva integración política".

Año 62:

"Una pieza esencial (...) es la concepción nacional-sindicalista en la cual una gran comunidad de productores, organizados en sus comunidades naturales de empresa (...) integran un magno sistema representativo que permite el diálogo económico, social e incluso político a todos los niveles" y siempre evitando "los dualismos estériles de patronos y obreros".

Año 66:

"Estas cortes [franquistas] en las que no están aquellos viejos falsos sindicalistas enfeudados en los partidos, que no servían a la economía, sino que la saboteaban, y en las que nuestros sindicalistas, verdaderos creadores de esta paz social".

Año 76:

"El clima social español es hoy uno de los más conflictivos del continente" y parte de este resultado "puede achacarse a los errores crónicos del capitalismo español que no ha sabido modernizarse ni sentar las bases para establecer un cierto pacto social" sino que "se ha apoyado en el Estado y la organización sindical para resolver sus propios problemas". También se atribuye parte de la culpabilidad "a la escasa capacidad evolutiva de la propia organización sindical que hoy ha sabido, podido o querido erigirse en defensora auténtica de los intereses de la clase trabajadora".

Año 78:

"El derecho de huelga es, efectivamente, un derecho que, o se ejerce democráticamente por la mayoría de los trabajadores, o se convierte en la imposición de un grupo pequeño, valiéndose de medios violentos: amenazas telefónicas y otros que no invento y hemos presenciado en España durante los últimos meses (...) Esto no es una limitación al derecho de huelga" sino que "es establecer el derecho de huelga como el derecho que ejercen, sin duda por los cauces y líderes sindicales, la mayoría de los trabajadores".

Año 79:

"Con las bases par la contratación colectiva se intenta consagrar el predominio, por no decir la exclusividad, de determinadas centrales sindicales, en perjuicio de otras independientes (...) muchos de los trabajadores españoles en modo alguno se sienten extranjeros en España en estos momentos, pero sí se sienten extranjeros de determinadas formaciones sindicales y políticas que les quieren llevar a la lucha de clases y no a esa conciliación y cooperación", que en este momento, según Fraga "es la única esperanza de salvar no sólo la economía, sino, pura y simplemente, a España".

Año 82:

En contestación a la petición de reducción de la jornada laboral formulada por los sindicatos: "yo, desde luego, creo, y lo dice también el señor **Olof Palme**, que la modificación o la reducción de los horarios no puede crear más que una disminución de esa competitividad".

Año 83:

Sobre la aprobación de los presupuestos del Estado que presentados por los socialistas: "Se trata de un presupuesto partidista y sectario porque politiza el gasto atendiendo a criterios de protagonismo de partido, a una sola parte de la sociedad, en perjuicio de las restantes,

"arbitrariamente discriminadas y se aumenta hasta 900 millones la contribución del Estado a los sindicatos, en una medida sin precedentes en Europa, probablemente inconstitucional, siguiendo ejemplos tercermundistas y anulando todo tipo de control sobre este dinero público" y todo ello "para poner muletas a los sindicatos, correa de transmisión de determinados partidos, mientras se les niega a los sindicatos libres y a los no afiliados, que representan un veinte por ciento de la población trabajadora, que acaba de celebrar elecciones sindicales".

"Tanto analistas como **Karl Schimdt**, por la izquierda, o **Henry Kissinger**, por la derecha, piensan que esta situación puede desembocar en una gran depresión" pues "todo lo que propone tiene el mismo resultado: erosionar la clase media y robustecer a los sindicatos y a la empresa pública".

"Insto a los diputados a que se me cite un solo país en Europa en que sean subvencionados" y advierte que "no vale decir: créenlos ustedes (...) ningún partido debiera tener relación con ningún sindicato; debieran ser todos independientes, pero de lo que no hay duda es de que en España a independientes y no afiliados se les excluye injustamente de este tipo de subvenciones".

Año 84:

En el debate sobre el estado de la nación: "Lo cierto es que los trabajadores tienen menos salarios, más impuestos, menos libertad sindical, más problemas con sus futuras pensiones".

Año 90:

"Mi gobierno se centrará en la promoción de actividades industriales de cualificación tecnológica media, es decir, de empresas de tamaño pequeño y mediano, que son las que mejor se adaptan a nuestro contexto socioeconómico actual (...) y con una acertada cualificación de la mano de obra y una baja conflictividad que sólo podría ser consecuencia de una política de cooperación sindical".

Año 92:

En contestación al nacionalista Beiras: "Es rigurosamente falso que yo no quiera tratar con los sindicatos" pues "vienen muy a menudo a nuestra casa, nos tratan constantemente (...) los sindicatos tienen su terreno de negociación en el ámbito laboral" mientras que "en la negociación de la política industrial no es posible negociar".

Año 93:

"Aquí se dijeron cosas que, realmente, no se tienen en pie" pues "se dijo que nosotros despreciábamos los sindicatos" y "yo tengo que decirle que ningún gobierno en la historia de Galicia negoció tanto con los sindicatos (...) nosotros firmamos unos principios básicos con los sindicatos de Galicia, con las centrales sindicales pero no se llegó a aprobar porque no dio tiempo en la otra legislatura, en los últimos meses de obstruccionismo, pero traeremos una propuesta de un consejo económico y social".

"Los acuerdos con los sindicatos se fueron cumpliendo, se seguirán cumpliendo y, como es natural, nosotros siempre firmamos para cumplir".

Año 94:

"La estrategia cooperativa de nuestro gobierno ha quedado de manifiesto en nuestros constantes diálogos con los agentes sociales y con las fuerzas políticas, que tendrá un órgano que yo pedí de momento y después en todos los acuerdos con los sindicatos, un Consejo económico y social, delante de esta Cámara, evidentemente es la práctica constante de gobierno hasta donde es posible según la voluntad de los demás".

"Todo avance implica tener en cuenta la productividad de los trabajadores (...) reconocer un margen de maniobra a la dirección de las empresas y sin aceptar frenos a la misma por parte sindical".

CONCLUSIONES

Durante la etapa franquista, Fraga sorprende con sus elogios a la planificación económica, el intervencionismo y su defensa del sector público estatal como motor de la economía. Así, aparte de mostrarse a favor de Lord Keynes (al que sin embargo criticará años después), consideró la planificación como algo “inevitable y necesario”, aseguró que la economía no podía desvincularse de la sociedad (ya decía Marx que la realidad económica y política eran un todo inseparable y que los hechos económicos no podían ser comprendidos al margen de sus dimensiones históricas y sociológicas). “Debemos evitar una reacción capitalista de cualquier signo, cuyos peligros políticos, sociales y económicos son evidentes”, aseguraba Fraga por aquel entonces en contra del individualismo capitalista.

En los años sesenta, Fraga también dice que la actividad económica no es la más importante en el hombre, y resta importancia a las leyes económicas, como algunos economistas clásicos, que consideraban a la economía una ciencia lúgubre y lo fiaban todo a la ley de Say, pues creían que la oferta creaba su propia demanda. De hecho, Fraga llegó a señalar que “se ha insistido mucho en defender la política del consumo, que la demanda es la que mueve la economía, pero yo sigo creyendo, como Juan Bautista Say, que la oferta crea su propia demanda”.

Fraga aseguraba entonces que si el sistema económico se estanca es por motivos morales. Pero no es cuestión de moralidad, sino de comportamiento de los productores y consumidores, su grado de satisfacción y confianza en el mercado y, además, del peso que tienen los factores psicológicos a la hora de invertir o las olas de optimismo y pesimismo empresarial, como ya habían señalado mucho antes que él los economistas Alfred Marshall y Keynes, entre otros.

Asimismo, defendió el valor intrínseco de la riqueza, criticando a David Ricardo, que “creía que las máquinas empobrecían a los trabajadores”, y a Adam Smith porque “hizo de la búsqueda de la utilidad la ley fundamental”.

Pero años después, Fraga elogiará a Smith, quien también consideró que toda intervención gubernamental era sospechosa y afirmó que la competencia era el estímulo del desarrollo. (Galbraith sustituiría la competencia por el poder compensador que ejercen los grandes oligopolios en la economía creando grupos de interés y cuya influencia no se puede pasar por alto).

Sin embargo, durante la transición, Fraga comenzó a mostrarse partidario de liberalismo económico y critica el “paternalismo social” del Estado, así como el proteccionismo. Elogió el modelo americano por su escaso intervencionismo, baja presión fiscal y flexibilidad del empleo. “Allí el sistema económico funciona automáticamente”, aseguró Fraga, como los economistas clásicos, que también suponían que los problemas de la economía se resolverían solos y confiaban en la “mano invisible” del mercado. Adam Smith y los fisiócratas ya dijeron que bastaba con aplicar la regla del *laissez faire* a través de la competencia y el incentivo de beneficios para garantizar la producción y distribución de riqueza.

Fraga pugnó por recortar los derechos económico-sociales, propuso limitar el derecho a la huelga y se declaró contrario a la aprobación del Estatuto del Trabajador, del que dijo que era “contrario a la productividad”. En ese sentido, Fraga, al marcar la productividad como objetivo esencial, pasa por alto algunas de las teorías que ya un siglo antes había expuesto John Stuart Mill, al revisar la teoría clásica que consideraba que un trabajo era productivo sólo cuando producía objetos materiales. Para Mill, el enfoque clásico no tenía en cuenta las consideraciones de utilidad y demanda.

Fraga también señaló que reducir la jornada laboral a cuarenta horas semanales “atenta contra la productividad” y la generación de riqueza” (el empresario puede seguir haciendo pasteles para no comerlos, decía Keynes para explicar que el ahorro -otro de los pilares considerados básicos

por Fraga- fuera del consumo no incrementaba la producción, sino que conducía al estancamiento económico).

Los sindicatos también merecieron las críticas de Fraga, a los que acusa de manipular a los trabajadores hacia la lucha de clase y considera inaudito que estén subvencionados por el Estado. A juicio de Fraga, todo avance implica reconocer un margen de maniobra a la dirección de las empresas “sin aceptar frenos sindicales”.

Fraga parecía ignorar, (hasta que llegó a la Xunta y tanto la concertación social como el reconocimiento del papel negociador de los sindicatos pasaron a constituir una parte importante de su discurso), la fuerza económica que podía llegar a ejercer el sindicalismo, como ocurrió en el caso americano, con el llamado sindicalismo de mercado, el de las contrataciones colectivas, y su influencia en la sociedad y dentro de las empresas, como copartícipes de las grandes decisiones. De hecho, los sindicatos llegaron a forzar la estabilidad en el mercado y a fijar líneas de precios y salarios.

Una vez establecida la democracia, Fraga empieza a jugar en el terreno del adversario, aludiendo a las dificultades que atraviesan los obreros, pensionistas y asalariados. También reprocha al Gobierno socialista su obsesión por crear un estado megalómano, endeudado y weberiano que “subvenciona a los vagos”, y critica a los socialistas por pretender aumentar los impuestos para “elevar subvenciones a parados y pasivos”.

Ya Adam Smith criticaba el subsidio de los pobres, porque decía que restringía la movilidad de la mano de obra y reducía el crecimiento económico. Malthus también atacó las leyes de pobres porque aumentaban la demanda de alimentos sin contribuir a la oferta. “Promocionar al que más rinde”, llegó a decir Fraga años después, reproduciendo la vieja imagen del capitán John Smith de que “el que no trabaja no come”. Y tanto Daniel Defoe como Arthur Young aseguraron que es sensato aliviar las necesidades de los pobres, pero resulta una locura curarlas. Ambos afirmaron que los pobres deben seguir siendo pobres, porque de lo contrario no trabajan y que un exceso de caridad fomenta la holgazanería. O la vaguería, que dice Fraga.

Fraga reclama una política basada en la lucha contra la inflación (la misma inflación que años atrás comparaba con el mito de Sísifo, donde suben los salarios y caen los precios), además de la moderación en la presión fiscal y el gasto público, así como el fomento de la inversión privada y el ahorro. La interpretación de Fraga se sitúa así en misma línea que Hayek, quien señalaba que el objetivo básico de la economía era colocar el ahorro en la inversión o el consumo.

Pero Keynes cuestionó que el ahorro se transformase fácilmente en inversión, sobre todo en tiempos de depresión económica, pues aseguraba que la gente sólo ahorra cuando su renta es más que suficiente para cubrir sus necesidades de consumo, y aseguró que las decisiones de ahorrar e invertir eran, en gran medida, independientes una de la otra y se tomaban por distintos motivos.

Además, las demandas de Fraga también chocan con las propuestas keynesianas de asignar un papel más activo a la política fiscal y de recurrir al gasto público para poder restaurar la prosperidad. Posteriormente, Hansen siguió las conclusiones de Keynes, abogando por la intervención estatal para mover el capital ocioso. Se trataba, pues, de criticar al capitalista, ese “viejo avaro sentado en su pila de estériles lingotes que aplastaban la economía” y que el gobierno debía quitárselos, por medio de la imposición, para gastarlo en proyectos útiles.

Una vez en Galicia, Fraga dejó muy claro cuales eran su objetivos como presidente de la Xunta: “deben ser las empresas y sectores de mayor futuro los destinatarios de las actuaciones públicas”, dijo el presidente fundador del PP. Lo mismo decía Schumpeter, cuando afirmaba que el aumento de la productividad sólo era posible gracias a la actividad de los empresarios, que eran los verdaderos “ingenieros del cambio social” y, por tanto, la función del gobierno era estimular al empresario, en vez de tratar de dirigir las inversiones.

Fraga también cambió de tercio durante su etapa gallega. Se mostró a favor de acudir a la vía del endeudamiento y la oposición no dejó escapar la ocasión de criticar el “fuerte endeudamiento”

de Galicia, que se traduce en una mayor presión impositiva sobre los ciudadanos, el mismo aspecto que, curiosamente, había puesto de manifiesto Fraga en su etapa anterior.

Tampoco tuvo reparos en mostrar su deseo de que Galicia funcione “como una economía subvencionada”, disfrazando el intervencionismo de concertación, reclamando una mejora en las inversiones “públicas” del Gobierno central en Galicia y apostando decididamente por el cooperativismo.

Incluso abogó por la creación de empresas mixtas, una “economía mixta” (sic) en la que “las autoridades públicas coordinan los planes económicos y garantizan un mínimo de servicios sociales, a la vez que promueven los sectores menos atendidos”. “Sin una acción pública decidida y selectiva no es posible dinamizar un sistema económico como el gallego”, aseguró en el año 93.

Fraga también empezó a reclamar para Galicia transferencias “bien calculadas” (cuando en el año 83 decía que las transferencias del Estado eran el “agujero” del sector público) e imputó la mala situación de la economía gallega a la “coyuntura”, que “no es buena en Galicia, pero tampoco en España, Europa y el mundo”. Durante los años ochenta Fraga señalaba que si la economía marchaba bien, era culpa del gobierno socialista, y cuando funcionaba era gracias a la “coyuntura internacional”, pero una vez que asume la presidencia de la Xunta, su interpretación sobre la influencia ejercida por la coyuntura cambia con el nuevo escenario político, como se puede observar.

Algo parecido ocurre con las fuentes económicas citadas por Fraga, con datos de la CEO y la banca privada durante su etapa en el Congreso, pero pronunciándose a favor de las estadísticas oficiales en la Xunta y defendiendo su solvencia. Al mismo tiempo, autores que en otro tiempo sirvieron a Fraga para corroborar sus argumentos, ahora son escogidos por el presidente de la Xunta para avalar posturas diametralmente opuestas a las defendidas en el pasado.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

Diarios de sesiones:

Congreso de los Diputados:

Año 1978: 4 julio nº 103

Año 1979: 12 septiembre nº 28 (Sobre Estatuto del Trabajador)

Año 1981: 27 octubre nº 191

Año 1982: 1 diciembre nº 4 (Sobre programa de gobierno presentado por Felipe González).

Año 1983: 17 mayo nº 36 y 27 octubre nº 67 (Sobre presupuestos Generales del Estado)

Año 1984: 19 septiembre nº 145 y 23 octubre nº 157 (Debate del Estado de la Nación)

Año 1985: 15 octubre nº 237 (Debate del Estado de la Nación)

Año 1986: 28 octubre nº 12

Parlamento de Galicia:

Año 1990: 29 y 31 enero nºs 3 y 4 (Propuesta del candidato a presidente de la Xunta de Galicia, presentación de su programa de gobierno y elección)

Año 1991: 19 y 20 febrero nºs 56, 57 y 58 (Debate de política general).

Año 1992: 10 y 11 marzo nºs 104 y 105 (Debate de política general).

Año 1993: 29 noviembre y 1 diciembre nºs 3 y 4 (Propuesta del candidato a la presidencia de la Xunta de Galicia, presentación de su programa de gobierno y elección).

Año 1994: 20 y 21 diciembre nº 31 y 32 (Debate de política general).

Nota: Las referencias tanto bibliográficas como de prensa se citan a lo largo del capítulo.

VII. POLITICA SOCIAL

En este capítulo se estudia el discurso social de Manuel Fraga centrándose en los servicios sociales y en aspectos como el aborto, matrimonio y divorcio, las drogas y la educación. Por su contenido, este epígrafe también aparece estrechamente ligado al tercer capítulo de la tesis titulado “Dios, Patria, Familia”, y que supone la corroboración de algunos de los postulados sostenidos en el citado apartado.

Antecedentes:

Antes de pasar a describir las intervenciones de Fraga que atañen a la política social, citaremos un par de capítulos de su obra *Así se Gobierna España* editada en el año 1952.

En el décimo capítulo del citado libro, Manuel Fraga dedica un apartado a hablar del Estado social y la previsión social. Fraga hace un balance de la situación en España y afirma que las clases humildes “fueron totalmente desencantadas por el liberalismo”, al igual que ocurrió con la desamortización de Mendizábal durante la primera guerra civil que “no benefició a los pequeños agricultores, sino a la burguesía”.

Sin embargo, Fraga reconoce que los gobiernos liberales, aunque tardíamente, “emprendieron la vía de las reformas sociales, se incrementó la política de beneficencia y se dictaron las primeras leyes industriales en materia de jornada de trabajo. Según Manuel Fraga, hubo “notables” intentos durante la dictadura de Primo de Rivera de buscar una conciliación a los conflictos laborales “pero la segunda República, dominada ya por los revolucionarios marxistas, que deseaban la total subversión de la sociedad, buscó la exacerbación de los conflictos de clase con los Jurados Mixtos que envenenaban las cuestiones” y “no realizó obras sociales de importancia” mientras que “huelgas constantes paralizaban la economía nacional”.

Fraga afirma posteriormente que “en la actualidad”, (es decir, en la época de Franco), “existe un ministerio del Trabajo que va reglamentando progresivamente todas las formas de trabajo, y que por medio de los delegados o inspectores del Trabajo controla severamente el cumplimiento de la legislación laboral” mientras que, por su parte, “la organización sindical, directamente vinculada al movimiento, procura la conciliación de los intereses recíprocos”.

En el mismo epígrafe se refiere Fraga a que la previsión o seguridad social “tiene en nuestro país uno de los más completos sistemas del mundo, con un amplísimo seguro de enfermedad, un seguro obligatorio de accidentes del trabajo, un subsidio de vejez, un seguro de maternidad, un sistema de subsidios familiares, diversos seguros de enfermedades profesionales, etcétera”. A esto añade “la política de Montepíos, protección a familias numerosas, premios a la natalidad, préstamos a la nupcialidad, política antituberculosa, etc.”.

Al referirse a la ley de Sucesión, que define al Estado español como católico, social y representativo, Fraga indica que “esta preocupación cristiana y de política social está centralizada constitucionalmente” en el Fuero del Trabajo, “en el que se establece una larga declaración de principios sociales” que posteriormente serán recogidos en el Fuero de los Españoles. Finalmente, Fraga apunta que “cabe esperar que a medida que la economía española vaya mejorándose y elevándose el nivel de vida general, se extraiga todo el fruto de las evidentes mejoras conseguidas”.

Posteriormente, Fraga se refiere en el siguiente capítulo a la educación y después de ofrecer datos estadísticos oficiales de la época referidos a la cuantía de centros de enseñanza existentes en España, menciona que frente al concepto de una educación puramente técnica, “el Estado actual ha revalorizado la educación moral, religiosa y cívica” y al mismo tiempo “se ha dado mayor importancia a la educación física en los diversos grados de la enseñanza”.

Por otra parte, indica Fraga que, “el espíritu cristiano del Estado” ha llevado a coordinar sus funciones educativas con la Iglesia, subvencionando a las dos universidades teológicas de Comillas y Salamanca y a los Seminarios Conciliares existentes en las diócesis para la

formación de los futuros sacerdotes, un punto que había sido objeto de acuerdo con la Santa Sede.

Fraga indica que, en esta época, la enseñanza primaria es obligatoria y para la enseñanza media y superior “se sigue una política de becas y colegios mayores, en orden de favorecer la educación de los económicamente débiles”, mientras que “el Movimiento sostiene organizaciones educativas para la juventud masculina y femenina” y añade que es “especialmente meritoria la labor realizada pro la Sección Femenina, mediante el servicio social de la mujer”. En definitiva, sobre la situación de la enseñanza en los años cincuenta, afirma Fraga que “hoy, en España, el problema es más bien de plétora en los estudios superiores, y en las carreras liberales, la consiguiente crisis, que atañe de un modo especial a la situación de nuestras clases medias”.

Posteriormente, en el **año 1961**, Manuel Fraga dedica un capítulo de su *Organización de la convivencia* a hablar de “Una sociedad de clases medias”. Fraga considera que un orden social es tanto más perfecto cuanto más tienda al equilibrio de las rentas, pero al mismo tiempo no cree en un orden social “fácil y cómodo” pues “siempre tendrá que haber sanciones para el vago, para el descuidado” y también “tendrá que haber premio para el trabajador y el concienzudo”. Fraga afirma que para lograr el objetivo de conseguir un equilibrio social, “el proletario habrá de ceder en su resentimiento y aspirar de verdad a convertirse en clase media”, una clase media que “ha de dejar de mirar hacia arriba, de tomar el falso modelo de la alta burguesía, de vestir como no puede y de mantener modos de vida que han pasado”.

Después de continuar afirmando que esta clase media “ha de ser ella misma” “con sus moderados pero suficientes ingresos”, además de “alternar con franqueza, olvidar el lujo, restablecer el ahorro, intercambiar servicios, renunciar al oropel y mirar hacia abajo más que hacia arriba”, Fraga pide perdón por estas palabras porque “de la sociología me voy a la moral y casi a la urbanidad” pero sin embargo, finalmente, añade que “pero ¿acaso no es necesario?”.

Fraga también habla en otro capítulo de la “Pobreza, riqueza y orden social” e indica que, en el orden natural, “la pobreza es una cosa mala y debe ser corregida por todos los medios”. Fraga afirma que en el plano sobrenatural, la pobreza evangélica podrá ser un medio de perfección “en el sentido de que acerca al hombre a Dios, negándose a sí mismo”, pero añade que “esta es una vocación personal, excepcional y voluntaria” y “decir a los pobres de una sociedad cristiana que se alegren de su suerte y que procuren ser felices en ello me parece una subversión de todos los valores cristianos” y “un grave pecado contra el espíritu”.

Con respecto a la riqueza, Fraga señala que “es obvio que, si ser pobre es malo, ser rico es, en principio, bueno” y “si para vivir como hombre hace falta un mínimo de bienes materiales, culturales y sociales, el disponer de ellos para uno mismo y para los suyos es, en principio, un ideal legítimo”.

Ahora bien, Fraga afirma que el problema está en que ricos y pobres están en la misma sociedad y “son dos conceptos correlativos” y “están en conflicto permanente, que es una de las claves del orden social”.

Fraga opina que la riqueza, en cuanto abundancia de bienes difundida a grandes capas de la sociedad (lo que Adam Smith llamaba la “riqueza de las naciones”) “es un objetivo deseable, socialmente hablando”, y matizando que se trata de un concepto muy distinto al de la riqueza que supone expoliación y opresión de otros. Al final de este punto, Fraga afirma que la técnica actual permite “una sociedad con un mínimo de riqueza para todos y justifica menos que nunca la riqueza incontrolada y prepotente de unos pocos”.

Año 1978:

A principios del mes de julio de este año, Fraga se pronuncia sobre el aborto y señala que “la vida es quizá el más respetable de los valores humanos” y opina que “el vitalismo es quizá la gran filosofía con que España ha contribuido en el siglo XX a la Historia de la Filosofía

Universal". Manuel Fraga apunta que le parece bien "que se luche contra la pena de muerte, con tal de que se luche contra todas las penas de muerte (...) bien que se combata el genocidio" pero que hoy en día "la peor matanza de inocentes es la de aquellos a los que se priva de llegar a conocer la fase definitiva de la vida". En este sentido, Fraga defiende "claramente una expresa prohibición, en términos generales, del aborto".

En este año también se refiere el líder de Ap a la educación con elogios hacia el modelo de educación inglés "ya que Inglaterra es el primer país que inventó un sistema moderno y racional de educación para muchos (...) que están enriquecidas por el esfuerzo y sacrificios de padres que querían para sus hijos mejor educación, y que son el ejemplo de lo que puede ser un buen sector privado". Fraga asegura que "el elogio de la escuela pública lo haré siempre, porque yo me he educado en la misma, porque no pude ir a escuela de pago" y "la idea de educación nacional con igualdad de oportunidades para todos, por supuesto también". Añade que "hay que superar toda idea de una enseñanza de clase que hoy ya no existe en el país (...) reconociendo la libertad de enseñanza, en que uno tiene derecho a esforzarse para conseguir más para sus hijos" así como "el verdadero derecho a la libertad de enseñanza" porque de no ser así "caeremos en una educación controlada y manipulada". Finalmente, asegura que "sólo con ciertas condiciones mínimas (...) se puede dar una libertad de enseñanza".

Recordar al mismo tiempo que, con respecto a las cuestiones de la enseñanza, el divorcio y la financiación estatal a la Iglesia, el partido de Fraga, Alianza Popular, ha sostenido tesis que, tal y como se indicó en el tercer capítulo de la tesis, van más allá incluso de las propuestas de la Iglesia con un grado de ortodoxia católica total y afirmando explícitamente que defiende la concepción católica de la familia y de la escuela.

Según el *Informe sociológico sobre el cambio social en España*, en el debate sobre la Constitución, Ap fue el grupo político que con más insistencia defendió la tesis de la Iglesia respecto a la enseñanza, el aborto y el divorcio.

Además, en los debates sobre la ley de libertad religiosa, Manuel Fraga fue el único que propuso a la comisión encargada que se mencionase explícitamente a la Iglesia católica en dicha ley, y en el debate sobre la Ley del Divorcio afirmó que su partido defendería el matrimonio religioso de cualquier ataque.

Año 1979:

A mediados del mes de septiembre, Fraga se pronuncia en materia de religión sobre la firma de los acuerdos con la Santa Sede. Al respecto afirma que "nosotros entendemos que la designación que se hace de este tema en el Convenio es perfectamente correcta y que efectivamente lo que dice es que esa enseñanza es libre, que no puede ser obligatoria y que, en mi opinión, deben pronunciarse los padres". A juicio de Fraga, "eso es lo que han pedido estos días los obispos españoles a los padres, que tengan consideración análoga en lo fundamental" y "ni siquiera se dice que tenga que entrar en la evaluación" sino que "lo que dice es que no sea una de esas materias marías, de las que al final nadie se ocupa", por lo que considera que "ésta es una petición absolutamente razonable".

Sobre los aspectos que el citado acuerdo contempla sobre el matrimonio, Fraga entiende que "hay base jurídica en este convenio para entender que el matrimonio canónico tiene una protección especial". Fraga indica que "los demás que digan lo que quieran" pero que "nosotros entendemos que no es contrario de modo alguno" y "el que quiera contraer matrimonio religioso que lo pueda hacer con arreglo a la ley y entiendo que el que así lo hace se atiene a las reglas del juego".

Año 1981:

El debate sobre la forma de matrimonio admitida continua durante este año con la toma de consideración sobre la proposición de ley del grupo presidido por Fraga, quien afirma que “el matrimonio afecta no sólo a dos personas, sino a las familias de los dos contrayentes, a la prole, a la sociedad civil, a las comunidades religiosas; en definitiva al orden público”. También se pronuncia Fraga sobre el divorcio y señala que “está aumentando el número de divorcios” y juzga que “hay en todas partes, una equivocada orientación de la legislación y de la práctica social tendente a desinstitucionalizar el matrimonio y la familia, minimizando las consecuencias jurídicas y sociales de pertenecer a ella”.

En el mes de mayo, el grupo de Fraga de Coalición Democrática, presenta una propuesta sobre consumo y tráfico de drogas. En la defensa de su propuesta, Fraga indica que el problema de la droga en España tiene dos etapas, una, desde finales de los años sesenta hasta 1973, “en la que se manifiesta aparentemente como de escasa importancia”, es decir, en la etapa de Franco, y la otra a partir más o menos de la citada fecha “en la que muestra crecientemente su carácter alarmante”.

Fraga continua señalando que, pese a no ser un país productor de estupefacientes, España “se ha convertido ya, al parecer desde 1968 en un importante trampolín para el ilícito tráfico internacional de drogas”. Apunta el político gallego que en estas circunstancias, el problema “parecía reducirse a esperar el declive del hipismo tal como sucedió” pero que “la realidad que dejó tras de sí este movimiento juvenil fue muy diferente a la esperada” y el problema “lejos de morir, se revitalizó, demostrándose el error de haber considerado como estático e inocuo lo que realmente era un lento proceso de incubación del hábito del consumo de droga en nuestra sociedad”.

Fraga indica que hacia 1973 “comenzó la escalada del consumo en España” y la droga “entró de lleno en nuestras costumbres, dejando de aparecer como una moda pasajera ligada a determinados círculos minoritarios de la población” y que “ya son diversos los sectores que muestran actitudes colectivas favorables al consumo de drogas, como consecuencia de que en algunos contextos culturales se acepta la ideología de los hippies respecto a la misma”. Asegura Fraga que también “se hace apología de su uso mediante argumentos expuestos, por supuestos más desde la pasión que desde la razón, pero tremendamente fructíferos como determinantes de un incremento de la demanda y consumo”. Fraga sostiene que la situación se agravó “al concurrir con otros factores “como son las problemáticas consumista y generacional, la crisis económica y por supuesto el excelente negocio que representó para determinadas organizaciones y países la producción , adulteración y tráfico de drogas. Así llegamos a la situación actual que ciertamente nadie puede dudar en calificar de alarmante”.

De esta forma, alude Fraga a que “nos encontramos que en determinados contextos culturales se olvida la complejidad de los factores que coinciden en la utilización de las drogas y se reduce el problema a la necesidad de reconocer el derecho de cada uno a elegir su propia forma de vida”. Al mismo tiempo declara que “para algunos son tendenciosos los estudios científicos sobre la nocividad manifiesta de ciertas drogas, pareciendo no considerar como merecedor de tal calificativo al hecho de afrontar el problema sin discernir entre consumo y dependencia de drogas o sin analizar la gravedad del uso de las mismas en relación con la psicología y, en particular, la edad del consumidor”. En este sentido, afirma que “esta falta de concienciación sobre la problemática de las drogas, o de información objetiva, racional y equilibrada, es especialmente grave porque coincide con las campañas selectivas y tendenciosas de las poderosas organizaciones implicadas en este negocio” y que “a nadie le puede sorprender la extraordinaria pujanza en que entró la droga en la música, la moda, el lenguaje y, en definitiva, en nuestra sociedad”.

Manuel Fraga analiza que la problemática de las drogas “se deriva fundamentalmente de ese sentido social que están adquiriendo, de su conversión en un uso social que causará

irremediablemente dependencia en un subgrupo de nuestra población y podrá las bases para que un mínimo porcentaje, pero especialmente grave, se convierta definitivamente en toxicómano". Según Fraga, un análisis de la estructura del consumo en España evidencia ya que las graves consecuencias de las drogas se derivan de su conversión en un instrumento más de la sociedad de consumo y resalta que en España "la extensión del uso de las drogas no se limita únicamente al de aquellas calificadas por algunos como blandas" sino que "se reconozca o no que están correlacionadas", es un hecho que "en nuestro país se extiende al mismo tiempo el uso de las drogas duras y el de las llamadas blandas, no careciendo de importancia el consumo de las primeras".

Año 1982:

Durante este año tan sólo destaca una intervención de Fraga en materia de educación realizada en el mes de diciembre y en la que pone de manifiesto que sobre los centros escolares "hay que decir que si por la vía de distinguir entre los centros subvencionados pura y simplemente se equiparan a los públicos, desaparece en realidad todo principio de enseñanza privada, porque evidentemente hoy sin subvenciones no es probable que pueda surgir ese tipo de centros".

Año 1983:

A finales de mayo de este año, se debate el proyecto de ley para la modificación del artículo del código penal sobre la despenalización del aborto. Fraga apunta en su intervención que la ley "no es para nosotros un problema meramente formal, como pretende el positivismo jurídico" y que el derecho natural "es la medida natural y necesaria de toda ley humana". Seguidamente señala que "para los que creemos que la vida es algo sagrado, porque creemos en la inmortalidad del alma; para los que pensamos que nuestro tránsito por esta vida es algo moralmente orientado, con un sentido y una responsabilidad; para los que sentimos la maravilla de una permanente participación de todo lo que alienta en la obra eterna e infinita de la creación", esa "imagen espantosa del aborto, esta tolerada matanza de los inocentes", es un desastre "tan grave como las pirámides de cabezas cortadas por los mongoles en las ciudades vencidas, o como el holocausto nuclear de Hiroshima".

Después de los rumores que sus palabras provocan en la sala, Manuel Fraga indica que "hay que empezar escapando de cualquier simplificación que tratase de reducir todo el debate a una estéril dialéctica entre abortistas y antiabortistas" porque "creo que, salvo excepciones que no voy a calificar, todos coincidimos en caracterizar el aborto como un mal" y si "el Gobierno con su proyecto pretende no aparecer como abortista, es su problema". Por su parte, Fraga entiende que "el proyecto, por vía de lo que se presenta como una despenalización excepcional, está caracterizado por tan graves deficiencias que viene en la práctica a legalizar cualquier tipo de aborto" y que "hay razones constitucionales, técnico-jurídicas, éticas, sociológicas y de política criminal que examinaremos sucesivamente, que hacen necesaria la devolución de este proyecto al Gobierno".

Fraga asegura que "no hace falta que yo encarezca y dramatice sobre la gravedad de la decisión que hoy adoptaremos" pero es que "el artículo proyectado amplía la llamada indicación terapéutica a otro supuesto distinto, cual es el conflicto entre la vida del hijo y la salud de la madre" y, constitucionalmente, "la salud, como bien jurídico reconocido a su vez en el artículo 43 de la Constitución española, no puede equipararse a la vida, que es el bien supremo" e incluye "no sólo los problemas graves para la salud física, sino incluso para la psíquica".

De este modo resultaría que, de aprobarse este proyecto, según Fraga, "cuando cualquier médico estimara que el embarazo o el parto van a suponer un trastorno psíquico o físico para la salud de

la madre, podría poner fin a la nueva vida en cualquier momento, según se desprende del enunciado del proyecto que se nos propone” y se abriría así una portilla al aborto “por demanda” “Y esto -continúa- no es un aborto terapéutico, es ya un derecho al aborto frontalmente inconstitucional”.

Fraga afirma que “el llamado paradójicamente aborto ético, que se quiere legitimar por el proyecto cuando la concepción ha sido fruto de un delito de violación, siempre que se practique dentro de los tres primeros meses, da más valor al origen ilícito de esa filiación que a la vida misma que ya se ha concedido, desconociendo que el artículo 39.2 de la Constitución española impone a los poderes públicos el deber de asegurar la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación”.

En cuanto al aborto eugenésico, alega que el artículo 49 de la Constitución “impone asimismo a los poderes públicos una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos” y son razones “estrictamente científicas las que determinan que la vida humana existe desde el momento mismo de la fecundación” pues “el feto no es un ser inanimado” y los casos de violación y de incesto son “casos relativamente raros, y en todos ellos, el riesgo mayor es siempre el aborto”.

También dice Fraga que las gestaciones subsiguientes a la violación “son rarísimas”, por lo que, examinados todos los supuestos “es inevitable hablar de muerte provocada y de dolor”. El portavoz de los populares comenta que “una de las profundas raíces ideológicas comunes a la coalición que me honro en representar es el humanismo cristiano” y por ello “no podemos por menos que hacernos eco aquí de una tradición milenaria de condena al aborto voluntario”.

En definitiva, afirma Fraga que de lo que se trata “es de matar a alguien” y este proyecto “tiene algo que no puede entenderse más que como una refinada hipocresía” pues se calcula que “entre 1970 y 75, en el mundo se han cometido 250 millones de abortos”, lo que a su juicio supone “el mayor genocidio de la historia, que contribuye a hacer de nuestro siglo (el de Verdun, Auschwitz, Katyn e Hiroshima) uno de los más siniestros de nuestra historia”.

Fraga manifiesta que “vivimos en una sociedad que yo entiendo que es esquizofrénica moralmente, que simpatiza con las ballenas y las focas, pero que no tiene piedad de los niños asesinados” y reprueba que “la sociedad permisiva de todas las aberraciones sexuales, y que en medio de una recesión gravísima sigue haciendo una colosal industria del sexo, quiere además garantizar a los consumidores de esa industria que no han de temer al hacerlo ni la enfermedad ni la concepción”.

Fraga certifica que “se está intentando crear una mentalidad favorable al aborto con toda clase de argumentos falsos, incluso falsificación o exageración de las estadísticas” y se vuelve “a los viejos argumentos malthusianos sobre el crecimiento incontrolado de la población, la limitación ecológica de los recursos disponibles” pero, añade, “ningún argumento de esta índole puede ir contra el principio básico de nuestra moral, el respeto a la vida, dos mil años de tradición cristiana”.

Fraga asiente que “lo que debemos es establecer ayuda a las familias necesitadas y a las madres solteras, ayuda igualmente a los hijos, de cualquier origen, mejora de los sistemas de adopción y así sucesivamente”.

Con un símil ciertamente intencionado, Fraga señala, finalmente, que “se trata de un proyecto hipócrita o, como ahora se dice, de transición”.

Fraga afirma contundentemente que “supongo que entre las cosas que le pueden hacer un daño está la muerte por descuartizamiento” y, después de los rumores que provocan estas palabras, añade a los presentes que “esto es lo que se hace con un feto, señores, uno de los tres procedimientos más usados. (...). Lo siento mucho, es lo que se hace: destrozarlo y sacarlo a pedazos”, apostilla.

También indica Fraga que “nosotros creemos en la defensa de la tradición, no en los detalles que se ajustan a cada época, sino en lo que es fundamental” y el derecho a la vida “no es,

ciertamente, una cuestión menor, y eso es una de las cosas que le dan a uno orgullo de ser conservador”, asegura.

Sobre la política aplicada por los socialistas, afirma Fraga que “tengo que decir que yo respeto profundamente la palabra cambio pero, naturalmente, se puede cambiar para bien y para mal, con reformas prudentes o con reformas inoportunas e improvisadas” y “tengo que decir con toda claridad que si nuestros amigos socialistas creen de buena fe que han sido votados porque estuviera el aborto en letra más o menos pequeña en el programa, se equivocan”, asegura, pues “lo fueron por los famosos 800 mil puestos de trabajo”.

En su turno de réplica, el socialista Sáenz de Cosculluela responderá a Fraga que este proyecto sobre el aborto “no permite afirmar que se generaliza el aborto por la despenalización de esos tres supuestos y que, frente a la afirmación de la vida, han hablado también de la vida de la madre”. Asimismo, aclara Cosculluela que los miembros de su grupo “hablan de ética” y no de “moral subjetiva”.

Año 1984:

Con motivo del debate sobre el Estado de la Nación, celebrado en el mes de octubre, Felipe González dice a Fraga sobre las transferencias a la enseñanza privada que “no se cuanto tiene que ver eso con lo libertad de enseñanza, con la libertad de enseñanza que yo siempre he defendido” y que “pasa aquí como con el concepto de patriotismo”, que “en el siglo pasado eran patriotas los progresistas, y se les decía como un insulto por los conservadores”. González contesta a Fraga que “la enseñanza libre la he defendido yo siempre, señor Fraga. Ahora bien, en ese juego de palabras, a veces, baile de disfraces, sobre lo que es la libertad, resulta que la participación de los padres, la participación de los profesores y de los alumnos lo que hace es restarle libertad a la enseñanza, naturalmente, porque desdemocratiza la enseñanza”.

Recuerda González unas declaraciones formuladas por Fraga hacía veinticuatro meses, en la campaña electoral, cuando el líder conservador afirmaba que “os mienten quienes dicen que vamos a acabar con la escuela privada si los socialistas ganan las elecciones, que no habrá colegios para sus hijos”. Al respecto, González añade que “los hubo en 1983 y los hay en 1984, con una sola diferencia, que ahora tiene un 36,5 por ciento más de subvenciones del Estado esa escuela privada”.

Año 1985:

Una curiosa disputa dialéctica se produce con motivo del debate sobre el Estado de la Nación celebrado en el mes de octubre. Por un lado, Felipe González, en respuesta a Fraga, dirá que decir que se destruye la familia con la política del gobierno socialista es un maniqueo y reta a Fraga a que matice el sentido de sus acusaciones “porque si se refiere a una legislación como la del divorcio, yo le aseguro, señor Fraga, que el mayor porcentaje de divorcios probablemente se de más entre sus votantes que entre los míos en general, si fueran cocas de esa naturaleza, pero simplemente por un problema de nivel de vida, porque divorciarse cuesta caro”, asegura Felipe González, quien con sus palabras provoca risas y aplausos de sus compañeros de escaño y rumores en los de la oposición.

En respuesta a las alusiones, Fraga contesta a González que “tengo que decir que una cosa me ha gustado de su afirmación de que nosotros tenemos mayor número de divorcios, deduzco de ella que ustedes ya empiezan a darse cuenta de que muchísimos socialistas empiezan a venirse a nuestro lado, si no, no tendría explicación”, lo cual también provoca sentimientos encontrados en el hemiciclo. Fraga añade que en cuanto a la familia “hay muchas maneras de ir contra esa institución: con leyes fiscales equivocadas, con mil maneras; con negarles la posibilidad de

elegir la televisión que quieran”. El entonces presidente del Gobierno responderá a Fraga “a efectos de cierre” que “he creído entender que muchos socialistas se pasan a su partido, a AP, cosa que me extraña; no parece que eso sea lo que indican los sondeos de opinión”, agrega González entre rumores y risas.

Etapas gallega:

Año 1990:

Manuel Fraga, en la presentación a finales de enero ante el Parlamento de Galicia de su programa de gobierno, dedica un apartado a hablar sobre la educación. En este sentido afirma que su gobierno fomentará una “formación personal que fomente los valores éticos y sociales y respeto a las convicciones religiosas de cada ser humano. (...). Una educación especialmente enfocada hacia la mocedad rural. En este sentido desenvolveremos una serie de acciones dirigidas a apoyar la familia”. Afirma Fraga que es necesario “avanzar decididamente en la gratuidad, extendiéndola progresivamente a niveles distintos de la enseñanza obligatoria”.

Sobre el aspecto del bilingüismo, indica que “nuestro objetivo es potenciar la enseñanza, el empleo de nuestra lengua, en los distintos niveles educativos, generalizando el uso del gallego, idioma de Galicia cooficial con el castellano” y que al mismo tiempo “garantizaremos el derecho de todos los niños a recibir la enseñanza primaria en su lengua materna”.

En su turno de réplica, el socialista Sánchez Presedo contesta a Fraga, cuando éste afirmaba que “nuestra política educativa tiene como eje la concepción de la educación como elemento diferenciador entre las personas”, que los socialistas “no tenemos ese concepto” y que “la igualdad no significa uniformismo”. Presedo manifiesta que “nuestro concepto es la educación para el desarrollo de la personalidad, sin duda alguna” pero que “no se puede hacer una política de igualdad de oportunidades si no es trabajando activamente en la educación”. Según Presedo, si hay recursos, “debemos aplicarlos a todas las necesidades” pero que cuando los recursos son escasos, “debemos decir cuáles son las prioridades” y la primera es “la educación obligatoria de calidad (...) para que al final del proceso educativo sea real la igualdad de oportunidades”.

Presedo añade que “si hubiese muchos recursos, lógicamente habría para darles a todos, pero cuando no hay recursos, se deben dirigir a los más necesitados”.

Fraga contesta a Presedo que “la mejor educación es la que mejor prepara a la gente para la vida” y cuestiona “¿Cuál es mejor, la más abierta del mundo como la de los anglosajones, por la que gentes de otros países si pueden pagar millones para ir a tomarla allí, o la más adecuada de estas disposiciones de enseñanza igual, obligatoria, café para todos?” a lo que responde que “yo creo que, desde una base mínima, la familia tiene derecho a poder sacrificarse para conseguir la mejor enseñanza para sus hijos, así lo hizo mi padre, y así lo hice yo”, agrega Fraga. Pero al mismo tiempo indica que “así lo hacen también, como es sabido, muchos ministros socialistas de Madrid”.

Insiste Fraga en que “lo que quiero decir en este momento es que sin duda ninguna nosotros mantendremos el principio de igualdad de oportunidades”.

En su nuevo turno de réplica, Presedo responde a Fraga que “no estoy de acuerdo en que la teoría sea que las familias se deben sacrificar”, sino que opina que “las familias deben tener derecho a una educación gratuita de calidad, y, lógicamente, todos los padres tienen derecho a buscar para sus hijos, dentro de sus posibilidades, el centro en el que quieran que estudien, eso es normal”.

Desde que Fraga asume la presidencia de la Xunta de Galicia, se produce un hito en su discurso político pues será, a partir de ahora, cuando las referencias a los servicios sociales y a la política social en general tenga mayor cabida en sus intervenciones, en lo que supone un giro en su política hacia posturas que hasta entonces eran consideradas, casi siempre, por las formaciones de izquierda.

Será ahora cuando Fraga hablará de que su gobierno dará prioridad en la adquisición de viviendas públicas a las familias “que tengan tres o más hijos” y dedicará un capítulo entero de su propuesta de gobierno a hablar de los servicios sociales.

Así, Fraga hace especial hincapié en la necesidad de “prestarles una atención singularizada a los marginados, a los indefensos y a aquellos que, por diversas circunstancias, precisan de la solidaridad colectiva” pues “no es posible un crecimiento económico sostenido y estable sin cohesión social, ni es realizable el desenvolvimiento social sin un mutuo entendimiento”.

Fraga indica asimismo que “yo diría que la sensibilidad social de un gobierno se mide directamente por la atención que les presta a estos servicios sociales” y que “mi gobierno le prestará una especial atención a la política de juventud, por el simple hecho de que la gente nueva va a configurar nuestro futuro”.

En su turno, El socialista Laxe reprocha a Fraga que base toda su política social en la privatización y cree que “eso resulta grave para la mayoría de la sociedad gallega que no tiene recursos económicos suficientes para poder gozar, disfrutar y ser atendida por los servicios sociales. Fraga le contesta que “dice que nosotros cuando hablamos de servicios sociales hablamos de privatización. Yo creo en las privatizaciones y creo que el lugar de la empresa pública debe ser relativamente limitado, pero tiene su sitio. Yo pienso que los paradores de turismo son un ejemplo de una buena empresa pública, y hay otras que, en cambio, funcionan muy mal”.

Año 1991:

Con motivo del debate sobre política general celebrado en el mes de febrero, Fraga apunta que la sociedad gallega “padece desequilibrios crecientes que inciden sobre las camadas sociales más desfavorecidas”. En opinión del presidente de la Xunta, de la situación social que se generó después de la crisis económica de los años 70 surgió lo que sociológicamente se viene denominando “la nueva pobreza” y “en este segmento social se encuentran los parados de larga duración, los jóvenes sin empleo, a los que se juntan los minusválidos, los ancianos y otros colectivos necesitados de una protección especial”. En este contexto, declara Fraga que el gobierno gallego establece un objetivo marco, en el ámbito de los servicios sociales, como es el “garantizar unas medidas de protección social básica para todos los ciudadanos, así como el incremento de las prestaciones y de los servicios que posibiliten la mejora de las condiciones de vida”.

Finalmente, el presidente de la Xunta señala que “nuestra filosofía está encaminada a mejorar las condiciones de vida de los ancianos, sin caer en posturas paternalistas”.

En su turno correspondiente de réplica, el representante de Esquerda Galega, Nogueira Román, responde a Fraga que la población demográfica gallega disminuye, pero no por un problema demográfico, sino por razones de política económica”.

Por lo que respecta a los artículos de prensa, hemos entresacado tres para este capítulo que corresponden a este año. El primero de ellos fue publicado en 16 de enero en *ABC* titulado “Defensa de la vida”. Manuel Fraga comienza afirmando que el amor “no es sólo atracción física” y es algo que no se agota “en el efímero momento del placer”, para después continuar afirmando que no es lícito aplicar criterios distintos “condenando la pena de muerte para los terroristas y los responsables de crímenes monstruosos e inhumanos, y contemplar con simpatía el aborto y otras formas de destrucción de vidas inocentes”.

Fraga recuerda la frase evangélica de “creced y multiplicaos” y añade que “todos los Malthus se han equivocado” y más bien al contrario, nuestras sociedades se están convirtiendo en grandes asilos de ancianos, por lo que “la vida hay que promoverla y canalizarla”. Fraga afirma que lo contrario de la vida “es la cobardía” y la muerte anticipada por renuncia a ser”. El político conservador indica que pretender que una libertad anárquica y una permisividad absoluta “pueden minar las bases necesarias de toda sociedad vital es un absurdo”. Finalmente, Fraga añade que la vida requiere un orden y una protección de la institución familiar “que encauce la

relación entre las generaciones” y “la defensa de la vida propia y ajena es una obligación primaria” y “un deber”.

Otra de los artículos de fondo que publica Fraga el dos de abril y en el mismo rotativo se titula “las nuevas cosas sociales, cien años después” y hace un repaso por la doctrina social de la Iglesia. Fraga manifiesta en este artículo que “es natural que ahora, en el centenario de la Renum Novarum, tras dos guerras mundiales, tras el fracaso de los sistemas socialistas y en el umbral de una nueva era posindustrial, se trata de coordinar y poner al día el conjunto de la doctrina social de la Iglesia”.

Fraga examina los datos básicos de la problemática social de la actualidad y señala que, el primero de los problemas es que “cada vez hay más hombres sobre la tierra” pues ya hemos rebasado los 5.000 millones de habitantes del globo, “y estas inmensas muchedumbres de la Humanidad actual, por primera vez en la Historia, tienen conciencia de formar una sociedad en la que todos tienen derecho a aspirar a un mínimo de cohesión, de participación en los recursos mundiales”.

En segundo lugar, analiza Fraga que, “tras los fracaso de uno y otro extremismo, se busca un equilibrio entre el totalitarismo colectivista, donde el Estado pretendió asumir la totalidad de la vida social, y la fría dejación de toda acción pública, en virtud de una referencia al mercado cuando hay servicios que éste no puede prestar”. De aquí, Fraga habla de la necesidad de una “política social que procura el pleno empleo, condiciones justas de trabajo, pensiones dignas para la tercera edad, viviendas adecuadas, asistencia social, una renta mínima a los más desvalidos del cuarto mundo y así sucesivamente”.

En tercer lugar, Fraga añade que “cada vez está más claro que no se trata de un problema de luchas de clases o de naciones, sino de un vasto proceso plural de atender a grupos múltiples”. El presidente de la Xunta indica que no se trata “de un simplista dilema de ricos y pobres o de patronos y obreros” sino que “hay que dar salida a los temas de la tercera edad, de los grupos de creación artística o cultural”, todo ello con una “actitud moral profunda” necesaria para el avance y con “ejemplaridad ética”.

Fraga sitúa al mismo tiempo la educación como el cimiento ante cualquier posible intento de reforma y es obvio que han de exigirse a los más capaces y a los más fuertes” y aclara, ante las críticas de “elitismo”, que lo cierto es que “la nobleza obliga” en referencia al hecho de que unos pueden más que otros “y por lo mismo tiene el deber de hacer más cosas y mejores”. En este sentido, Fraga insta a los ciudadanos a ejercer un sentido interno de obligación, una conciencia de servicio para no caer “en la vulgaridad, en la evasión, en la ausencia de liderazgo”.

Finalmente, agrega Fraga que “lo verdaderamente importante de lo social es el espíritu” pues “sin él, lo demás es egoísmo, vanidad y prepotencia” y “desaparece la idea de justicia” que propagó **San Agustín**.

Como última referencia de prensa para este capítulo, haremos referencia a un artículo de fondo que publicó Manuel Fraga el ocho de mayo en el diario *El Mundo* titulado “Nuevos ricos y nuevos pobres”. En su artículo, Fraga hace referencia a la cita evangélica que afirma que “siempre habrá pobres y ricos entre vosotros”, una afirmación, a juicio de Fraga, que “responde a la realidad humana y social” pues “en cualquier sistema social o político hay desigualdades” y “el mito de la igualdad absoluta ha terminado”.

El presidente asegura que el intento de luchar contra esa realidad, suprimiendo la propiedad, la herencia y la iniciativa, “ha fracasado en todas partes” y en todos los supuestos “ha habido menos riqueza que repartir, menos libertad para la vida en general y más abusos”, lo cual no quiere decir “que no tengamos que buscar otras fórmulas para ayudar a los más pobres a dejar de serlo”.

Fraga ratifica en su artículo que “la riqueza es, en si misma, una cosa buena, y cuanto más se extienda, mejor” y que supone “deberes para el que la tiene”, pues, al igual que había dicho en la referencia de prensa anterior, “la nobleza obliga”.

Fraga también hace referencia en su artículo a que en la actualidad en España hay nuevos ricos que “recuerdan poco la ética de los reformadores sociales y mucho la Francia del Directorio”.

Año 1992:

En el discurso inicial que Fraga pronuncia en el debate de política general celebrado en el mes de marzo, no se observa ningún comentario sobre política social, sino que las referencias que se hacen se ciñen al aspecto del empleo, y al tema de los sindicatos. Lo mismo ocurre con los discursos del resto de los parlamentarios. En sus exposiciones, relacionan directamente los agentes económicos con los sociales, postura que un año más tarde, como se verá, será criticada por los grupos de izquierda por mezclar ambos. Durante este año sólo se aprecian referencias propias del discurso de Beiras en su “lucha” partidista y reiterada por los intereses de las clases que el llama populares. Así, en una de sus respuestas, reprocha a Fraga que “atacó a los trabajadores condenando a los sindicatos por realizar huelgas políticas, ya sabéis, obreros y campesinos, querer comer y trabajar es un crimen político para el señor Fraga”.

Año 1993:

Una vez que Fraga presenta su programa de gobierno a finales de noviembre y principios de diciembre, el nacionalista Xose Manuel Beiras critica de la intervención del reelegido presidente de la Xunta que “el bienestar económico sin bienestar social carece de sentido, en otras palabras, no existe bienestar económico si no se traduce en bienestar social” pues “puede existir riqueza material, se puede dar un elevado nivel de civilización técnica, que no de cultura, sin bienestar social, mas riqueza y civilización, acumulación de bienes económicos y tecnología, no equivalen a bienestar económico”.

Según Beiras, “sólo la correcta distribución social del producto permite hablar de bienestar económico de la sociedad, y sólo a partir de ahí se puede generar bienestar social”, lo que equivale a decir que “no importa tanto la magnitud del PNB como su composición y su distribución”. El portavoz nacionalista coincide en señalar que la economía “sólo tiene sentido en función del ser humano y resulta aberrante que sea el ser humano quien esté en función de la economía”.

Con respecto a los planes de bienestar social, de redistribución de ingresos o de renta, Beiras manifiesta que “usted, señor Fraga y compañía, no quieren oír hablar” del tema y que los servicios sociales que presentan en su programa de gobierno “los meten como un apéndice infectado en la sanidad ¡bravo!”. Afirma Beiras que “los servicios públicos se están privatizando, siguiendo el camino que les fue abriendo el progresista gobierno central del Estado, por cierto”, apostilla el representante nacionalista.

El líder del BNG asegura que en todos sus años en el extranjero descubrió que Gran Bretaña acumuló un capital social básico tan grande, merced al imperio colonial primero y a los gobiernos laboristas después, y que el ciudadano británico medio disponía gratis de cantidad de elementos de bienestar, mientras que el ciudadano francés, en cambio, tenía que adquirir en el mercado y pagar “a toca teja”. “Claro que después -prosigue Beiras- vendría su idolatrada Margaret Thatcher para poner orden en las cosas y acabar con ese escándalo de que los ciudadanos comunes tuviesen bienestar gratis”.

También el socialista Sánchez Presedo responderá a Fraga que las políticas de bienestar “no son unas políticas más, son, para decirlo con toda claridad, el estilo europeo de vida, el modo europeo de vida, esas son las políticas del bienestar”. Según Presedo, esto es lo que hace que “sepamos que diferencia hay entre estar en Dublín o en París o estar en Nueva York”. Sánchez Presedo insiste en que “son las políticas de bienestar las que marcan el modo europeo de vida, y

siempre los políticos conservadores aprovechan los momentos de crisis para tratar de organizarle los funerales al Estado de Bienestar y a las políticas del bienestar”. El representante socialista considera que en los momentos de crisis “son precisamente las políticas del bienestar las que están evitando el hundimiento de la actividad económica, las que están manteniendo la demanda a través de las rentas que perciben los pensionistas que luego les van a comprar a nuestros pequeños y medianos comercios, las que sostienen la capacidad de adquisición de nuestros desempleados”. El portavoz del PSDG-PSOE critica que la política social del PP se basa en decir: “eliminemos el Ministerio de Asuntos Sociales en Galicia” y “eliminemos los servicios sociales dentro de la atención y del compromiso fundamental del Gobierno”, aspecto que “me parece muy grave porque los servicios sociales tiene entidad propia, deben tener una voz autónoma dentro del Gobierno que les hable con autoridad, que les hable al resto de las consellerías”.

Finalmente, Presedo piensa que “ese no es el camino correcto, señor Fraga”, sino que “es una demostración de una reacción que se va a producir a partir de ahora en Galicia y que nosotros no deseamos” y que “pasados cuatro años no fue capaz de tomar una medida de esta naturaleza y nos parece muy grave que al tener más respaldo ahora sea capaz, como primera medida, de sacrificar los servicios sociales” .

Antes de pasar a describir las intervenciones del siguiente año, cabe mencionar un capítulo del libro de Fraga *Galicia 93* en el que dedica un apartado a la integración social y cultural. En este epígrafe habla de la necesidad de corregir en el futuro la tendencia al envejecimiento de la población gallega con una política de incentivos sociales. Así, afirma que “la política democrática ha recaído siempre en los gobiernos centrales, ya que el elemento fundamental que se ha utilizado para incentivar el aumento del número de hijos ha sido la política fiscal”, pero cree que, sin embargo, “también son posibles acciones a nivel autonómico, y en este sentido estamos articulando diversas medidas, especialmente en política de vivienda, que inviertan la tendencia actual que, de proseguirse al mismo ritmo en los próximos años, haría imposible e inútil cualquier estrategia de desarrollo”.

Año 1994:

Manuel Fraga dedica un capítulo entero en el debate sobre política general celebrado en el mes de diciembre a hablar de la “mejora de la sociedad gallega”. En este apartado se refiere a la política lingüística, la difusión del patrimonio cultural, arte y bibliotecas y, en el ámbito educativo, a la formación profesional, educación primaria y universidad, hablando asimismo de las inversiones que propone y del fomento para el desarrollo del profesorado.

En su discurso, Fraga menciona todo un abanico de edades y de pretensiones sociales. En este sentido, cita aspectos de salud, principalmente de las drogas, así como de vivienda y programas para la juventud, entre los que se contemplan aspectos deportivos, además de los servicios para la tercera edad.

Una vez que se inician los turnos de réplica, el representante de los socialistas gallegos, Cortizo Nieto, menciona en su respuesta a la intervención de Fraga un informe del Valedor do Pobo en el que se dice que la mayoría de las residencias de la tercera edad no están preparadas para hacer frente a ningún caso de siniestro y que la asistencia es mala. Con respecto a la vivienda, alude Cortizo a que 1993 “fue el peor año de toda la historia de la Autonomía en cuanto a la construcción de viviendas”. Respecto a la enseñanza, el representante socialista alude a una frase de Fraga publicada en su libro *De Santiago a Filipinas pasando por Europa* en la que el presidente de los gallegos afirma, hablando de la enseñanza, que las personas “si saben comer mejor, vestirse mejor, cuidar la higiene, respetar las reglas de juego, convivir correctamente con los demás y actuar con libertad interior, estarán educados, y si no, no”.

Cortizo entresaca esta cita de Fraga para señalar que “con este concepto de la enseñanza es normal que cuando nosotros queremos que comparezca el conselleiro para que nos explique por que a CONFASA, la Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos, dice que el 25 por ciento de los centros de este país no tienen biblioteca, que el 30 por ciento carece de salón de actos, que el 50 por ciento no tienen instalaciones deportivas o no tiene laboratorios o duchas o vestuarios, llegamos a ese parágrafo” de “si saben comer mejor” y ya “nos damos con un canto en los dientes acerca de la situación de la enseñanza”.

DESCRIPTORES

Aborto:

Año 78:

“la vida es quizá el más respetable de los valores humanos (...). El vitalismo es quizá la gran filosofía con que España ha contribuido en el siglo XX a la Historia de la Filosofía Universal”.

“Me parece bien que se luche contra la pena de muerte, con tal de que se luche contra todas las penas de muerte (...) bien que se combata el genocidio” pero “hoy en día la peor matanza de inocentes es la de aquellos a los que se priva de llegar a conocer la fase definitiva de la vida”.

“Defiendo claramente una expresa prohibición, en términos generales, del aborto”.

Año 83:

En el debate sobre el proyecto de ley socialista para la modificación del artículo del código penal sobre la despenalización del aborto: “La ley no es para nosotros un problema meramente formal, como pretende el positivismo jurídico y el derecho natural es la medida natural y necesaria de toda ley humana”.

“Para los que creemos que la vida es algo sagrado, porque creemos en la inmortalidad del alma; para los que pensamos que nuestro tránsito por esta vida es algo moralmente orientado, con un sentido y una responsabilidad; para los que sentimos la maravilla de una permanente participación de todo lo que alienta en la obra eterna e infinita de la creación”, esa “imagen espantosa del aborto, esta tolerada matanza de los inocentes”, es un desastre “tan grave como las pirámides de cabezas cortadas por los mongoles en las ciudades vencidas, o como el holocausto nuclear de Hiroshima”.

“Hay que empezar escapando de cualquier simplificación que tratase de reducir todo el debate a una estéril dialéctica entre abortistas y antiabortistas” porque “creo que, salvo excepciones que no voy a calificar, todos coincidimos en caracterizar el aborto como un mal” y si “el Gobierno con su proyecto pretende no aparecer como abortista, es su problema”.

“El proyecto, por vía de lo que se presenta como una despenalización excepcional, está caracterizado por tan graves deficiencias que viene en la práctica a legalizar cualquier tipo de aborto” y “hay razones constitucionales, técnico-jurídicas, éticas, sociológicas y de política criminal que examinaremos sucesivamente, que hacen necesaria la devolución de este proyecto al Gobierno”.

“No hace falta que yo encarezca y dramatice sobre la gravedad de la decisión que hoy habremos de adoptar” pero es que “el artículo proyectado amplía la llamada indicación terapéutica a otro supuesto distinto, cual es el conflicto entre la vida del hijo y la salud de la madre” y, constitucionalmente, “la salud, como bien jurídico reconocido a su vez en el artículo 43 de la Constitución española, no puede equipararse a la vida, que es el bien supremo” e incluye “no sólo los problemas graves para la salud física, sino incluso para la psíquica”.

“De aprobarse este proyecto cuando cualquier médico estimara que el embarazo o el parto van a suponer un tras torno psíquico o físico para la salud de la madre, podría poner fin a la nueva vida en cualquier momento, según se desprende del enunciado del proyecto que se nos propone y se abriría así una portilla al aborto “por demanda”. “Y esto -continúa- no es un aborto terapéutico, es ya un derecho al aborto frontalmente inconstitucional”.

“El llamado paradójicamente aborto ético, que se quiere legitimar por el proyecto cuando la concepción ha sido fruto de un delito de violación, siempre que se practique dentro de los tres primeros meses, da más valor al origen ilícito de esa filiación que a la vida misma que ya se ha concedido, desconociendo que el artículo 39.2 de la Constitución española impone a los poderes públicos el deber de asegurar la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación”.

En cuanto al aborto eugenésico, alega que el artículo 49 de la Constitución “impone asimismo a los poderes públicos una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los

disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos” y son razones “estrictamente científicas las que determinan que la vida humana existe desde el momento mismo de la fecundación” pues “el feto no es un ser inanimado” y los casos de violación y de incesto son “casos relativamente raros, y en todos ellos, el riesgo mayor es siempre el aborto”.

“Las gestaciones subsiguientes a la violación son rarísimas”, por lo que, examinados todos los supuestos “es inevitable hablar de muerte provocada y de dolor”.

“Una de las profundas raíces ideológicas comunes a la coalición que me honro en representar es el humanismo cristiano” y por ello “no podemos por menos que hacernos eco aquí de una tradición milenaria de condena al aborto voluntario”.

“De lo que se trata “es de matar a alguien” y este proyecto “tiene algo que no puede entenderse más que como una refinada hipocresía”.

“Se calcula que “entre 1970 y 75, en el mundo se han cometido 250 millones de abortos”, lo que a su juicio supone “el mayor genocidio de la historia, que contribuye a hacer de nuestro siglo (el de Verdun, Auschwitz, Katyn e Hiroshima) uno de los más siniestros de nuestra historia”.

“Vivimos en una sociedad que yo entiendo que es esquizofrénica moralmente, que simpatiza con las ballenas y las focas, pero que no tiene piedad de los niños asesinados” y reprueba que “la sociedad permisiva de todas las aberraciones sexuales, y que en medio de una recesión gravísima sigue haciendo una colosal industria del sexo, quiere además garantizar a los consumidores de esa industria que no han de temer al hacerlo ni la enfermedad ni la concepción”.

“Se está intentando crear una mentalidad favorable al aborto con toda clase de argumentos falsos, incluso falsificación o exageración de las estadísticas y se vuelve a los viejos argumentos malthusianos sobre el crecimiento incontrolado de la población, la limitación ecológica de los recursos disponibles” pero, añade, “ningún argumento de esta índole puede ir contra el principio básico de nuestra moral, el respeto a la vida, dos mil años de tradición cristiana”.

“Lo que debemos es establecer ayuda a las familias necesitadas y a las madres solteras, ayuda igualmente a los hijos, de cualquier origen, mejora de los sistemas de adopción y así sucesivamente”.

“Supongo que entre las cosas que le pueden hacer un daño está la muerte por descuartizamiento (...) esto es lo que se hace con un feto, señores, uno de los tres procedimientos más usados. (...). Lo siento mucho, es lo que se hace: destruirlo y sacarlo a pedazos”.

“Nosotros creemos en la defensa de la tradición, no en los detalles que se ajustan a cada época, sino en lo que es fundamental” y el derecho a la vida “no es, ciertamente, una cuestión menor, y eso es una de las cosas que le dan a uno orgullo de ser conservador”.

Año 91:

“No es lícito aplicar criterios distintos condenando la pena de muerte para los terroristas y los responsables de crímenes monstruosos e inhumanos, y contemplar con simpatía el aborto y otras formas de destrucción de vidas inocentes”.

“Todos los Malthus se han equivocado y más bien al contrario, nuestras sociedades se están convirtiendo en grandes asilos de ancianos, por lo que la vida hay que promoverla y canalizarla”.

“Lo contrario de la vida es la cobardía y la muerte anticipada por renuncia a ser”.

“Pretender que una libertad anárquica y una permisividad absoluta pueden minar las bases necesarias de toda sociedad vital es un absurdo”.

“La defensa de la vida propia y ajena es una obligación primaria y un deber”.

Drogas:

Año 81:

“España se ha convertido ya, al parecer desde 1968 en un importante trampolín para el ilícito tráfico internacional de drogas. (...). El problema “parecía reducirse a esperar el declive del hipismo tal como sucedió” pero “la realidad que dejó tras de sí este movimiento juvenil fue muy diferente a la esperada” y el problema “lejos de morir, se revitalizó, demostrándose el error de haber considerado como estático e inocuo lo que realmente era un lento proceso de incubación del hábito del consumo de droga en nuestra sociedad”.

“Hacia 1973 comenzó la escalada del consumo en España y la droga entró de lleno en nuestras costumbres, dejando de aparecer como una moda pasajera ligada a determinados círculos minoritarios de la población” y “ya son diversos los sectores que muestran actitudes colectivas favorables al consumo de drogas, como consecuencia de que en algunos contextos culturales se acepta la ideología de los hippies respecto a la misma”. “Se hace apología de su uso mediante argumentos expuestos, por supuestos más desde la pasión que desde la razón, pero tremendamente fructíferos como determinantes de un incremento de la demanda y consumo. (...). Así llegamos a la situación actual que ciertamente nadie puede dudar en calificar de alarmante (...) nos encontramos que en determinados contextos culturales se olvida la complejidad de los factores que coinciden en la utilización de las drogas y se reduce el problema a la necesidad de reconocer el derecho de cada uno a elegir su propia forma de vida”.

“Para algunos son tendenciosos los estudios científicos sobre la nocividad manifiesta de ciertas drogas, pareciendo no considerar como merecedor de tal calificativo al hecho de afrontar el problema sin discernir entre consumo y dependencia de drogas o sin analizar la gravedad del uso de las mismas en relación con la psicología y, en particular, la edad del consumidor”.

“Esta falta de concienciación sobre la problemática de las drogas, o de información objetiva, racional y equilibrada, es especialmente grave porque coincide con las campañas selectivas y tendenciosas de las poderosas organizaciones implicadas en este negocio” y que “a nadie le puede sorprender la extraordinaria pujanza en que entró la droga en la música, la moda, el lenguaje y, en definitiva, en nuestra sociedad”.

“La problemática de las drogas se deriva fundamentalmente de ese sentido social que están adquiriendo, de su conversión en un uso social que causará irremediablemente dependencia en un subgrupo de nuestra población y podrá las bases para que un mínimo porcentaje, pero especialmente grave, se convierta definitivamente en toxicómano”.

“Un análisis de la estructura del consumo en España evidencia ya que las graves consecuencias de las drogas se derivan de su conversión en un instrumento más de la sociedad de consumo. (...). En España “la extensión del uso de las drogas no se limita únicamente al de aquellas calificadas por algunos como blandas” sino que “se reconozca o no que están correlacionadas”, es un hecho que “en nuestro país se extiende al mismo tiempo el uso de las drogas duras y el de las llamadas blandas, no careciendo de importancia el consumo de las primeras”.

Educación:

Año 52:

“El Estado actual ha revalorizado la educación moral, religiosa y cívica” y “se ha dado mayor importancia a la educación física en los diversos grados de la enseñanza”.

“El espíritu cristiano del Estado ha llevado a coordinar su funciones educativas con la Iglesia, subvencionando a las dos universidades teológicas de Comillas y Salamanca y a los Seminarios Conciliares existentes en las diócesis para la formación de los futuros sacerdotes”.

“El Movimiento sostiene organizaciones educativas para la juventud masculina y femenina” y es “especialmente meritoria la labor realizada pro la Sección Femenina, mediante el servicio social de la mujer”.

“Hoy, en España, el problema es más bien de plétora en los estudios superiores, y en las carreras liberales, la consiguiente crisis, que atañe de un modo especial a la situación de nuestras clases medias”.

Año 78:

“Inglaterra es el primer país que inventó un sistema moderno y racional de educación para muchos (...) que están enriquecidas por el esfuerzo y sacrificios de padres que querían para sus hijos mejor educación, y que son el ejemplo de lo que puede ser un buen sector privado”.

“El elogio de la escuela pública lo haré siempre, porque yo me he educado en la misma, porque no pude ir a escuela de pago” y “la idea de educación nacional con igualdad de oportunidades para todos, por supuesto también”.

“Hay que superar toda idea de una enseñanza de clase que hoy ya no existe en el país (...) reconociendo la libertad de enseñanza, en que uno tiene derecho a esforzarse para conseguir más para sus hijos” así como “el verdadero derecho a la libertad de enseñanza” porque de no ser así “caeremos en una educación controlada y manipulada”. “Sólo con ciertas condiciones mínimas (...) se puede dar una libertad de enseñanza”.

Año 82:

“Hay que decir que si por la vía de distinguir entre los centros subvencionados pura y simplemente se equiparan a los públicos, desaparece en realidad todo principio de enseñanza privada, porque evidentemente hoy sin subvenciones no es probable que pueda surgir ese tipo de centros”.

Año 90:

“El gobierno que presido fomentará una formación personal que fomente los valores éticos y sociales y respeto a las convicciones religiosas de cada ser humano. (...). Una educación especialmente enfocada hacia la mocedad rural. En este sentido desenvolveremos una serie de acciones dirigidas a apoyar la familia”.

“Es necesario avanzar decididamente en la gratuidad, extendiéndola progresivamente a niveles distintos de la enseñanza obligatoria”.

“Nuestro objetivo es potenciar la enseñanza, el empleo de nuestra lengua, en los distintos niveles educativos, generalizando el uso del gallego, idioma de Galicia cooficial con el castellano” y al mismo tiempo “garantizaremos el derecho de todos los niños a recibir la enseñanza primaria en su lengua materna”.

“La mejor educación es la que mejor prepara a la gente para la vida (...) ¿Cual es mejor, la más abierta del mundo como la de los anglosajones, por la que gentes de otros países si pueden pagar millones para ir a tomarla allí, o la más adecuada de estas disposiciones de enseñanza igual, obligatoria, café para todos?. (...). Yo creo que, desde una base mínima, la familia tiene derecho a poderse sacrificar para conseguir la mejor enseñanza para sus hijos, así lo hizo mi padre, y así lo hice yo”.

“Lo que quiero decir en este momento es que sin duda ninguna nosotros mantendremos el principio de igualdad de oportunidades”.

Servicios sociales:

Año 90:

“Es necesario prestar una atención singularizada a los marginados, a los indefenso y a aquellos que, por diversas circunstancias, precisan de la solidaridad colectiva” pues “no es posible un crecimiento económico sostenido y estable sin cohesión social, ni es realizable el desenvolvimiento social sin un mutuo entendimiento”.

“Yo diría que la sensibilidad social de un gobierno se mide directamente por la atención que les presta a estos servicios sociales” y que “mi gobierno le prestará una especial atención a la política de juventud, por el simple hecho de que la gente nueva va a configurar nuestro futuro”.

“Nosotros cuando hablamos de servicios sociales hablamos de privatización. Yo creo en las privatizaciones y creo que el lugar de la empresa pública debe ser relativamente limitado, pero tiene su sitio”.

Año 91:

“La sociedad gallega padece desequilibrios crecientes que inciden sobre las camadas sociales más desfavorecidas. (...). De la situación social que se generó después de la crisis económica de los años 70 surgió lo que sociológicamente se viene denominando “la nueva pobreza” y “en este segmento social se encuentran los parados de larga duración, los jóvenes sin empleo, a los que se juntan los minusválidos, los ancianos y otros colectivos necesitados de una protección especial”.

“El gobierno gallego establece un objetivo marco, en el ámbito de los servicios sociales, como es el garantizar unas medidas de protección social básica para todos los ciudadanos, así como el incremento de las prestaciones y de los servicios que posibiliten la mejora de las condiciones de vida”.

“Nuestra filosofía está encaminada a mejorar las condiciones de vida de los ancianos, sin caer en posturas paternalistas”.

Aboga por “una política social que procura el pleno empleo, condiciones justas de trabajo, pensiones dignas para la tercera edad, viviendas adecuadas, asistencia social, una renta mínima a los más desvalidos del cuarto mundo y así sucesivamente”.

“Lo verdaderamente importante de lo social es el espíritu pues sin él, lo demás es egoísmo, vanidad y prepotencia” y “desaparece la idea de justicia”.

Nota: las referencias sobre servicios sociales continúan puntualmente durante los siguientes años y no se reproducen en este apartado por no aludir directamente al descriptor “servicios sociales”, si bien Fraga hablará de otros aspectos que están relacionados con el tema y los miembros de la oposición le contestarán al respecto.

CONCLUSIONES

El discurso social de Fraga durante el franquismo se centra en elogiar la legislación laboral y sobre seguridad social que se aplica en la dictadura, así como en afirmar que los distintos enfrentamientos y agitaciones sociales que se promovieron desde el liberalismo impiden el desarrollo social armónico y que el proletario ceda en su “resentimiento”.

Por aquel entonces, Manuel Fraga hablaba de adoptar una política de castigos y gratificaciones que sancionase “al vago” y premiase “al trabajador” y consideraba la riqueza en sí misma como algo bueno, además de constituir un ideal legítimo y un objetivo deseable en toda sociedad.

Durante la transición, el líder conservador se muestra a favor de la prohibición del aborto, desaprueba todos los supuestos que el proyecto socialista presenta y lo compara con la pena de muerte considerándolo el mayor genocidio de la historia, mientras que la oposición reprocha que Fraga, al tratar el tema, aplica una moral subjetivista más que criterios puramente éticos. Frente al aborto, Fraga defiende la familia numerosa y para ello propone incentivos fiscales que compensen económicamente el aumento de los hijos.

Con respecto a la educación, si ya Fraga la vinculaba con Franco a la doctrina de la Iglesia, en la transición ensalzará el modelo anglosajón, la libertad de enseñanza, y, “para no caer en una educación controlada y manipulada” por el Estado, defiende el sistema de enseñanza privada. Posteriormente, en su etapa gallega, Fraga ya habla de fomentar la enseñanza gratuita y generalizar el uso del gallego desde la escuela, mientras que la oposición reprueba que lo que Fraga considera como igualdad en la enseñanza no es otra cosa que un pretendido uniformismo. En definitiva, observamos en este capítulo que tanto al hablar de educación, como del aborto, divorcio y matrimonio, Fraga corrobora los criterios que en este sentido mantiene la Iglesia católica.

En materia de drogadicción, Fraga afirma que esta problemática no existía en el franquismo y que sin embargo creció “de forma alarmante” desde la transición hasta nuestros días. Indaga su origen en la aceptación del “hipismo” que motivó su entrada en la música, la moda y el lenguaje hasta convertirse en un instrumento más de la sociedad de consumo.

Una vez que Fraga asume la presidencia de la Xunta de Galicia, el discurso social de Fraga se plagaba de referencias a los servicios sociales y mantiene en sus exposiciones conceptos que hasta entonces formaban parte del acervo ideológico de las formaciones de izquierda.

Así, Fraga dedica capítulos enteros de su programa a explayarse sobre todo un abanico de servicios sociales para la totalidad del espectro de edades. En este sentido, subraya que entre sus planes de gobierno figura el dar prioridad a la adquisición de viviendas públicas, prestar una atención singularizada a los “marginados, indefensos, desfavorecidos” y, en general, “a todos los que precisan “de la solidaridad colectiva”. También se ocupa de la juventud (pleno empleo), la tercera edad (pensiones dignas) y de garantizar unas medidas de protección social básica para todos los ciudadanos y unas rentas mínimas “a los más desvalidos”. Durante los últimos años analizados, la oposición acusará a Fraga de basar toda su política social en la privatización de servicios y considerar la política social como un apéndice de la económica poniendo al individuo en función de la economía y no al revés.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

Diarios de sesiones:

Congreso de los Diputados:

Año 1978: 4 de julio nº 103

Año 1979: 13 de septiembre nº 29

Año 1981: 10 de marzo nº 148, 19 de mayo nº 169 (Debate sobre consumo de drogas).

Año 1982: 1 de diciembre nº 4.

Año 1983: 25 de mayo nº 40 (Sobre proyecto de ley de despenalización del aborto).

Año 1984: 23 de octubre nº 157

Parlamento de Galicia:

Año 1990: 29 y 31 de enero nºs 3 y 4 (Propuesta del candidato a presidente de la Xunta de Galicia, presentación de su programa de gobierno y elección).

Año 1991: 19 y 20 de febrero nºs 56,57 y 58 (Debate de política general).

Año 1992: 10 y 11 de marzo nºs 104 y 105

Año 1993: 29 de noviembre y 1 de diciembre nºs 3 y 4 (Propuesta del candidato a presidente de la Xunta de Galicia, presentación de su programa de gobierno y elección).

Año 1994: 20 y 21 de diciembre nºs 31 y 32 (Debate de política general).

Nota: Las referencias tanto bibliográficas como de prensa se citan a lo largo del capítulo.

VIII. MEDIOS DE COMUNICACION Y LEYES

Este capítulo de la tesis comienza con la fecha de 1966, cuando Fraga es nombrado ministro de Información y Turismo, y analiza todas sus intervenciones desde la transición hasta su etapa gallega referentes a los medios de comunicación. Seguidamente se añade un análisis comparativo de prensa en el que se examina el tratamiento informativo quincenal que sobre Fraga reflejaron *El País* y *ABC* en las campañas electorales autonómicas de diciembre de 1989 y octubre de 1993. Posteriormente, se muestra un paralelismo sobre la incidencia y relevancia temática en portadas, titulares, primeras y segundas informaciones, que tanto *El Correo Gallego* como *La Voz de Galicia* publicaron en referencia a debates celebrados en el Parlamento de Galicia en los que intervino el presidente de la Xunta.

Dado el carácter meramente descriptivo-referencial y abierto de este capítulo, no se profundiza en el análisis comparativo de prensa y lo dejamos al arbitrio de investigaciones ulteriores que pudieran realizarse utilizando las minuciosas técnicas de análisis de contenido. Continuando también con el mismo criterio, se incluye como anexo a este epígrafe y colofón a la investigación, un compendio sobre las obras de los autores que analizan a Manuel Fraga. Esta sinopsis final hace mayor hincapié en el estudio que los mencionados autores hacen sobre la etapa de Fraga como ministro de Información y Turismo, motivo que justifica su inclusión en este último apartado de la tesis doctoral.

Año 1966:

Hemos empezado este capítulo por este año porque es clave para su contenido, ya que es cuando Fraga, como ministro de Información y Turismo, presenta el quince de marzo su Ley de Prensa e Imprenta en la comisión de Información y Turismo de las Cortes franquistas, unas Cortes a las que califica de "serias, trabajadoras, auténticamente representativas, a las que no se viene a mantener alejadas posiciones ideológicas, ni mucho menos posiciones personales o de partido". El ministro de Información y Turismo certifica que se trata de unas Cortes en las que no están "aquellos viejos falsos sindicalistas enfeudados en los partidos, que no servían a la economía, sino que la saboteaban", y, en cambio, apuesta por "nuestros sindicalistas, verdaderos creadores de esta paz social".

El ministro de Información asegura que mediante los análisis realizados en la comisión previa a la presentación de la Ley de Prensa se puede saber quienes son los informadores, los comentaristas de los hechos, quienes son los que dan las interpretaciones de los mismos, cuál es el mensaje que nos envían, desde qué supuestos personales, económicos, sociales, políticos; con qué influencias, por qué motivos, con qué fines, a quiénes se dirigen y, en definitiva, quién es ese público fantasma de que hablaba **Walter Lippman**.

Sobre la libertad de las empresas informativas o la intervención de dichas, Fraga afirma que "fórmulas intermedias que debemos reconocer que se han dado de modo experimental en todas partes, y de modo quizá más franco que en ninguna otra en nuestra vecina Portugal" para concluir que la Ley Española de 1938 "ha permitido hacer compatible con una libertad determinada de las empresas, una cierta intervención del Estado".

Esta ley a la que se refiere Fraga, se dicta después de que se iniciara la guerra civil española y de que, a través de un decreto de septiembre de 1936, se declarase fuera de la ley a todos los partidos y agrupaciones políticas así como las organizaciones sindicales integrantes del llamado Frente Popular. La primera disposición que dictó Franco en este sentido fue un bando en el mes de julio del 36 por el que la Junta de Defensa Nacional declaraba el Estado de Guerra y cuyo quinto artículo señalaba que los delitos realizados por medio de la imprenta u otro procedimiento de publicidad quedaban sometidos a la jurisdicción de guerra y, como tales, sancionados por un proceso sumarísimo. La ley de prensa de 22 de abril de 1938 a la que hace referencia Fraga, daba potestad al Estado para controlar y vigilar la prensa periódica justificando

que se trata de un servicio público que administra y tutela el Estado, y establecía al mismo tiempo la censura previa. También creaba un servicio nacional de prensa dependiente del Ministerio del Interior y la responsabilidad del director del periódico, el cual era nombrado por el Gobierno a propuesta de la empresa propietaria. Por la misma ley se facultaba al Gobierno para imponer sanciones gubernativas en materia de prensa con independencia de las penales que pudieran imponerse por los tribunales ordinarios. A raíz de esta ley se publicaron numerosas disposiciones, y destaca la orden del 15 de julio de 1939 firmada por el ministro de la Gobernación, Serrano Suñer, por la cual se sometía a censura toda clase de publicaciones periódicas y no periódicas, así como los originales de obras teatrales, guiones de películas cinematográficas y textos de todas las composiciones musicales.

Posteriormente, otra orden del 18 de abril de 1940 completaba a la anterior estableciendo la censura sobre conferencias, disertaciones y demás formas de expresión oral del pensamiento en cuanto estas fueran ajenas a la iglesia, a la universidad o al régimen político.

Con respecto a la ley de prensa e imprenta de 18 de marzo de 1966, es decir, la *ley Fraga*, cabe destacar, para antes de pasar a describir los juicios que sobre ella hizo el propio Fraga, que es la que actualmente está en vigencia, a excepción de los artículos derogados expresamente y de aquellos otros que sin estarlo son contrarios a la Constitución. Esta ley tiene 72 artículos, cuatro disposiciones finales, cinco transitorias y una derogatoria. En cuanto a su contenido, trata de los sujetos informadores y periodistas pero no del sujeto de la información, es decir, el ciudadano. También habla de los medios de comunicación, empresas y agencias de prensa, pero hace escasa alusión a los mensajes o contenido de la información. La siguiente disposición a la *Ley Fraga* ya es un Real Decreto de abril de 1977 que dispone que la libertad de expresión y el derecho a la difusión de informaciones por medio de impresos gráficos o sonoros no tendrá más limitaciones que las establecidas en el ordenamiento jurídico con carácter general. Mediante este decreto se le quita competencia a la administración en materia de secuestro de publicaciones con la excepción de aquellas informaciones difundidas pro cualquier medio que se refieran a la unidad de España, institución monárquica o que atente contra el desprestigio de las Fuerzas Armadas. Ya en la actualidad, contamos con el artículo 20 de nuestra Carta Magna para regular la libertad de expresión.

Sobre la ley del 66, el propio Fraga señala que intentó equilibrar "un nuevo derecho a la información que tenga en cuenta el máximo de posibilidades de hacer el bien y reducir al mínimo las posibilidades de hacer el mal". Fraga recuerda el artículo doce del Decreto Conciliar sobre medios de comunicación social como uno de los más importantes logros, sobre todo en lo referente al punto que dice "ejérzase una especial cautela para defender a los jóvenes de la prensa y de los espectáculos nocivos para su edad". Asegura que "ningún estado ha aceptado conceder a la prensa una libertad incondicionada" y que "por esta causa las Cortes han introducido, de modo correcto, el derecho de información, entendido, naturalmente, como el derecho a una recta información". Por este motivo justifica "una ley que limite el control directo de las empresas, que limite la acción a través del monopolio de suministros y que evite, hasta donde sea posible, cualquier filtración del sector de la publicidad".

En este sentido, cree que "nuestro país está en condiciones de lograr una auténtica libertad que de acceso lo mismo al público que al Poder Público con oportunidad proporcionada, que logre la independencia del informador y de los comentaristas de todas las formas de coacción, y que pueda llegar al informado libre de toda clase de presiones". Fraga indica que la historia de "estas manifestaciones de los excesos de una libertad anárquica, no tiene quizá ejemplo más impresionante que el periódico *El Guirigay* del que fue director don Luis González Bravo, y que llegó en sus asaltos a la religión, al Trono, a todas las instituciones creadas por la propia revolución liberal, a extremos realmente inconcebibles".

Añade que años después, siendo el propio Luis González Bravo, ministro de la Gobernación, publicó el 7 de marzo de 1867 "la más impresionante de las numerosas leyes de prensa que

España haya tenido", promulgada al levantarse por el general **Narváez** el estado de sitio y asegura que "esta ley de prensa es, con mucha diferencia, la más restrictiva que ha tenido España en su historia" pues "entre otras cosas, se introducía el depósito previo de dos horas", pero, enfatiza Fraga, "¡Qué España tuvimos, señores, mientras tanto! ¡Que España de desastres interiores y exteriores! ¡Que España de motines y asonadas, de verdadera falta de libertad!".

Sin embargo, Fraga no parece tener en cuenta que un par de años antes a la promulgación de esta ley de 1867 a la que hace referencia, se abría el camino hacia la libertad de expresión al dictar una Real Orden el 22 de enero de 1865 por la que se ordenaba la retirada de todas las denuncias así como el sobreseimiento de todas las causas iniciadas contra periodistas y periódicos a excepción de las derivadas por hechos calumniosos o injuriosos. Posteriormente, con un decreto del mismo año, el gobierno de la Unión Liberal acaudillado por **O'Donnell** concedía una amnistía general a todos los delitos de imprenta mediante un Real Decreto. Seguidamente, se establecía la Constitución el cinco de junio de 1869 y en su artículo 17 se establecía que todos los españoles tenían derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones ya fueran de palabra o por escrito y valiéndose de la imprenta o de otro medio semejante. Pero estas concesiones a la libertad de expresión fueron, en palabras de Fraga, excesivas.

Antes de adentrarnos en las valoraciones que hace Fraga sobre la libertad de expresión en la etapa republicana, conviene de nuevo examinar el contexto antes de pasar a describir los juicios de valor que realizó el por entonces ministro de Información y turismo sobre la Segunda República.

Una vez que Primo de Rivera dimitió, y coincidiendo con la proclamación de la República el 14 de abril de 1931 siendo el ex-monárquico Alcalá Zamora el jefe del gobierno provisional, se proclama un decreto por el cual se concedía una amplia amnistía a los condenados o encausados pro delitos políticos, sociales y de imprenta, a excepción de los cometidos por calumnias o injurias. En la sesión de las Cortes Constituyentes para el diseño de la futura Constitución, **Azana** presenta la Ley de la Defensa de la República, un proyecto de ley que, entre otras cosas, prevenía de los actos de incitación, violencia o desprestigio contra el régimen establecido. El tercer artículo de esta ley, consideraba como actos de agresión a la República la difusión de noticias que pudieran levantar el crédito de la República o perturbar la paz y orden público. Esta ley autorizó al ministro de la Gobernación **Santiago Casares Quiroga** para que pudiera ocupar o suspender los medios de comunicación que hubieran sido objeto de sanción o responsabilidad por la comisión de un delito. También supuso esta ley el cierre y clausura de los periódicos de la oposición así como de la prensa militar, siendo los periódicos más afectados *El Debate*, clausurado por ofensas contra las Cortes y *Mundo Obrero* por injurias a las instituciones fundamentales de la República.

La promulgación de la Constitución republicana de diciembre de 1931, se produjo tras serios debates que incluso alcanzaron momentos de gran violencia. El punto que suscitó mayor polémica fue el que hacía referencia a la separación entre la Iglesia y el Estado. Se decretaba la disolución de los jesuitas como una orden religiosa legal y se suprimieron los presupuestos al clero, además de otras medidas que provocaron una crisis de gobierno que se saldó con la dimisión de **Maura**.

La Constitución republicana establecía en su artículo 34 que toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas valiéndose de cualquier medio de difusión sin sujeción a previa censura. De ningún modo se permitía recoger la edición de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento del juez competente y tampoco podía decretarse la suspensión de ningún periódico sino por sentencia firme. Sin embargo, ocurrió que la disposición transitoria segunda de esta Constitución, al dejar vigente la ley de defensa de la república, hacía imposible la aplicación de este artículo 34.

El siguiente paso que se dio fue la aprobación de la ley de Orden Público de 28 de julio de 1933, a través de la cual se consideraban actos que atentaban contra el orden público los que se

realizaban en ejercicio de la libertad de expresión de pensamiento. El artículo quinto de esta ley establecía que los hechos realizados por medio de la imprenta u otro procedimiento mecánico de difusión se regirán por las prescripciones de la Ley de Policía de Imprenta con la excepción de los libros que sirvan para defender ideas u opiniones políticas y sociales y que fueran presentados a sellar siete horas antes de ser publicados. Otro aspecto a destacar de esta ley fue que a través de ella se facultaba al gobierno para suspender las garantías constitucionales cuando se estimara conveniente así como para declarar los estados de alarma, excepción y sitio.

Hubo también otras disposiciones de la época, como la orden circular de 20 de noviembre de 1934, a través de la cual se prohibía la introducción y lectura de periódicos políticos en los cuarteles, y la ley de 26 de noviembre de 1931 por la que las Cortes Constituyentes constituidas en tribunal, dictaron sentencia condenando al rey Alfonso XIII y privándole de la paz jurídica. Destacaron asimismo la ley de 14 de junio de 1933 por la que se creaba el Tribunal de Garantías Constitucionales y la de 11 de octubre de 1934 que establecía la pena de muerte.

Continuando ahora con el repaso que hace Fraga por la historia de la libertad de expresión, el por entonces ministro de Información y Turismo afirmaba que en el artículo 34 de la Constitución republicana de 1931 "se daba la más amplia libertad de prensa e imprenta" para a continuación dictar la Ley de Defensa de la República "con arreglo a la cual, en un solo día, fueron suspendidos 114 diarios y 14 revistas por un decreto del ministerio de la gobernación" como *El Debate* "que sufrió varias suspensiones" y también *ABC*, y añade que hubo un número del *Ideal Gallego* de La Coruña que se publicó "con más de un tercio de sus ocho páginas completamente en blanco, lo que provocó la amenaza de graves sanciones gubernativas".

El entonces ministro de Información y Turismo, asegura también que "uno de los hombres más egregios de este tiempo, y de los que con más clarividencia vieron el futuro, fue José Antonio Primo de Rivera, dedicado a hacer periodismo del mejor", agrega. Fraga afirma que Primo de Rivera, "después de criticar una forma equivocada de libertad de prensa", diría en Carpio de Tajo hablando a los buenos campesinos, en el año 1934, que "os autorizaban a hacerlo todo; os autorizaban, por ejemplo, a escribir cuanto os viniera en gana, sólo que no se preocupaba el Estado de enseñaros a escribir para que pudiérais ejercitar ese derecho". Al respecto, Manuel Fraga apunta que "nosotros ya no estamos en la España del siglo XIX; nosotros ya no estamos en la España del 31 y del 36; nosotros estamos en la España de la paz; nosotros estamos ya preparando la España del futuro, después de que muchos de vosotros, a las órdenes del Caudillo, la hayáis salvado".

El ministro de Información indicaba, en la presentación de la *Ley Fraga*, que "ahí está el proyecto (...) ahí está esa publicidad de la publicidad a través de unos administradores que no son fantoches o personas interpuestas, sino los que representan a los periódicos en una estructura social (...) ahí están unas garantías especiales de las publicaciones infantiles".

Comenta también que "ahí está el más ilustre y noble de los autocontroles que es la creación de una organización corporativa colegial sindical que, -asegura- perfeccionando lo ya hecho y con la responsabilidad de cuerpo, da al profesionalismo el sentido estricto que exige una ética, una dedicación y una responsabilidad".

Asegura también que esta ley "suprime un control previo que no es necesario; define claramente los límites jurídicos de la libertad, establece el secuestro sólo en los casos de presunción de delito, crea un completo sistema de recursos y, en mi opinión, proporciona las bases adecuadas para una verdadera aplicación de una realista libertad de prensa que no vaya ni en contra de nuestra tradición, ni en contra de nuestro presente, ni en contra de nuestro futuro y que sepa adecuarse al gran momento del desarrollo español".

Finalmente, Fraga, en una cita que podríamos añadir al segundo capítulo de la tesis, apostilla que "hoy sabemos que las viejas libertades, puramente formales, no querían decir gran cosa, como decía José Antonio [Primo de Rivera], en Carpio de Tajo" y que "tampoco queremos, como en la

famosa frase, cambiar las libertades viejas por unas nuevas en las cuales la libertad de poseer un alto nivel de vida se pague con la destrucción de la dignidad humana".

Fraga afirma que esta ley se inscribe "dentro del proceso ejemplar de la creación de una Constitución abierta, experimental, a cuyos últimos eslabones estamos aproximándonos" y de "la idea de libertad compatible con el orden", porque "como decía Franco", en el veinticinco aniversario del periódico *Arriba*, "en el desorden naufragan todas las libertades". Agrega también que con esta ley "no se tolerará el monopolio y habrá formas de control suficiente para cualquier libertinaje".

Tras los "grandes y prolongados aplausos, el señor Ministro, desde el banco del Gobierno, corresponde a las aclamaciones de la Cámara", tal y como los taquígrafos hacen constar en la ponencia, y se aprueba el dictamen emitido por la comisión de Información y Turismo con tres votos en contra, si bien no consta en acta intervención alguna para explicar estos tres votos ni justificación por parte de quienes lo emitieron.

Año 1978:

Manuel Fraga apuntaba en el mes de marzo que "en la actualidad, el noventa por ciento de la fuerza formadora de la opinión está en las cámaras de televisión" y sobre la televisión también diría en el mes de julio que "creo que una organización adecuada de la televisión es una de las condiciones más importantes para la orientación de la opinión pública y que, sin esta orientación auténtica de la opinión pública, no hay verdadera democracia". También el transcurso de este mes afirma que "nosotros defendemos el principio de participación del pueblo al que resulta que hacemos soberano y le damos un minuto de soberanía y en ese minuto de soberanía interferimos con toda clase de influencias, entre ellas, los medios audiovisuales de comunicación". Posteriormente, en noviembre, para hablar de temas de orden público, cita constantemente datos de la revista *Blanco y Negro* sobre "como ha aumentado la inseguridad y el miedo de los españoles", y para finalizar, "cierro estas líneas y tomo el periódico no sensacionalista, diario *ABC*, que dice que...". Para finalizar, podemos añadir a este año las citas correspondientes al proyecto de ley sobre el derecho de reunión al que se hace mención en el segundo capítulo de la tesis.

Año 1979:

La única reseña que Fraga hace en el Congreso sobre medios de comunicación en este año se produce cuando en el mes de mayo apunta con respecto al terrorismo que los terroristas "sólo pueden cumplir esos fines si pueden usar los medios que la propia ley pone en sus manos y dentro de un clima de respaldo generalizado de la sociedad", y añade que "esa obligación de respaldo es, por supuesto, especialmente grave en (...) los medios de comunicación social (...) que no deben olvidar que lo que busca el terrorismo es precisamente la publicidad".

Año 1980:

Durante este año, un compañero de Coalición Democrática de Fraga, el diputado Portanet Suárez, defiende una moción como consecuencia de una interpelación sobre el cierre de seis periódicos y una agencia informativa dependientes del organismo Medios de Comunicación Social del Estado. Fraga justifica en su intervención que su compañero presenta esta moción debido a que "éste y cualquier otro elemento de los que contribuyan a la elevación del gasto público debe ser cuidadosamente vigilado" y añade que "nosotros hemos sacado la impresión de que los criterios que respetamos de saneamiento económico, quizá estaban precedidos por un

deseo general de supresión de éstos periódicos" y que "se invocaron, en efecto, cuatro criterios, siendo el primero muy lógico desde el punto de vista social: el de no cerrar ningún periódico que fuese único en la provincia". En segundo lugar, Fraga afirma que "se tuvieron en cuenta las pérdidas totales del periódico en cuestión" y sobre este punto señala que "también conviene tener presente que medir las posibilidades de rentabilidad de una empresa simplemente por su volumen de pérdidas, haciendo abstracción del resto de los datos económicos, es como medir la inteligencia de los hombres simplemente por los años que pudieron cursar estudios en la universidad", pues "existen empresas que aun dando pequeñas pérdidas, jamás serán rentables, y otras que, con resultados de momento malos, tienen verdaderas posibilidades de serlo".

Fraga sospecha que "realmente la sensación que da es que el otro criterio es el que ha prevalecido, y que alguien dentro del organismo autónomo debió decir que lo importante es cerrar inmediatamente los periódicos que mayores pérdidas tienen; pero éstos pueden ser los de mayor dimensión, como ocurre normalmente en la empresa pública, y lo que hemos hecho es buscar estructuras que permitan mantener una mínima actividad rentable y además, de este modo resolver, mientras se pueda, el problema del personal".

Año 1981:

Manuel Fraga se abstendrá en la votación de la proposición de ley presentada por los socialistas para pedir la libertad de edición e impresión de periódicos sin limitación de fecha, una propuesta que el PSOE presentó en el mes de marzo. Fraga justifica su abstención afirmando que "quiero decir que nosotros estimamos que en la parte que supone reafirmación de libertad de prensa y expresión en general, establecida en la Constitución, la proposición es innecesaria" y supone, a su juicio, "entrar en un problema que propiamente no es legislativo, sino que ha sido objeto y debería ser objeto de una amplia información (cómo resolver el complejo conjunto de problemas que plantea el hecho de que, teniendo siete días la semana, se haya hecho uno para descansar), ese problema tiene que tener solución".

Año 1982:

En el mes de diciembre, Fraga se pronuncia sobre "la suspensión de la subasta anunciada por un alto dictamen consultivo, por supuesto, de los medios de comunicación del Estado; de la grave crisis estructural y del funcionamiento financiero de los órganos independientes de prensa; del surgimiento de una serie de cadenas de radio, que no todas han resuelto sus problemas y, por supuesto, de la absoluta necesidad de dar cumplimiento a ese mandato que ya es claramente constitucional de, por vía legislativa, facultar el derecho a establecer cadenas privadas de televisión", aspecto este último sobre el que "no caben argumentos técnicos, puesto que por el satélite se podrán tener cuatro o cinco canales más, aparte de la posibilidad de la televisión por cable".

En todos estos aspectos, Fraga señala que "hubiera sido oportunísimo un pronunciamiento claro del Gobierno". El líder de Ap afirma que "estaríamos ante una democracia formal, pero viciada en su mismo origen, si no estuvieran abiertos y expeditos los cauces de la opinión pública". Sobre los problemas culturales, añade que "me sumo a cuanto se ha dicho sobre el pluralismo, y recuerdo, para completar este punto, que la escuela única o la televisión monopolística son incompatibles con una visión verdadera de una auténtica cultura popular".

El presidente del Gobierno, Felipe González, responde entonces a Fraga que, con respecto a los medios de comunicación, "usted ha hecho una apelación que me parece sinceramente incorrecta; incorrecta no es su exposición, sino incorrecta en la apreciación", en el sentido de reafirmar "la televisión privada; igualdad de libertades públicas" y agrega que por consiguiente, "el modelo de

la televisión pública es excluyente en su razonamiento de la defensa de las libertades individuales, de las libertades personales o de las libertades de grupo".

González indica a Fraga que "televisión pública o radio pública hay en muchos países que son intachablemente democráticos, y no hay ni televisión ni radio privadas" y que por el momento, "creo que la televisión pública debe ser profesional, debe ser plural y debe ser, desde luego, pluralista" y que "la historia juzgará si estamos nosotros en disposición de controlar los medios de comunicación -como parece ser el temor del señor Fraga- en manos del Estado, o si estaremos en condiciones y en disposición, como me comprometo desde ahora, a que esos medios de comunicación reflejen el pluralismo de la Cámara y de la sociedad".

Fraga responde que "me preocupa particularmente la respuesta sobre los medios de comunicación, señor González Márquez" pues "es evidente que yo no he discutido los méritos de la televisión pública" y "creo que una televisión pública como la BBC es una de las mejores del mundo, naturalmente, la televisión pública y no gubernamental, cuyos gobernadores se nombran entre personas neutrales e independientes" y por lo tanto "hay varios conceptos y niveles de televisión pública". Fraga añade que en España "no estamos discutiendo si es mejor el sistema inglés de televisión pública, como la BBC, o un sistema privado corporativizado, como el de la ITV", sino que "es que hay una sentencia ya del Tribunal Constitucional, que yo entiendo que es la suprema autoridad para interpretar la Constitución, que dice con claridad que es cierto que hay un derecho privado, dentro de las condiciones del artículo 20 de la Constitución, para establecer cadenas privadas de televisión" y que "hace falta una legislación, por tanto no cabe discutir que ese es el principio constitucional".

Fraga concluye que si queremos profundizar en las libertades públicas, "esta es una de las más importantes, hasta el punto de que si este tema se discute ahora teóricamente, yo creo que ya de antemano estamos en contra de la Constitución interpretada por quien puede y debe interpretarla, que es el órgano en cuestión" por lo que "no se puede dejar de establecer un cauce para la televisión privada sin incumplir la sentencia".

Etapas gallega:

Año 1990:

En la presentación de su programa de gobierno Fraga afirma que en el área de la imagen, "mi gobierno considerará la Televisión de Galicia como uno de los instrumentos culturales más importantes, no solo por su capacidad de penetración en la sociedad gallega, sino, y de una manera especial, por constituir el medio más idóneo para la difusión y la expansión de nuestro idioma y de nuestra cultura".

El presidente de la Xunta asegura que "queremos potenciar el papel de la Televisión de Galicia, garantizando su imparcialidad y su servicio a la comunidad", factor que no excluye "la necesidad de un profundo saneamiento financiero, que elimine de raíz el desgobierno y la dilapidación de recursos públicos y el desequilibrio financiero".

Año 1991:

Con motivo de la celebración del debate sobre política general en el mes de febrero, el diputado de Coalición Galega, Sánchez Castiñeiras, apunta que Fraga que "la expresión libertad, tantas veces mencionada por usted, queda desvirtuada con la aparición del *affaire* de las listas negras y del riguroso control de los medios de comunicación autonómica, con una autorización sectaria de los mismos" y que "la falta de credibilidad de estos medios se refleja en el estrepitoso descenso de la audiencia (más del 30 por ciento), en su repercusión en la publicidad y en el incremento del déficit público".

Por su parte, el portavoz de los socialistas gallegos, Sánchez Presedo, también dirá a Fraga que "en el tema del gallego hay que abordar una cuestión, que es la de la Compañía de Radio Televisión de Galicia" sobre la que señala a Fraga que "usted en su discurso de investidura decía que uno de los instrumentos culturales más importantes, no sólo por su capacidad de penetración en la sociedad gallega, sino de una manera especial por constituir el medio más idóneo para la difusión y expansión de nuestro idioma y nuestra cultura, era la TVG, y usted hablaba de dilapidación". Pero a juicio de Presedo, se fijaron dos objetivos, por un lado, potenciar el papel de la televisión por su capacidad difusora, y por otra parte, "el tema de la dilapidación".

Presedo se pregunta cuál es el balance después de un año, antes de que comenzasen las privadas, porque "dentro de poco la culpa de todo la van a tener las privadas", pero "¿qué pasa con la TVG?", cuestiona Presedo, "pues que de cada tres espectadores perdió uno, en un año", se responde.

Fraga contesta que "la televisión, efectivamente, tropieza con competencias nuevas y con el ámbito y la actitud de la televisión nacional, mucho más comercial" pero que "nosotros la sacamos de los números rojos, nosotros estamos haciendo que funcione con responsabilidad".

Con respecto a los controles de audiencia, comenta Fraga que "sabe usted que hay una polémica seria en el país, pero estos días conviene saber lo que pasa con la Televisión gallega del Estado, lo que está pasando en este momento, porque yo que voy a Raxoi de vez en cuando -voy más a San Caetano, como se sabe- veo allí pancartas todos los días que me indican que los problemas no parecen ser exclusivos de una sola televisión".

Año 1992:

El diputado de Coalición Galega Sánchez Castiñeiras dice a Fraga en el debate de política general celebrado en el mes de marzo que "a este Gobierno no le llega con utilizar los medios de comunicación públicos gallegos para la propaganda gubernamental sino que le prohíbe a la oposición exponer sus puntos de vista sobre la situación real de Galicia a través de la Radio

Autonómica y de la Televisión Gallega, sólo puede haber propaganda del Gobierno única y exclusivamente", mientras que Beiras hablará de que "su permanencia en el poder [de Fraga] está basada en la mentira repetida mil veces, máxima de **Goebbels** que usted aprendió muy bien y que sus medios de comunicación practican todos los días del año, desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre, en la censura de los medios de comunicación".

Fraga responde que "los que vieron en las pantallas de sus televisiones [este debate] quedarían muy sorprendidos de cuanto se dijo aquí sobre el abuso de esas pantallas, o la censura que se ejerce sobre las mismas"

Año 1993:

El representante nacionalista, Xose Manuel Beiras, apunta en la presentación del programa de gobierno de Fraga a finales de noviembre y principios de diciembre que los resultados electorales obtenidos por la coalición de Fraga se produjeron "a pesar de la férrea mordaza que su pequeño **Goebbels** les puso a los medios de comunicación públicos y autonómico durante los cuatro años de su mandato" pues "ninguna de nuestras propuestas (...) dispuso de cinco minutos tan siquiera en su radio y en su televisión para ser explicada por nosotros a los ciudadanos. Beiras invita a Fraga a que se imagine "cuáles serían los resultados electorales si usted respetase las reglas de la ecuanimidad democrática en el uso plural de los medios de comunicación para la información política de los ciudadanos gallegos".

Para finalizar, Beiras replica a Fraga que "dice usted que su proyecto es para todos los gallegos, mas para empezar lleva cuatro años negándole el derecho de información a los millones de gallegos que ya de aquellas votaron al Bloque".

Año 1994:

Aunque Fraga no hace ninguna referencia inicial a los medios de comunicación en el debate sobre política general celebrado en el mes de diciembre, Beiras recuerda a Fraga un episodio en el que supuestamente se negaron a recibir en la Xunta a unos trabajadores del grupo de empresas Alvarez que iban acompañados de Beiras para solicitar entrevistarse con el presidente.

Beiras explica que además de los chóferes de la Xunta y de los agentes de seguridad allí presentes nadie supo de este incidente, excepto un cámara de la TVG que estaba presente y lo grabó. Me dijo -apunta Beiras- que bajara a cubrir la información por su cuenta, porque cuando se dio cuenta de lo que ocurría y consultó lo que hacía ni le encomendaron ni le prohibieron que bajase" y "grabar grabó, mas la información grabada por aquel profesional nunca fue emitida ni retransmitida por la TVG del señor Villot, del señor Rodil y del señor Maneiro -mejor dicho, de otro señor que yo denomino, siempre metafóricamente, el pequeño **Goebbels**".

Esta exposición conduce a Beiras a hacer una reflexión sobre este "secuestro de información". El diputado nacionalista recuerda que cuando **Voltaire** estaba escribiendo *La Princesa de Babilonia*, uno de los acontecimientos concretos que más lo conmueven es la firma y promulgación por **Gustavo III** de Suecia de un edicto en favor de la libertad de prensa, un hecho que ocurría en el año 1766 "nada menos que doscientos años antes que su famosa Ley de Prensa, señor Fraga", añade Beiras, quien además indica que el ilustrado monarca escandinavo decretaba la libertad de prensa como garante del ejercicio de la libertad de opinión, es decir, "en defensa de los librepensadores frente al oscurantismo reaccionario de los jesuitas de entonces, del Santo Oficio de la Inquisición" y que **Voltaire** denuncia en otra obra de la misma época titulada *Las cartas de Amabed*. Beiras muestra este ejemplo para poner de manifiesto que se trata de algo muy distinto a lo que "haría usted dos siglos más tarde, para sustituir parcialmente la censura oficial por la autocensura de los directores y responsables de los medios de comunicación

privados, forma diabólica de reduplicar la censura y hacérsela ejercer a sus propios pacientes inmediatos sobre si mismos y sobre las víctimas finales, los ciudadanos", apostilla.

Beiras afirma que no habla de este episodio pro volver sobre el pasado "sino porque durante su mandato en la Presidencia de la Xunta, desde el comienzo incluso hasta hoy, usted emprendió una escalada imparable hacia el establecimiento de una censura diferente pero más brutal y drástica que la precedente y que ya desembocó a estas alturas en un virtual secuestro de información sin precedentes aquí desde hace dos décadas". El diputado nacionalista señala al mismo tiempo que "me arriesgo a afirmar -y pienso que podría demostrarlo con materiales de hemeroteca- que la prensa gallega tenía más margen de maniobra frente al poder político en los años setenta del llamado tardofranquismo de lo que muestra tener en la actualidad".

La clave de este razonamiento la sitúa Beiras en que "actualmente, señor Fraga, puede convertir una empresa periodística próspera en ruinosa" y "hace veinte años lo tenía más difícil" pero "hoy los medios de comunicación públicos audiovisuales son su megafonía y su NODO particular" mas los medios de comunicación privados gallegos, "especialmente la prensa escrita, son sus súbditos, como los ciudadanos, e incluso mas coartados aún que los propios ciudadanos para el ejercicio de la libertad de prensa".

Beiras acusa al gabinete de Fraga de actuar "en este terreno sin cualquier clase de escrúpulos". El parlamentario del BNG pone el ejemplo de que un grupo parlamentario convoca una rueda de prensa "en la que critica o ataca una conducta o acción cualquiera del gobierno de usted o de un conselleiro suyo y al día siguiente lo que sale en titulares no es lo que dijeron los convocantes de la rueda de prensa, sino lo que dice la nota de réplica enviada directamente a los medios de comunicación por el conselleiro en cuestión; o mejor dicho, ni tan siquiera por el conselleiro, sino por su pequeño Goebbels".

Para Beiras, "esto es sencillamente indecente. (...) los profesionales del periodismo lo saben (...) no se habla de la corrupción por desuso forzado de los principios deontológicos que rigen la profesión periodística y la actividad informativa de una sociedad democrática". El parlamentario nacionalista felicita a Fraga porque "puso usted los medios de comunicación arrodillados a sus pies" e "hizo todo lo posible y una parte de lo imposible para impedir la presencia de candidatos nuestros en el Consejo de Administración de la RTVG, que se alineó hasta con el actual secretario general del PSOE en Galicia para impedirlo". Finalmente, Beiras apunta que "quien secuestra la información, goza, mientras le dura, de impunidad política casi absoluta. Lo que no se conoce no existe. Y lo que propagan los sicofantes sin posible oportunidad de desmentirlo o contradecirlo es realidad forzosa por incontrastable".

Con respecto a las imputaciones sobre secuestro de información, Fraga responde que "me parece una broma pesada, porque si hay alguien que tenga ocasión todos los días de demostrar que no es así es, evidentemente, el señor Beiras y su grupo". También dice Fraga a Beiras que "habló del terror" y que sería "el terror de los mares, aquel famoso barco de los chistes", pero que, efectivamente, "yo creo que en este momento hablar en Galicia de restricciones a la información es poco serio".

También con respecto a los medios de comunicación, publica Fraga el 22 de febrero en ABC un artículo titulado "Sociedad y Moral", en el que entre otros puntos demanda una "ética de la comunicación social". Fraga asegura que "todos sabemos los grandes cambios que se han producido en los medios de información. Vivimos en unas sociedades mediáticas, es decir, condicionadas por la incidencia constante y omnipresente de la prensa, la radio y la televisión", y "todos aceptamos, por otra parte, que la legitimidad del orden político se basa en la formación de mayorías de opinión, pero ésta se forma, en gran parte, a través de los mensajes de los medios". Fraga concluye que "la legitimidad política depende de un modo esencial, del nivel de la ética informativa lograda en cada sociedad" y que, aunque reconoce que no hay soluciones perfectas, afirma que "todo el mundo distingue sin dificultad entre niveles de aceptabilidad" y que donde

haya medios públicos de información, "la cuestión se convierte en el criterio fundamental de la ética pública".

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

Diarios de sesiones

Congreso de los Diputados:

Año 1966: 15 de marzo nº 915 (Ley de Prensa e Imprenta)

Año 1978: 8 de marzo nº 28, 7 de julio nº 106, 13 de julio nº 108
8 de noviembre nº 133

Año 1979: 23 de mayo nº 10

Año 1980: 21 de febrero nº 80 (Mociones sobre el cierre de seis periódicos y una agencia informativa)

Año 1981: 13 de marzo nº 167

Año 1982: 1 de diciembre nº 4

Parlamento de Galicia:

Año 1990: 29 y 31 de enero nºs 3 y 4 (Propuesta de candidato a presidente de la Xunta de Galicia, presentación de su programa de gobierno)

Año 1991: 19 y 20 de febrero nºs 56, 57 y 58 (Debate de Política General)

Año 1992: 10 y 11 de marzo nºs 104 y 105 (Debate de Política General)

Año 1993: (Propuesta del candidato a la presidencia de la Xunta de Galicia, presentación de su programa de gobierno y elección)

Año 1994: 20 y 21 de diciembre nºs 31 y 32.

ANALISIS COMPARATIVO DE PRENSA

Elecciones en Galicia: Tratamiento informativo sobre Fraga de *El País* y *ABC* en las campañas electorales autonómicas de diciembre de 1989 y octubre de 1993.

En este epígrafe hacemos un análisis comparativo para descifrar el tratamiento informativo que tanto *El País* como *ABC* hacen de las dos primeras elecciones autonómicas gallegas a las que Fraga se presentó. En la primera convocatoria, acotaremos el objeto de estudio a la primera y segunda quincena de los meses de diciembre de 1989 y los días anteriores y posteriores a la convocatoria electoral que se produjo el día 17 de citado mes.

Del mismo modo procederemos para analizar las segundas elecciones autonómicas que tuvieron a Fraga como candidato cuya campaña se celebró en el mes de octubre de 1993 y convocó el día 17 a las urnas al electorado gallego.

El método utilizado se basa en la segmentación periódica y temática de ambos periódicos. Para ello separamos las informaciones indagando en el contenido valorativo que se hace de ellas, tanto positiva como negativamente. Se analizan editoriales del periódico, artículos de opinión firmados por autores y la información propiamente dicha.

Diciembre 1989:

primera quincena

En la primera quincena de la batalla electoral no se observa ningún editorial del periódico en *El País*, pero en cambio *ABC* publica tres. En el primero de ellos se trata de resaltar la importancia que esta convocatoria electoral tiene para Galicia para movilizar así al electorado, a sabiendas de que tanto histórica como sociológicamente el electorado gallego es de derechas pero que al mismo tiempo registra una importante abstención. Desde el principio *ABC* destaca que se trata de una lucha entre dos candidatos, de un bipartidismo. Este rotativo resalta el "brio proverbial" de Fraga y el gran "esfuerzo intelectual" que supuso la elaboración de quince libros blancos "que analizan con rigor" la realidad socioeconómica gallega. *ABC* publica informaciones sobre los precedentes de "síndrome de irregularidades", acusaciones de "manipulación" televisiva así como las "lagunas" que existían en el censo durante el gobierno del socialista Laxe. Parte de la agenda temática de *ABC* se sitúa en la línea de sospechar sobre la limpieza del procedimiento democrático de los socialistas con mensajes que cuestionan un posible "pucherazo". *ABC* también colabora en el lavado de imagen de los conservadores, realizando una crítica que otrora bien pudiera formar parte de la línea discursiva de los socialistas, al afirmar que "si el PSOE se transforma en una organización caciquil, luchar por la limpieza democrática es un objetivo de todos los liberales".

Un tercer editorial de *ABC* señala que en esta campaña "todo vale" contra Fraga, para describir la posible alianza entre partidos para luchar contra AP, por lo que también afloran comentarios sobre el "travestismo" político de Laxe, capaz de sacrificar su ideología para aliarse con otros partidos diametralmente opuestos para ganar las elecciones.

Con respecto a Fraga, se dice que "puede comenzar una buena etapa de su densa biografía política cargada de buenos y leales servicios a la nación" y se destaca su "proteica" personalidad. Pero si observamos las noticias que publica *ABC* comprobaremos cómo la información también contiene una considerable carga de opinión y se trata de una información editorializante. Así, se puede leer entre líneas que el PSOE "compra votos", que "son capaces de todo" y hace referencia a un "pucherazo electrónico" en la Televisión de Galicia, sobre el que se adjuntan informaciones durante esta quincena que apuntan que el PP recurrió la distribución de los tiempos electorales en la TVG y que los populares acusan a los socialistas de manipular Televisión Española a favor de Laxe. *ABC* también se hace eco de diversas informaciones publicadas en la revista *Epoca*, vinculada al periódico, y que hacen referencia a que durante la campaña electoral TVE dedica más minutos al PSOE, y que los planos que emite de Fraga son "peores" con imágenes "oscuras

y a contraluz" para concluir sobre el mal tratamiento tanto de imagen como de contenido que se hace de los conservadores.

El periódico elabora asimismo informaciones sobre la "preocupación" existente por la abstención, y sobre Fraga publica que "es el favorito y juega en casa" y, para contrastar las informaciones de *El País* que evidencian el pasado político de Fraga, *ABC* contraataca con la "corrupción existente en los dos años de gobierno socialista en la Xunta" con sospechas de "fraude", "trampa" y una "violación" del sistema democrático. Los titulares de *ABC* destacan que el Pueblo y la Fuerza, son los dos mensajes centrales del candidato Fraga.

El resto de las noticias inciden en aspectos ya señalados en sus editoriales en el sentido de publicar que "impedir que Fraga presida la Xunta", es la "obsesión de todos los partidos" y que el PSOE "y sus coaligados tráfugas luchan contra la mayoría de Fraga".

Por su parte, las informaciones de *El País* son de un lenguaje con mensajes no tan directos aunque si velados. *El País* reserva más el apartado de opinión para artículos de opinión firmados por analistas políticos escogidos, si bien en sus informaciones también destaca, por encima de *ABC*, que Fraga "se emocionó hasta el llanto", su "frenético ritmo" y su "cruzada para desalojar a los infieles de Raxoi". Vemos la retórica de las frases hechas que juegan con el significado de las palabras. En este último ejemplo se puede observar como, por ejemplo, utiliza las palabras cruzada e infieles de forma que detrás del contenido meramente informativo se esconde su carga religiosa, asociada a Fraga. Lo mismo ocurre, como podremos comprobar, con las constantes apelaciones a reacciones "instintuales" de Fraga como la emoción o el llanto. Todo un juego de insinuaciones retóricas.

El País es consciente desde el principio de que Fraga va a ganar, por lo que la única incógnita es "si Fraga obtendrá la mayoría absoluta" y publica informaciones sobre la "satisfacción por los sondeos electorales que si bien dan la victoria al PP no le otorgan la mayoría". Difunde la "encarnizada" campaña electoral que se abre con "intercambio de insultos y descalificaciones" y que "Fraga acusa a los socialistas de injuriar y arruinar España". Sin duda son informaciones que reflejan un ambiente crispado y que dan una imagen poco sosegada, con un clima subido de tono, y que en ningún modo pretende quitar hierro al asunto y sí en cambio motivar del mismo modo a un lector indiferente que a otro contestatario o rebelde.

Al hacerse eco de que "Fraga pide el voto útil contra partidillos", en referencia a una expresión de Fraga, se está poniendo de relieve, o al menos da lugar a esta impresión, que Fraga, algo más que la apuesta por un bipartidismo, la arrogancia política hacia otras formaciones que no puedan competir directamente con él. También se consigue el efecto de adhesión, de forma que todos los lectores que en potencia sean de izquierdas sin ser socialistas o estén indecisos, para votar al PSOE contra el enemigo político común. Parecidas conclusiones se pueden sacar si leemos entre líneas el titular de *El País* que señala que "Fraga asegura que no actuará de forma absolutista".

Segunda quincena

Durante esta segunda quincena del mes de diciembre, *El País* centra sus pautas informativas en señalar que Fraga "libra la batalla más importante de su vida" y que está "obligado a ganar" por el "alarde que ha hecho a su identificación con Galicia". En las informaciones de este periódico se destaca que esta obligación de Fraga a ganar se motiva porque "cerró las puertas al protagonismo nacional sin salidas ante un callejón electoral". Se destaca entonces un mayor dramatismo del desafío de Fraga por alcanzar la presidencia de la Xunta de Galicia.

Destaca también una información cuyo contenido poco favorece a los socialistas que hasta entonces detentaban el poder en la Xunta, y que afirma que la Xunta "concede emisoras de FM vinculadas al PSOE un día antes de las elecciones".

Las reacciones posteriores a la cita electoral del 17 de diciembre, indican que el "gran perdedor" fue Barreiro, y destacan que Fraga consiguió la mayoría absoluta. Se incide también en que el candidato socialista, Laxe, reacciona con "cautela" ante el resultado electoral favorable a los

conservadores, y se destaca en un titular que González Laxe asegura que los resultados no suponen un castigo a su gestión.

La victoria de Fraga se dosifica y contrasta con informaciones puntuales posteriores tendentes a restar importancia al efecto provocado por la imagen de un Fraga vencedor. Se trata de quitar solemnidad a los actos políticos posteriores y se atiende al *atrezzo* y populismo que rodea su figura. Así, por ejemplo, se destaca en un titular que "la feria de Padrón venció a las urnas" para señalar que esta feria popular "compitió abiertamente" con las elecciones autonómicas en esta localidad, que se celebraron con poco "entusiasmo". También se afirma que los más preocupados por votar no eran los padroneses, que desde 1977 han apoyado siempre mayoritariamente al centro-derecha, sino los vendedores ambulantes. Otros titulares califican a Fraga como un presidente biográficamente "desmesurado" que se ha tomado estas elecciones "con seriedad". La periodista que firma el artículo destaca en el lead que a Fraga le gusta adjetivar todo con la palabra seriedad. Así, ironiza que Fraga propone un nacionalismo gallego "serio", quiere gobernar Galicia "en serio" y asegura que será un presidente "serio" y "como Dios manda". Con posterioridad a los comicios electorales la información se mezcla en mayor grado con la opinión y entre líneas se recuerda, por ejemplo, la frase adjudicada a Fraga de que "la calle es mía" por el control que ejercía sobre las manifestaciones en la época en la que se pedía una mayor apertura política en el gobierno de Arias Navarro, y que Fraga asegura que se trata de una cita apócrifa. Las reminiscencias a la censura de las libertades se mezclan con referencias a su tono "exaltado", sus apelaciones constantes al "santoral". *El País* tampoco deja de atribuir un carácter visceral, instintual y un tanto primario, a un Fraga que anuncia en titulares que "defenderá Galicia con uñas y dientes" con advertencias "beligerantes y populistas". También se pregunta si Fraga utilizará el ámbito autonómico para alcanzar "más altos destinos".

El espacio de las páginas de este periódico también se ocupa con el "baile" de un escaño en Ourense que "bloquearía" la investidura de Fraga como presidente y los recursos que presenta el PSOE contra la anulación de 7.000 votos en Orense y la anulación de 13 mesas electorales.

En la toma de posesión de Manuel Fraga, *El País* se centra en las cifras que rodean el evento con "1.500 músicos", "800 invitados", "cinco kilos de programa", entre muestras de "adhesiones personales", "enfervorizados" seguidores entre "días de gaitas y lágrimas". En informaciones adjuntas se destaca un capítulo con tintes de represión tardofranquista en los que se indica que quince jóvenes que parodiaban el acto de toma de posesión de Fraga en la Plaza del Obradoiro, "fueron llevados a comisaría".

El País publica un editorial sobre la victoria de Fraga en el que apunta que, aunque no supone un desmérito, "los conservadores jugaban en campo doblemente propio", y que para la figura de Fraga, estos resultados suponen un "premio de consolidación simbólico" y un "reconocimiento histórico" a un "servidor del régimen anterior". Al mismo tiempo constata el "avance" de Laxe. *El País* encaja los resultados y reflexiona sobre la pérdida de los socialistas a causa de "tics provocados por un peculiar estilo en el ejercicio del mando y compartidos con el resto del socialismo gobernante" que han limitado ese crecimiento, con gestos como el de la concesión de las frecuencias radiofónicas en la vigilia electoral o eslóganes que fijaban sus objetivos en el mantenimiento del poder más que en el cambio. Finalmente se lanza el reto de que se sepan encajar los resultados "y no se repita el espectáculo de las impugnaciones por las impugnaciones" y de quienes "desde la miseria moral y la inanidad intelectual negaron al PSOE sus victoria real" en las legislativas de octubre.

A modo de anécdota, en una entrevista que concede Fraga a *El País* el 21 de diciembre, la periodista que lo entrevista, Anabel Díez, señala que "como su reino es todavía de este mundo, a Manuel Fraga se le ve preocupado por su imagen, de manera que pide al redactor gráfico de *El País* que no publique una fotografía en la que, según su propia percepción, hacía gestos enérgicos en demasía". Anabel Díez afirma que "Fraga evoca el derecho constitucional a su propia imagen para vetar una fotografía que intuye que no le gustará", y añade que "después de

una situación ciertamente embarazosa, es el propio Fraga quien contribuye a reparar el momento y vuelve a ser cordial" e incluso aunque "corte algunas preguntas con su ya clásico no tengo nada más que añadir, lo hace en tono sosegado, aunque se advierte que no hay posibilidad de réplica, e incluso termina esa conocida apostilla con risas", agrega la periodista.

Con respecto a *ABC*, este diario se empleó en sus críticas al socialista Laxe. Asiduamente *ABC* cita "fuentes del PP", como signo inequívoco de un periódico abanderado de los conservadores y al mismo tiempo canalizador de las críticas al candidato del PSOE, llegando incluso a afirmar, como se puede comprobar en algunas de sus informaciones, que "el PP denunció ayer, con pruebas...". De este modo destaca durante la segunda quincena del mes de diciembre que Laxe "utilizó dinero de la CE para Galicia en beneficio del PSOE", que el Gobierno entra en la campaña gallega con inversiones en autopistas, y una vez finalizada la campaña, y después de que el PP se alzara con la victoria, señala que "Laxe ha utilizado todo su armamento para evitar que Fraga llegue a Rajoy", con un balance de "muchos proyectos y escasas realizaciones". En este sentido también se destaca que los "ataques más duros" contra Fraga han venido del PSOE gallego, un PSOE que quiso "resquebrajar" la figura de Fraga, si bien también incide en el "todos contra Fraga" que se coreó durante la campaña. El *día después* continúan las acusaciones contra los socialistas, afirmando que el PSOE pretende "arrebatar" al PP un escaño "dudoso" en Ourense, de la misma forma que se indica que los electores gallegos "arrebataron" a Laxe "el poder que logró con maniobras".

Sobre la figura de Fraga, *ABC* centra su línea informativa en señalar el deseo de Fraga de presentarse por última vez, al afirmar que Fraga anuncia que las elecciones gallegas serán las últimas en las que participe "Una vez que cumpla los cuatro años de esta legislatura". La realidad fue bien distinta, pero con esta información quedaba claro el reflejo que se deseaba transmitir al electorado de "todo o nada" o de que ésta era la última ocasión que se tenía para que Fraga llegara a la Xunta haciendo una llamada a ejercer el derecho al voto y superar la abstención característica gallega. Los conservadores tratan de superar la imagen de un territorio tradicionalmente conservador que traduce su deseo de mantener el *status quo* a través de la abstención. Cualquier voto a la derecha es válido para ganar y todos son necesarios, para que nadie considere obvio e inevitable el principio de la evidencia no demostrada. *ABC* ya avisó a sus lectores de que esta técnica fue usada por *El País* cuando a través de sus encuestas mostraba una clara ventaja de los populares sobre los socialistas.

ABC señala que al anunciar Fraga que no se presentará a otra elección, "ha aumentado el interés de los comicios. El 18 de diciembre, una vez que se confirma Fraga como vencedor, *ABC* se refiere a la "gran participación" cosechada "pese al temporal". Atrás quedaban las consignas de la necesidad de "movilización ante el temor de una fuerte abstención". Incide también, con la intención de proyectar hacia el futuro y extrapolar los resultados a nivel nacional, en que "Fraga dedicó su triunfo a Aznar". También resalta que destacó "el diálogo y la cooperación", y que practicará una política "de brazos abiertos", tres características que alejan los rumores de las plumas progresistas de atribuciones autoritarias o arrogancia política al líder de los populares.

Otra característica atribuible a *ABC* son sus informaciones orientadas hacia una campaña "bajo el signo del bipartidismo", y que según este diario se "consolida" tras los resultados obtenidos.

Las sospechas sobre el procedimiento tampoco se atenúan durante esta etapa, y *ABC* muestra la "preocupación" existente por "la falta de secreto en la mecánica del voto" y en que la legislación "no se cumple en la mayoría de los colegios electorales". Destaca asimismo que "la cabina es una medida eficaz para garantizar la plena libertad de voto en las zonas rurales", es decir, donde el PP, registra el mayor número de votantes en Galicia. Finalmente, *ABC* añade que Fraga "limpiará" la TVG "por sectarismo".

La línea editorial mantenida por *ABC* en esta etapa está encaminada a señalar que "si el tiempo no lo impide", Fraga se hará con la presidencia en la Xunta de Galicia, y, una vez que Fraga gana, se dice que esta victoria se consiguió "pese a la premeditación con la que Laxe fomentó la

abstención" y la "mezquina" pretensión partidaria de Laxe por fomentar el voto para "quebrar la línea de participación". Se incide también en el "pillaje" ejercido en la concesión de las emisoras de FM.

Octubre 1993:

primera quincena

Esta campaña es especialmente dura, tanto política como informativamente. Con anterioridad al mes de octubre, *El País* ya iba preparando el terreno y devolvía la pelota de las críticas vertidas por *ABC* en los anteriores comicios al señalar que la Xunta "prepara una campaña publicitaria sobre su gestión en vísperas electorales" y que el PSOE "protesta por la utilización de fondos públicos" utilizados por el PP para reproducir sus mensajes electorales en la TVG. *El País* quiere dar una mayor trascendencia a estos comicios señalando los "duros ataques" en la precampaña entre el PSOE y PP. *El País* se pone ahora a la ofensiva señalando que el PSOE acusa al PP de irregularidades relacionadas con las cuentas del Xacobeo y de desvío presupuestario, además de afirma que la Xunta "ha gastado este año 13 mil millones de pesetas en publicidad". Este diario pone de manifiesto que el PP pide en el Congreso que se prohíban campañas "como las que él hace en Galicia", con la intención de impedir la difusión de publicidad institucional en las elecciones. También se destaca que Aznar "es reclamado" por el PP de Galicia para apoyarles y que pasará en esta tierra media campaña electoral.

En el mes de septiembre publicó informaciones que señalaban que había sido declarada ilegal la campaña de imagen de la Xunta por la Junta electoral de Galicia, si bien posteriormente se desdijo al afirmar que se había autorizado. Sin embargo, se continuó afirmando que la campaña de la Xunta sobre la gestión del PP "ocupa el 25 por ciento de la publicidad" en la TVG.

Pero ya metidos de lleno en la primera quincena del mes de octubre, *El País* destaca que "Fraga pide buscar el voto casa por casa", familiares, amigos y entre todo el mundo ante su "temor" a una coalición entre socialistas y nacionalistas. Sus titulares destacan al mismo tiempo que Fraga "dice que las autovías gallegas se han hecho gracias a sus presiones" y destaca que "Solchaga recuerda en Galicia el pasado franquista y reaccionario de Fraga y que miró con recelo la democracia", cuya respuesta también fue publicada señalando que "Fraga renegó de su participación en los gobiernos de Franco". *El País* señala que Fraga "sacó su vena mitinera" y habló de "tradición, orden y ley" y que "El PP advierte que el PSOE no tendrá escrúpulos en formar un frente popular para desbancar a Fraga", y de un Fraga que con "ardor juvenil de alférez" y se habla de un Aznar que "elevó el grado de trascendencia que da a un triunfo de Fraga" como "posdata" de unas legislativas. Si en la anterior campaña se sacó a colación la concesión de las emisoras de FM en vísperas electorales, ahora *El País* señala que el Centro Gallego de Arte Contemporáneo abre sus puertas en vísperas electorales.

Sobre los medios de comunicación, se dice que Fraga afronta el debate televisado "seguro del triunfo" y que plantea las elecciones gallegas "como un referéndum sobre la continuidad del PP". Posteriormente se indica, como resultado del debate, que ambos líderes "se acusan mutuamente" y se destaca que Presedo "se esforzó" por demostrar que la situación gallega "es más cruda que la visión que da la propaganda de la Xunta". Del debate televisado se apunta que Presedo "mantuvo el pulso" y que Fraga trató a su contrincante "con más displicencia que hostilidad". Como habíamos indicado anteriormente, *El País* se afana en difundir encuestas en las que Fraga "refuerza" su poder mientras que el PSOE "retrocede", como método para dar como inevitable su victoria, ante lo que Fraga reaccionará pidiendo a los populares "que no se confíen". También sale a la arena el vídeo pirata sobre los "desplantes" de Fraga en los preliminares a la lectura de su discurso de Navidad y en los que aparecía la imagen de un Fraga alterado. Finalmente, se publica otra noticia en la que se señala que el director de los informativos de la TVG "ordena censurar una intervención de González".

Un editorial de *El País* afirma que Galicia es el feudo electoral del centro-derecha y la única incógnita es si Fraga obtendrá la mayoría absoluta, y destaca que Fraga compara la mayoría absoluta con estabilidad y se confirma su apuesta por el "doble o nada" alentada por la propia personalidad de Fraga.

En un artículo publicado el 10 de octubre y firmado por el analista político Javier Pradera, hemos encontrado la *Piedra Rosseta* de lo que durante tantas líneas de esta tesis hemos insistido cuando utilizábamos la metáfora de los actores políticos y el escenario para indicar que los papeles se intercambian. Javier Pradera advierte que "estos comicios autonómicos están invirtiendo los papeles desempeñados por el PSOE y el PP en las recientes elecciones legislativas; produce tanto desconcierto escuchar a los populares emitir a la vez sosegados mensajes de gobierno en Santiago y virulentas diatribas en Madrid como ver a los socialistas predicar alternativamente el cambio de la Xunta y la continuidad en el gobierno del Estado". El analista añade que "en el debate televisado del pasado martes, las figuras de ambos contrincantes contribuyeron a reforzar la incómoda sensación de extrañeza derivada de ese juego de espejos", pues "el juvenil Sánchez Presedo, educado como Aznar en la fría escuela del aparato partidista y enarbolando también la bandera de la renovación generacional, fue el aplicado rival de Manuel Fraga, superviviente de mil batallas políticas y defensor como Felipe González de las virtudes de la experiencia". A lo largo de esta tesis hemos insistido, y creemos que queda demostrado, en la funcionalidad de los discursos políticos cuyos argumentos se intercambian incluso con sus adversarios, y que en el caso concreto de Fraga se da buena muestra de ello al hacer un seguimiento de sus intervenciones parlamentarias.

Retomando el tema que nos ocupa en este epígrafe, pasamos a analizar ahora el diario *ABC* y observamos que no escatima sus recursos informativos para apoyar a Fraga al afirmar que "el PP ha devuelto la ilusión" y destacar unas declaraciones de Fraga en las que señalaba que "frente a los insultos seguiremos trabajando". El comienzo electoral es descrito por *ABC* afirmando que "el mal tiempo deslució el pistoletazo de salida" y haciéndose eco de los "abucheos" al PSOE. Si *El País* destaca que Fraga recibía el apoyo de Aznar, *ABC* destaca que Presedo "recibirá apoyo de González, Serra y nueve ministros".

ABC también hace campaña destacando en titulares la "promesa de modernización de Fraga" y su "carisma y galleguismo" como "baza fundamental" para erigirse como el vencedor de esta cita con las urnas y se hace eco de que "Galicia batalla contra su marginación histórica en Europa" y por ello "ha recibido 100 mil millones de la CE", mientras que se afirma que se indica que, a pesar de que "Borrel acusa a Fraga de apropiarse de las autovías", éstas constituyen "el escaparate de la gestión de Fraga", e incluso se añade un comentario en la información que indica que "una consulta a las hemerotecas da buena parte de la razón al candidato del PP pues el MOPT no tenía previsto acometer el proyecto hasta 1998" si no llega a ser gracias a las presiones ejercidas por Manuel Fraga.

Los cruces de acusaciones son reflejados por *ABC* que señala que "Fraga llama plaga de langosta electoral a los ministros que sólo van en campaña y, aunque también se publica que Solchaga "recriminó" (obsérvese los verbos despectivos de que hace uso *ABC* con frecuencia en sus titulares así como los calificativos) el pasado franquista de Fraga, se difunden declaraciones de Aznar que apuntan que "el presidente del Gobierno es la estampa del engaño y la prepotencia" y que "los socialistas son unos carcamales ideológicos que se han convertido en antiguallas". También utiliza declaraciones de Fraga para titular que Fraga dijo que "a Felipe González con el frío no se le encoge el hocico, sino que se le alarga", que "un gobierno con Sánchez Presedo, Beiras y Nogueira sería tragicómico para Galicia". Sobre Presedo, *ABC* apunta, para evidenciar sus críticas, que "Presedo llama gafe a Aznar y machista a Fraga y los acusa de crispar la campaña".

Sobre la proyección de estas elecciones y su interés por extrapolarlas a nivel nacional, *ABC* destaca que Fraga "pidió el voto para empezar en Galicia la derrota del PSOE en toda España" y que Alvarez Cascos afirmó que "en Galicia se gesta el cambio para España".

En cuanto a los medios de comunicación y sondeos, *ABC* otorga la mayoría absoluta al PP y confirma el "descalabro" del PSOE, un partido que destaca por sus "disputas internas" y por realizar una oposición "negativa". Ante el debate electoral televisado, *ABC* indica que Fraga "exhibirá" sus logros al frente de la Xunta para "desarmar" a Presedo en TV y que su "agresividad dialéctica" será su mejor baza y en el debate "expondrá sus principales logros de gestión" y pasa a continuación a detallarlos.

Una vez celebrado el debate, este periódico señala que Fraga "arrolló" a Presedo y destaca, como únicos argumentos de Presedo frente a Fraga, "Julio Iglesias y la vuelta ciclista", el primero por el coste que supuso nombrarle *embajador* del Xacobeo y la segunda por los gastos de patrocinio de la vuelta ciclista. *ABC* también ilustra el envite con un gráfico sobre los resultados del debate y, a modo de confrontación deportiva, cinco "asaltos" temáticos son ganados por Fraga, uno se lo adjudica a Presedo (el correspondiente a Agricultura y Pesca) y otro se resuelve nulo, en concreto, el que hace referencia a la proyección exterior de Galicia.

ABC también apoya el resultado del debate en los periódicos *El Ideal Gallego* y *El Correo Gallego* que destacan que "ganó la serenidad y la veteranía".

Finalmente, sobre el famoso vídeo pirata que muestra a un Fraga visiblemente alterado, *ABC* difunde que el PP acusa al PSOE de utilizar "material robado a la TVG y "manipulado" para "ridiculizar" a Fraga.

Otras informaciones publicadas reproducen, incluso literalmente, noticias que ya habían sido publicadas en las anteriores elecciones gallegas, como la que hace referencia a que "el centro derecha siempre ganó en Galicia", publicada el 1-10-93 en su página 37, y que reproduce una información que ya había sido publicada en el mes de diciembre de 1989. Lo mismo ocurre con la información sobre "la sombra de la abstención", un reportaje publicado en 1-10-93, y que reproduce miméticamente, incluso con el mismo gráfico sobre la alta tasa de abstención en Galicia, al difundido el 1-12-89.

Segunda quincena

La segunda quincena gira en torno al 17-D, fecha de la cita de los gallegos con las urnas. *ABC* publica en esta quincena tres editoriales sobre las elecciones en Galicia y la figura de Fraga. En uno de ellos sitúa al candidato de los populares como "liberal conservador" y el "candidato de las gentes menos ideologizadas y, por lo tanto, más inclinadas a la inhibición".

Este periódico previene sobre algo a lo que ya habíamos hecho referencia anteriormente, cuando afirma que la técnica de *El País* de conceder un holgado triunfo del PP, ha provocado "más inquietud que entusiasmo" en los carteles fraguistas, porque confiere a las elecciones un perfil "no competitivo" que podría producir un efecto "desmovilizador". En este sentido, se señala que miembros del PP sospechan que alguna de las encuestas divulgadas espectacularmente favorable a Fraga, "podría estar sesgada para producir un resultado contraproducente". *ABC* se refiere al "liviano" candidato socialista Presedo como un renovador que "purgó" a guerristas, y cuyo mal resultado electoral alimentaría la resistencia del guerrismo.

Cuando se confirma la victoria del PP, *ABC* señala en sendos editoriales que los conservadores "barren" en Galicia, con un resultado conseguido gracias a la "reconocida capacidad gestora" de Fraga, y su "intachable honradez personal". Este periódico insiste de nuevo en que las "invocaciones hiperideológicas ceden a la consideración política de las cosas" y se refleja con un desencanto entre los socialistas. Tacha a los socialistas gallegos de oportunistas por ser capaces de pactar con los nacionalistas del BNG, unos "marxistas que se coaligaron a HB" en las elecciones europeas y "vinculados con organizaciones terroristas" y al mismo tiempo, pactar a nivel nacional con la derecha nacionalista.

También destaca *ABC* que "el cambio del cambio" ha sufrido "un severo varapalo" y que ante el fantasma de la alianza tripartita se hubiera puesto al PSOE "a las puertas del radicalismo del BNG" ante el temor de una disminución del número de votantes.

En cuanto a la información propiamente dicha, posteriormente a la victoria electoral de Fraga, *ABC* muestra especial interés informativo por reafirmar que esta "estrepitosa" derrota socialista podría ser utilizada por los guerristas para reabrir la batalla por el poder en el seno del partido. Las informaciones que se publican tienden a sobredimensionar la victoria de Fraga indicando que "Fraga consolida la alternativa del Gobierno del PP" y que "el centro derecha de Aznar confirmó el ascenso". Más verbos de acción hiperbolizados: "el PP aplasta al PSOE", y también le "humilla" afirma *ABC* en titulares.

Nuevamente difunde que "el centro-derecha siempre ha ganado las elecciones en Galicia", situación que refleja la "moderación del voto gallego frente al nacionalismo radical".

En otra información *ABC* señala que "Aznar recuerda a González que se ha demostrado que el cinismo y oportunismo político tienen un límite" y que la opinión pública "empieza a darse cuenta del engaño en las elecciones generales". *ABC* añade, tratando de minar la moral del adversario que, "según el PP", Felipe González "atraviesa su peor momento político".

Finalmente, el 19 de octubre, *ABC* publica otra noticia en la que señala que "el presidente de la Xunta afirma que dentro de dos años hará público el nombre de su sucesor".

Por lo que respecta a *El País*, este diario destaca en titulares que Fraga dijo que "yo doy ahora mismo veinte nombres para sucederme", y en un recuadro señala el periódico que tenía previsto publicar en la víspera electoral, sendas entrevistas con los cabezas de lista de los dos partidos mayoritarios, PP y PSOE, pero que "el candidato popular, Manuel Fraga, pese a haber concertado día y hora con un redactor de este periódico, finalmente se negó a atenderle", por lo que tan sólo aparece una entrevista con el candidato socialista.

Sobre el polémico vídeo pirata, destaca que "el PSOE no se presentó a declarar por el vídeo pirata, sólo compareció Cortizo para evitar que el PP rentabilizara el caso", aunque al respecto se dice que "Fraga tiene listas negras en la TVG al igual que en la democracia" y que el vídeo pirata "muestra a un hombre autoritario, rudo, de la vieja cepa franquista" y se cuestiona si realmente se autorizó su distribución para satisfacer las "añoranzas de este talante".

El País no oculta las divisiones internas de los socialistas, e incluso sobre la escasa atención que provocan sus mítines, y así llega a publicar que "el último mitin de los populares congregó al doble de personas que el de Felipe González".

Reconoce también que el PP ha ganado votos en todas las elecciones autonómicas celebradas en Galicia con un "constante y progresivo" aumento de votos, si bien los socialistas "también experimentaron un crecimiento progresivo".

El día de las elecciones, el periódico destaca que "Fraga se juega hoy la mayoría absoluta con la abstención como principal enemigo" y "reclama que se transporte en coche a todo el que quiera votar". Asegura también que Aznar, en su visita a Galicia para apoyar a Fraga "lo tuvo fácil" y que encontró el "terreno abonado".

Pero una vez que la victoria se produce, *El País* la reconoce con todas sus consecuencias, e incluso se vuelve crítico contra los socialistas, tal y como recoge en un editorial en el que afirma que éstos comicios fueron una "batalla entre un bloque conservador homogéneo" y un "bloque opositor heterogéneo", que Fraga contaba con un balance de gestión "estimable", que ha sido una "victoria histórica" y examina las causas de una derrota motivada por el hecho de que el PSOE "arrastra la hipoteca de los tránsfugas", por las "divisiones internas del partido".

También afirma *El País* en su editorial que "a modo de escudo", frente a posibles acusaciones, al Gobierno Central "no le viene mal que Fraga gobierne en Galicia".

Las informaciones del *día después* destacan, incluso utilizando formas verbales propias de *ABC*, que Fraga "aplasta" al PSOE en Galicia "al superar la barrera del cincuenta por ciento de votos" y que éste ha sido "el mayor éxito electoral de su prolongada vida política", mientras que señala que los socialistas sufrieron un severo "descalabro" (afirma con la línea y estilo de *ABC*), con una "abrumadora" mayoría absoluta y una victoria "arrolladora", con un triunfo electoral "récord" que supone "el mayor éxito" desde el restablecimiento de la democracia" y un PP que "arrasó" en el 92 por ciento de los municipios. Vemos el giro coperniano que ha dado este periódico en la recta final de la campaña y sobre todo, una vez confirmados los resultados. Quizá sea esta una forma del periódico de demostrar la consecuencia de sus advertencias previas ante la "expulsión guerrista" de la campaña" en manos de la "inmadurez" de un Presedo renovador, tal y como expresa el periódico al hacer su análisis de la derrota socialista.

Debates de Fraga en el Parlamento gallego:

El Correo Gallego y La Voz de Galicia.

Si en el anterior epígrafe comparábamos dos meses divididos en cuatro quincenas, ahora haremos el análisis de las portadas y primeras páginas publicadas en los rotativos gallegos

El Correo Gallego y La Voz de Galicia sobre debates en el Parlamento de Galicia en los que, desde enero de 1990 hasta septiembre de 1994, intervino Manuel Fraga. Al mismo tiempo, el análisis comparativo que se haga entre los dos periódicos, se podrá cotejar con sus fuentes, es decir, con sus respectivos diarios de sesiones citados en la tesis.

El Correo Gallego

Publicado el 30 de enero de 1990 sobre presentación del programa de Gobierno

Portada: Titular: *Fraga proyecta homologar Galicia a Europa*

Subtítulo: *Frente a la autodeterminación defendió la autoidentificación*

Primera información: Titular: *Fraga reclama mayores competencias y autonomía para Galicia*

Antetítulo: *Frente a la "utópica autodeterminación" propone la autoidentificación*

En la misma página: *"Toda mi vida fue una larga preparación para este momento"*

Segunda información: Titular: *Fraga anuncia un ambicioso plan de vías de comunicación*

Antetítulo: *Reformará la Administración y la Ley de la Función Pública*

En la misma página: Titular: *La oposición califica de incorrecta y superficial la intervención del candidato*

Publicado el 31 de enero de 1990 (idem)

Primera información: Titular: *Fraga cierra su Gobierno con los nombramientos de Manuel Pérez (trabajo) y Montero (Sanidade)*

Antetítulo: *44 días después de que ganase las elecciones*

Publicado el 13 de marzo de 1990 sobre debate de autodeterminación

Portada: Titular: *La autodeterminación será rechazada hoy en el Parlamento Gallego*

Publicado el 14 de marzo de 1990 (idem)

Primera información: Titular: *Fraga reafirma su voluntad autonomista frente al arma de la autodeterminación.*

Antetítulo: *"No soy nacionalista gallego ni nacionalista español"*

Publicado el 20 de febrero de 1991 sobre debate de política general

Primera información: Titular: *Fraga pide mayor participación de Galicia para hacer valer sus intereses en Europa*

Antetítulo: *Solicita un consejo económico que coordine la planificación económica del Estado*

Segunda información: Titular: *El PSOE asegura que Fraga no ha expuesto un "proyecto político global" para Galicia*

Antetítulo: *El parlamentario Rodríguez Pardo opina que en la intervención "falta ilusión e sobra sensiblería"*

En la misma página: Titular: *Portomeñe: "Quedan ainda moitas etapas que quiemar para a meta"*

Antetítulo: *El portavoz "popular" destaca el diseño de política económica del discurso*

Titular: *Bautista Alvarez califica de "hipócrita" la propuesta formulada sobre el gallego*

Publicado el 11 de marzo de 1992 sobre debate de política general

Portada: Titular: *Fraga calcula que el próximo cuatrienio podrían crearse 68.000 puestos de trabajo*

Antetítulo: *Reconoce que Galicia perdió posiciones en los últimos años en producción y empleo*

En la misma página: Titular: *El presidente dibuja un amplio proyecto global para vertebrar Galicia*

publicado el 12 de marzo de 1992 (idem)

Portada: Titular: *"Lluvia" de proposiciones y agrio fin del debate sobre la autonomía*

Subtítulo: *El PP decidió usar su "rodillo" y rechazó las 233 mociones de la oposición*

Primera información: Titular: *Los socialistas acusan a Fraga de "deslealtad constitucional"*

Antetítulo: *Alguna iniciativa del PP "supondría la creación de un Estado gallego"*

En la misma página: Titular: *Galicia, una nacionalidad histórica que exige más presencia en Europa*

Titular: *PSdG-PSOE "bombardea" el Parlamento con iniciativas legislativas*

Segunda información: *Vázquez alaba el discurso de Fraga y apoya su reclamación de la Administración Única*

En la misma página: *Eguiagaray, "asombrado" ante las palabras del presidente gallego*

Publicado el 30 de noviembre de 1993 sobre presentación del programa de Gobierno

Portada: Titular: *Fraga aspira a una Galicia capaz de dar portazo al atraso de siglos*

Subtítulo: *En el pleno de investidura aboga por sectores con proyección de futuro*

Primera información: Titular: *Fraga quiere situar a Galicia en el tren del despegue económico*

Subtítulo: *Aspira a que el país esté listo para aprovechar el "tirón" de fin de la crisis*

En la misma página: Titular: *Una nueva fase del Estado autonómico*

Segunda información: Titular: *El programa de Gobierno identifica competitividad con "cambio cultural"*

Subtítulo: *Habrà un amplio trasvase de mano de obra rural a la industria y los servicios*

En la misma página: Titular: *La autonomía financiera y la solidaridad, "asignaturas pendientes"*

Publicado el 2 de diciembre de 1993 sobre presentación del programa de Gobierno

Portada: Titular: *Fraga inicia su mandato en un día de "paz" asumido por la oposición*

Subtítulo: *Núñez entrega hoy al Rey el decreto parlamentario de reelección del presidente*

Primera información: Titular: *Fraga abre una línea de diálogo con los grupos de la oposición*

Subtítulo: *PSdG-PSOE y BNG aceptan hablar y discutir sobre proyectos de la Xunta*

Segunda información: Titular: *El candidato propone a los gallegos que ejerzan como una gran familia*

Subtítulo: *Fraga dice a la oposición que deje el tremendismo y se ajuste a la realidad*

En la misma página: Titular: *Portomeñe resalta la credibilidad del candidato del PP de Galicia*

Titular: *Oscura desbandada hacia la muerte* (declaraciones de Fraga para calificar la ideología de los socialistas)

Tercera información: Titular: *Presedo dice que su grupo cambia de táctica para "no ser cómplice" del PP*

Subtítulo: *Endurece la oposición, pero ofrecerá colaboración mediante propuestas viables*

Publicado el 21 de septiembre de 1994 sobre debate de política general

Portada: Titular: *Fraga aboga por el trato solidario y justo para todas las autonomías*

Subtítulo: *Propone la reforma del Senado y crear una conferencia de presidentes*

Primera información: Titular: *Fraga segura que la economía gallega está saliendo de la crisis*

Subtítulo: *La oposición afirma que el discurso del presidente está "lejos de la realidad"*

Segunda información: Titular: *Fraga demanda una relación "leal y estable" entre el centro y la periferia*

Subtítulo: *Pide la reforma del Senado y una ley sobre la participación regional en la UE*

En la misma página: Titular: *Sitúa a Galicia en cuarto lugar entre las comunidades autónomas en crecimiento económico*

Titular: *Convertir a todos los presidentes autonómicos en Senadores*

Tercera información: Titular: *La oposición afirma que el Gobierno devalúa las instituciones económicas*

Subtítulo: *Cortizo denunció la existencia de corrupción por una "administración paralela"*

En la misma página: Titular: *Portomeñe solicita a la Cámara que apoye las propuestas del presidente*

Titular: *Beiras acusa a Fraga "de convertir a los ciudadanos en súbditos"*

Cuarta información: Titular: *Conselleiros, altos cargos y diputados del PP elogian el discurso de Fraga*

Subtítulo: *Miembros de la oposición consideran la alocución "superficial y poco creíble"*

La Voz de Galicia

Publicado el 30 de enero de 1990 sobre presentación del programa de Gobierno

Portada: Titular: *Fraga se compromete a gobernar sin arrogancia ni intransigencia*

Antetítulo: *Propone una autoidentificación nacional de Galicia*

Primera información: Titular: *Manuel Fraga rechaza la autodeterminación pero postula ampliar el Estatuto si es preciso*

Antetítulo: *En su discurso definió a Galicia como un fragmento de Estado*

En la misma página: Titular: *Institutos técnicos, museos, comisiones y nuevos organismos*

Segunda información: Titular: *Fraga cambiará Raxoi por San Caetano para pilotar el ejecutivo autonómico*

Antetítulo: *La oposición consideró "incorrecto", "propio de PNN de novicio", y de "estudiante de COU", su discurso*

En la misma página: Titular: *Resonancias de Pondal* (crítica sobre la emoción de Fraga)

Publicado el 31 de enero de 1990 (idem)

Primera información: Titular: *La investidura de Manuel Fraga se reanuda hoy con las réplicas de la oposición*

Antetítulo: *No existen dudas de que el candidato del PP saldrá airoso de la sesión*

Publicado el 13 de marzo de 1990 sobre debate de autodeterminación

Portada: Titular: *El parlamento autonómico debate hoy la autodeterminación de Galicia*

Antetítulo: *Los partidos nacionalistas afrontan la sesión divididos*

Publicado el 14 de marzo de 1990 (idem)

Primera información: Titular: *Camilo Nogueira se quedó solo en defensa de su iniciativa de autodeterminación*

Antetítulo: *PP y PSOE coincidieron en rechazar la proposición del PSG, que fue calificada de inoportuna por el BNG y por Coalición Galega*

En la misma página: *"Vendedores de drogas"* (Fraga compara a los defensores de la autodeterminación con vendedores de droga que cuando ofrecen el producto, no aluden realmente a su contenido).

Publicado el 20 de febrero de 1991 sobre debate de política general

Primera información: Titular: *Fraga solicita el consenso de todas las fuerzas políticas para lograr un nuevo modelo de financiación para Galicia*

Antetítulo: *El presidente propone una "reforma limitada" de la Constitución y la participación de las autonomías en la planificación del Estado*

En la misma página: *Promete crear 68.000 empleos hasta 1994*

Segunda información: Titular: *La oposición parlamentaria critica el discurso de Fraga, que considera más apropiado para una sesión de investidura*

Antetítulo: *Sánchez Presedo, Bautista Alvarez, Camilo Nogueira y Sánchez Castiñeiras subirán hoy a la tribuna para las réplicas*

En la misma página: *¿Por qué se emociona tanto?* (crítica sobre los discursos emocionados de Fraga)

Publicado el 11 de marzo de 1992 sobre debate de política general

Portada: Titular: *Fraga propone que en Galicia sólo exista una Administración*

Antetítulo: *La oposición no ahorró críticas a la gestión de la Xunta en el debate sobre el Estado de la Autonomía*

Publicado el 12 de marzo de 1992 (idem)

Portada: Titular: *El Parlamento Gallego da luz verde a la Administración Única*

Antetítulo: *El ministro Juan Manuel Eguíagaray y el PSOE consideran que la medida no se ajusta a la Constitución*

Primera información: Titular: *Fraga únicamente consiguió la adhesión de CG y de Alfredo Conde a su propuesta de una administración única en Galicia*

Antetítulo: *El PSOE consideró la iniciativa contraria a la Constitución, mientras BNG y PSG se abstenían en protesta por la negativa del PP a debatir las peticiones de la oposición*

Segunda información: Titular: *El PP se negó a debatir propuestas de la oposición por falta de tiempo para leerlas*

Antetítulo: *Por primera vez en una reunión de estas características la mayoría rechaza todas las iniciativas de los demás grupos*

En la misma página: Titular: *Peticiones para todos los gustos e iniciativas que ya habían sido aprobadas pero incumplidas por la Xunta*

Titular: *Francisco Vázquez dice que tras el discurso de Fraga los nacionalistas se han quedado sin mensaje político*

Publicado el 30 de noviembre de 1993 sobre presentación del programa de Gobierno

Portada: Titular: *Fraga propugna un galleguismo "constructivo y tolerante"*

Antetítulo: *La oposición considera vacío de contenido el discurso de investidura*

Primera información: Titular: *Fraga reclama la "autonomía financiera plena" para Galicia*

Antetítulo: *Promete fondos a los ayuntamientos y un "galleguismo constructivo" y federalizante*

Segunda información: Titular: *Presedo y Beiras denuncian la falta de contenido del discurso*

Antetítulo: *"Se este era o grande estadista, imos dados", afirma el líder del BNG*

En la misma página: Titular: *Lo mismo, más veces* (crítica sobre las expectativas del discurso de Fraga)

Publicado el 2 de diciembre de 1993 sobre presentación del programa de Gobierno

Portada: Titular: *Manuel Fraga comienza hoy su segundo mandato*

Antetítulo: *Diz Guedes, Manuel López y Juan Caamaño entran en la Xunta*

Primera información: Titular: *Fraga complace a Cacharro y hará conselleira a Manuela Besteiro*

Antetítulo: *Juan Miguel Diz Guedes y Juan Caamaño también se incorporan al Ejecutivo*

Segunda información: Titular: *Presedo anuncia una oposición que nadie podrá tildar de "cómplice"*

Antetítulo: *Dijo que el reto es ahora rentabilizar la "situación envidiable" de Galicia*

En la misma página: Titular: *Beiras acusa a Fraga de querer gobernar al margen de la Cámara*

Tercera información: Titular: *Manuel Fraga lanza una amplia oferta de diálogo a la oposición*

Antetítulo: *El líder del PP se mostró más crítico con Presedo que con Beiras*

Publicado el 21 de septiembre de 1994 sobre debate de política general

Portada: Titular: *Fraga denuncia que Galicia sufre un agravio comparativo*

Antetítulo: *En el debate de autonomía dijo que el Gobierno central favorece a Cataluña*

Primera información: Titular: *Fraga pide la consolidación final del Estado de las autonomías*

Antetítulo: *Exhorta a nacionalidades y regiones a que no pongan en peligro la unión política*

En la misma página: Titular: *"A Galicia vaille moito"* (expresión utilizada por Fraga)

Segunda información: Titular: *La oposición acusa a Fraga de adelantar su discurso del Senado*

Antetítulo: *Le recriminan haber puesto en marcha un entramado de intereses al servicio del PP*

En la misma página: *Oferta de diálogo y excentricismo* (lo primero sobre la oferta de diálogo que hace Fraga y lo segundo sobre el carácter que achaca al nacionalista Beiras).

Tercera información: Titular: *Portomeñe negó las acusaciones de falta de diálogo*

Antetítulo: *Retó al BNG a reconocerse independentista*

En la misma página: Titular: *Duelo de citas* (sobre la retórica discursiva empleada por los portavoces para ilustrar sus comentarios).

Cuarta información: *Debate incruento en el Hórreo* (crónica de color firmada).

COMPENDIO BIBLIOGRAFICO SOBRE MANUEL FRAGA

Como colofón a esta tesis se añade una reseña sobre los autores que han dedicado obras completas a estudiar la figura de Fraga y sus circunstancias políticas, centrándonos especialmente en los análisis realizados sobre su etapa como ministro de Información y Turismo y omitiendo una buena parte de los aspectos puramente biográficos. En aras a no romper con el criterio de utilizar una base referencial cronológica, este anexo, en vez de mezclar el contenido temático de todos los libros, describe aisladamente cada uno de ellos siguiendo la metodología cronológica ascendente que se ha venido manteniendo a lo largo de toda la investigación.

La ley de prensa de Manuel Fraga. Gonzalo Dueñas. Ruedo Iberico. 1969.

El autor se centra en estudiar la labor realizada por el régimen franquista en el terreno de la prensa y en especial analiza la ley de Prensa de 1966. Para ello, analiza los precedentes a la Ley Fraga y el contexto que rodea a la prensa hasta el año 1969, fecha de la publicación del libro en Francia debido a las arriesgadas conclusiones a las que llega el autor para las circunstancias políticas españolas de aquel entonces. En su obra, el autor comienza afirmando que no hay ningún país que no haya sufrido en veinte años un bajón “tan radical” como el experimentado en España entre 1925 y 1945, una pobreza informativa que ha quedado reflejada en unas encuestas realizadas por el Instituto de la Opinión Pública en 1988. En ellas se había puesto de manifiesto que los españoles no habían oído hablar del plan de Desarrollo y que un 60 por ciento de los españoles declaraban por entonces no saber quien era Fraga Iribarne. En cuanto a la libertad de que gozaban los medios informativos, según un estudio realizado por el Instituto de Periodismo de la Universidad de Missouri en 1966, entre la escala de + 4 y -4, a España le correspondía la calificación de -3.

Gonzalo Dueñas afirma en su libro que obedece a una situación anómala el hecho de que “pueda reconocer cínicamente haberse prestado al más descarado atentado contra la libertad de expresión y contra la libertad de recibir información no mediatizada” y que el Régimen llevara treinta largos años “declarándose con asombrosa constancia depositarios absolutos de la verdad, acusando al resto de la prensa mundial de estar deformando la opinión pública” y por fin, el hecho de que esta situación “se haya mantenido hasta hoy sin que se haya podido contrarrestar.

También el hecho de que 28 años después de la promulgación de la ley de prensa en 1938, en plena guerra, continuara en vigor la misma ley, es, a juicio del autor, un dato explicativo de la actitud del Poder frente a la prensa y de ésta frente al Poder. También podríamos aplicar el mismo juicio si observáramos, posteriormente, el tiempo que perdura la ley Fraga.

Dueñas asegura que los veinte primeros años de vigencia de la ley del 38 fueron “monolíticos, uniformes y opresivos” y, a medida que transcurría el tiempo, un repaso de la colección de periódicos de ese período, demuestra la progresiva descomposición interna del Régimen y la “desilusionada mediocridad” en la que el país fue cayendo.

En este sentido, basta, según el autor, con repasar el conjunto de leyes que han regido para la prensa en el período 1938-66 para ver que parece como si se tratase de impedir a toda costa que los periodistas desencadenaran otra guerra civil. Así, desde el primer momento el nuevo Estado consideraba que “le corresponde la organización, vigilancia y control de la insitución nacional de la prensa” y se hace aconsejable una ley de prensa que coordine las informaciones para evitar que el enemigo pueda obtener datos exactos de las operaciones y una vigilancia en el resto del contenido para evitar todo aquello que pudiera producir un descenso en la moral y la fe entre la población. De este modo, los medios de comunicación quedan reducidos al papel de vehículos de la propaganda estatal y los periodistas tuvieron que acatar una serie de principios generales

copiados al dictado del régimen. Asimismo, se institucionalizaron las consignas en la prensa española que, a pesar de no figurar en ninguna disposición, han sido recibidas en la mayoría de los rotativos españoles hasta el advenimiento de Fraga. Irónicamente, Gonzalo Dueñas apunta que “hoy (en el umbral de los años 70) las cosas han cambiado, qué duda cabe, y se reciben (las consignas) por teléfono y en tono amistoso o de invitación”.

Dueñas juzga el período anterior a la promulgación de la Ley de Prensa de 1966 como “treinta años de dirigismo machacón, puntillonso, exasperante, treinta años de monólogo en un país encerrado en sí mismo y sin más contacto con el exterior que el canalizado a través de los mismos hombres que ejercen la censura, escriben los editoriales de inserción obligatoria a todos los periódicos de país y mandan las consignas”. Estas circunstancias fueron las que provocaron, junto con la “mediocridad aplastante”, el nacimiento de un lenguaje y una terminología típica que aparece en cualquier periódico. Gonzalo Dueñas añade que, sin renunciar a los principios básicos que fundaron el orden implantado en 1936, y que se basaron en el autoritarismo, el control y el dirigismo, en 1966 se pretendió adaptar esos principios “a un mundo que los rechaza de plano”. Gonzalo Dueñas indica que “treinta años de recibir un bombardeo constante de propaganda agresiva, negativa y reaccionaria tienen forzosamente que haber creado una serie de mecanismos mentales similares” y, acostumbrados después de treinta años al “cómodo y justificado respaldo de una censura omnipresente y todopoderosa” se comprueba el nacimiento de una “censura fantasma” que nace en una sociedad desacostumbrada a conocer la libertad, una sociedad deformada y de una parcialidad mental patente que constituirá un obstáculo más a la libertad de expresión. Así, el continuo abuso por las fuentes oficiales en sentido claramente propagandístico, provocó que a partir de entonces cada vez que se apelara a citar fuentes oficiales, las noticias perdieran su supuesta credibilidad.

Al hacer un análisis general de la situación en la que se encontraban los medios de información durante el franquismo y antes de la entrada en vigor de la ley de 1966, el autor incide en la “feroz y obsesiva caza de brujas” iniciada una vez terminada la guerra” e indica que los periódicos que se habían significado por su mentalidad izquierdista “fueron radicalmente suprimidos, sus maquinarias y edificios incautados y sus hombres más característicos, aquellos que no consideraron necesario el exilio, o bien fueron suprimidos físicamente, o imposibilitados de ejercer su profesión para el resto de su vida” y los periódicos que no fueron incautados o cerrados era debido a que no tenían “ni asomos de contaminación”.

A partir de entonces, Dueñas señala que los nuevos métodos que se utilizaron con la Ley Fraga fueron la libertad vigilada entre cierto diálogo entre la Administración y la Información, pues hasta entonces, “los periódicos salían a la calle más por la bondad intencional del Poder que por el reconocimiento del inviolable derecho a hacerlo”.

Durante los últimos tiempos del gobierno de Arias Salgado al frente del Ministerio de Información y Turismo, y a partir del verano de 1962, se inicia una nueva etapa llamada de “liberalización” y los periódicos sólidamente respaldados por la fructífera etapa anterior, con sus maquinarias y edificios renovados, y con sus redacciones “medianamente satisfechas” se disponen a entrar en la nueva era de la liberalización “saludando con júbilo al joven y dinámico nuevo ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne, del cual se poseen inmejorables referencias”. Gonzalo Dueñas afirma que, en lo que se refiere a la información, el nuevo ministro empieza su labor con frases de gran impacto como que se trata de una nueva época de “libertad vigilada”, una “ocasión para los periodistas de demostrar que son dignos de confianza” y un “paréntesis hasta la necesaria Ley de Prensa acorde con los nuevos tiempos”. Ante estas premisas, Dueñas se cuestiona si puede un hombre, que no está dispuesto a jugarse el puesto recién estrenado, hacer tabla rasa de una mentalidad administrativa creada a lo largo de 30 años de poder sin restricciones y conceder una libertad real y efectiva a los medios de difusión.

Uno de los escollos iniciales que tuvo que superar el recientemente nombrado ministro, fueron las exigencias europeas de liberalización del régimen que, para que no fueran tomadas como síntomas de debilidad por el franquismo, experimentaron el proceso contrario, es decir, que se instauró una línea de acción dura, lo cual exigía mantener un difícilísimo equilibrio para el equipo de Fraga. También se produjo una fricción significativa entre la Iglesia y el Estado, sobre todo a partir del incidente en el que el entonces cardenal Montini se pronunció a favor de un estudiante acusado de terrorismo y de la reanudación de las huelgas, que desencadenan una oleada de terrorismo destinada a desmontar el aparato propagandístico oficial en torno a la liberalización. Como testimonio, se apunta que sólo entre el 22 de septiembre de 1962 y el 23 de noviembre del mismo año, tenen lugar seis consejos de guerra en los que se dictan penas de entre treinta y seis años, con un total de 240 años de prisión. En agosto de 1963 son agarrados Joaquín Delgado y Francisco Granados, pero se oculta al país la verdadera causa de su condena a muerte. Cuatro meses antes, había tenido lugar el fusilamiento de Julián Grimau en medio de una campaña mundial rogando clemencia para el acusado. En definitiva, todas estas circunstancias desprestigiaron definitivamente ante la opinión mundial las medidas liberalizadoras anunciadas a bombo y platillo un año antes y la carta de los juristas europeos a Fraga Iribarne es una simple confirmación del estado de opinión de los países europeos hacia la integración de España en la comunidad europea. A pesar de la entrada en vigor de la nueva Ley de Prensa, y a la, teóricamente, nueva y democrática mentalidad del Poder, las multas, expedientes y recogidas de edición eran “casi diarias”, quizá debido a la desconfianza y precaución que mostraba la prensa ante el anuncio de la citada libertad vigilada.

Un dato significativo sobre la Ley Fraga, es que, en el momento en el que se discutían los borradores del anteproyecto de la Ley de Prensa, que además tardó ocho años en fraguarse entre borrador y borrador por la cantidad de escollos que tuvo que superar para su materialización, el 92 por ciento de la población española manifestaba no tener ni la más ligera noticia de que se estuviera llevando a cabo tal proyecto y, por otra parte, disminuyó el volumen de ventas de periódicos.

Con el nacimiento de la nueva ley de prensa, el 4 de julio de 1966, la prensa nacional daba la noticia de que a partir de ahora los redactores tendrían acceso a las comisiones de las Cortes y se justificaba que si hasta entonces, 27 años después, no se les había dado cabida en el recinto era “por falta de espacio”.

Pero como colofón a su obra, Gonzalo Dueñas dedica una veintena larga de páginas de su libro a recoger la manera de entender y aplicar la Ley de Prensa que tenía el franquismo y concluir, utilizando a la propia prensa como testimonio, que lo que pretende ratificar es que tras la aprobación de la Ley de Prensa de 1966, “lo que se ha hecho con la prensa es levantarla de su postrada posición para mantenerla de rodillas”.

Entre otras disposiciones, El autor se hace eco de la noticia de que el director general de Seguridad promete más facilidades para los informadores el 26 de abril de 1966 y posteriormente, en apenas un año de vigencia de la nueva Ley de Prensa, se produce, entre otros, el secuestro del semanario Signo, la revistas Montejurra, Mundo social, Serra Dor, Promos, la novela Alrededor de un día de abril, de Isaac Montero, del libro Mao Tse Tung y de los titulados Comisiones Obreras, Historia del Primero de mayo, además de la suspensión de la revista Aun, el secuestro de Juventud Obrera, La Actualidad Española, el diario vespertino Madrid, el semanario Presencia.

En la citada referencia anual también se produjeron otros hechos como la quema de varios números de ABC y la apertura de un expediente administrativo a su director, si bien al final quedo sobreesido el proceso y el embargo. Asimismo se registraron diversas citaciones de autores al Juzgado de Orden Público, el ingreso en prisión de director de cine Basilio Martín Patiño, el procesamiento del director de la Agencia Pyresa, Jaime Campmany, e incluso un consejo de guerra a un periodista del Diario de Las Palmas y a otro de Pyresa, además de una

sanción de 50.000 pesetas al entonces director de Europa Press, Antonio Herrero Losada y diversas sanciones y expedientes abiertos a directivos de prensa regional.

Entre todo este maremágnum de incidencias, el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga, cancela la credencial al corresponsal en España de Le Figaro y decreta su expulsión del país, del mismo modo que se retira la credencial al corresponsal del diario suizo Welt Woche.

En definitiva, Gonzalo Dueñas concluye en su libro que el imposible intento de compaginar paternalismo con responsabilidad personal, autoritarismo con democracia y dictadura con libertad, se hace evidente en menos de un año y en cuanto el Poder abre una pequeña brecha en el cerco, se remueven las aguas y comienza a aflorar un poco de lo que se había mantenido tapado durante los treinta años anteriores a la promulgación de la Ley de Prensa de 1966, comunmente conocida como Ley Fraga.

Fraga Iribarne, retrato en tres tiempos. Manuel Milián Mestre. Colección Imagen de Hoy nº 1. Editorial Dirosa. Primera edición: agosto 1975.

Esta obra mezcla la crónica con una serie de entrevistas realizadas por Milián Mestre a Fraga para mostrar varias escenas del acontecer del político, una estructura similar a la empleada en la otra obra titulada *El cañón giratorio* donde el periodista Eduardo Chamorro entrevista al político. La primera de las escenas del libro se centra en Perbes, lugar de veraneo habitual de Fraga. Un segundo momento describe la etapa de Fraga en Londres y el tercer y último capítulo es consecuencia de un viaje a Venecia entre el autor del libro y el político para finalizar con su regreso a la arena política española. Además, el libro contiene un anexo sobre el borrador del programa político de Fraga recopilado de algunas obras suyas como *son El desarrollo político, Legitimidad y representación, La República, Sociedad, Región y Europa* y en algunos de sus trabajos como “Cambio social y reforma política”, publicado en los Anales de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas. En este documento, Manuel Fraga hace un análisis general de la situación nacional e internacional de España y presenta las pases para la realización de un programa.

Como colofón final, Milián Mestre muestra un apéndice en el que, de forma similar al esquema mantenido en esta tesis doctoral, presenta una serie de descriptores temáticos entresacados de sus declaraciones en la prensa y de obras propias, algunos de los cuales coinciden por los escogidos en nuestro trabajo de investigación. Entre los items que plasma el autor y que pueden ser cotejados para su análisis, figuran los siguientes: Asociaciones, Cambio social y jurídico, reforma de las leyes, “catalanes”, “curas”, “demagogia”, “democracia”, “derechas”, “desarrollo político y económico”, “desorden”, “violencia”, “dictadura”, “economía”, “educación”, España”, “Estado”, “Europa”, “fuerzas armadas”, “izquierda”, “Iglesia”, “matrimonio”, “mujer”, “revolución” y “sindicatos”.

Pero una vez descrita la estructura de la obra, centrémonos en su contenido.

El autor comienza dando los trazos biográficos de Manuel Fraga, que nació el 23 de noviembre de 1922 en Villalba, provincia de Lugo. Manuel Fraga era el primer hijo de una familia de doce y venía de una familia de campesinos gallegos de una parroquia llamada San Jorgue de Río Aveso. Su padre era Manuel Fraga Bello, quien se trasladó a Cuba donde conoció a su madre, María Iribarne, que procedía del sur de Francia, del País Vasco Francés, concretamente de la Baja Navarra, al lado de San Juan de Pie de Puerto. Tras ofrecer al lector otros datos biográficos y académicos relatados por el propio Fraga, éste habla de su juventud y sus primeros pensamientos políticos ligados a los regeneracionistas de Joaquín Costa.

Una vez instalado en Londres como embajador de España en el Reino Unido, se describe su introducción plena en la política activa asumiendo la Secretaría General del Movimiento, con la que Fraga no quiso colaborar en tiempo de Arrese cuando pretendía nombrarle Delegado Exterior del Movimiento. Una vez nombrado Delegado Nacional de Asociaciones, Fraga pone en marcha el movimiento familiarista con la creación del Primer Congreso de la Familia Española. Milián Mestre, para describir algunos de los rasgos de la personalidad de Fraga, relata en su crónica que no ha visto nunca a nadie trabajar a semejante ritmo a como él lo hace, y cómo el Embajador de España “sorprende a los flemáticos ingleses por su exagerada puntualidad y por su capacidad de trabajo” con una energía vital que “no permite escarceos ni demoras en sus colaboradores”.

Otro de los momentos relatados por el autor es el que hace referencia a cuando Franco decide relevar al ministro de Información y Turismo, tras las huelgas de Asturias y la polémica pública de Arias Salgado con personas tan conocidas como el Cardenal Herrera Oria sobre la política de prensa y censura. Fraga responde en la entrevista que en aquel momento “estaba perfectamente claro que los problemas fundamentales que tenía el Régimen estaban relacionados en un término que se usará mucho a partir de entonces, la palabra apertura”. Según Fraga, este cambio en el

ministerio al que se incorporaba se produce con su postura de “abrir la mano a la censura” y con la promulgación de su Ley de Prensa de 1966. Fraga afirma que, además, la libertad religiosa que planteaba Castiella “tuvo en mí el principal promotor y defensor en el Gobierno”.

Diversas personalidades enjuiciaron el nombramiento de Manuel Fraga. Ramón Tamames, apuntaba en su obra *La Era de Franco* que “el más destacado de los nuevos ministros era Manuel Fraga (...) hombre de fuerte temperamento” que durante su primera fase como ministro se ocupó fundamentalmente de preparar la Ley de Prensa que “fue la medida liberalizadora política más trascendente durante la década de los sesenta”. Tamames añade en su juicio que “Fraga, junto con Solís, Catiella y Nieto Antúnez formó el único grupo dentro del Gobierno que con algo más de cohesión y de habilidad podría haber detenido la creciente penetración del Opus”. También Max Gallo, en su *Historia de la España Franquista*, apuntaba que con Fraga al frente del ministerio de Información y Turismo “otro estilo triunfa, hecho de competencia y de habilidad” y que “empieza el tiempo de la liberalización”.

Por su parte, Amando de Miguel, que cataloga a Fraga como ministro “azul oscuro o falangista”, afirma en su *Sociología del Franquismo* que “Fraga llegó a ser ciertamente el ministro más conocido por el gran público” y cataloga al ministro como católico, falagista, autoritario”y, en cuanto a su papel público y por su contribución a la Ley del 66, como un “liberal y aperturista” que suprimió las consignas y la censura previa a los periódicos y que confirió cierto grado de libertad a las publicaciones periódicas.

Por último, el autor cita la obra de Jacques Georgel titulada *El franquismo, historia y balance*, para testimoniar que “todos los historiadores contemporáneos coinciden en subrayar el nuevo estilo que a su política imprime el joven ministro de Información y Turismo”. Georgel comenta en su obra que “el nuevo ministro apodado el niño prodigio del Régimen, declaraba su voluntad de inaugurar la era de la liberalización”.

El autor del retrato de Manuel Fraga, Milian Mestre, añade en su juicio que la vida del presidente fundador de Ap “cobra toda su plenitud” con la llegada al Gobierno a sus cuarenta años pues “el hombre independiente, el talento que ha probado, su inteligencia y capacidad creadora y de mando, su fuerte sentido de la libertad gobernada (...) convierten a este hombre en punto de mira y de atracción del Régimen”. En una de sus respuestas a lo largo de la entrevista, Fraga afirma sobre Franco que se trata “evidentemente de la figura más importante que España produce en el siglo XX, sin la menor duda, y una de las más importantes de su historia, este es un hecho absolutamente cierto”, apostilla. Por aquel entonces, Fraga añadía al entrevistador en su juicio sobre Franco que “la Historia le juzgará con la dimensión que ahora nosotros no le podemos juzgar, y que dependerá absolutamente del final de su gestión” y que “yo soy de los que quieren creer y esperar que ese final no destruirá lo esencial de su obra que yo creo que es una obra importante” y muestra su deseo de que Franco “resista favorablemente” el juicio de la historia.

Además, Fraga respondía entonces que “no me arrepentiré nunca de haber colaborado en ese período como ministro” y recuerda sus siete años de colaboración con Franco como “extraordinariamente buenos y favorables” y destaca del Caudillo su “envidiable forma tanto intelectual como físicamente” con “los mismos reflejos matando perdices que para dirigir un gobierno”, además de considerarle “un profundo patriota (...) interesado por todos los temas y muy bien informado de los mismos” y con una “gran experiencia durante esos años” así como con “una capacidad de oír y atender extraordinaria”.

En su entrevista, Milian Mestre se refiere también a los supuestos combates dialécticos que se produjeron en algunos consejos de ministros del Régimen, extremo que reconoce Fraga afirmando que “efectivamente hubo algún debate fuerte”. El político gallego señala que en sus posicionamientos ante el hemicycle su tendencia no era a moverse en el ala más conservadora sino que “yo no pertenecía a ella” y “estaba en el ala que promovía los cambios, lo mismo en materia económica que social o política” de modo que “yo moví la Ley de Prensa porque era mi

tema; apoyé la Ley de Libertad Religiosa cuando el ministro de turno no la llevaba (...) y fui de la comisión de cinco ministros que movieron la Ley Orgánica” y, en materia social, “los proyectos más avanzados”. Sin embargo, Fraga recordaba ciertos sinsabores de esta etapa suya como contradicciones que surgieron por medidas “como las que yo tomé en materia de suavizar la censura de espectáculos” y recuerda “las llamadas del pobre Carrero, en paz descanse, cuando alguna película le parecía poco grata”. Manuel Fraga reconoce que “es cierto que por la política que yo tuve en materia de espectáculos y en materia de prensa, o mi posición defendiendo algunos de estos proyectos, algunos me dieron contestaciones de una cierta gravedad” pero “tengo que decir que hasta llegar el caso Matesa yo no tuve la sensación de que los cuchillos estuvieran desenvainados”.

También comenta Fraga las desavenencias que mostraba en alguna ocasión Carrero Blanco con él sobre temas que provocaron discrepancias “muy serias”, y en el caso de Matesa, comenta Fraga que Carrero Blanco entendía que el ejercicio de la libertad de prensa iba contra los principios que él defendía” y se refiere al principio de autoridad y añade que, finalmente, Carrero Blanco promovió su salida del Gobierno.

El autor del libro retoma sus elogios a Fraga y añade en su perfil que se trata de un político con un “espíritu capaz de la ternura que él mismo pretende velar y disimular por una fenomenal timidez que subyace en lo más profundo de su alma y que es un ser incapaz del rencor y de la venganza, pese a lo que muchos de sus detractores se empeñan en decir”, concluye.

Al hablar de nuevo sobre la Ley de prensa de 1966, Milian Mestre, afirma que Fraga, al liquidar la censura existente desde 1937 que se regía por una ley de guerra, así como al determinar otra serie de medidas, como la supresión de la censura previa, las consignas, y cierta liberalización de los espectáculos, esbozó “los senderos de este propósito liberalizador”.

Para dar cuenta del supuesto tono aperturista de Fraga, el autor se hace eco de las palabras de Ignacio Fernández de Castro que en su obra *De las Cortes de Cádiz al Plan de Desarrollo*, se pronuncia sobre la “habilidad y desenfado” del ministro para afrontar las trabas del Régimen y afirma que Fraga “daba la cara” y que se vio obligado a poner medida en su actividad “para no verse excluido del Sistema” y su ortodoxia. También Ricardo de la Cierva, en su *Historia básica de la España actual*, se refería al esfuerzo de Fraga y su colaborador Cabanillas que constituyó un instrumento básico para las nuevas posibilidades de democratización española en los terrenos político y cultural” con la promulgación de la nueva Ley de Prensa que “cambiará de forma substancial desde su aprobación el panorama comunicativo y político en España”. A juicio de Milián Mestre, con la promulgación de la ley se establece un nuevo clima “que poco a poco se intensificará en sus dosis de crítica, de polémica” y de “agudeza”.

Pero a pesar de los variados testimonios de elogio a la Ley Fraga que cita el autor en su obra, reconoce asimismo que “sería de todas formas injusto que pretendiera este cronista silenciar las terribles críticas que han llovido sobre esta ley”, y se refiere a las obras de Gonzalo Dueñas: *La Ley de prensa de Manuel Fraga*, al libro *La libertad de prensa en España*, de Manuel Fernández Areal, pasando por las obras “parciales y sumamente arbitrarias” como la del profesor Calvo Serer titulada *Franco frente al Rey* y *La dictadura de los Franquistas* “que más parecen la rabieta de un desalojado que la ecuaníme visión de un profesor de Filosofía”, espeta finalmente Milián Mestre. La mayoría de las críticas sobre la Ley Fraga, le parecen al autor de este libro “no siempre justas y por descontado descircunstanciadas ya que no se medía el grado de impedimentos que le oponía el sistema a un paso como éste”. Además, Milian Mestre añade que “los acontecimientos posteriores a 1969 han acabado por darle la razón a Manuel Fraga cuando justificaba la mano dura por pura cuestión estratégica” y para ello se refiere, entre otros, al decreto 752/1966 del 31 de marzo que establecía las condiciones del secuestro de publicaciones, a la aprobación del Estatuto de la profesión periodística que sustituía a los Tribunales de Honor por los Jurados de Ética Profesional y al mantenimiento de la Escuela Oficial de Periodismo, el Registro de Periodistas y el carné profesional. Destaca también que muchas de las

limitaciones a la libertad de expresión se debieron a disposiciones y resoluciones que no estaban directamente conectadas o dictadas por el Ministerio de Información y Turismo. También el propio Fraga, para amparar su gestión al frente del ministerio de Información, se basa en la perduración que, desde su promulgación, ha tenido su Ley de Prensa resistiendo diversos cambios, lo que indica que su política de aplicación “no ha sido equivocada”.

Milián Mestre pregunta a Fraga sobre la veracidad de las conclusiones que Sáez Alba publica en la editorial Ruedo Ibérico en 1974 y donde se habla de la influencia que sobre la Ley Fraga y su responsable tuvieron las tesis del cardenal Herrera Oria y sus discípulos, una tesis que califica Fraga de “versión sumamente injusta”.

Sobre el supuesto aperturismo que supuso la Ley de Prensa de 1966, autores como Jacques Goergel relativiza su efecto y alega que “esa libertad es frágil” porque el liberalismo administrativo del franquismo no es profundo y, aunque disminuyó la presión de la censura previa y el número de prohibiciones de publicación, aumentó, como contrapartida, la cantidad de secuestros”.

Destacar finalmente que, en lo referido a la prensa, Manuel Milián pregunta a Fraga sobre las tres espinas de su acción ministerial, la revista *Destino* y los diarios *Madrid* y *Alcázar*. Sobre *Destino* apunta Fraga que publicó una carta “que se demostró que era falsa” y, tras recibir varias llamadas de personalidades de Barcelona, entre ellas la del Gobernador alertándole sobre el caso, puso en marcha un expediente judicial que coincidió con el administrativo a modo de “llamada al orden”.

Sobre el diario *Madrid*, responde Fraga que “hay que acordarse de las circunstancias en que se produce su suspensión”, en mayo del 68. Fraga afirmaba entonces que se suspendió esta publicación por contener artículos que eran una “clara invitación” a crear en España una situación semejante a la que por aquel entonces ocurría en Francia y, con respecto a *El Alcázar*, recuerda que, como su nombre indica, “fue un periódico fundado en el sitio del Alcázar de Toledo” y sus responsables eran la Hermandad de Defensores del Alcázar si bien el periódico fue devuelto “a los que eran sus dueños según constaba en el registro”.

Se trata de un libro escrito en tono laudatorio y un tanto alegórico hacia la figura de Fraga, poco objetivo y carente de rigor y que sirve como base al autor para practicar el ensayo político.

Ya en el primer capítulo del libro señala Quintanilla que la conciencia de Fraga “está fortalecida por una capacidad de comprensión muy poco común” y destaca del político su capacidad de trabajo, su “recto proceder” y su “firmeza y sabiduría”. Destaca también Quintanilla que en esta época, y debido a que “la bandera de las convulsiones es la libertad”, resulta ideal que aparezca Fraga en medio del escenario político como “un hombre fuerte, liberal pero autoritario” para salvaguardar la libertad. Manuel Quintanilla también hace un repaso por la biografía de Fraga y extrae para ello párrafos del *Retrato en tres tiempos* de Milián Mestre, al cual ya nos hemos referido.

El autor recuerda que cuando Fraga estructuró las bases del asociacionismo en España “luchó, dentro de sus límites, contra una esterilidad sistemática” pues “no podía ejercerse influencia desde fuera sobre un Estado monolítico; ni influencia ni presiones, como claramente se ha visto hasta el último momento del régimen” de modo que “la tarea de un Fraga, como la de un Ruiz Jiménez hasta su caída, fue una entusiasta labor aperturista desde dentro”, agrega Quintanilla.

Con respecto a la Ley de Prensa, afirma el autor que fue “uno de los caballos de batalla” de Fraga ya que “fue puesta en cuarentena recién salida, debido, precisamente, al hermetismo y paralización de los resortes viables en que se apoyaba la misma Ley”.

En este caso, el autor señala que a Fraga se le encargó “una papeleta” que “llevaba consigo orla represiva y hasta, si se nos apura un poco, funeraria” en referencia a “las premisas que obraron de freno y advertencia admonitoria sobre la nueva Ley de prensa” y que venían de leyes de 1938 y de ordenanzas indiscutibles de los años cuarenta “en los cuales el sistema franquista era la misma suprema razón de Estado” y perduran en el momento en el que Fraga pone en marcha su Ley. De este modo fue inevitable el surgimiento de contradicciones y enfrentamientos como ocurrió con el artículo 12 del Fuero de los Españoles, que garantizaba la libertad de expresión y contra el que se oponía el segundo artículo de la Ley de Prensa. Similar situación se produjo con la Ley sobre secretos oficiales, que integró y consideró como tales un amplio abanico de informaciones de interés público.

Por otro lado, también indica Manuel Quintanilla que “tan sólo Castiella y Fraga eran partidarios directos y valientes de una cierta apertura en el sentido religioso” en tiempos de Franco y que además echaba en cara al Régimen “el vacío que deliberadamente producía en las mismas leyes que promulgaba”. Todo ello motivó, según el autor, que “difícilmente podría un Fraga admonitorio y justiciero salir con bien de la misma leonera en la que generalmente todo era un amén a las decisiones de arriba”. Todo ello supuso, según Quintanilla “un riesgo y un sacrificio” para la figura de Fraga.

Manuel Quintanilla observa que Fraga, tanto en su actuación ministerial como antes y después de pertenecer al Gobierno, no tenía “precisamente ambición de poder”, pues, de ser así, “se hubiera pegado a aquellos que podían haberle encumbrado dentro de un régimen determinado” y que se trata de un hombre que “ha ido prestando suma atención a las posibilidades carismáticas de su propia personalidad y ha cuidado su actitud pública” con suma “satisfacción por el deber bien cumplido”.

El autor entiende que Fraga desarrolla una filosofía “de avance dentro de una dialéctica política de apertura y de desarrollo” y destaca que Fraga ha sido un estudioso de la ordenación jurídica en atención al aspecto político de la sociedad y por este motivo “tiene mucha precaución a la hora de atacar los problemas de reajustes o reformas, ya que todo cambio, por tenue que nos parezca, lleva implícito un nuevo sistema que, en atención a un empirismo sociológico, debe estar previsto en parte y, cuando menos, considerado en su general contexto”.

Quintanilla se centra al mismo tiempo en la obra de Fraga *La República* para hablar del “liberalismo teórico” y la defensa de la libertad y el orden que muestra el político. En síntesis, concluye el autor que el ideario de Fraga “es sólido en cuanto a sus propias bases personales” y que su “profundo conocimiento de los antecedentes históricos nos lleva a creerle suficientemente capacitado para la consolidación de una teoría de unidad española” si bien “su clarificado centrismo se inclina definitivamente por una estructura política de tipo parlamentario”. En este sentido, apunta el autor que el esquema Fraga les pareció a muchos “excesivamente centrista como para ser suficientemente democrático” pero justifica que “este centrismo se hace necesario en la práctica para mover posiciones sin ruptura, para promover reformas sin violencias de cambios”. Según Quintanilla, la prueba del dinamismo y del espíritu reformista del hombre público “nos la da Fraga Iribarne precisamente en el actual gobierno”. Como muestra de este talante indica que al poco de fallecer Franco, Fraga presenta la primera reforma para limitar el plazo de alcaldes y presidentes de las diputaciones y cubrir estos puestos con personas elegidas por sufragio universal. Para Quintanilla, Fraga hace gala de un auto-revisionismo como “signo de personalidad liberal y de sentido práctico y de renovación”.

Durante el año 1976, Manuel Quintanilla que se denota en Fraga la “gran dificultad que tiene para seguir adelante con su programa de reforma, cambio, evolución, progreso, futurismo...”.

El autor comparte con Fraga que “la libertad requiere respeto, el respeto requiere leyes y las leyes requieren autoridad y la autoridad acatamiento”.

Por otro lado, Fraga también aparece un tanto reacio a la cultura popular y de masas y Manuel Quintanilla comparte los criterios expresados por el político en su obra *Horizonte español* y entiende “que debemos seguir a Fraga por este derrotero de la sinceridad en tanto que denuncia del fenómeno actual que supone el uso y abuso del empleo de los medios masivos de comunicación a nuestro alcance” y del “consumo antes que de la reflexión”. Por esta razón, Quintanilla transcribe lo que dice Fraga acerca de los medios de comunicación y educación popular cuando se refiere a la “irrupción avasalladora de los medios colectivos de difusión que, por si sólo, constituye un fenómeno de significación peculiar”, un fenómeno que, en palabras de Fraga, “puede suponer la barbarización, en parte, de algunos espíritus de las nuevas generaciones”. En este sentido, Manuel Quintanilla, al referirse a los efectos de los medios de comunicación, recoge un párrafo en el que Fraga llega incluso a afirmar que “el cine y la televisión, aparte de los libros del género, han hecho que, en el espíritu de aventura de la juventud no formada o de espíritus débiles de todas las generaciones de nuestro tiempo, se inoculase ese genio de la violencia, quinto jinete de nuestro habitual apocalipsis”. También añade que con la violencia, “la pornografía no es el menor de los productos afines al fenómeno del mimetismo originado más por la oportunidad de asimilar efectos visuales que por las mismas inclinaciones perfectamente humanas” e ilustra una serie de ejemplos como el de una persona que cometió un delito de agresión sexual y en el momento de su detención se confesaron “inclinados por las revistas pornográficas a las que eran asiduos,” así como “al cine y a los microfilms”. Seguidamente muestra el ejemplo de “una banda de pseudo gansters, compuesta por menores de dieciocho años, que declararon que todos los desmanes que habían causado los habían tomado de los programas de la televisión”. Finalmente, Manuel Quintanilla afirma que “en realidad, Fraga Iribarne se nos muestra en esta especie de discurso, bien templado, como observador objetivo”. Sobre este aspecto, Quintanilla añade para ratificar las palabras de Fraga que “han reaparecido las pasiones muy bajas” como consecuencia “de la ignorancia más supina” y “los reprimidos ciudadanos, ahora con un gran abanico de oportunidades visuales, se han visto atacados por la programación cultural espontánea”, una programación que se ejerce “de modo materialista, atendiendo únicamente a los instintos propios del egoísmo” y con “desmelenamientos a ultranza” que “ponen en juego el buen gusto”.

Como colofón final, el autor reproduce el pensamiento que Fraga aporta en su obra *Legitimidad y representación* y se adentra en clasificar el panorama de los partidos políticos vigentes por

aquel entonces. Habla de los partidos búnker contrarios a las reformas propuestas por Fraga y afirma que creer “que el sistemático movimiento huelguístico puede llevar a las masas trabajadoras a un gobierno popular, que ya es sabido concluye en tiranía o en anarquía desordenada, es también un error”. En su repaso por el panorama político existente entonces, Quintanilla se refiere al PSOE que “actualmente tiene una figura humana relevante pero poco influyente, además de desgastada por los largos años en el exilio”, como es Rodolfo Llopis, “quien -añade- mantiene en su memoria las antiguas luchas de partidos, en especial los enfrentamientos entre comunistas y socialistas” durante la Guerra Civil. Añade que, tras varios congresos, “salió una especie de Junta Directiva, con Felipe González a la cabeza” y que, de hecho, “el PSOE se mantiene en una línea ideológica marxista, siendo más radical en su lucha de clases de partidos que el Partido Comunista de Carrillo”. De entre todo el abanico izquierdista, el autor indica que “habría que poner del orden de unos doscientos grupos y grupitos más” y “también hay que colocar aquí a los distintos movimientos anarquistas así como a los ultras de la izquierda con apetito nacionalista o con ansiedades simplemente autonomistas”. Tras hacer su balance sui generis y para finalizar, Quintanilla se refiere a “la parte situada a la derecha de lo que nosotros aceptamos como centrismo aconsejable” y que “también goza de cierto prestigio pluralista”. El autor concluye que “la última noticia que tenemos de una afirmación de derechas es la correspondiente a la Falange Española Independiente” una organización que califica de “muy interesante, pues constituye un núcleo de intelectuales de una falange histórica con una praxis genuinamente Jose Antoniana”. Finalmente, Manuel Quintanilla se pronuncia sobre “una opinión con programa bien elaborado”, la del llamado Gabinete de Orientación y Documentación (GODSA), un Llamamiento para una reforma democrática de tintes puramente fraguianos.

Manuel Fraga: semblanza de un hombre de Estado. Octavio Cabezas. Organización Sala Editorial S.A. Primera edición: 1976.

El libro hace un bosquejo bastante exhaustivo sobre la biografía política de Manuel Fraga. El primero de los capítulos se titula “Un hombre de Estado” y hace una breve referencia a la gestión de Fraga al frente del Ministerio de Información y Turismo a la vez que apunta características del carácter de Fraga como son su sentido pragmático y su eficacia para sacar el mayor partido de las circunstancias. También recoge los testimonios que dieron los periódicos sobre el cese de Fraga y concluye que la única nota discordante fueron los comentarios publicados por Emilio Romero en el diario Pueblo y en su habitual comentario político El gallo en corral ajeno, de la revista Sábado Gráfico, donde califica de injusto el editorial de ABC sobre el ex ministro y califica la persona y la obra de manera “bastante arbitraria y un tanto destemplada, empleando un tono desacostumbrado en las manifestaciones públicas de nuestra clase política”.

Después de hacer un recorrido en el segundo capítulo por los comienzos de Fraga en Villalba, Octavio Cabezas dedica el tercero a esbozar la ley de prensa. También escribe sobre el incidente de Palomares y afirma que los campesinos de Palomares y las zonas colindantes recibieron tarde y menguadas indemnizaciones por parte de las autoridades americanas, a causa de los destrozos y pérdidas que el accidente supuso para sus tierras, sin contar los que, al parecer, sufrieron enfermedades graves “e incluso la muerte” derivadas de la contaminación que provocó alguna de las bombas caídas.

El autor recoge testimonios del propio Fraga sobre el tiempo que permaneció al frente del Ministerio de Información y Turismo. Fraga afirma que la ley de prensa “tenía que ser una ley que suprimiera la censura previa” pero que “bastantes personas me aconsejaron que dada la dureza del régimen con la prensa hasta entonces, esto me iba a resultar casi imposible, y que por lo tanto me conformase con que en esta ley se racionara la censura”. También recoge Cabezas testimonios de la obra de Fraga *Horizonte Español* y del apartado que dedica a la información donde Manuel Fraga explica el alcance y significado de su labor. Mientras no se presentó el anteproyecto de la ley de prensa al consejo de Ministros, Fraga afirma que pasaron seis meses con intervenciones activas en muchos departamentos y, en líneas generales, “todos los ministros fueron bastante respetuosos con el proyecto y la ley no salió de allí fundamentalmente cambiada”. Recuerda también que el propio Franco cerró el debate afirmando que “si los gobiernos débiles de principios de siglo pudieron gobernar con amplia libertad de prensa, es poco probable que un Estado fuerte y lleno de recursos como el de ahora, no pueda gobernar con una libertad de prensa regular”. Finalmente, el dictámen de la ley se aprobó con tres votos en contra, correspondientes a los señores Izurdiaga, Puig Maestro Amado y Pastor Nieto. La prensa se mostraba al día siguiente con cautela, timidez y esperanza respecto a la realidad concreta de su aplicación. Algunos órganos informativos chocaron con las limitaciones del artículo segundo y, consiguientemente, con el sistema de responsabilidades -civil, penal y administrativa- del capítulo X de la ley. Así, Cuadernos para el Diálogo habla de los resultados positivos de la ley y afirma que se produce una creciente presencia de noticias sobre diversos acontecimientos de la vida nacional, se estimula la toma de conciencia de los distintos sectores del país en torno a los problemas humanos y se empieza a reflexionar en los editoriales sobre cuestiones básicas “que anteriormente apenas podían ser mencionadas”. También, asegura esta publicación, desaparecieron los vetos a escritores exiliados que pudieron colaborar con la prensa nacional. En cuanto a los datos negativos, destaca los secuestros de ABC, Madrid, los semanarios Signo, Mundo Social, Gaceta Universitaria, Destino, Juventud Obrera y Cuadernos para el Diálogo, así como diversas suspensiones y un gran número de expedientes, prohibiciones y querellas criminales contra periodistas y empresas.

Octavio Cabezas relata una serie de personajes que se pronunciaron sobre la citada ley. Manuel Fernández Areal, periodista y sociólogo, afirmó que “ahora, el lector de un periódico español ya no necesita acudir, si quería estar bien informado, a determinada prensa extranjera, al menos con la misma asiduidad y ansiedad que años atrás”. Por su parte, también habla Cabezas de Gonzalo Dueñas, un “seudónimo bajo el que se oculta, al parecer, un autor que escribe en España y firma con su nombre verdadero” y que en su obra -citada en esta tesis- “estudia la vigente ley con una óptica básica claramente tendenciosa, lo que no impide en bastantes ocasiones que la realidad se cuele en su análisis y le obligue a emitir juicios ponderados y objetivos”. Octavio Cabezas también indica que posiblemente un factor que contribuyó de manera importante a producir mayores niveles de conflictividad en la prensa, fue el hecho de que a partir de la primavera de 1967, “y por razones que no son el caso de exponer en este momento”, el régimen inició una fase de reacción y de cierre, “frente a los signos claramente aperturistas que se habían producido en el año anterior”. Ocurre que en la primavera de 1967, un año después de aprobarse la Ley de Prensa, las Cortes aprueban una modificación del Código Penal que acentúa los aspectos restrictivos de la Ley de Prensa y el siguiente año es aprobada la Ley de Secretos Oficiales que impone claras restricciones informativas sobre las materias clasificadas como secreto. Dentro de estos casos se incluyen *Madrid* y *El Alcázar*. Sobre el diario *Madrid* se pronunció Rafael Calvo Serer en sus libros *Franco frente al Rey* y *La dictadura de los franquistas*. Según cabezas, Calvo Serer acusa a Fraga “con un talante arrebatado y totalmente falto de objetividad” de que las suspensiones del diario fueron consecuencia directa de una manifiesta hostilidad del ministro contra él. El propio Fraga se pronuncia sobre el tema y afirma que tuvo que advertir a Calvo Serer de que “estaban forzando la mano con artículos un tanto provocativos y que me iban a obligar a tomar decisiones que no quería tomar” y afirma que se decidió su suspensión “examinando todos los pros y los contras con juicios bien pensados y meditados” y que se hizo efectiva un año después de la salida de Fraga del Ministerio.

Por otra parte, el profesor Luis García San Miguel, en un trabajo que analiza las etapas y posibilidades del cambio político en el régimen de Franco señala que “el cambio más importante en este sentido fue la Ley de Prensa” y afirma que a partir de 1966 “los periódicos españoles adquirieron una fisonomía distinta y se rompió su aburrida uniformidad”, a la vez que la prensa regional “se quitó también el corsé ortopédico y comenzaron a aparecer en ella los primeros artículos de orientación liberalizadora”.

Octavio Cabezas recoge asimismo las palabras del sociólogo Amando de Miguel quien analiza desde su visión de la *Sociología del franquismo* las razones por las cuales Fraga “no tuvo más remedio que actuar como actuó” en la aplicación de la Ley de Prensa. Amando de Miguel señala en su obra que “todos los observadores de la escena política coinciden en atribuir a Fraga un fortísimo carácter autoritario, visible incluso en sus escritos” pero que sin embargo “su papel público destaca por su liberal y aperturista contribución con la Ley de Prensa de 1966”. Amando de Miguel indica que las personas vinculadas con la profesión periodística “recuerdan muchas veces la Ley de Prensa más por sus mecanismos represivos que por su capacidad de apertura”.

Después de hacer un poco de historia, Cabezas se centra en la minuciosa preparación de la campaña propagandística que organizó Fraga con motivo del referéndum nacional de 1966 que suponía un plebiscito sobre el general Franco. Con este motivo, Fraga comenzó una serie de actos propagandísticos en los que llegó a afirmar que “votar sí, es votar por nuestro Caudillo, votar no, es seguir las consignas de Moscú o de Praga”. Fraga fue el responsable de la distribución de carteles, 250.000 fotografías del caudillo, emisiones de televisión y radio, spots, aviones y helicópteros que difundían pasquines y altavoces en las calles que repetían machaconamente “Vota si, como El Cordobés”. Un fuerte círculo de persuasión que se vio reforzado cuando cada uno de los 19.620.877 electores recibieron en su domicilio un sobre conteniendo dos papeletas de voto, una en blanco y la otra llevando ya escrita a mano la palabra sí y acompañada de tres papeletas de propaganda con los siguientes slógans: “Tú esres España,

su progreso es el tuyo. Vota sí al progreso de España, al referéndum nacional de 1966". La alternativa estaba clara, o votar a Franco o votar en blanco. Según se recoge en la obra de Cabezas, el Ministerio de Información y Turismo organizó la maquinaria propagandística en un esfuerzo insólito y sin parangón en la historia de España de modo que las ciudades, las aldeas y hasta los más minúsculos núcleos rurales se vieron invadidos por la omnipresente oleada de información.

El día de la votación, todos pasaron por su correspondiente colegio electoral y se les dio el certificado de voto, que se había dicho que sería exigido para cobrar el sueldo, por lo menos a los funcionarios, aunque después no ocurrió así. Cabezas apunta que el éxito fue contundente, espectacular y sin paliativos de ninguna clase, "a pesar de algunas irregularidades, que las hubo, y que no fueron necesarias en absoluto", agrega el autor.

El referéndum fue la ocasión para que Fraga alcanzase un gran triunfo "poniendo en marcha y manejando con suma habilidad" todo el aparato propagandístico del ministerio de Información y Turismo. En opinión de los miembros de la oposición democrática al régimen franquista, se excedió en el empleo de una exagerada coerción psicológica y con "el indiscriminado manejo de métodos totalitarios de propaganda política a través de la acción de los modernos medios de comunicación, que dieron lugar a que la campaña propagandística del referéndum no tuviese la menor apariencia de juego limpio y democrático". Después de continuar relatando hechos de la historia de España, el autor acaba haciendo referencia al resumen que hacía Fraga, el 15 de enero de 1969, para la Agencia Fiel sobre los logros alcanzados en su departamento. Fraga reafirmaba su optimismo sobre el turismo que llegaba a España. También mostraba su juicio favorable por la edición de un gran número de libros, el gran número de representaciones teatrales y la amplia asistencia a las salas cinematográficas.

Sin embargo, en esta época, Fraga también tuvo que enfrentarse al escabroso accidente del estudiante de veinte años, Enrique Ruano, que presuntamente se había arrojado por una ventana cuando era perseguido por la policía, así como una serie de manifestaciones e incidentes desencadenados de estudiantiles que provocaron que el Gobierno adoptara por unanimidad declarar el estado de excepción en todo el territorio nacional por un período de tres meses. Fraga, al dar cuenta de esta medida a la prensa, se apresuró a aclarar que "una marea de opinión sana y mayoritaria que ha llegado por todas las vías (telegramas y cartas) apoya al Gobierno, que desea la paz". Añadía Fraga que "estamos cargados de razón porque se ha hecho todo para llegar al diálogo y se han dado toda clase de facilidades para una auténtica armonía". "Vamos a cumplir con nuestro deber de defender la Patria y el progreso de España", finalizó Fraga. Pero el número de detenidos seguía incrementándose hasta que se levantó el estado de excepción. Los problemas no habían finalizado y Fraga también se vio obligado a lidiar con el asunto Matesa (Maquinaria Textil del Norte de España) que hizo uso fraudulento de todos los recursos del fomento a la exportación y fundamentalmente del crédito oficial. Así, los recursos suministrados por el Banco de Crédito Industrial, y exclusivamente para la exportación de telares, los invirtió Matesa en diferentes usos, todos ellos distintos de los previstos. Pero el problema se agravó cuando se descubrió que había miembros del Gobierno implicados en el tema. Sobre el asunto hubo dos versiones. Por un lado la de los que insistieron en que la conducta de Fraga no fue leal con sus compañeros implicados y que intentó aprovechar el asunto en beneficio propio en una lucha por el poder entre bandos del propio Gobierno. Por otro lado, están las declaraciones del propio Fraga quien afirmó que se trataba de un asunto meramente político y que como tal había que tratarlo, con sus sentido del deber y su rigurosa concepción de la ética en el desempeño de los cargos públicos. El caso fue que después de este asunto, Fraga fue cesado. Sobre este tema, también se puede encontrar una ampliación en las declaraciones que recoge Milián Mestre en su libro ya citado.

Manuel Fraga Iribarne. Perfil humano y político. Carlos Sentís. Editorial Cambio 16. Colección “Políticos para unas elecciones”. Madrid 1977.

Carlos Sentís aprovecha su ejercicio como director y posterior presidente de la *Agencia Efe*, etapa esta última que coincide cuando Manuel Fraga es ministro de Información y Turismo, para dejar que sea el político gallego quien se autorretrate a través de una entrevista realizada por el autor de ese perfil humano y político.

En su introducción a la figura de Fraga, Carlos Sentís afirma que con la Ley de Prensa, el entonces ministro de Información tuvo la ocasión de demostrar su espíritu regionalista ayudando a que se volvieran a editar en Cataluña diarios y revistas en catalán, que fueron tan numerosos antes de la Guerra Civil. Sentís también señala que Fraga levantó de la nada el Ministerio de Información y que partió casi de cero. Evalúa su ley de prensa como el factor que más ha contribuido a la evolución española durante el franquismo.

En la extensa entrevista que Sentís publica sobre Fraga, y centrándonos en las cuestiones sobre su etapa como ministro, Fraga califica su gestión al frente del ministerio como renovadora y de mejoras y afirma que desde el primer momento dedicó el ochenta por ciento de su actividad a la Información y el 20 por ciento restante al Turismo. Sobre la censura, afirma Fraga que a la hora de proponer la ley “dije que o había Ley de Prensa sin censura o no había Ley de Prensa y así se hizo” aunque “esa decisión hubo que explicarla” y “hubo que convencer a mucha gente”.

Sobre el asunto Matesa declara Fraga en la entrevista que “vino a acabar de enfrentar a los que defendíamos una tesis de moralidad pública determinada con los que entendían que era mejor ocultar los trapos sucios” y añade que “hubo un intento claro de que el interés de Estado recomendaba que no se hiciera justicia, sino que se pasara la mano y que el Estado asumiera las pérdidas”. “Yo me negé a esto terminantemente”, concluye Fraga.

Finalmente, y tras la entrevista, Carlos Sentís adjunta en su breve obra, las palabras pronunciadas por Manuel Fraga en el primer congreso nacional de Alianza Popular celebrado los días 5 y 6 de marzo de 1977 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, un discurso que ya fue examinado en un epígrafe anterior de la tesis.

Radiografía política del profesor Fraga Iribarne. Manuel Martínez Ferrol. Crespo Ediciones. 1978.

Esta es una obra testimonial del pensamiento que hace una radiografía del político utilizando para ello diversas fuentes, tanto periodísticas como escritas por el propio Manuel Fraga.

El libro profundiza en las raíces del pensamiento de Fraga con cierta sistematización y rigor a través de la prospección que se hace en torno al surgimiento de la idea del centro político. En este sentido, y a lo largo de todo el libro, Martínez Ferrol se empeña en demostrar que la paternidad de este espacio político fue ocupada desde su nacimiento en la realidad española por Fraga Iribarne.

Para empezar con su radiografía, Martínez Ferrol escoge cinco capítulos del libro de Fraga titulado *La crisis del Estado* y editado en el año 1958 en los que el fundador de Ap trata la crítica marxista y su teoría del Estado; la sociedad y su estructura, el problema de las clases dirigentes en el Estado, así como el problema de la libertad en el Estado contemporáneo y el Estado moderno.

En la citada obra, Fraga, partiendo de Lefebvre, señala algunas de las características esenciales de Marx, y se refiere a que el marxismo pretendió “un sistema absoluto, indiscutible y definitivo” al que Fraga otorga el rango de “teología”.

En cuanto a la sociedad y su estructura, el autor se hace eco del párrafo del citado libro de Fraga en el que hace referencia a que “si Carlos Marx tuviese razón, en realidad estarían de más todas las ciencias sociales, políticas y jurídicas” pues “todo se reduce a la economía, pura y simple” y, en cambio, si no la tiene, “las cosas resultan mucho más complejas y los problemas de las relaciones sociales más complicados y ricos”. Más que sobre Fraga, el autor continúa recopilando citas de la obra escrita de Fraga para concluir la “honda inquietud” que muestra Fraga por el hombre, la sociedad y la historia. También manifiesta la herencia de **Caetano Mosca** en el pensamiento de Fraga, quien señalaba la tendencia que tenían todas las sociedades a que el número de gobernantes fuese pequeño y privilegiado cualquiera que fuese la fórmula que para ellos se emplease. Martínez Ferrol recuerda que el jurista italiano Mosca formuló el concepto de clase política como clase dirigente e influyó notablemente en **Pareto**. Sobre este aspecto, Fraga señala en la referida obra suya que es evidente que ningún experimento social “podrá evitar el fenómeno del mando” y “mientras haya gobernantes, el privilegio de gobernar situará a una minoría sobre los demás”. También afirma el autor que Fraga considera que en todas partes y épocas, el poder lleva anejas una serie de ventajas y que los partidos políticos responden de lleno al orden de problemas que plantea la necesidad de una clase dirigente y en ellos se reflejan muy bien, como ha puesto de relieve **Robert Michels**, las tendencias jerárquicas y burocráticas.

Sobre la libertad, se refiere el autor a que Fraga señala en su obra, al igual que lo había hecho **Ortega y Gasset**, que el liberalismo y su propaganda han dado lugar a un angostamiento de la idea de libertad e indica que “el liberalismo, en realidad, tuvo una actitud fluctuante ante el problema de la libertad” pues “fue distinta la actitud de la burguesía mientras le convino desmontar el orden establecido, que la que estableció después el nuevo orden de cosas, una vez adquirida la supremacía”. Fraga también afirma que la libertad sólo tiene sentido dentro de un orden pues “la libertad no es un principio de organización política sino una condición de la sociedad política bien organizada” y “si todos fuesen totalmente libres no habría sociedad”.

En su radiografía, el autor extrae del citado libro de Fraga su afirmación de que el Estado es una forma de poder institucionalizado y organizado y el que acomete las interrelaciones entre Estado y Sociedad indicando cómo dentro de la sociedad es el Estado quien crea un orden y es la sociedad la que queda acotada y enmarcada en este orden social.

Seguidamente Martínez Ferrol reproduce parte del discurso que Fraga pronunció en una conferencia el 28 de junio de 1972 en Guadalajara como ejemplo del supuesto centrismo político

de Fraga. En su alocución, Fraga hablaba de la doctrina de la “nueva derecha” como una doctrina que defiende la contingencia del Estado y que no hay modelos válidos ni definitivos de formas políticas. Considera al mismo tiempo que el pueblo “no es susceptible de representación, sino de gestión” y manifiesta su “antiideología”. Sobre la “nueva izquierda” se refería por aquel entonces Fraga a que ésta preconizaba el “neoidealismo romántico” y se orienta “al nihilismo, al anarquismo, a la juvenocracia y al Estado tecnocrático” y señalaba que a la izquierda “hay que recordarle que la vida social tiene sus leyes, como las tiene la naturaleza”.

El autor continúa señalando las declaraciones que realizó Fraga en distintos escenarios en los que expuso sus tesis “de centro” y “sin mostrarse impregnado de conservadurismo”. Según Martínez Ferrol, Fraga concluye que la derecha “es como la gente de orden” o la gente bien situada dentro del orden establecido y siendo poco partidaria de que varíe tal status” y que al mismo tiempo “se muestra escéptica cuando se habla de proyectos de reforma, aun cuando tales sean moderados”. Sobre el otro polo, la izquierda, afirmaba Fraga que “se dirige a los desheredados, estimando que los cambios de estructura son necesarios”.

Martínez Ferrol afirma que Fraga camina en la búsqueda de una filosofía del centro que se muestra con una actitud “no conservadora ni revolucionaria sino reformista” y tomando como guía la *Ética de Nicómaco* de **Aristóteles** que busca la virtud en medio de los extremos. Fraga también expone, según recoge Martínez Ferrol, que las sociedades pluralistas de nuestro tiempo “se sienten atraídas al centro por su grupo dominante” que es el de las clases medias y que “el sistema social es tanto mejor cuanto más predominan en el conjunto las clases medias”.

En su radiografía política, Martínez Ferrol también estudia a Fraga y su circunstancia, una vez que el político regresa de su periplo en Londres como embajador y reproduce el borrador del programa político que también recogía Milián Mestre en su obra acerca de Fraga.

Para corroborar su tesis de que Fraga ocupaba a su regreso el centro del panorama político español, Martínez Ferrol recoge en su libro diversos artículos de prensa de autores que se refieren a la posición centrista de Manuel Fraga, así como las ideas que Fraga refleja en su otro libro titulado *Un objetivo Nacional* donde, según asegura Martínez Ferrol, se trata de un libro con el cual es difícil “no llegar a un acuerdo con la mayoría de sus planteamientos siempre que no se esté situado en una postura ultra” pues se trata de un pensamiento “reformista, centrista y centrado”. Finalmente, y después de hacer un barrido por distintas entrevistas y diálogos políticos de Fraga en varios medios de comunicación tanto españoles como extranjeros, Martínez Ferrol intenta dar una visión esquemática del pensamiento de Fraga con citas entresacadas de declaraciones y libros del político en los que aborda aspectos como el orden social, la organización y representación política, la libertad, la revolución y la utopía, conceptos la mayoría de ellos idénticos a los descriptores aportados en esta tesis y que se pueden cotejar entre si para obtener una visión más amplia sobre los mismos.

***El cañon giratorio. Conversaciones con Eduardo Chamorro.* Madrid, 1982. Editorial Arcos Vergara.**

Sobre este libro no se apunta ninguna referencia ya que se trata de una larga entrevista que realiza el periodista Eduardo Chamorro a Manuel Fraga y que se reproduce en forma de libro. Pasamos entonces al siguiente libro sobre que analiza la figura del político.

***Fraga, genio y figura.* Rogelio Baón. Editorial El Burgo. 1983.**

Esta obra reproduce el perfil biográfico y humano del político con tono desenfadado y cargado de ilustraciones gráficas de la semblanza de Fraga. La obra comienza con una entrevista que Fraga concede a Rogelio Baón en la sede de Ap para continuar con su itinerario biográfico desde su arrancada como estudiante pasando por sus aficiones, la milicia, su boda, la obtención de la cátedra y sus posteriores incursiones en la política.

Un segundo momento del libro se adentra en su etapa de Embajador en Londres, ministro de Información y Turismo y vicepresidente de la Gobernación.

Sobre su etapa de ministro, el autor recuerda los siete años de Fraga al frente de Información y Turismo como “un compromiso de un servidor del Estado” así como los preliminares y anécdotas de su nombramiento. Como dato curioso, Baón se refiere, como muestra del espíritu laborioso de Fraga, al informe estadístico de la Memoria del Ministerio de 1963 que refleja 92 viajes del ministro, 5.000 visitas, 200.000 cartas contestadas, 132 entrevistas periodísticas, 34 discursos y 14 conferencias pronunciadas. De esta etapa, Rogelio Baón se hace eco de que Fraga “irrumplía verbalmente hasta el límite en los Consejos de Ministros y es conocido que contradujo en varias ocasiones a Franco, no siendo mal acogidas tales discrepancias por sus colegas que sin ser recalcitrantes no decidían su alineamiento reformista”. El autor añade que “aquellos vienen a reconocer ahora que Fraga se mostraba peleón, dialéctico y con sobrada munición ideológica, amén de sostener sus convicciones testarudamente si cabe”.

Sobre la Ley de Prensa, apunta el autor que Fraga no quería, como jurista, que se tratara de una ley provisional sino que sirviese a una o dos generaciones. Cita asimismo que Fraga suprimió las consignas y la censura previa e implicó en la corriente liberalizadora a los sectores eclesiásticos. Una vez que concluye su etapa de ministro, Baón ilustra el libro con una anécdota que se produjo cuando Fraga, que sospechaba que iba a recibir de Franco una carta de gratitud por los servicios prestados, su condecoración y consecuente cese, previendo esta situación, sorprendió al emisario de Franco entregándole otra carta de respuesta que ya tenía preparada de antemano y cuyo contenido nunca quiso desvelar.

Las pinceladas sobre la vida de Fraga continúan en la obra con el baño de Palomares, su época de embajador, su regreso al activismo político con Reforma Democrática, la constitución de las autonomías, su ponencia Constitucional, “el menester parlamentario” y el “Fraga electoral”.

Finalmente, se dedica un capítulo a narrar cómo se ve a sí mismo el propio Fraga, cómo es visto por su secretaria y diversas citas del político para recordar que bien pueden servir como añadido a los descriptores de esta tesis, pues se recogen, del mismo modo que ocurre con la referida obra de Manuel Martínez Ferrol titulada *Radiografía política de Manuel Fraga*, declaraciones sobre el aborto, las autonomías, la Constitución, España, la economía, la sociedad y el Ejército, entre otros items.

***El patrón de la derecha (Biografía de Fraga)* . Jose María Bernáldez. Plaza & Janés. Barcelona. Primera edición: febrero 1985.**

El libro profundiza en la biografía del político desde sus primeros años, los inicios en su escalada política, su etapa de ministro y pasando por su época de embajador, de ministro de la Gobernación hasta llegar a su “travesía por el desierto” como líder de la oposición.

Dejando de lado los detalles de su infancia y juventud y centrándonos en la etapa de ministro de Información y Turismo, Bernáldez señala que Manuel Fraga recibió las primeras informaciones de que habría relevos en el Gobierno de Franco en los primeros días de junio del 62, poco después de la reunión de Munich. La reunión, junto con el creciente conflicto laboral que se extendía a toda España, fueron las razones que movieron al Caudillo a preparar un cambio de personas en las más altas instancias de la Administración y fue entonces cuando se barajó el nombre de Fraga como ministro. Una vez nombrado, Fraga decidió nombrar subsecretario de Turismo a su paisano Pío Cabanillas y tomó posesión de su cargo el día 12 de junio. El autor indica que el Ministerio que le habían adjudicado era de reciente creación y todos admitían que su funcionamiento era muy malo, con funcionarios de procedencia muy diversa y poco calificada. Hasta la llegada de Fraga, la función más importante del Ministerio de Información era el ejercicio de la censura moral en cualquier manifestación pública que pudiera ejercerse en España y que Arias Salgado llevó a cabo con absoluto celo, mientras que el Turismo era un apéndice, visión esta que se cambiaría durante el mandato de Fraga cuando los ministerios económicos señalaban la absoluta urgencia que la economía española tenía de las divisas de los extranjeros. Desde un primer momento también se apreció una división clara dentro del Gabinete de Franco. De un lado, estaban los ministros encabezados por Agustín Muñoz Grandes y Pedro Nieto Antúñez que eran partidarios de la apertura de un mínimo y prudentísimo proceso de reformas políticas, y del otro, los que lideraba Luis Carrero Blanco, contrarios a cualquier aventura que pudiera poner en peligro las esencias programáticas de los Principios Fundamentales del régimen, y que entendían que la batalla más importante era la economía. Según Bernáldez, Fraga se precipitó y cometió la imprudencia de anunciar que pensaba abordar seriamente el problema de la censura previa de prensa y demás medios de comunicación y las espadas no tardaron en levantarse. Por este motivo, tuvo que navegar a dos aguas dentro de una dicotomía permanente: anunciar una cosa de talante liberal y aperturista y hacer otra, en muchas ocasiones forzado por las circunstancias; de índole reaccionaria y regresiva.

Fraga comenzó por relevar del cargo al jefe de la Censura de Prensa, Serrano Castilla y nombró en su lugar a José Luis Villar Palasí. Pretendió convertirse en una especie de relaciones públicas del Gobierno y así recibió en su etapa como ministro a artistas, escritores, periodistas y empresarios turísticos, además de viajar mucho y de asistir a numerosas comidas y cenas. Pero la primera luna de miel que vivió Fraga al comienzo de su etapa ministerial se fue resquebrajando y se olvidaron sus intentos de sacar adelante la ley de Prensa mientras que empezaron a presionar la Iglesia, el Ejército y la Banca para que no prosperara y empezaron a llegarle “recaditos” instándole a que olvidara sus veleidades aperturistas. Fue entonces, según afirma Bernáldez, cuando empezó a aparecer un Fraga que, por convicción o por conveniencia o por ambas cosas, plegó velas y apareció duro y exigente, intransigente e intolerable. Entre tanto, la disolución del movimiento huelguístico en Asturias se vió empañada por la política represiva y policíaca que inició el nuevo Gobierno, basándose en que todo era una conjura internacional de masones y comunistas empeñados en terminar con la paz y prosperidad de España. Los mineros asturianos volvieron a la huelga, se aceleraron las detenciones de líderes y militantes de las diferentes organizaciones que el Gobierno consideraba comunistas y anarquistas y entre los detenidos destacaba Jorge Cunill, acusado de anarquista y de supuestos actos de terrorismo y fue condenado a muerte a pesar de las presiones de otros países mientras el ministerio de Información se procuraba la publicación de comentarios denigratorios hacia las personas que

pedían su indulto, como ocurrió con el cardenal Montini. También se detuvo a un responsable de la organización interior del Partido Comunista de España, Julián Grimau. Por aquel entonces, la Comisión Internacional de juristas elaboró un informe que negaba a España la condición de Estado de derecho a la vista de la multitud de las irregularidades detectadas en las detenciones de los individuos. El Gobierno prohibió a todos los medios de información que hablaran de la memoria y Fraga convocó a la prensa para decir que se trataba de una campaña antiespañola sin fundamento de ninguna clase y que no se podían dar lecciones de justicia a una nación “de tantísima tradición en este terreno”. Una campaña similar la montó Fraga contra Grimau que lo presentaba como un asesino tremendo y que fue torturado y fusilado en las dependencias de la Dirección General de Seguridad, aunque, afirma el autor, “el señor Fraga informara a la prensa de que el detenido quiso tirarse por una ventana ante la impotencia de los policías que lo custodiaban y que nada pudieron hacer para impedirlo”. Una vez más, distintos obispos respaldados por el Vaticano, diversos intelectuales españoles, y el líder ruso Kruschev, entre otros, pidieron que se conmutara la pena de Grimau pero era demasiado tarde. El fusilamiento de Grimau coincidía con la visita del general francés De Gaulle a España para conceder un crédito especial a España que denegó una vez que conoció la decisión de dar muerte a Grimau. Las críticas de la prensa internacional en este asunto fueron tapadas por Fraga y no se reprodujeron en la prensa nacional a la vez que el ministro de Información ordenaba repartir por toda España un folleto explicativo con los supuestos asesinatos cometidos por el comunista. Continuando en la misma línea de mano dura, el Gobierno decidió crear un tribunal especial para juzgar todo lo relacionado con el orden público y que se llamó Tribunal de Orden Público (TOP). Nuevos sucesos se sumaron durante este tiempo: por una parte el famoso corte del pelo al cero de las mujeres de dos mineros y por otra la condena al garrote vil de Joaquín Delgado y Francisco Granados, dos jóvenes vinculados a las Juventudes Libertarias que fueron acusados, sin pruebas documentales, de haber puesto unas bombas que no causaron víctimas en la Dirección General de Seguridad. Hubo que sumar también el inicio de las protestas en las universidades con catedráticos detenidos y estudiantes heridos.

Como apuntó anteriormente Bernáldez, en el Gobierno continuaron existiendo dos líneas. Por un lado los “azules”, partidarios de cierto neopoulismo, paternalismo y de la búsqueda de una dictadura dulcificada (Solís y Castiella) y por otro los que opinaban que lo que el pueblo español necesitaba era mano dura, intervención policíaca y hasta militar si fuera necesario, represión y mantenimiento del orden público como un bien sagrado (Carrero Blanco, Nieto Antúnez e Iturmendi). Fraga, tal y como señala el autor, nadaba a dos aguas y “puede que le gustase más el primer grupo pero su comportamiento político le encuadraba perfectamente en el segundo”. Esta división en dos bandos provocó que se paralizaran las iniciativas, dificultó la acción política e hizo prácticamente imposible que se tomaran decisiones consideradas de importancia o trascendencia.

Ante la crisis gubernamental que se avecinaba, Fraga optó por acelerar el anteproyecto de ley de Prensa que estaba elaborando y pidió audiencia a Franco para entregárselo con la mayor brevedad, planteándose incluso el dimitir. En el Consejo de ministros que dio luz verde al anteproyecto para que fuese remitido a las Cortes, tanto Carrero Blanco como Alonso Vega hicieron un durísimo ataque hacia él, momento en el que Franco zanjó el asunto diciendo que si los gobiernos débiles pudieron sobrevivir con una ley de prensa “nosotros también” si bien dijo posteriormente a Fraga que no fueran ingenuos y que siguieran controlando la prensa.

Según afirma Jose María Bernáldez en su obra, una vez aprobada la Ley Fraga se convirtió en la práctica en un elemento de represión de periodistas y de empresas periodísticas “aunque Fraga se empeñe en presentarla siempre como un elemento de liberalización del régimen”, apunta finalmente. Bernáldez indica que todo el aparato coercitivo contemplado en la misma Ley de Prensa hizo posible que el panorama de la Prensa en España siguiera siendo prácticamente el mismo de forma que resultó materialmente imposible sacar ningún periódico nuevo y la única

novedad radicó en que determinados periodistas, y de una forma aislada y esporádica, pudieran dar informaciones fragmentadas sobre acontecimientos de los que antes nunca se informó. Pero, pese a todo, el periodista autor del libro indica que la Ley de Prensa no fue progresista en modo alguno. Tras el tanto que se pudo apuntar Fraga en el referéndum sobre Franco en que se convirtió la Ley Orgánica del Estado que se presentó para su votación popular, llegó un nuevo varapalo con la aparición del fenómeno terrorista de ETA. En junio de 1968 resultó muerto un guardia civil cerca de Villabona y miembros de la Guardia Civil dieron muerte a un miembro de ETA, Javier Echevarrieta. A los funerales, que tuvieron lugar en Bilbao, asistieron unas cinco mil personas, frente a las que hizo distintas cargas la Policía Armada, con lo que se inició una gran escalada de violencia tras la que el Gobierno decidió declarar el estado de excepción que se decretó no sólo por los incidentes del País Vasco sino también por las protestas estudiantiles derivadas de la muerte del estudiante Enrique Ruano que también “se tiró” por una ventana. Posteriormente relata el autor, tras algunos apuntes de historia, el escándalo Matesa, la salida de Fraga del Ministerio de Información y Turismo y la entrada de Alfredo Sánchez Bella en su lugar, un personaje vinculado al Opus Dei.

***Cuarto poder en España. La prensa desde la Ley Fraga 1966.* Antonio Alferez. Plaza y Janés. Barcelona. 1986.**

Este libro examina la prensa española desde la entrada en vigor de la ley Fraga así como su repercusión en los medios de comunicación social y pretende ser, en palabras de su autor, un bosquejo de la prensa española con la Ley de Prensa de 1966 como motor de arranque.

En el prólogo, bajo el título de “Y Fraga entreabrió la puerta”, Alferez hace referencia a que con el entonces ministro de Información se inauguró el lento pero inexorable camino hacia la libertad de prensa. El autor recuerda aquel famoso incidente de Palomares que se transmitió a la opinión pública como un simple accidente aéreo y cómo se mantuvo la incógnita sobre la realidad del asunto durante tres días hasta que se facilitó un escueto comunicado que no pudo reproducir la prensa española. En opinión del autor, se trata de una muestra más de las cortapisas informativas que, durante el accidente, obligaban a hablar de un “ingenio” y “artefacto” en lugar de una bomba atómica con una “mordaza informativa” hasta que culminó el rescate de la última de las bombas caídas.

Sin embargo, Alferez reconoce que la Ley Fraga sustituyó el sistema de control preventivo por una política de “cierta libertad”, si bien añade, al igual que podemos observar en alguno de los autores que escriben sobre Fraga, que el segundo artículo de la Ley de Prensa era la herramienta necesaria para llevar a cabo cualquier represión, justa o arbitraria.

Según Antonio Alferez, este punto “ambiguo” establecía una serie de limitaciones “que motivaba que ningún profesional de la información estuviera seguro de si lo que escribía era legal o no”. Al mismo tiempo, quedaba el camino expedito no para los jueces sino para los políticos. En este sentido, Sánchez Bella, que sustituiría a Fraga como ministro de Información y Turismo, diría ante las Cortes, en abril de 1970, que la información “es un instrumento al servicio de la política del Estado”. Alferez ilustra al mismo tiempo una serie de ejemplos como que el ministerio que dirigía Fraga expedientó al director de un medio, que no concreta, por haber escrito “huelga” en vez de “paro laboral”. Su situación se tornó más ridícula cuando el gobierno secuestraba *Signo*, la revista de la Juventud Católica así como *ABC* por un artículo premonitorio de Luis María Ansón titulado “La Monarquía de todos”. La imagen que se dio al exterior fue la de una “apertura” que tan siquiera soportaba los anhelos de un portavoz de la Iglesia o las demandas de un diario monárquico conservador. Recuerda el autor que, en ocasiones, el poder de la prensa apenas significaba nada en comparación con el partido único (Falange), los sindicatos (verticales), el Ejército, la Iglesia (Episcopado, Opus Dei, Asociación Católica Nacional de Propagandistas) o la propia administración del Estado.

Pero por otro lado, el autor reconoce que la nueva ley acabó con la censura y ofreció una serie de oportunidades basadas en la política de apertura del régimen y logró que en los últimos períodos del franquismo y la transición la prensa asumiera un poder indiscutible pues, además de ser testigo de algunos hechos, fue motor de muchos acontecimientos que motivó que un grupo de nuevos diarios (*Cambio 16*, *Cuadernos*, *Triunfo*, *El País* y *Diario 16*) impulsaran la búsqueda de la democracia.

Antonio Alferez hace referencia también en su libro a “tres viejos acorazados” de la prensa (*ABC*, *Ya*, *La Vanguardia*). Los tres diarios y sus familias, los Luca de Tena, los Godó y la Editorial Católica, monopolizaron durante casi cuarenta años la información no oficial en la España franquista. Hasta 1966, las publicaciones de estas empresas trataron de salvar con dignidad, según Alferez, “humillante” etapa de la censura previa de prensa y, a partir de la Ley Fraga, intentaron la apertura informativa con períodos de “cierta audacia” alternados con momentos de “indudable cobardía”. El autor apunta que tras la muerte de Franco, estas tres empresas no acertaron “a vislumbrar el sendero a seguir” y se resentían al mismo tiempo de una “inadecuada estructura profesional y técnica” por lo que necesitaron importantes reformas.

Al hacer un balance de *ABC* durante la etapa de censura previa (1953-62), el periodista que escribe este libro afirma que el rotativo trató de mantener durante esta época su tradicional espíritu liberal, su actitud de tolerancia y su tono civilizado. Señala también que en esta etapa la censura dejó pocos resquicios en *ABC* e incluso echó un pulso a los funcionarios del ministerio de Información. Pero cuando apareció en escena Luca de Tena, éste tuvo varias disputas como director del periódico pues en ocasiones jugó la carta de la independencia, con once expedientes informativos abiertos, y rechazó tajantemente las pretendidas injerencias del ministro Fraga.

Los roces se produjeron a propósito del incidente con el padre Martín Descalzo que “se había atrevido” a formular a Fraga una pregunta supuestamente impertinente en una rueda de prensa. También Fraga expresaría su descontento cuando Luca de Tena fichó a Massip, personaje de pasado republicano y que no era de la simpatía de Fraga, pues este ministro le acusó de utilizar el rotativo para expresar la opinión del Departamento de Estado americano, un organismo crítico hacia el franquismo. Otra controversia entre ambos personajes se produjo en 1969, con motivo de los premios Vaciá y Luca de Tena, cuando Ansón presentó a concurso un artículo del liberal exiliado Salvador de Madariaga. Desde el ministerio de Información se presionó al jurado en contra de otorgar el premio a Madariaga pero finalmente se resolvió su concesión favorable.

Con respecto a *Ya*, Alférez indica que la Ley de Prensa le llegó en un momento oportuno, si bien, con motivo de las elecciones generales de 1979, se describe que “fueron enormes” las presiones que sufrieron “desde arriba” los directivos del periódico para apoyar a la Coalición Democrática de Fraga. Sin embargo, *Ya* seguía apostando por UCD y días después el líder de Ap afirmaba que “hemos perdido las elecciones por culpa de *Ya*”, se dio de baja como suscriptor del periódico y prometía no volver a colaborar con él.

En el caso de *La Vanguardia*, se afirma que durante las primeras décadas del franquismo, su suerte estuvo compensada ya que por una parte tuvo que poner en su cabecera el adjetivo de “española” y por otra, y antes de la entrada en vigor de la Ley Fraga, intervenía directamente en el nombramiento de sus directivos. Sin embargo, el panorama del periódico dirigido por los Godó cambió en el momento en el que se eligió como director a Galisonga que resultó ser un anticatalanista acérrimo. Una vez que con la entrada en vigor de la nueva ley de prensa se dejaba manos libres a los diarios para elegir a sus directores, *La Vanguardia* nombró como director a Horacio Sáenz Guerrero, que en principio, según describe Alférez, no fue muy del agrado de Fraga.

En un capítulo posterior, el autor utiliza en título de “El cementerio de Gutenberg” para encuadrar a un largo número de periódicos y revistas que vieron la luz en los años sesenta y que fueron un “cementerio” de publicaciones, y cita los ejemplos de Cuadernos, *Triunfo*, *Madrid*, *Informaciones* y el diario *Pueblo*. En el apartado de las sanciones aplicadas a estas publicaciones que marcaron una etapa, destaca el autor un expediente abierto por el ministerio de Información a raíz de un artículo publicado el 30 de mayo de 1968 titulado “retirarse a tiempo. No al general De Gaulle” y que supuso la suspensión del rotativo por dos meses por decisión del Consejo de Ministros.

Otro de los capítulos lo dedica Alférez a hablar de las “reliquias del pasado” en referencia al periódico *El Alcázar* y a los diarios de la cadena del Movimiento.

Sobre *El Alcázar* se plantea los motivos que le llevaron a Fraga a cerrarlo. Antonio Alférez afirma que este diario “molestaba al ministro de sindicatos”, Jorgue Solís, quien era un aliado conyuntural de Fraga, por su línea informativa sindical y su fuerza propia que comenzaba a tomarle el pulso al vespertino *Pueblo*, el máximo órgano de los sindicatos oficiales y únicos.

Según se describe en el libro, Fraga y Solís “utilizaron como excusa para su supresión” los poderes de la Hermandad del Alcázar de Toledo”, si bien un año después de su supresión, el Tribunal Supremo dictaba sentencia contra la retirada del Gobierno a la que calificaba de “abuso del poder”.

Sobre los periódicos del Movimiento, indica Alférez que cuando entró en vigor la Ley Fraga, la Prensa del Movimiento había dejado de ser el instrumento único de propaganda pues estaba irrumpiendo la TV. La TV apareció entonces a los ojos del franquismo como “Una tribuna excepcional para responder a la típica crítica aperturista de *ABC* o a una acusación expresada por otro gobierno en un foro internacional”. Arriba, el periódico abanderado del franquismo, también pasaba por aquel entonces por momentos críticos y poco a poco el resto de los diarios del movimiento fueron sucumbiendo ante la democracia que llamaba a la puerta.

El autor analiza en su obra el período comprendido desde el intento de Fraga de construir una alternativa de derechas al franquismo hasta su dimisión como secretario general de AP, el 1 de diciembre de 1986, y la posterior elección de Antonio Hernández Mancha como su sucesor. Como telón de fondo, están las elecciones generales y autonómicas gallegas y los conflictos internos que se fueron sucediendo durante los diez años en los que Fraga hizo oposición en el Congreso a los respectivos gobiernos de UCD y del PSOE.

El libro, según el propio autor, el periodista Fernando Jáuregui, hace un balance de los logros y fracasos de Manuel Fraga en su intento de construir una alternativa conservadora de centro-derecha que superara a la derecha autoritaria que gobernó durante más de cuarenta años. Fernando Jáuregui afirma que tras la primera legislatura socialista, Fraga percibió que la AP que había fundado en 1976 resultaba incapaz de alzarse con la bandera del cambio a la hegemonía socialista y esta parece ser la razón más evidente de su dimisión. Con respecto al partido, Jáuregui señala que AP siempre mantuvo cierta estabilidad de base con un electorado fiel y con poco fuguismo entre sus militantes, que como mucho abandonaban el partido para pasar a una situación de “durmientes” pero con escaso transfuguismo. Fernando Jáuregui comenta que incluso en los casos de Jorge Verstrynge, su ex-secretario general, o en el del miembro de la ejecutiva Luis Olarra, ninguno de los dos cortó sus puentes de conexión con AP. Sin embargo, las pugnas y purgas por y en el poder fueron algo frecuente en el seno de AP, tal y como se detalla a lo largo del libro. También ha sorprendido siempre el alto número de afiliados con los que cuenta el partido.

Pero las divergencias tácticas internas se apreciaron incluso desde el principio, como ocurrió con las facciones del Partido Demócrata Popular (PDP) de Oscar Alzaga y el Partido Liberal (PL) de José Antonio Segurado. También se distinguieron varias AP a lo largo del tiempo, empezando por el llamado partido de los “siete magníficos”, la coalición con Jose María Areilza y Alfonso Osorio, la Coalición Popular y una cuarta etapa en la que se buscaba cierta pureza ideológica aplicando un liberal conservadurismo tolerante en lo social y sin pactos con otras formaciones políticas.

Las opciones que se discutían eran las que aglutinaban por un lado a los miembros que se decantaron por una coalición de partidos burgueses a la manera de algunos países nórdicos, así como los que hablaban de un pacto a la francesa y los que, como Fraga, hablaban de unificar un gran partido conservador siguiendo el modelo británico.

Al examinar las razones del fracaso de Fraga y su dimisión, se dice que su defecto radicó en creer en la posibilidad de sumar cantidades heterogéneas y, al comprobar que no era posible, querer dar marcha atrás cuando ya era demasiado tarde. Jáuregui afirma que Fraga tuvo aliados de buena fe pero también quien se aprovechó de él. En definitiva, una constante de Fraga fue errar a la hora de elegir y rodearse de sus socios y colaboradores más cercanos.

Al explicar las razones de su dimisión, el propio Fraga se limita a señalar que dimitió porque “once años son mucho tiempo” y porque “el cambio generacional era necesario”. Pero al mismo tiempo afirmaba que con su dimisión “le he dicho a la derecha española que ya está bien de cenas y frivolidades y que a otros tendrán que tratarles mejor de lo que me han tratado a mí”. Añade también que “algunas personas tendrían que mejorar sus comportamientos”.

En su repaso por su etapa como ministro, Fraga indica que “tuve la facilidad de hacer el turismo como me dio la gana y hasta de hacer la Ley de Prensa bastante como me dio la gana”, una afirmación que contrasta con lo afirmado en otras de las obras analizadas en este epígrafe.

Durante el franquismo, se pudo observar cómo el almirante Carrero Blanco nunca había querido a Fraga. El militar vetó al político gallego argumentando, entre otras cosas, que la presencia de Fraga en el Gobierno aceleraría la aparición del periódico *El País*, lo cual era “un gran riesgo para el futuro de España”, según la versión de Carrero Blanco. El autor relata que el propio

Fraga intentó urdir una alianza contra Carrero y reunió en el jardín de la casa de Calvo Sotelo a personas que estaban “en la frontera del régimen” (expresión muy común por aquel entonces) y entre los que figuraban Alfonso Osorio y Federico Silva.

Tras la muerte de Franco, Fraga se convertía en la esperanza liberalizadora del régimen. Planeó lanzar una asociación política con Pio Cabanillas (Acción Política) que aportaba unos postulados nuevos hasta entonces, si bien no suponían una ruptura formal con el régimen, pero el paso de Fraga a la presidencia de la cervecera El Aguila frenó este primer intento de crear un partido. El sector tradicionalista veía en Fernando Herrero Tejedor un peligro de aperturismo pues aunque estaba vinculado al Opus Dei, no se apreciaba como dogmático ni sectario.

Fraga, a pesar de aceptar ser el embajador de España en el Reino Unido, no perdió contacto con la realidad política de España, una postura que no gustó a los que pretendían que su nombramiento supusiera cierta forma de aislamiento del político. Sus constantes viajes a Madrid provocaron recelo, tanto que, cuando Carrero es asesinado, el entonces ministro de Exteriores, López Rodó, ordena que Fraga regrese a Londres “en el avión que ha venido”, a pesar de que el embajador no se había movido de la plaza de Saint James de Londres.

A su regreso, Fraga continúa con los balbuceos por crear una nueva derecha. Así, cuaja su idea de crear una sociedad anónima con fines políticos para saltarse los estrechos márgenes que ofrecía la Ley de Asociaciones y se crea el Centro de Estudios Comunitarios (GODSA) que fue un bastón que ayudaría a caminar a Fraga. Pero la posterior entrada de Fraga en el equipo de Arias Navarro significó una ralentización en la creación de Reforma Democrática, la antesala de AP, creada en Londres cuando Fraga todavía era embajador.

La designación de Suárez como presidente del segundo Gobierno de la Monarquía decepcionó a Fraga y Areilza. Fraga continuó, tras rechazar, según sus propias palabras, un “carguito” que le ofreció Adolfo Suárez (la presidencia del Tribunal de Defensa de la Competencia) y continuó con su afán reformista y centrista afirmando que “el centro soy yo”.

Cuando estaba a punto de comenzar sus andanzas AP, los hombres de GODSA y de RD muestran su decepción por el acercamiento de Fraga a representantes de los sectores duros del franquismo. Una vez nacido el manifiesto fundacional de AP, los “siete magníficos” se presentaron en el madrileño hotel Mindanao el 21 de octubre de 1976 para presentar su partido, con un Fraga con visibles salidas de tono (recordó incluso a un periodista que tenía el carné profesional gracias a él) y que acaparaba todo el protagonismo frente a sus compañeros, que asistían incómodos a tal espectáculo, según notas del autor. El ambiente se volvió tenso y en unos minutos se desvaneció la imagen de moderación que se había tratado de dar a la nueva formación. Tras su primer congreso, la llamada “santa alianza” se vinculó económicamente a través de algunos de sus dirigentes a grupos bancarios y empresariales como Banesto, Banco Coca, Banco de Granada, Banco Catalán de Desarrollo, Hidroeléctrica Española y Firestone, entre otros. Al parecer, y según apareció en la revista *Cuadernos para el Diálogo*, los siete grandes bancos existentes por aquel entonces ofrecieron más de dos mil millones de pesetas a Fraga para que constituyese la Alianza Popular. Según describe Fernando Jáuregui, Fraga evidenció en este primer congreso su poca vocación centrista con sus evocaciones al pasado. Comenzó la campaña electoral y Fraga, según indica Jáuregui, hizo una campaña megalómana y egocentrista y dándose por satisfecho con mostrar su orgullo porque “no quede nadie a mi derecha”. Durante la campaña acusó a Carrillo de no defender los intereses de España y se despojó de su chaqueta en Lugo para perseguir a un grupo de exaltados que trataban de reventar su mítin insinuando que habría que dejar caer sobre ellos el peso de las Fuerzas Armadas. Tras conocer el resultado poco halagüeño de AP en las elecciones, Fraga dijo a sus colaboradores: “Señores, hay que volver a empezar”.

Comenzó la etapa que describe el autor como los años duros. Desde AP se intentó formalizar una alianza que abarcara a toda la derecha, incluyendo a los sectores involucionistas, que finalmente no cuajó debido al rechazo mostrado por Areilza. A pesar de ello, nació Coalición

Democrática, una partido que aglutinaba a varias facciones unidas más por su crítica a Adolfo Suárez que por sus afinidades ideológicas comunes. Surgió el pacto de Aravaca con la intención de cambiar infructuosamente la imagen excesivamente derechizada del partido. Fraga forzó alianzas contra natura y se mostró excesivamente generoso con quienes no eran cuantitativamente sus iguales. El resultado fue claro y Coalición Democrática tan sólo obtuvo nueve escaños. Comenzó el llamado chalaneo con los acercamientos entre UCD y AP bajo la oferta de los primeros de comprar a los segundos a cambio de su disolución como partido. Fraga aprendió la lección de las traiciones políticas de los que creía sus socios y en el tercer congreso de AP cambió un partido de corte secretarial por otro fuertemente presidencialista que reforzara su imagen de presidente, lo cual no agradó a la banda de los cuatro compuesta por Félix Pastor, Isabel Barroso, Carlos Argos y Guillermo Piera. Pero AP comenzó su resurgimiento una vez que el ucedista Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón ganaba unas elecciones internas y se mostró partidario del entendimiento con AP. También se aproximaron gentes nuevas a AP, entre ellos el secretario general del Partido Demócrata Progresista, Gabriel Camuñas y el líder de Renovación Española, José Antonio Trillo.

El cuarto congreso de AP significó el ascenso de Fraga a la colina que llevaba a la Moncloa. Verstrynge trabaja en la tarea de la renovación e incluso los sectores ultraderechistas, a pesar de asegurar que Fraga no les representa por completo, lo aceptan. Las cosas se facilitaron con un Fraga que aparecía pletórico tras la dimisión de Suárez. Sin Suárez, los sectores de UCD partidarios del acercamiento con AP serían presa fácil. Cuando se produjo el golpe de Estado, Fraga encabezó una manifestación en contra de la intentona junto a Marcelino Camacho y que le sirvió para acallar a los enemigos políticos que insinuaban la connivencia de Fraga con el golpe de Estado. La constante de Fraga en los meses que separan la intentona golpista y las elecciones autonómicas gallegas es la búsqueda de un entendimiento con UCD. Hubo una maniobra política que, aunque no culminó, sostuvo durante algún tiempo la teoría de presentar a Fraga a las elecciones gallegas, para una vez conseguido el poder en Galicia reconquistar el resto del Estado (operación Strauss). Algo parecido a lo que ocurría cinco años después cuando se habló de realizar la operación Chirac, instando a Fraga a concurrir a la alcaldía de Madrid en las elecciones de junio de 1987. Fraga estimó la primera y consideró ser quien encabezase la candidatura a la Xunta antes de haber encontrado al médico Gerardo Fernández Albor. La alianza a la portuguesa que ofreció Fraga a UCD tampoco suscitó entusiasmos en el seno del partido fraguista. Las elecciones gallegas supusieron para Fraga la ocasión de mostrar en su feudo la unidad de la derecha. Una vez alcanzado el poder, el autor señala que fue un secreto a voces que las decisiones de la Xunta presidida por Albor pasaban siempre por el teléfono del despacho de Manuel Fraga de la madrileña calle de Génova. Albor fue la correa de transmisión de su ejercicio paralelo del poder. El centrismo gallego de UCD supuso un varapalo en las elecciones autonómicas de 1981 con el único centrista que no pudo AP fue con Eulogio Gómez Franqueira, el ourensano que presidía Coren y a la vez el brazo derecho de Pío Cabanillas en Galicia que haría renacer el centrismo un año después bajo las siglas de Coalición Galega, una formación que se consideró la heredera del histórico Partido Galleguista que aglutinó a importantes figuras de las letras gallegas como Castelao.

Alianza Popular se convirtió al galleguismo de la mano de Jose Luis Barreiro y muy a pesar de los sectores retrógrados del partido. El autor afirma en su libro que el propio Fraga empezó a usar el idioma gallego en sus mítines y a reivindicar a los padres de la patria “que antaño el mismo prohibía” con pleitos constitucionales e incluso amenazas de revisión del Estatuto de Autonomía de por medio. Una crítica muy difundida entonces argüía que AP, que había rechazado los estatutos de Euskadi y Cataluña, apoyaba ahora el texto gallego. Según el autor es entonces cuando los partidos conservadores gallegos se tejen por vínculos de amistad a través de la potencia de las diputaciones provinciales. Otro de los problemas que observa Fernando Jáuregui es el tribalismo y fragmentación de la derecha gallega provocado por las luchas internas

con divergencias y escisiones motivadas a la hora de hacerse con el poder en las diputaciones que más que divergencias de pensamiento o de concepciones estratégicas significaron pugnas familiares y personalistas. Por primera vez, los empresarios españoles habían intervenido en la campaña electoral con mensajes corporativos. La CEOE pidió el voto de los empresarios para AP. Albor salió elegido. La Xunta se permitió incluir en su gabinete a centristas y fue la época de su pleno apogeo. Barreiro, un ex izquierdista, fue el vicepresidente de la Xunta que impuso a Luis Alvarez Pousa, un nacionalista de izquierdas, en la Dirección General de Cultura.

El resultado de las elecciones gallegas sirvió, a nivel nacional, para acelerar el proceso de descomposición interna que ya vivía UCD. Nuevamente sale Fraga eufórico del quinto congreso de AP celebrado en el mes de marzo de 1982. Las elecciones andaluzas de mayo del 82 demostraron, en palabras del periodista Fernando Jáuregui, que el mundo económico había retirado ya su apoyo a UCD y se lo había dado a Fraga. Banqueros como Emilio Botín, Alfonso Escámez o el patrón de Banesto, José María Aguirre Gonzalo, se declararon fans de Fraga, al igual que los miembros de la patronal. El desembarco de importantes dirigentes de UCD y su goteo hacia posturas conservadoras comenzó sin pausa. Fraga selló un pacto con los democristianos de Oscar Alzaga en lo que sería el nacimiento de Coalición Popular, un pacto que no culminó y produjo un rechazo entre sectores aliancistas y que dañó las relaciones provinciales entre los hombres de AP. Una vez celebradas las elecciones, los socialistas ganaban quedando Coalición Popular en segundo lugar y a una distancia considerable. Fraga pasó a considerarse entonces como el jefe de la oposición al Gobierno socialista. Las discrepancias entre democristianos y aliancistas y, más tarde, al incorporarse los liberales, entre los tres, constituirían una constante en la vida de la oposición conservadora durante los siguientes cuatro años. Por otro lado, había rumores sobre un próximo relevo de Fraga al frente de la alternativa al socialismo. Fraga contactó frecuentemente con el líder de Convergencia Democrática de Cataluña, Miguel Roca y se creó el Partido Reformista Democrático presentado como un proyecto reformista común. A pesar de que se dijo que el PRD era una fórmula para complementar Coalición Popular sin cuestionar el liderazgo de Fraga, los responsables de AP contemplaron con recelo el nacimiento del nuevo partido. Por formación y cultura, el entendimiento entre Fraga y Roca era imposible mientras que Roca se apresuraba a desmentir que liderara un partido bisagra entre el PSOE y AP. Pero la derecha se había enfrascado en el "todos juntos" contra el PSOE.

Con la llegada del sexto congreso nacional de AP, celebrado un mes antes de las elecciones en el País Vasco y tres meses antes de las de Cataluña, estallaron los conflictos internos, a lo que hay que unir las continuas tensiones con el PDP.

Tras las elecciones, representantes del sector económico como Alfonso Escámez, el presidente del Banco Central, insinuaban educadamente a Fraga la necesidad de que se retirase e incluso el presidente de la patronal, José María Cuevas, comenzaba a pensar en posibles soluciones de recambio, una de las cuales apuntaba hacia Martín Villa como el futuro gran candidato de la derecha discutido en diversas cenas habidas. Cuevas pidió a Roca, Alzaga y Fraga unidad frente al socialismo mediante una carta apócrifa y fomentó un sondeo para que los españoles eligieran el perfil del candidato adecuado de la derecha. Pero la reestructuración consistió, básicamente, en crear un gabinete de estrategia, si bien al final no llegó a discutirse el liderazgo de Fraga. Los aliancistas pasaron a buscar una nueva vía de financiación del partido y es entonces cuando el tesorero, Angel Sanchís, pone en marcha la idea de enviar cartas que, con la firma de Fraga, solicitasen dinero para el partido y, al parecer, durante un tiempo llegó a la sede de Génova una media de un millón de pesetas al día y por correo en respuesta a la demanda de Fraga. Eran los preparativos para lo que los aliancistas calificaron de batalla final y suponían la última oportunidad de Fraga para llegar a la Moncloa, por lo que había que poner a punto la maquinaria propagandística electoral. La proximidad de los comicios gallegos provocó que Fraga viera en ellos la última oportunidad de demostrar los benéficos resultados del club de partidos que en

realidad era Coalición Popular, su proyecto de mayoría natural, y de exportarlos al resto del país. En Galicia, Fraga tenía que demostrar que todavía era el líder indiscutible y el único que podía alcanzar la victoria en las generales de 1986. El candidato conservador a la presidencia de la Xunta fue Fernández Albor y Fraga se apuntó un tanto absorbiendo en su seno a los centristas de Ourense encabezados por Victorino Núñez. Fraga erró al plantear las elecciones gallegas con un listón demasiado alto, el de conseguir la mayoría absoluta. Su arriesgada estrategia conllevaba el peligro de que una victoria por mayoría simple sería considerada como un fracaso, tal y como había vaticinado en diversos editoriales *ABC* con la velada firma de altos cargos de la CEOE. Y así ocurrió. Fraga ganó pero perdió. De su desánimo sólo resurgía una pequeña satisfacción, la de haber superado a los socialistas. El periodista autor de esta obra concluye también que las luchas intestinas en Galicia fueron otro más de los factores que confluyeron en la definitiva retirada de Manuel Fraga, en diciembre de 1986. Entre ellas se encuentran las críticas de Nuevas Generaciones de Ourense que expresaron su malestar ante el supuesto autoritarismo de Fraga, el abandono del partido de Jaime Tejada y María del Carmen Lovelle, ex presidente regional de Ap y ex alcaldesa de Verín, respectivamente, así como polémica con la política coruñesa de notable influencia María Victoria Fernández España y su marido, el periodista Felipe Fernández Armesto, que acabó en el juzgado. También en Lugo hubo de apaciguar los ánimos el ex ministro Antonio Carro Martínez quien acudió a su provincia originaria para solucionar la crisis suscitada por el enfrentamiento entre los partidarios del presidente de la diputación, Francisco Cacharro, y los del alcalde de Lugo, Vicente Quiroga. También Rajoy se había rebelado, según asegura Jaúregui, contra las maniobras políticas de Barreiro que intentaba forzar la dimisión de Fernández Albor, lo cual ponía latente sus diferencias. Tampoco hubo acuerdo entre los aliancistas y los coagas para buscar un acuerdo de entidad tal, que sostuviera un Gobierno autonómico con solidez, por lo que hubo que contar también con los socialistas, una postura de gran coste político que deterioraría la imagen de los conservadores de cara a las elecciones generales que se avecinaban. Tras la derrota en unas elecciones generales en las que Fraga se vio abandonado a su suerte por sus más cercanos socios (que integraron otro abanico de formaciones como el Grupo Mixto), el político gallego declinó, por primera vez, hacer un balance del día después. Seguidamente, comenzó la guerra por la sucesión de Fraga.

Esta obra hace un repaso por la historia de los personajes políticos que abanderaron la derecha española, desde Cánovas pasando por Maura, Cambó, Gil Robles, López Rodó y finalizando con Manuel Fraga. A la hora de hacer su análisis de Fraga, García Escudero utiliza similar método al empleado en esta tesis. Así, utiliza citas textuales de Fraga contenidas en sus libros y discursos para realizar una separación temática centrada en la definición de su concepto de la política, el sentido del Estado, los partidos, la izquierda y derecha, el centro y la transición.

En su presentación de Manuel Fraga, García Escudero describe al político como cristiano, personalista y creyente en la soberanía de la nación, en la Monarquía como forma de Estado y en un Estado liberal, democrático, moderno y a la vez representativo y eficaz.

Escudero considera a Fraga respetuoso con las libertades sociales, “sobre todo en lo relativo a los medios de comunicación” y, en el caso de España, con las autonomías regionales.

Al mostrar los textos de Fraga, el autor observa que Fraga se presenta a sí mismo como un político de principios, antirrevolucionario, reformista y partidario de “la política como arte de lo posible”, cita basada en la obra de **Lord Butler** titulada *El arte de lo posible*.

En cuanto al sentido de Estado que adquiere Fraga, García Escudero señala que Fraga se decanta por el modelo romano, frente al espartano o ateniense, y lo justifica afirmando que “los romanos eran grandes realistas” con una constitución mixta que reunía lo mejor de la monarquía, de la aristocracia y de la democracia.

Sobre los partidos, el autor recoge textos de Fraga en los que habla de las “enfermedades crónicas” de los partidos que padecen de “partiditis, en referencia a lo que considera un excesivo número de partidos, así como de “partitocracia” que padecen las formaciones políticas que a su juicio detentan el poder en detrimento de la representación de la verdadera voluntad popular. Según Fraga, los partidos deben responder a entidades tradicionales, conservadoras y deben ser partidarios de una concepción orgánica de la sociedad.

Escudero también recupera textos de Fraga en los que políticamente se define de centro y hace alusión al texto titulado “Teoría del centro” que Fraga publica en su libro *Legitimidad y Representación* y donde recoge una serie de conferencias en las que se define como centrista.

Con respecto a la izquierda, el autor recoge intervenciones de Fraga del congreso celebrado el 28 de mayo de 1980, en las que pide que la izquierda se posicione como “una socialdemocracia sincera (...) un socialismo humanista, no marxista ni revolucionario, y decidido a reformas graduales y democráticas del sistema social”. Al mismo tiempo constata que “la utopía socialista ha fracasado en sus versiones extremas y violentas y está fallando en su versión socialdemocrática” y afirma que las ideas socialistas “no sirven para gobernar” ni siquiera “bajo la forma del socialismo descafeinado de la socialdemocracia”. Fraga extrae de la izquierda dos conclusiones, una positiva y otra negativa. La positiva es su elogio por el hecho de que “el socialismo español “haya abandonado su pasado republicano, antiamericano, marxista y nacionalizador” y la negativa que continúe con su doctrina de “imponer su Estado-providencia” y la “vieja utopía” mezcla confusa de “marxismo teórico, progresismo vago y, sobre todo, liberalización sexual freudiana”. En una de las conferencias que recoge García Escudero, Fraga se posiciona sobre la “contracultura” de la “nueva izquierda” a la que califica de “complejo difuso de planteamientos nihilistas y socavadores de la convivencia social”.

Sobre los siete años que pasó Fraga al frente del Ministerio de Información y Turismo, el autor señala que “es general” la apreciación de que su gran obra como ministro fue la apertura cultural, social e indirectamente política que llevo a cabo con la promulgación de una ley de prensa que supuso un paso definitivo pero “cuya aplicación se ha discutido desconociendo quizá que Fraga no quiso asumirla sino que se encomendara a los tribunales”.

García Escudero afirma que los frutos positivos de la citada ley se vieron diez años después en línea con lo que se venía haciendo en los campos del cine, el teatro y los libros. También

menciona el autor el fallido intento de Fraga ante el anteproyecto de reforma constitucional que presentó en 1936 y que, según afirma el político, “de aceptarse entonces hubiera cambiado la historia para bien” pues “se trataba de asumir las libertades europeas, las asociaciones políticas y una Cámara elegida por sufragio universal”.

***De Fraga a Fraga. Crónica secreta de Alianza Popular.* Carlos Dávila y Luis Herrero. Plaza & Janés Editores, S.A. Primera edición: enero de 1989.**

Los dos autores de esta obra son periodistas. Carlos Dávila, contertulio de varios medios, pasó por los diarios *ABC* y *Diario 16*, mientras que Luis Herrero pasó de *Antena 3* a la *Cadena Cope*. Este libro también es escrito bajo la perspectiva del periodismo de investigación y busca a través de fuentes documentales poner en evidencia las luchas internas y las pugnas habidas en el seno del partido fundado por Manuel Fraga, así como el estado de sus finanzas, además de los escándalos y corrupciones que salpicaron el escenario político. Se trata por tanto de una obra que no se centra tanto en aspectos del discurso político sino más bien en hechos noticiables.

El primer capítulo del libro se habla de la caída de UCD y se empieza por hacer referencia a la entrevista que mantuvo Rodolfo Martín Villa con Manuel Fraga para intentar convercerle de que firme un pacto de legislatura con UCD a cambio del cual recibiría “alguna cartera en el Gobierno”. Adolfo Suárez estaba molesto con Fraga por haberle endosado los sucesos de Victoria y tratar de quitárselos de encima. Comenzaron los transfuguismos internos. Incluso se citan las negociaciones habidas para entablar un pacto entre UCD y AP con la condición de que Fraga no estuviera en el Gobierno. Fraga también trataba de que no se fundara nada al lado de Alianza Popular pero no ocurrió así con el PDP de Oscar Alzaga que, aunque exigió “caja” separada de AP, tuvo que conformarse con la promesa de constituir un subgrupo. Pero Alianza Popular, a la hora de elaborar las listas, utilizó todos los mecanismos a su alcance para aislar a sus coaligados. Seguidamente hablan los autores de las guerras en el seno de AP y de los “hermanos separados” de la Democracia Cristiana y los conflictos provinciales que surgieron en la confección de las listas electorales del 82. También del intento de constituir, para dar una imagen liberal, el Centro de Economía Liberal-Conservador y la Unión Liberal que recibía dinero de las arcas de AP. Se comenta el intento de Fraga de presentar al empresario Jose Antonio Segurado a la alcaldía de Madrid que no acepta por fijarse en que tenía un serio competidor: Tierno Galván. En la lucha por el poder de AP, empezaron a surgir cuerpos intermedios dentro del partido y organizaciones monstruosas en su número “donde no había forma de discutir absolutamente nada” y aparecieron las “baronías”. También entraron en conflicto las relaciones entre Jorgue Verstrynge y Miguel Herrero. Asimismo, entra en escena Jose Luis Barreiro que es mirado con recelo por Romay Beccaría. Los miembros de AP se captan “incluso con dinero”. Durante el Gobierno tripartito, los autores del libro señalan que Barreiro gobierna pero no preside y que Fernández Albor preside pero no gobierna. Cuando posteriormente el partido de Fraga gana las elecciones, los miembros de Coalición Galega “que han hecho toda la campaña gracias a Roca y los dineros de entidades financieras catalanas” se convierten en árbitros de la situación. Fraga ofrece la presidencia del Parlamento de Galicia a Coalición Galega y finalmente, Fernández Albor es investido presidente en una votación en la que Coalición Galega se abstuvo. El capítulo que hace referencia a estos hechos se titula “la conjura de la Biblia” para describir el pacto que surgió en casa de Barreiro con la mediación de Vázquez Portomeñe y en la que sobre una Biblia firman a continuación Javier Suárez Vence, Fernando Garrido, Tomás Pérez Vidal y Luis Caeiro con el propósito de derrocar a Fernández Albor. Los autores también abordan en su obra, aportando todo tipo de documentación, el caso de la concesión ilegal de la lotería a una sociedad representada por Barreiro. El libro también se dedica a hablar del estado de las cuentas del partido y de las deudas contraídas, entre otras entidades, con Caixa Galicia y Caixa Vigo. Se hace referencia a que algunos banqueros (Banco Central, Popular y Banesto) y el propio presidente de la patronal, Jose María Cuevas, intentaron limitar el poder de Fraga convirtiéndolo en la “reina madre” del partido pero sin poder de decisión real, ante lo que Fraga tuvo que ir “de farol” y anunciar su intención de dimitir para poder jugarse a una carta su continuación. Retomando el tema de las deudas de AP, se dice que superaron con creces los siete mil millones de pesetas. Además, para financiar al partido existía

la fórmula del “impuesto voluntario” a empresarios, profesionales y gentes de buen vivir, además de las cartas remitidas a militantes y simpatizantes. También hubo un fracasado intento de crear el periódico *La Nación* que no consiguió el mismo apoyo financiero que la Fundación Cánovas del Castillo fundada por el propio Fraga. Los dos autores del libro también se ocupan de dar todo tipo de detalles sobre la gestión de Rosendo Nasseiro. Los autores del libro señalan al mismo tiempo que en el año 85 se negoció la renovación de un pacto con Coalición Popular, pero ocurrió que ni el PDP ni PL ni Unión Valenciana aportaron nada y si lo hicieron en cambio Unión del Pueblo Navarro y el Partido Aragonés Regionalista. Así, se estableció el sistema de cuotas para los partidos, pero los coaligados no querían fagocitar sino continuar manteniendo sus diferencias con el partido de Fraga, pero no ocurrió así y se impuso la hegemonía del político gallego. Una vez que Felipe González decidió disolver las cámaras y convocar elecciones, los cronistas de este libro relatan cómo AP tuvo que enfrentarse a una carrera contrareloj en todos los frentes, incluido el de la organización, financiación y confección de las listas. Surgieron entonces otros sectores internos tendentes a cambiar la línea del partido para hacer de él el PSOE de la derecha española y “abandonar la declaración conservadora” del partido porque mientras Fraga “siga donde está, nadie querrá pactar con nosotros”. Finalmente, los resultados de AP fueron peores que los del 82 y para Fraga “todos los culpables fueron las fuerzas de centro-derecha que se había negado a satelizarse en su órbita”. Según los autores, a partir de entonces Fraga tuvo que enfrentarse a la preocupación de preservarse de toda crítica a su liderazgo “llegando a telefonar personalmente, uno a uno, a todos los presidentes provinciales para que no pusieran en cuestión su liderazgo”. Posteriormente se detalla cómo se urdió la “operación Chirac” para proponerle como candidato a la alcaldía de Madrid, una operación en la que se implicó al entonces secretario general, Jorge Verstrynge, maniobra que costó su puesto a este último y su sustitución por Ruiz Gallardón. Pero el puesto de candidato a las elecciones de Madrid se lo ofrecieron al empresario Jose Antonio Segurado, que lo rechazó y, finalmente, se acabó acudiendo de nuevo a Verstrynge para que disputara en las elecciones con Tierno Galván. Tras el abandono temporal de Fraga, Hernández Mancha fue el heredero del principal partido de la derecha española, pero que, después de varios fracasos y tras salir maltrecho de la fracasada moción de censura a Felipe González. El libro finaliza describiendo cómo Fraga decidió regresar de Estrasburgo a retomar las riendas del partido.

Fraga a la búsqueda del poder. Eugenio Pordomingo Perez. Ediciones Sociedad Cultural Europea. Primera edición: mayo de 1991.

Eugenio Pordomingo, el sociólogo autor de esta obra, fue vicesecretario Nacional de Formación en Alianza Popular y Técnico de la Fundación Cánovas del Castillo, cargos de los que dimitió. El libro, cuyo contenido hace con frecuencia referencia a las memorias escritas por Fraga, comienza con un capítulo titulado “con mil gaiteros por banda, viento en popa...” y que hace referencia a la toma de posesión de Fraga como presidente de la Xunta de Galicia. El autor señala que la autoidentificación, término diferenciador de la autodeterminación, “fue el motivo para anunciar una política plagada de reivindicaciones frente al poder central” con el empleo de términos más difusos y menos comprometedores que los de soberanía, federalismo o nación y con un lenguaje distinto al de años atrás, como muestra de un cambio, no simplemente semántico o terminológico, en sus manifestaciones y de una manera de entender la política como pragmatismo, “una constante en toda su vida”, añade. Se cita, por ejemplo, que Fraga llegó a decir que “las autonomías son románticas apelaciones a nacionalismo de campanario”, una frase que ya había mencionado Primo de Rivera muchos años atrás. Pordomingo agrega que Fraga consideró “un error importante de decisión política aceptar el término, lleno de riesgos, de las nacinalidades” y con el tiempo, ya investido presidente de la Xunta de Galicia, “le entraron ansias autonomistas” y empezó a hablar en gallego “de forma asidua”.

Sobre la personalidad de Fraga, Pordomingo afirma que necesita, de acuerdo con la tipología de los líderes caudillistas, que “le rindan pleitesía, sumisión y acatamiento” pues “sus siervos son, de acuerdo con los tiempos modernos, sus seguidores y votantes”. Fraga es visto por el autor como líder y jefe a la vez, autoritario y que imparte órdenes al grupo sin consultarlo y si en algún caso lo hace, desestima su opinión. Según Pordomingo, cuando Fraga se enfrenta a alguien y sus esperanzas se truncan porque no ha logrado conseguir alguna meta para la que considera estar mejor preparado que el cometidor, entonces su dialéctica se torna destructiva y se cumple que “el peor enemigo de Fraga es él mismo” y que Fraga no se equivoca jamás sino que “son siempre otros quienes lo hacen”. Eugenio Pordomingo afirma a lo largo de su libro que las contradicciones verbales y de pensamiento de Fraga “son más numerosas de lo que a simple vista pueda parecer” y que su figura política ha sido siempre muy difícil de situar pues en ello han influido sus continuos vaivenes políticos en pos del poder, además de su carácter y, en gran medida, los compañeros con los que en cada circunstancia se ha arropado y de los que nunca se supo rodear con acierto. También indica que una de las constantes de Fraga siempre ha sido considerarse el número uno en todo y “también cree que es el inventor de la democracia, del centro, de la derecha, o de lo que sea, dependiendo del momento y la oportunidad”.

En el segundo capítulo se ocupa del asunto Matesa, como una “escapada” más de Fraga, como las de Vitoria y Montejurra, y a la vez el motivo principal de su cese como ministro, pues Franco era un enemigo acérrimo de los escándalos. Como ministro de Información y Turismo, Pordomingo señala que Fraga daba una de cal y otra de arena y, mientras que en los consejos de ministros apostaba y presionaba por la reforma política, en su labor al frente del ministerio se mostró en numerosas ocasiones intolerante con una política dura e involucionista. Posteriormente, se aborda el hostigamiento que sufrió Fraga tras su regreso a las aulas y el supuesto pacto tácito que hubo a través de terceros entre Fraga y Carrero Blanco de aceptar la Embajada de Londres a cambio de “no atosigar” a Carrero “con su vitalismo”.

Pordomingo también se ocupa de la obra de Octavio Cabezas, que se incluye en la reseña de este capítulo de la tesis, al que califica como el “amanuense de Fraga de turno” que escribió “un libro apologético” sobre la figura de Fraga, si bien Cabezas Moro acabaría siendo propuesto por los socialistas como Gobernador Civil en la provincia de Alicante. Otro de los “hagiógrafos” de Fraga, según Pordomingo, fue Rogelio Baon, sobre cuyo libro también nos ocupamos en la tesis;

un personaje sobre el que afirma que ocupa un cargo importante en la empresa Simensa, propiedad de uno de los hijos de Fraga y dedicada a la fundición de metales preciosos. Sobre las ayudas para el proyecto político de Fraga, se dice que comenzaron a llegar a través de la fundación alemana Hanns Seidel y de operaciones realizadas a través del Banco Pastor en el que la familia Barrié de la Maza (conde de Fenosa) mantenía un control casi total. También aborda el autor las primeras elecciones generales a las que se presentó Fraga y se refiere a las continuas manifestaciones que hacía Fraga en contra de la legalización del partido comunista y al malestar entre las filas populares por perder las elecciones tras presentarse Fraga como “el bombero frente al marxismo” instándole a “una dieta de silencio hasta que las circunstancias lo aconsejen”. Tras el envite electoral, Emilio Botín llamó a la sede de Ap para infundir ánimos y, a pesar de contar con respaldo financiero, Fraga dio instrucciones para que se redujera personal en la sede del partido. Posteriormente continuaría Fraga con su estrategia de desgastar al gobierno de Adolfo Suárez y adoptó “el catastrofismo como forma de lenguaje”. El libro también aborda el hecho de que en Alianza Popular se llegó a pensar en la posibilidad de crear un sindicato independiente como el CESI (Confederación Española de Sindicatos Independientes) que estuvo básicamente integrada por militantes aliancistas y de Fuerza Nueva. El autor también afirma que, con la creación de Coalición Democrática, se presentó “el mismo producto con distinto envase” y que quedó formalizado en el “Pacto de Aravaca”. Las ayudas económicas, para hacer frente a los supuestamente trescientos millones que tenía CD de deuda por aquel entonces, continuaron por parte de Banesto, el Banco Popular, la familia Fierro, José Suñer, Luis Olarra y la democracia cristiana bávara de Strauss, aunque los resultados de las elecciones de marzo del 79 fueron nuevamente desalentadores para Fraga. El tercer congreso del partido supuso la ascensión “vertiginosa” de Verstrynge, y, tras el golpe de Estado, Fraga decidió participar en la manifestación en apoyo de la democracia, algo que “no satisfizo a Jose María Ruiz Gallardón”. Pordomingo también se ocupa de los ucedistas que se incorporaron a las filas del PP, entre los que se encuentra Xose Cuiña Crespo y de las peleas internas que se produjeron en la formación del Gobierno de la Xunta en 1981, así como el trabajo que costó a Fraga formar las distintas consellerías pues “todas las familias de Ap de Galicia quisieron tener más de una pata en la nueva mesa del poder”. Se refiere a las ayudas que prestó a Fraga el diputado ourensano Jaime Tejada, al que Fraga “se lo agradeció poco”. Ocurrió que Victorino Núñez “entró por la puerta grande” de AP mientras Tejada se asociaba con la alcaldesa de Verín, Mari Carmen Lovelle y abandonaba Ap debido, entre otros motivos, “al enfrentamiento que mantuvo con Angel Mario Carreño, ex conselleiro de Obras Públicas y Urbanismo de la Xunta. Fraga, “que nunca había acabado de simpatizar con Gerardo Fernández Albor, se sirvió de Xose Luis Barreiro para neutralizarle y puentearle”, pero los líos comenzaron cuando Barreiro nombró a Luis Alvarez Pousa, periodista “considerado de izquierdas” como Director General de Cultura”, algo que “provocó las iras de los sectores más tradicionales de la derecha. También habla el autor de las “desavenencias entre Rajoy y Barreiro. Pordomingo indica también que, tras la victoria de los socialistas en 1982, Fraga se mostraba contento a pesar de haber perdido las elecciones por el hecho de haberse convertido en el “jefe de la oposición”. Como nota interesante, Pordomingo también habla de un informe que, antes de las elecciones municipales de mayo de 1983, tuvo Fraga en sus manos y que hacía referencia a presuntas implicaciones de miembros de AP en el contrabando de tabaco y se dice que “Fraga tuvo conocimiento del aterrizaje político que algunos hombres relacionados con el contrabando querían efectuar” y, entre ellos, el abogado de los contrabandistas, Pablo Vioque Izquierdo. A pesar de haber ganado las elecciones, el autor apunta que “el gallinero interior” del PP no quedó nada tranquilo y los militantes de Ourense reprocharon a Fraga que la inclusión de Victorino Núñez no hubiera aportado nada y Jose Luis Barreiro, Francisco Cacharro Pardo y Madriano Rajoy, “empezaron a darle bastantes problemas”. De Victorino Núñez afirma que “meditaba sobre su futuro político al lado de Fraga mientras contemplaba el tarjetón” que Eulogio Gómez Franqueira le había

enviado y que decía: “Victorino, traidor”. Pordomingo comenta que Victorino Núñez conocía por la historia eso de que “Roma no paga traidores” pero creyó que Alianza Popular “sí lo hacía” y la confirmación “la tuvo en las elecciones autonómicas de 1987”. Después de hablar sobre la “operación Chirac” que se pretendía que aceptara Fraga, así como la “operación Roca” y la entrada de España en la OTAN, llegaron las pretensiones del masón Mario Conde para entrar en la política y sus contactos con Verstrynge. El libro finaliza con las circunstancias que rodearon a la dimisión de Fraga.

***No mellor país do mundo.* Manuel Rivas. Editorial La Voz de Galicia. Colección Biblioteca Gallega (Serie Nova). La Coruna. 1991**

Añadimos esta obra escrita a la referencia bibliográfica pero simplemente a modo de cita ya que se trata de un libro escrito en clave de humor y de contenido novelesco que recrea literariamente en el presidente del “mellor país do mundo”, en referencia a Galicia. Libro de amplio valor literario pero de contenido poco apropiado para esta tesis.

Manuel Fraga. *La divertida biografía de un gallego incombustible*. Miguel Platón. Ediciones Temas de Hoy, 1992. Colección Vidas Ejemplares.

El periodista Miguel Platón edita este libro dentro de una colección dedicada a recopilar biografías de personajes y bajo una presentación en tono jocoso y distendido, aunque luego el contenido constituya una recopilación de episodios de la vida de Fraga ya conocidos por otras biografías. Miguel Platón, que también es autor de “Que políticos tan divertidos”, comienza relatando en los primeros capítulos la infancia, juventud y primeras inquietudes políticas de Fraga. Centrándonos en el apartado dedicado a su etapa como ministro de Información y Turismo, el autor comienza señalando que durante los siete años que ocupó el ministerio, Fraga se convirtió en un personaje popular gracias a su continua actividad. Fraga, apunta Platón, “era el hombre que recibía en 1963 a la turista diez millones, inauguraba extraordinarios paradores por docenas y asumía el protagonismo de una pacífica invasión de europeos” que en poco tiempo constituiría una de las claves del cambio social español. Según el autor, Fraga polarizaba en mucha medida y de forma positiva el creciente afán de renovación de una sociedad que soportaba ya un cuarto de siglo de dictadura. Considera que el cargo de “Información” que detentó Fraga suponía un “eufemismo” ya que “su misión política real era el control de los medios de comunicación. Platón señala que Fraga dio una doble imagen entre populista y autoritaria y “las rubias turistas eran la cara amable que se oponía a la del jefe de la censura”. El autor indica que cuando Fraga llegó al ministerio, toda la prensa extranjera era controlada previamente y, al menor comentario desfavorable, se prohibía su difusión, además de existir las famosas “consignas” de forma que la ley se podía infringir tanto por comisión como por omisión y “no bastaba con oponerse al régimen sino que era necesario aplaudir”. También los directores eran nombrados por el ministerio en vez de por las empresas y el régimen disponía de casi una cuarentena de periódicos de la Prensa del Movimiento que actuaba en algunas provincias en régimen de monopolio impidiendo la implantación de cualquier otra publicación. Además, se contaba con más de un centenar de emisoras de radio sumadas las de Radio Nacional de España y la Cadena Azul de Radiodifusión, así como participaciones obligatorias en el capital de las cadenas privadas y el monopolio de la televisión. Por su parte, las emisoras de radio privadas no podían difundir informativos y estaban obligadas a conectar con los “partes” de Radio Nacional. Quedaba tan sólo la radio de los comunistas, Radio España Independiente, que emitía desde la Rumanía de Ceaucescu. También para poder ejercer el periodismo era necesario estar en posesión del carné oficial de periodista, un título que otorgaba en exclusiva el Ministerio de Información y Turismo. Este fue el panorama que se encontró Fraga cuando llegó al ministerio. Fraga suprimió entonces la censura, redujo el número de consignas y se llegó al “con Fraga hasta la braga” eliminando la imposición de llevar chales en las artistas que aparecieran ante las cámaras de televisión para no dejar los hombros al descubierto. Platón comenta que la censura que hasta entonces se había ejercido fue tal que, en el momento en el que Fraga convocaba las primeras ruedas de prensa para informar sobre las decisiones gubernamentales, una práctica inusual hasta entonces, los periodistas estaban desmotivados y sus preguntas eran “vacías, cuando no estúpidas” por lo que hubo que solicitar que se motivara un poco a los “chicos de la prensa” y que se hicieran ruedas de prensa “de verdad, como las del extranjero”. Fraga también permitió que las empresas nombraran libremente a sus directores. Por lo demás, y en líneas generales, Miguel Platón reproduce hechos comentados en otras obras sobre Fraga y cuyo contenido es descrito en la tesis.

Dr. Fraga y Mr. Iribarne. Una biografía temperamental. Anxel Vence Lois. Editorial Prensa Ibérica. Barcelona. 1995.

Libro que narra utilizando el humor y la ironía la historia biográfica del político gallego, sus demonios y contradicciones que enfrentan a un mismo personaje con dos caras, tal y como se muestra en el título del libro. La obra está escrita por el periodista y subdirector del Faro de Vigo, Anxel Vence.

Vence habla de un Fraga capaz de elaborar una ley de prensa que suprimió en pleno franquismo la censura previa y facilitó la transición a la democracia y de un Iribarne que aplicaba esa misma ley con criterios lo bastante represivos como para convertirse en la bestia negra de los periodistas. Se habla de un Fraga que por un lado trata de domesticar la derecha española y por otro de prolongar el franquismo. Capaz de ser uno de los padres de la Constitución y de pedir a la vez la reforma de alguno de sus preceptos, de reconocer en el Club Siglo XXI al PCE y de pedir su legalización y de utilizar un lenguaje bélico para desautorizar a Santiago Carrillo. Anxel Vence también observa un aspecto en el que se ha incidido en el primer capítulo de esta tesis, el de un personaje político que exalta la Nación y el centralismo para luego devenir en un federalista y galleguista acérrimo defensor de la Administración Unica. Anxel Vence también habla de la desmesura y exageración del político que se jacta de haber recorrido más kilómetros que nadie, con centenares de cacerías perpetradas, derroches de capacidad laboral y más de sesenta libros escritos. Vence comienza hablando de la paradoja del idilio entre Fraga y Fidel Castro para rememorar la infancia de Fraga en Manatí. Anxel Vence afirma que en el interior de Fraga cohabitan un demócrata y un totalitario en permanente lucha por imponerse al otro de forma que a veces sale a flote el liberal Fraga y otras el intolerante Iribarne. Al hablar de la infancia de Fraga, el autor señala que tuvo aspiraciones religiosas y a punto estuvo de decantarse por la vida eclesiástica cuando se recluyó en el monasterio de Samos (muchos años más tarde sería el lugar de retiro anual de Fraga y sus conselleiros) y al mismo tiempo consideró la posibilidad de ingresar en la Armada, hasta que finalmente se decantó por los estudios de derecho. El autor al encuadrar a Fraga dentro de las familias políticas del régimen franquista, habla del político considerado como falangista, católico y tecnócrata, si bien dedicará un capítulo posterior a hablar de Fraga como ministro de Información como “un liberal en la corte de Franco”. Anxel Vence apunta que Franco quería dar una imagen aperturista al Régimen que superara el mal tratamiento informativo que se le había dado al contubernio de Munich y a las huelgas de Asturias, por lo que “Franco no me puso grandes dificultades para hacer la Ley de Prensa”, aseguró el propio Fraga. Fraga se declaró en su toma de posesión como liberal en la estela de Luis Vives y de Gregorio Marañón. La herencia de su antecesor en el cargo Arias Salgado, relata el autor, tan sólo había dejado un ministerio ruinoso con la única obsesión de Arias Salgado por perseguir con fobia la pornografía y los trajes de baño femeninos. Se iniciaba una nueva etapa que el ingenio popular resumiría afirmando que “con Arias Salgado, todo tapado; con Fraga, hasta la braga”. Fraga pasa a cubrir todos los frentes de la batalla propagandística y comienza a fomentar las relaciones públicas de un Franco fotografiado en las obras o con las gentes. Además, Fraga abrió el régimen “al turismo y los bikinis”. Arias Salgado había muerto, también políticamente, pero no así sus herederos espirituales y la reacción del catolicismo integrista fue un escollo para Fraga. La censura continuó metiendo su tijera en muchas películas y Carrero Blanco emitía un crítico informe que sirvió de fundamento a la destitución de Fraga en 1969. Con respecto a la Ley de Prensa, Vence apunta que no toda la paternidad de la ley se debió a Fraga pues debía muchos de sus fundamentos ideológicos a las tesis del cardenal Angel Herrera Oria y de su Asociación Católica Nacional de Propagandistas. La ley fue aprobada por Franco en el consejo de ministros que presidió durante sus vacaciones en el pazo de Meirás el 13 de agosto de 1965 pese a las reticencias de Carrero Blanco y Alonso Vega, quienes expresaron sus reparos a la ley. También, según escribió el propio Fraga en su diario, “hay mucha gente en la Cámara a

la que no le gusta" la ley de Prensa. Entre tanto, Fraga dedicaba buena parte de su tiempo a vender su ley a los medios de comunicación. El mismo Franco llegaría a decir a Fraga, una vez aprobada la ley, que "no seamos demasiado buenas personas (...). Utilicemos, como todos, los medios indirectos de control". Fraga planteó incluso su dimisión a Franco una vez aprobada la ley a lo que el Generalísimo le respondió que "usted es el padre de la criatura, y ahora no puede dejarla abandonada". La aplicación de la ley en los años de involución que se avecinaron acabaría por hacer sumamente impopular entre los periodistas y los demócratas en general la imagen del ministro reformista, si bien casi todos los analistas coinciden en señalar la ley de Prensa como la más importante e incluso la única medida significativa de liberalización emprendida desde el régimen. Franco acabó arrepintiéndose de Fraga y éste no tuvo lenidad alguna a la hora de la aplicación de los mecanismos represivos de su propia ley llevando su celo al extremo de perseguir a las publicaciones próximas al Opus Dei como ocurrió con *La Actualidad Española*, *Telva*, *Mundo Cristiano* y *Tría*. Pero el caso más sonado fue el del diario *Madrid*, cuya publicación fue suspendida a propuesta de Fraga, y *El Alcázar*. El caso del comunista Grimau, presuntamente arrojado por una ventana, también colaboró en el desprestigio de la imagen del régimen. Su sentencia de muerte fue inapelable pese a las peticiones internacionales de clemencia recibidas.

La indignación suscitada en Europa por el caso Grimau echó por tierra todo el esfuerzo propagandístico desarrollado por Fraga para mejorar la imagen del régimen. Algo parecido ocurrió con la huelga en la cuenca asturiana del Nalón donde las fuerzas del orden se emplearon a fondo en la represión de los miles de mineros insurrectos. Por aquel entonces también fueron aprobadas las ejecuciones de Francisco Granados y Joaquín Delgado, dos anarquistas condenados al garrote vil por un atentado con bomba en una comisaría madrileña y un grupo de intelectuales, encabezados por José Bergamín, dirigieron un escrito a Fraga para protestar por los excesos policiales en Asturias. El mismo Fraga, al ver que era inevitable la publicación del escrito en el semanario *El Español*, contestó con la publicación de otro escrito en las mismas páginas. Fraga desautorizó a Bergamín y dijo que la única justificación que había aportado los intelectuales en su escrito era el corte de pelo al cero de las mujeres Constantina Pérez y Anita Braña, un suceso, según Fraga, que constituía un "montaje de toda una leyenda negra" toda vez que estas dos mujeres "hicieron sistemáticas provocaciones a las fuerzas del orden público" por lo que hacían "más que explicable" su intervención.

Posteriormente, el autor narra el referéndum que preparó Fraga sobre Franco, la bomba de Palomares, y sus pugnas como aperturista del régimen frente a los inmovilistas, el caso Matesa y el temido ascenso de Carrero Blanco que, para desgracia de Fraga, proponía un reajuste ministerial. Una vez dimitido, Fraga pasó a formar una semioposición al régimen, de forma que se mostraba en algunos aspectos contra el régimen pero siempre con el régimen. Después vino el visto bueno y apoyo de Fraga al nacimiento del diario *El País*, el retorno a su cátedra en la Complutense (soportando el boicot de sus propios alumnos al reprocharle su actitud en el caso del estudiante de derecho Enrique Ruano que se había "caído" por la ventana represora del régimen), la presidencia del Cervezas El Aguila y la embajada en Londres. Tras su regreso, Fraga, cuando saboreaba el placer de erigirse como uno de los motores de la transición, se dejó llevar por su agrio carácter, de forma que el propio ministro de Exteriores, Jose Maria Areilza, llegó a afirmar sobre Fraga que "este hombre me da miedo" al tiempo que constataba "la irritabilidad y prepotencia" de Fraga de forma que incluso el propio Rey Juan Carlos eludía entrevistarse con Fraga y lo puenteaba reuniéndose con otros cargos. La política de Fraga se llegó a definir como "una combinación de diálogo y porrazos" con sucesos como los de Victoria, donde murieron cinco personas a manos de las fuerzas del orden y de los que se consideró a Fraga como responsable por su peculiar concepción del mantenimiento del orden y a pesar de que éste se encontrara de viaje. También se ha sumado a los demonios de Fraga el caso de Montejurra, donde supuestamente la policía fue tolerante con un ultraderechista que contaba con

el apoyo del terrorismo fascista internacional. Finalmente, Anxel Vence describe como Fraga fue “de derrota en derrota” electoral hasta que finalmente alcanza el poder de la Xunta de Galicia. El autor habla de un Fraga que aborrecía a Suárez y hacia el que nunca ocultó su desprecio intelectual por considerarle un indocumentado, del famoso grito de Fraga de “a por ellos” en el polideportivo de Lugo dirigido hacia un grupo de nacionalistas que trataban de reventar su mitin, de la presentación en sociedad de Carrillo (“Le presento yo, ¿qué pasa?”; afirmó un Iribarne desafiante en el Club siglo XXI) y de las ponencias preconstitucionales para las que Fraga fue designado. Sobre este último tema, destaca cómo Fraga fue rechazado en su intento de tratar de formalizar una Constitución “flexible, a la anglosajona” que fue rechazada de inmediato por los demás ponentes. Tampoco consiguió imponer Fraga sus tesis a favor de las elecciones por sistema de representación mayoritario en lugar de proporcional. La supresión del concepto de “nacionalidades históricas”, constituyó para él una auténtica obsesión que se transformaría en paradoja una vez que con el tiempo fue elegido presidente de una de ellas. Después de relatar una serie de acontecimientos que forman parte del anecdotario personal de Fraga así como de hechos a los que ya habían aludido otros autores en su análisis de la figura del político y que se reproducen en este epígrafe, Anxel Vence llega finalmente hasta la que titula como “autopista a Baviera” de Fraga, en referencia a su caminar hasta hacerse con las riendas de la Xunta. Una vez que alcanzó el poder, Vence afirma que Fraga hizo uso de su populismo en su jura del cargo y se engulló toda la herencia histórica del galleguismo incorporando al diccionario político el término autoidentificación con un evidente cambio de perspectiva hacia las autonomías, aspecto este último que también queda demostrado en esta tesis doctoral. Fraga al llegar a Galicia dio un giro coperniano a su política y reclamó aspectos que ya habían sido demandados por Puyol a la hora de pedir la atribución para Galicia de todas las competencias a las comunidades autónomas excepto Defensa, Asuntos Exteriores (si bien acabaría reclamando la presencia de las CC.AA. en las negociaciones con la UE que pudieran afectarles) y Justicia. Como era previsible, Fraga acabó chocando con la Constitución. Otro de los problemas añadidos con los que se encontró Fraga fue que, al ir por libre en su Galicia, actuó incluso al margen de Madrid contradiciendo y desmarcándose de la política general de su partido.

Ciclón Fraga. Pilar Cernuda. Edición Temas de Hoy. Madrid, 1997.

La periodista Pilar Cernuda comienza relatando en su libro cómo se zanjó en Perbes el asunto de la sucesión de Fraga en el PP de Madrid entre Isabel Tocino, la candidata propuesta por el político gallego, y José María Aznar, el del resto de los miembros de la cúpula del partido, aunque hay quien opina que presentar la opción de Tocino fue una maniobra de distracción. También destaca el suceso del 23-F en el que Fraga aparece, según la autora, como un hombre patriota y valiente, con un mal genio proverbial que quedó reflejado en algunas anécdotas que se describen en el libro. Además, destaca que el presidente de la Xunta es un trabajador incansable y prueba de ello es que hizo adelgazar a los periodistas que lo siguieron durante sus campañas electorales. Señala la autora que Fraga, a pesar de ser un hombre brillante, también es de los que más veces se han equivocado, y cita como errores el que hubiese aceptado ser vicepresidente y ministro de Gobernación con Arias Navarro, después de la muerte de Franco, y dimitir en cuanto Adolfo Suárez fue designado presidente, así como la creación de la AP de los “siete magníficos” y su empeño por abstenerse cuando Felipe González convocó el referéndum sobre la OTAN, algo que hizo para marcar distancias con el PSOE. Otro desacierto fue el que no hubiese intervenido en la política del partido cuando Hernández Mancha se hizo cargo de la presidencia. Como defecto también señala que Fraga se hace fuerte con una idea preconcebida y no considera nunca el que pueda haber otras posibilidades, pues “es como una tanqueta” que “no se detiene con nada” y “un exceso en todo, hasta en sus equivocaciones”. Pilar Cernuda asegura que en su decisión de Fraga de presentarse a la reelección para un tercer mandato al frente de la Xunta tuvo mucho que ver la muerte de su esposa y “el pensar que por delante le quedaba un futuro en soledad”. Pero al mismo tiempo, Cernuda también afirma que Fraga es un hombre sensible con una ternura que muestra de un modo especial con sus nietos. También considera al presidente de la Xunta como una persona que castiga duramente la deslealtad, como en los casos de Jorgue Verstrynge o Jose Luis Barreiro.

Después de describir algunos episodios de la infancia y juventud de Fraga, Pilar Cernuda habla del nombramiento del político gallego como ministro de Información y Turismo, cargo que “juró con la camisa azul y la guerrera blanca” de Falange. A pesar de algunos capítulos de cierta dureza, como la ejecución del comunista Julian Grimau, la represión, en 1963, a las mujeres de los mineros asturianos, y la mordaza ejercida contra algunos medios de comunicación, Pilar Cernuda apunta que Fraga, en su corresponsabilidad en los asuntos del Gobierno de Franco, fue un ministro aperturista, pero que, matiza, “de nada vale insistir en la idea de que Fraga quiso democratizar el franquismo desde dentro” porque “él se sentía muy a gusto en aquel gobierno que cometió bastantes horrores”. De lo contrario, Cernuda asegura que Fraga lo habría abandonado. También señala que el balance que hizo Fraga del franquismo fue que se trató de una etapa “razonablemente favorable”. El libro también recuerda algunas anécdotas de la etapa de Fraga al frente del ministerio de Información y Turismo, como que no se podía informar del viaje exótico de novios de los príncipes Juan Carlos y Sofía o la prohibición de reproducir fotografías de trajes de baño femeninos “con señoras dentro”. Sobre la censura, afirma que, en un primer momento, a Fraga ni se le pasó por la cabeza acabar con ella, sino solamente ir suavizándola poco a poco, lo que le convirtió en un hombre vigilado por los partidarios del régimen y observado con escepticismo por los que ansiaban una nueva época.

De la Ley de Prensa de Fraga se afirma que suprimió la censura previa, como él quería, pero continuaron las sanciones a medios de comunicación que, exactamente, fueron 461 en tres años, aparte del cierre del diario Madrid.

Sobre el asunto Matesa, una empresa de maquinaria textil presidida por un hombre del Opus, recibió del Gobierno un crédito a la exportación que fue desviado a una serie de empresas ficticias creadas en el extranjero. Fraga vió que Carrero Franco, su antagonista, podía perder peso si demostraban que había varios ministros implicados. Y ganó, pero le costó el cargo.

Carrero Blanco propuso a Franco un informe con reajustes en los gabinetes, entre los que figuraba Fraga, al que el almirante acusaba de “haber apadrinado” una Ley de Prensa “tan permisiva que había provocado una caída en picado de la imagen de España”, además de haber provocado “una ola de inmoralidad y pornografía”.

Después de hablar de su etapa como embajador en Londres, la autora se adentra en la etapa de Fraga como responsable del área de Interior y el ministerio de la Gobernación, estando al cargo de la Policía y la Guardia Civil. Según Cernuda, Fraga pronunció la frase de “la calle es mía”, cuya autoría él negó, cuando le llovieron las críticas por la forma en que había tratado de reprimir una manifestación de la llamada Platajunta. También mantuvo una pugna particular con CC.OO, que convocaba constantes manifestaciones para echar un pulso constante al Gobierno. Pero durante esta etapa, según Pilar Cernuda, hubo puntos positivos que apenas vieron la luz, como ocurrió con las labores de intermediación de Fraga para que personalidades de izquierdas fuesen tratadas con respeto y, además, mantuvo gran actividad social y cultural. Pero los sucesos de Vitoria y Montejurra también marcaron esta época. Sobre estos dos casos, Pilar Cernuda indica que “es bien cierto que Fraga se encontraba fuera de España en las dos ocasiones”, y que era Adolfo Suárez quien se había hecho cargo de la cartera de Gobernación en funciones, mientras el ministro se encontraba fuera, pero “el responsable último, le guste o no le guste, era el titular del ministerio”. En Vitoria, los trabajadores de Forjas Alavesas, que llevaban varios días en conflicto, se encerraron en la catedral y “las fuerzas del orden público no mostraron excesivo respeto por el recinto y entraron a saco”, lanzando botes de humo, los trabajadores salieron y la policía “cargó con una violencia inusitada”, empezó a disparar y hubo cuatro muertos. A su regreso de Alemania, Fraga se desplazó a Vitoria a ver a uno de los heridos y un familiar le increpó: “¿A qué viene usted, a rematarlos?”. En Montejurra, hubo una pelea entre derechistas e izquierdistas y no se tomaron las debidas medidas de precaución, de modo que un hombre acabó sacando una pistola y otro cayó muerto. Pilar Cernuda afirma que Fraga “no supo prevenirlo y, además, las fuerzas de seguridad no actuaron con la diligencia debida cuando las acusaciones entre los grupos rivales empezaron a subir de tono”.

La periodista también aborda lo que fue la presentación en público del embrión de AP, en el madrileño hotel Mindanao, con la comparecencia de los llamados “siete magníficos”. La autora cuenta que en el acto sólo respondía Fraga a las preguntas y apareció como “un político prepotente, soberbio, convencido de estar en posesión de la verdad, que no disimulaba su contrariedad y su malhumor ante las preguntas incómodas”. Cuando le insinuaron que su grupo era excesivamente heterogéneo, Fraga pronunció la frase de “la política hace extraños compañeros de cama”.

Posteriormente, en la campaña de AP de 1977, fue cuando nació el calificativo de “cyclón Fraga”, debido a los programas apretados que Fraga “cumplía a rajatabla”. Por aquel entonces ocurrió la anécdota del mitin de Lugo, donde unos jóvenes pretendía reventar el acto haciendo ruido cada vez que intervenía, hasta que Fraga se quitó la chaqueta y al grito de “a por ellos” se lanzó escaleras arriba mientras los estudiantes, asustados, “abrían las ventanas y saltaban precipitadamente hacia el exterior”.

En otro capítulo de la obra, Pilar Cernuda afirma que en la etapa de Fraga como “padre” de la Constitución, tuvo como principal “caballo de batalla” el Título VIII, que articulaba el Estado autonómico. “No tuvo éxito en ninguna de sus iniciativas; trató de que el texto final fuera lo suficientemente ambiguo como para poder tomar medidas cautelares en el futuro”, señala Pilar Cernuda, pero “se encontró con un Roca que consiguió una serie de derechos para las autonomías que, como decía Fraga, “no se habían dado ni en la época de la República”. Cernuda asegura que Fraga “nunca se conformó con la redacción del texto constitucional” en cuanto al Estado autonómico se refiere.

Por aquel entonces, Fraga también aceptó la invitación de Santiago Carrillo para que le presentase en la conferencia que iba a pronunciar en el Club siglo XXI y en AP “se escucharon

voces airadas” que recordaban que Carrillo había sido el máximo responsable de los fusilamientos de Paracuellos del Jarama durante la Guerra Civil.

Sobre las intervenciones de Fraga en el Congreso, la autora asegura que el de Vilalba “casi nunca defraudaba” y “siempre ofrecía espectáculo, bien porque pronunciaba una frase que provocaba el escándalo, bien porque destrozaba al contrincante con citas que inexplicablemente eran siempre correctas, a pesar de utilizarlas en una réplica, y por tanto, sin posibilidad de preparación previa”. Los ejemplos de Fraga “eran muy cotidianos y chocantes para unas Cortes “en las que algunos diputados ocultaban su escaso sentido de la política con una erudición barroca y carente de contenido”.

Tras la creación de Coalición Democrática y después de soportar un resultado electoral pésimo, Fraga se empeñó en la tarea de buscar un buen candidato para Galicia y le propusieron a Gerardo Fernández Albor como presidente. Jose Luis Barreiro se alzó con la vicepresidencia. La autora también repasa algunos atentados que ETA había cometido por aquel entonces y recuerda que Fraga había asegurado al respecto que “el mejor terrorista es el terrorista muerto”. Coalición Popular se presentó a las elecciones de 1986 y perdió de nuevo. Verstrynge trató de apartar a Fraga con el pretexto de proponerlo para la alcaldía de Madrid, para lo cual mantuvo diversas reuniones con dirigentes del PP que cuyo contenido acabó por enterarse Fraga, y Barreiro filtró a la prensa gallega que estaba en marcha una operación de envergadura que le colocaría a él al frente de la Xunta y que para ello contaba con el apoyo de Fraga. Finalmente, Barreiro se fue a Coalición Galega, convirtiéndose en su líder y llegó a un acuerdo con el PSdeG y el PNG para colocar a Laxe en la presidencia de la Xunta, con Alfonso Guerra moviendo los hilos por detrás. Al final, Barreiro acabó siendo nuevamente vicepresidente, pero en el bando socialista, hasta que fue procesado por cohecho y prevaricación y obligado a dejar el puesto, siendo condenado finalmente a seis años de inhabilitación para ocupar un cargo público, por haber otorgado, mientras era vicepresidente de la Xunta, una concesión de juego a una empresa no inscrita en el Registro, aunque Barreiro siempre mantuvo que se trataba de una maniobra política de AP.

Otro de los temas a los que se hace referencia en este libro es a la táctica que pretendía llevar a cabo Hernández Mancha en el Congreso, presentando una moción de censura a Felipe González, pero que al final acabó siendo machacado en el debate por el socialista. El final político de Mancha llegó cuando se le ocurrió aprovechar una ausencia de Fraga para publicar en la prensa un manifiesto de apoyo a su persona con la firma de numerosos militantes del partido que pagó con fondos del PP sin haber solicitado la autorización previa correspondiente.

Al final del libro, Pilar Cernuda escribe sobre el regreso a Galicia de Fraga como presidente de la Xunta, tras ganar las autonómicas a finales de 1989. Según la periodista, “quienes le conocen bien aseguran que Fraga se presentó a la presidencia de la Xunta porque no logró ser presidente del Gobierno”, a pesar de que él dijera que su vuelta se debía a que “tenía que cumplir un compromiso personal con Galicia”. También recuerda que Fraga había dicho que era partidario de no permanecer en el cargo durante más de los legislaturas, una promesa electoral que incumplió, pero que según algunos analistas, repitió por tercera vez para poder preparar con más calma su sucesión al frente del PP gallego.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

a: BIBLIOGRAFIA DE MANUEL FRAGA

FRAGA, M. (1947): *Luis de Molina y el derecho de la guerra*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

FRAGA, M. (1949): *Así se gobierna España*. Madrid. Oficina de Información Diplomática. Segunda edición en español, 1952, primera y segunda en francés, 1949 y 1952, y primera y segunda en inglés, 1950 y 1952.

FRAGA, M. (1950): *Razas y Racismo en Norteamérica*. Madrid. Ediciones Cultura Hispánica.

FRAGA, M. (1951a): *La acción meramente declarativa*. Madrid. Instituto Editorial Reus.

FRAGA, M. (1951b): *La reforma del Congreso de los Estados Unidos*. Madrid. Ediciones Cultura Hispánica.

FRAGA, M. (1952): *El Congreso y la Política exterior de los Estados Unidos*. Madrid. Escuela Diplomática.

FRAGA, M. (1953a): *El canal de Panamá*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

FRAGA, M. (1953b): *Las Constituciones de Puerto Rico*. Madrid. Ediciones Cultura Hispánica.

FRAGA, M. (1954): *El gabinete inglés*. Salamanca. Universidad de Salamanca.

FRAGA, M. (1955a): *La crisis del Estado*. Madrid. Segunda Edición, 1958. Biblioteca de Ciencias Sociales, de M. Aguilar.

FRAGA, M. (1955b): *Don Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*. Madrid. Dirección General de Relaciones Culturales.

FRAGA, M. (1955c): *Balmes, fundador de la Sociología positiva en España*. Vic. Ayuntamiento de Vic.

FRAGA, M. (1955d): *La Política, la Razón y la Moral*. Madrid. Centro de Enseñanzas y Publicaciones. Instituto Editorial Reus.

FRAGA, M. (1959a): *La familia española ante la segunda mitad del siglo XX*. Madrid. Ediciones del primer Congreso de la Familia Española.

FRAGA, M. (1959b): *El Reglamento de la Cortes Españolas*. Madrid. Biblioteca de Temas Actuales. Colección Norma.

- FRAGA, M. (1959c): *Las transformaciones de la sociedad española contemporánea*. Madrid.
- FRAGA, M. (1960a): *Guerra y Diplomacia en el sistema actual de las relaciones internacionales*. Madrid. Ediciones Europa.
- FRAGA, M. (1960b): *La familia y la educación en una sociedad de masas y máquinas*. Madrid. Congreso de la Familia Española.
- FRAGA, M. (1961a): *El Parlamento británico desde la Parliament Act de 1911*. Madrid. Instituto de Estudios Políticos.
- FRAGA, M. (1961b): *Organización de la convivencia*. Madrid. Colección Acueducto.
- FRAGA, M. (1961c): *Estructura Política de España. La vida social y política del siglo XX*. Madrid. Varias ediciones. Editorial Doncel.
- FRAGA, M. (1961d): *Promoción social y educación*. Madrid. Colección "O crece o muere", del Ateneo de Madrid.
- FRAGA, M. (1961e): *El hombre y lo humano en el pensamiento político contemporáneo*. Madrid. Colección "O crece o muere" del Ateneo de Madrid.
- FRAGA, M. (1961f): *El nuevo antimaquiavelo*. Madrid. Instituto de Estudios Políticos.
- FRAGA, M. (1961g): *El sistema electoral en la actualidad y la función representativa de la Cámara de los Comunes*. Madrid. Instituto Editorial Reus.
- FRAGA, M. (1962a): *Guerra y conflicto social*. Madrid. Instituto de Estudios Políticos.
- FRAGA, M. (1962b): *Política y Economía*. Madrid. Colección Empresas Políticas. Instituto de Estudios Políticos.
- FRAGA, M. (1962c): *Sociedad, política y Gobierno en Hispanoamérica*. Madrid. Segunda Edición, 1971. Instituto de Estudios Políticos.
- FRAGA, M. (1962d): "Carl Schmitt. El hombre y la obra". Madrid. Discurso pronunciado en el Instituto de Estudios Políticos.
- FRAGA, M. (1963): "Supuestos internacionales y Estatuto de la Información". Conferencia pronunciada el dos de julio por el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne.
- FRAGA, M. (1965a): *Horizonte Español*. Madrid. Segunda edición, 1966; tercera edición, 1968. Editora Nacional.

- FRAGA, M. (1965b): *Cinco Loas*. Madrid. Segunda edición, 1969. Editora Nacional.
- FRAGA, M. (1967): *General introduction to Spanish law*. Madrid. Publicaciones Españolas.
- FRAGA, M. (1970): *La Monarquía como forma de Estado*. Madrid. Estudios de Ciencias Políticas y Sociológicas.
- FRAGA, M. (1972a): *La España del futuro y la Monarquía*. Madrid.
- FRAGA, M. (1972b): *El desarrollo político*. Barcelona. Ediciones Grijalbo. Edición de bolsillo: Barcelona, 1975. Editorial Bruguera.
- FRAGA, M. (1973a): *El problema de la unidad europea y España*. Madrid. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- FRAGA, M. (1973b): *Legitimidad y representación*. Barcelona, 1973. Ediciones Grijalbo. Edición de bolsillo: Barcelona, 1975. Editorial Bruguera.
- FRAGA, M. (1973c): *Sociedad, Región Europa*. Madrid. Alianza Editorial.
- FRAGA, M. (1973d): *La República*. Barcelona. Segunda y tercera edición, 1974. Colección Autores Españoles e Hispanoamericanos. Editorial Planeta.
- FRAGA, M. (1974): *Ramiro de Maeztu y el pensamiento político británico*. Vitoria. Diputación Foral de Alava.
- FRAGA, M. (1975a): *Las leyes*. Barcelona. Colección Textos. Editorial Planeta.
- FRAGA, M. (1975b): *La mujer y la política*. Madrid. Ateneo de Madrid.
- FRAGA, M. (1975c): *Un objetivo nacional*. Barcelona. Editorial Dirosa. Edición de bolsillo, 1976.
- FRAGA, M. (1976a): *Cánovas, Maeztu y otros discursos de la Segunda Restauración*. Madrid. Sala Editorial.
- FRAGA, M. (1976b): *España en la encrucijada*. Madrid. Ediciones Adra.
- FRAGA, M. (1976c): *Ramiro de Maeztu en Londres*. Madrid. Ediciones Cultura Hispánica.
- FRAGA, M. (1977a): *Alianza Editorial*. Bilbao. Ediciones Albia.
- FRAGA, M. (1977b): *El Gabinete Británico*. Madrid. Moneda y Crédito.

- FRAGA, M. (1977c): *La Monarquía y el País*. Barcelona. Colección Panorama. Editorial Planeta.
- FRAGA, M. (1977d): *Los fundamentos de la Diplomacia*. (En colaboración con Rafael Rodríguez-Moñino). Barcelona. Colección Textos. Editorial Planeta.
- FRAGA, M. (1977e): *Espanha, caminhos da democracia*. Portugal. Braga Editorial L.D.A.
- FRAGA, M. (1977f): *Los nuevos diálogos*. Barcelona. Colección Textos. Editorial Planeta.
- FRAGA, M. (1977g): *La crisis del Estado español*. Barcelona. Primera y segunda edición, 1978. Colección Textos (dos ediciones). Editorial Planeta.
- FRAGA, M. (1978): *La Constitución y otras cuestiones fundamentales*. Barcelona. Colección Textos. Editorial Planeta.
- FRAGA, M. (1979): *Después de la Constitución y hacia los años 80*. Barcelona. Colección Textos. Editorial Planeta.
- FRAGA, M. (1980a): "Jovellanos, en la perspectiva de la sociedad española actual". Conferencia pronunciada en Gijón en el Ateneo Jovellanos el 19 de octubre y editada posteriormente bajo el mismo título.
- FRAGA, M. (1980b): *Memoria breve de una vida pública*. Barcelona. (ocho ediciones). Colección Espejo de España. Editorial Planeta.
- FRAGA, M. (1980c): *Ideas para la reconstrucción de una España con futuro*. Barcelona. Colección Textos. Editorial Planeta.
- FRAGA, M. (1981a): *El Debate Nacional*. Colección Textos. (Dos ediciones). Editorial Planeta.
- FRAGA, M. (1981b): *El pensamiento conservador español*. Barcelona. Colección Textos. (cuatro ediciones). Editorial Planeta. Cuarta edición revisada 1984.
- FRAGA, M. (1982): *España entre dos modelos de sociedad*. Barcelona. Colección Textos. (dos ediciones). Editorial Planeta.
- FRAGA, M. (1983a): *Poder autonómico, poder municipal*. Barcelona. Colección Textos. (dos ediciones). Editorial Planeta.
- FRAGA, M. (1983b): *La leal oposición*. Barcelona. Colección Textos. (dos ediciones). Editorial Planeta.

FRAGA, M. (1984): *El retorno de las raíces*. Barcelona. Colección Textos. Editorial Planeta.

FRAGA, M. (1985a): *El Estado de la Nación*. Barcelona. Colección Textos. Editorial Planeta.

FRAGA, M. (1985b): *Razón de estado y pasión de Estado (Discursos parlamentarios 1978-1984)*. Barcelona. Dos volúmenes. Colección Textos. Editorial Planeta.

FRAGA, M. (1986a): *El cambio que fracasó*. Barcelona. Colección Textos. Editorial Planeta.

FRAGA, M. (1986b): *España bloqueada*. Barcelona. Colección Textos. Editorial Planeta.

FRAGA, M. (1987): *En busca del tiempo servido*. Barcelona. Colección Textos. Editorial Planeta.

FRAGA, M. (1988a): *De Santiago a Filipinas, pasando por Europa*. Barcelona. Colección Documento. Editorial Planeta.

FRAGA, M. (1988b): "El pensamiento regionalista de Alfredo Brañas en la perspectiva actual de España y Europa". Discurso leído el 23 de septiembre en su sesión de ingreso en la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación. La Coruña. Editado en gallego en 1992 con el título de *O rexionalismo de onte a hoxe*. Servicio de publicaciones del PP de Galicia. Talleres Process Print.

FRAGA, M. (1989): *España y Europa*. Barcelona. Colección Documento. Editorial Planeta.

FRAGA, M (1990a): "Galicia y el desarrollo autonómico". Discurso leído ante la Comisión de Autonomías del Senado y debate subsiguiente. Madrid. (Contiene *Galicia en España y en Europa* mas el debate posterior).

FRAGA, M (1990b): "La cultura gallega: pasado, presente, futuro". Conferencia de clausura del Congreso Internacional de la Cultura Gallega. Santiago de Compostela. Artes Gráficas de Galicia. Xunta de Galicia.

FRAGA, M (1990c): "Los espacios regionales en el marco de la Comunidad Europea". Discurso de clausura de este congreso. Santiago de Compostela. Xunta de Galicia.

FRAGA, M (1990d): "Las regiones y la unidad europea". Conferencia parlamentaria del Grupo Popular del Parlamento Europeo. Luxemburgo.

FRAGA, M (1990e): *Galicia: ayer, hoy, mañana*. Xunta de Galicia. Vigo.

- FRAGA, M. (1991): *Galicia en el concierto regional europeo*. Xunta de Galicia.
- FRAGA, M. (1992a): "Administración Única". Relatorios de las jornadas celebradas en la Escuela Gallega de Administración Pública. Santiago de Compostela. Xunta de Galicia.
- FRAGA, M. (1992b): "La Galicia del año 2.000". Conferencia pronunciada en la Fundación Cánovas del Castillo con el título de "Camino y meta de la Galicia del año 2.000". La Coruña.
- FRAGA, M. (1992c): *Na memoria e no horizonte*. Edicións Xerais de Galicia. Vigo.
- FRAGA, M. (1993a): "Galicia 93". Conferencia pronunciada en al Real Academia de Ciencias Morales y Políticas dentro del ciclo "Tribuna de las Autonomías".
- FRAGA, M. (1993b): *Da acción ó pensamento*. Ir Indo Edicions, S.A. Vigo.
- FRAGA, M. (1994a): Discurso ante la Comisión de Autonomías del Senado. Septiembre. (texto íntegro).
- FRAGA, M. (1994b): *Impulso autonómico*. Planeta. Barcelona.
- FRAGA, M. (1997a): *El principio de subsidiariedad en la UE*. Fundación Galicia Europa. Colección "Monografías".
- FRAGA, M. (1997b): *Galicia fin de milenio*. Planeta. Barcelona.

Nota: En esta bibliografía sólo se citan, además de todos los libros editados por Fraga, las conferencias y discursos del político a los que se ha hecho alusión en la tesis. Para ampliar bibliografía sobre las conferencias pronunciadas por Manuel Fraga en su carrera política tanto en España como en el extranjero, así como sobre su participación en prólogos y obras colectivas, se puede consultar el *Perfil biográfico de Manuel Fraga* editado por la Xunta de Galicia en 1993.

El resto de las referencias sobre diarios de sesiones del Congreso de los Diputados, del Parlamento de Galicia, además de los artículos de prensa, se citan en los respectivos capítulos de la tesis.

b: BIBLIOGRAFIA SOBRE MANUEL FRAGA

DUEÑAS, GONZALO (1969): *La ley de prensa de Manuel Fraga*. Ruedo Ibérico.

MILIAN MESTRE, M. (1975): *Fraga Iribarne, retrato en tres tiempos*. Barcelona. Colección "Imagen de hoy", número 1. Editorial Diosa.

CABEZAS, OCTAVIO (1976): *Manuel Fraga, semblanza de un hombre de Estado*. Madrid. Sala Editorial, S.A.

QUINTANILLA, MANUEL (1976): *El pensamiento de Fraga*. Madrid. Ocejón Ediciones.

SENTIS, CARLOS (1977): *Manuel Fraga Iribarne. Perfil humano y político*. Madrid. Colección "Políticos para unas elecciones". Editorial Cambio 16.

MARTINEZ FERROL, M. (1978): *Radiografía política del profesor Fraga Iribarne*. Madrid. Crespo Ediciones.

CHAMORRO, EDUARDO (1982): *El cañon giratorio. Conversaciones con Eduardo Chamorro*. Madrid. Editorial Arcos Vergara.

BAON, ROGELIO (1983): *Fraga, genio y figura*. Madrid. Editorial El Burgo.

BERNALDEZ, JOSE M^a (1985): *El patrón de la derecha (biografía de Fraga)*. Barcelona. Editorial Plaza y Janés.

ALFEREZ, ANTONIO (1986): *Cuarto poder en España. La prensa desde la ley Fraga 1966*. Barcelona. Plaza y Janés.

JAUREGUI, FERNANDO (1987): *La derecha después de Fraga*. Madrid. Ediciones El País.

GARCIA ESCUDERO, J.M. (1988): *Vista a la derecha*. Madrid. Ediciones Rialp.

PORDOMINGO, EUGENIO (1991): *Fraga a la búsqueda del poder*. Madrid. Sociedad Cultural Europea, S.A.

RIVAS, MANUEL (1991): *No mellor país do mundo*. La Coruña. Editorial La Voz de Galicia. Colección Biblioteca Galega (Serie Nova).

PLATON, MIGUEL (1992): *Manuel Fraga. La divertida biografía de un gallego incombustible*. Madrid. Ediciones Temas de Hoy. Colección "Vidas ejemplares".

AA.VV. (1993): *Perfil biográfico de Manuel Fraga*. Santiago de Compostela. Talleres de C. Perón, Pontevedra.

VENCE, ANGEL (1995): *Doctor Fraga y mister Iribarne. Una biografía temperamental*. Barcelona. Editorial Prensa Ibérica.

AA.VV. (1997a): *Manuel Fraga, homenaje académico*. Madrid. Editan Fundación Cánovas del Castillo y Universidad Complutense de Madrid.

CERNUDA, PILAR (1997b): *Ciclón Fraga*. Madrid. Edición Temas de Hoy.

c: BIBLIOGRAFIA CITADA

BRAÑAS, A. (1887): *El principio fundamental del derecho. Lecciones elementales de la filosofía del derecho*. Santiago.

BRAÑAS, A. (1889): *El regionalismo*. Barcelona. Edita: Jaime Molinas.

BRAÑAS, A. (1892): "La crisis económica en la época presente y la descentralización regional". Discurso académico. Santiago.

BRAÑAS, A. (1894a): *Historia económica*. Santiago.

BRAÑAS, A. (1894b): "Programa del regionalismo gallego". "Bases racionales del regionalismo". Discurso inédito.

BRAÑAS, A. (1896): *Curso de Hacienda pública general y de España*. Santiago. 2 vols. 3ª. ed.

AA.VV. (1975/81a): "Informe sociológico sobre el cambio político en España". Madrid. IV Informe Foessa. Primer volumen. Fundación Foessa.

AA.VV. (1975/83b): "Informe sociológico sobre el cambio social en España". Madrid. Segundo volumen. Fundación Foessa.

AA.VV. (1976): "Llamamiento para una reforma democrática". Madrid. Publicación unitaria de GODSA. Documento político conjunto publicado como *Libro Blanco para la reforma democrática*.

MARTIN VILLACASTÍN, ROSARIO: "Alianza Popular. España, lo único importante". Entrevista.

AA.VV. (1977): "Primer Congreso de AP". Madrid. Ponencias.

AA.VV. (1977): "¿Qué es Alianza Popular?". Madrid. Manifiesto político conjunto.

AA.VV. (1977): *La reforma política. La ideología política de los españoles*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas. Colección "Monografías".

BARREIRO FERNANDEZ, X.R. (1977): *O galeguismo histórico (1840-1936)*. Teima.

BARREIRO X.R.: *Historia de Galicia*. Vol. XVI.

AA.VV. (1981): "Alianza Popular, soluciones para una década". Madrid. Extraído del *Libro Blanco de AP*. 2 vols.

GARCIA COTARELO, R. (1981): *Introducción a la teoría del Estado*. Barcelona. Teide.

- MAIZ, RAMON. (1983): *Alfredo Brañas. O ideario do rexionalismo católico-tradicionalista*. Vigo.
- FERNANDEZ DE LA MORA, G.(1984): *Brañas y la democracia orgánica*. Verbo. vol. 23.
- FERNANDEZ DEL RIEGO, F. (1984): *Pensamento Galeguista do Século XX*. Editorial Galaxia. Vigo.
- BEIRAS, X.M.(1984): *Alfredo Brañas ou as contradicións do protonacionalismo galego*. En "Por unha Galicia liberada". Santiago.
- DEL AGUILA, RAFAEL y MONTORO, RICARDO (1984): *El discurso político de la transición española*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- VILLARES, RAMON (1985): *Historia de Galicia*. Madrid. Alianza Editorial. Sigüientes ediciones: 1986, 1991, 1993.
- BARDIN, LAURENCE (1986): *El análisis de contenido*. Madrid. Ediciones Akal/Universitaria. Primera edición en Francia, 1977.
- GARCIA COTARELO, R. (1986): *Del Estado del bienestar al Estado del malestar*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.
- PI Y MARGALL (1986): *Las nacionalidades*. Madrid. (nueva ed. 1ª en 1876).
- BUSQUERAS, IGNACIO (1987): *Cambó*. Barcelona.
- AA.VV. (1988): "Informe sobre las comunidades autónomas". Madrid. Civitas.
- SARTORI, GIOVANNI (1988): *Teoría de la democracia*. (1 y 2). Alianza Universidad. Madrid. Edición original en inglés, 1987.
- N. STROMBERG, ROLAND (1990): *Historia Intelectual Europea desde 1789*. Madrid. Editorial Debate. Segunda edición en español, 1991. Edición original en inglés, 1988.
- PUY MUÑOZ (1990): *Ensaio acerca da nosa autoidentificación*. Fundación Alfredo Brañas. Santiago de Compostela.
- PUY MUÑOZ (1991): *Los espacios regionales en el marco de la Comunidad Europea*. Fundación Alfredo Brañas. Santiago.
- BALAGUER CALLEJON, F. (1992): "Administración Unica y Estado Autonómico". Santiago de Compostela. Ponencias presentadas en las jornadas de la Escola Galega de Administración Pública (EGAP) celebradas en el mes de septiembre.

BARBER, WILLIAM J. (1992): *Historia del pensamiento económico*. Alianza Universidad. Madrid. Decimocuarta edición.

BELL, DANIEL (1992): *El fin de las ideologías*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid. Edición original en inglés, 1960.

GARRIDO FALLA (1992): "Administración Unica: problemática de una obviedad". Santiago de Compostela. Ponencias presentadas en las jornadas de la Escola Galega de Administración Pública (EGAP) celebradas en el mes de septiembre.

PRECEDO LAFUENTE (1992): *Algunhas historias, persoas e tradicións galegas*. Fundación Alfredo Brañas. Santiago.

SANCHEZ, SILVIA (1992): "La Generalitat, Administración ordinaria del Estado en Cataluña: una hipótesis constitucional". Santiago de Compostela. Ponencias presentadas en las jornadas de la Escola Galega de Administración Pública (EGAP) celebradas en el mes de septiembre.

SERNA GOMEZ (1992): "Administración Unica para Galicia: una propuesta abierta". Santiago de Compostela. Ponencias presentadas en las jornadas de la Escola Galega de Administración Pública (EGAP) celebradas en el mes de septiembre.

BOBBIO, NORBERTO (1995): *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Madrid. Taurus. Tercera edición. Primera y segunda edición en italiano.

GELLNER, ERNST (1995): *Encuentros con el nacionalismo*. Alianza Universidad. Madrid. Edición original en inglés, 1994.

FE DE ERRATAS DE LA TESIS DE JOSE RUAS

Con posterioridad a la impresión de esta tesis se han encontrado las siguientes erratas de las que doy fe y por las que pido disculpas:

Página 63, línea 10: “Puyol” por “Pujol”.
Página 63, línea 32: “eses” por “esos”
Página 63, línea 44: “le” por “el”
Página 67, línea 26: “logra” por “lograr”
Página 67, línea 33: “pro” por “por”
Página 70, línea 33: “le” por “el”
Página 129, línea 8: “constitución” por “Constitución”
Página 197, línea 35: “iodo” por “oído”
Página 197, línea 43: “pro” por “por”
Página 242, línea 8: “da” por “la”
Página 251, línea 9: “Sotromberg” por “Stromberg”
Página 267, línea 17: “su evolución su propio inmovilismo” por “su evolución a su ...”
Página 283, línea 33: “comenter” por “cometer”
Página 296, línea 26: “piases” por “países”
Página 367, línea 27: “el discurso social de Fraga se plaga” por “su discurso se plaga”
Página 403, línea 16 y página 408, línea 49: “Como colofón final” por “Como colofón”
Página 411, línea 50: “esres” por “eres”
Página 417, línea 16: “calificada” por “cualificada”
Página 418, línea 2: “cumunista” por “comunista”
Página 418, línea 4: “deteniones” por “detenciones”
Página 427, línea 4: “absorviendo” por “absorbiendo”
Página 430, línea 46: “limitr” por “limitar”
Página 430, línea 12: “Victoria” por “Vitoria”
Página 432, línea 17: “nacinalidades” por “nacionalidades”
Página 435, línea 4: “Que políticos” por “Qué políticos”
Página 437, línea 46: “Victoria” por “Vitoria”
Página 438, línea 23: “Puyol” por “Pujol”
Página 438, línea 28: “contradeciendo” por “contradiciendo”

Madrid, a 5 de noviembre de 1999
Fdo: José Rúas